



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría

**“Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la
Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Contador Público Auditor.
Modalidad: proyecto integrador**

AUTORAS:

Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera

C.I. 0107596900

Diana Alexandra Paute Panza

C.I. 0106079122

DIRECTOR:

Ing. Juan Carlos Aguirre Quezada

C.I. 0301532537

Cuenca – Ecuador

08/08/2019



RESUMEN

El proyecto integrador denominado Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017; tiene la finalidad de examinar las cifras presentadas en los estados financieros para determinar si estos ofrecen una seguridad razonable. Para lograr un trabajo completo, el quipo auditor consideró de importancia realizar una evaluación del sistema de control interno, así como verificar el acatamiento de las disposiciones bajo las cuales se rige la entidad.

De esta manera, el proceso metodológico de la auditoría financiera se desarrolló mediante las siguientes fases:

- Planificación preliminar, en la cual se obtuvo la información base para el conocimiento de la entidad y su entorno; además de la evaluación preliminar del control interno.
- Planificación específica, etapa en la que se analizó la información financiera por componentes, se midió de manera más detallada y rigurosa el control interno y se generaron los respectivos programas de trabajo.
- Ejecución, fase dedicada exclusivamente a la aplicación de los programas de auditoría, obteniendo como resultado los diversos papeles de trabajo junto con sus evidencias de respaldo.
- Comunicación de resultados, etapa final, cuyo propósito fue dar lectura de la opinión de los auditores independientes como resultado del proceso de auditoría llevado a cabo.

Palabras Clave:

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete. Auditoría financiera. Control interno. Evidencia. Opinión. Auditores independientes.



ABSTRACT

The integrating project called Financial audit of the Decentralized Autonomous Government of the Parroquia Victoria del Portete, for the 2017 period; had the purpose of obtaining reasonable assurance of the figures presented in the financial statements to determine whether they offer reasonable assurance. To achieve a complete job, the auditor team considered it important to perform an evaluation of the internal control system, as well as to verify compliance with the provisions under which the entity is governed.

In this way, the methodological process of the financial audit was developed through the following phases:

- Preliminary planning, in which the base information was obtained for the knowledge of the entity and its surroundings; in addition to the preliminary evaluation of internal control.
- Specific planning, phase in which the financial information was analyzed by component, the internal control was measured in a more detailed and rigorous manner and the respective work programs were generated.
- Execution, phase dedicated exclusively to the application of the audit programs, obtaining as a result the different work papers together with their supporting evidences.
- Communication of results, final stage, whose purpose was to read the opinion of the independent auditors as a result of the audit process carried out.

Keywords:

Decentralized Autonomous Government of the Parroquia Victoria del Portete.
Financial audit. Internal control. Evidence. Opinion.
Independent auditors.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	10
ÍNDICE DE IMÁGENES	11
ÍNDICE DE GRÁFICOS	11
ÍNDICE DE ANEXOS	12
AGRADECIMIENTO	20
DEDICATORIA	21
INTRODUCCIÓN	22
JUSTIFICACIÓN	24
PROBLEMA CENTRAL	25
OBJETIVOS	26
General.....	26
Específicos	26
DISEÑO METODOLÓGICO	26
ENFOQUE	27
CAPITULO I	28
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE	28
Introducción	28
1.1. Descripción general de la Parroquia Victoria del Portete	28
1.1.1. Reseña Histórica	28
1.1.2. Ubicación.....	29
1.1.3. Delimitación	30
1.1.4. Principales Comunidades	30
1.1.5. Extensión.....	31
1.1.6. Población.....	31
1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete	31



1.2.1.	Base Legal.....	32
1.2.2.	Planificación estratégica.....	33
1.2.2.1.	Misión.....	33
1.2.2.2.	Visión.....	33
1.2.2.3.	Principios.....	33
1.2.2.4.	Políticas.....	34
1.2.3.	Objetivos.....	34
1.2.3.1.	Estratégicos.....	34
1.3.	Estructura orgánica del Gobierno Parroquial.....	35
1.3.1.	Concejo Parroquial.....	35
1.3.2.	Niveles de organización.....	36
	Estructura orgánica.....	37
1.4.	Funciones del GAD.....	38
1.5.	Base legal que rige al GAD Parroquial.....	39
1.6.	Entes rectores.....	40
1.7.	Información Financiera.....	41
CAPITULO II.....		42
MARCO TEÓRICO.....		42
Introducción.....		42
2.1. Auditoría.....		42
2.1.1.	Origen.....	42
2.1.2.	Definición.....	43
2.1.3.	Objetivos.....	44
2.1.4.	Clasificación.....	44
2.2.	Código de Ética.....	46
2.3. Auditoría Financiera.....		47
2.3.1.	Definición.....	47
2.3.2.	Objetivos.....	48
2.3.2.1.	General.....	48
2.3.2.2.	Específicos.....	48
2.3.3.	Alcance de la Auditoría Financiera.....	49
2.3.4.	Enfoque de la Auditoría Financiera.....	50
2.3.5.	Características.....	50



2.3.6.	Importancia.....	51
2.3.7.	El Debido Proceso.....	52
2.3.8.	Fases de la Auditoría Financiera	52
2.3.8.1.	Planificación.....	55
2.3.8.2.	Ejecución	56
2.3.8.3.	Comunicación de Resultados	57
2.3.9.	Componentes de la Auditoría Financiera.....	60
2.3.10.	Materialidad o Importancia Relativa	60
2.3.10.1.	Bases para su determinación	61
2.3.10.2.	Criterios cualitativos y cuantitativos	62
2.3.10.3.	Materialidad Preliminar y Error Tolerable.....	62
2.3.11.	Riesgo de Auditoría.....	63
2.3.11.1.	Componentes	63
2.3.12.	Aseveraciones o Afirmaciones	64
2.3.12.1.	Clasificación.....	65
2.3.13.	Muestreo	66
2.3.13.1.	Tipos de Riesgo en el Muestreo	67
2.3.13.2.	Proceso del Muestreo	68
2.3.13.3.	Métodos de muestreo	69
2.3.13.4.	Métodos de selección de la muestra	70
2.3.14.	Pruebas de Auditoría.....	70
2.3.15.	Técnicas de Auditoría.....	71
2.3.15.1.	Clasificación.....	71
2.3.15.2.	Otras prácticas de Auditoría	72
2.3.16.	Marcas de Auditoría	72
2.3.16.1.	Clases de Marcas	72
2.3.17.	Hallazgo de Auditoría	73
2.3.17.1.	Atributos del Hallazgo de Auditoría.....	73
2.3.18.	Papeles de Trabajo	74
2.3.18.1.	Documentación de los papeles de trabajo	74
2.3.19.	Programa de Auditoría	75
2.3.20.	Evidencia de Auditoría	75
2.3.20.1.	Atributos de la Evidencia	76



2.3.21.	Informe de Auditoría.....	76
2.3.21.1.	Tipos de Informe.....	76
2.3.22.	Dictamen de Auditoría.....	77
2.3.22.1.	Tipos de opinión	77
2.3.23.	Seguimiento de Recomendaciones.....	78
2.4.	Control Interno	79
2.4.1.	Definición.....	79
2.4.2.	Objetivos.....	79
2.4.3.	Métodos para evaluar el Control Interno.....	80
2.4.3.1.	Diagramas de flujo	80
2.4.3.2.	Descripciones narrativas.....	80
2.4.3.3.	Cuestionarios especiales	81
2.4.4.	Herramientas de evaluación del control interno.....	81
2.4.5.	Resultados de la Evaluación de Control Interno.....	81
2.4.6.	Componentes de Control Interno.....	82
2.4.6.1.	Ambiente de Control	82
2.4.6.2.	Evaluación del riesgo	83
2.4.6.3.	Actividades de control	83
2.4.6.4.	Información y Comunicación.....	84
2.4.6.5.	Seguimiento	84
2.4.7.	Normas de Control Interno	85
2.5.	Estados Financieros	85
2.5.1.	Estado de Situación financiera	85
2.5.1.1.	Activo	85
2.5.1.2.	Pasivo	85
2.5.1.3.	Patrimonio.....	86
2.5.2.	Estado de Resultados.....	86
2.5.2.1.	Ingresos	86
2.5.2.2.	Egresos.....	86
2.5.3.	Estado de flujo de efectivo.....	86
2.5.4.	Estado de ejecución presupuestaria.....	86
2.5.5.	Notas a los Estados Financieros	87
2.5.6.	Análisis financiero.....	87



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.5.6.1. Análisis Horizontal.....	87
2.5.6.2. Análisis Vertical.....	87
2.5.6.3. Indicadores financieros	88
CAPÍTULO III.....	89
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, POR EL PERÍODO 2017.	89
Introducción	89
3.1. PLANIFICACIÓN	89
3.1.1. Planificación Preliminar	89
3.1.1.1. Orden de Trabajo.....	89
3.1.1.2. Programa de Planificación Preliminar	91
3.1.1.3. Memorando de Planificación Preliminar.....	97
3.1.2. Planificación Específica	112
3.1.2.1. Programa de Planificación Específica.....	112
3.1.2.2. Memorando de Planificación Específica	115
3.2. EJECUCIÓN	119
3.3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	120
3.3.1. Informe	121
CAPITULO IV	196
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	196
Introducción	196
4.1. Conclusiones.....	196
4.2. Recomendaciones	199
4.3. Limitaciones	199
4.4. Bibliografía	200
ANEXOS.....	206
Protocolo del trabajo de titulación	565

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Base legal que rige al GAD	39
Tabla 2. Información Financiera del GAD	41
Tabla 3. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría	64



Tabla 4. Marcas uniformes de auditoría	73
Tabla 5. Matriz de Valor Agregado de Recomendaciones	78
Tabla 6. Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos	81
Tabla 7. Normas de Control Interno	85
Tabla 8. Recursos Financieros	104
Tabla 9. Cronograma para la Ejecución de la Auditoría	117
Tabla 10. Presupuesto 2017 – Ingresos	233
Tabla 11. Presupuesto 2017-Gastos	234
Tabla 12. Estructura de los ingresos y gastos del GAD en el año 2017.	236
Tabla 13. Reformas de Ingresos	237
Tabla 14. Reformas de Gastos	237
Tabla 15. Cédula de Ingresos: Codificado, Devengado y Saldo por devengar.	238
Tabla 16. Cédulas de Gastos: Compromiso, Obligación y Saldo por Comprometer	239
Tabla 17. Estructura del POA 2017	244
Tabla 19. Ingresos del GAD por venta de servicios en el Cementerio Parroquial.	248
Tabla 20. Ingresos del GAD por alquiler del salón parroquial	249
Tabla 21. Ingreso por Arrendamiento del espacio comercial	249
Tabla 22. Ingreso por arrendamiento del espacio público para los particulares.	249
Tabla 23. Ingreso por Arrendamiento del espacio público para la asociación y comunidades	250
Tabla 24. Resultado de la Evaluación Integral Global al Sistema de Control Interno	264
Tabla 25. Resultado de Evaluación Integral por Componente al Sistema de Control Interno	266
Tabla 26. Estructura Financiera	290
Tabla 27. Estructura del Activo Corriente.	291
Tabla 28. Estructura del Activo No Corriente	292
Tabla 29. Otros activos	293
Tabla 30. Pasivo Corriente	294
Tabla 31. Estructura del Patrimonio	295
Tabla 32. Cuentas de Orden	295
Tabla 33. Situación Financiera año 2017	296
Tabla 34. Estructura del Activo Total	297
Tabla 35. Activo Corriente	298
Tabla 36. Activo No Corriente	299
Tabla 37. Otros activos	299
Tabla 38. Pasivo Corriente	300
Tabla 39. Estructura del patrimonio	301
Tabla 40. Cuentas de Orden	301
Tabla 41. Resultado de operación	303



Tabla 42. Transferencias netas	303
Tabla 43. Resultado financiero	304
Tabla 44. Otros ingresos y gastos	305
Tabla 45. Resultado de la Operación	306
Tabla 46. Resultado de operación	307
Tabla 47. Transferencias netas	308
Tabla 48. Resultado Financiero	309
Tabla 49. Resultado del ejercicio	310
Tabla 50. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de Auditoría	311
Tabla 51. Cálculo de Materialidad y Error Tolerable	325
Tabla 52. Equipos Informáticos de la entidad	329
Tabla 53. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Disponibilidades.	332
Tabla 54. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Inversiones Permanentes en Títulos y Valores.	335
Tabla 55. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Deudores Financieros.	337
Tabla 56. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Bienes de Administración.	341
Tabla 57. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Inversiones en Obras en Proceso.	344
Tabla 58. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Cuentas por Pagar	347
Tabla 59. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Patrimonio Público	350
Tabla 60. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Cuentas de Orden.	352
Tabla 61. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Ingresos	355
Tabla 62. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Gastos	359
Tabla 63. Siglas utilizadas en el proceso de auditoría	415
Tabla 64. Marcas utilizadas en el proceso de auditoría	415

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites de la Parroquia	30
Ilustración 2. Comunidades de la Parroquia Victoria del Portete	30
Ilustración 3. Concejo Parroquial	35
Ilustración 4. Origen de la Auditoría	43
Ilustración 5. Clasificación de la Auditoría	44
Ilustración 6. Principios a ser cumplidos por el auditor	47
Ilustración 7. Objetivos Específicos	48
	10



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ilustración 8. Alcance de la Auditoría Financiera	50
Ilustración 9. Características de la Auditoría Financiera.....	50
Ilustración 10. Fases de la Auditoría.....	53
Ilustración 11. Proceso de la Comunicación de Resultados.....	57
Ilustración 12. Proceso de comunicación de resultados al término de la auditoría.....	58
Ilustración 13. Referencias para determinar la materialidad.....	61
Ilustración 14. Fórmula para determinar el riesgo de auditoría.....	64
Ilustración 15. Categorías de afirmaciones	65
Ilustración 16. Proceso del muestreo.....	68
Ilustración 17. Métodos probabilísticos.....	70
Ilustración 18. Métodos no probabilísticos	70
Ilustración 19. Clasificación de las Técnicas de Auditoría.....	71
Ilustración 20. Otras prácticas de auditoría.....	72
Ilustración 21. Atributos del Hallazgo de Auditoría	73
Ilustración 22. Atributos de la Evidencia	76
Ilustración 23. Tipos de opinión de Auditoría	77
Ilustración 24. Objetivos de Control Interno.....	80
Ilustración 25. Componentes de Control Interno	82
Ilustración 26. Factores Internos y Externos en la Evaluación de Riesgos	83
Ilustración 27. Instalaciones del GAD VP	257

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Parroquia Victoria del Portete	28
Imagen 2. Ubicación de la Parroquia Victoria del Portete	29
Imagen 3. Organigrama del GAD Parroquial de Victoria del Portete....	37
Imagen 4. Estado de Situación Financiera	206
Imagen 5. Estado de Resultados	210
Imagen 6. Estado de Flujo de Efectivo.....	212
Imagen 7. Estado de Ejecución Presupuestaria.....	213
Imagen 8. Cédulas Presupuestarias de Ingresos.....	214
Imagen 9. Cédulas Presupuestarias de Gastos	215
Imagen 10. Plan Operativo Anual	217
Imagen 11. Estructura Orgánica GAD VP	232

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3. Estructura Financiera.....	290
Gráfico 4. Estructura del Activo Corriente.....	291
Gráfico 5. Estructura del Activo No Corriente.....	292
Gráfico 6. Otros activos.....	293



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Gráfico 7. Pasivo Corriente	294
Gráfico 8. Patrimonio.....	295
Gráfico 9. Cuentas de Orden.....	296
Gráfico 10. Situación Financiera año 2017	297
Gráfico 11. Estructura del activo	297
Gráfico 12. Activo corriente	298
Gráfico 13. Activo No Corriente.....	299
Gráfico 14. Pasivo corriente.....	300
Gráfico 15. Estructura del patrimonio	301
Gráfico 16. Cuentas de Orden.....	302
Gráfico 17. Resultado de operación	303
Gráfico 18. Transferencias netas.....	304
Gráfico 19. Resultado financiero	305
Gráfico 20. Otros ingresos y gastos	306
Gráfico 21. Resultado de Operación	307
Gráfico 22 Resultado de operación.....	308
Gráfico 23. Transferencias netas.....	309
Gráfico 24. Resultado financiero	309
Gráfico 25. Otros ingresos y gastos	310
Gráfico 26. Resultado del ejercicio	310

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros del año 2017.....	206
Anexo 2. Notificación de Inicio de la Acción de Control	218
Anexo 3. Entrevista realizada al Presidente del GAD Parroquial	221
Anexo 4. Entrevista realizada al Contador General	224
Anexo 5. Entrevista realizada a la Secretaria - Tesorera	227
Anexo 6. Solicitud de información al GAD Parroquial.....	229
Anexo 7. Estructura organizacional del GAD Parroquial	231
Anexo 8. Análisis de la información del Presupuesto Institucional	233
Anexo 9. Descripción de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos	236
Anexo 10. Análisis del Plan Operativo Anual Institucional	241
Anexo 11. FODA de la Institución.....	246
Anexo 12. Ingresos de autogestión del GAD.....	248
Anexo 13. Reporte sobre el estado actual de las recomendaciones de auditorías anteriores	251
Anexo 14. Inspección de las instalaciones del GAD.....	257
Anexo 15. Cuestionario de Control Interno	258
Anexo 16. Nivel de confianza y riesgo de control global	264
Anexo 17. Nivel de confianza y riesgo de control por Componente del COSO	266



Anexo 18. Informe de Evaluación Integral al Sistema de Control Interno	268
Anexo 19. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros ...	276
Anexo 20. Interpretación del análisis horizontal y vertical de los estados financieros	290
Anexo 21. Matriz de la evaluación preliminar del riesgo de Auditoría	311
Anexo 22. Resumen de la Matriz Preliminar de Riesgos	317
Anexo 23. Cálculo de los indicadores financieros de la entidad	321
Anexo 24. Determinación de la Materialidad y Error Tolerable	324
Anexo 25. Determinación de los componentes a ser examinados en la etapa de Planificación Específica	326
Anexo 26. Verificación de la existencia de un jefe financiero y de sus responsabilidades	328
Anexo 27. Sistema de información computarizado	329
Anexo 28. Cuestionario de Control Interno – Disponibilidades	330
Anexo 29. Nivel de confianza y riesgo de control - Disponibilidades	332
Anexo 30. Cuestionario de Control Interno – Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	334
Anexo 31. Nivel de confianza y riesgo de control – Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	335
Anexo 32. Cuestionario de Control Interno - Deudores Financieros	336
Anexo 33. Nivel de confianza y riesgo de control – Deudores Financieros	337
Anexo 34. Cuestionario de Control Interno - Bienes de Administración	338
Anexo 35. Nivel de confianza y riesgo de control – Bienes de Administración	341
Anexo 36. Cuestionario de Control Interno - Inversiones en Obras en Proceso	342
Anexo 37. Nivel de confianza y riesgo de control – Inversiones en Obras en Proceso	344
Anexo 38. Cuestionario de Control Interno – Cuentas por Pagar	345
Anexo 39. Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas por Pagar	347
Anexo 40. Cuestionario de Control Interno – Patrimonio Público	348
Anexo 41. Nivel de confianza y riesgo de control – Patrimonio Público	350
Anexo 42. Cuestionario de Control Interno - Cuentas de Orden	351
Anexo 43. Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas de Orden	352
Anexo 44. Cuestionario de Control Interno – Ingresos	353
Anexo 45. Nivel de confianza y riesgo de control – Ingresos	355
Anexo 46. Cuestionario de Control Interno – Gastos	356
Anexo 47. Nivel de confianza y riesgo de control – Gastos	359



Anexo 48. Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente	360
Anexo 49. Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría	373
Anexo 50. Plan de Muestreo	387
Anexo 51. Programa de Auditoría - Estados Financieros	397
Anexo 52. Programa de Auditoría – Disponibilidades	398
Anexo 53. Programa de Auditoría - Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	400
Anexo 54. Programa de Auditoría - Deudores Financieros	401
Anexo 55. Programa de Auditoría - Bienes de Administración	403
Anexo 56. Programa de Auditoría - Inversiones en Obras en Proceso	405
Anexo 57. Programa de Auditoría - Cuentas por Pagar y Financieros	407
Anexo 58. Programa de Auditoría - Patrimonio Público	409
Anexo 59. Programa de Auditoría – Cuentas de Orden	410
Anexo 60. Programa de Auditoría – Ingresos	411
Anexo 61. Programa de Auditoría – Gastos	413
Anexo 62. Siglas y marcas utilizadas en la auditoría	415
Anexo 63. Solicitud de información	416
Anexo 64. Verificación de la preparación, presentación y cálculo aritmético del Estado de Situación Financiera	417
Anexo 65. Verificación de la preparación, presentación y cálculo aritmético del Estado de Resultados	422
Anexo 66. Verificación de la documentación de respaldo de los movimientos efectuados en la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	425
Anexo 67. Reconciliación de la cuenta 111.03.01 correspondiente al mes de Enero	432
Anexo 68. Reconciliación de la cuenta 111.03.01 correspondiente al mes de Junio	435
Anexo 69. Reconciliación de la cuenta 111.03.01 correspondiente al mes de Diciembre	438
Anexo 70. Verificación de la existencia de Certificación de Propiedad de las acciones	442
Anexo 71. Documentación de sustento de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	444
Anexo 72. Registro contable de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	445
Anexo 73. Asientos cierre - Cuentas por Cobrar	447
Anexo 74. Análisis de los saldos de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores desde el año 2009	448
Anexo 75. Verificación del registro contable de los bienes de administración adquiridos entre los años 2015 y 2017	453
Anexo 76. Reclasificación de Bienes de Administración a Bienes Muebles para Inversión	456



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 77. Baja de Bienes de Administración	457
Anexo 78. Recálculo de la depreciación acumulada de los bienes de administración	460
Anexo 79. Informes técnicos de fiscalización de los contratos	465
Anexo 80. Registro de planillas según la Normativa Vigente	466
Anexo 81. Reclasificación de costos de inversión en las cuentas de los grupos 151 y 152.....	471
Anexo 82. Reclasificación de Programas y Proyectos	475
Anexo 83. Aplicación a Gastos de Gestión	478
Anexo 84. Recálculo de planillas.....	480
Anexo 85. Asientos de Cierre – Cuentas por Pagar.....	484
Anexo 86. Análisis de los saldos de la cuenta 224.98 “Financieros” de los años 2014 a 2017	486
Anexo 87. Recálculo retenciones de Renta e IVA	488
Anexo 88. Asiento de apertura y reclasificación del Resultado del Ejercicio Vigente 2016 a Patrimonio	495
Anexo 89. Garantías de los contratos según la normativa vigente	497
Anexo 90. Registro de las garantías recibidas	500
Anexo 91. Asiento de cierre – Ingresos	502
Anexo 92. Depósitos de ingresos de autogestión	504
Anexo 93. Ingresos de autogestión según los reglamentos internos.	506
Anexo 94. Ingresos por transferencias del Sector Público.....	510
Anexo 95. Gastos de Inversión Pública	512
Anexo 96. Verificación de los saldos de las cuentas 633.02.03 Decimoterter Sueldo y 633.02.04 Decimocuarto Sueldo.....	515
Anexo 97. Hoja de Hallazgos	517
Anexo 98. Diario de Ajustes y Reclasificaciones	541
Anexo 99. Cédulas Sumarias - Estado de Situación Financiera	548
Anexo 100. Cédulas Sumarias - Estado de Resultados.....	556
Anexo 101. Comunicación de Resultados Provisionales	560
Anexo 102. Convocatoria a la Conferencia Final	563
Anexo 103. Acta de Conferencia Final	564



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera, autora del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017" certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 8 de agosto de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Katherin', written over a horizontal line.

Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera

C.I: 0107596900



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Diana Alexandra Paute Panza, autora del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017" certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 8 de agosto de 2019.

A handwritten signature in blue ink that reads 'Diana Paute'.

Diana Alexandra Paute Panza

C.I: 0106079122



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 8 de agosto de 2019.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'K' and 'C', positioned above a horizontal line.

Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera

C.I.: 0107596900



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Diana Alexandra Paute Panza en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 8 de agosto de 2019.

A handwritten signature in blue ink that reads "Diana Paute".

Diana Alexandra Paute Panza

C.I: 0106079122



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primer lugar a Dios por permitirnos llegar hasta el final de la carrera universitaria, a nuestras familias por el amor y apoyo incondicional que nos brindan día a día, siempre motivándonos a lograr nuestros objetivos planteados; al Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete actuante en el período 2014-2019, por darnos la apertura y permitirnos realizar nuestro trabajo de titulación, así como a todo el personal administrativo de la entidad por su amabilidad y colaboración.

¡Gracias infinitas!

Katherin Cabrera

Diana Paute



DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado a mis padres y a mis tres hermanos quienes han sido y seguirán siendo mi gran motivación para luchar por alcanzar mis metas y objetivos; ellos siempre han estado conmigo, animándome a jamás desistir.

Katherin Cabrera

Dedico de manera especial a mi mamacita, motor primordial en mi vida. Su dedicación y esfuerzo sin límite me han permitido dar este gran paso; ella es y será la motivación más grande en mi vida.

Diana Paute



INTRODUCCIÓN

El término auditoría nace junto a la actividad comercial y el crecimiento empresarial. Sucesos como la Revolución Industrial hicieron difícil un control efectivo de las operaciones de una entidad por parte de dueños y administradores, pues muchas de las compañías pasaban de ser familiares a empresas de propiedad accionaria. Por esta razón, fue necesario el apoyo de personas capacitadas en la materia, para que efectúen, de forma objetiva, el control, supervisión y vigilancia tanto de las actividades económicas, así como lo relativo a las funciones ejecutadas por los empleados de la entidad (Sandoval Morales, 2012). Sin embargo, la importancia de que las cuentas reflejen credibilidad y transparencia no quedó únicamente en el sector privado, sino sus connotaciones también se extendieron al sector público (Castillo Torres, 2015), cuya aplicación en su naturaleza es de similar acción, simplemente con la diferencia que se auditan cuentas relacionadas con proyectos, programas y servicios efectuados por y para el beneficio de la sociedad.

Nuestro proyecto integrador denominado “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Victoria del Portete, por el período 2017”, tiene como fin “determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros” (CGE, 2001, pág. 176); y a su vez, emitir las recomendaciones respectivas que sirvan de apoyo a la entidad en sus operaciones. El Trabajo de Titulación se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El Capítulo I, contiene la descripción general de la Parroquia Victoria del Portete, ubicación, extensión, límites, principales comunidades y población. También contiene aspectos relevantes del GAD Parroquial, tales como su estructura organizativa, planificación estratégica, entes rectores, entre otros.

El Capítulo II, trata sobre los fundamentos teóricos relacionados con la Auditoría Financiera y Control Interno, también se incluyen otras definiciones



UNIVERSIDAD DE CUENCA

importantes referentes a los estados financieros que son necesarias para el desarrollo de nuestro trabajo de titulación.

El Capítulo III, presenta el desarrollo de la Auditoría Financiera desagregado en cada una de las etapas que la conforman, estas son: Planificación Preliminar y Específica; Ejecución; y Comunicación de Resultados.

Finalmente, el Capítulo IV, contiene las Conclusiones y Recomendaciones orientadas a servir de ayuda y base para la toma de decisiones en el GAD Parroquial.



JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete al ser una institución pública según el Art. 225 de la Constitución del Ecuador (2008) que la reconoce como tal y al estar sujeta a la rendición de cuentas como lo estipula la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009) en su Art. 11: "... tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado ... que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público ..."; es responsabilidad del GAD Parroquial, dar cumplimiento, a través de procesos que ayuden a asegurar que la información incluida en los Estados Financieros es confiable, veraz y que presenta razonablemente su situación económica y financiera; y, que esa información sirva de base para el correcto, transparente y eficiente empleo en la gestión de los bienes y recursos públicos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, administración 2014-2019, con una asignación presupuestaria en el año 2017 de \$658,704.15, ha visto la necesidad de realizar una Auditoría Financiera que dictamine la razonabilidad de sus Estados Financieros, se evalúe el Sistema de Control Interno implementado y como resultado de ello, se generen las respectivas recomendaciones en pro de mejorar las acciones y actividades que desarrolla el GAD en la búsqueda de la consecución de sus objetivos institucionales.

Teniendo en consideración que la labor de auditoría es un proceso sistemático en el cual, el auditor debe conocer cómo se encuentra la entidad, concretamente las cifras de los Estados Financieros, los montos a examinarse son:

GRUPO	MONTO EN DÓLARES
Activo	407.810,03
Pasivo	35.415,22
Patrimonio	372.394,81
Ingresos	333.618,83
Gastos	-581.279,09



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Analizadas brevemente estas cifras y mediante un primer acercamiento a la entidad, se pudo observar cuentas que llamaron nuestra atención.

El valor registrado en Cuentas por Cobrar presenta un monto elevado, el cual incluye valores pendientes por devolución de IVA. Si bien es cierto, la auditoría financiera no se ocupa de examinar la gestión efectiva de su recuperación, pero sí se encarga de revisar que todas las transacciones y eventos registrados sean reales y estén relacionados con la entidad; que las transacciones y eventos presentados hayan sido registrados de manera adecuada; que las cuentas contables del activo, pasivo y capital estén incluidas en los estados financieros con saldos correctos y que cualquier ajuste por valuación se encuentre debidamente registrado en su totalidad.

Por estas razones, se hace necesaria la ejecución de la Auditoría Financiera, pues mediante ella se podrá concluir si la entidad presenta razonablemente su información económica y financiera.

PROBLEMA CENTRAL

¿Existen condiciones que afecten la elaboración de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete para que las cifras contenidas en ellos no sean razonables?

El GAD Parroquial de Victoria del Portete, no ha sido objeto de auditorías financieras hasta la actualidad. A más de ello, la carencia de una Unidad de Auditoría y de Control Interno, podría generar gran incertidumbre en la preparación y presentación de los Estados Financieros, y; a su vez, limitar la obtención de información razonable para la toma de decisiones.

Mediante la lectura preliminar de los Estados Financieros del GAD Parroquial se notó un monto elevado en Cuentas por Cobrar, por lo que es necesario, mediante una Auditoría Financiera, examinar las cifras presentadas con el fin de verificar si dichos estados están bien estructurados en cuanto a su valuación, registro y real existencia de las cifras incluidas en ellos.



OBJETIVOS

General

Examinar y dictaminar la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros mediante la realización de una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el periodo 2017; con el fin de ayudar al fortalecimiento de las operaciones financieras y mediante recomendaciones, contribuir a una mejor toma de decisiones.

Específicos

- Conocer de manera integral al GAD Parroquial, su funcionamiento, su normativa y la manera en la que se desarrollan las operaciones financieras.
- Citar el marco teórico con la normativa y disposiciones legales aplicables al GAD, así como los aspectos esenciales referentes a la Auditoría Financiera y Control Interno.
- Obtener evidencia suficiente como resultado de la aplicación de la Auditoría Financiera al GAD Parroquial, con la finalidad de emitir un dictamen con las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

DISEÑO METODOLÓGICO

En la realización de nuestro trabajo de titulación, al tratarse de una auditoría financiera, utilizaremos el diseño metodológico de tipo deductivo y empírico. El primero, en el análisis del marco normativo referente a la Auditoría Financiera aplicada al Sector Público y; el segundo mediante la investigación en la que haremos uso de herramientas de investigación como lo son: la observación, la indagación, entrevistas, cuestionarios y análisis de los Estados Financieros.



ENFOQUE

Nuestro trabajo tiene un enfoque mixto, pues para el desarrollo de la Auditoría Financiera es necesario el uso de herramientas tanto cuantitativas como cualitativas, mismas que nos permitirán obtener información completa para su ejecución.

El enfoque cuantitativo lo aplicaremos en el análisis y mediciones de carácter numérico, mientras que el enfoque cualitativo lo utilizaremos para la recolección de datos mediante entrevistas y aplicación de cuestionarios.

Al tratarse de una Auditoría Financiera, el enfoque que prevalece es el cuantitativo, puesto que, está relacionado con el cálculo, análisis e interpretación de variables de tipo numérico contenidas en los Estados Financieros; sin embargo, el enfoque cualitativo también es muy importante para la ejecución de nuestro trabajo, pues nos permitirá la obtención y comprobación de datos mediante visitas, entrevistas y observaciones dentro del GAD Parroquial de Victoria del Portete.



CAPITULO I

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE

Introducción

Este capítulo contiene la descripción general de la Parroquia Victoria del Portete como: reseña histórica, ubicación, extensión, límites, principales comunidades y población. También contiene aspectos relevantes del GAD Parroquial como su estructura organizativa, planificación estratégica, sus entes rectores, entre otros.

1.1. Descripción general de la Parroquia Victoria del Portete

Imagen 1. Parroquia Victoria del Portete



Fuente: Las Autoras

1.1.1. Reseña Histórica

Analizando los datos históricos de la Parroquia Victoria del Portete mediante la revisión del libro publicado por Daniel Calle (2008), se tiene conocimiento que para el año 1533, Victoria del Portete pertenecía a la parroquia Tarqui, un lugar extenso, con valles predominantes y que además incluía a la parroquia Cumbe. Para ese entonces, los caseríos más importantes eran Escaleras, hoy denominado San Pedro, San Agustín y el Callejón de Irquis; en la actualidad, este último conocido como la parroquia en estudio.



En las comunidades de Escaleras y San Agustín prevalecía la cultura cañari y su idioma era el quechua.

Durante aquel tiempo, Tarqui estuvo dividido en grandes haciendas en las que predominaban familias de renombre que esclavizaron a los primeros habitantes, impidiéndoles relacionarse con otras comunidades.

En 1936, se formó un Comité entre los moradores del lugar, para solicitar al Honorable Concejo Nacional que se declare parroquia al Callejón de Irquis, en ese entonces unido a la Parroquia Cumbe.

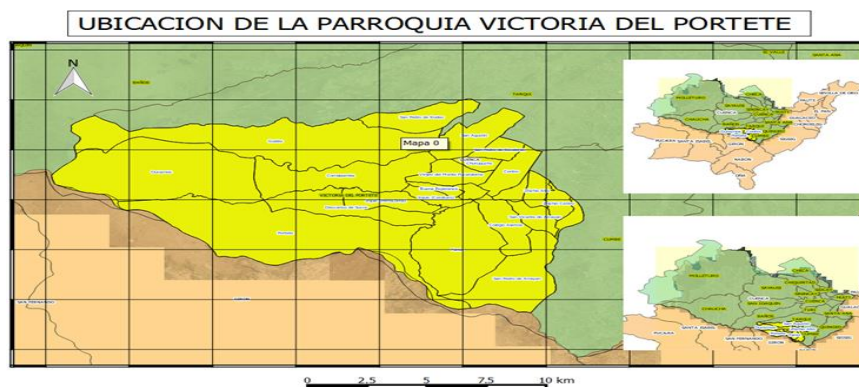
En el año 1944, tras ocho años de haber realizado la petición, se decretó la creación de la Parroquia Victoria del Portete, cuya inauguración se realizó el 15 de octubre de ese año, con la presencia del presidente de la República de ese entonces, Dr. José María Velasco Ibarra.

El nombre de Victoria del Portete se debe a la Batalla del Portete de Tarqui acontecida en las llanuras del Portete el 27 de febrero de 1829, fecha en la que se logró la “victoria”, agregándose esta palabra como acompañante de la palabra Portete.

En la actualidad, Victoria del Portete considerada zona ganadera por excelencia, es una parroquia rural cercana a la ciudad de Cuenca y un lugar magnífico para realizar caminatas, paseos en bicicleta, reuniones en familia y mucho más.

1.1.2. Ubicación

Imagen 2. Ubicación de la Parroquia Victoria del Portete



Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

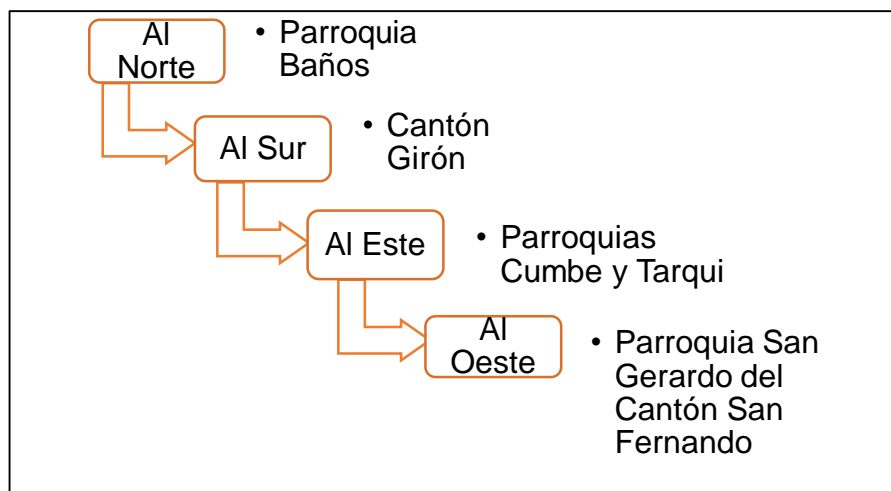
La Parroquia Victoria del Portete se encuentra ubicada al Sur del cantón Cuenca, provincia del Azuay. Se accede a ella a través de la vía Panamericana Sur, luego se toma la antigua vía Girón-Pasaje. El recorrido total tomando como referencia a la ciudad de Cuenca es de 25 kilómetros (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 2).

Para mejorar el transporte la vía ha sido asfaltada, facilitando el traslado de sus usuarios.

El servicio de transporte interparroquial lo brinda la Compañía TransVicport S.A, con turnos cada treinta minutos.

1.1.3. Delimitación

Ilustración 1. Límites de la Parroquia



Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras

1.1.4. Principales Comunidades

La Parroquia está constituida por 20 comunidades

Ilustración 2. Comunidades de la Parroquia Victoria del Portete



Principales Comunidades

- Álamos
- Cabecera Parroquial
- Corralpamba
- Fares
- Irquis Chico
- Portete
- Rodeo
- San Pedro de Arrayán
- San Vicente de Arrayán
- Irquis Ceraturo
- Buen Esperanza
- Churuguzho
- Descanso de Sucre
- Durazno
- Gualay
- Pucaraloma
- San Agustín
- San Pedro de Escaleras
- Santo Tomás
- Zhizho

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras

1.1.5. Extensión

Victoria del Portete “tiene una superficie de 19.543.76 Has; representa el 5,67% aproximadamente de la superficie del cantón Cuenca” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 2).

1.1.6. Población

La población de la parroquia según el VII Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) correspondiente al año 2010, “era de 5.251 habitantes, de los cuales 2.391 eran hombres que representa el 45,53% y 2.860 mujeres, que representa el 54,47%” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 66).

1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

Datos Institucionales:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

RUC: 0160046340001

Dirección: Antigua vía Cuenca-Girón Pasaje

Teléfonos: 330-087 / 4040649

Página web: www.victoriadelportete.com

Email: gadpvictoria@gmail.com

1.2.1. Base Legal

La Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales publicada el 27 de octubre del 2000 mediante el Registro Oficial 193 N° 2000-29, da vida a las entidades seccionales parroquiales, la cual en su Art. 3 menciona que: “La junta parroquial rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.” (ASAMBLEA NACIONAL, 2000, pág. 1) A partir de ello, nace la Junta Parroquial de Victoria del Portete con competencias, atribuciones y obligaciones. Amparada además por la Constitución del Ecuador que en su Art. 238 eleva a la Junta Parroquial al nivel de gobierno seccional autónomo; la entidad también está sujeta a las normas y directrices del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el registro oficial 303 del 19 de octubre del 2010, que en su Art. 63 dicta lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.” (ASAMBLEA NACIONAL, 2010, pág. 34)



1.2.2. Planificación estratégica

1.2.2.1. Misión

Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel Parroquial, promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), establecidas en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 267, que responde a las necesidades que hombres y mujeres de la circunscripción territorial que se han propuesto sean cumplidos en la parroquia, para conseguir una mejor calidad de vida (SUMAK KAWSAY) con la participación de los actores internos y externos. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

1.2.2.2. Visión

“Proyectar al futuro los servicios institucionales con la participación ciudadana, de manera eficiente y eficaz dentro de un ámbito inclusivo y equitativo para garantizar el desarrollo colectivo de la parroquia Victoria del Portete”. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

1.2.2.3. Principios

“En administración pública el uso de principio como una "guía de la acción" tiene su base en el sentir generalizado entre los administrativistas de que esa administración debe hacer cosas, y hacerlas bien.” (Guerrero Orozco, 2009)

Siendo así, el GAD Parroquial de Victoria del Portete (2015) rige sus actividades siguiendo los principios que se detallan a continuación:

- Mismos derechos y oportunidades para todas y todos (pág. 205)
- Respeto e integración de todas las culturas (pág. 205)
- Participación igualitaria entre hombres y mujeres (pág. 205)
- No discriminar a nadie por ningún motivo (pág. 205)
- Actuar pensando en los demás; y, (pág. 205),,
- La responsabilidad del desarrollo parroquial es de todas y todos (pág. 205).



1.2.2.4. Políticas

En la entidad se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Armonizar y coordinar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquial.
- Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- Preservar, controlar y administrar los intereses parroquiales ciudadanos.
- Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.
- Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

1.2.3. Objetivos

1.2.3.1. Estratégicos

- Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de intereses locales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales, económicos, cívicos y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia Victoria del Portete.
- Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base de sus competencias.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan a la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, sinopsis, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial de Victoria del Portete.
- Mejorar y ampliarla cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, págs. 3 - 4)

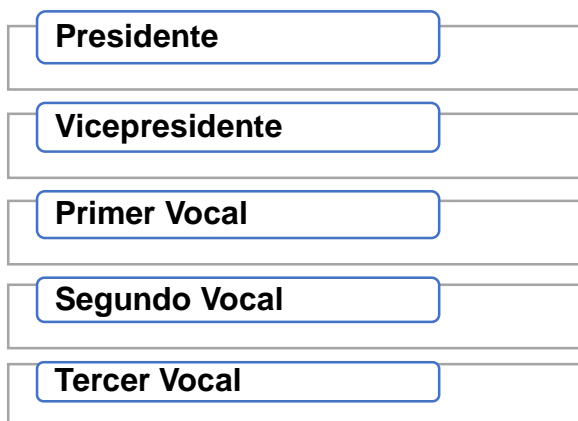
1.3. Estructura orgánica del Gobierno Parroquial

La estructura orgánica de la entidad está alineada con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el fin de su ordenamiento orgánico.

1.3.1. Concejo Parroquial

Las autoridades integrantes del concejo parroquial de Victoria del Portete son:

Ilustración 3. Concejo Parroquial



Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras

1.3.2. Niveles de organización

La estructura orgánica de la entidad está conformada por los siguientes niveles de organización:

Nivel de participación

Está representado por el Concejo de Participación, “es la máxima expresión de participación ciudadana, integrada por la sociedad civil, quienes participan en la Asamblea General” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

Nivel de planificación

Representado por el Concejo de Planificación Parroquial, este “determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

Nivel legislativo

Lo conforman el Gobierno Parroquial y las Comisiones Permanentes y Especiales, quienes se encargan de la determinación de “...las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de los objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores...” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).



Nivel ejecutivo

Está integrado por la presidencia de la Junta Parroquial y es el nivel que:

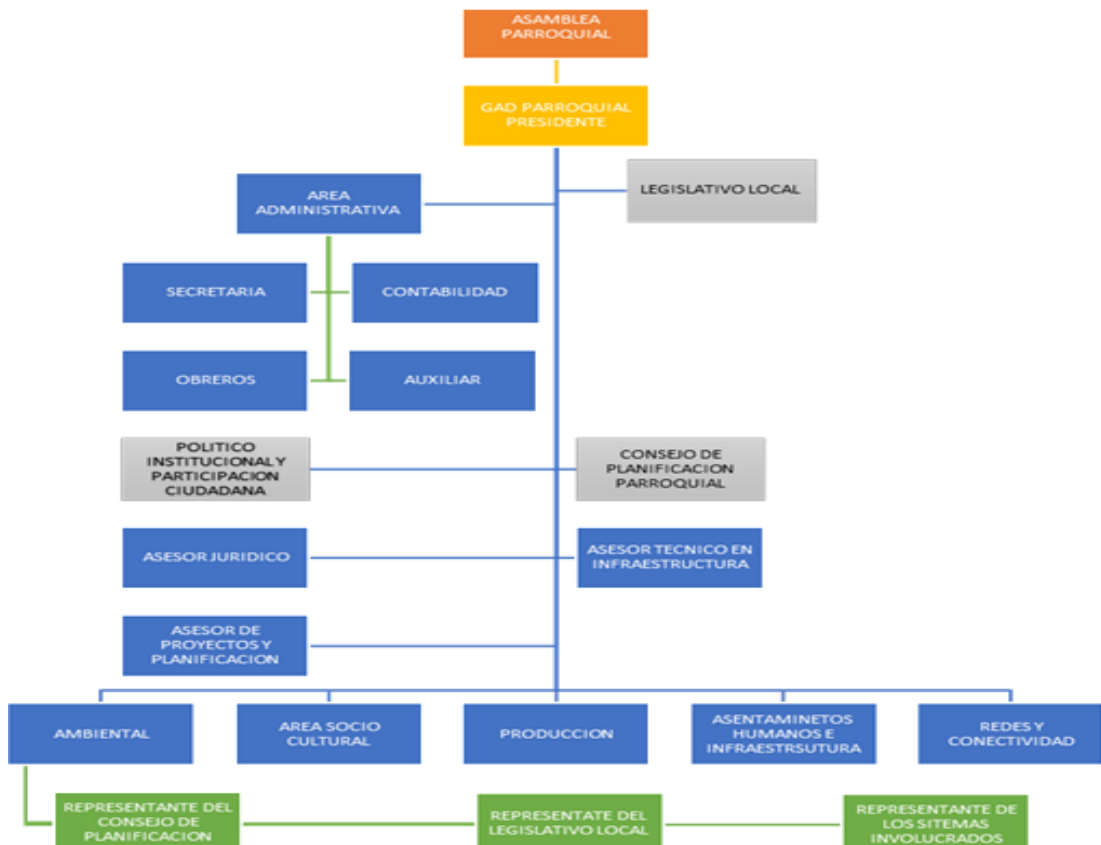
...orienta y ejecuta la política trazada, por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones... (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186)

Nivel operativo

Integrado por la Secretaría Financiera y Auxiliar de Secretaría, este nivel “es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

Estructura orgánica

Imagen 3. Organigrama del GAD Parroquial de Victoria del Portete



Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)



1.4. Funciones del GAD

Según el Art. 64 del COOTAD (2010); son funciones del GAD Parroquial:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (pág. 34).
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (pág. 34).
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial (pág. 34).
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas (pág. 34).
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley (pág. 34).
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia (pág. 34).
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados (pág. 34).
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos (pág. 35).
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad (pág. 35).
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y



observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución (pág. 35).

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (pág. 35).
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario (pág. 35).
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias (pág. 35).
- n) Las demás que determine la ley (pág. 35).

1.5. Base legal que rige al GAD Parroquial

Las “...directrices y disposiciones relacionadas con los procesos de formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los que deben sujetarse los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, según los niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 204), se encuentran establecidas en:

Tabla 1. Base legal que rige al GAD

Tipo	BASE LEGAL	
	Norma Jurídica	Publicación R.O. (Número y fecha)
Carta Suprema	<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	R.O. No. 449
		20 de octubre del 2008
Código	<i>Código Orgánico Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD</i>	R.O. Suplemento No. 167
		19 de octubre del 2010
		R. O. No. 337
		16 de diciembre del 2005
	<i>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la</i>	R. O. No. 395
		18 de mayo del 2014



Ley Orgánica	Información Pública (LOTAIP)	
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R. O. No. 52 4 de agosto del 2008
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R. O. No. 294 22 de octubre del 2009
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R. O. No. 312 6 de octubre del 2010
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R. O. No. 22
	Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2017)

Elaboración: Las Autoras

1.6. Entes rectores

Las entidades del Sector Público están sujetas al control y vigilancia de organismos rectores y al cumplimiento de su normativa. El GAD Parroquial se rige a los siguientes organismos:

- **SENPLADES:** Debe enviar trimestralmente “la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros” (COOTAD, pág. 70).
- **Contraloría General del Estado:** Es el ente responsable del “control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos institucionales” (Constitución del Ecuador, pág. 112).
- **Defensoría del Pueblo:** El GAD al pertenecer al sector público, está al servicio de la sociedad por lo que la Defensoría del Pueblo vigila su funcionamiento operacional por medio de la recepción de “reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos...” (Constitución del Ecuador, pág. 113).
- **Concejo de Participación Ciudadana y Control Social:** Se debe enviar los informes de rendición de cuentas; además de permitir



UNIVERSIDAD DE CUENCA

monitorear y dar seguimiento a dichos procesos (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

- **Ministerio de Finanzas:** Se debe enviar trimestralmente “la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros... para efectos de consolidación de la información financiera nacional” (COOTAD, pág. 70).
- **Prefectura del Azuay:** Entre las competencias del GAD Parroquial se encuentra la siguiente: “Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural” (COOTAD, pág. 35). Es por ello que la entidad parroquial debe trabajar conjuntamente con la Prefectura para el beneficio de sus pobladores.
- **Municipio de Cuenca:** A través de los presupuestos participativos, el GAD debe informar sobre los programas y proyectos en los que va utilizar los recursos asignados, teniendo en cuenta que dichos montos deben ir a favor de las comunidades.

1.7. Información Financiera

El GAD presentó la siguiente información al 31 de diciembre del 2017:

Tabla 2. Información Financiera del GAD

GRUPO	MONTO EN DÓLARES
Activo	407.810,03
Pasivo	35.415,22
Patrimonio	372.394,81
Ingresos	333.618,83
Gastos	-581.279,09
Presupuesto	658.704,15

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2017)

Elaboración: Las Autoras

Mediante la auditoría financiera y con un análisis a detalle de las cuentas, se determinará la valuación, registro y real existencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Introducción

En este capítulo daremos a conocer las bases teóricas relacionadas con la Auditoría Financiera y Control Interno, abordaremos también definiciones de importancia referentes a los Estados Financieros que son necesarias para el desarrollo del proyecto integrador.

2.1. Auditoría

2.1.1. Origen

El origen de la auditoría data de épocas muy lejanas en el Antiguo Egipto donde los soberanos, para evitar inconsistencias en las cuentas, aplicaban distintas medidas de control. A partir del siglo XII, en el período de la Baja Edad Media, el desarrollo del comercio exigía un reflejo documental que plasmara la realidad económica y financiera. Así, en Inglaterra y Escocia en 1130, comenzó el uso de los Registros Erarios que eran considerados como un tipo de registros contables. Los países europeos introdujeron también sus medios de control entrando ya en la época de Renacimiento. Más tarde, a partir de la Revolución Industrial (1760-1840), las actividades comerciales empezaron a acelerar su crecimiento, generando en el comerciante la necesidad de crear un sistema de control y vigilancia para sus negocios. En esta época, al auditor se lo conocía como un “Revisor de Cuentas” (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006).

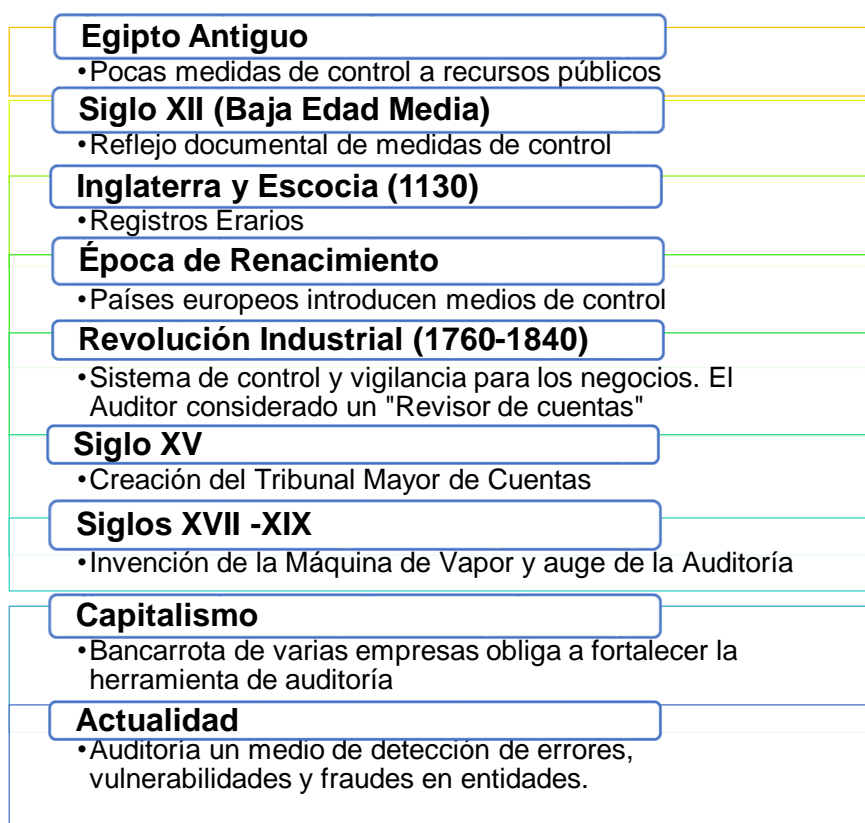
A inicios del siglo XV, algunos países europeos crearon el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función era revisar las cuentas que presentaban los reyes o gobernantes. Con el paso del tiempo, esto se extendió, pues abarcaba otros temas como: la revisión de la eficiencia de los empleados, procedimientos de tipo administrativo y actualización de políticas (Sandoval Morales, 2012). El apogeo de la auditoría se produjo en los tiempos modernos, a partir de los siglos XVIII – XIX. La invención de la máquina de vapor y el traslado de la manufactura a la empresa capitalista trajo consigo la



necesidad del mejoramiento de las técnicas contables en general y en específico de la herramienta de auditoría. A comienzos del siglo XX, el asesoramiento a las distintas áreas de una organización, pasó también a ser parte de la misión de la auditoría (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006).

Por lo mencionado se puede concluir que la auditoría es una herramienta de supervisión y sobre todo de control que permite descubrir errores o debilidades existentes en una entidad; y es verdad, que a pesar de los años y del desarrollo alcanzado por la profesión, el objetivo principal por el que fue creada la auditoría consiste básicamente en detectar los fraudes que pueden generarse en una entidad (Villardefrancos Álvarez & Rivera, 2006).

Ilustración 4. Origen de la Auditoría



Fuente: (Villardefrancos & Rivera, 2006), (Sandoval Morales, 2012)

Elaboración: Las Autoras

2.1.2. Definición

Sandoval Morales (2012), define a la Auditoría así:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Es el examen a la información de carácter financiero, administrativo y operacional de una entidad, en el que se determinará si dicha información es generada con confiabilidad, veracidad y oportunidad. Dicho de otra manera, la auditoría consiste en verificar que "...los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado; que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general" (pág. 28). La auditoría la deberá efectuar un profesional independiente y competente.

Arens, Elder, & Beasley (2007), confirman la anterior definición al exponer que la Auditoría es "...la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos" (pág. 4).

2.1.3. Objetivos

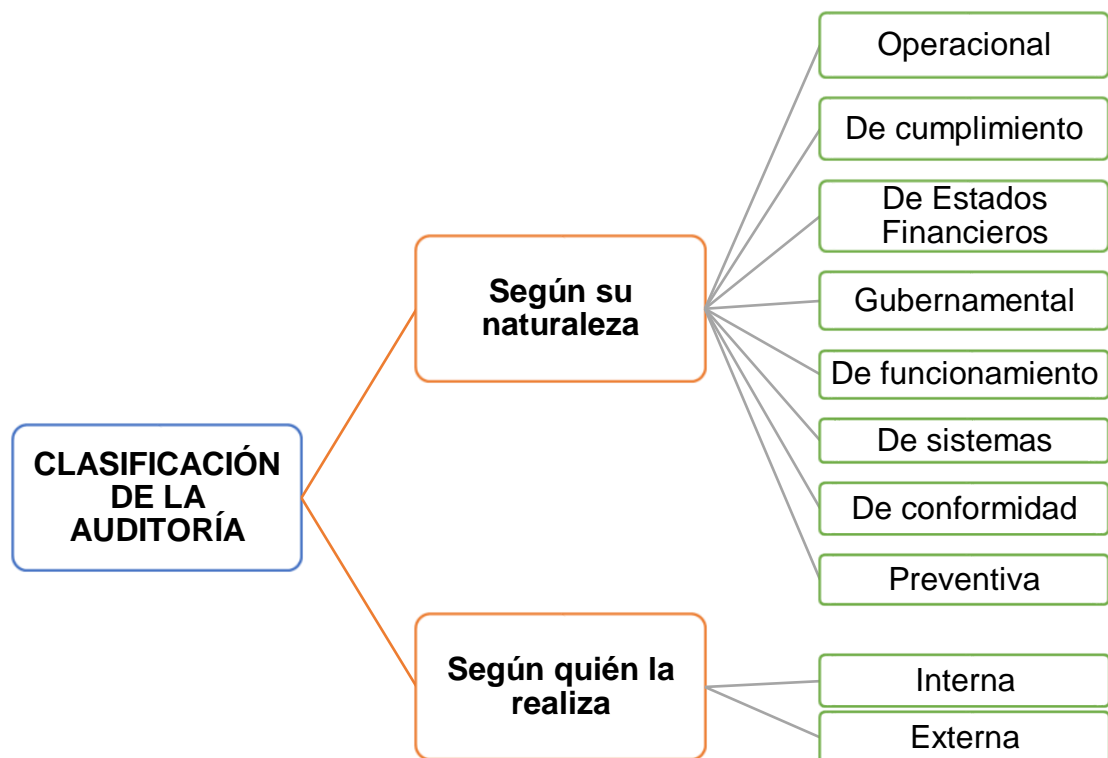
Quintana, citado por Villardefrancos & Rivera (2006), señala que los dos principales objetivos de la Auditoría son:

- "Controlar la eficacia de las políticas y los medios que utiliza la empresa descubriendo cualquier desviación sobre lo planificado" (pág. 54).
- "Recomendar las medidas adecuadas para corregir o mejorar determinadas actuaciones" (pág. 54).

2.1.4. Clasificación

La auditoría se clasifica en:

Ilustración 5. Clasificación de la Auditoría



Fuente: (Arens et al., 2007), (Villardefrancos & Rivera, 2006), (Nordlund, 2005).

Elaborado: Las Autoras

Arens et al. (2007), con respecto a los tipos de auditoría establecen:

- **Auditoría operacional:** Examina la “...*eficiencia y eficacia* de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización” (pág. 14).
- **Auditoría de cumplimiento:** “Se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido” (pág. 14).
- **Auditoría de estados financieros:** “Se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido” (pág. 15).
- **Auditoría gubernamental:** “...es ejercida por agencias gubernamentales, cuyas investigaciones, por lo general, quedan limitadas al nivel del departamento en cuestión” (pág. 55).



Nordlund (2005), agrega otros tipos de auditoría:

- **Auditoría de funcionamiento:** Consiste en la verificación del “...logro de metas de la organización (cumplimiento de metas)...” (pág. 14).
- **Auditoría de sistemas:** “...analiza cómo trabaja la organización mediante la inspección de las rutinas y los sistemas en la organización...” (pág. 14).
- **Auditoría de conformidad:** “Tiene el objetivo de inspeccionar si la organización, o el implementador del proyecto, cumple con la legislación, otras reglas, convenios, etc.” (pág. 14).
- **Auditoría preventiva:** Examina si “...la capacidad gerencial y el personal, el financiamiento y las funciones de control, etc. son tales que puede esperarse que la actividad planificada sea llevada a cabo de forma segura y exitosa” (pág. 14).

Según el lugar que ocupa el auditor en la entidad, Villardefrancos & Rivera (2006), adicionan:

- **Auditoría independiente o externa:** Efectuada “...por contadores públicos titulados externos, que, aunque contratados por una empresa, asumen la responsabilidad ante un público que confía en su opinión acerca de los estados financieros de la entidad” (pág. 55).
- **Auditoría interna:** “...actividad considerada independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicio a la dirección” (pág. 55).

2.2. Código de Ética

El Código de Ética para profesionales de la contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (2009), establece que “una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público” (pág. 7). En su actuación, el profesional cumplirá todas las disposiciones legales y reglamentarias, además acatará las prohibiciones contenidas en el código.



Los principios fundamentales para la profesión del Auditor según el Código del Concejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (2013), IAASB por sus siglas en inglés, son:

Ilustración 6. Principios a ser cumplidos por el auditor



Fuente: (IAASB, 2013, pág. 51)

Elaboración: Las Autoras

Sin duda, “los principios se ven reforzados, en especial, a través de:

- La actuación de los dirigentes de la firma de auditoría;
- La formación teórica y práctica;
- El seguimiento; y
- Un proceso para el tratamiento de los incumplimientos” (IAASB, 2013, pág. 51).

2.3. Auditoría Financiera

2.3.1. Definición

Sánchez Curiel (2006), define a la Auditoría Financiera como:

...el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (pág. 2)

Villardefrancos & Rivera (2006), agregan que:

"La auditoría financiera, consiste en una revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados. Una auditoría financiera no es



de ninguna manera una revisión detallada; es una prueba de auditoría sobre la contabilidad y sobre otros registros” (pág. 56).

La Contraloría General del Estado (2001), confirma que la Auditoría Financiera es:

...el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (pág. 23)

2.3.2. Objetivos

2.3.2.1. General

“...dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas” (CGE, 2001, pág. 24).

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 200 establece que:

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2011, pág. 56)

2.3.2.2. Específicos

Ilustración 7. Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.

Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública.

Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.

Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.

Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.

Fuente: (CGE, 2001, pág. 24)

Elaboración: Las Autoras

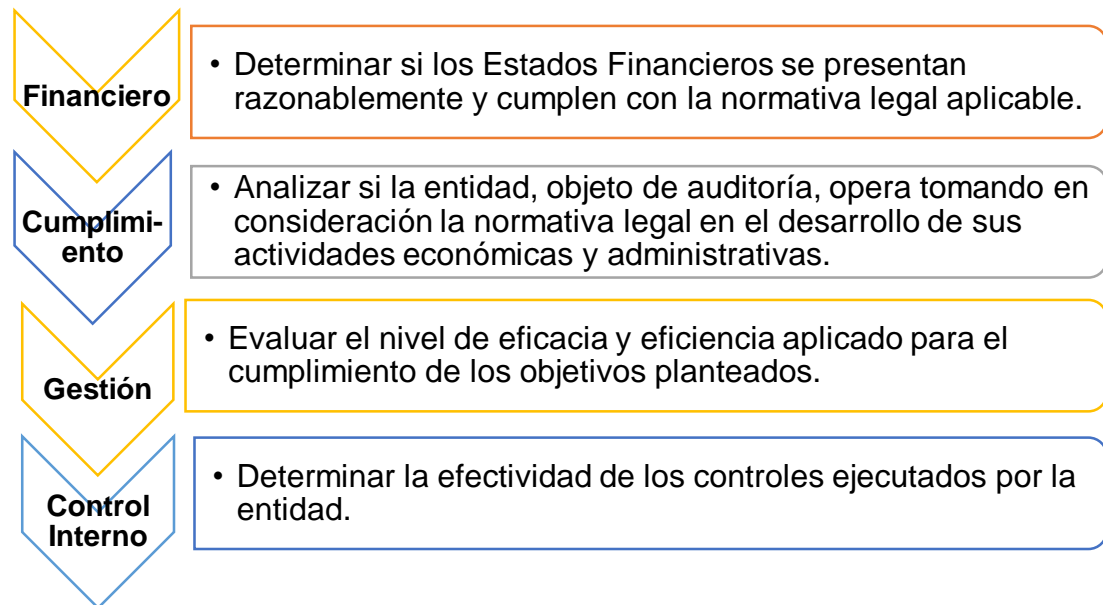
2.3.3. Alcance de la Auditoría Financiera

Estefanell Coca & Fusté Boronat (1980) dicen que:

El alcance que se da en una auditoría completa, no se limita a la mera indagación de los datos contables, sino que el examen cubre también la investigación del origen y naturaleza de las operaciones y transacciones que los motivaron. (pág. 54)

De esta manera, el proceso de auditoría abarca el análisis de los siguientes puntos:

Ilustración 8. Alcance de la Auditoría Financiera



Fuente: (Blanco Luna, 2012)

Elaboración: Las Autoras

El alcance según Sandoval Morales (2012): "...es de vital importancia desde la apertura de la auditoría, ya que esto especificará, el tiempo que durará la auditoría, la profundidad y la cantidad de personal requerido" (pág. 45).

2.3.4. Enfoque de la Auditoría Financiera

El Enfoque de la Auditoría se refiere a la dirección o perspectiva en la que la auditoría ha de realizarse. Dependiendo del trabajo, el enfoque está estrechamente relacionado con los objetivos establecidos, ya que se examinarán y determinarán la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

2.3.5. Características

La Contraloría General del Estado (2001), presenta las características siguientes:

Ilustración 9. Características de la Auditoría Financiera



Objetiva

- El auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.

Sistemática

- Su ejecución es adecuadamente planeada.

Profesional

- Es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.

Específica

- Cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.

Normativa

- Verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.

Decisoria

- Concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.

Fuente: (CGE, 2001, pág. 25)

Elaboración: Las Autoras

2.3.6. Importancia

La Auditoría Financiera permite dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros, verificar si las cifras son presentadas de acuerdo a lo que establece la normativa vigente; y además, ayuda a la formulación de recomendaciones orientadas hacia el buen manejo de las operaciones financieras y el fortalecimiento del control interno de la entidad auditada (CGE, 2001).

Falconí (2006), señala que es importante la aplicación de una auditoría financiera en una entidad "...porque genera credibilidad y aceptación de los estados financieros y porque otorga confiabilidad por medio de su opinión escrita, formulada en el dictamen" (pág. 16).



2.3.7. El Debido Proceso

El art. 76 de la Constitución del Ecuador (2008), indica que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso y el derecho de las personas a la defensa, considerando las garantías básicas que se establecen en el artículo señalado (pág. 34).

Una parte fundamental dentro del trabajo de auditoría es la aplicación del debido proceso, que es donde el auditor gubernamental está obligado a mantener constante comunicación con los servidores de la Entidad que se está auditando, dándole la debida intervención desde el inicio del proceso de auditoría y que disponga de tiempo y medios adecuados para presentar pruebas documentales, así como información verbal pertinente a los asuntos sometidos a examen; que en muchos casos por falta de conocimiento o premura con el tiempo programado para la ejecución de la auditoría se omiten algunas diligencias mínimas del debido proceso que son necesarias para no crear estado de indefensión. (Vallejos Ruiz , 2013, pág. 10)

El cumplimiento de este criterio permitirá que el trabajo de auditoría siga los lineamientos dictados por leyes y normas supremas.

2.3.8. Fases de la Auditoría Financiera

Cornejo Cáceres (2013), presenta las fases para efectuar una auditoría financiera, mismas que se citan a continuación:

1. **Planteamiento:** Fase en la que se determina la estrategia de la auditoría predeterminando procedimientos, y se obtiene como resultado, el memorando de planeamiento y programa de auditoría (pág. 20).
2. **Ejecución o Trabajo de Campo:** Fase enfocada a la obtención de elementos de juicio, aplicando los procedimientos de auditoría para apoyar la opinión sobre los estados financieros examinados. Con



UNIVERSIDAD DE CUENCA

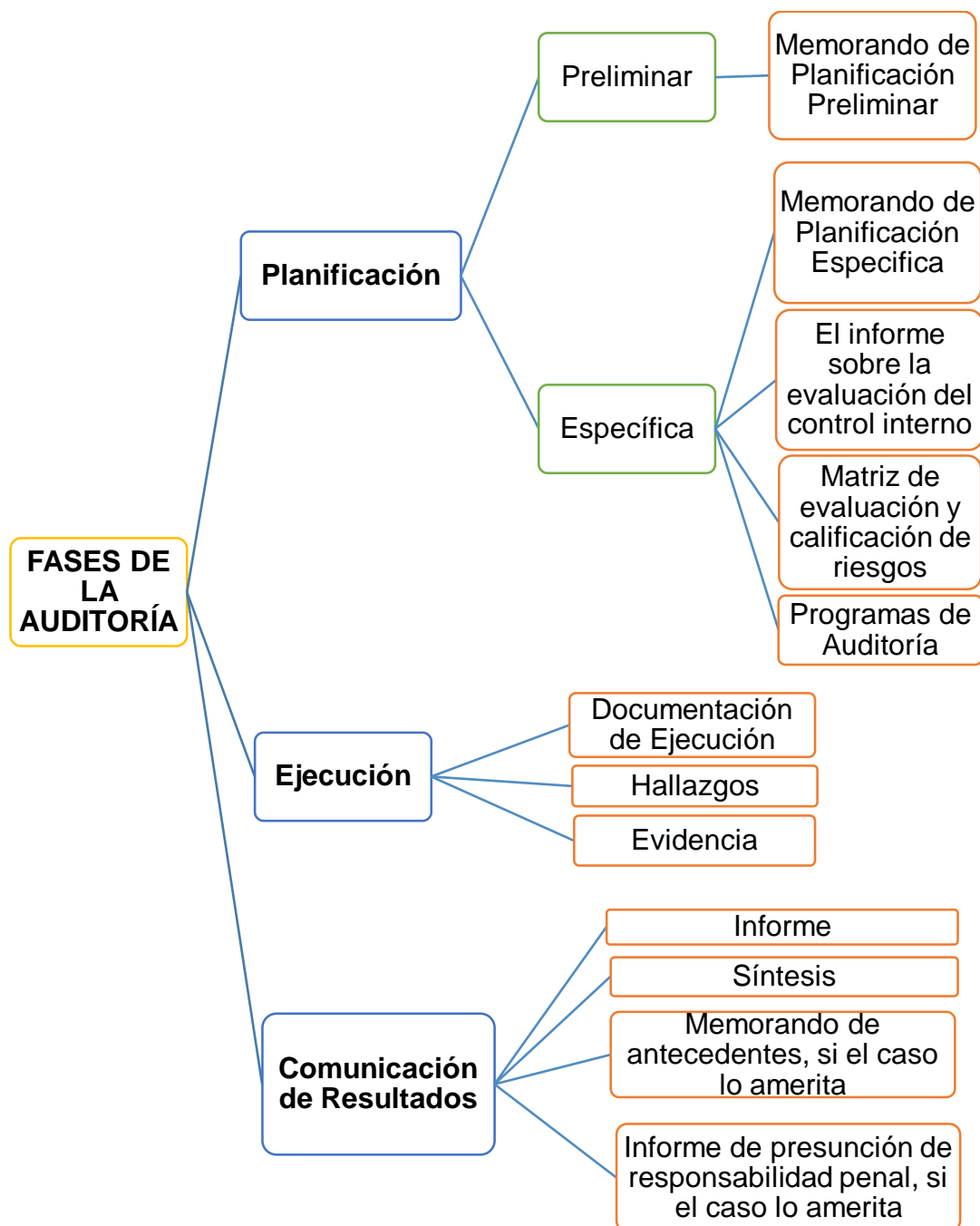
su consecución se obtiene como resultado los papeles de trabajo que sustentan las evidencias obtenidas (pág. 20).

- 3. Preparación del Informe:** El objetivo de esta última fase es emitir opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. El producto final de esta etapa es el Informe de Auditoría (pág. 20).

Las fases de la Auditoría Financiera según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental emitido por la Contraloría General del Estado (2001) son:

- Planificación,
- Ejecución del trabajo y
- Comunicación de Resultados.

Ilustración 10. Fases de la Auditoría



Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

Es importante mencionar que los productos resultantes de cada fase sirven como insumo para la siguiente.



2.3.8.1. Planificación

Es la primera fase del proceso de Auditoría Financiera y de esta depende la efectividad y eficiencia en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta etapa debe ser ejecutada por los miembros del equipo que cuentan con más experiencia, puesto que se seleccionarán los métodos y prácticas más adecuadas para realizar las tareas. Esta no es una fase estática, es más dinámica, pues el auditor la puede modificar durante la ejecución de la auditoría. El objetivo principal es seleccionar de manera adecuada los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se deberán ejecutar, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva (CGE, 2001, pág. 33).

La planificación de la auditoría se divide en dos fases: Planificación Preliminar y Planificación Específica. La primera, evalúa a la entidad como un todo, en cambio, en la segunda se trabaja con cada componente en particular. Cuando las entidades son grandes se trabaja con estas dos por separado, mientras que por lo general, en entidades pequeñas es posible unir estas dos y realizar una sola planificación; es decir, al finalizar la fase se obtendrá como producto un único informe de planificación (CGE, 2001).

2.3.8.1.1. Planificación Preliminar

2.3.8.1.1.1. Finalidad

Su finalidad es "...obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría" (CGE, 2001, pág. 36).

Se utilizan técnicas, tales como: las entrevistas, la observación y la revisión selectiva, dirigidas a obtener o actualizar la información importante para llevar a cabo la auditoría (CGE, 2001, pág. 36).

2.3.8.1.1.2. Producto de la Planificación Preliminar

Como producto de esta fase se obtiene:

- El Memorando de Planificación Preliminar



2.3.8.1.2. Planificación Específica

2.3.8.1.2.1. Finalidad

“...tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos” (CGE, 2001, pág. 88).

Asimismo, permite determinar si:

- Los componentes son de alto riesgo o muy significativos para la auditoría en su conjunto.
- Los componentes han sido afectados por cambios significativos en los sistemas de información, contable y de control.
- Las modificaciones del plan son convenientes para la eficiencia de la auditoría. (CGE, 2001, pág. 90)

2.3.8.1.2.2. Productos de la Planificación Específica

Como productos de esta etapa se obtiene:

- El Memorando de la Planificación Específica
- El informe sobre la evaluación del control interno
- Programa de Auditoría. (CGE, 2001, pág. 89)

2.3.8.2. Ejecución

2.3.8.2.1. Finalidad

Esta etapa inicia con la aplicación de los programas generados en la fase de planificación específica y se procede con la recabación de información, la revisión y finalmente la determinación de los hallazgos, mismos que deben contar con suficiente evidencia que respalde la elaboración del dictamen (CGE, 2001, pág. 26).

2.3.8.2.2. Productos de la Fase de Ejecución

Como resultado de la ejecución de la Auditoría Financiera se obtiene:

- Documentación de la Ejecución,
- Hallazgos, y



- Evidencia (CGE, 2001).

2.3.8.3. Comunicación de Resultados

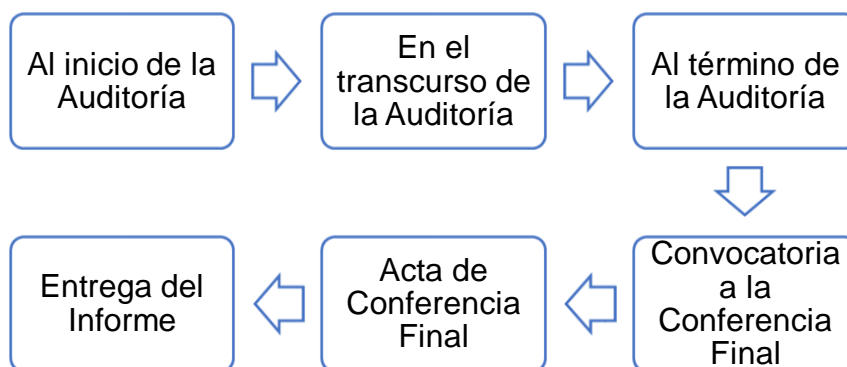
2.3.8.3.1. Finalidad

La comunicación de resultados por parte de los auditores hacia los servidores de la entidad examinada debe efectuarse de manera constante durante el transcurso de una auditoría, con la finalidad de darles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen; es decir, debe ser ejecutada durante todo el proceso de auditoría (CGE, 2001, pág. 258).

2.3.8.3.2. Proceso de la Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados se efectúa en varios momentos durante la realización de la auditoría, estos momentos son:

Ilustración 11. Proceso de la Comunicación de Resultados



Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las autoras

2.3.8.3.2.1. Comunicación al inicio de la Auditoría

La comunicación inicia con la notificación de inicio del examen emitida por el auditor jefe de equipo, misma que está dirigida a los servidores relacionados con el proceso a ser examinado considerando el objetivo y alcance de la auditoría. Las entrevistas con los funcionarios de la entidad auditada sirven como un complemento a la comunicación inicial, puesto que contribuyen a recabar información de interés para el desarrollo de la auditoría (CGE, 2001, pág. 259).



2.3.8.3.2.2. Comunicación en el transcurso de la Auditoría

Con el fin de evitar que los resultados del examen inciten situaciones conflictivas, estos deberán ser comunicados en el transcurso de la auditoría y en la conferencia final, a todos los servidores de la entidad auditada, a terceros y demás involucrados que tengan alguna relación con los hallazgos (CGE, 2001, pág. 259).

2.3.8.3.2.3. Comunicación al término de la Auditoría

Según la Contraloría General del Estado (2001), la comunicación de los resultados al finalizar la auditoría debe efectuarse así:

Ilustración 12. Proceso de comunicación de resultados al término de la auditoría.

	<p>El auditor preparará el borrador del informe que contenga los resultados obtenidos al finalizar la auditoría, los cuales, serán comunicados en la conferencia final a los representantes de las entidades auditadas y las personas vinculadas con el examen.</p>
	<p>El borrador del informe debe incluir los comentarios, conclusiones y recomendaciones, debe estar sustentado en papeles de trabajo. Es importante mencionar que este documento es provisional, por lo tanto, no constituye un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado.</p>
Al finalizar la Auditoría	<p>Los resultados del examen figurarán en el borrador del informe y serán dados a conocer en la conferencia final a los administradores de la entidad auditada y demás personas que posean algún vínculo con la misma.</p>
	<p>Las diferencias de criterio no enmendadas se presentarán documentadamente, hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conferencia final y se agregarán al informe de auditoría, si el caso lo amerita.</p>
	<p>Los casos en los que se presumen hechos delictivos, no serán objeto de discusión en la conferencia final.</p>

Fuente: (CGE, 2001, págs. 260-261) .

Elaboración: Las Autoras



2.3.8.3.2.4. Convocatoria a la conferencia final

La notificación será realizada por el auditor jefe de equipo de forma escrita, mínimo con 48 horas de anticipación, en esta deberá constar el lugar, el día y hora en la que se desarrollará (CGE, 2001, pág. 261).

En la conferencia final participarán:

- La máxima autoridad de la entidad auditada o su delegado.
- Los servidores o ex-servidores y quienes por sus funciones o actividades están vinculados a la materia objeto del examen.
- El máximo directivo de la unidad de auditoría responsable del examen, el supervisor que actuó como tal en la auditoría.
- El jefe de equipo de la auditoría.
- El auditor interno de la entidad examinada, si hubiere; y,
- Los profesionales que colaboraron con el equipo que hizo el examen.
- La dirección de la conferencia final estará a cargo del jefe de equipo o del funcionario delegado expresamente por el Contralor General del Estado, para el efecto. (CGE, 2001, pág. 261)

2.3.8.3.2.5. Acta de conferencia Final

Este documento deberá ser realizado por el auditor jefe de equipo para dejar constancia de lo actuado y en él constarán las firmas de todos los participantes. De presentarse negación por parte de alguno de los servidores a la suscripción del acta, el jefe de equipo deberá anotar la razón del hecho en la parte final del acta. Este documento se elaborará en original y dos copias; el original se anexará al memorando de antecedentes y una copia se incluirá en los papeles de trabajo (CGE, 2001, pág. 262).

2.3.8.3.2.6. Entrega del informe

La entrega oficial del informe es el último paso de la comunicación de resultados. La entrega se la realizará a la máxima autoridad del ente y a los servidores que a juicio del auditor deben efectuar las medidas correctivas. El informe deberá contener los comentarios, conclusiones y recomendaciones referentes a los hallazgos de auditoría (CGE, 2001, pág. 262).

2.3.8.3.3. Productos de la etapa de comunicación de resultados



Como productos de esta fase se obtiene:

- Informe final, que contendrá: los Estados Financieros, notas aclaratorias, comentarios, conclusiones y recomendaciones.
- Síntesis
- Memorando de antecedentes o responsabilidades, si el caso lo amerita
- Informe de presunción de responsabilidad penal, si el caso lo amerita (CGE, 2001, pág. 119).

2.3.9. Componentes de la Auditoría Financiera

Al aplicar pruebas de auditoría es necesario definir notoriamente cuáles son los componentes a los cuales se aplicarán los procesos de auditoría. Un componente es "... un ciclo de transacciones y tiene relación directa con cuentas presentadas en los estados financieros" (CGE, 2001, pág. 44).

Como ejemplos de componentes tenemos: cuentas por cobrar, existencias, ingresos, gastos, etc. Los componentes que serán examinados a mayor profundidad serán los que tengan mayor riesgo y materialidad (CGE, 2001, pág. 44).

Un componente, por lo general está constituido por los siguientes conceptos:

- Un rubro de los estados financieros;
- Una cuenta de los estados financieros;
- Un grupo de transacciones que afectan diversas cuentas de los estados financieros; y
- Una transacción o evento expuesto en nota a los estados financieros. (CGE, 2001, pág. 44)

2.3.10. Materialidad o Importancia Relativa

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA) citada por Montoya del Corte (2008), define a la materialidad como: "un umbral o punto de corte de la relevancia, que determina el nivel, cualitativo y cuantitativo en el que una determinada información comienza a ser relevante" (pág. 23). Basándonos en este concepto, la materialidad es concebida como el límite a partir del cual, el auditor separa cuentas que no son significativas



de las que sí lo son, para luego iniciar la aplicación de los procedimientos de auditoría.

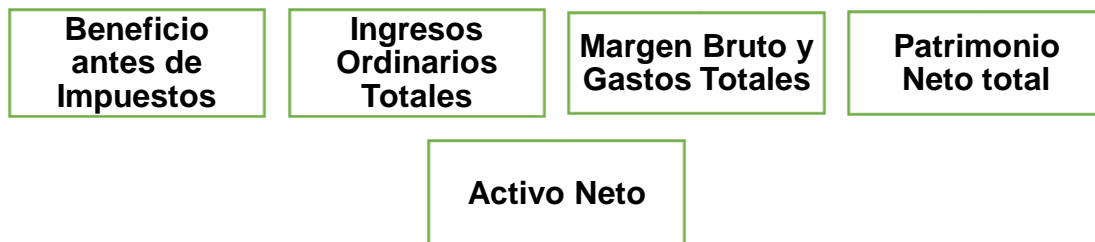
Para que el auditor pueda aplicar este requerimiento debe tener un conocimiento amplio sobre la entidad para que de esta forma pueda determinar aquellas cuentas, transacciones y revelaciones importantes que merecen ser consideradas, en función de la naturaleza de la entidad auditada y la forma en que éstas influyen en la preparación y presentación de los Estados Financieros. Es por ello que, la materialidad es un aspecto que requiere ser aplicado mediante el juicio profesional del auditor, pues si bien es cierto existen bases en las cuales se puede determinar el límite de materialidad, es el auditor quien decide a través del conocimiento obtenido, qué base o referencia utilizar (IAASB, 2011, pág. 318).

De acuerdo a Martínez (2013), “el nivel de importancia relativa o materialidad puede ser determinado en términos porcentuales” (pág. 84). En efecto, se tomará un porcentaje determinado de la base elegida y en función de este valor, se analizarán las cuentas que serán consideradas como materiales.

2.3.10.1. Bases para su determinación

Dependiendo del contexto en el que se encuentre la entidad, se presentan algunas referencias o bases que el auditor puede considerar para determinar la materialidad. Sin embargo, no son las únicas que pueden ser utilizadas ya que otras medidas pueden ser más apropiadas a la luz de su juicio profesional (IAASB, 2011, pág. 324).

Ilustración 13. Referencias para determinar la materialidad



Fuente: (IAASB, 2013)

Elaboración: Las Autoras

Generalmente en las entidades del sector público, los resultados de operaciones continuadas son la referencia más adecuada para determinar la



materialidad. El porcentaje recomendado es del 5%. Se entiende que montos inferiores al 5% no son materiales y superiores al 10% sí lo son, pero se genera un área gris entre el 5 y 10% que queda a criterio del auditor sobre si definir como material o no esa partida (CGE, 2001, pág. 58).

2.3.10.2. Criterios cualitativos y cuantitativos

La materialidad desde el inicio de la auditoría debe ser considerada bajo criterios cualitativos y cuantitativos. El auditor no puede únicamente basarse en la parte cuantitativa para definir qué es material y qué no, ya que existirán situaciones en las que, a pesar que no se cumpla la materialidad cuantitativa definida; la cuenta, transacción o revelación puede ser material si se toman en cuenta también aspectos cualitativos (Quintero Bazán, 2016, pág. 277).

Siendo así, la Contraloría General del Estado (2001), establece los siguientes criterios:

- Naturaleza de la entidad (pág. 57)
- Resultados de operación (pág. 57)
- Posición financiera (pág. 57)

Estos tres elementos deben ser apreciados junto con los factores cuantitativos, por lo que tomando en cuenta su impacto en la determinación de la materialidad, pueden afectar el juicio del auditor, pues lo que se considera inmaterial desde la óptica cuantitativa puede convertirse en material al analizar lo cualitativo y requerir así un estudio adicional para esas cuentas o transacciones (Quintero Bazán, 2016, pág. 277).

2.3.10.3. Materialidad Preliminar y Error Tolerable

Materialidad preliminar y error tolerable son términos diferentes. El primero, considera la materialidad a nivel general; es decir, a nivel de estados financieros tomando en cuenta las bases o referencias mencionadas. El segundo, es a nivel de cuentas o componentes que conforman esos estados financieros y permite aplicar la materialidad preliminar calculada en la auditoría (Arens et al., 2007, pág. 236).

Ordinariamente, el error tolerable (ET) se fija por debajo de la materialidad preliminar (MP). Cuando por ejemplo la MP ya está definida, entonces para



establecer el ET, se considerará el 50% o inclusive el 75% de ese valor (CGE, 2001, pág. 59).

2.3.11. Riesgo de Auditoría

Al riesgo, DELOITTE (2015) por sus siglas en inglés Deloitte Touche Tohmatsu Limited, lo define como: "...impacto y la probabilidad de que una amenaza (o de una serie de eventos/ amenazas) puedan afectar de manera adversa la consecución de los objetivos" (pág. 3).

"...es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales" (IAASB, 2011, pág. 322).

En base a las definiciones, el trabajo de auditoría conlleva la ejecución de objetivos, cuya realización puede verse afectada cuando el auditor al terminar su labor establece que los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación de la entidad; o, en su defecto, no lo presentan, dando así un dictamen equivocado y por ende ocasionando a los usuarios de esa información la toma de decisiones errónea.

2.3.11.1. Componentes

Espino García (2014) dice que: "El riesgo de auditoría es función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección" (pág. 44).

El riesgo de incorrección material se compone de dos tipos de riesgo: riesgo de control y riesgo inherente (IAASB, 2011, pág. 322).

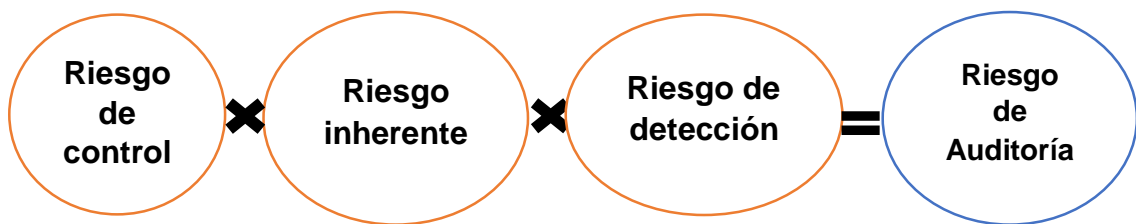
A cerca de estos componentes, la Contraloría General del Estado (2001), manifiesta lo siguiente:

- **Riesgo de control:** Se origina cuando el sistema de control interno de la entidad no logra prevenir, detectar y corregir de manera oportuna errores o irregularidades que podrían afectar la información procesada (pág. 106).
- **Riesgo inherente:** Este tipo de riesgo está fuera del control de un auditor por lo que difícilmente se puede determinar o tomar decisiones para desaparecerlo ya que es algo innato de la entidad (pág. 106).

- **Riesgo de detección:** Se presenta cuando los procedimientos llevados a cabo por el auditor no logran detectar uno o varios errores materiales contenidos en los Estados Financieros (pág. 106).

Una vez descritos los componentes, el riesgo de auditoría se calcula en base a la siguiente fórmula conforme a (Arens et al., 2007, pág. 241):

Ilustración 14. Fórmula para determinar el riesgo de auditoría



Fuente: (Arens et al., 2007)

Elaboración: Las Autoras

En términos generales, el nivel de riesgo de auditoría influye directamente en todo el trabajo; específicamente en el establecimiento y realización de los procedimientos de auditoría (Mesén Figueroa, 2009, pág. 11).

Con respecto al riesgo de incorrección material, la matriz en la que se evalúan y califican estos riesgos se muestra a continuación:

Tabla 3. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría

COMPONENTES Y AFIRMACIONES	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		Pruebas de cumplimiento	Pruebas sustantivas

Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

2.3.12. Aseveraciones o Afirmaciones

Las aseveraciones o afirmaciones son “Manifestaciones de la dirección, explícitas o no, incluidas en los estados financieros y tenidas en cuenta por el auditor al considerar los distintos tipos de incorrecciones que pueden existir” (IAASB, 2011, pág. 264).



Según la Contraloría General del Estado (2001), las aseveraciones pueden ser implícitas y explícitas:

- **Aseveraciones implícitas:** Cuando los estados financieros de la entidad revelan, por ejemplo, en la cuenta Efectivo un monto determinado. Por lo tanto, se asevera implícitamente que: “...esa cantidad está en forma de efectivo o depósitos bancarios que pueden ser retirados a la vista” (pág. 111).
- **Aseveraciones explícitas:** Siguiendo con lo anterior, la entidad asevera explícitamente que: “...tiene derecho a la cantidad de dinero declarada” (pág. 111).

Es necesario recalcar que los objetivos y procedimientos de auditoría irán en función de las afirmaciones, tratando de poner mayor atención en aquellas aseveraciones con un nivel de riesgo inherente y/o de control interno más alto (CGE, 2001, pág. 112).

2.3.12.1. Clasificación

Las manifestaciones o afirmaciones presentadas por la administración de la entidad y empleadas por el auditor para contemplar los diferentes tipos de potenciales incorrecciones que pueden suceder, se clasifican según el (IAASB, 2011, págs. 303,304) en:

Ilustración 15. Categorías de afirmaciones

Transacciones y hechos durante el período objeto de auditoría	Saldos contables al cierre del período	Sobre la presentación e información a revelar
<ul style="list-style-type: none"> • Ocurrencia • Integridad • Exactitud • Corte de operaciones • Clasificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia • Derechos y obligaciones • Integridad • Valoración e imputación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ocurrencia y derechos y obligaciones • Integridad • Clasificación y comprensibilidad • Exactitud y valoración

Fuente: (IAASB, 2011)
Elaboración: Las Autoras

Si bien es cierto, la clasificación dada es amplia, pues toma en consideración afirmaciones que se originaron durante el período, al cierre y en la posterior



revelación de información; es importante considerar cada uno de estos criterios para determinar las cuentas, transacciones y revelaciones que pueden ser consideradas por el auditor como incorrecciones materiales (IAASB, 2011, pág. 304).

Sin embargo, el Manual de Auditoría Financiera emitido por la Contraloría General del Estado (2001), presenta la siguiente clasificación de forma general:

- **Veracidad:** Afirmaciones en las que las cuentas contables que conforman los Estados Financieros representan los derechos y obligaciones de la entidad (pág. 112).
- **Contabilizado y Acumulado:** Manifestaciones en donde todas las transacciones están contabilizadas e incluidas en los estados financieros en las cuentas correctas, además de que fueron acumuladas acorde al período en el que surgieron (pág. 112).
- **Valuación y exposición:** Se refiere a que las afirmaciones reflejadas en las cuentas contables se encuentran fielmente calculadas y en las cantidades adecuadas; además que dicha información se presenta en su real dimensión y de forma entendible (pág. 112).

El auditor puede utilizar ya sea la primera clasificación o la segunda, o inclusive, puede expresarlas de una manera diferente; no obstante, deberá abarcar todos los aspectos descritos (IAASB, 2011, pág. 304).

2.3.13. Muestreo

Sandoval Morales (2012), menciona que: “El muestreo en la auditoría es un procedimiento mediante el cual se obtienen conclusiones sobre las características de un conjunto numeroso de partidas (universo) a través del examen de un grupo parcial de ellas” (pág. 5).

Para su aplicación, el auditor debe considerar algunas preguntas: qué quiere conseguir con su utilización, qué tipo de elementos se incluirán, cómo se lo realizará, qué tamaño requerirá y cómo interpretará los resultados obtenidos (Cruz, 2013, pág. 120).



Rubione (2011), agrega que el muestreo es una técnica que "...permite hacer economía de recursos a cambio de ciertos riesgos de naturaleza controlable" (pág. 1). Además expone que "...con el crecimiento en el volumen de las actividades, se hace prácticamente imposible, sino absolutamente dispendiosa, la formidable tarea de revisar todos y cada uno de los comprobantes, procedimientos, legajos, opiniones, o aquello que comprenda el objeto de análisis" (pág. 5).

Al realizar el muestreo se debe preparar a priori las pruebas de auditoría ya que "... previo a la ejecución de cualquier Prueba de Auditoría, el auditor selecciona la Muestra de Auditoría a la cual aplicará los procedimientos" (Martínez, 2013, pág. 129).

2.3.13.1. Tipos de Riesgo en el Muestreo

Según Arens et al. (2007), dos aspectos pueden hacer que la muestra no sea representativa: el riesgo de muestreo y el riesgo no atribuible al muestreo (pág. 444).

2.3.13.1.1. Riesgo de Muestreo

El riesgo de muestreo "Es el riesgo de que la muestra no sea representativa del universo del cual se tomó y, como consecuencia, el auditor saque conclusiones incorrectas de los resultados de la muestra" (Cruz, 2013, pág. 131).

Al aplicar el muestreo, el auditor está propenso a que esta labor genere riesgos, pues como lo reconocen Arens et al. (2007), cuando se extrae la muestra se asume el riesgo de que no sea representativa de la población. Al referirse al término "representativa", se entiende que los elementos incluidos en la muestra comparten las mismas características con los restantes de la población, los cuales no fueron seleccionados; por lo tanto, existe homogeneidad entre ellos además de una seguridad razonable de que los resultados a obtenerse de este estadístico, pueden ser generalizados a la población (pág. 444).

Con esto no se quiere decir que los elementos de la muestra, sean exactamente los mismos que de la población, pues es posible que difieran en



algún grado. En efecto, lo que se pretende con el cumplimiento de este criterio, es que tanto los elementos de la muestra, así como los de la población sean lo suficientemente similares entre ellos, a fin de que sean calificados como parte de la población (Rubione, 2011, pág. 3).

Cruz (2013), dice que el riesgo de muestreo puede producir dos tipos de conclusiones erróneas:

- **Riesgo de aceptación incorrecta:** "... riesgo de que el auditor llegue a la conclusión de que se puede confiar en los controles o que el saldo de una cuenta es razonable, cuando los controles no son confiables en la medida esperada o cuando el saldo no es razonable" (pág. 131).
- **Riesgo de rechazo incorrecto:** "... significa que el auditor concluya que no se puede confiar en los controles o que el saldo de una cuenta no es razonable cuando, en realidad, los controles sí son confiables o el saldo de la cuenta es razonable" (pág. 131).

2.3.13.1.2. Riesgo no atribuible al muestreo

Como lo menciona Mesén Figueroa (2009), los riesgos no atribuibles al muestreo "...representan el riesgo de que un auditor independiente no sea capaz de detectar representaciones erróneas de importancia relativa, producto de su falta de pericia, conocimiento, experiencia, diligencia y cuidado profesional en diseño y desarrollo de sus procedimientos de auditoria" (pág. 11).

Siguiendo con Mesén Figueroa (2009), y como dato importante, el riesgo de muestreo y el riesgo no atribuible al muestreo, son factores que conforman el riesgo de detección (pág. 11).

2.3.13.2. Proceso del Muestreo

Independientemente de si el muestreo es estadístico o no estadístico, el proceso que se debe seguir es:

Ilustración 16. Proceso del muestreo



1. Planeación de la muestra

- En esta fase, el auditor determinará qué método utilizar, de tal forma que le permita alcanzar el riesgo de muestreo deseado y que la probabilidad de error se reduzca al mínimo.

2. Selección de la muestra y realización de pruebas

- Una vez planificado el muestreo, el auditor seleccionará los elementos de la población, para luego continuar con la aplicación de pruebas de auditoría a esa parte del universo llamada muestra.

3. Evaluación de resultados

- Finalmente, el auditor evaluará los resultados obtenidos al aplicar las pruebas de auditoría.

Fuente: (Arens et al., 2007)

Elaboración: Las Autoras

2.3.13.3. Métodos de muestreo

De acuerdo al juicio profesional del auditor y las necesidades del proceso a llevarse a cabo, el muestreo puede efectuarse mediante procedimientos estadísticos y no estadísticos (Santillana, 2013, pág. 169).

2.3.13.3.1. Muestreo estadístico

Según la Guía para aplicar el Muestreo de Auditoría citado por Cruz (2013), el muestreo estadístico: “Está fundado en la utilización de técnicas originadas en el cálculo matemático y de probabilidades” (pág. 122).

Arens et al. (2007), exponen que el muestreo aplicado mediante este método, permite cuantificar el riesgo en la fase de Planificación descrita anteriormente, riesgo que asume el auditor al utilizar solo una parte de la población para el análisis. Además, facilita la evaluación de los resultados (pág. 445). Es decir, este muestreo permite lograr de forma objetiva, la selección de la cantidad de la muestra, la selección y la evaluación de lo obtenido (CGE, 2001, pág. 216).

2.3.13.3.2. Muestreo no estadístico

El muestreo no estadístico:

... no prevé la estimación anticipada y objetiva del tamaño de muestra requerido, ni la proyección o evaluación objetiva de los resultados de la muestra, se basa exclusivamente en el criterio del auditor, según sus



conocimientos, habilidad y experiencia profesional; por lo que, su naturaleza es de carácter subjetivo. (CGE, 2001, pág. 216)

2.3.13.4. Métodos de selección de la muestra

Cuando el muestreo es estadístico, los métodos a aplicarse son los siguientes:

Ilustración 17. Métodos probabilísticos



Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

Cuando se trata de muestreo no probabilístico, los métodos más frecuentes son:

Ilustración 18. Métodos no probabilísticos



Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

2.3.14. Pruebas de Auditoría

Las pruebas de auditoría son las herramientas que le permiten al auditor obtener evidencia de auditoría. El auditor sustentándose en los resultados de la evaluación del sistema de control interno de la entidad auditada, establece, prepara y aplica las pruebas de auditoría (CGE, 2001, pág. 205).

El auditor puede aplicar dos tipos de pruebas:

- **Pruebas Sustantivas:** Las pruebas sustantivas tienen como objetivo ayudar al auditor en lo que respecta a la obtención de evidencia que



sustente o respalde los saldos de los estados financieros (Martínez, 2013, pág. 125).

Así mismo, "...incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos" (CGE, 2001, pág. 206).

- **Pruebas de control:** Las pruebas de control tienen como objetivo ayudar al auditor en la recopilación de evidencia a cerca de la efectividad del control interno establecido en la entidad (Sandoval Morales, 2012, pág. 76).

2.3.15. Técnicas de Auditoría

Las técnicas de auditoría son métodos que permiten al auditor establecer la forma en la cual obtendrá y acumulará la evidencia de auditoría en conformidad con aquellas cuentas o transacciones que, por su nivel de importancia, deben ser analizadas. Una vez que han sido elegidas, el auditor establecerá y aplicará los procedimientos de auditoría en función de cada técnica seleccionada (Parra Torres, 2016, pág. 3).

2.3.15.1. Clasificación

La Contraloría General del Estado (2001), expone la siguiente clasificación:

Ilustración 19. Clasificación de las Técnicas de Auditoría

Verificación Ocular

- Comparación - Observación - Revisión Selectiva - Rastreo

Verificación Verbal

- Indagación

Verificación Escrita

- Análisis - Conciliación - Confirmación

Verificación Documental

- Comprobación - Computación

Verificación Física

- Inspección

Fuente: (CGE, 2001)

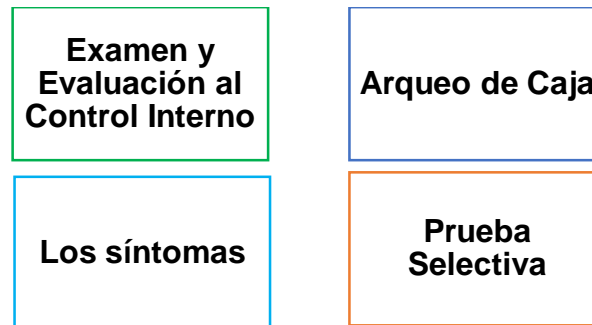
Elaboración: Las Autoras



2.3.15.2. Otras prácticas de Auditoría

Siguiendo con lo establecido por la Contraloría General del Estado (2001), las siguientes no constituyen técnicas, más bien son consideradas como prácticas de auditoría que pueden ser utilizadas como elementos auxiliares importantes (pág. 213).

Ilustración 20. Otras prácticas de auditoría



Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

2.3.16. Marcas de Auditoría

Son símbolos que emplea el auditor para dejar marcado los procedimientos realizados en los papeles de trabajo (Sandoval Morales, 2012, pág. 55).

Cuando el auditor trabaja en los papeles de trabajo no es necesario que deje en cada importe, saldo o información, la marca de auditoría respectiva indicando qué procedimiento efectuó, pues sería una repetición innecesaria, a parte que consume tiempo adicional, los papeles de trabajo se incrementan, e inclusive, dificulta la realización de posteriores procedimientos (CGE, 2001, pág. 236).

2.3.16.1. Clases de Marcas

Las marcas de auditoría pueden clasificarse así: "...marcas con significado uniforme y marcas con significado a criterio del auditor" (CGE, 2001, pág. 236).

2.3.16.1.1. Marcas con significado uniforme

Símbolos que han sido aceptados e interpretados de manera uniforme por todos los auditores (CGE, 2001, pág. 236).



Tabla 4. Marcas uniformes de auditoría

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
V	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación Sustentatoria
^	Transacción rastreada
Σ	Comprobado sumas
?	Re ejecución de cálculos
A	Verificación posterior
C	Circularizado
☑	Confirmado
N	No autorizado
Ø	Inspección física

Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

2.3.16.1.2. Marcas con significado a criterio del auditor

Marcas que “... se las utiliza para definir en forma resumida el procedimiento, tarea o prueba aplicada a la información, transacción, dato o actividad examinada” (CGE, 2001, pág. 239).

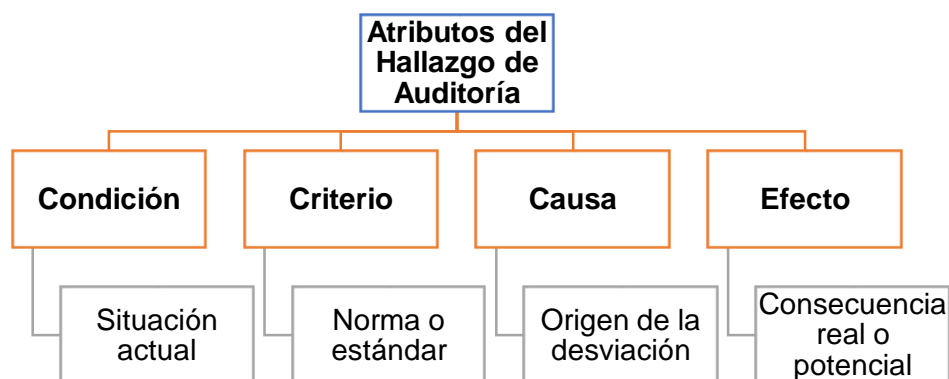
2.3.17. Hallazgo de Auditoría

“Es una narración explicativa y lógica de los hechos detectados en el examen de auditoría, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades, errores, debilidades, fortalezas y/o necesidades de cambio” (Marulanda Tobón, 2016, pág. 6).

2.3.17.1. Atributos del Hallazgo de Auditoría

Nuevamente según Marulanda Tobón (2016), son cuatro los atributos que forman el hallazgo (pág. 8); estos son:

Ilustración 21. Atributos del Hallazgo de Auditoría



Fuente: (Marulanda Tobón, 2016)

Elaboración: Las Autoras

2.3.18. Papeles de Trabajo

Martínez (2013), define Papeles de Trabajo como:

El conjunto de cédulas o documentos preparados por el auditor u obtenidas del cliente o un tercero, conteniendo los análisis, detalles, resúmenes, indagaciones, comentarios y conclusiones, como resultado del desarrollo de los procedimientos de auditoría, en un examen de auditoría ejecutado de acuerdo con normas de auditoría. (pág. 9)

Los papeles de trabajo constituyen la evidencia fundamental del auditor, pues gracias a ellos puede defender la labor de auditoría, aprobando, rechazando o corroborando las operaciones y procesos examinados. Para ello, es necesario que sean exactos, comprensibles y lo más concretos posible, porque de su validez dependerá que el auditor al final del trabajo de auditoría, pueda informar los resultados a la administración de la entidad (CGE, 2001, pág. 243).

2.3.18.1. Documentación de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo deben estar ordenados para que el auditor pueda hacer uso de ellos de manera oportuna. Por ello, se establece por parte de la Contraloría General del Estado (2001), tres categorías de ordenamiento:

- **Archivo permanente:** En el cual se incluirá toda la información referente a la entidad como los objetivos, misión, visión y demás



información que ayude a conocer de manera general a la entidad (pág. 243).

- **Archivo corriente:** Abarcará al conjunto de documentos que han sido el resultado del proceso de auditoría; es decir, corresponde al resultado de la aplicación de las pruebas de auditoría por parte del auditor (pág. 243).
- **Archivo de planificación:** Contendrá todo lo referente a la Planificación Preliminar y Específica del proceso de auditoría (pág. 243).

2.3.19. Programa de Auditoría

La Contraloría General del Estado (2001), manifiesta que:

El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. (pág. 160)

El programa de auditoría no es fijo, al contrario, es flexible. Durante el proceso de auditoría algunos procedimientos ya planificados pueden resultar ineficientes o innecesarios, de suscitarse esto, el auditor según su criterio podrá modificar, mejorar o realizar los ajustes que considere necesarios (CGE, 2001, pág. 161).

2.3.20. Evidencia de Auditoría

De acuerdo al IAASB (2013), la evidencia de auditoría es:

“...información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.” (pág. 69)

Arens et al. (2007), confirman esta definición diciendo que es “...cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información auditada se declara de acuerdo con el criterio establecido” (pág. 162).



También menciona que “la evidencia asume varias formas diferentes, entre ellas:

- Testimonio oral del auditado (cliente).
- Comunicación por escrito con las partes externas.
- Observaciones por parte del auditor.
- Datos electrónicos sobre las transacciones” (pág. 5).

2.3.20.1. Atributos de la Evidencia

El IAASB (2013), expone los atributos de la evidencia, mismos que se resumen a continuación:

Ilustración 22. Atributos de la Evidencia

Suficiente y adecuada

- Suficiente se refiere a la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material, así como de la calidad de dicha evidencia.
- Adecuada hace mención a la medida cualitativa de la evidencia, es decir, a su relevancia y fiabilidad para respaldar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.

Competente

- Es la confiabilidad y validéz de la evidencia y además se conoce los contextos que pueden afligir estas características.

Pertinente o Relevante

- Hace referencia a la evidencia significativa relacionada con el hallazgo específico. Esta debe ser oportuna, acertada y adecuada. En resumen, es la relación que existe entre la evidencia y su uso.

Fuente: (IAASB, 2013)

Elaboración: Las Autoras

2.3.21. Informe de Auditoría

Al finalizar el proceso de auditoría y con la evidencia que sustente la opinión, se elaborará el Informe para darlo a conocer a la administración de la entidad (Martínez, 2013, pág. 26).

2.3.21.1. Tipos de Informe

Con respecto a los tipos de informe, la Contraloría General del Estado (2001) menciona que existen dos formas de presentarlo:



2.3.21.1.1. Informe extenso o largo

Informe que incluirá:

El Dictamen Profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, los estados financieros, las notas a los estados financieros, el detalle de la información financiera complementaria, los resultados de la auditoría, que incluye: la Carta de Control Interno, el Capítulo de Control Interno, que se organizará en condiciones reportables y no reportables y los comentarios se los estructurará en orden de cuentas, ciclos, procesos o sistemas, dependiendo del enfoque de la auditoría, además se agregarán los criterios y las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión completa del mismo. (pág. 262)

2.3.21.1.2. Informe breve o corto

El informe breve o corto, emitido cuando los hallazgos no son importantes y no existe responsabilidades, incluirá: “El Dictamen Profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, los estados financieros, las notas a los estados financieros, el detalle de la información financiera complementaria” (pág. 263).

2.3.22. Dictamen de Auditoría

El dictamen de auditoría expresa distintos tipos de opinión dependiendo de la consideración del auditor, de si los estados financieros auditados reflejan la situación real de la entidad (Grañó Calvete, 2013).

2.3.22.1. Tipos de opinión

Son 4 los tipos de opinión que el auditor puede llegar a concluir, tomando como base la evidencia recogida:

Ilustración 23. Tipos de opinión de Auditoría



Opinión limpia o sin salvedades	Opinión con salvedades
Tipos de opinión	
Opinión desfavorable o negativa	Abstención de opinión

Fuente: (IAASB, 2011)
Elaboración: Las Autoras

2.3.23. Seguimiento de Recomendaciones

De acuerdo a lo que determina la Contraloría General del Estado (2001), en el Sector Público el proceso de seguimiento es posterior a la auditoría. En esta etapa se deben acatar y cumplir cada una de las observaciones que arrojó el informe final en la etapa de Comunicación de Resultados. Para ello, existe un tiempo establecido, según el cronograma de cumplimiento de recomendaciones definido por el auditor junto con el compromiso de la entidad y además se cuenta con un formato, el cual se muestra a continuación:

Tabla 5. Matriz de Valor Agregado de Recomendaciones

ENTIDAD PÚBLICA		
MATRIZ DE VALOR AGREGADO DE LAS RECOMENDACIONES		
Recomendaciones	Valor Agregado	Responsable y tiempo a cumplir

Fuente: (CGE, 2001, pág. 329)
Elaboración: Las Autoras

La estructura de esta matriz según la Contraloría General del Estado (2001), se conforma de los siguientes elementos:

- **Recomendaciones:** Se incluirán aquellas que constan en el informe de auditoría (pág. 328).
- **Valor Agregado:** Se hará alusión a los beneficios que traerá la implantación de las recomendaciones (pág. 328).
- **Funciones y tiempo:** Se determinará al funcionario responsable de ejecutar la recomendación, además del tiempo en el que deberá llevarla a cabo (pág. 328).



2.4. Control Interno

2.4.1. Definición

El control interno es un proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y la eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. (IAASB, 2013, pág. 11)

La dirección, como máxima autoridad en la entidad, mantendrá el control interno que crea necesario en lo que respecta a la preparación y presentación de la información que se encuentran en los Estados Financieros, con el propósito de que se encuentren libres de incorrección material ya sea por fraude o error (Espino García, 2014, pág. 50).

El auditor, en el ejercicio de su actividad profesional, al evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad, tendrá en consideración las limitaciones inherentes del sistema, pues al ser diseñado y ejecutado por personas, estas no se encuentran ajenas a cometer algún error u omisión que afecte su aplicación operativa. Por ello la importancia en la aplicación del escepticismo profesional para dudar a cerca de las afirmaciones dadas por la administración; y, del juicio profesional para establecer los límites aceptables en su evaluación (Norka, 2013).

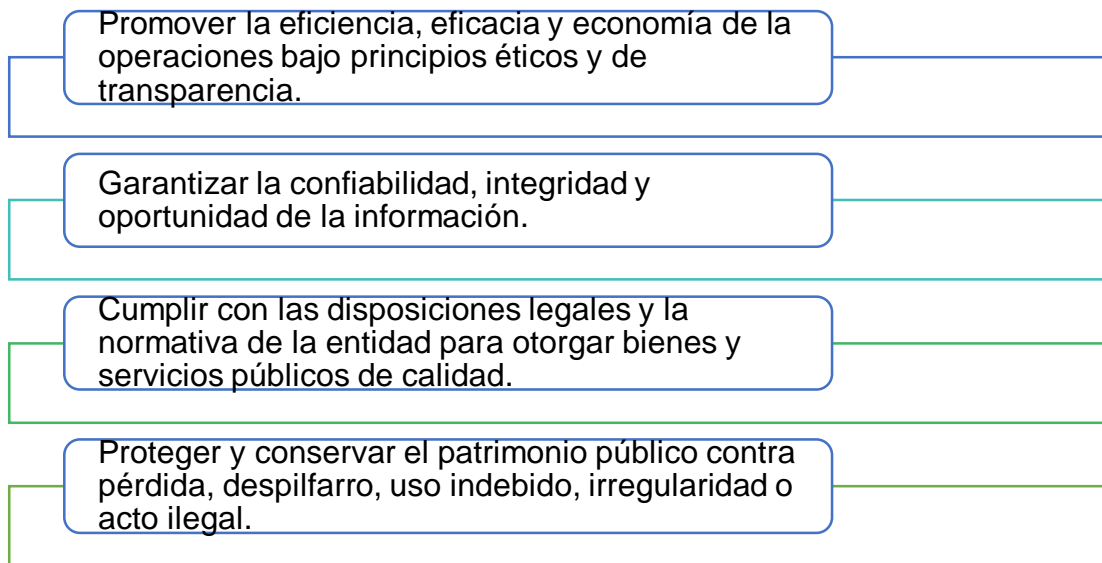
Para realizar la evaluación de este proceso, el auditor debe estudiar a la entidad, evaluar adecuadamente el control existente y luego de ello, otorgarle el grado de confianza adecuado y en función de esto, establecer la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar (Sandoval Morales, pág. 62).

2.4.2. Objetivos

Las Normas de Control Interno del Sector Público puntualizan cuatro objetivos que las entidades públicas y aquellas privadas que disponen de recursos del Estado deben alcanzar, (CGE, 2009, pág. 4):



Ilustración 24. Objetivos de Control Interno



Fuente: (CGE, 2009)

Elaboración: Las Autoras

2.4.3. Métodos para evaluar el Control Interno

La Contraloría General del Estado (2001), especifica que la evaluación del control interno puede hacerse mediante: diagramas de flujo, descripciones narrativas y cuestionarios especiales.

2.4.3.1. Diagramas de flujo

Representan gráficamente la secuencia de un determinado proceso. Para su utilización, el auditor debe considerar el uso de símbolos junto con su respectivo significado. Estos diagramas serán elaborados mediante información recabada en entrevistas hechas a los responsables del sistema o área a examinar y también a través de la revisión de manuales. Una mejor visualización de ausencia de controles y simplificación de entendimiento de los procesos, son algunos de los beneficios que brinda este método al auditor (págs. 131-133).

2.4.3.2. Descripciones narrativas

Presentan en forma de relato, las actividades de la entidad de forma secuencial, con las personas que participan y con los informes que se generan en cada proceso. Este método también es útil para conocer los diferentes controles de la entidad, es por ello que requiere la formulación de preguntas



lógicas y secuenciales de acuerdo al área o proceso que se desea conocer. Una connotación importante de esta técnica es que las respuestas a las preguntas son abiertas y amplias (pág. 137).

2.4.3.3. Cuestionarios especiales

Conocidos también como cuestionarios de control interno, estos constan de una serie de preguntas que, a diferencia del anterior método, requieren de respuestas estándar: si, no, no aplica. Este es otro método que permite conocer los controles implementados en la entidad (pág. 138).

La aplicación de cualesquiera de ellos o de su combinación, ayudará a documentar y evidenciar la evaluación efectuada (CGE, 2001, pág. 131).

2.4.4. Herramientas de evaluación del control interno

Existen tres herramientas que facilitan la evaluación del control interno de una organización: COSO I, COSO II y COSO III.

2.4.5. Resultados de la Evaluación de Control Interno

Una vez aplicado el o los métodos para evaluar el control interno, se establecerá la valoración que se expone a continuación:

Ponderación Total (PT): Corresponde al tamaño de la muestra.

Calificación Total (CT): Aspectos favorables de lo examinado.

Nivel de Confianza (NC): Confiabilidad de los controles internos del ente.

Riesgo de Control (RC): 100 menos (-) Nivel de Confianza

Una vez totalizada la Calificación Total y contrastada con la Ponderación Total, se determinará el Nivel de Confianza y el Riesgo de Control, para ello el auditor deberá comparar los resultados obtenidos con la matriz de evaluación y calificación de riesgos; y, posicionar dichos resultados dentro de los rangos siguientes:

Tabla 6. Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%

RIESGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
50% - 85%	25% - 49%	5% - 24%

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2003)

Elaboración: Las Autoras

2.4.6. Componentes de Control Interno

Los componentes de Control Interno aplicables a COSO I son:

Ilustración 25. Componentes de Control Interno



Fuente: (CGE, 2001)

Elaboración: Las Autoras

2.4.6.1. Ambiente de Control

“...es el componente básico de la organización, al influir sobre la conciencia de control del personal. Aporta los cimientos de todos los demás componentes de control interno y alienta disciplina y estructura” (CGE, 2001, pág. 121).

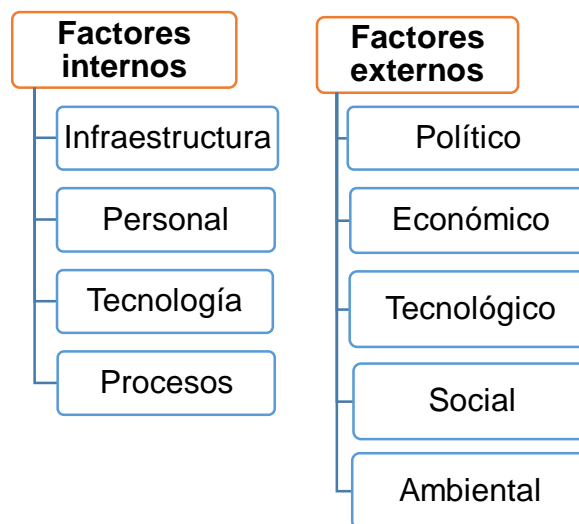
A manera de resumen, Martínez (2013) lo define como la actitud del personal frente a los controles, a la efectividad de las operaciones y la filosofía de trabajo puesta en marcha (pág. 74).

2.4.6.2. Evaluación del riesgo

“La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos” (CGE, 2009, pág. 8).

La dirección debe establecer juiciosamente el nivel de riesgo que puede aceptar en función del estudio de los riesgos a los que se enfrenta. El proceso de evaluación de riesgos incluye la identificación de factores internos y externos (CGE, 2009, pág. 8). Estos factores se detallan a continuación:

Ilustración 26. Factores Internos y Externos en la Evaluación de Riesgos



Fuente: (CGE, 2009)

Elaboración: Las Autoras

2.4.6.3. Actividades de control

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos. (CGE, 2009, pág. 10)

Luego de realizar la evaluación de riesgos e identificar eventos importantes como modificaciones de principios de contabilidad, reformas legales o cambios de personal, el auditor deberá analizar cómo la entidad se preparó para ello y cuáles fueron las actividades de control definidas para afrontar los riesgos (Sandoval Morales, 2012, pág. 65).

En relación a lo anterior, para que las actividades de control implementadas por la dirección sean efectivas, “deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad” (CGE, 2009, pág. 10).

2.4.6.4. Información y Comunicación

La máxima autoridad y los directivos de la entidad deben identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo, que permitan cumplir a cada servidor sus responsabilidades. Tanto los sistemas informáticos que producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas, así como la comunicación entre los servidores deben ser soporte y ayuda para la entidad, es por ello que los controles deben ser eficaces pues de ellos depende la toma de decisiones efectiva (CGE, 2009, pág. 77).

2.4.6.5. Seguimiento

...proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orientará a la identificación de controles débiles o insuficientes para promover su reforzamiento, así como asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud. (CGE, 2009, pág. 78)



2.4.7. Normas de Control Interno

De acuerdo a la Contraloría General del Estado (2009), las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos son:

Tabla 7. Normas de Control Interno

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
100	NORMAS GENERALES
200	AMBIENTE DE CONTROL
300	EVALUACIÓN DE RIESGOS
400	ACTIVIDADES DE CONTROL
500	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
600	SEGUIMIENTO

Fuente: (CGE, 2009)

Elaboración: Las Autoras

2.5. Estados Financieros

Las entidades del sector público deben regirse a la Normativa de Contabilidad Gubernamental emitida en el Acuerdo Ministerial 067 del Ministerio de Finanzas (2016), en esta se establece que es de carácter obligatorio la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de estos:

2.5.1. Estado de Situación financiera

Representa la relación entre el Activo, Pasivo y Patrimonio (Rajadell, Trullás, & Simo, 2014, pág. 17).

Su estructura es la siguiente:

2.5.1.1. Activo

Representa todos los bienes, valores y derechos que posee la entidad, es decir que son de su propiedad (Cevallos et al., 2015, pág.28).

“Un Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (IAASB, 2009, pág. 18).

2.5.1.2. Pasivo

Corresponde todas las obligaciones presentes contraídas y que mantiene la entidad con terceras personas (Cevallos et al., 2015, pág.30).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.” (IAASB, 2009, pág. 18)

2.5.1.3. Patrimonio

“Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos” (IAASB, 2009, pág. 18).

2.5.2. Estado de Resultados

Rajadell et al. (2014), definen al estado de resultados como un documento de carácter contable que mide la utilidad o pérdida de una entidad en un período de tiempo (pág. 18). Está integrado por:

2.5.2.1. Ingresos

Constituye los valores monetarios recibidos y devengados que percibe la entidad por conceptos de prestación de servicios o por ventas (Cevallos et al., 2015, pág.31).

2.5.2.2. Egresos

Representa las salidas de dinero y valores devengados de la entidad, dichos desembolsos de dinero realizados con el objetivo de generar una renta para la misma (Cevallos et al., 2015, pág.31).

2.5.3. Estado de flujo de efectivo

El IAASB (2009), establece que:

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. (pág. 40)

2.5.4. Estado de ejecución presupuestaria

El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 77)

“La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso” (Ministerio de Finanzas, 2016, pág. 77).

2.5.5. Notas a los Estados Financieros

De acuerdo al IAASB (2009):

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. (pág. 46)

2.5.6. Análisis financiero

El análisis financiero de Estados Financieros es de utilidad para la anticipación de condiciones que podrían presentarse en el futuro. Permite medir el desempeño de una entidad en los ámbitos operacional y financiero, se lo realiza aplicando cálculos, interpretación porcentual, tendencias, tasas e indicadores financieros. Los resultados obtenidos son el punto de partida para planear acciones futuras y sobre todo sirven de apoyo a la correcta toma de decisiones (Besley & Brigham, 2009, pág. 52).

2.5.6.1. Análisis Horizontal

El análisis horizontal permite observar el comportamiento de las cuentas que conforman los estados financieros en relación de un año a otro. (Vélez & Dávila, 2009, pág. 6)

2.5.6.2. Análisis Vertical

El análisis vertical “...indica la participación relativa de cada cuenta o grupo de cuentas en relación a un referencial determinado” (Krause & Konsen, 2002, pág. 66).



2.5.6.3. Indicadores financieros

El objetivo de los indicadores (índices) financieros, “es medir la gestión financiera de una entidad” (CGE, 2001, pág. 289), para esto se establecerá una relación numérica entre dos cuentas o de ser el caso, entre dos componentes de los estados financieros. Estos “...deben ser analizados y explicados, a efecto de que los usuarios del informe comprueben la posición financiera de la entidad, en igual forma, para que los ejecutivos si el caso lo amerita, tomen los correctivos necesarios” (CGE, 2001, pág. 289).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, POR EL PERÍODO 2017.

Introducción

Este capítulo presenta el desarrollo de la Auditoría Financiera mediante las etapas de Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.

3.1. PLANIFICACIÓN

3.1.1. Planificación Preliminar

3.1.1.1. Orden de Trabajo



OFICIO No. 001-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Orden de trabajo para actividad de control planificada.

Cuenca, 4 de febrero de 2019.

Señoritas

Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera

Diana Alexandra Paute Panza

EQUIPO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted para que con cargo al Plan Operativo de Control año 2019, en calidad de supervisor, realice una Auditoría Financiera al Gobierno

Katherin Cabrera
Diana Paute



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, ubicado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos generales son:

- Dictaminar las cifras contenidas en los estados financieros del GAD parroquial de Victoria del Portete para verificar si la información elaborada y presentada por la entidad es correcta, confiable y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas bajo las cuales se rige el GAD Parroquial.
- Formular las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

El equipo de trabajo estará conformado por: Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera – Auditor Operativo, Diana Alexandra Paute Panza – Jefe de Equipo; y como supervisor el Tutor de Tesis designado.

Atentamente,

SUPERVISOR DE LA AUDITORÍA

Con copia Diana Alexandra Paute Panza, Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera y Tutor de Tesis.



3.1.1.2. Programa de Planificación Preliminar

La estructura del Programa de Planificación Preliminar fue tomada del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental emitido por la CGE (2001):

PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.				
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera				
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017				
Nombre del papel de trabajo: Programa de Planificación Preliminar				
N°	Detalle	Ref.	Responsable	Fecha
	<p>Objetivos:</p> <p>Obtener un conocimiento general del GAD Parroquial de Victoria del Portete.</p> <p>Realizar la evaluación preliminar del sistema de control interno.</p> <p>Determinar los componentes a ser examinados en la etapa de planificación Específica.</p> <p>Elaborar el Reporte de Planificación Preliminar</p>			
	PROCEDIMIENTOS:			
A.	Conocimiento del ente y su naturaleza jurídica			
A.1.	Realice una visita al GAD Parroquial con el propósito de informar el inicio de la auditoría, los objetivos; y, además de solicitar la colaboración del Presidente y personal administrativo.	<p><u>OFICIO No. 001-AF-2019</u></p> <p><u>OFICIO No. 002-AF-2019</u></p> <p><u>OFICIO No. 003-AF-2019</u></p>	Katherin Cabrera Diana Paute	7-02-2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A.2.	Entreviste al Presidente, Contador General y Secretaria-Tesorera para conocer puntos importantes de acuerdo al área que presiden.	<u>PT.PP-01</u> <u>PT.PP-02</u> <u>PT.PP-03</u>	Katherin Cabrera Diana Paute	12-02-2019
A.3.	Solicite el Archivo Permanente: leyes, reglamentos, decretos y otra documentación relacionada con el funcionamiento de la entidad para armar y sustentar correctamente los programas de auditoría en la etapa siguiente.	<u>PT.PP-04</u>	Diana Paute	12-02-2019
A.4.	Con la Estructura Organizacional obtenida en el punto A.3., prepare una cédula narrativa que explique sus niveles jerárquicos y su composición, para tener un mayor conocimiento de la entidad.	<u>PT.PP-05</u>	Diana Paute	12-02-2019
A.5.	Con el Presupuesto obtenido en el punto A3., realice un análisis detallado de los rubros considerados, incluyendo los montos presupuestados y las fechas de los debates realizados para su aprobación, con el fin de conocer los montos y criterios bajo los cuales fue aprobado.	<u>PT.PP-06</u>	Katherin Cabrera	12-02-2019
A.6.	Con las Cédulas Presupuestarias obtenidas en el punto A3., describa los ingresos y gastos efectuados, indicando el monto del presupuesto inicial, a fin de conocer las reformas realizadas.	<u>PT.PP-07</u>	Diana Paute	13-02-2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A.7.	Con el POA obtenido en el punto A3., analice su contenido: misión, visión, políticas, estrategias, programas y proyectos, responsables de la ejecución, tiempos estimados y total de inversión; con el propósito de tener un entendimiento claro de todas las actividades que realizó el GAD en el 2017 en beneficio de la parroquia.	<u>PT.PP-08</u>	Katherin Cabrera	13-02-2019
A.8.	Realice un análisis del FODA institucional, en caso de no tener esta información, establezca las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con la información recabada en la entidad, para conocer los puntos fuertes y débiles del GAD.	<u>PT.PP-09</u>	Katherin Cabrera	14-02-2019
A.9.	Describa cuales son los ingresos de autogestión y la forma en la que el GAD los obtiene, para tener mayor comprensión de la forma que auto gestiona ingresos propios.	<u>PT.PP-10</u>	Katherin Cabrera	14-02-2019
A.10.	En caso de existir auditorías anteriores, prepare un reporte con las recomendaciones dadas a la entidad en el informe de auditoría, con el fin de conocer el estado actual de su cumplimiento.	<u>PT.PP-11</u>	Katherin Cabrera	15-01-2019
B.	Conocimiento de las principales actividades, operaciones,			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	instalaciones, metas u objetivos a cumplir.			
B.1	Inspeccione las instalaciones del GAD Parroquial con el objeto de conocer la infraestructura en la cual opera, su capacidad y la división entre departamentos.	<u>PT.PP-12</u>	Diana Paute	15-02-2018
C.	Riesgos inherentes y ambiente de control			
C.1	Elabore y aplique el cuestionario de Control Interno con la finalidad de evaluar de forma preliminar el control interno de la entidad.	<u>PT.PP-13</u>	Katherin Cabrera Diana Paute	16-02-2019
C.2	Determine el Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo de manera global y por componente del COSO para tener conocimiento del nivel de seguridad con el que se trabajará en la auditoría.	<u>PT.PP-14</u> <u>PT.PP-15</u>	Diana Paute	16-02-2019
D.	Análisis General de la Información Financiera			
D.1	Realice el análisis vertical y horizontal de los Estados Financieros e interprete los resultados obtenidos, con el objetivo de conocer su estructura y composición.	<u>PT.PP-16</u> <u>PT.PP-17</u>	Katherin Cabrera	22-02-2019
D.2	Elabore la Matriz Preliminar de Riesgos en función de los resultados obtenidos en el análisis del punto anterior, a fin de detallar a modo de resumen, aspectos de interés para la siguiente etapa.	<u>PT.PP-18</u> <u>PT.PP-19</u>	Diana Paute Katherin Cabrera	24-02-2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

D.3	Aplique los indicadores financieros de la entidad solicitados en el punto A.3., de no existir tal información, elabórelas; con el propósito de conocer la posición financiera de la entidad.	<u>PT.PP-20</u>	Diana Paute	25-02-2019
E.	Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los Estados Financieros.			
E.1	Determine la Materialidad Preliminar y Error Tolerable dejando constancia del factor elegido, para la posterior elección de las cuentas a ser examinadas.	<u>PT.PP-21</u>	Diana Paute	25-02-2019
F.	Determinación de unidades operativas			
F.1	En función de la materialidad y error tolerable, determine los componentes de los Estados Financieros a ser examinados en la etapa de Planificación Específica.	<u>PT.PP-22</u>	Diana Paute	25-02-2019
G.	Determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación, así como la organización y responsabilidades de las unidades financiera, administrativa y de auditoría interna.			
G.1	Verifique la existencia, responsabilidades y áreas de competencia del jefe financiero, con el propósito de conocer el área que preside.	<u>PT.PP-23</u>	Katherin Cabrera	25-02-2019



H.	Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia del sistema de información computarizado.			
H.1	Indague sobre el sistema de información computarizado, procesamiento automático de datos, equipos y programas base; para conocer si el sistema abarca la mayoría de tareas que requieren de la utilización de equipos informáticos en la entidad; y si este produce información confiable para la correcta toma de decisiones.	<u>PT.PP-24</u>	Katherin Cabrera	25-02-2019

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 4 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la Tesis
Fecha de supervisión: 6 de febrero de 2019



3.1.1.3. Memorando de Planificación Preliminar

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1. Antecedentes

En el año 2015 se realizó un Examen especial a la Construcción de reservorios “Riego por aspersión Santo Tomás primera fase”, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2015; y a las operaciones administrativas y financieras del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, según informe N° DR2-DPA-AE-0062-2015 de la Contraloría General del Estado.

2. Motivo de la Auditoría

La auditoría financiera a la que se sujetará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete por el período 2017, se realizará en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 001-AF-2019 del 21 de enero de 2019, con cargo al Plan Anual de Control del 2019.

3. Objetivo de la Auditoría

- Dictaminar las cifras contenidas en los estados financieros del GAD parroquial de Victoria del Portete para verificar si la información elaborada y presentada por la entidad es correcta, confiable y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas bajo las cuales se rige el GAD Parroquial.
- Formular las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

4. Alcance de la Auditoría



Se efectuará la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

5. Conocimiento de la entidad

5.1. Base Legal

La Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales publicada el 27 de octubre del 2000 mediante el Registro Oficial 193, N° 2000-29 da vida a las entidades seccionales parroquiales, la cual en su Art. 3 menciona que: “La junta parroquial rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos” (ASAMBLEA NACIONAL, 2000, pág. 1). A partir de ello, nace la Junta Parroquial de Victoria del Portete con competencias, atribuciones y obligaciones. Amparada además por la Constitución del Ecuador que en su Art. 238 eleva a la Junta Parroquial al nivel de gobierno seccional autónomo; la entidad también está sujeta a las normas y directrices del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicado en el registro oficial 303 del 19 de octubre del 2010, que en su Art. 63 dicta lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden” (ASAMBLEA NACIONAL, 2010, pág. 34).

5.2. Principales disposiciones legales

Las actividades y operaciones del GAD Parroquial de Victoria del Portete se encuentran reguladas por:

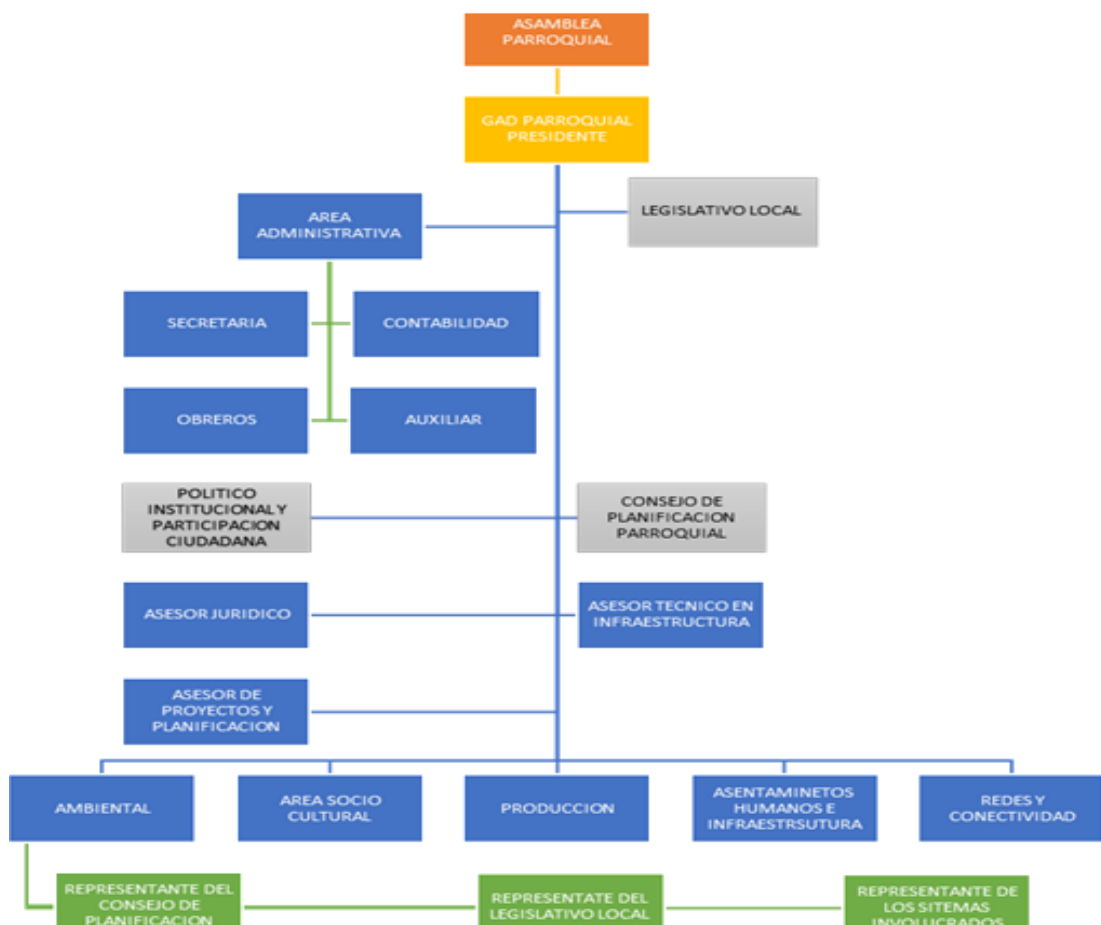
- Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)
- Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010 Reforma 21 enero de 2015)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYPF, 2010)
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Reglamento Interno y Orgánico Funcional de la entidad.

5.3. Estructura orgánica





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para dar cumplimiento a sus objetivos, la entidad se integra por los niveles administrativos siguientes:

- **Nivel de participación**

Está representado por el Concejo de Participación, “es la máxima expresión de participación ciudadana, integrada por la sociedad civil, quienes participan en la Asamblea General” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

- **Nivel de planificación**

Representado por el Concejo de Planificación Parroquial, este “determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

- **Nivel legislativo**

Lo conforman el Gobierno Parroquial y las Comisiones permanentes y especiales, quienes se encargan de la determinación de “...las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de los objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores...” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

- **Nivel ejecutivo**

Está integrado por la presidencia de la Junta Parroquial y es el nivel que:

...orienta y ejecuta la política trazada, por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones... (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186)

- **Nivel operativo**

Integrado por la Secretaría financiera y Auxiliar de secretaría, este nivel “es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo



complementario a los demás procesos” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

Misión, visión y objetivos de la entidad

5.3.1. Misión

Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel Parroquial, promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), establecidas en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 267, que responde a las necesidades que hombres y mujeres de la circunscripción territorial que se han propuesto sean cumplidos en la parroquia, para conseguir una mejor calidad de vida (SUMAK KAWSAY) con la participación de los actores internos y externos. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

5.3.2. Visión

“Proyectar al futuro los servicios institucionales con la participación ciudadana, de manera eficiente y eficaz dentro de un ámbito inclusivo y equitativo para garantizar el desarrollo colectivo de la parroquia Victoria del Portete”. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

5.3.3. Objetivos

5.3.3.1. Estratégicos

- Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de intereses locales.
- Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales, económicos, cívicos y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia Victoria del Portete.
- Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base de sus competencias.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan a la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, sinopsis, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial de Victoria del Portete.
- Mejorar y ampliarla cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, págs. 3 - 4)

5.4. Principales actividades, operaciones e instalaciones

Las principales actividades a través de las cuales se desarrollan los programas y proyectos giran en torno a los siguientes ámbitos estratégicos de intervención:

1. Desarrollo Económico Productivo
2. Desarrollo Socio Cultural
3. Asentamientos Humanos e Infraestructura
4. Redes y Conectividad
5. Ecológico Ambiental
6. Marco Institucional

Las oficinas del GAD Parroquial de Victoria del Portete se encuentran en las antiguas instalaciones de la escuela Remigio Romero León, ubicada junto a la iglesia parroquial. Las actividades realizadas para obtener ingresos por autogestión son:

- Alquiler de bóvedas y nichos
- Alquiler del salón parroquial
- Arrendamiento del espacio comercial
- Arrendamiento del espacio público



5.5. Principales políticas y estrategias institucionales

En el GAD Parroquial se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Armonizar y coordinar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquial.
- Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- Preservar, controlar y administrar los intereses parroquiales ciudadanos.
- Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.
- Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

5.6. Recursos financieros



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para dar cumplimiento a las actividades y operaciones programadas, en el año 2017 el GAD Parroquial contó con un presupuesto de \$658.704,15, financiado de la siguiente manera:

Tabla 8. Recursos Financieros

Entidad	Monto	Porcentaje
Ministerio de Finanzas	\$ 201.553,05	30.60%
GAD Municipal de Cuenca	\$ 232.888,00	35.36%
Gobierno Provincial del Azuay	\$ 115.883,15	17.59%
Ministerio de Finanzas (Reintegro del IVA)	\$ 108.379,95	16.45%
TOTAL	\$ 658.704,15	100%

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2017)

5.7. Funcionarios principales

Los funcionarios que integran el GAD Parroquial de Victoria del Portete son:

- Vocal 1 (Presidente)
- Vocal 2 (Vicepresidente)
- Vocal 3
- Vocal 4
- Vocal 5
- Secretaria – Tesorera
- Asesor Contable
- Técnico de Planificación
- Técnico de Proyectos Sociales
- Asesor Jurídico
- Diseñador

6. Principales políticas contables

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete no se han creado políticas de carácter contable, el contador general se rige a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Finanzas.

7. Grado de confiabilidad de la información



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En la entidad a pesar de contar con el Reglamento Orgánico Funcional en el que se definen las actividades a ser desempeñadas por cada uno de los funcionarios, las actividades del Contador General con las de la Secretaria – Tesorera presentan cierto grado de conflicto. Un ejemplo claro de ello son las conciliaciones bancarias, mismas que deben ser efectuadas por la Sra. Secretaria y, de manera posterior, validadas por el Contador, pero esto no ocurre así ya que el Contador es quien realiza las conciliaciones bancarias. La situación surge debido a que el Contador General asume y desempeña actividades que deberían ser realizadas por una persona independiente, la Secretaria – Tesorera.

Por otro lado, el sistema contable utilizado es el NAPTILUS, el cual genera alrededor de 70 a 80 transacciones mensuales, cuya documentación se encuentra respaldada en la base de datos luego de utilizar el sistema. Este sistema emite la siguiente información: Diario General Integrado, Balance de Comprobación, Mayor General, Mayor Auxiliar, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestario, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

No existen niveles de autorización pues al ser una entidad pequeña, lo que se requiere es la autorización del Presidente únicamente.

No se han realizado Auditorías Internas por lo que se desconocen posibles inconsistencias. Sin embargo, en el Examen Especial realizado por la Contraloría General del Estado en el 2015 con respecto a este tema, se determinó que:

- No se depositó y registró los ingresos de autogestión en el lapso determinado por las Normas de Control Interno.
- Inadecuado e incompleto archivo de la documentación de respaldo.
- No se emitió comprobantes de pago y de ingresos de autogestión recaudados.
- Falta de inventario o listado de mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y de comunicación, herramientas y suministros en general, los que no fueron codificados ni identificados.



- Ausencia de garantías.
- Ausencia de actas de entrega recepción de bienes.

8. Sistema de información automatizado

La entidad dispone del sistema de información computarizado Naptilus, el cual es utilizado para el registro de las transacciones de tipo contable y financiero. Este software permite la generación del diario general integrado, mayores generales, mayores auxiliares, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de ejecución presupuestaria, cédulas de ingresos y gastos. Para facilitar la comunicación entre los servidores de la entidad, se hace uso del correo electrónico y redes sociales. El detalle de los equipos usados se encuentra en el Anexo 27.

9. Puntos de interés para la auditoría

Mediante el conocimiento preliminar de la entidad y de los resultados del Examen Especial de la CGE del 2015, se han observado los siguientes puntos que deben ser considerados en etapas siguientes de la auditoría:

- En Disponibilidades, uno de los hallazgos resultantes del Examen Especial realizado en el año 2015, da a conocer que no se depositaron los valores recaudados por ingresos de autogestión en el lapso establecido, si no entre 5 y 290 días y de forma incompleta; manteniendo saldos no depositados de hasta \$1505.00. De mantenerse este riesgo de control, podría afectar el valor real del componente.
- Cuentas por Cobrar de Años Anteriores presenta un monto significativo, situación originada por el arrastre de valores de años anteriores. Dentro de este componente se encuentran valores pendientes de liquidar por Anticipos y por concepto de Devolución del IVA. La variación del año 2016 al 2017 es mínima, exactamente del -0,13%, equivalente a \$123,81.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- En lo que respecta a Bienes de Administración, algunos riesgos de control preliminares observados son: la inexistencia de códigos de identificación en los bienes administrativos que faciliten su identificación; y bienes fuera de uso almacenados junto a otros de la antigua Unidad Educativa Victoria del Portete, mismos que no se han dado de baja.
- En Cuentas por Pagar, la variación respecto al 2016 es significativa con un incremento del 395%, generado por altos montos en Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios para Inversión.
- En Patrimonio Público se verificará si se efectúan las reclasificaciones de Resultados de forma correcta y oportuna.
- En el componente Cuentas de Orden, el riesgo de control preliminar asociado se deriva del resultado dado en el Examen Especial 2015 en el que se determinó la ausencia de documentos que avalen las garantías registradas.
- Finalmente, en el período auditado el Resultado del Ejercicio presenta un valor negativo a diferencia del año 2016 en el que se originó un resultado positivo. Esta variación se genera porque en el año 2017 se incurrió en gastos superiores a los ingresos percibidos. La reducción porcentual fue de -314% de un año al otro. Al ser el resultado de una operación matemática entre ingresos y gastos, este componente requiere de un análisis de estos rubros para verificar el valor correcto que se presenta en los Estados Financieros.

10. Transacciones importantes identificadas

Las transacciones importantes que han sido identificados son:

- Mantenimiento Vial
- Estadio Parroquial

Transacciones significativas por los montos altos en su ejecución.

11. Estado actual de los problemas observados en auditorías anteriores.



Del seguimiento a las recomendaciones derivadas del examen especial realizado por la Contraloría General del Estado denominado: Examen Especial a la Construcción de reservorios “Riego por aspersión Santo Tomás primera fase”, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2015; y a las operaciones administrativas y financieras del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013; se tuvo conocimiento que no se cumplieron las siguientes:

Ausencia de controles para los bienes de la entidad

- El Presidente obtendrá de las instancias correspondientes la titularización del dominio del inmueble en el que funcionan las oficinas administrativas del GAD Parroquial, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad que remitirá a la Secretaria - Tesorera y al Contador, para los respectivos registros.
- El Presidente dispondrá a la Secretaria-Tesorera y al Contador, que en forma coordinada elaboren un listado de los bienes y suministros de propiedad de la entidad, en base al cual controlarán los movimientos de ingreso, egreso, bajas y otros.
- El Presidente gestionará la contratación de pólizas de seguros que amparen los bienes de propiedad del ente parroquial; de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos.
- La Secretaria Tesorera efectuará una constatación física completa de los bienes y suministros de la entidad parroquial, y en conjunto con el Contador elaborará un listado detallado y codificado de estos, cuya valoración deberá conciliar con los saldos contables de las cuentas de existencias y bienes de larga duración.

Los Vocales de la Junta no registraron su asistencia a la jornada laboral establecida.



- Los Vocales cumplirán la jornada de trabajo establecida, dejando constancia documental de ello para efectos de verificación posterior, conforme a la normativa reglamentaria vigente.

Estado Actual de las Obras

- El Presidente del GAD Parroquial, para disponer la terminación del reservorio 3, dispondrá al Técnico de la Entidad o al Administrador que, previo a un análisis especializado, se determine las condiciones presentes en las paredes del reservorio y, de ser el caso, efectuar los trabajos necesarios para garantizar que las obras en este reservorio son las adecuadas y lograr que finalmente preste servicio.

De igual manera, se complementarán los trabajos en los otros dos reservorios y, la junta de agua, se realizará las labores de operación y mantenimiento apropiadas para poder cumplir con la vida útil de esas estructuras.

Si de la evaluación que se realice a los reservorios construidos, en el estado en que se encuentran, se determinase vicios ocultos originados en su construcción, el Presidente del GAD Parroquial, tomará las medidas necesarias para garantizar los derechos de la entidad.

Para verificar el estado actual de todas las recomendaciones efectuadas por parte de la Contraloría General del Estado, ver el Anexo 13.

12. Identificación de los componentes relevantes a ser analizados en la auditoría financiera.

Los componentes a ser considerados en la etapa de Planificación Específica son:

- **Disponibilidades:** Incluye a la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal pues el porcentaje de participación en el Activo Corriente es del 65%.
- **Inversiones Permanentes en Títulos y Valores:** Incluye a Inversiones en Títulos y Valores.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- **Deudores Financieros:** Incluye a Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con saldos significativos y de arrastre.
- **Bienes de Administración:** Incluye a Bienes Muebles e Inmuebles y a Depreciación Acumulada. La participación en el total del Activo es de 27%.
- **Inversiones en Obras en Proceso:** Incluye a Servicios Generales, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Estudios e Investigaciones, Bienes Muebles no Depreciables, Obras de Infraestructura, Transferencias para Inversión al Sector Público y Aplicación a Gastos de Gestión. Presentan movimientos significativos con saldos representativos.
- **Cuentas por Pagar:** Incluye a Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión. Presenta un saldo significativo, además de un movimiento alto respecto al año anterior.
- **Financieros:** Saldo significativo a pesar de no existir variación importante de un año a otro.
- **Patrimonio Público:** Incluye a Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Resultados del Ejercicio. Saldos y movimientos significativos de un año a otro.
- **Cuentas de Orden:** Incluye Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras con saldos representativos y gran variación respecto al año 2016.
- **Ingresos:** Incluye a Transferencias Netas y; Otros Ingresos y Gastos. Presentan saldos altos y movimientos significativos.
- **Gastos:** Incluye a Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público, Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público, y Remuneraciones Complementarias. Saldos altos y movimientos moderados.

13. Matriz de evaluación preliminar de riesgos

Véase (Anexo N° 21).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

14. Determinación de la Materialidad y Error Tolerable

Véase (Anexo N° 24).

Cuenca, 22 de febrero de 2019.

Elaborado por:

Supervisado por:

Diana Paute

Tutor de Tesis

Jefe de Equipo

Supervisor



3.1.2. Planificación Específica

3.1.2.1. Programa de Planificación Específica

PROGRAMA GENERAL PARA LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.				
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera				
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017				
Nombre del papel de trabajo: Programa de Planificación Específica				
N°	Detalle	Ref.	Responsable	Fecha
	<p>Objetivos:</p> <p>Realizar la evaluación del sistema de control interno por componente.</p> <p>Seleccionar los procedimientos a ser aplicados a cada componente en la Fase de Ejecución.</p> <p>Emitir el Memorando de Planificación Específica.</p>			
	PROCEDIMIENTOS:			
1	Mediante la aplicación de cuestionarios, evalúe el sistema de control interno de cada uno de los componentes determinados en la etapa anterior.	<p><u>PT. PE – 01</u></p> <p><u>PT. PE – 03</u></p> <p><u>PT. PE – 05</u></p> <p><u>PT. PE – 07</u></p> <p><u>PT. PE – 09</u></p> <p><u>PT. PE – 11</u></p> <p><u>PT. PE – 13</u></p>	<p>Katherin Cabrera</p> <p>Katherin Cabrera</p> <p>Katherin Cabrera</p> <p>Katherin Cabrera</p> <p>Katherin Cabrera</p> <p>Diana Paute</p> <p>Diana Paute</p>	<p>26-02-2019</p> <p>26-02-2019</p> <p>26-02-2019</p> <p>26-02-2019</p> <p>26-02-2019</p> <p>26-02-2019</p> <p>26-02-2019</p>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		<u>PT. PE – 15</u>	Diana Paute	26-02-2019
		<u>PT. PE – 17</u>	Diana Paute	26-02-2019
		<u>PT. PE - 19</u>	Diana Paute	26-02-2019
2	Determine el nivel de riesgo y nivel de confianza de los componentes seleccionados.	<u>PT. PE – 02</u>	Katherin Cabrera	27-02-2019
		<u>PT. PE – 04</u>	Katherin Cabrera	27-02-2019
		<u>PT. PE – 06</u>	Katherin Cabrera	27-02-2019
		<u>PT. PE – 08</u>	Katherin Cabrera	27-02-2019
		<u>PT. PE – 10</u>	Katherin Cabrera	27-02-2019
		<u>PT. PE – 12</u>	Diana Paute	27-02-2019
		<u>PT. PE – 14</u>	Diana Paute	27-02-2019
		<u>PT. PE – 16</u>	Diana Paute	27-02-2019
		<u>PT. PE – 18</u>	Diana Paute	27-02-2019
		<u>PT. PE – 20</u>	Diana Paute	27-02-2019
3	Realice la matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría por componente.	<u>PT. PE – 21</u>	Katherin Cabrera - Diana Paute	01-03- 2019
4	Determine el plan de muestreo por componente y procedimiento de auditoría.	<u>PT. PE – 22</u>	Katherin Cabrera - Diana Paute	04-03-2019
5.	Elabore los programas de auditoría por componente.	<u>PT. PE – 23</u>	Katherin Cabrera	04-03-2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		<u>PT. PE – 24</u>	Katherin Cabrera	04-03-2019
		<u>PT. PE – 25</u>	Katherin Cabrera	06-03-2019
		<u>PT. PE – 26</u>	Katherin Cabrera	08-03-2019
		<u>PT. PE – 27</u>	Katherin Cabrera	08-03-2019
		<u>PT. PE – 28</u>	Katherin Cabrera	09-03-2019
		<u>PT. PE – 29</u>	Diana Paute	11-03-2019
		<u>PT. PE – 30</u>	Diana Paute	11-03-2019
		<u>PT. PE – 31</u>	Diana Paute	12-03-2019
		<u>PT. PE – 32</u>	Diana Paute	13-03-2019
		<u>PT. PE – 33</u>	Diana Paute	13-03-2019

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute

Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la Tesis

Fecha de supervisión: 26 de febrero de 2019



3.1.2.2. Memorando de Planificación Específica

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

1. Referencia de la Planificación Preliminar

El día 08 de febrero de 2019, se emitió el Memorando de Planificación Preliminar de la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete en el que se determinó un enfoque preliminar de auditoría de pruebas tanto sustantivas como de cumplimiento, además se evaluaron los controles internos con respecto a cada uno de los componentes determinados.

2. Objetivos específicos por áreas o componentes

Los objetivos por cada componente se encuentran detallados en los respectivos programas.

3. Resultados de la Evaluación de Control Interno

Después de haber aplicado los cuestionarios de control interno por componente, se detectaron las siguientes deficiencias:

- En el GAD Parroquial no existe un manual o un documento que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en el banco corresponsal.
- Las conciliaciones bancarias no son realizadas por servidores independientes de la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas.
- No se realizan arqueos sorpresivos con la finalidad de determinar la existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.
- Los problemas con respecto a las cuentas por cobrar no han sido resueltos.
- No existe un registro detallado de los bienes de larga duración en el que se incluyan los retiros, traspasos y baja de los bienes.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Los bienes muebles no tienen impreso el código que facilite su identificación.
- No se mantienen registros actualizados que sirvan de base para el control, localización e identificación de los bienes.
- No existen pólizas de seguro para proteger los bienes.
- En la entidad no se ha implementado una reglamentación propia relativa a la custodia física y seguridad de bienes.
- Los bienes que han perdido utilidad para la entidad no han sido dados de baja de manera oportuna.
- No existe una correcta clasificación entre proyectos y programas.
- No se establece un índice de vencimiento de las deudas contraídas con el objetivo de evitar recargos, intereses y multas.
- No se ha designado una persona independiente del registro contable para que se encargue de las conciliaciones a Cuentas por Pagar y Financieros.
- No se deja constancia escrita de las conciliaciones realizadas.
- No se prepara el reporte de los Ingresos como un resumen de los valores recaudados.
- La verificación de los depósitos de Ingresos no las realiza un servidor independiente del registro de las operaciones contables.

Estas deficiencias serán dadas a conocer mediante la comunicación de resultados provisionales a la máxima autoridad del GAD Parroquial.

4. Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

Véase (Anexo 49)

5. Plan de Muestreo

Véase (Anexo 50)

6. Programas de auditoría

Véanse (Anexos 51 al 61)

7. Recursos humanos y distribución de tiempo



La etapa de Ejecución requiere de 54 días con la participación de un supervisor, un auditor jefe de equipo y un auditor operativo de acuerdo a la siguiente distribución de tiempo:

Tabla 9. Cronograma para la Ejecución de la Auditoría

COMPONENTES	TIEMPO ESTIMADO							
	Marzo			Abril				Mayo
	2da	3era	4ta	1era	2da	3era	4ta	1era
Estados Financieros	X							
Disponibilidades	X							
Inversiones Permanentes en Títulos Valores		X						
Bienes de Administración			X	X	X			
Inversiones en Obras en Proceso					X	X		
Cuentas por Pagar y Financieros						X	X	
Patrimonio Público							X	
Ingresos							X	X
Gastos								X

Elaboración: Las Autoras

8. Productos a obtener

1. Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno
2. Informe de Auditoría

El Informe de Auditoría contendrá:

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA

Dictamen de los auditores

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

SECCIÓN II: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Detalle de la información financiera complementaria



UNIVERSIDAD DE CUENCA

SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II Rubros Examinados

Cuenca, 15 de marzo de 2019.

Elaborado por:

Supervisado por:

Diana Paute

Tutor de Tesis

Jefe de Equipo

Supervisor



3.2. EJECUCIÓN

En la etapa de Ejecución, el equipo auditor procedió a aplicar los procedimientos establecidos en los programas en la etapa de Planificación Específica.

Véanse (Anexos N° 64 al 96)

Como resultado de la Ejecución de los programas se obtuvieron los hallazgos de auditoría.

Véase (Anexo 97)

Detalle de información adicional:

Diario de ajustes y reclasificaciones (Anexo 98)

- Cédulas Sumarias Estado de Situación Financiera (Anexo 99)
- Cédulas Sumarias Estado de Situación Financiera (Anexo 100)



3.3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Posterior a la emisión del borrador del informe y para dar cumplimiento al debido proceso, a los funcionarios se les otorgó cinco días laborables para que presenten los respectivos descargos a los hallazgos detectados; no obstante, no se recibió una respuesta, de esta forma el comentario del auditor no fue modificado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.3.1. Informe

Formato tomado del Acuerdo 013 - CG - 2011 Reglamento elaboración y trámite informes parte 2; emitido por la CGE (2011):

AUDITORES INDEPENDIENTES

AUDITORÍA EXTERNA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE

INFORME GENERAL

Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

TIPO DE EXAMEN: AF DESDE: 2017/01/01 HASTA: 2017/12/31



UNIVERSIDAD DE CUENCA

SIGLAS Y ABREVIATURAS USADAS

Art.	Artículo
BCE	Banco Central del Ecuador
CGE	Contraloría General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
CPCCS	Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRE	Constitución de la República del Ecuador
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOGJCC	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información Pública
PAC	Plan de Contratación Anual
PDOT	Plan de Ordenamiento Territorial



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	
Dictamen de los Auditores Independientes	103-105
Estado de Situación Financiera	106-109
Estado de Resultados	110-111
Estado de Flujo de Efectivo	112
Estado de Ejecución Presupuestaria	113
Información General de la Entidad	114-121
SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
Detalle de Información Complementaria	122-124
SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
Carta de Control Interno	125
Capítulo I	
Resultados de la Evaluación de Control Interno	
Código de ética no emitido formalmente	126-127
Clasificación errónea de Programas y Proyectos contenidos en el POA	127-128
Inobservancia de las políticas institucionales	128-129
Ausencia de evaluación de riesgos	129-131
Ausencia de control del ambiente interno y externo de la entidad	131-132
Carencia de un manual que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en la cuenta bancaria	132-133
No se efectúan reportes de los valores recaudados	133-134
Proceso de conciliaciones no realizada por una persona independiente de las operaciones financieras	134-136
No se ha establecido un índice de vencimientos de las obligaciones contraídas	136-137
No se deja constancia escrita del proceso de conciliación	137-138
No se realizan arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	139
Ausencia de control de los bienes que posee la entidad	139-142
No se efectúan procesos de baja de bienes	142-144
Capítulo II	
Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones	145-150
Capítulo III	
Rubros Examinados	
Notas Aclaratorias a los Estados Financieros no elaboradas	151-153
Desactualización del Catálogo de Cuentas Contables	153-154
Asientos de cierre no elaborados	154-155
Error en el cálculo y registro de la depreciación de Bienes de Administración	155-159
Baja y Reclasificación de Bienes de Administración.	160-161
Clasificación contable de saldos correspondientes a los costos de Inversiones en Obras en Proceso.	161-163
Omisión en el registro de garantías.	163-164
Porcentajes de retención incorrectos en adquisición de bienes y/o servicios	165-167
Inoportunidad en el depósito de las recaudaciones y carencia de comprobantes de depósito.	167-169
Facturación de precios incorrectos en Ingresos de Autogestión.	169-172
Cálculo erróneo de Decimotercer y Decimocuarto Sueldo.	172-174



Sección I

Dictamen de los Auditores Independientes

Cuenca, 18 de junio de 2019.

Señor

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Hemos auditado los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Ejecución Presupuestaria, así como información financiera complementaria por el año terminado al 31 de diciembre del 2017. La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, considerando las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Control Interno, la del equipo auditor, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que la auditoría cumpla con los requerimientos éticos para que sea planificada y ejecutada a fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores u omisiones importantes.

La auditoría financiera gubernamental consiste en la realización y aplicación de pruebas que permitan obtener la evidencia necesaria y suficiente que sirva como respaldo y sustento de las cifras presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de la correcta aplicación de las Normas de Control Interno y las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros de forma general. A más de ello, comprende la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los reglamentos internos propios de la entidad. De esta forma, consideramos que la evidencia obtenida durante el proceso de nuestra auditoría es suficiente y apropiada para fundamentar la opinión expresada, la cual está basada en los siguientes hallazgos:

1. No se elaboraron las Notas Aclaratorias del período 2017 por lo que se desconoce las bases de preparación de los Estados Financieros, las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- estimaciones contables, políticas y juicios aplicados en cada partida de los Estados Financieros.
2. No se contó con información completa y detallada respecto a los bienes de larga duración que constituyeron el 27% del total de activos en el período 2017.
 3. El equipo auditor no obtuvo información respecto a los valores pendientes de cobro por concepto de IVA de los años 2010 a 2016, afectando la capacidad de determinar la razonabilidad de Cuentas por Cobrar Años Anteriores.
 4. En el año 2017 se efectuaron registros con cuentas contables vigentes en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector no Financiero del 28 de abril de 2016; es decir, se realizó registros contables en cuentas impropias.
 5. En la entidad no se realizaron los asientos de cierre, presentando saldos en las cuentas de Anticipos de Fondos por \$471,67 y Cuentas por Pagar por \$15,988.15.
 6. En el período auditado, el valor de \$21.160,20 correspondiente a Bienes Muebles incluyó bienes que han culminado su vida útil por \$7.075,77; mismos que no fueron dados de baja, así como también bienes para inversión no reclasificados por \$5.045,36.
 7. El costo incurrido en bienes y servicios para inversión por un valor de \$483.990,80 y reflejado en la cuenta 151 "Inversiones en Obras en Proceso" es incorrecto, únicamente \$382.818,80 corresponde al grupo 151 "Inversiones en Obras en Proceso", \$57.317,91 al grupo 152 "Inversiones en Programas en Ejecución", y el valor de \$44,444.06, corresponde a la cuenta de gastos 634 "Bienes y Servicios de Consumo".
 8. No se ingresó a la contabilidad la garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 por \$4.100,00. En el Estado de Situación Financiera se reflejó el valor de \$221,467.42 en lugar de \$225,567.42.
 9. Se presentaron inconsistencias en las retenciones de IVA e Impuesto a la Renta, ocasionando valores no declarados e impuestos calculados en demasía.
 10. Los valores recaudados de seis facturas por arrendamiento de bóvedas y nichos no fueron depositados de forma oportuna, tardando de 1 a 5 días el depósito en la cuenta aperturada en el Banco del Austro.
 11. Los precios registrados por servicios de arriendo de bóvedas y nichos a partir de marzo 2017, fecha en la que entró en vigencia el Reglamento de Uso del Cementerio, no son correctos, al igual que los ingresos recibidos por arrendamiento del local comercial. Como resultado, existe una diferencia de \$1,200.00 no cobrados por concepto de bóvedas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

12. Los gastos se incrementaron en \$156.25 y \$44.67 por decimocuarto y decimotercer sueldo, respectivamente; por inconsistencias en su cálculo y entrega mensualizada.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos referidos en los párrafos precedentes, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y la ejecución presupuestaria, por el período terminado a esa fecha, de conformidad a la Normativa de Contabilidad Gubernamental. Expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Atentamente,

Diana Paute

JEFE DE EQUIPO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Situación Financiera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
I	ACTIVOS	407,810.03	642,707.81
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	193,387.20	392,783.10
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	193,387.20	392,703.10
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	193,387.20	392,703.10
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	80.00
1111501	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	80.00
112	Anticipos de Fondos	471.67	33,152.94
11201	Anticipos a Servidores Publicos	0.00	127.11
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	0.00	127.11
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	32,665.83
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	32,665.83
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	471.67	360.00
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	471.67	360.00
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	97,122.43	97,246.24
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	97,122.43	97,246.24
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	97,122.43	97,246.24
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	109,721.99	112,537.30
14101	Bienes Muebles	21,160.20	21,160.20
1410103	Mobiliarios	2,655.09	2,655.09
1410104	Maquinarias y Equipos	7,220.01	7,220.01
1410106	Herramientas	1,174.11	1,174.11
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	10,110.99	10,110.99
14103	Bienes Inmuebles	99,862.31	99,862.31
1410301	Terrenos	99,862.31	99,862.31
14199	Depreciación Acumulada	-11,300.52	-8,485.21
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1,545.06	-1,305.20
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,698.15	-1,048.35
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-324.92	-219.25

1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-7,732.39	-5,912.41
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
151	Inversiones en Obras en Proceso	0.00	0.00
15111	Remuneraciones Basicas	0.00	1,893.92
1511105	Remuneraciones Unificadas	0.00	1,893.92
15112	Remuneraciones Complementarias	0.00	286.97
1511203	Decimotercer Sueldo	0.00	157.85
1511204	Decimocuarto Sueldo	0.00	129.12
15115	Remuneraciones Temporales	1,216.20	1,100.16
1511503	Jornales	1,216.20	1,100.16
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	220.64
1511601	Aporte Patronal	0.00	220.64
15132	Servicios Generales	23,423.06	15,947.86
1513204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	2,715.70	1,280.66
1513205	Espectaculos Culturales y Sociales	8,893.73	5,633.19
1513235	Servicio de Alimentacion	11,813.63	9,034.01
15135	Arrendamientos de Bienes	247,289.36	11,049.03
1513504	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	240,420.26	3,804.70
1513505	Arrendamientos de Vehiculos	0.00	5,057.85
1513506	Arrendamientos de Herramientas	0.00	74.88
1513517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	6,869.10	2,111.60
15136	Contratacion de Estudios e Investigaciones	73,895.12	31,165.67
1513601	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializada	37,744.00	0.00
1513606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36,151.12	31,165.67
15140	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,464.31	385.57
1514006	Costas Judiciales	1,464.31	385.57
15143	Bienes de Expropiaciones	0.00	6,275.26
1514301	Terrenos	0.00	6,275.26
15145	Bienes Muebles no Depreciables	22,035.60	0.00
1514504	Maquinarias y Equipos	20,529.60	0.00
1514508	Bienes Artisticos y Culturales	1,506.00	0.00
15151	Obras de Infraestructura	83,771.10	32,681.91
1515107	Construcciones y Edificaciones	83,771.10	32,681.91



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
15158	Transferencias para Inversion al Sector Publico	30,905.05	43,303.77
1515803	A Empresas Publicas	0.00	12,000.00
1515804	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	30,905.05	31,303.77
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	-483,999.80	-144,310.76
1519801	Aplicación a Gastos de Gestión	-483,999.80	-144,310.76
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	236.74	118.23
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	236.74	118.23
1253101	Prepagos de Seguros	236.74	118.23
2	PASIVOS	35,415.22	22,652.74
	CORRIENTES		
212	Depositos y Fondos de Terceros	0.00	10.00
21203	Fondos de Terceros	0.00	10.00
213	Cuentas por Pagar	15,988.15	3,228.72
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1,069.48	1,226.12
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	31.68	34.88
2135102	CxP Gtos Personal - Impuesto Renta	0.00	153.44
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	1,037.80	1,037.80
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	333.18	385.71
2135301	Cx P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	204.00	157.84
2135302	CxP Bienes y Serv. Consumo - Impuesto Renta	56.57	90.49
2135306	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 70% S.R.I.	6.61	18.38
2135308	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 100% S.R.I.	66.00	119.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	3.78
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	0.00	3.32
2135707	CxP Otros Gastos - IVA 100% PROVEEDOR	0.00	0.46
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	0.00	13.17
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversion - Proveedor	0.00	13.17
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	14,585.49	1,599.94
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversion - Proveedor	1,243.55	665.26
2137302	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta	3,565.69	380.47
2137303	CxP Bienes y Serv. Inversión - IVA 70% PROVEEDOR	0.00	0.76
2137304	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30% S.R.I.	659.88	0.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2137305	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30% PROVEEDOR	35.28	3.11
2137306	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% S.R.I.	7,115.85	66.64
2137308	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 100% S.R.I.	1,965.24	483.70
224	Financieros	19,427.07	19,414.02
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	19,427.07	19,414.02
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	19,427.07	19,414.02
6	PATRIMONIO	372,394.81	620,055.07
611	Patrimonio Publico	620,055.07	504,585.30
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	620,055.07	504,585.30
618	Resultados de Ejercicios	-247,660.26	115,469.77
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-247,660.26	115,469.77
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	407,810.03	642,707.81
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	221,467.42	-183,721.42
91109	Garantias en Valores, Bienes y Documentos	220,821.35	-183,075.35
91117	Bienes no Depreciables	646.07	-646.07
9111704	Bienes no Depreciables.- Maquinarias y equipos	646.07	0.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	221,467.42	183,721.42
92109	Responsabilidad por Garantias en Valores, Bienes y Documentos	220,821.35	183,075.35
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	646.07	646.07



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Resultados

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	0.00	0.00
	RESULTADO DE OPERACION	-581,279.09	-256,040.13
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-484,247.10	-144,310.76
6315301	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-484,247.10	-144,310.76
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Publico	-14,313.29	-30,092.66
6315401	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Publico	-14,313.29	-30,092.66
63301	Remuneraciones Basicas	-49,272.00	-49,184.27
6330105	Remuneraciones Unificadas	-49,272.00	-49,184.27
63302	Remuneraciones Complementarias	-6,556.96	-6,249.72
6330203	Decimotercer Sueldo	-4,150.71	-4,069.99
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,406.25	-2,179.73
63305	Remuneraciones Temporales	-2,751.47	-2,042.16
6330512	Subrogacion	-2,751.47	-2,042.16
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-10,018.13	-9,384.00
6330601	Aporte Patronal	-5,967.30	-5,855.13
6330602	Fondo de Reserva	-4,050.83	-3,528.87
63307	Indemnizaciones	0.00	-185.00
6330707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funcion	0.00	-185.00
63401	Servicios Basicos	-4,294.44	-2,040.77
6340101	Agua Potable	-2,495.70	0.00
6340104	Energia Electrica	-604.65	-650.75
6340105	Telecomunicaciones	-1,194.09	-1,390.02
63402	Servicios Generales	-643.48	-1,314.32
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-385.66	-652.20
6340209	Servicios de Asco	-56.13	-182.37
6340218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicacion Masiva	-125.10	0.00
6340228	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos para Registro de	-30.24	0.00
6340235	Servicio de Alimentacion	-44.35	-380.75
6340248	Eventos Oficiales	0.00	-51.30
6340299	Otros Servicios Generales	-2.00	-47.70
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-202.00	-147.38
6340303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	-202.00	-147.38
63405	Arrendamientos de Bienes	-106.00	-483.50
6340505	Arrendamientos de Vehiculos	0.00	-20.00
6340517	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	-106.00	-463.50
63406	Contratacion de Estudios e Investigaciones	-7,436.00	-7,584.00
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-7,436.00	-7,184.00
6340612	Capacitación a Servidores Públicos	0.00	-400.00
63407	Gastos en Informatica	-1,002.40	-1,457.82
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-513.00	-252.00

1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-489.40	-1,205.82
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-30.00	-1,007.48
6340804	Materiales de Oficina	-30.00	-987.30
6340805	Materiales de Aseo	0.00	-20.18
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-405.82	-556.29
6350401	Seguros	-287.43	-471.36
6350403	Comisiones Bancarias	-88.39	-84.93
6350499	Otros Gastos Financieros	-30.00	0.00
	TRANSFERENCIAS NETAS	333,701.32	363,636.28
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autono	63,750.00	62,220.00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63,750.00	62,220.00
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publico	312.09	115,883.15
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	312.09	115,883.15
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccic	169,366.32	171,767.82
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169,366.32	171,767.82
62630	Reintegro del IVA	104,379.47	19,068.21
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Desce	104,379.47	19,068.21
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-4,106.56	-5,302.90
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-2,194.06	-3,436.50
6360104	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	-1,912.50	-1,866.40
	RESULTADO FINANCIERO	2,400.00	1,750.00
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	2,400.00	1,750.00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	350.00	300.00
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	2,050.00	1,450.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-2,482.49	6,123.62
62524	Otros Ingresos no Clasificados	332.82	175.08
6252499	Otros no Especificados	332.82	175.08
62951	Actualizacion de Activos	0.00	6,870.00
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-2,815.31	-921.46
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-247,660.26	115,469.77



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Flujo de Efectivo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES CORRIENTES	66,482.82	64,145.08
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	2,400.00	1,750.00
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	63,750.00	62,220.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	332.82	175.08
	USOS CORRIENTES	85,541.11	85,055.34
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	67,529.08	65,819.03
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	13,381.14	13,649.56
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	524.33	283.85
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	4,106.56	5,302.90
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-19,058.29	-20,910.26
	FUENTES DE CAPITAL	274,057.88	306,719.18
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inver	274,057.88	306,719.18
	USOS DE CAPITAL	483,974.90	176,200.31
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	1,216.20	3,488.52
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	366,618.24	86,655.28
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	83,771.10	32,681.91
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	1,464.31	385.57
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	30,905.05	43,303.77
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	9,685.26
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-209,917.02	130,518.87
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-228,975.31	109,608.61

APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	33,149.64	1,607.15
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	33,149.64	1,607.15
	USOS DE FINANCIAMIENTO	3,215.67	12,232.55
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	3,215.67	12,232.55
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	29,933.97	-10,625.40
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	199,041.34	-98,983.21
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	199,315.90	-65,812.61
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	80.00	-80.00
11201	Anticipos a Servidores Publicos	127.11	-64.77
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	-32,665.83
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-471.67	-360.00
21205	Anticipos por Bienes y Servicios	-10.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	228,975.31	-109,608.61



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estado de Ejecución Presupuestaria

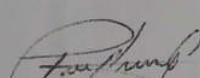
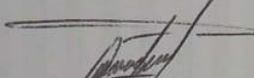
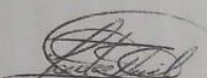
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	91,518.80	66,482.82	25,035.98
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,605.00	2,400.00	205.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,413.80	63,750.00	23,663.80
19	OTROS INGRESOS	1,500.00	332.82	1,167.18
	GASTOS CORRIENTES	91,518.80	86,943.77	4,575.03
51	GASTOS EN PERSONAL	68,598.56	68,598.56	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,909.08	13,714.32	4,194.76
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	585.94	524.33	61.61
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,425.22	4,106.56	318.66
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	0.00	-20,460.95	20,460.95
	INGRESOS DE CAPITAL	601,537.98	274,057.88	327,480.10
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	601,537.98	274,057.88	327,480.10
	GASTOS DE INVERSION	1,021,888.00	498,560.39	523,327.61
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,500.00	1,216.20	283.80
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	754,305.33	381,203.73	373,101.60
75	OBRAS PUBLICAS	138,449.28	83,771.10	54,678.18
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,000.00	1,464.31	535.69
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	125,633.39	30,905.05	94,728.34
	GASTOS DE CAPITAL	2,354.00	0.00	2,354.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,354.00	0.00	2,354.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-422,704.02	-224,502.51	-198,201.51
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425,932.74	425,932.74	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	392,783.10	392,783.10	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,149.64	33,149.64	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	3,228.72	3,215.67	13.05
97	PASIVO CIRCULANTE	3,228.72	3,215.67	13.05
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	422,704.02	422,717.07	-13.05
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	177,753.61	-177,753.61

TOTAL INGRESOS	1,118,989.52	766,473.44	352,516.08
TOTAL GASTOS	1,118,989.52	588,719.83	530,269.69
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	177,753.61	-177,753.61



Información general de la Entidad

Motivo de la Auditoría

La auditoría financiera a la que se sujetará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete por el período 2017, se realizará en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 001-AF-2019 del 21 de enero de 2019, con cargo al Plan Anual de Control del 2019.

Objetivo de la Auditoría

Los objetivos de la auditoría financiera son:

- Dictaminar las cifras contenidas en los estados financieros del GAD parroquial de Victoria del Portete para verificar si la información elaborada y presentada por la entidad es correcta, confiable y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas bajo las cuales se rige el GAD Parroquial.
- Formular las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

Alcance de la Auditoría

Se efectuará la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Base Legal

La Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales publicada el 27 de octubre del 2000 mediante el Registro Oficial 193, N° 2000-29 da vida a las entidades seccionales parroquiales, la cual en su Art. 3 menciona que: “La junta parroquial rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos” (ASAMBLEA NACIONAL, 2000, pág. 1). A partir de ello, nace la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Junta Parroquial de Victoria del Portete con competencias, atribuciones y obligaciones. Amparada además por la Constitución del Ecuador que en su Art. 238 eleva a la Junta Parroquial al nivel de gobierno seccional autónomo; la entidad también está sujeta a las normas y directrices del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicado en el registro oficial 303 del 19 de octubre del 2010, que en su Art. 63 dicta lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden” (ASAMBLEA NACIONAL, 2010, pág. 34).

Misión

Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel Parroquial, promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), establecidas en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 267, que responde a las necesidades que hombres y mujeres de la circunscripción territorial que se han propuesto sean cumplidos en la parroquia, para conseguir una mejor calidad de vida (SUMAK KAWSAY) con la participación de los actores internos y externos. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

Visión

“Proyectar al futuro los servicios institucionales con la participación ciudadana, de manera eficiente y eficaz dentro de un ámbito inclusivo y equitativo para garantizar el desarrollo colectivo de la parroquia Victoria del Portete”. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

Principales disposiciones legales

Las actividades y operaciones del GAD Parroquial de Victoria del Portete se encuentran reguladas por:

- Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008)

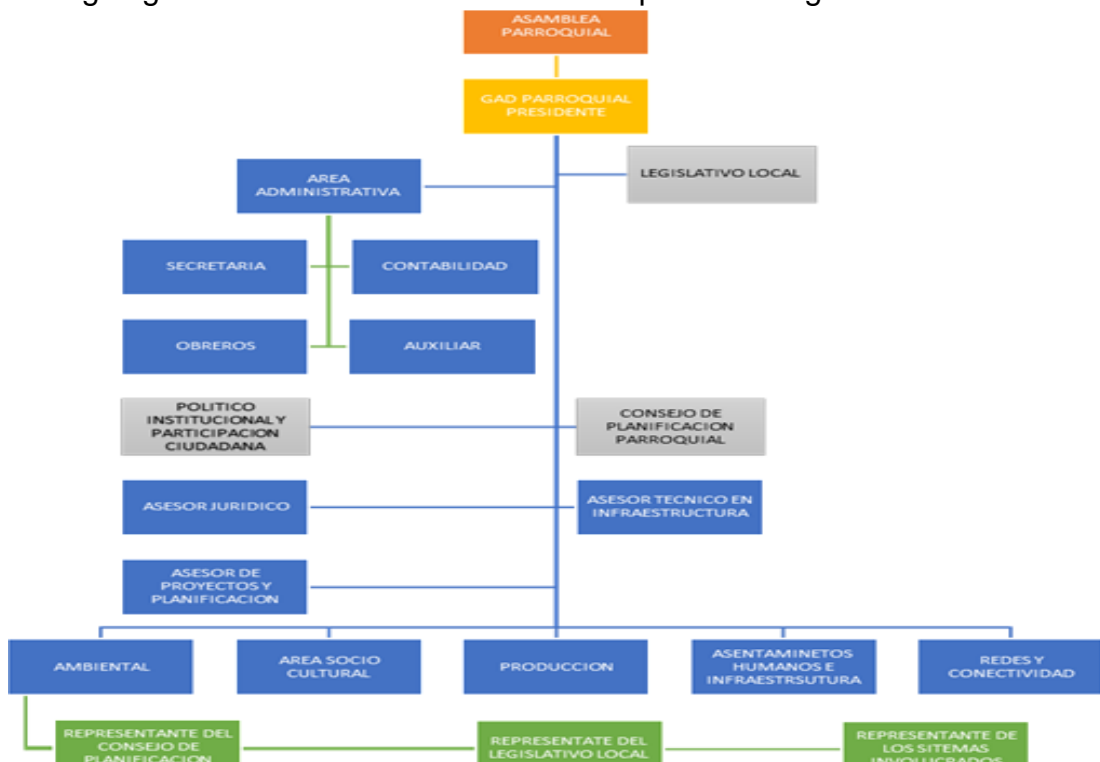


UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC, 2010)
- Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010 Reforma 21 enero de 2015)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYPF, 2010)
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Reglamento Interno y Orgánico Funcional de la entidad.

Estructura orgánica

El Organigrama Institucional del GAD Parroquial es el siguiente:





UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para dar cumplimiento a sus objetivos, la entidad se integra por los niveles administrativos siguientes:

- **Nivel de participación**

Está representado por el Concejo de Participación, “es la máxima expresión de participación ciudadana, integrada por la sociedad civil, quienes participan en la Asamblea General” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

- **Nivel de planificación**

Representado por el Concejo de Planificación Parroquial, este “determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

- **Nivel legislativo**

Lo conforman el Gobierno Parroquial y las Comisiones permanentes y especiales, quienes se encargan de la determinación de “...las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de los objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores...” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

- **Nivel ejecutivo**

Está integrado por la presidencia de la Junta Parroquial y es el nivel que:

...orienta y ejecuta la política trazada, por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones... (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186)

- **Nivel operativo**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Integrado por la Secretaría financiera y Auxiliar de secretaría, este nivel “es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos” (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015, pág. 186).

Objetivos

Estratégicos

- Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de intereses locales.
- Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales, económicos, cívicos y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia Victoria del Portete.
- Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base de sus competencias.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan a la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, sinopsis, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial de Victoria del Portete.
- Mejorar y ampliarla cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, págs. 3 - 4)

Principales actividades, operaciones e instalaciones

Las principales actividades a través de las cuales se desarrollan los programas y proyectos giran en torno a los siguientes ámbitos estratégicos de intervención:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7. Desarrollo Económico Productivo
8. Desarrollo Socio Cultural
9. Asentamientos Humanos e Infraestructura
10. Redes y Conectividad
11. Ecológico Ambiental
12. Marco Institucional

Las oficinas del GAD Parroquial de Victoria del Portete se encuentran en las antiguas instalaciones de la escuela Remigio Romero León, ubicada junto a la iglesia parroquial. Las actividades realizadas para obtener ingresos de autogestión son:

- Alquiler de bóvedas y nichos
- Alquiler del salón parroquial
- Arrendamiento del espacio comercial
- Arrendamiento del espacio público

Principales políticas y estrategias institucionales

En el GAD Parroquial se adoptan las siguientes políticas de trabajo:

- Armonizar y coordinar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquial.
- Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- Preservar, controlar y administrar los intereses parroquiales ciudadanos.
- Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

- Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.
- Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos. (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014, pág. 3)

Recursos financieros

Para dar cumplimiento a las actividades y operaciones programadas, en el año 2017 el GAD Parroquial contó con un presupuesto de \$ 658.704,15, y de este fue financiado así:

Entidad	Monto	Porcentaje
Ministerio de Finanzas	\$ 201.553,05	30.60%
GAD Municipal de Cuenca	\$ 232.888,00	35.36%
Gobierno Provincial del Azuay	\$ 115.883,15	17.59%
Ministerio de Finanzas (Reintegro del IVA)	\$ 108.379,95	16.45%
TOTAL	\$ 658.704,15	100%

Funcionarios principales

Los funcionarios que integran el GAD Parroquial de Victoria del Portete son:

- Vocal 1 (Presidente)
- Vocal 2 (Vicepresidente)
- Vocal 3
- Vocal 4
- Vocal 5
- Secretaria – Tesorera
- Asesor Contable



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Técnico de Planificación
- Técnico de Proyectos Sociales
- Asesor Jurídico
- Diseñador



Sección II

Información Financiera Complementaria

Indicadores financieros

- Razón Corriente

Razón Corriente		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\$297,851.30}{\$15,988.15}$	12.10

Interpretación: El GAD Parroquial de Victoria del Portete tiene la capacidad suficiente para enfrentar sus deudas de corto plazo, pues esta razón nos muestra que por cada \$1 de deuda se tiene \$12.10 para cancelarla.

- Capital de Trabajo

Capital de Trabajo		
Fórmula	Cálculo	Resultado
Activo Corriente	\$297,851.30	-
$-\text{ Pasivo Corriente}$	\$15,988.15	
		\$281,863.15

Interpretación: El GAD cuenta con recursos de \$281.863.15 para continuar con sus actividades diarias inclusive luego de pagar las deudas corrientes.

- Razón de Endeudamiento

Endeudamiento		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{\$35,415.22}{\$407,810.03}$	8.68%

Interpretación: El resultado obtenido de 8.68%, muestra la proporción de recursos ajenos o de terceros que se encuentran financiando los activos de la entidad; es decir, por cada dólar del activo, el 8.68% de ese activo, se encuentra financiado por otros recursos.



Índices de Gestión - Presupuestario

- **Indicador de Eficacia de los Ingresos**

Eficacia de los Ingresos		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$	$\frac{\$766,473.44}{\$1,118,989.52}$	68.50%

Interpretación: El porcentaje de ingresos recaudados es de 68.50%, lo que demuestra que la ejecución presupuestaria de la entidad no ha cumplido con lo previsto.

- **Indicador de Eficacia de los Gastos**

Eficacia de los Gastos		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Estimados}}$	$\frac{\$588,719.83}{\$1,118,989.52}$	52.61%

Interpretación: El porcentaje de gastos efectuados es de 52.61%, lo que demuestra que la ejecución presupuestaria de la entidad no ha cumplido con lo previsto.

- **Solvencia Financiera**

Solvencia Financiera		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$66,482.82}{\$86,943.77}$	76.47%

Interpretación: La capacidad de la entidad para cubrir gastos corrientes con ingresos corrientes fue de 76.47%, lo que demuestra que el GAD Parroquial tuvo solvencia financiera en el período de análisis.

- **Autosuficiencia**

Autosuficiencia		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$332.82}{\$86,943.77}$	0.38%



Interpretación: La capacidad institucional del GAD de cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios con ingresos propios es de 0.38%. Lo óptimo es mayor a la unidad; por lo tanto, este resultado demuestra que la entidad no es capaz de cubrir tales gastos con ingresos propios y más bien recurre al financiamiento para continuar con sus actividades.

- **Dependencia financiera**

Dependencia Financiera		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$63,750.00}{\$766,473.44}$	8.32%

Interpretación: El indicador da a conocer que el nivel de dependencia de recursos del fisco para el financiamiento institucional es moderado, pues para que este indicador sea óptimo debe tener tendencia decreciente.

- **Autonomía Financiera**

Autonomía Financiera		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$332.82}{\$766,473.44}$	0.04%

Interpretación: Este indicador muestra que el GAD Parroquial no se encuentra preparado para gestionar mayores ingresos que le permitan ejecutar obras ya que depende principalmente de transferencias del Estado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Sección III

Cuenca 18 de junio de 2019.

Señor
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.
Presente

De mi consideración:

Como parte de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017; el equipo de trabajo, a efectos de determinar procedimientos de auditoría requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental, consideró pertinente realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad con la finalidad de determinar el grado de confiabilidad de los procesos y procedimientos relacionados con la contabilidad y el control interno.

El objetivo principal de la Evaluación al Sistema de Control Interno no fue detectar en su totalidad las debilidades referentes al control interno, más bien, este procedimiento permitió establecer como puntos de interés, determinadas situaciones reportables que pueden afectar a los procedimientos y actividades orientados a la generación de información financiera del GAD Parroquial.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos junto con las recomendaciones efectuadas, las cuales deberán ser implantadas correctamente para mejorar las actividades de tipo administrativo, financiero y contable; y así, el GAD pueda ejercer sus actividades de manera correcta y de acuerdo a la normativa que regula su funcionamiento.

Atentamente;

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO



Emisión formal del código de ética

La entidad posee un código de ética digital en formato .docx (Documento de Word), el cual se encuentra en estado: "por sancionar".

El Presidente ha omitido la Norma de Control Interno 200-01: Integridad y valores éticos, emitida por la CGE (2009), en la que se establece:

“La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.” (pág. 5)

El incumplimiento de esta norma ha generado que los servidores desconozcan lo estipulado en dicho código, pues no ha sido socializado en la entidad; no tiene firmas de responsabilidad, fecha de aprobación y expedición, por lo que no tiene validez para el GAD Parroquial.

Conclusión

En la entidad auditada existe un documento digital denominado “Código de Ética”, el cual no ha entrado en vigencia y no ha sido socializado con el personal. Debido a la inobservancia de las Normas de Control Interno por parte del Presidente, los lineamientos contenidos en el documento no han sido emitidos formalmente, por lo que el código no tiene validez alguna para el GAD Parroquial.

Recomendación

Al Presidente

1. Efectuará una reunión con los Vocales y el Concejo de Planificación, en la que sancionará el Código de Ética, previa revisión y modificación si el caso lo amerita, con el objetivo de poner formalmente en vigencia el documento.
2. Socializará el Código de Ética con todos los servidores de la entidad y entregará una foto copia a cada uno, para que sirva de ayuda integral en la toma de decisiones reflejadas en sus actividades diarias.

A todos los servidores



3. Acatarán todas y cada una de las normas éticas, entendiendo plenamente lo que es y no es correcto; para fomentar un ambiente laboral donde prime el compromiso honesto y responsable con la entidad.

Clasificación de Programas y Proyectos contenidos en el POA

Las diez y siete actividades contenidas en el Plan Operativo Anual tienen la denominación de “Proyecto”.

Debido a ello, se ha incumplido el apartado 200-02 de las Normas de Control Interno (2009): Administración Estratégica, que estipula lo siguiente:

“Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual...” (pág. 5)

Situación originada por inobservancia por parte de la Comisión de Planificación, de las diferencias entre programa y proyecto estipuladas por la normativa gubernamental, quienes, al momento de analizar y aprobar las proformas, no emitieron las modificaciones respectivas para corregir el error en la clasificación de las actividades a ejecutarse.

Por todo lo expuesto, el Estado de Situación Financiera no diferencia entre Inversiones en Obras en Proceso e Inversiones en Programas en Ejecución, a pesar de la existencia de siete programas ejecutados; ya que el saldo final abarca en su totalidad a valores pertenecientes únicamente a la cuenta de Inversiones en Obras en Proceso.

Conclusión

Todas las actividades planificadas y reflejadas en el Plan Operativo Anual, llevan el nombre de “Proyecto”. Situación originada por inobservancia de la Comisión de Planificación en lo que respecta a la clasificación entre un Programa y un Proyecto. Como resultado, el Estado de Situación Financiera refleja valores pertenecientes únicamente a la cuenta de Inversiones en Obras en Proceso.



Recomendación

A los Miembros de la Comisión

4. Revisarán detalladamente la descripción de la actividad u obra a realizarse y notificarán las modificaciones respectivas en caso de existir clasificaciones erróneas de proyectos y programas; para que, antes de la aprobación definitiva a darse en el segundo debate, se reflejen correctamente las actividades a ejecutarse; a fin de evitar inconsistencias y clasificaciones erróneas en el Plan Operativo Anual.

Inobservancia a las políticas institucionales

El Contador General y la Secretaria-Tesorera realizan funciones incompatibles a lo que establece el Reglamento Orgánico Funcional. Además, el archivo del área de Contabilidad no está ubicado en el lugar determinado por el Presidente.

Este hecho ha generado incumplimiento en la norma 200-08: Adhesión a las políticas institucionales de las Normas de Control Interno (2009) que estipula:

“En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad...” (pág. 7)

El origen de esta inobservancia se da porque no existen sanciones a los servidores que no acatan lo que establece el Reglamento Orgánico Funcional y lo que dispone el Presidente. Como resultado, los funcionarios ejecutan labores que no se encuentran dentro de sus actividades y el lugar especificado para el archivo no incluye a la documentación de soporte del área contable.

Conclusión

Los servidores no acatan las políticas y normas dictadas por la Máxima Autoridad; esta situación se generó por la ausencia de un reglamento en el que se determinen sanciones y multas que faciliten la adhesión a las políticas y normas institucionales.



Recomendaciones

Al Presidente

5. Nombrará una comisión para que emita el Reglamento de Sanciones destinado a normar la conducta de los servidores de la entidad y velará por su aplicación; con el propósito de definir formalmente, actos permitidos, prohibiciones, derechos y responsabilidades de los funcionarios.

A los servidores de la entidad

6. Acatarán las normas dispuestas en el Reglamento Orgánico Funcional y demás resoluciones; a fin de laborar bajo un comportamiento correcto y de acuerdo a lo estipulado en los diferentes reglamentos emitidos por el Gobierno del GAD Parroquial.

Mapa de riesgos, plan de mitigación, valoración respectiva de esos riesgos y respuestas para afrontarlos.

El GAD Parroquial no ha elaborado un mapa de riesgos en el que figuren los riesgos a los cuales está expuesto, considerando su naturaleza pública. Consecuentemente tampoco dispone de un plan para mitigar esos riesgos ya que no los valora de acuerdo a su probabilidad e impacto y, por ende, no se han definido las respuestas para afrontarlos.

Por lo tanto, se inobservaron las normas 300-01, 300-02, 300-03 y 300-04 de las Normas de Control Interno (2009) que dictan lo siguiente:

300-01 Identificación de riesgos:

“Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.” (pág. 8)

300-02 Plan de mitigación de riesgos:

“Los directivos de las entidades [...] realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que



“puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.”
(pág. 9)

300-03: Valoración de los riesgos:

“La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.” (pág. 9)

300-04 Respuesta al riesgo:

“Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.” (pág. 10)

Estas omisiones por parte del Presidente, han dado lugar a que en el GAD se desconozcan los riesgos a los que está expuesta la entidad y como resultado, no se dispone de un elemento base para identificar, valorar, mitigar y dar respuesta al riesgo.

Conclusión

El Presidente no ha dispuesto la evaluación oportuna de los riesgos para determinar el nivel de riesgo al que está expuesta la entidad en el cumplimiento de sus funciones públicas. Además, no se ha establecido el plan para mitigarlos, no se ha efectuado su valoración considerando la probabilidad e impacto y no se tienen las respuestas para afrontarlos. Por lo tanto, no existe conocimiento de los riesgos al que está expuesta la entidad.

Recomendación

Al Presidente

7. Conjuntamente con el Concejo de Planificación, evaluarán los riesgos y elaborarán el plan de mitigación desarrollando y documentando una



UNIVERSIDAD DE CUENCA

estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

8. Dispondrá la elaboración de opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

Ambiente interno y externo de la entidad

En el GAD Parroquial no existen controles ni se realiza acciones para determinar los factores internos y externos que afectan la ejecución de lo planificado y el cumplimiento de los objetivos planteados.

El presidente ha inobservado la norma 600-01: Seguimiento continuo o en operación, establecida en las Normas de Control Interno (2009), que dice:

“La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.” (pág. 78)

Dicha situación ha limitado al GAD Parroquial tener el conocimiento del ambiente y factores internos y externos que impiden dar cumplimiento a la ejecución en el 100% de lo planificado inicialmente en el Plan Operativo Anual; como consecuencia de ello, frecuentemente se presentan quejas y reclamos por parte de los moradores de la parroquia y comunidades por no dar el cumplimiento total de los programas y proyectos con oportunidad.

Conclusión

En la parroquia Victoria del Porte, se ha generado el malestar en los moradores por el incumplimiento de programas y proyectos en los tiempos establecidos. Esta situación es el resultado de no efectuarse en el GAD una determinación y seguimiento constante del ambiente interno y externo de las



circunstancias que limitan e impiden la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación

Al Presidente

9. Conjuntamente con el Concejo de Planificación, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la entidad para determinar las condiciones reales y potenciales que afectan el desarrollo de las actividades institucionales, a fin de dar cumplimiento oportuno a lo que se ha plasmado inicialmente en el Plan Operativo Anual y en los objetivos institucionales, en beneficio de la parroquia y sus distintas comunidades.

Manual que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en la cuenta bancaria.

En el GAD Parroquial no se ha establecido un manual o documento en el que se indique el proceso que debe seguir la Secretaria-Tesorera para asegurar que los recursos sean depositados en la cuenta bancaria íntegramente y con oportunidad.

El Presidente ha inobservado la norma 401-02: Autorización y aprobación de transacciones y operaciones, de las Normas de Control Interno (2009), que dice:

“La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.” (pág. 11)

El desconocimiento de esta norma por parte del Presidente del GAD Parroquial ha generado que la Secretaria-Tesorera realice las recaudaciones y las guarde en su escritorio sin las debidas medidas de seguridad, para luego proceder con el respectivo depósito en la cuenta bancaria.



Conclusión

La máxima autoridad al inobservar la Norma de Control Interno 401-02, ha generado que los valores de las recaudaciones efectuadas por la Secretaria – Tesorera, se vean expuestos a extravíos, pues las medidas para su protección no son adecuadas.

Recomendación

Al Presidente

10. Establecerá por escrito el procedimiento a seguirse para la recaudación, registro, resguardo y depósito de las recaudaciones; con la finalidad de que los ingresos de autogestión sean depositados de forma inmediata e intacta en la cuenta bancaria.

Reporte de los valores recaudados

No se generan reportes de las recaudaciones de ingresos de autogestión en los que se indiquen el concepto, monto y fecha de recaudación.

Esta situación está en contra posición a la norma 403-02: Constancia documental de la recaudación, de las Normas de Control Interno (2009), que manifiesta:

“... Diariamente se preparará, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados.” (pág. 14)

Este reporte no fue preparado debido a que los ingresos recaudados dependieron del tipo de servicio que ofreció el GAD Parroquial, los cuales no fueron diarios sino ocasionales.

Este incumplimiento generó la inexistencia de reportes en los cuales se evidencien detalles de las transacciones efectuadas.

Conclusión

No se generaron reportes de las recaudaciones efectuadas; situación causada porque los servicios prestados no son diarios solamente ocasionales y como



resultado, no existieron reportes en los que se detallen las transacciones efectuadas.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera

11. Preparará, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados, el cual incluirá el concepto de la recaudación, el monto y la fecha en la que se generó; con el propósito de mantener un registro en el archivo que avale el cumplimiento de los reglamentos internos sobre los ingresos de autogestión.

Proceso de Conciliaciones

Las conciliaciones bancarias, las de cuenta mayor y auxiliares de Cuentas por Pagar y la verificación de los depósitos de ingresos son efectuados por el Contador General.

Se ha hecho caso omiso al Art. 37, numeral 8, del Reglamento Orgánico Funcional (2014), que entre otras, una de las funciones del Contador es:

“Validar las conciliaciones bancarias que realice la Secretaria-Tesorera...” (pág. 20)

También se inobservó las normas 403-04, 403-07, 405-06 y 405-11 de las Normas de Control Interno (2009) que establecen lo siguiente:

NCI 403-04: Verificación de los ingresos

“La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable.” (pág. 15)

NCI 403-07: Conciliaciones bancarias

“Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por uno o varios servidores no vinculados con... el registro contable de las operaciones relacionadas.” (pág. 16)

NCI 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos.” (pág. 27)

NCI 405-11: Conciliación y Constatación

“Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad.” (pág. 30)

Estas funciones incompatibles han sido causadas por desconocimiento de las Normas de Control Interno y del Reglamento Orgánico Funcional de la entidad; y, como resultado, el Contador ha tomado la responsabilidad de ejecutar funciones ajenas a su cargo y acumular actividades que no son parte de su trabajo.

Conclusión

El Contador realiza las conciliaciones bancarias, las de cuenta mayor y auxiliares de Cuentas por Pagar y además realiza la verificación de los depósitos; situación originada por desconocimiento de las funciones definidas en la normativa interna; y como producto de ello, el Contador ejecuta funciones ajenas a su labor.

Recomendación

Al Presidente

12. Entregará por escrito a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad, las actividades y responsabilidades que asumirán en su puesto, con la finalidad de que únicamente realicen las tareas asignadas según el cargo.
13. Socializará el Reglamento Orgánico Funcional con todos los servidores a fin de evitar conflictos de tareas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

14. Realizará un proceso de inducción a los nuevos servidores que se incorporen, con la finalidad de evitar el desarrollo de actividades ajenas al cargo.

Al Contador General

15. Verificará las actividades y responsabilidades que le han sido asignadas en el Reglamento Orgánico Funcional, con el propósito de asegurarse que las actividades ejecutadas tengan concordancia con las definidas en el mencionado cuerpo normativo.
16. Validará las conciliaciones efectuadas por la Secretaria-Tesorera y, en caso de existir discrepancias las notificará, para posteriormente efectuar la aprobación definitiva.

A la Secretaria -Tesorera

17. Realizará las conciliaciones por lo menos una vez al mes e informará al Contador para que proceda con la respectiva validación, con el objetivo de dar cumplimiento a cabalidad de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Funcional.

Índice de vencimientos de las obligaciones contraídas

En la entidad existe un monto considerable de obligaciones que no han sido canceladas; además de venir con saldos de arrastre correspondiente a años anteriores; deudas que no tienen documentos que reflejen sus respectivos índices de vencimiento.

De esta manera, se ha hecho caso omiso a lo establecido en las Normas de Control Interno (2009), en específico a la norma 403-10: Cumplimiento de obligaciones, en la que se estipula:

“Las obligaciones contraídas por una entidad... a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.” (pág. 17)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La causa de este incumplimiento fue porque no se tomaron acciones que tiendan a dar cumplimiento a esta norma ya que no existió un responsable de elaborar dichos índices, pues únicamente se registró el monto en la contabilidad, pero no en un documento con información relevante. Como producto de esto, no se han considerado fechas de vencimiento en las cuales realizar los pagos, teniendo así un monto considerable en el rubro Cuentas por Pagar Año Anterior.

Conclusión

No se ha establecido un índice de vencimientos de las obligaciones contraídas, esto surge porque no se ha establecido un responsable para que elabore dichos índices, y como resultado, no se ha considerado fechas de vencimiento en las cuales se deben efectuar los pagos de las obligaciones.

Recomendación

Al Presidente

18. Nombrará un responsable de llevar el registro del índice de endeudamiento y vencimientos a fin de que la entidad pueda cumplir con sus obligaciones oportunamente y evite recargos por multas e intereses.
19. Solicitará a la Secretaria-Tesorerera la presentación de un informe en el que se revelen las obligaciones que contiene el GAD con instituciones públicas y privadas, indicando el monto, fecha de vencimiento y recargos por multas e intereses, con el objetivo de evidenciar y controlar la evolución en el tiempo de las deudas contraídas.
20. Nombrará a un funcionario independiente para que verifique la concordancia de los montos de las obligaciones en el corto y largo plazo con los saldos de las Cuentas por Pagar presentados en el registro contable, a fin de evitar inconsistencias.

Constancia escrita del proceso de conciliación

El servidor que elabora las conciliaciones de Cuentas por Pagar y Financieros no deja constancia escrita del proceso realizado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con esto se ha incumplido la norma 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas, pertenecientes a las Normas de Control Interno (2009) que dictan lo siguiente:

“Los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejarán constancia por escrito de los resultados y en el caso de determinar diferencias, se notificará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad.” (pág. 27)

Esta inobservancia ha sido causada porque en el Reglamento Orgánico Funcional no existe el lineamiento en el que se establezca la responsabilidad de elaborar el documento escrito como constancia de las conciliaciones efectuadas y que además no se ha designado al servidor responsable de su revisión. Esta situación ha provocado que el proceso de conciliación no tenga evidencia documental y no permita conocer las variaciones existentes.

Conclusión

No existe constancia escrita de las conciliaciones llevadas a cabo, su origen radica en que en el Reglamento Orgánico Funcional no se establece de forma concreta la responsabilidad de realizar esta acción. El resultado de ello es que no existen documentos que avalen el proceso efectuado.

Recomendación

Al Presidente

21. Pedirá a la persona encargada de efectuar las conciliaciones bancarias, deje constancia escrita de la efectuación de las mismas, a fin de conocer las desviaciones existentes y de ser el caso, su posterior corrección.

Al Contador General

22. Ejecutará únicamente las funciones designadas a él y descritas en el Reglamento Orgánico Funcional, para dar cumplimiento a tal normativa interna y evitar inobservancias.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo

No se realizan arqueos sorpresivos de valores en efectivo que permitan comprobar la existencia física de los montos registrados en la contabilidad.

Al no efectuar este proceso, se hizo caso omiso a lo que se establece en las Normas de Control Interno (2009), en este caso la norma 405-09: Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, que dice:

“Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.” (pág. 29)

El presidente del GAD Parroquial no ha designado a una persona independiente para que realice esta actividad de manera sorpresiva y periódicamente, en consecuencia, no se tiene la certeza de que los saldos registrados reflejen veracidad e integridad.

Conclusión

No se realizan arqueos sorpresivos de valores en efectivo, debido a que el Presidente no ha designado un responsable para esta acción de control, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad la existencia física de los valores registrados en la contabilidad.

Recomendación

Al Presidente

23. Designará a una persona independiente la realización de arqueos sorpresivos de los valores recaudados, a efectos de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.

Control de los bienes que posee la entidad

La Secretaria-Tesorera no mantiene un registro detallado sobre los bienes de larga duración que posee la entidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se han omitido las normas 406-05, 406-06 y 406-07 de las Normas de Control Interno (2009), que mencionan:

NCI 406-05: Sistema de registro:

“Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.” (pág. 33)

NCI 406-06: Identificación y protección:

“Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.” (pág. 33)

“El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos.” (pág. 33)

“La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.” (pág. 33)

NCI 406-07: Custodia:

“...la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración.” (pág. 34)

Y del Art. 36 Funciones del secretario tesorero, numeral 49 del Reglamento Orgánico Funcional (2014), que dice entre otras funciones, deberá:

“Mantener actualizado y llevar el control de todos los bienes de propiedad del GADVP...” (pág. 20)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Esta inobservancia por parte de la Secretaria-Tesorera, se originó porque el Presidente no dispuso procedimientos para cumplir estas normas. Como resultado, se dificultó la identificación de los bienes muebles porque no fueron codificados y no se mantuvo un registro para controlarlos y darlos de baja con oportunidad.

Conclusión

El incumplimiento de las Normas de Control Interno ha ocasionado que en el GAD no se mantenga un registro detallado sobre los bienes que posee la entidad en el que consten los retiros, traspasos, obsolescencia y baja; por lo tanto, la existencia y buen estado de todos los bienes muebles es incierta para la correcta toma de decisiones.

Recomendación

Al Presidente

24. Solicitará a la Secretaria-Tesorera, entregar periódicamente informes y reportes detallados sobre los bienes de larga duración, con el objetivo de mantener los registros contables actualizados. A más de ello, dichos reportes servirán para dar soporte técnico a los bienes que lo necesiten; para lo cual deberán ser entregados al Contador General y al responsable de su custodia.
25. Establecerá un reglamento para el control de los bienes, mismo que contendrá lineamientos para garantizar la identificación, custodia y mantenimiento de todos los bienes que posee la entidad; con el propósito de mantener un efectivo control interno sobre los mismos.
26. Delegará a un servidor la realización de las constataciones físicas e inventario de los bienes muebles que posee el GAD, con el objetivo de mantener conformidad con los registros contables.

A la Secretaria – Tesorera

27. Revisará y pondrá en práctica lo que se estipula en el Art. 36 del Reglamento Orgánico Funcional para que sus funciones sean desarrolladas con efectividad.



28. Elaborará y mantendrá actualizado un registro para el control de todos los bienes de larga duración de propiedad del GAD, en que se detalle el ingreso del bien, traspasos, retiros, baja y codificación; con la finalidad de que los registros contables muestren la realidad de la entidad.

Baja de Bienes

Los bienes que ya han cumplido su vida útil no han sido dados de baja en la contabilidad. La máxima autoridad ha designado a la Secretaria-Tesorera que actúe como Guardalmacén; sin embargo, no ha cumplido con el apartado 406-11: Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto, de las Normas de Control Interno (2009), en la cual se establece que:

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.” (pág. 36)

Además, ha cometido infracción respecto a lo que dicta el Reglamento de Control y Administración de Bienes Públicos de la CGE (2017) en los artículos 8 y 14:

Art. 8.- Responsables. - ... serán responsables del proceso de... baja de los bienes de cada entidad u organismo, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan: ... d) Guardalmacén... (pág. 4)

Art. 14.- Guardalmacén de bienes y/o inventarios. - Será el responsable administrativo de... baja de los bienes e inventarios institucionales. ... deberá entregar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa de los movimientos de ingresos y egresos valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva. (pág. 5)

Estas inobservancias han sido causadas porque la Secretaria-Tesorera no lleva un registro histórico de los bienes en general y de aquellos que ya han sido separados de su funcionamiento, por lo que el contador desconoce el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

listado de bienes muebles que deben ser dados de baja contablemente. Como resultado, la información contable y financiera es errónea, ya que el valor correspondiente a la depreciación se ve afectado por la consideración de bienes fuera de funcionamiento.

Conclusión

La Secretaria no ha dado de baja bienes que han culminado su vida útil en la entidad debido a la inobservancia de las Normas de Control Interno, así como de los reglamentos internos del GAD Parroquial. Como resultado, la contabilidad refleja valores de bienes obsoletos, así como su respectiva depreciación.

Recomendación

A la Secretaria - Tesorera

29. Elaborará y mantendrá un registro de los bienes, el cual incluirá una hoja actualizada sobre el estado y ubicación de cada bien considerando información relevante como: marca, modelo, color, costo de adquisición, vida útil, fecha de compra, y demás cualidades relevantes; con el propósito de disponer de información específica para la toma de decisiones.
30. Dará de baja los bienes que, por haber concluido su vida útil, o en su caso, por pérdida, robo o hurto; hayan dejado de funcionar en la entidad, mediante la elaboración de informes sin perjuicio de los registros contables, los cuales serán efectuados por el responsable contable.
31. Entregará de forma periódica al Contador, informes detallados de los bienes que han sido dados de baja; con el objetivo de reflejar razonablemente en la contabilidad, la información financiera y económica.

Al Contador General

32. Registrará en la contabilidad la baja efectuada considerando lo establecido en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

demás normativa vigente ajustable al hecho, a fin de mostrar en la contabilidad el patrimonio real y actualizado.

Elaborado por:

Supervisado por:

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Tutor de Tesis
SUPERVISOR



Capítulo II

Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete no ha sido objeto de auditorías financieras hasta la actualidad. Sin embargo, en el año 2015 se realizó un “Examen especial a la Construcción de reservorios Riego por aspersión Santo Tomás primera fase, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2015; y a las operaciones administrativas y financieras del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013”, según informe N° DR2-DPA-AE-0062-2015 de la Contraloría General del Estado.

El estado actual del cumplimiento de las recomendaciones es el siguiente:

1. Ausencia de reglamento que norme el depósito oportuno de los ingresos de autogestión.

Recomendación: El Presidente preparará un proyecto de reglamento que norme el tiempo y la forma de realizar el depósito intacto de las recaudaciones percibidas por la Secretaria Tesorera, normativa que será sometida a la aprobación de la Junta Parroquial.

Estado actual: No se ha preparado el reglamento.

2. Inadecuado e incompleto archivo de la documentación de respaldo.

Recomendación: El Presidente, dotará de un espacio físico y del mobiliario necesario para que la documentación de respaldo de las operaciones financieras de la entidad, sea debidamente archivada en orden secuencial y con las seguridades apropiadas.

Estado actual: El archivo ha sido ubicado en un aula situada en la planta baja de las instalaciones de la entidad. Este cuenta con estantes en los que está ubicada la documentación según los años fiscales y áreas. Sin embargo, el archivo de contabilidad se encuentra



UNIVERSIDAD DE CUENCA

almacenado en estantes ubicados en la oficina que comparte Secretaría y el Área Contable.

Recomendación: Generará los comprobantes de ingreso y egreso diseñados en el sistema contable, y junto con la documentación que justifique la operación efectuada, serán archivados de manera cronológica y secuencial que permita su fácil identificación y ubicación.

Estado actual: Mediante la revisión efectuada, los comprobantes de ingreso y egreso son generados automáticamente en el sistema contable, tienen una numeración secuencial y la mayoría de ellos se mantienen en el archivo de contabilidad, el orden es según la fecha de su generación y son adjuntados a las respectivas facturas.

3. No se emitieron resoluciones de aprobación de los PAC, ni se publicó en el portal de compras públicas la información requerida en la normativa aplicable.

Recomendación: El presidente, aprobará mediante resolución debidamente motivada, los planes anuales de contratación de la entidad, y ordenará su publicación en el portal de compras públicas.

Estado actual: No se evidencia la resolución de aprobación del PAC.

Recomendación: La máxima autoridad, delegará al responsable de la publicación de los planes anuales de contratación y de sus reformas, así como de las compras efectuadas a través del mecanismo de ínfima cuantía; dentro de los plazos establecidos para cada caso.

Estado actual: Se contrató un profesional para que se encargue de subir el PAC al Portal de Compras Públicas.

4. Ausencia de controles para los bienes de la entidad

Recomendación: El presidente, obtendrá de las instancias correspondientes la titularización del dominio del inmueble en el que funcionan las oficinas administrativas del GAD Parroquial, escritura



UNIVERSIDAD DE CUENCA

debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad que remitirá a la Secretaria - Tesorera y al Contador, para los respectivos registros.

Estado actual: El señor presidente no ha hecho el debido trámite para la titularización del inmueble en el que funcionan las oficinas administrativas ya que aún es propiedad del GAD Municipal de Cuenca.

Recomendación: La máxima autoridad, dispondrá a la Secretaria - Tesorera y al Contador, que en forma coordinada elaboren un listado de los bienes y suministros de propiedad de la entidad, en base al cual controlarán los movimientos de ingreso, egreso, bajas y otros.

Estado actual: Se evidencia el listado de bienes y suministros de propiedad de la entidad. La recomendación fue cumplida en marzo de 2019.

Recomendación: El presidente, gestionará la contratación de pólizas de seguros que amparen los bienes de propiedad del ente parroquial; de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos.

Estado actual: No se ha contratado pólizas de seguros que amparen los bienes de la entidad.

Recomendación: La Secretaria - Tesorera, efectuará una constatación física completa de los bienes y suministros de la entidad parroquial, y en conjunto con el Contador elaborará un listado detallado y codificado de estos, cuya valoración deberá conciliar con los saldos contables de las cuentas de existencias y bienes de larga duración.

Estado actual: La recomendación ha sido cumplida; sin embargo, el listado no es detallado pues incluye únicamente el concepto del bien, su estado y la cantidad. No se especifica el costo histórico, vida útil, nuevos ingresos y bajas. La recomendación fue cumplida en marzo del 2019.

5. Los Vocales de la Junta no registraron su asistencia a la jornada laboral establecida



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Recomendación: Los Vocales, cumplirán la jornada de trabajo establecida, dejando constancia documental de ello para efectos de verificación posterior, conforme a la normativa reglamentaria vigente.

Estado actual: No existe un documento diario en el que se deje constancia del cumplimiento de la jornada de trabajo.

Recomendación: El presidente gestionará la aprobación por parte de la Junta Parroquial de la jornada de trabajo que deberán cumplir los Vocales de la entidad, la que deberá guardar proporcionalidad con la remuneración percibida por los referidos dignatarios, cuyo cumplimiento verificará en forma permanente.

Estado actual: Para dar cumplimiento a lo dispuesto, la jornada de trabajo de los vocales se encuentra definida en el Reglamento Interno del GAD Parroquial.

Recomendación: La máxima autoridad, dispondrá a los Vocales de la Junta, que dejen constancia de la asistencia a la jornada de trabajo, para lo cual, la Secretaria Tesorera mantendrá un control de asistencia de los servidores de la entidad, que permita evidenciar el cumplimiento de la jornada de trabajo que cada uno de ellos debe cumplir.

Estado actual: No se mantiene el control de asistencia de los servidores; por lo tanto, no se evidencia el cumplimiento de la jornada laboral de los vocales.

6. Incumplimiento de las cláusulas de los contratos civiles de servicios profesionales.

Recomendación: La Secretaria – Tesorera verificará la sujeción a las cláusulas contractuales, en el cálculo de los honorarios previo al pago a los profesionales contratados, generando y manteniendo toda la documentación de respaldo, y evidenciando el cumplimiento de la jornada de trabajo pactada.

Estado actual: Los egresos por honorarios están sujetos a los contratos previamente establecidos.



7. Omisiones en procesos de contratación y en la ejecución de contratos.

Recomendación: El presidente, establecerá el procedimiento a seguir por parte de la Secretaria Tesorera, al momento de recibir bienes contratados, implementando un formulario de ingreso a bodega; y en el caso de los contratos, conformará la comisión de recepción con la participación de un servidor que no hay intervenido en la ejecución del contrato, dejando constancia en el acta de los antecedentes, condiciones de ejecución, liquidación económica, liquidación de plazos y la constancia de la recepción de que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones contractuales.

Estado actual: En el caso de contratos se respalda con el acta de entrega de recepción, pero en bienes no se sustenta con el formulario de ingreso a bodega.

8. Tipo de proceso de contratación para la construcción de reservorios no correspondió al objeto del proyecto.

Recomendación: El Presidente de la Junta Parroquial, contando con el asesoramiento del personal técnico correspondiente, previo a iniciar un proceso de contratación, de manera sustentada, definirá el tipo de servicio a requerir y con esta definición, orientará para saber si se trata de una adquisición de bienes, una ejecución de obra o una prestación de servicios.

Estado actual: Para el cumplimiento de esta recomendación, el Presidente del GAD contrató a un técnico especialista en contratación pública para que se encargue de establecer el tipo de proceso de contratación.

9. Ausencia de garantías

Recomendación: La Secretaria Tesorera de la entidad mantendrá una adecuada custodia de las garantías entregadas y solicitará a los contratistas la renovación de las mismas, de ser el caso, con la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

suficiente anticipación, y verificará que las mismas se encuentren vigentes hasta que se hayan devengado en su totalidad los valores entregados por anticipos o que se haya efectuado la recepción definitiva de los servicios contratados.

Estado actual: Tras la revisión efectuada a los contratos firmados en el año 2017, se constató que, en dicho período, la recomendación fue cumplida pues se requirió para cada caso, la presentación de garantías. La Secretaria-Tesorera mantuvo el resguardo de las pólizas de seguros entregadas como garantías.



Capítulo III

Rubros Examinados

Notas aclaratorias a los Estados Financieros no elaboradas

Mediante oficio No. 008-AF-2019 de fecha 12 de febrero del 2019, se solicitó el juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2017; sin embargo, no se nos entregó las Notas Aclaratorias debido a que el Contador no las elabora; por lo tanto, al Ministerio de Finanzas fueron presentados los Estados Financieros de manera incompleta.

El Contador inobservó el párrafo 6 de la NTCG 3.1.27: Presentación de Estados Financieros, contenida en el Acuerdo Ministerial 067 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), que establece que en el mes de enero de cada año, con corte al 31 de diciembre, se entregará de forma impresa los Estados Financieros completos que comprenden:

- *“Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)*
- *Estado de Resultados*
- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Flujo del Efectivo*
- *Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos)*
- *Notas aclaratorias”. (pág. 75)*

El Presidente, por su parte inobservó el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, literal a), numeral 1. Titular de la entidad; normativa emitida por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002); que estipula que la Máxima Autoridad deberá:

“Dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización información de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos”. (pág. 26)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Situación causada por carencia de supervisión por parte del Presidente en cuanto a la preparación y presentación de los Estados Financieros y por inobservancia del Contador de la normativa aplicable respecto a los documentos que debieron ser presentados. Como resultado, los usuarios de la información financiera no conocieron las bases de elaboración, las estimaciones y juicios aplicados en cada partida incluida en los Estados Financieros.

Conclusión

Las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros no fueron elaboradas y presentadas al Ministerio de Finanzas, esto se generó por carencia de supervisión del Presidente y por inobservancia del Contador de la normativa aplicable. Su ausencia dificultó la comprensión por parte de los usuarios de la información financiera, sobre las bases de elaboración, estimaciones y juicios aplicados en cada partida de los Estados Financieros.

Recomendación

Al Presidente

1. Dispondrá al Contador la elaboración oportuna de las Notas Aclaratorias, con el propósito de que sirvan como base para la correcta interpretación por parte de los usuarios, de la información contenida en los Estados Financieros.
2. Dispondrá la modificación del Reglamento Orgánico Funcional en su Art. 37. Funciones del Contador del Gobierno Parroquial, numeral 1. Elaboración de Balances, por el siguiente: Elaboración del Juego Completo de Estados Financieros para conocimiento de la entidad y cumplimiento con los organismos de control.

Al Contador General

3. Elaborará las Notas Aclaratorias como parte integral de los Estados Financieros, en cumplimiento de sus funciones definidas en el *Art. 37 Funciones del Contador del Gobierno Parroquial*, mismas que



UNIVERSIDAD DE CUENCA

permitirán una correcta interpretación de la información financiera, contribuyendo a una toma de decisiones clara y objetiva.

Desactualización del Catálogo de Cuentas Contables

En el año 2017 se efectuaron registros con cuentas contables vigentes en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector no Financiero, vigentes en el período 2016.

Se inobservó la NTCG 3.1.25: Catálogo General de Cuentas Contables, párrafo 1 del apartado 3.1.25.3: Obligatoriedad, del Acuerdo Ministerial 067 (2016) que dispone la utilización de las cuentas,

“...que constan en el Catálogo General de Cuentas vigente...” (pág. 71)

Situación generada porque el Contador no eliminó del sistema contable Naptilus, el listado de las cuentas no vigentes en el catálogo correspondiente al período auditado. Esta acción ocasionó que los Estados Financieros presenten cuentas incorrectas con saldos cero, así como cuentas vigentes con saldo positivo y/o negativo.

Conclusión

En el GAD Parroquial se efectuaron registros contables con cuentas del catálogo correspondiente al 28 de abril de 2016; debido a que el Contador no eliminó el listado de cuentas no vigentes en el catálogo para el período 2017. Esta acción ocasionó que los Estados Financieros presenten cuentas incorrectas con saldos cero, así como cuentas vigentes con saldo positivo y/o negativo.

Recomendación

Al Contador General

4. Haciendo uso del Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero vigente, eliminará del sistema contable Naptilus, el listado de cuentas inexistentes; con el objetivo de reflejar



UNIVERSIDAD DE CUENCA

uniformemente las cuentas válidas y saldos correctos durante y al término del ejercicio fiscal.

5. Revisará constantemente las actualizaciones del catálogo realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en su página web, para evitar el uso de cuentas incorrectas en la contabilización.

Asientos de Cierre no elaborados

En la entidad no se realizaron los asientos de cierre de Anticipos de Fondos y Cuentas por Pagar.

Situación originada porque el Contador inobservó las normas estipuladas en el Acuerdo Ministerial 0126 “Directrices del cierre fiscal 2017 y apertura del 2018”, emitido por el Ministerio de Finanzas (2017), que dispone:

“Para el cierre de los anticipos de fondos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los saldos de las cuentas 112.03, 112.05... serán trasladados a la cuenta 124.98.01...” (pág. 38)

“Los saldos al 31 de diciembre de 2017 de las cuentas del grupo 213 “Cuentas por Pagar” ...de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán trasladados a la cuenta 224.98.01 “Cuentas por Pagar del Año Anterior”.” (pág. 40)

Además de las NTCG 3.1.21.3 Carteras de Anticipos de Fondos y, 3.1.21.4. Carteras de Cuentas por Cobrar, por Pagar, Depósitos y Fondos de Terceros; difundidas por el Ministerio de Finanzas (2016), que determinan lo siguiente:

“Para el cierre de las cuentas de Anticipos de Fondos se usará las cuentas Anticipos de Fondos de Años Anteriores, en función del tratamiento presupuestario o no, adoptado en la institución.” (pág. 65)

“...las carteras registradas en las cuentas del subgrupo Cuentas por Pagar, que mantengan saldos pendientes al 31 de diciembre de cada año, serán trasladadas, mediante asiento de cierre, a las Cuentas por Pagar del Año Anterior o Cuentas por Pagar de Años Anteriores...”
(pág. 66)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

De acuerdo al análisis realizado, el Contador no realizó estos asientos; en su lugar, hizo traspasos directos de los saldos de 112.05 “Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” y 213 “Cuentas por Pagar”, a los asientos de apertura del siguiente período fiscal.

De esta forma, al término del año 2017, los cuentas con saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera fueron la 112.05 “Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” por \$471,67 y todo el grupo 213 “Cuentas por Pagar” por \$15,988.15.

Conclusión

El Contador no realizó los asientos de cierre de Anticipos de Fondos y Cuentas por Pagar; en su lugar, los saldos fueron trasladados directamente a las cuentas en análisis, mediante los asientos de apertura; omisión que no reflejó el saldo real de las cuentas 124.98.01 “Cuentas por Cobrar Años Anteriores” en \$471,67 y 224.98 “Cuentas por Pagar Años Anteriores” en \$15,988.15.

Recomendación

Al Contador General

6. Elaborará los asientos de cierre correspondientes, con la finalidad de que las cuentas de acumulación de saldos no cancelados en el período, presenten razonablemente sus valores y que permitan conocer las cifras reales con las que la entidad finaliza el período para que, al inicio del siguiente, se puedan justificar los saldos incluidos en los asientos de apertura.

Error en el cálculo y registro de la depreciación de bienes de administración

Mediante oficio No. 009-AF-2019 con fecha 13 de marzo del 2019, se solicitó el listado de los bienes de administración en el que se incluya el nombre del bien, fecha de adquisición, costo histórico, vida útil utilizada para el cálculo de la depreciación y el código asignado a cada bien. Adicional, se pidió un documento o archivo para verificar el cálculo de la depreciación efectuado.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Como respuesta, únicamente se nos entregó un listado con el nombre del bien y su destino dentro de las instalaciones del GAD.

Frente a la carencia de información completa para efectuar el recálculo de la depreciación de los bienes muebles de administración, el equipo auditor procedió a realizar una revisión detallada de las adquisiciones de bienes muebles registradas a partir del 2009 para dar seguimiento al correcto cálculo de la depreciación, así como de su registro contable.

Mediante el recálculo se detectó que el valor de depreciación acumulada de los bienes de administración no presentó razonabilidad al 31 de diciembre del 2017, debido a lo siguiente:

- En el año 2011, para el registro de la depreciación acumulada, se utilizaron las cuentas del subgrupo 141.01 "Bienes de Administración", más no la cuenta 141.99 "Depreciación Acumulada".

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		1		
30/12/2011	638.51	Depreciación Bienes de Administración	1.234,11	
	141.01.03	Mobiliarios		170,61
	141.01.04	Maquinarias y Equipos		93,83
	141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		969,67
		P/R. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL AÑO 2011		

Fuente: Diario General Integrado del año 2011

Y es por esto que, al término del año 2011, los mayores del subgrupo 141.99 reflejaron únicamente los valores del asiento de apertura registrados al inicio de ese año.

CUENTA: Depreciación Acumulada Mobiliarios			CÓDIGO: 141.99.03	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011		341,22	-341,22
		TOTALES	341,22	-341,22

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.99.03 del año 2011.

CUENTA: Depreciación Acumulada Maquinarias y Equipos			CÓDIGO: 141.99.04	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011		80,74	-80,74
		TOTALES:	80,74	-80,74

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.99.04 del año 2011.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUENTA: Depreciación Acumulada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			CÓDIGO: 141.99.07	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011		546,79	-546,79
		TOTALES:	546,79	-546,79

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.99.07 del año 2011.

Consecuentemente, los mayores auxiliares de las cuentas del subgrupo 141.01 "Bienes de Administración", de naturaleza deudora, presentaron valores acreedores por el mismo monto del gasto de depreciación; es decir, el saldo final constituyó el valor en libros:

CUENTA: Mobiliarios			CÓDIGO: 141.01.03	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011	1.895,70		1.895,70
30/12/2011	Depreciación de activos fijos del año 2011		170,61	1.725,09
		TOTALES:	170,61	1.725,09

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.01.03 del año 2011.

CUENTA: Maquinarias y Equipos			CÓDIGO: 141.01.04	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011	448,5		448,50
18/4/2011	Proveedor Fact. No. 18052 por proyector	669,64		1.118,14
1/9/2011	Proveedor Fact. No. 18576 por proyector	590,7		1.708,84
30/12/2011	Depreciación de activos fijos del año 2011		93,83	1.615,01
		TOTALES:	93,83	1.615,01

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.01.04 del año 2011.

CUENTA: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			CÓDIGO: 141.01.07	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011	5.270,41		5.270,41
1/8/2011	Proveedor Fact. No. 1787 por programa interno	350		5.620,41
30/12/2011	Depreciación de activos fijos del año 2011		969,67	4.650,74
		TOTALES:	969,67	4.650,74

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.01.07 del año 2011.

La normativa vigente en ese año estipulaba que para contabilizar la depreciación se debía emplear el método indirecto, manteniendo en las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

cuentas de los subgrupos 141, 142, 144 o 145, el valor contable y, en cuentas complementarias la acumulación de la amortización respectiva; es decir, en las cuentas del subgrupo 141.99. Además, el valor en libros se lo debía registrar únicamente cuando se presentase una disminución o baja de un bien de larga duración.

- Por otro lado, en el año 2015, se registró un servicio de Mantenimiento para Equipos Informáticos como una erogación capitalizable en la cuenta 141.01.07 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", por el valor de \$270,00.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
19/8/2015	141.01.01.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	32,40	
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	270,00	
	213.84.01.003	Proveedor		267,30
	213.84.02.001	CxP Inver. Bienes L/D - Impuesto a la Renta EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		2,70
	213.84.03.001	CxP Inver. Bienes L/D - IVA 70% P. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		22,68
	213.84.84.001	CxP Inver. Bienes L/D - IVA 30% SRI. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		9,72
		P/R Proveedor Fact. No. 7297 Por Mantenimiento De Equipos De Computación		

Fuente: Diario General Integrado del año 2015.

El mayor auxiliar de la cuenta se reflejó el error en el registro de la adquisición del servicio, incidiendo sobre el valor del saldo final:

CUENTA: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			CÓDIGO: 141.01.07.002	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2015	Asiento de apertura ejercicio económico 2015	6.685,59		6.685,59
11/2/2015	Proveedor Fact. No. 57956 por Equipos y Sistemas de Computación	1.241,07		7.926,66
19/2/2015	Proveedor Fact. No. 58164 por equipos y sistemas de Computación	1.098,21		9.024,87
19/8/2015	Proveedor Fact. No. 7297 por mantenimiento de Equipos de Computación	270,00		9.294,87
1/12/2015	Proveedor Fact. No. 10890 por equipos, sistemas.	109,82		9.404,69
	TOTALES:	9.404,69		9.404,69

Fuente: Mayor Auxiliar del subgrupo 141.01 del año 2015.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por todo lo expuesto y por la repercusión de dichos errores en el saldo de Depreciación Acumulada reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el Contador incumplió la NCI 405-01 Aplicación de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, dispuesta por la CGE (2009):

“La Contabilidad Gubernamental tiene como misión... producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables.” (pág. 24)

Dicho incumplimiento ocasionó una diferencia en el subgrupo 141.99 Depreciación Acumulada de \$6.105,67, su detalle es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 2017		
		ESF	AUDITORÍA	DIFERENCIA
141.99.03	Depreciación Acumulada – Mobiliarios	1.545,06	1.983,77	438,71
141.99.04	Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	1.698,15	1.118,12	-580,03
141.99.06	Depreciación Acumulada – Herramientas	324,92	373,51	48,59
141.99.07	Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.732,39	1.719,45	-6.012,94
	TOTAL	11.300,52	5.194,85	6.105,67

Fuente: Mayores Auxiliares del grupo 141.99, año 2017.

Conclusión

El incumplimiento por parte del Contador de la Normativa Gubernamental, ha ocasionado que en el período auditado no exista razonabilidad en las cifras de Depreciación Acumulada, pues de las inconsistencias detectadas se derivó una diferencia de \$6.105,67.

Recomendación

Al Contador General

7. Realizará los respectivos ajustes contables con los valores correctos de Depreciación Acumulada para que la información contable refleje con exactitud, la verdadera situación financiera de la entidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Baja y Reclasificación de Bienes de Administración

En el año 2017, el valor de \$21.160,20 correspondiente a Bienes Muebles incluyó a bienes que culminaron su vida útil, mismos que no fueron dados de baja, así como también a bienes para inversión no reclasificados.

El valor de los equipos informáticos que no fueron dados de baja según los registros contables revisados desde el 2009 hasta el 2017, ascendió a \$7.075,77; y, con respecto a Bienes para Inversión que fueron clasificados como Bienes de Administración en la cuenta 141.01.04: Maquinarias y Equipos, se detectaron \$5.045,36 pertenecientes al grupo 152 Inversiones en Programas en Ejecución.

La Secretaria – Tesorera hizo caso omiso a lo estipulado en la NCI 406-11: Baja de Bienes por obsolescencia, robo o hurto; emitida por la CGE (2009), que indica:

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad... serán dados de baja de manera oportuna.” (pág. 474)

El Contador al no proceder con la respectiva reclasificación de bienes no dio cumplimiento a la NTCG 3.1.5.3: Contabilización, dictada por el Ministerio de Finanzas (2016), que estipula:

“En las cuentas de los subgrupos Inversiones en Obras en Proceso y en Programas en Ejecución se registrarán los costos de los bienes adquiridos que pasen directamente a formar parte del proyecto o programa de inversión.” (pág. 26)

Por lo manifestado en relación a la baja de bienes, la Secretaria - Tesorera no mantuvo un listado detallado y actualizado de los bienes; razón por la cual, no se informó oportunamente al Contador sobre bienes que perdieron su vida útil para que los dé de baja con oportunidad; originando que los registros contables reflejen un valor de \$10.110,99 en la cuenta 141.01.07: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, con sobrevaloración por \$7.075,77. Por la incorrecta clasificación de bienes por parte del Contador, el Estado de Situación Financiera presentó un valor de \$7.220,01 para la cuenta 141.01.04:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Maquinarias y Equipos, existiendo una sobrevaloración de \$5.045,36 por bienes para inversión no reclasificados

Conclusión

Por carencia de un listado detallado y actualizado de los bienes de propiedad de la entidad y; por clasificación errónea de las cuentas de destino de bienes muebles, el subgrupo 141.01: Bienes Muebles se presentó sobrevalorado en \$12.121,13.

Recomendación

A la Secretaria – Tesorera

8. Elaborará un listado detallado de los bienes de administración en el que se incluyan fecha de adquisición, costo histórico y vida útil; además, verificará periódicamente el estado en el que se encuentran, con el propósito de que la información de los bienes de la entidad sea real y completa.

Al Contador General

9. Realizará el respectivo ajuste contable para dar de baja los bienes que han perdido su vida útil, con la finalidad de reflejar exactitud en el saldo de “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”.
10. Reclasificará los bienes a las cuentas correctas, con el objetivo de que las cifras reflejen la situación real de la entidad y contribuyan a una efectiva y correcta toma de decisiones en el GAD Parroquial.

Clasificación contable de saldos correspondientes a los costos de Inversiones en Obras en Proceso

El costo total incurrido en bienes y servicios para inversión por un valor de \$483.990,80 y reflejado en la cuenta 151 “Inversiones en Obras en Proceso” es incorrecto. El saldo incluye gastos administrativos por pago de honorarios a servidores, pagos por aportaciones al Consorcio de Juntas Parroquiales del Ecuador y desembolsos por trámites y servicios administrativos; además, no registró el valor incurrido en las cuentas del grupo 152 “Programas en



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ejecución”, a pesar de la existencia de siete programas que se ejecutaron en el período 2017.

Por lo expuesto, el Contador inobservó lo establecido en el Catálogo General de Cuentas Contables emitido por el Ministerio de Finanzas (2017) para el Sector Público no Financiero, con respecto a las cuentas del costo:

Subgrupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso: Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adiciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad.” (pág. 24)

Subgrupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución: Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.” (pág. 30)

También se hizo caso omiso a la norma 405-02: Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental, de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009), que estipula:

“...las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas...” (pág. 25)

Las inconsistencias detectadas se originaron porque el Contador no diferenció un programa, un proyecto y un gasto; por lo que, para el registro de todos los costos incurridos se usó la cuenta 151 “Inversiones en Obras en Ejecución”. Cabe recalcar que en el total del gasto de gestión no fueron incluidos los costos de los bienes destinados para inversión en el Programa de Atención a Grupos Vulnerables por clasificación errónea. Como resultado, únicamente \$382.818,80 corresponden al grupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”, \$63.186,97 al grupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución”, y \$44,444.06, corresponden a la cuenta 634 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Conclusión



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El desconocimiento de la diferencia entre programa y proyecto por parte del contador de la entidad, causó que en la contabilidad todos los insumos adquiridos para la ejecución de programas y proyectos sean reflejados únicamente en las cuentas del subgrupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”. Por la no reclasificación de bienes para inversión no se ve reflejado correctamente el gasto de gestión del Programa de Atención a Grupos Vulnerables. Como resultado, únicamente \$382.818,80 corresponde al grupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”, \$63.186,97 al grupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución”, y \$44,444.06, corresponde al grupo 634 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Recomendación

Al Contador General

11. Efectuará la reclasificación de costos de inversión realizando los ajustes respectivos con las cuentas involucradas, con el objetivo de que la contabilidad refleje información correcta y confiable.
12. Para el registro contable, verificará la descripción de cada grupo y subgrupo de cuentas establecido en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero vigente, a fin de garantizar el adecuado y apropiado uso de las cuentas.

Omisión en el registro de garantías

No se ingresó a la contabilidad la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 por \$4.100,00.

Por lo mencionado, el Contador inobservó la NTCG 3.1.1.9: Períodos de Contabilización, publicada por el Ministerio de Finanzas (2016), que dicta:

“...No se anticiparán o postergarán las anotaciones...” (pág. 16)

Y, la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación financiera, emitidas por la CGE (2009):



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad... El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.” (pág. 26)

Inconsistencia que se presentó por descuido del Contador, al no registrar el documento que acreditó la entrega por parte del oferente, de las debidas garantías para la ejecución del contrato.

Su omisión repercutió en el saldo final de las cuentas deudoras y acreedoras, 911.09 “Garantías en Valores, Bienes y Documentos” y 921.09 “Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos”, pues los valores reflejados en el Estado de Situación Financiera fueron de \$221,467.42 cuando debieron ser de \$225,567.42.

Conclusión

El Contador por descuido omitió el registro de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 de Seguros Constitución por \$4.100,00. Su omisión afectó el saldo de las cuentas 911.09 y 921.09, “Garantías en Valores, Bienes y Documentos” y “Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos” ya que se reflejó el valor de \$221,467.42 en lugar \$225,567.42.

Recomendación

Al Contador General

13. Realizará el ajuste correspondiente para el ingreso de la garantía a la contabilidad para que exista evidencia contable de que el oferente hizo entrega de las garantías de acuerdo a lo dispuesto en el SERCOP.
14. Registrará todos los hechos económicos en el momento en que se generen, con el objetivo de revelar información correcta y completa.



Porcentajes de retención incorrectos en adquisición de bienes y/o servicios

Mediante el recálculo efectuado a las retenciones en adquisiciones de bienes y servicios destinados a Inversión, se detectó que en adquisición de implementos deportivos y en servicio de refrigerios se debía retener 30% y 70% respectivamente, pero se los consideró como bienes y servicios gravados con tarifa 0%; en materiales de construcción se debió retener 30% pero se retuvo 70%; en transporte de carga de italpisos no se debió calcular la retención porque es un servicio gravado con tarifa 0% y, en consultorías se aplicó la retención del 100% cuando debió ser del 70%. En lo que refiere a Impuesto a la Renta, en transporte de italpisos se retuvo 2% a pesar que transporte de carga es 1%; materiales de construcción 1% porque es un bien, pero se aplicó 2% y en honorarios del entrenador de fútbol se retuvo 10% y no 8%.

Ante lo expuesto, la Secretaria-Tesorera y el Contador inobservaron la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), en relación a los bienes con tarifa 0%, que en su Art. 55 estipula lo siguiente:

“Tendrán tarifa 0 las transferencias e importaciones de... productos alimenticios... que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza.” (pág. 60)

De igual manera, infringieron el Art. 56 del mismo cuerpo normativo, que dispone:

“Se encuentran gravados con tarifa cero los... servicios... de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga...” (pág. 64)

Además lo establecido según Resolución del Servicio de Rentas Internas (2015), respecto a los porcentajes de retención de IVA:

“Retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado...en las transferencias de bienes gravados con tarifa... de IVA...” (2015, pág. 4)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Retención del setenta por ciento (70%) del IVA causado...en la adquisición de servicios... y en contratos de consultoría, gravados con tarifa... de IVA.” (pág. 4)

“Retención del cien por ciento (100%) del IVA causado... en la adquisición de servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior...salvo en los pagos por consultoría...” (pág. 5)

Así mismo de los porcentajes de retención del Impuesto a la Renta determinados por el SRI (2014):

“Estarán sujetos a retención del 1% los...servicios de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga, ...adquisiciones de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal...” (pág. 4)

“Estarán sujetos a la retención del 8% los realizados a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros del cuerpo técnico que no se encuentren en relación de dependencia...” (pág. 5)

Las diferencias en la aplicación de los porcentajes de retención y la no generación del IVA, se suscitaron por desconocimiento de la Secretaria-Tesorera en materia tributaria al momento de aplicar las retenciones y por falta de revisión del Contador en el momento del registro contable de las obligaciones con el fisco. Situación que ocasionó la no declaración de IVA por \$595.56 en refrigerios y adquisición de implementos deportivos, que los porcentajes de retención de IVA aplicados sean erróneos y que se retenga en demasía por impuesto a la renta a proveedores de bienes y servicios por un total de \$81.50.

Conclusión

Por desconocimiento en materia tributaria de la Secretaria-Tesorera y por falta de revisión del Contador, se registraron porcentajes de retención diferentes a los establecidos en la normativa tributaria; lo que causó perjuicios económicos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

a proveedores de bienes y servicios y, declaraciones al SRI por valores y porcentajes incorrectos.

Recomendación

Al Presidente

15. Planificará capacitaciones en materia tributaria dirigidas a los servidores que intervienen en el proceso de retención de impuestos y posterior registro contable, para profundizar los conocimientos existentes, con el objetivo que toda la información tributaria y declaraciones enviadas al SRI sean correctas.

Al Contador General

16. Revisará el detalle de las facturas por adquisición de bienes y servicios junto con los comprobantes de retención y comunicará a la Secretaria-Tesorera cualquier novedad detectada, para corregir desde un principio, las variaciones existentes.
17. Realizará el ajuste por el monto correspondiente y velará para que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea correcto y de acuerdo a la normativa vigente en el período en que ocurren las operaciones económicas.

Inoportunidad en el depósito de las recaudaciones y carencia de comprobantes de depósito

Los valores recaudados de seis facturas por arrendamiento de bóvedas y nichos no fueron depositados de forma oportuna, tardando de 1 a 5 días el depósito en la cuenta mantenida en el Banco del Austro. Además, no se encontró en el archivo los comprobantes de 15 facturas que acrediten la realización de este proceso; sin embargo, se corroboraron los depósitos con los estados de cuenta emitidos por del Banco Central del Ecuador.

Por lo expuesto, la Secretaria-Tesorera no dio cumplimiento a la NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos y a la 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, normas establecidas por la CGE (2009); que disponen:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta... durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.” (pág. 14);

“Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.” (pág. 26)

“Los documentos de carácter administrativo estarán organizados de conformidad al sistema de archivo adoptado por la entidad, el que debe responder a la realidad y a las necesidades institucional.” (pág. 26)

El Art. 348 del COOTAD emitido por la Asamblea Nacional (2010), referente a Depósitos:

“Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador...” (pág. 111)

E incumplió el Art. 36, numeral 21 del Reglamento Orgánico Funcional, que dispone:

“Son funciones del Secretario-Tesorero...el manejo y control del archivo administrativo...” (pág. 19)

El depósito tardío de los ingresos de autogestión y la ausencia de comprobantes de depósito que avalen el proceso efectuado fue causado por falta de mecanismos de control que debieron ser llevados a cabo por la Secretaria-Tesorera.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por lo manifestado, los fondos del GAD Parroquial estuvieron expuestos a pérdida o robo por un total de \$350.00; además de la ausencia de 15 comprobantes de respaldo que avalen el depósito efectuado.

Conclusión

La Secretaria-Tesorera no depositó los ingresos percibidos por bóvedas, nichos y alquiler del salón parroquial hasta por un período de 1 a 5 días, así mismo no llevó un archivo ordenado y completo de las operaciones bajo su responsabilidad. Inobservancia causada por falta de control en caja recaudadora y en resguardo de archivo; y, como resultado, \$350.00 estuvieron expuestos a robo o pérdida a más de no contar con documentos de sustento que corroboren el depósito realizado.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera

18. Depositará dentro del plazo establecido, los ingresos percibidos por arriendos de bóvedas, nichos y salón parroquial, con el propósito de que se cumpla lo establecido en las Normas de Control Interno.

Facturación de precios incorrectos en ingresos de autogestión

Los precios registrados por concepto de la prestación de servicios por arrendamiento de bóvedas y nichos a partir de marzo 2017, fecha en la que entró en vigencia el Reglamento de Uso del Cementerio, no son correctos; a continuación, se mencionan las inconsistencias detectadas:

- Los cobros efectuados en las facturas N°44 a 49 por bóvedas, cuyos períodos de servicio se encontraban dentro la vigencia del reglamento, se facturaron por \$40.00 para 4 años, este precio estuvo vigente hasta antes de la aprobación del Reglamento.
- El cobro efectuado en la factura N° 59 por el servicio de bóveda fue de \$10.00 para el período de un año comprendido entre el 2 de septiembre de 2017 y 2 de septiembre de 2018 y no por el proporcional de \$50.00.
- Las facturas N° 63 y 64 por concepto de bóvedas, tienen adjuntos dos oficios emitidos a la Máxima Autoridad por parte del responsable legal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de dos fallecidos, solicitando un descuento especial por situación económica crítica, petición que fue aprobada con la reducción del 50% al costo preestablecido, generándose las facturas por el precio de \$100.00 cada una.

- Las facturas N° 37, 38, 39, 41, 42, 43, 52 y 53 fueron pagos realizados por bóvedas y nichos para períodos comprendidos mayoritariamente entre 2012 y mediados de 2017, razón por la cual no se incluyen dentro del análisis.

Con respecto al cobro por arriendo del local comercial en el que operaba una peluquería y cuyo Reglamento de Uso de Espacios Públicos estuvo vigente desde el año 2015, los precios registrados en las facturas N° 58, 60, 62 y 65 no fueron los correctos ya que se facturó \$30.00 por cada mes de arriendo cuando el costo preestablecido fue de \$25.00.

Cabe recalcar que, en el GAD, no existen resoluciones en las que se establezca la facultad de brindar descuentos a personas de escasos recursos económicos por el arriendo de bóvedas y nichos, y; sobre las modificaciones en los precios del local comercial.

Con respecto a los descuentos efectuados, el Presidente inobservó lo señalado en el Art. 15 del Reglamento de Uso del Cementerio, que manifiesta:

“El Gobierno Parroquial concederá bóvedas gratuitas en los siguientes casos:

- 1) A Personas que hayan prestado sus servicios de manera honorífica y relevante dentro de la Parroquia.*
- 2) A personas que hayan donado parte de su patrimonio para uso público; y,*
- 3) A personas cuyas actividades hayan sido un referente para la población de la parroquia.”*

Al no presentar las respectivas modificaciones para aprobación formal de descuentos, inobservó lo definido en el COOTAD (2010), Art. 70 literal d) que dispone, entre una de sus atribuciones, la siguiente:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural”
(pág. 37)

La Secretaria-Tesorera incumplió el Art. 22 del Reglamento de Uso del Cementerio (2017), que establece:

“Los costos por los servicios en el Cementerio Parroquial serán:

- 1) Uso de bóvedas o alquiler por cuatro años \$200.00.*
- 2) Renovación del alquiler de bóvedas por cuatro años \$200.00.*
- 3) Utilización o arrendamiento de nichos \$150.00.*
- 4) Derecho de uso en espacio en tierra \$70.00.”* (pág. 6)

Adicional, el Art. 27 del Reglamento de Uso del Espacio Público (2015) , que determina:

“Se establece el costo de \$25.00 para arrendamiento del local comercial por cada mes de utilización.” (pág. 6)

Las inconsistencias detectadas sucedieron porque el Presidente y la Secretaria-Tesorera inobservaron las normas previstas en los Reglamentos, otorgando descuentos sin la debida resolución que faculte dicha acción y aplicando precios diferentes a los establecidos inicialmente.

Como resultado, existe una diferencia de \$1,200.00 no cobrados por concepto de bóvedas, situación que afectó la disponibilidad de recursos del GAD, los cuales debieron ir destinados a la realización de actividades sociales en la parroquia.

Conclusión

Los precios facturados por arrendamiento de bóvedas fueron por \$40.00 y \$10.00 y los precios por arriendo del local comercial por \$30.00. La causa de estas inconsistencias surgió debido a que el Presidente y la Secretaria-Tesorera inobservaron las normas previstas en los Reglamentos, otorgando descuentos sin la debida resolución que faculte dicha acción y aplicando



UNIVERSIDAD DE CUENCA

precios diferentes a los establecidos inicialmente. Como resultado, el GAD no percibió \$1,200.00 por concepto del servicio de arrendamiento de bóvedas.

Recomendación

Al Presidente

19. Incluirá en el Art. 15 “De la gratuidad del servicio” del Reglamento de Uso del Cementerio, un numeral adicional en el que se establezca porcentajes de descuentos por arriendos de bóvedas de acuerdo a lineamientos previamente definidos, con el objetivo que todos los cobros se ejecuten de forma correcta.
20. Actualizará el Art. 27 “Costo del arrendamiento del espacio comercial” del Reglamento de Uso de Espacios Públicos, con el valor que mediante reuniones junto a los demás vocales, establecerán; con el propósito que el cobro esté definido formalmente y sea igualitario para todos los moradores de la parroquia Victoria del Portete.

A la Secretaria-Tesorera

21. Facturará los precios definidos en los Reglamentos de Uso del Espacio Público y Uso del Cementerio, para que los ingresos obtenidos por arrendamientos sean correctos y en su totalidad.

Cálculo erróneo de Decimotercer y Decimocuarto Sueldo

Mediante el recálculo efectuado a los gastos por decimotercer y decimocuarto sueldo, se encontró inconsistencias en cuanto a la entrega del beneficio al Vocal 1, quien recibió de forma mensualizada los dos beneficios sociales. El valor de \$31,25 por concepto de decimocuarto sueldo fue entregado en el rol de pagos mes tras mes, dando un total de \$375,00 al fin del período 2017; sin embargo, el primer día de agosto, recibió la cantidad adicional de \$156,25 como proporción a la suma de \$218.75, cantidad ya recibida de enero a julio. Por decimotercer sueldo recibió todos los meses la cantidad de \$44,67, que sumados al final del año dieron el total de ingresos percibidos por el servidor que para el período de análisis fue de \$536.00; no obstante, el primer día de diciembre, volvió a recibir \$44.67.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por lo mencionado, la Secretaria-Tesorera incumplió el Art. 97 de la Ley Orgánica de Servicio Público (2015), que dispone:

“Las y los servidores de las entidades, ..., tienen derecho a percibir la doceava parte del valor de su remuneración, adicional a la que recibe mensualmente... A pedido escrito de la servidora o el servidor público, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el 20 de diciembre de cada año.” (pág. 5)

“Las y los servidores de las entidades, ..., sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, recibirán una bonificación adicional anual equivalente a una remuneración básica unificada vigente a la fecha de pago, que será cancelada proporcionalmente de forma mensual ... A pedido escrito de la servidora o el servidor público, este valor podrá recibirse de forma acumulada hasta el 15 de ... agosto ...” (pág. 5)

Las diferencias fueron originadas por desconocimiento de la norma en lo referente al cálculo de los décimos mensualizados y acumulados, los cuales fueron calculados por la Secretaria-Tesorera y por falta de revisión del Contador al momento de registrar los gastos y generar la obligación monetaria. Como resultado, existe un gasto adicional por decimocuarto sueldo equivalente a \$156.25 y por decimotercero por \$44.67.

Conclusión

Los valores registrados en las cuentas del gasto por decimotercer y decimocuarto sueldo son incorrectos y tienen su origen en el desconocimiento de la normativa respectiva por parte de la Secretaria-Tesorera y por falta de revisión del Contador antes de registrar la obligación monetaria. Como resultado, los gastos se incrementaron en \$156.25 y \$44.67 por decimocuarto y decimotercer sueldo, respectivamente.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera



UNIVERSIDAD DE CUENCA

22. Verificará la normativa respecto del cálculo de los décimos mensualizados y acumulados, y los calculará en función de la forma en la que los reciben los servidores, a fin de que los valores registrados en la contabilidad y reflejados en el Estado de Resultados sean los correctos.

Al Contador General

23. Revisará que el cálculo del decimotercer y decimocuarto sueldo se acoja a lo determinado en la normativa vigente antes del registro de la obligación monetaria y notificará a la Secretaria-Tesorera cualquier variación detectada, para que las inconsistencias se solucionen de forma oportuna.



CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Introducción

El capítulo contiene las Conclusiones y Recomendaciones orientadas hacia una mejor toma de decisiones en el GAD y al fortalecimiento de las operaciones financieras del mismo, pretendiendo así, aportar positivamente hacia una mejora de la parroquia Victoria del Portete.

4.1. Conclusiones

Como parte del trabajo de auditoría, en cada una de las etapas se concluyó lo siguiente:

Planificación Preliminar

Mediante el conocimiento general de la entidad, se determinó que los servidores no dan cumplimiento a los reglamentos emitidos en la entidad por la falta de socialización colectiva.

A través de las visitas al GAD Parroquial se constató que el archivo de documentación física se encuentra dentro de bodega conjuntamente con los bienes fuera de uso y materiales de oficina, debido a que no se cuenta con un espacio exclusivo para el mismo.

Asimismo, se verificó que ninguno de los bienes muebles que posee la entidad tiene un código que facilite su identificación dentro de las instalaciones y que garantice su existencia dentro de la contabilidad.

Mediante entrevistas con el Presidente, se conoció que hasta la actualidad no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado mediante el Examen Especial realizado en el año 2015.

Para establecer los componentes a ser examinados en la Planificación Específica, se determinó la Materialidad y Error Tolerable; a través de los cuales, los rubros a ser examinados fueron:

- Disponibilidades



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Inversiones Permanentes en Títulos y Valores
- Deudores Financieros
- Bienes de Administración
- Inversiones en Obras en Proceso
- Cuentas por Pagar
- Financieros
- Patrimonio Público
- Cuentas de Orden
- Ingresos
- Gastos

Planificación Específica

En la Planificación Específica se realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno y se determinó que:

- En el GAD Parroquial no existe un manual o un documento que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en el banco corresponsal.
- Las conciliaciones bancarias no son realizadas por servidores independientes de la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas.
- Los problemas con respecto a las cuentas por cobrar no han sido resueltos.
- No existe un registro detallado de los bienes de larga duración en el que se incluyan los retiros, traspasos y baja de los bienes.
- No se mantienen registros actualizados que sirvan de base para el control, localización e identificación de los bienes.
- No existen pólizas de seguro para proteger los bienes.
- En la entidad no se ha implementado una reglamentación propia relativa a la custodia física y seguridad de bienes.
- Los bienes que han perdido utilidad para la entidad no han sido dados de baja de manera oportuna.
- No existe una correcta clasificación entre proyectos y programas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- No se establece un índice de vencimiento de las deudas contraídas con el objetivo de evitar recargos, intereses y multas.
- No se ha designado una persona independiente del registro contable para que se encargue de las conciliaciones a Cuentas por Pagar y Financieros.
- No se deja constancia escrita de las conciliaciones de las Cuentas por Pagar y Financieros.
- No se prepara el reporte de los Ingresos como un resumen de los valores recaudados.
- La verificación de los depósitos de Ingresos no las realiza un servidor independiente del registro de las operaciones contables.

Ejecución

De la aplicación de los Programas de Auditoría elaborados en la Etapa de Planificación Específica, el equipo auditor detectó lo siguiente:

- Notas Aclaratorias a los Estados Financieros no elaboradas
- Desactualización del Catálogo de Cuentas Contables
- Asientos de cierre no elaborados
- Error en el cálculo y registro de la depreciación de Bienes de Administración
- Baja y Reclasificación de Bienes de Administración
- Clasificación contable de saldos correspondientes a los costos de Inversiones en Obras en Proceso
- Clasificación contable de saldos correspondientes a los costos de Inversiones en Obras en Proceso
- Omisión en el registro de garantías
- Porcentajes de retención incorrectos en adquisición de bienes y/o servicios
- Inoportunidad en el depósito de las recaudaciones y carencia de comprobantes de depósito
- Facturación de precios incorrectos en Ingresos de Autogestión
- Cálculo erróneo de Decimotercer y Decimocuarto Sueldo



4.2. Recomendaciones

Una vez concluido el proyecto integrador denominado “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período 2017”; se recomienda:

- Implementar un Sistema de Control Interno efectivo, que permita detectar inconsistencias que influyan de manera negativa en el desarrollo normal de las actividades del GAD, con la finalidad de que se puedan tomar las acciones correctivas con oportunidad y no se vea entorpecida la consecución de los objetivos institucionales; mismo que deberá ser analizado constantemente por parte de la Máxima Autoridad y demás funcionarios, para conocer el grado de efectividad y aplicar las respectivas modificaciones, en caso de necesitarlas.
- Planificar programas de capacitación para que los conocimientos de los servidores se mantengan actualizados y mejore el desempeño de cada uno en sus distintas áreas de trabajo, tratando de que las actividades ejecutadas sean de acuerdo a la normativa externa e interna.
- Socializar los reglamentos internos de la entidad con todos los servidores, a fin de evitar conflictos por incompatibilidad de funciones, así como para evitar el surgimiento de errores en las tareas por su desconocimiento.
- Finalmente, dar cumplimiento a las recomendaciones dejadas en el informe de auditoría, con el propósito de garantizar razonabilidad en las cifras contenidas en los Estados Financieros.

4.3. Limitaciones

Durante la ejecución del programa de auditoría correspondiente al componente “Bienes de Administración”, no se tuvo acceso a información completa sobre los bienes muebles de la entidad para agilizar el trabajo de auditoría y dar cumplimiento al cronograma establecido inicialmente. Además, no se pudo determinar razonabilidad de Cuentas por Cobrar Años Anteriores por falta de información referente a los trámites efectuados con el SRI para devolución de IVA.



4.4. Bibliografía

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *AUDITORÍA UN ENFOQUE INTEGRAL* (Decimoprimer ed.). (P. M. Rosas, Ed.) Mexico, Mexico: PEARSON EDUCACIÓN. Recuperado el 15 de Diciembre de 2018, de <https://skarlethcruzgaitan.files.wordpress.com/2016/04/auditoria-un-enfoque-integral-11ma-ed-alvin-a-arens-randal-j-elder-mark-s-beasley-libro-de-maestrc3ada.pdf>
- ASAMBLEA NACIONAL. (27 de Octubre de 2000). Recuperado el 22 de Diciembre de 2019, de LEY ORGÁNICA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES: <http://files.gobiernoparroquialdematus.webnode.es/200000089-aa1a2ab140/LeyOrgJuntasParroquialesRurales.pdf>
- ASAMBLEA NACIONAL. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018, de Organización de Estados Americanos: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Asamblea Nacional. (3 de Septiembre de 2009). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCCS.pdf>
- ASAMBLEA NACIONAL. (11 de Octubre de 2010). COOTAD. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018, de <http://servicios.agricultura.gob.ec/transparencia/2018/Abril%202018/literal%20a2/COOTAD.pdf>
- Besley, S., & Brigham, E. F. (2009). *Fundamentos de Administración Financiera* (14a. ed.). México: CENGAGE Learning Editores, S.A. de C.V. Recuperado el 17 de Enero de 2019
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral: normas y procedimientos*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado el 26 de Diciembre de 2018, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YsS4DQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=auditor%C3%ADa+financiera&ots=8Dw_SjWte8&sig=U4CMr9fgeWR9BQtZEavm3eyl_hc#v=snippet&q=pruebas%20sustantivas&f=false
- Calle, D. S. (2008). *LA HISTORIA DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE A LOS 179 AÑOS DE LA BATALLA DE TARQUI*. Cuenca, Azuay, Ecuador. Recuperado el 28 de Diciembre de 2018
- Castillo Torres, L. B. (8 de Septiembre de 2015). La auditoría como ejercicio generador de herramientas gerenciales para reducir los riesgos de fraude en los entes económicos. *Saber, Ciencia y Libertad*, 10(2), 63-73. Recuperado el 21 de Diciembre de 2018, de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/783/613>
- Cevallos Bravo , M. V., Dávila Pinto , P. G., & Mantilla Garcés, D. M. (2015). *Contabilidad General para docentes y estudiantes de nivel superior*. Quito, Pichincha, Ecuador: RAYA CREATIVA. Recuperado el 7 de Enero de 2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- CGE. (2001). *MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf
- CGE. (2002). *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- CGE. (2 de Diciembre de 2009). *Normas de Control Interno*. Recuperado el 26 de Diciembre de 2018, de Organización de los Estados Americanos: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- CGE. (29 de Diciembre de 2017). Recuperado el 9 de Febrero de 2019, de REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/REGLAMENTO-DE-BIENES.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Guía Especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018, de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/GUIA-GAD.pdf>
- Contraloría General del Estado. (6 de Junio de 2003). *Manual General de Auditoría*. Recuperado el 5 de Enero de 2019
- Contraloría General del Estado. (2011). *Acuerdo 013 - CG - 2011 Reglamento elaboración y trámite informes parte 2*. Recuperado el 24 de Junio de 2019, de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Acuerdo%20013%20-%20CG%20-%202011%20Reglamento%20elaboracion%20y%20tramite%20informes%20parte%20%20Anexos.pdf>
- Cornejo Cáceres, M. (2013). *AUDITORÍA II*. Lima: Imprenta Unión. Recuperado el 22 de Diciembre de 2018, de <https://edoc.site/queue/02-auditoria-iipdf-pdf-free.html>
- Cruz, J. E. (30 de Octubre de 2013). CONSIDERACIONES SOBRE EL MUESTREO EN AUDITORÍA: SELECCIÓN DE EVIDENCIAS E IMPACTO EN EL RIESGO DE DETECCIÓN. *REVISTAS ELECTRÓNICAS URBE*, 11(2), 119-135. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018, de Open Journal Systems: ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/download/1514/1473/
- DELOITTE. (Noviembre de 2015). Recuperado el 21 de Diciembre de 2018, de Evaluación de Riesgos: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Evaluacion-Riesgos-COSO.pdf>
- Espino García, M. G. (2014). *Fundamentos de Auditoría*. México DF, México: GRUPO EDITORIAL PATRIA, S.A. DE C.V. Recuperado el 22 de Diciembre de 2018, de <http://www.editorialpatria.com.mx/mobile/pdf/files/9786074387247.pdf>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Estefanell Coca, P., & Fusté Boronat, J. (1980). Objetivo y alcance de los trabajos realizados por firmas de auditores independientes. *REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD*, IX(31), 49-64. Recuperado el 17 de Enero de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2482243.pdf>
- Falconí, Ó. (Noviembre de 2006). AUDITORÍA Y LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS. *CONTABILIDAD Y NEGOCIOS*, 1(2), 20. Recuperado el 20 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281621766004.pdf>
- Finanzas, M. d. (6 de Abril de 2016). *Acuerdo Ministerial 067*. Recuperado el 26 de Mayo de 2019, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- GAD Parroquial Victoria del Portete. (15 de Julio de 2014). *Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2018, de www.victoriadelportete.gob.ec
- GAD Parroquial Victoria del Portete. (2015). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 17 de Diciembre de 2018
- GAD Parroquial Victoria del Portete. (2015). *Reglamento de Espacios Públicos*. Recuperado el 14 de Febrero de 2019
- GAD Parroquial Victoria del Portete. (2017). Recuperado el 14 de Febrero de 2019
- GAD Parroquial Victoria del Portete. (10 de Marzo de 2017). *Reglamento de Uso del Cementerio*. 10. Cuenca, Azuay, Ecuador. Recuperado el 17 de Enero de 2019
- Grañó Calvete, M. (2013). *Cómo pasar la primera auditoría: las claves para entender y planificar eficientemente la primera auditoría*. Barcelona, España. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018, de https://books.google.com.ec/books/about/C%C3%B3mo_pasar_la_primera_auditor%C3%ADa.html?id=cbdeDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q=MUESTReo%20&f=false
- Guerrero Orozco, O. (2009). La formulación de principios en la Administración Pública. *SCIELO*, 16(49). Recuperado el 20 de Diciembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100002
- Honorable Congreso Nacional. (28 de Diciembre de 2015). Recuperado el 16 de Abril de 2019, de Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno: <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>
- IAASB. (Julio de 2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Recuperado el 17 de Enero de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/cona_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf



- IAASB. (2011). *NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD*. México. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018
- IAASB. (2013). *MANUAL DE PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD, AUDITORÍA, REVISIÓN DE OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS RELACIONADOS*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2018, de http://tax.com.py/web/wp-content/uploads/2016/07/Manual-de-Normas-Internacionales-de-Control-de-Calidad-Auditoria-Revision-Otros-Encargos-de-Aseguramiento-y-Servicios-Relacionados-Edicion-2013-Parte-I_0.pdf
- IFAC. (JULIO de 2009). *CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD*. Recuperado el 24 de Diciembre de 2018, de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>
- Krause, L. E., & Konsen, O. G. (Noviembre de 2002). Autonomía financiera, liquidez y capitalización interna como factores de desarrollo global en cooperativas agropecuarias de Río Grande del Sur Brasil. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(43), 61-84. Recuperado el 17 de Enero de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404305.pdf>
- Martínez, R. A. (2013). *AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS, SU PROCESO PASO A PASO* (Primera ed.). El Salvador: Cultura, S.A. de C.V. . Recuperado el 20 de Diciembre de 2018, de <https://www.alternativacontable.com/descargas/libro-en-pdf-auditoria-de-los-estados-financieros-su-proceso-paso-a-pasoraul-armando-martinez/>
- Marulanda Tobón, L. E. (2016). *Hallazgos de Auditoría*. Recuperado el 7 de Enero de 2019, de https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf
- Mesén Figueroa, V. (2009). El Riesgo de Auditoría y sus efectos sobre el trabajo del auditor independiente. *TEC Empresarial*, 3, 9-12. Recuperado el 21 de Diciembre de 2018, de www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (6 de Abril de 2016). *Acuerdo Ministerial 067*. Recuperado el 26 de Mayo de 2019, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (10 de Noviembre de 2017). Recuperado el 12 de marzo de 2019, de Directrices Presupuestarias 2017 y Apertura 2018: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/ANEXOS-DIRECTRICES-PRESUPUESTARIAS-2017-Y-APERTURA-2018-1.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Anexo Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado el 17 de Enero de 2019, de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Ministerio de Finanzas. (Enero de 2017). Catálogo General de Cuentas del Sector Público No Financiero. Ecuador. Recuperado el 8 de Mayo de 2019
- Ministerio del Finanzas. (21 de Mayo de 2015). Recuperado el 19 de Mayo de 2019, de Instructivo para el Pago de la Decimatercera y Decimacuarta Remuneración Mensualizadas: https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/Instructivo%20decimo%20tercero%20y%20cuarto%20mensualizados.pdf
- Montoya del Corte, J. (2008). *LA VERTIENTE CUALITATIVA DE LA MATERIALIDAD EN AUDITORÍA: MARCO TEÓRICO Y ESTUDIO EMPÍRICO PARA EL CASO ESPAÑOL*. Recuperado el 4 de Enero de 2019, de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/10593/TesisJMC.pdf?sequence=1>
- Nordlund, M. (2005). *MANUAL DE AUDITORÍA*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2018, de https://www.sida.se/contentassets/77e474d857bc4d3f94aaba35f56e7d57/manual-de-auditor237a_1007.pdf
- Norka, V. (Julio-Diciembre de 2013). Esceptismo Profesional: Estrategias de aula para estudiantes de contaduría pública. *Actualidad Contable Faces*, 16(27), 102-119. Recuperado el 25 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/html/257/25728957007/>
- Parra Torres, A. M. (27 de Septiembre de 2016). *LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA COMO HERRAMIENTA PRÁCTICA PARA EL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO*. Recuperado el 6 de Enero de 2019, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9223/1/ECUACE-2016-CA-DE00270.pdf>
- Quintero Bazán, M. E. (07 de Marzo de 2016). Materialidad en auditoría desde la doctrina de los tres géneros de materialidad. *Science of Human Action*, 1(2), 260-279. Recuperado el 4 de Enero de 2019, de www.funlam.edu.co/revistas/index.php/SHA/article/download/2158/1663
- Rajadell, M., Trullás, O., & Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos: Introducción al Registro Contable* (Primera ed.). OmniaScience (Omnia Publisher SL). Recuperado el 17 de Enero de 2019, de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/21190/Contabilidad+para+todos.pdf;jsessionid=984D92B23F6BC8D09FBDC6DC6E6FE917?sequence=1>
- Rubione, M. (Mayo de 2011). *Técnicas de Muestreo para Auditorías: Guía teórico-práctica*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2018, de Auditoría General de la Nación: https://www.agn.gov.ar/files/files/Tecnicas_de_muestreo_para_auditor%C3%ADAs.pdf
- Sánchez Curiel, G. (2006). *AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS* (Segunda ed.). (M. d. López, Ed.) México, México, México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. . Recuperado el 15 de Diciembre de 2018, de www.resistenciacontable.org.py/index.php/.../libros?...42:auditoria...estados-financieros



- Sandoval Morales, H. (2012). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA* (Primera ed.). México, Estado de México, México: Red Tercer Milenio S.C. Recuperado el 15 de Diciembre de 2018, de *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA*: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf
- Santillana, J. R. (2013). *Auditoría Interna* (Tercera Edición ed.). México, México: Pearson. Recuperado el 5 de Enero de 2019, de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2012/04/auditoria-interna-juan-ramc3b3n-santillana.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (30 de Septiembre de 2014). *Resolución NAC-DGERCGC14-00787*. Recuperado el 2 de Mayo de 2019, de *Porcentajes de Retención de Impuesto a la Renta*: <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c076794b-da76-4657-90a8-f098ed88836b/NAC-DGERCGC14-00787+publicada+3SRO+346+de+2+de+octubre+del+2014.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (31 de Marzo de 2015). *Resolución NAC-DGERCGC15-00000284*. Recuperado el 2 de Mayo de 2019, de *Porcentajes de Retención de Impuesto al Valor Agregado*: www.sri.gob.ec/.../NAC-DGERCGC15-00000284+S.R.O.+473+06-04-2015.pdf
- Vallejos Ruiz , M. D. (2013). *Aplicación del debido proceso en la Auditoría Gubernamental*. Recuperado el 17 de Enero de 2019, de <http://repositorio.upoli.edu.ni/140/1/MARBELI%20VALLEJOS.pdf>
- Vélez, I., & Dávila, R. (22 de Marzo de 2009). *Análisis Financiero y Control*. Recuperado el 17 de Enero de 2019, de <https://es.scribd.com/document/255974372/Análisis-Financiero-y-Control-Jose-Ignacio-Velez-pdf>
- Villardefrancos Álvarez, M. d., & Rivera, Z. (2006). La auditoria como proceso de control: concepto y tipología. *CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN*, 37(2-3), 53-59. Recuperado el 21 de Diciembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181418190004.pdf>




ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros del año 2017

Imagen 4. Estado de Situación Financiera

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
I	ACTIVOS	407,810.03	642,707.81
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	193,387.20	392,783.10
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	193,387.20	392,703.10
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	193,387.20	392,703.10
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	80.00
1111501	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingresos	0.00	80.00
112	Anticipos de Fondos	471.67	33,152.94
11201	Anticipos a Servidores Publicos	0.00	127.11
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	0.00	127.11
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	32,665.83
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	32,665.83
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	471.67	360.00
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	471.67	360.00
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	97,122.43	97,246.24
12498	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	97,122.43	97,246.24
1249801	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	97,122.43	97,246.24
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	109,721.99	112,537.30
14101	Bienes Muebles	21,160.20	21,160.20
1410103	Mobiliarios	2,655.09	2,655.09
1410104	Maquinarias y Equipos	7,220.01	7,220.01
1410106	Herramientas	1,174.11	1,174.11
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	10,110.99	10,110.99
14103	Bienes Inmuebles	99,862.31	99,862.31
1410301	Terrenos	99,862.31	99,862.31
14199	Depreciación Acumulada	-11,300.52	-8,485.21
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1,545.06	-1,305.20
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-1,698.15	-1,048.35
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	-324.92	-219.25

1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informático	-7,732.39	-5,912.41
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
151	Inversiones en Obras en Proceso	0.00	0.00
15111	Remuneraciones Basicas	0.00	1,893.92
1511105	Remuneraciones Unificadas	0.00	1,893.92
15112	Remuneraciones Complementarias	0.00	286.97
1511203	Decimotercer Sueldo	0.00	157.85
1511204	Decimocuarto Sueldo	0.00	129.12
15115	Remuneraciones Temporales	1,216.20	1,100.16
1511503	Jornales	1,216.20	1,100.16
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0.00	220.64
1511601	Aporte Patronal	0.00	220.64
15132	Servicios Generales	23,423.06	15,947.86
1513204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	2,715.70	1,280.66
1513205	Espectaculos Culturales y Sociales	8,893.73	5,633.19
1513235	Servicio de Alimentacion	11,813.63	9,034.01
15135	Arrendamientos de Bienes	247,289.36	11,049.03
1513504	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	240,420.26	3,804.70
1513505	Arrendamientos de Vehiculos	0.00	5,057.85
1513506	Arrendamientos de Herramientas	0.00	74.88
1513517	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	6,869.10	2,111.60
15136	Contratacion de Estudios e Investigaciones	73,895.12	31,165.67
1513601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	37,744.00	0.00
1513606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36,151.12	31,165.67
15140	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,464.31	385.57
1514006	Costas Judiciales	1,464.31	385.57
15143	Bienes de Expropiaciones	0.00	6,275.26
1514301	Terrenos	0.00	6,275.26
15145	Bienes Muebles no Depreciables	22,035.60	0.00
1514504	Maquinarias y Equipos	20,529.60	0.00
1514508	Bienes Artísticos y Culturales	1,506.00	0.00
15151	Obras de Infraestructura	83,771.10	32,681.91
1515107	Construcciones y Edificaciones	83,771.10	32,681.91



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2017



CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
15158	Transferencias para Inversión al Sector Público	30,905.05	43,303.77
1515803	A Empresas Públicas	0.00	12,000.00
1515804	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	30,905.05	31,303.77
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	-483,999.80	-144,310.76
1519801	Aplicación a Gastos de Gestión	-483,999.80	-144,310.76
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	236.74	118.23
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	236.74	118.23
1253101	Prepagos de Seguros	236.74	118.23
2	PASIVOS	35,415.22	22,652.74
	CORRIENTES		
212	Depositos y Fondos de Terceros	0.00	10.00
21203	Fondos de Terceros	0.00	10.00
213	Cuentas por Pagar	15,988.15	3,228.72
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	1,069.48	1,226.12
2135101	C x P Gastos en Personal - Liquido	31.68	34.88
2135102	CxP Gtos Personal - Impuesto Renta	0.00	153.44
2135103	C x P Gastos en Personal - IESS Personal	1,037.80	1,037.80
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	333.18	385.71
2135301	Cx P Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	204.00	157.84
2135302	CxP Bienes y Serv. Consumo - Impuesto Renta	56.57	90.49
2135306	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 70% S.R.I.	6.61	18.38
2135308	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 100% S.R.I.	66.00	119.00
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0.00	3.78
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedor	0.00	3.32
2135707	CxP Otros Gastos - IVA 100% PROVEEDOR	0.00	0.46
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0.00	13.17
2137101	C x P Gastos en Personal para Inversión - Proveedor	0.00	13.17
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	14,585.49	1,599.94
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	1,243.55	665.26
2137302	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta	3,565.69	380.47
2137303	CxP Bienes y Serv. Inversión - IVA 70% PROVEEDOR	0.00	0.76
2137304	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30% S.R.I.	659.88	0.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
2137305	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30% PROVEEDOR	35.28	3.11
2137306	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% S.R.I.	7,115.85	66.64
2137308	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 100% S.R.I.	1,965.24	483.70
224	Financieros	19,427.07	19,414.02
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	19,427.07	19,414.02
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	19,427.07	19,414.02
6	PATRIMONIO	372,394.81	620,055.07
611	Patrimonio Publico	620,055.07	504,585.30
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	620,055.07	504,585.30
618	Resultados de Ejercicios	-247,660.26	115,469.77
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	-247,660.26	115,469.77
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	407,810.03	642,707.81
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	221,467.42	-183,721.42
91109	Garantias en Valores, Bienes y Documentos	220,821.35	-183,075.35
91117	Bienes no Depreciables	646.07	-646.07
9111704	Bienes no Depreciables - Maquinarias y equipos	646.07	0.00
921	Cuentas de Orden Acreedoras	221,467.42	183,721.42
92109	Responsabilidad por Garantias en Valores, Bienes y Documentos	220,821.35	183,075.35
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	646.07	646.07



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Imagen 5. Estado de Resultados

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	0.00	0.00
	RESULTADO DE OPERACION	-581,279.09	-256,040.13
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-484,247.10	-144,310.76
6315301	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Publico	-484,247.10	-144,310.76
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Publico	-14,313.29	-30,092.66
6315401	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Publico	-14,313.29	-30,092.66
63301	Remuneraciones Basicas	-49,272.00	-49,184.27
6330105	Remuneraciones Unificadas	-49,272.00	-49,184.27
63302	Remuneraciones Complementarias	-6,556.96	-6,249.72
6330203	Decimotercer Sueldo	-4,150.71	-4,069.99
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,406.25	-2,179.73
63305	Remuneraciones Temporales	-2,751.47	-2,042.16
6330512	Subrogacion	-2,751.47	-2,042.16
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-10,018.13	-9,384.00
6330601	Aporte Patronal	-5,967.30	-5,855.13
6330602	Fondo de Reserva	-4,050.83	-3,528.87
63307	Indemnizaciones	0.00	-185.00
6330707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funcion	0.00	-185.00
63401	Servicios Basicos	-4,294.44	-2,040.77
6340101	Agua Potable	-2,495.70	0.00
6340104	Energia Electrica	-604.65	-650.75
6340105	Telecomunicaciones	-1,194.09	-1,390.02
63402	Servicios Generales	-643.48	-1,314.32
6340204	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	-385.66	-652.20
6340209	Servicios de Aseo	-56.13	-182.37
6340218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicacion Masiva	-125.10	0.00
6340228	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos para Registro de	-30.24	0.00
6340235	Servicio de Alimentacion	-44.35	-380.75
6340248	Eventos Oficiales	0.00	-51.30
6340299	Otros Servicios Generales	-2.00	-47.70
63403	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias	-202.00	-147.38
6340303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	-202.00	-147.38
63405	Arrendamientos de Bienes	-106.00	-483.50
6340505	Arrendamientos de Vehiculos	0.00	-20.00
6340517	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	-106.00	-463.50
63406	Contratacion de Estudios e Investigaciones	-7,436.00	-7,584.00
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-7,436.00	-7,184.00
6340612	Capacitación a Servidores Públicos	0.00	-400.00
63407	Gastos en Informatica	-1,002.40	-1,457.82
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-513.00	-252.00

1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE

ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
6340704	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	-489.40	-1,205.82
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-30.00	-1,007.48
6340804	Materiales de Oficina	-30.00	-987.30
6340805	Materiales de Aseo	0.00	-20.18
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-405.82	-556.29
6350401	Seguros	-287.43	-471.36
6350403	Comisiones Bancarias	-88.39	-84.93
6350499	Otros Gastos Financieros	-30.00	0.00
	TRANSFERENCIAS NETAS	333,701.32	363,636.28
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autono	63,750.00	62,220.00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63,750.00	62,220.00
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Sector Publico	312.09	115,883.15
6262104	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	312.09	115,883.15
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversion del Regimen Seccic	169,366.32	171,767.82
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169,366.32	171,767.82
62630	Reintegro del IVA	104,379.47	19,068.21
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autonomos Descen	104,379.47	19,068.21
63601	Transferencias Corrientes al Sector Publico	-4,106.56	-5,302.90
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	-2,194.06	-3,436.50
6360104	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	-1,912.50	-1,866.40
	RESULTADO FINANCIERO	2,400.00	1,750.00
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	2,400.00	1,750.00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	350.00	300.00
6250299	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	2,050.00	1,450.00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-2,482.49	6,123.62
62524	Otros Ingresos no Clasificados	332.82	175.08
6252499	Otros no Especificados	332.82	175.08
62951	Actualizacion de Activos	0.00	6,870.00
63851	Depreciacion Bienes de Administracion	-2,815.31	-921.46
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-247,660.26	115,469.77



Imagen 6. Estado de Flujo de Efectivo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES CORRIENTES	66,482.82	64,145.08
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	2,400.00	1,750.00
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	63,750.00	62,220.00
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	332.82	175.08
	USOS CORRIENTES	85,541.11	85,055.34
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	67,529.08	65,819.03
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	13,381.14	13,649.56
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	524.33	283.85
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	4,106.56	5,302.90
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-19,058.29	-20,910.26
	FUENTES DE CAPITAL	274,057.88	306,719.18
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inver	274,057.88	306,719.18
	USOS DE CAPITAL	483,974.90	176,200.31
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	1,216.20	3,488.52
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	366,618.24	86,655.28
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	83,771.10	32,681.91
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	1,464.31	385.57
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	30,905.05	43,303.77
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	0.00	9,685.26
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	-209,917.02	130,518.87
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-228,975.31	109,608.61

APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	33,149.64	1,607.15
11398	Cuentas por Cobrar de Anos Anteriores	33,149.64	1,607.15
	USOS DE FINANCIAMIENTO	3,215.67	12,232.55
21398	Cuentas por Pagar de Anos Anteriores	3,215.67	12,232.55
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	29,933.97	-10,625.40
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	199,041.34	-98,983.21
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	199,315.90	-65,812.61
11115	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Rotativa de Ingreso	80.00	-80.00
11201	Anticipos a Servidores Publicos	127.11	-64.77
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	0.00	-32,665.83
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	-471.67	-360.00
21205	Anticipos por Bienes y Servicios	-10.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	228,975.31	-109,608.61

1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Imagen 7. Estado de Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Al 31 de diciembre del 2017				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	91,518.80	66,482.82	25,035.98
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	2,605.00	2,400.00	205.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,413.80	63,750.00	23,663.80
19	OTROS INGRESOS	1,500.00	332.82	1,167.18
	GASTOS CORRIENTES	91,518.80	86,943.77	4,575.03
51	GASTOS EN PERSONAL	68,598.56	68,598.56	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,909.08	13,714.32	4,194.76
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	585.94	524.33	61.61
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,425.22	4,106.56	318.66
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	0.00	-20,460.95	20,460.95
	INGRESOS DE CAPITAL	601,537.98	274,057.88	327,480.10
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	601,537.98	274,057.88	327,480.10
	GASTOS DE INVERSION	1,021,888.00	498,560.39	523,327.61
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,500.00	1,216.20	283.80
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	754,305.33	381,203.73	373,101.60
75	OBRAS PUBLICAS	138,449.28	83,771.10	54,678.18
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,000.00	1,464.31	535.69
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	125,633.39	30,905.05	94,728.34
	GASTOS DE CAPITAL	2,354.00	0.00	2,354.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,354.00	0.00	2,354.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-422,704.02	-224,502.51	-198,201.51
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425,932.74	425,932.74	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	392,783.10	392,783.10	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,149.64	33,149.64	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	3,228.72	3,215.67	13.05
97	PASIVO CIRCULANTE	3,228.72	3,215.67	13.05
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	422,704.02	422,717.07	-13.05
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	177,753.61	-177,753.61
TOTAL INGRESOS		1,118,989.52	766,473.44	352,516.08
TOTAL GASTOS		1,118,989.52	588,719.83	530,269.69
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	177,753.61	-177,753.61



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Imagen 8. Cédulas Presupuestarias de Ingresos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800211	INGRESOS CORRIENTES	90,618.80	900.00	91,518.80	66,482.82	66,482.82	25,035.98
6998002117	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,705.00	900.00	2,605.00	2,400.00	2,400.00	205.00
699800211701	Rentas de Inversiones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
699800211701990	Intereses por Otras Operaciones	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
699800211702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	1,700.00	900.00	2,600.00	2,400.00	2,400.00	200.00
699800211702020	Edificios, Locales y Residencias	300.00	100.00	400.00	350.00	350.00	50.00
699800211702990	Otros Arrendamientos	1,400.00	800.00	2,200.00	2,050.00	2,050.00	150.00
6998002118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,413.80	0.00	87,413.80	63,750.00	63,750.00	23,663.80
699800211801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	23,288.80	0.00	23,288.80	0.00	0.00	23,288.80
699800211801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	23,288.80	0.00	23,288.80	0.00	0.00	23,288.80
699800211806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Sec	64,125.00	0.00	64,125.00	63,750.00	63,750.00	375.00
699800211806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	64,125.00	0.00	64,125.00	63,750.00	63,750.00	375.00
6998002119	OTROS INGRESOS	1,500.00	0.00	1,500.00	332.82	332.82	1,167.18
699800211904	Otros no Operacionales	1,500.00	0.00	1,500.00	332.82	332.82	1,167.18
699800211904990	Otros no Especificados	1,500.00	0.00	1,500.00	332.82	332.82	1,167.18
699800212	INGRESOS DE CAPITAL	553,176.95	48,361.03	601,537.98	274,057.88	274,057.88	327,480.10
6998002128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	553,176.95	48,361.03	601,537.98	274,057.88	274,057.88	327,480.10
699800212801	Transferencias de Capital del Sector Publico	325,482.35	0.00	325,482.35	312.09	312.09	325,170.26
699800212801040	De Entidades del Gobierno Seccional	325,482.35	0.00	325,482.35	312.09	312.09	325,170.26

1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800212806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	152,005.29	17,361.03	169,366.32	169,366.32	169,366.32	0.00
699800212806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	152,005.29	17,361.03	169,366.32	169,366.32	169,366.32	0.00
699800212810	Del Presupuesto General de Estado	75,689.31	31,000.00	106,689.31	104,379.47	104,379.47	2,309.84
699800212810030	Del Presupuesto General de Estado a GADS PARROC	75,689.31	31,000.00	106,689.31	104,379.47	104,379.47	2,309.84
699800213	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	425,808.93	123.81	425,932.74	425,932.74	425,852.74	0.00
6998002137	SALDOS DISPONIBLES	392,783.10	0.00	392,783.10	392,783.10	392,703.10	0.00
699800213701	Saldos en Caja y Bancos	392,783.10	0.00	392,783.10	392,783.10	392,703.10	0.00
699800213701010	De Fondos Gobierno Central	392,703.10	0.00	392,703.10	392,703.10	392,703.10	0.00
699800213701020	De Fondos de Autogestion	80.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00
6998002138	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,025.83	123.81	33,149.64	33,149.64	33,149.64	0.00
699800213801	Cuentas Pendientes por Cobrar	33,025.83	123.81	33,149.64	33,149.64	33,149.64	0.00
699800213801010	De Cuentas por Cobrar	33,025.83	123.81	33,149.64	33,149.64	33,149.64	0.00
TOTALES:		1,069,604.68	49,384.84	1,118,989.52	766,473.44	766,393.44	352,516.08



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Imagen 9. Cédulas Presupuestarias de Gastos

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

31 de diciembre del 2017

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Politica
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980021995	GASTOS CORRIENTES	90,618.80	900.00	91,518.80	86,943.77	86,943.77	85,541.11	4,575.03	4,575.03	
699800219951	GASTOS EN PERSONAL	67,004.70	1,593.86	68,598.56	68,598.56	68,598.56	67,529.08	0.00	0.00	
69980021995101	Remuneraciones Basicas	49,272.00	0.00	49,272.00	49,272.00	49,272.00	49,197.39	0.00	0.00	
69980021995101050	Remuneraciones Unificadas	49,272.00	0.00	49,272.00	49,272.00	49,272.00	49,197.39	0.00	0.00	
69980021995102	Remuneraciones Complementarias	6,791.96	-235.00	6,556.96	6,556.96	6,556.96	6,556.92	0.00	0.00	
69980021995102030	Decimotercer Sueldo	4,385.71	-235.00	4,150.71	4,150.71	4,150.71	4,150.67	0.00	0.00	
69980021995102040	Decimoquinto Sueldo	2,406.25	0.00	2,406.25	2,406.25	2,406.25	2,406.25	0.00	0.00	
69980021995105	Remuneraciones Temporales	1,000.00	1,751.47	2,751.47	2,751.47	2,751.47	2,324.31	0.00	0.00	
69980021995105120	Subrogacion	1,000.00	1,751.47	2,751.47	2,751.47	2,751.47	2,324.31	0.00	0.00	
69980021995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,940.74	77.39	10,018.13	10,018.13	10,018.13	9,450.46	0.00	0.00	
69980021995106010	Aporte Patronal	5,889.91	77.39	5,967.30	5,967.30	5,967.30	5,488.93	0.00	0.00	
69980021995106020	Fondo de Reserva	4,050.83	0.00	4,050.83	4,050.83	4,050.83	3,961.53	0.00	0.00	
699800219953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,227.63	681.45	17,909.08	13,714.32	13,714.32	13,381.14	4,194.76	4,194.76	
69980021995301	Servicios Basicos	3,550.00	2,295.70	5,845.70	4,294.44	4,294.44	4,293.44	1,551.26	1,551.26	
69980021995301010	Agua Potable	200.00	2,295.70	2,495.70	2,495.70	2,495.70	2,495.70	0.00	0.00	
69980021995301040	Energia Eléctrica	1,000.00	0.00	1,000.00	604.65	604.65	603.65	395.33	395.33	
69980021995301050	Telecomunicaciones	2,350.00	0.00	2,350.00	1,194.09	1,194.09	1,194.09	1,155.91	1,155.91	
69980021995302	Servicios Generales	1,368.00	-119.18	1,248.82	643.48	643.48	634.30	605.34	605.34	
69980021995302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	400.00	0.00	400.00	385.66	385.66	377.48	14.34	14.34	
69980021995302090	Servicio de Aseo	100.00	0.00	100.00	56.13	56.13	56.13	43.87	43.87	
69980021995302180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	200.00	0.00	200.00	125.10	125.10	125.10	74.90	74.90	
69980021995302280	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos	100.00	0.00	100.00	30.24	30.24	30.24	69.76	69.76	
69980021995302350	Servicio de Alimentación	268.00	0.00	268.00	44.35	44.35	44.35	223.65	223.65	
69980021995302480	Eventos Oficiales	300.00	-169.18	130.82	0.00	0.00	0.00	130.82	130.82	
69980021995302990	Otros Servicios Generales	0.00	50.00	50.00	2.00	2.00	1.00	48.00	48.00	
69980021995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencia	1,700.00	-552.44	1,147.56	202.00	202.00	0.00	945.56	945.56	
69980021995303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,700.00	-552.44	1,147.56	202.00	202.00	0.00	945.56	945.56	
69980021995305	Arrendamientos de Bienes	400.00	0.00	400.00	106.00	106.00	106.00	294.00	294.00	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

31 de diciembre del 2017

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Politica
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980021995305170	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	400.00	0.00	400.00	106.00	106.00	106.00	294.00	294.00	
69980021995306	Contratación de Estudios e Investigaciones	7,447.00	0.00	7,447.00	7,436.00	7,436.00	7,315.00	11.00	11.00	
69980021995306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,447.00	0.00	7,447.00	7,436.00	7,436.00	7,315.00	11.00	11.00	
69980021995307	Gastos en Informática	1,200.00	120.00	1,320.00	1,002.40	1,002.40	1,002.40	317.60	317.60	
69980021995307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	400.00	120.00	520.00	513.00	513.00	513.00	7.00	7.00	
69980021995307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	800.00	0.00	800.00	489.40	489.40	489.40	310.60	310.60	
69980021995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,500.00	-1,000.00	500.00	30.00	30.00	30.00	470.00	470.00	
69980021995308040	Materiales de Oficina	1,200.00	-1,000.00	200.00	30.00	30.00	30.00	170.00	170.00	
69980021995308050	Materiales de Aseo	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	
69980021995399	Asignaciones a Distribuir	62.63	-62.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
69980021995399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	62.63	-62.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
699800219957	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,150.00	-564.06	585.94	524.33	524.33	524.33	61.61	61.61	
69980021995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,150.00	-564.06	585.94	524.33	524.33	524.33	61.61	61.61	
69980021995702010	Seguros	1,000.00	-594.06	405.94	405.94	405.94	405.94	0.00	0.00	
69980021995702030	Comisiones Bancarias	150.00	0.00	150.00	88.39	88.39	88.39	61.61	61.61	
69980021995702990	Otros Gastos Financieros	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00	
699800219958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,236.47	-811.25	4,425.22	4,106.56	4,106.56	4,106.56	318.66	318.66	
69980021995801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	5,236.47	-811.25	4,425.22	4,106.56	4,106.56	4,106.56	318.66	318.66	
69980021995801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	3,312.72	-800.00	2,512.72	2,194.06	2,194.06	2,194.06	318.66	318.66	
69980021995801040	A Entidades del Gobierno Seccional	1,923.75	-11.25	1,912.50	1,912.50	1,912.50	1,912.50	0.00	0.00	
69980021997	GASTOS DE INVERSION	963,403.16	58,484.84	1,021,888.00	498,560.39	498,560.39	483,974.90	523,327.61	523,327.61	
699800219971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	1,500.00	1,500.00	1,216.20	1,216.20	1,216.20	283.80	283.80	
69980021997105	Remuneraciones Temporales	0.00	1,500.00	1,500.00	1,216.20	1,216.20	1,216.20	283.80	283.80	
69980021997105030	Jornales	0.00	1,500.00	1,500.00	1,216.20	1,216.20	1,216.20	283.80	283.80	
699800219973	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	699,320.49	54,984.84	754,305.33	381,203.73	381,203.73	366,618.24	373,101.60	373,101.60	
69980021997302	Servicios Generales	16,150.00	15,795.70	31,945.70	23,423.06	23,423.06	22,145.37	8,522.64	8,522.64	
69980021997302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	0.00	2,715.70	2,715.70	2,715.70	2,715.70	2,611.69	0.00	0.00	
69980021997302050	Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00	0.00	2,000.00	280.00	280.00	280.00	1,720.00	1,720.00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA AI 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Politica
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980021997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	2,150.00	0.00	2,150.00	0.00	0.00	0.00	2,150.00	2,150.00	01.05.01.00
69980021997302050	Espectaculos Culturales y Sociales	0.00	9,080.00	9,080.00	8,613.73	8,613.73	8,587.73	466.27	466.27	0
69980021997302350	Servicio de Alimentacion	3,500.00	0.00	3,500.00	2,639.07	2,639.07	2,534.24	860.93	860.93	0
69980021997302350	Servicio de Alimentacion	6,150.00	5,000.00	11,150.00	9,073.10	9,073.10	8,030.15	2,076.90	2,076.90	01.07.05.00
69980021997302350	Servicio de Alimentacion	0.00	200.00	200.00	101.46	101.46	101.46	98.54	98.54	01050100
69980021997302990	Otros Servicios	2,350.00	-1,200.00	1,150.00	0.00	0.00	0.00	1,150.00	1,150.00	01.05.01.00
69980021997305	Arrendamientos de Bienes	275,104.52	4,010.00	279,114.52	247,289.36	247,289.36	238,473.01	31,825.16	31,825.16	0
69980021997305040	Maquinarias y Equipos	271,454.52	0.00	271,454.52	240,420.26	240,420.26	231,892.26	31,034.26	31,034.26	0
69980021997305170	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	0.00	810.00	810.00	810.00	810.00	804.00	0.00	0.00	01050100
69980021997305170	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	3,000.00	2,000.00	5,000.00	4,398.10	4,398.10	4,293.05	601.90	601.90	0
69980021997305170	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	650.00	1,200.00	1,850.00	1,661.00	1,661.00	1,483.70	189.00	189.00	01.07.05.00
69980021997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	74,159.10	18,845.26	93,004.36	73,895.12	73,895.12	70,292.18	19,109.24	19,109.24	0
69980021997306010	Controleria, Asesoría e Investigación Especializ	26,631.74	11,112.26	37,744.00	37,744.00	37,744.00	34,884.00	0.00	0.00	0
69980021997306050	Estudio y Diseño de Proyectos	15,588.83	0.00	15,588.83	0.00	0.00	0.00	15,588.83	15,588.83	0
69980021997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4,560.00	0.00	4,560.00	4,512.00	4,512.00	4,380.00	48.00	48.00	01.07.05.00
69980021997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,100.00	2,233.00	4,333.00	3,549.00	3,549.00	3,472.00	784.00	784.00	01.05.01.00
69980021997306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24,073.22	5,500.00	29,573.22	28,090.12	28,090.12	27,556.18	1,483.10	1,483.10	0
69980021997306130	Capacitación para la Ciudadanía en General	1,205.31	0.00	1,205.31	0.00	0.00	0.00	1,205.31	1,205.31	01.07.05.00
69980021997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	25,592.00	5,427.20	31,019.30	14,560.59	14,560.59	14,515.36	16,458.71	16,458.71	0
69980021997308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomer	0.00	5,000.00	5,000.00	3,269.55	3,269.55	3,269.55	1,730.45	1,730.45	0
69980021997308120	Materiales Didacticos	3,492.00	0.00	3,492.00	0.00	0.00	0.00	3,492.00	3,492.00	01.07.05.00
69980021997308230	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Acc	10,000.00	427.30	10,427.30	10,427.30	10,427.30	10,382.07	0.00	0.00	0
69980021997308270	Uniformes Deportivos	2,100.00	0.00	2,100.00	863.74	863.74	863.74	1,236.26	1,236.26	01.05.01.00
69980021997308990	Otros de Uso y Consumo de Inversion	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0
69980021997314	Bienes Muebles no Depreciables	1,500.00	20,735.60	22,235.60	22,035.60	22,035.60	21,192.42	200.00	200.00	0
69980021997314040	Maquinarias y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	01.07.05.00
69980021997314040	Maquinarias y Equipos	0.00	20,529.60	20,529.60	20,529.60	20,529.60	19,686.42	0.00	0.00	0
69980021997314080	Bienes Artisticos y Culturales	1,300.00	206.00	1,506.00	1,506.00	1,506.00	1,506.00	0.00	0.00	01.05.01.00

3

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
VICTORIA DEL PORTETE**

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA AI 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	Politica
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
69980021997399	Asignaciones a Distribuir	306,814.87	-9,829.02	296,985.85	0.00	0.00	0.00	296,985.85	296,985.85	0
69980021997399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	276,813.87	-9,829.02	266,984.85	0.00	0.00	0.00	266,984.85	266,984.85	0
69980021997399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	01.05.01.00
69980021997399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	01.07.05.00
699800219975	OBRAS PUBLICAS	138,449.28	0.00	138,449.28	83,771.10	83,771.10	83,771.10	54,678.18	54,678.18	0
69980021997501	Obras de Infraestructura	138,449.28	0.00	138,449.28	83,771.10	83,771.10	83,771.10	54,678.18	54,678.18	0
69980021997501070	Construcciones y Edificaciones	138,449.28	0.00	138,449.28	83,771.10	83,771.10	83,771.10	54,678.18	54,678.18	0
699800219977	OTROS GASTOS DE INVERSION	0.00	2,000.00	2,000.00	1,464.31	1,464.31	1,464.31	535.69	535.69	0
69980021997702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	0.00	2,000.00	2,000.00	1,464.31	1,464.31	1,464.31	535.69	535.69	0
69980021997702060	Costas Judiciales	0.00	2,000.00	2,000.00	1,464.31	1,464.31	1,464.31	535.69	535.69	0
699800219978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	125,633.39	0.00	125,633.39	30,905.05	30,905.05	30,905.05	94,728.34	94,728.34	0
69980021997801	Transferencias para Inversion al Sector Publico	125,633.39	0.00	125,633.39	30,905.05	30,905.05	30,905.05	94,728.34	94,728.34	0
69980021997801030	A Empresas Publicas	94,599.20	0.00	94,599.20	0.00	0.00	0.00	94,599.20	94,599.20	0
69980021997801040	A Entidades del Gobierno Seccional	31,034.19	0.00	31,034.19	30,905.05	30,905.05	30,905.05	129.14	129.14	0
69980021998	GASTOS DE CAPITAL	12,354.00	-10,000.00	2,354.00	0.00	0.00	0.00	2,354.00	2,354.00	0
699800219984	BIENES DE LARGA DURACION	12,354.00	-10,000.00	2,354.00	0.00	0.00	0.00	2,354.00	2,354.00	0
69980021998401	Bienes Muebles	12,354.00	-10,000.00	2,354.00	0.00	0.00	0.00	2,354.00	2,354.00	0
69980021998401030	Mobiliarios	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	01.07.05.00
69980021998401040	Maquinarias y Equipos	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
69980021998401040	Maquinarias y Equipos	1,754.00	0.00	1,754.00	0.00	0.00	0.00	1,754.00	1,754.00	01.07.05.00
69980021999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
699800219997	PASIVO CIRCULANTE	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
69980021999701	Deuda Flotante	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
69980021999701010	De Cuentas por Pagar	3,228.72	0.00	3,228.72	3,215.67	3,215.67	3,215.67	13.05	13.05	0
TOTALES:		1,069,604.68	49,384.84	1,118,989.52	588,719.83	588,719.83	572,731.68	530,269.69	530,269.69	

4



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Imagen 10. Plan Operativo Anual

GOBIERNO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES - 2017																	
Ámbito estratégico de intervención	Ítem	Nombre de proyecto u obras priorizadas con participación comunitaria	Comunidad/Sector	Vocal responsable / Dirigente comunitario	Financiamiento del Inversión			GAST MUNICIPAL DE CUENCA				Cuantía N° mínimo estimado	Sistema Prioridad	TOTAL INVERSIÓN	Actores		
					Recor. propios (M. Dólares) 2015	Recor. propios (M. Dólares) 2016	Recor. propios (M. Dólares) 2017	Presupuesto Participativo 2015	Presupuesto Participativo 2016	Presupuesto Participativo 2017	Presupuesto Participativo 2017				Costo unitario	Habit	Institución y
1. Desarrollo económico y productivo	1.1	Agencia a la Producción Agropecuaria	Toda la parroquia	Ing. Federico Guzmán	10.000,00	12.428,00	-	-	-	15.000,00	20.000,00	10.000,00	2.222,22	-	48.450,22	5871	SAD-V. PORTETE
	1.2	Apoyo a los pequeños comerciantes y productores de la parroquia	Toda la parroquia	Ing. Federico Guzmán	-	-	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	-	-
	2.1	Proyecto de atención a grupos vulnerables de la parroquia	Toda la parroquia	Sra. Tatiana Sotomayor	-	20.155,51	20.128,11	-	-	-	-	-	-	-	40.310,62	5871	SAD-V. PORTETE
2. Desarrollo socio-cultural	2.2	Fortalecimiento y revitalización de la actividad cultural de la parroquia	Toda la parroquia	Sra. Tatiana Sotomayor	-	-	-	-	-	8.853,23	-	-	1.428,41	-	10.481,67	-	-
	2.3	Apoyo para incentivar el deporte en la parroquia	Toda la parroquia	Sra. Tatiana Sotomayor	-	8.300,00	-	-	-	-	-	81.000,00	387,67	-	38.989,67	-	-
	3.1	Segunda Etapa Cementerio Parroquial	Varias Comunidades	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	42.000,00	-	4.866,67	-	46.866,67	-	SAD-V. PORTETE
3. Mejoramiento de servicios e infraestructura	3.2	Segunda Etapa Unidad Parroquial	Varias comunidades	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	72.000,00	-	8.000,00	-	80.000,00	-	SAD-V. PORTETE
	3.3	Casa Comunal San Pedro de Araya	San Pedro de Araya	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	40.000,00	-	4.866,66	-	44.866,66	238	SAD-V. PORTETE
	3.4	Plan de Ordenamiento Urbano de San Pedro de Escalera	San Pedro de Escalera	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	8.000,00	-	-	888,88	-	8.888,88	-	SAD-V. PORTETE
	3.5	Estudios de infraestructura Saneamiento de Rios	Varias Comunidades	Sra. Martha Estrella	-	15.588,89	-	-	-	-	5.598,20	-	1.122,19	-	21.910,16	-	SAD-V. PORTETE
	3.6	Mantenimiento de infraestructura Saneamiento	Varias Comunidades	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00	-	-	20.000,00	-	SAD-V. PORTETE
	3.7	Fortalecimiento Institucional	Gobierno Parroquial	Sra. Martha Estrella	-	-	11.647,74	-	-	-	-	-	-	-	11.647,74	184	SAD-V. PORTETE
	3.8	Equipamiento de casas comunales	Varias Comunidades	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	8.891,70	-	1.882,68	-	10.774,39	-	-
	3.9	Estudios Técnicos y consultoría	Varias comunidades	Sra. Martha Estrella	-	20.841,26	-	-	-	-	81.000,00	-	8.222,22	-	113.205,42	-	-
	3.10	Mantenimiento de infraestructura Casa Comunal de Alamos	Alamos	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	5.000,00	-	-	5.000,00	-	-
	3.11	Carretero Comunal San Pedro de Escalera	San Pedro de Escalera	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	10.200,00	-	1.200,00	11.200,00	-	-
	3.12	Terracería de la calle principal de Rios	San Pedro de Rios	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	15.000,00	-	3.886,67	-	18.886,67	-	-
	3.13	Equipamiento a brigadas comunitarias	Varias comunidades	Sra. Martha Estrella	-	10.000,00	-	-	-	-	-	-	1.000,00	-	11.000,00	-	-
	3.14	Proyecto de seguridad	Varias comunidades	Sra. Martha Estrella	-	10.000,00	-	-	-	-	-	-	1.000,00	-	11.000,00	-	-
	3.15	Remediación del Cementerio	Centro Parroquial	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	81.000,00	-	-	-	3.111,11	-	84.111,11	-	-
	3.16	Casa Comunal de Inca Chico	Inca Chico	Sra. Martha Estrella	-	-	-	-	-	-	-	30.000,00	-	21.855,47	41.855,47	-	-
3.17	Casa de Usos Múltiples de San Agustín	San Agustín	Sra. Martha Estrella	-	-	30.000,00	-	-	-	-	-	1.111,11	-	31.111,11	-	-	
4. Salud y Comunalidad	4.1	Mantenimiento Vial (Municipal)	Varias comunidades	Sra. Magdalena Rodríguez	25.440,00	25.000,00	-	-	-	-	-	-	1.075,94	-	46.775,97	1819	SAD-V. PORTETE
	4.2	Mantenimiento Vial (Tasa Solidaria)	Varias comunidades	Sra. Magdalena Rodríguez	-	-	80.000,00	-	-	-	-	-	-	115.846,19	80.000,00	5821	SAD-V. PORTETE
	4.3	Estudios para Rumbación pública	Varias comunidades	Sra. Magdalena Rodríguez	-	-	-	10.000,00	-	-	-	37.000,00	1.111,11	-	47.111,11	-	-
	4.4	Mantenimiento vial	Varias comunidades	Sra. Magdalena Rodríguez	-	-	-	87.912,43	-	-	-	-	7.545,89	-	95.458,32	-	-
	4.5	Asanamiento (Comunas)	Varias comunidades	Sra. Magdalena Rodríguez	-	-	-	-	-	-	-	74.248,20	-	-	74.248,20	-	-
	4.6	Intersección de Yema para Villalba	Buena Esperanza	Sra. Magdalena Rodríguez	-	-	-	10.000,00	-	-	-	-	1.111,11	-	11.111,11	-	-
5. Fortalecimiento ambiental	5.1	Fortalecimiento a la Conservación Ambiental	Varias Comunidades	Dr. Patricio Novillo	-	-	-	-	-	-	17.500,00	-	1.888,89	-	19.388,89	-	SAD-V. PORTETE
	5.2	Proyecto "Protección de Fuentes Hídricas"	Varias comunidades	Dr. Patricio Novillo	-	-	-	-	-	-	30.000,00	-	-	-	30.000,00	-	-
6. Mejoramiento Institucional	6.1	Sanción Administrativa	Gobierno Parroquial	Dr. Patricio Novillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SAD-V. PORTETE
	6.2	Fortalecimiento de Libertad y Apoyo Comunitario	Varias Comunidades	Dr. Patricio Novillo	-	-	-	-	-	-	5.036,10	-	505,54	-	5.541,64	-	SAD-V. PORTETE
SUBTOTALS					88.861,20	71.412,17	117.999,00	90.000,00	98.000,00	200.000,00	300.000,00	9.844,26	107.460,19	2.007.959,48			
TOTAL PRESUPUESTO						743.674,92											



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 2. Notificación de Inicio de la Acción de Control



OFICIO No. 001-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Notificación de inicio de la acción de control

Cuenca, 7 de febrero de 2019.

Sr.

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría, iniciará la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Victoria del Portete por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar las cifras contenidas en los estados financieros del GAD parroquial de Victoria del Portete para verificar si la información elaborada y presentada por la entidad es correcta, confiable y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas bajo las cuales se rige el GAD Parroquial.
- Formular las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

El equipo de trabajo estará conformado por: Tutor de Tesis, Supervisor: Diana Alexandra Paute Panza como Jefe de Equipo y Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera como Auditor Operativo; razón por la cual, pedimos se sirva disponer al personal que está a su cargo a colaborar con nuestro equipo de trabajo y facilitar los datos y documentación que se solicite en el desarrollo del examen.

Agradeceré su respuesta indicando su número de teléfono de su trabajo y su número de celular.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Katherin Cabrera
Diana Paute



UNIVERSIDAD DE CUENCA



OFICIO No. 002-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Notificación de inicio de la acción de control

Cuenca, 7 de febrero de 2019.

**CPA.
CONTADOR GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE
Presente**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría, iniciará la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Victoria del Portete por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar las cifras contenidas en los estados financieros del GAD parroquial de Victoria del Portete para verificar si la información elaborada y presentada por la entidad es correcta, confiable y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas bajo las cuales se rige el GAD Parroquial.
- Formular las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

El equipo de trabajo estará conformado por: Tutor de Tesis, Supervisor: Diana Alexandra Paute Panza como Jefe de Equipo y Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera como Auditor Operativo; razón por la cual, pedimos se sirva disponer al personal que está a su cargo a colaborar con nuestro equipo de trabajo y facilitar los datos y documentación que se solicite en el desarrollo del examen.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Katherin Cabrera
Diana Paute



UNIVERSIDAD DE CUENCA



OFICIO No. 003-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Notificación de inicio de la acción de control

Cuenca, 7 de febrero de 2019.

Sra.

**SECRETARIA-TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría, iniciará la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Victoria del Portete por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos generales de la acción de control son:

- Dictaminar las cifras contenidas en los estados financieros del GAD parroquial de Victoria del Portete para verificar si la información elaborada y presentada por la entidad es correcta, confiable y oportuna.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas bajo las cuales se rige el GAD Parroquial.
- Formular las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD en pro del beneficio de la parroquia y sus comunidades.

El equipo de trabajo estará conformado por: Tutor de Tesis, Supervisor: Diana Alexandra Paute Panza como Jefe de Equipo y Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera como Auditor Operativo; razón por la cual, pedimos se sirva disponer al personal que está a su cargo a colaborar con nuestro equipo de trabajo y facilitar los datos y documentación que se solicite en el desarrollo del examen.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Katherin Cabrera
Diana Paute



Anexo 3. Entrevista realizada al Presidente del GAD Parroquial

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Entrevista realizada al Presidente del GAD Parroquial.

El día 12 de febrero de 2019, visitamos la oficina del Sr. Presidente para tratar los siguientes puntos:

¿Cuál es la actividad principal del GAD?

La actividad principal del GAD es brindar las obras a la comunidad, de acuerdo a las necesidades requeridas en las diferentes asambleas comunitarias, de la recepción de pedidos en el despacho parroquial y a través de visitas a las comunidades, todas estas reflejadas en el Plan Operativo Anual de la siguiente forma:

- Actividades destinadas al sector Ambiental,
- Actividades en el Área Socio Cultural,
- Actividades en apoyo a la Producción,
- Actividades encaminadas a trabajar en Asentamientos Humanos e Infraestructura y,
- Actividades en Redes y Conectividad.

De forma paralela, el arrendamiento de bóvedas del cementerio y de un local situado en las antiguas instalaciones, son acciones secundarias realizadas por el GAD.

¿La Junta Parroquial coopera con instituciones públicas y/o privadas?

La Unidad Educativa del Milenio Victoria del Portete es la institución pública con la que se mantiene cooperación constante, ya sea por necesidades con respecto a la ejecución de algún programa social (se entregó amplificación) o por requerimientos de capacitaciones. Para esta última, a través de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC EP) se brindó capacitaciones a los estudiantes con respeto a la elaboración de quesos y más derivados de la leche.

De manera general ¿cómo ha sido su gestión durante el período?



Como en cualquier mandato, siempre han existido inconvenientes con los vocales, pero se ha tratado de hacer lo mejor para el bien de la Parroquia.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento?

Las principales fuentes de financiamiento del GAD son:

- Ministerio de Finanzas
- Municipio de Cuenca
- Prefectura del Azuay

¿Cuáles son los niveles de organización?

Los niveles de organización son:

- Nivel de Participación
- Nivel de Planificación
- Nivel Legislativo
- Nivel Ejecutivo
- Nivel Operativo

¿Se efectúa el control de salida e ingreso del personal para laborar?

Sí, para tal hecho, existe el reloj biométrico.

¿Existe la respectiva autorización para la ejecución de las operaciones del GAD?

Sí existe, toda acción a realizarse es sometida a revisión, aprobación y autorización de la máxima autoridad.

¿Existen funcionarios responsables de investigar, preparar y aprobar políticas y procedimientos?

Si, el abogado preparó un reglamento interno y se aprobó.

¿Se han dado cambios en la administración durante el período de análisis?

No se han dado cambios recientes en la administración. Con respecto a los técnicos de las obras ejecutadas durante la construcción de la vía Estación de Cumbe - Portete, han sido apartados de la misma por no entregar los respectivos informes de avances de obra.

¿Cuál es el grado de autonomía de la entidad?

La entidad posee autonomía dentro de su área de gestión en lo que respecta a la toma de decisiones tal y como lo establece el COOTAD.

¿Se han realizado auditorías por parte de la CGE?



Se realizó un Examen Especial a la Construcción de Reservorios “Riesgos por aspersión Santo Tomás primera fase”, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2015; y a las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 12 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la Tesis

Fecha de supervisión: 13 de febrero de 2019



Anexo 4. Entrevista realizada al Contador General

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Descripción Narrativa de la entrevista realizada al Contador General.

El día 12 de febrero de 2019 visitamos al Contador General para tratar los siguientes puntos:

¿Qué actividades le han sido asignadas?

Las actividades encomendadas se encuentran establecidas en el Contrato de Trabajo, teniendo en cuenta que es por Honorarios Profesionales, labor que ejecuta desde agosto de 2009. Al tener este tipo de contrato, no asiste diariamente al GAD Parroquial; sin embargo, si se requiere su presencia, sin importar el día, acude a la entidad.

¿Se han formalizado y aplicado políticas contables para el ejercicio de sus actividades?

Por parte de la entidad, desde el inicio de su trabajo, no se han formalizado políticas contables.

¿Cuál es el programa contable utilizado y cómo es la integración de plataformas?

El programa utilizado es NAPTILUS, el cual integra módulos de Activos Fijos, Inventarios, Rol de Pagos, Bienes de Control. Este software genera los siguientes reportes: Diario General Integrado, Mayores Generales y Auxiliares, Estado de Situación Financiera, de Resultados, Flujo de Efectivo, de Ejecución Presupuestaria y Cédulas Presupuestarias. Dependiendo del flujo de operaciones que se originen en el GAD Parroquial, el número promedio es de 70 a 80 transacciones mensuales.

¿Cómo es el acceso a este software y de qué manera se obtienen respaldos de información?

La clave de acceso al software la tienen el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria-Tesorerera y su persona. Como respaldo de información se generan bases de



datos a las que puede ingresar las personas antes mencionadas. Este respaldo se lo realiza después de cada uso del sistema.

¿Se gestiona la devolución del IVA?

Sí se gestiona, dicho proceso inicia con el cumplimiento de dos criterios: la validez de la factura y la autenticidad del RUC. Una vez cumplidos, se emite una solicitud de devolución, para lo cual la Administración Tributaria responde en un período de dos o tres semanas de enviada la solicitud. La acreditación de los valores corresponde al Ministerio de Finanzas, proceso que conlleva más tiempo de espera.

¿Cuáles son los criterios aplicados para cuentas incobrables?

No se han aplicado criterios para cuentas incobrables. El monto de incobrables se mantiene en el tiempo.

¿Existen manuales para el uso del sistema contable?

No existen manuales, asistió en 3 ocasiones a capacitaciones en las cuales pudo conocer el manejo de dicho sistema.

¿Cuál es el grado de complejidad del sistema contable?

El sistema contable no es complejo pues con la práctica diaria, su uso se hace rutinario.

¿Cómo son registradas las obras en ejecución?

El proceso inicia en el portal, luego con las planillas que son aprobadas por el fiscalizador. Vienen allí las facturas que deben ser consideradas con los anticipos.

¿Las obras se hacen por cuenta propia y/o por contrato?

Las obras se ejecutan de las dos formas. Por ejemplo, el Estadio Parroquial ubicado en la comunidad de Irquis se está realizando por contrato, así como el mantenimiento vial; mientras que en la comunidad de San Agustín se está construyendo una cancha de uso múltiple con la modalidad de contrato por administración directa.

¿Qué transacciones han sido significativas en el año 2017?

En el año 2017, las transacciones significativas corresponden a Mantenimiento Vial y a la construcción de graderío del Estadio Parroquial por los montos altos que representan estas obras.

¿Qué criterios de depreciación han sido aplicados?



El criterio de depreciación aplicado es el de línea recta.

¿Durante qué períodos se realizan conciliaciones bancarias?

Las conciliaciones bancarias se realizan cada mes.

¿Se han recibido donaciones?

No se han recibido donaciones últimamente, por ello no se ha efectuado este proceso de registro.

¿Se realizan inspecciones físicas de los bienes?

Sí, la persona designada para esta acción es la Vocal.

¿Cuál es el proceso de baja de bienes?

No se ha aplicado este criterio; es decir, los bienes a pesar de que no se utilizan y que han culminado su vida útil, no son dados de baja en los registros contables.

¿Se ha contratado seguros o pólizas para el resguardo de los bienes de la entidad?

No

¿Existe coordinación con la secretaria - tesorera para el cuadro de valores?

Sí existe tal coordinación, la cual se planifica cuando la situación lo amerite.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 12 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 13 de febrero de 2019



Anexo 5. Entrevista realizada a la Secretaria - Tesorera

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Resumen de la entrevista realizada a la Secretaria – Tesorera.

El día 12 de febrero de 2019 visitamos a la Secretaria - Tesorera para tratar los siguientes puntos:

¿Conoce formalmente qué actividades ejecutar en su cargo?

Sus actividades se encuentran definidas en el Reglamento Orgánico, algunas son: compras, realización de pagos y llevar la documentación del GAD.

¿Cuáles son los ingresos de autogestión que tiene a su cargo?

Los ingresos de autogestión a su cargo son los de arrendamiento de bóvedas y del salón.

¿Existen documentos que soporten estas transacciones?

Los documentos que soportan estas transacciones son: el oficio en el que se requiere el servicio, la factura y el documento de depósito efectuado.

¿Se resguarda y respalda la documentación?

La documentación es resguardada y respaldada a través de los archivos.

¿En qué tiempo realiza el depósito de las recaudaciones efectuadas?

En un período de 48 horas.

¿Tiene participación en el Plan Anual de Contratación?

Participa junto con el Contador en su elaboración.

¿Cuál es el proceso para la adquisición de bienes?

Se necesita en primer lugar el requerimiento de compra, luego, la asignación presupuestaria, seguida de la autorización del Presidente y posterior a ello, se



sube dicho requerimiento al portal de compras públicas para concluir con el proceso.

¿Se emiten notificaciones de disponibilidad de fondos?

Sí se emiten y su periodicidad se limita a cuando se hagan requerimientos.

¿Cada qué tiempo cuadra valores con el contador?

Cada semana se reúnen para realizar el cuadro de valores, en específico de los ingresos de autogestión.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 12 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 13 de febrero de 2019



Anexo 6. Solicitud de información al GAD Parroquial



OFICIO No. 008-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Solicitud de información del GAD Parroquial

Cuenca, 12 de febrero de 2019.

Sr.

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.**

Presente

De mi consideración:

El equipo de auditoría conformado por: Diana Paute, Auditor Jefe de Equipo y Katherin Cabrera, Auditor Operativo; solicitamos a usted muy comedidamente nos permita el acceso a la información necesaria para poder realizar la Auditoría Financiera en el GAD Parroquial por el período 2017. Para la acción de control, requerimos la siguiente información:

- Leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, manuales, disposiciones y otros relacionados con el funcionamiento del GAD;
- Reglamentos, resoluciones y reformas de la institución;
- Plan estratégico del GAD y estructura orgánica;
- Acta del Presupuesto institucional aprobado para el año 2017;
- Estados Financieros del año 2017 con las firmas de los responsables, incluyendo:
 - Estado de Situación Financiera,
 - Estado de Resultados,
 - Estado de Flujo de Efectivo,
 - Balance de Comprobación y Balance de Comprobación Ajustado,
 - Estado de Ejecución Presupuestaria,
 - Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y,
 - Notas explicativas a los estados financieros,
- Plan Operativo Anual;
- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del GAD;
- Indicadores financieros;
- Manual orgánico funcional;
- Políticas de fuentes de ingresos y gastos del GAD;



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP

04

2/2

- Informes de auditorías anteriores;
- Base legal de creación de la Junta Parroquial; y,
- Mapa de Riesgos de la entidad.

Atentamente;

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO



Anexo 7. Estructura organizacional del GAD Parroquial

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Estructura Organizacional del GAD Parroquial.

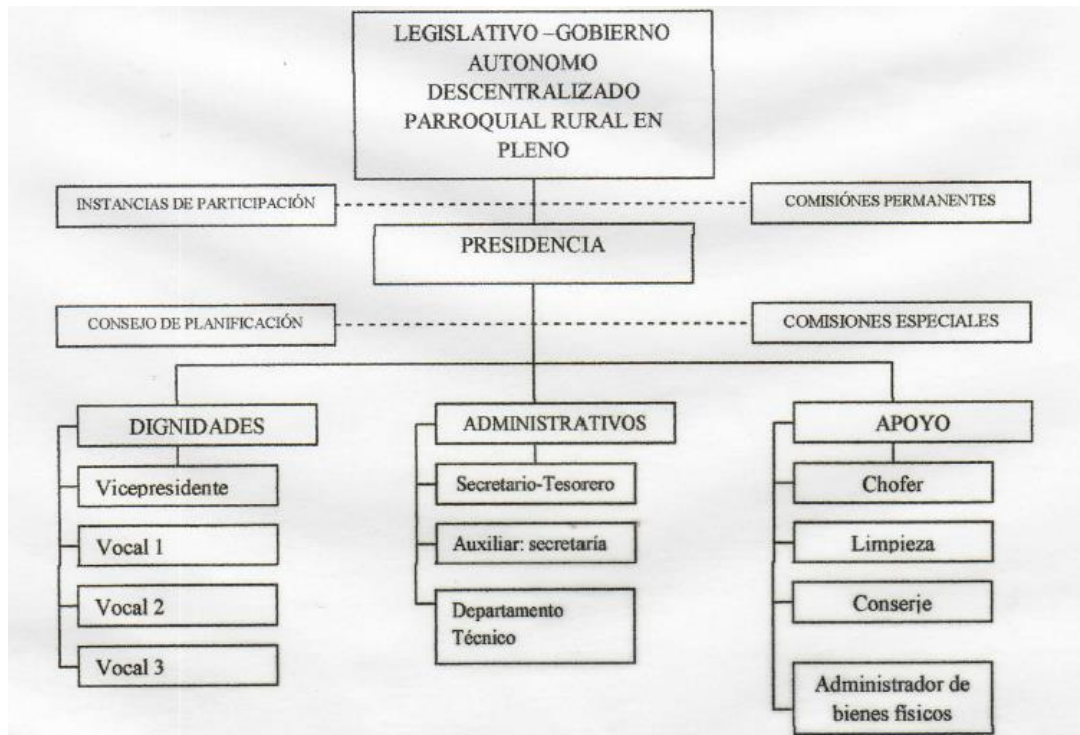
La Estructura Organizacional del GAD se describe de la siguiente manera:

Nivel Legislativo y Presidencia: En este se encuentra el primer vocal designado como Presidente del GAD Parroquial. Es el funcionario encargado de dirigir la Parroquia, responsable de ejecutar los programas y proyectos durante su período de gestión.

Niveles de Apoyo: Incluye a las instancias de Participación, Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales y Concejo de Planificación.

- **Dignidades:** Abarca al Vicepresidente y a los tres vocales.
- **Administrativos:** Se encuentra el Secretario - Tesorero, su Auxiliar y el Departamento Técnico.
- **Apoyo:** Incluye al Chofer, Limpieza, Conserje y Administrador de Bienes Físicos.

Imagen 11. Estructura Orgánica GAD VP



Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2014)

De manera conjunta, las funciones y actividades destinadas a cada servidor y la participación continua de la población, posibilitan el buen funcionamiento del GAD Parroquial.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 12 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 15 de febrero de 2019



Anexo 8. Análisis de la información del Presupuesto Institucional

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Análisis de la información del Presupuesto Institucional aprobado.

Mediante oficio numero OF. N°244-GADVP-2016, presentado a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día lunes 31 de octubre del año 2016, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para que sea analizado y aprobado por la comisión dentro del plazo que establece la ley para los fines consiguientes.

Posterior a ello, el día 8 de diciembre del año 2016, previa convocatoria, se realizó la sesión ordinaria con la presencia del Presidente, tres Vocales, Secretaria - Tesorera y Asesor Jurídico. El segundo vocal no asistió a la sesión. En ella se procedió con el segundo debate de la proforma presupuestaria, la cual, según el propio documento, presentó algunas modificaciones numéricas con respecto al documento inicialmente presentado.

La votación de los vocales fue: un voto en contra y tres votos a favor. En consecuencia, se resolvió aprobar la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.

El Proyecto de Presupuesto 2017 definitivo y aprobado sin ninguna modificación se detalla a continuación:

Ingresos

Tabla 10. Presupuesto 2017 – Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE		
ANTEPROYECTO 2017		
INGRESOS		
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL
1701990	Intereses por otras operaciones	\$ 5,00



1702020	Edificios, locales y residencias	\$ 300,00
1702990	Otros Arrendamientos	\$ 1.400,00
1801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 23.288,80
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 64.600,00
1904990	Otros no especificados	\$ 1.500,00
2801040	De entidades del gobierno seccional	\$ 325.482,35
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 136.953,05
3701010	De fondos Gobierno Central	\$ 10.000,00
3801010	De cuentas por cobrar	\$ -
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		\$ 563.529,20

Fuente: GAD Parroquial Victoria del Portete

Análisis:

La partida en la que se esperó obtener recursos considerables para el período 2017 provenía del Gobierno Seccional con un valor de \$325,482.35, seguido de la partida Aportes a Juntas Parroquiales Rurales con \$136,953.05. Estos fueron los montos más altos que se planificaron recaudarse.

Gastos

Tabla 11. Presupuesto 2017-Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE		
ANTEPROYECTO 2017		
GASTOS		
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL
5101050	Remuneraciones Unificadas	\$ 49.272,00
5102030	Decimotercer Sueldo	\$ 4.002,38
5102040	Decimocuarto Sueldo	\$ 2.280,00
5105120	Subrogación	\$ 1.500,00
5106010	Aporte Patronal	\$ 5.739,96
5106020	Fondo de Reserva	\$ 4.052,55
5301010	Agua Potable	\$ 200,00
5301040	Energía Eléctrica	\$ 1.000,00
5301050	Telecomunicaciones	\$ 2.350,00
5302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 400,00
5302180	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	\$ 200,00
5302350	Servicio de Alimentación	\$ 268,05
5302480	Eventos Oficiales	\$ 300,00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el interior	\$ 1.700,00
5305170	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 400,00
5306130	Servicio de Capacitación	\$ 700,00
5306060	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 7.447,00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 400,00
5307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 800,00
5308040	Materiales de Oficina	\$ 1.200,00
5308050	Materiales de Aseo	\$ 300,00
5702010	Seguros	\$ 1.000,00
5702030	Comisiones Bancarias	\$ 150,00
5399010	Asignaciones a Distribuir Gasto Corriente	\$ 119,14
5801020	A Entidades Autónomas Descentralizadas	\$ 3.312,72
5801040	A Entidades del Gobierno Seccional	\$ 2.000,00
9701010	De Cuentas por Pagar	\$ 10.000,00
	PLAN OPERATIVO ANUAL 2017	\$ 462.435,40
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		\$ 563.529,20

Fuente: Presupuesto 2017 GAD V.P



Análisis

La partida con mayor asignación presupuestaria fue Remuneraciones Unificadas con la cantidad de \$49,272.00. A Cuentas por Pagar se asignó \$10,000.00. Honorarios por Contratos Civiles de Servicios con \$7,447.00 y Aporte Patronal con un valor de \$5,739.96.

Finalmente, \$462.435,40 fue el monto total asignado para la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual del año 2017.

Elaborado por: Katherin Cabrera

Fecha de elaboración: 12 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 15 de febrero de 2019



Anexo 9. Descripción de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Descripción de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

La fuente y estructura de los ingresos y gastos durante el año se resumen a continuación:

Tabla 12. Estructura de los ingresos y gastos del GAD en el año 2017.

INGRESOS		
Fuente	Monto	Porcentaje
Ingresos Corrientes	\$ 66.482,82	9,00%
Ingresos de Capital	\$ 274.057,88	36,00%
Ingresos de Financiamiento	\$ 425.852,74	56,00%
TOTAL	\$ 766.393,44	100,00%
GASTOS		
Fuente	Monto	Porcentaje
Gastos Corrientes	\$ 86.943,77	14,77%
Gastos de Inversión	\$ 498.560,39	84,69%
Costos de Capital	\$ -	0,00%
Aplicación del Financiamiento	\$ 3.215,67	0,55%
TOTAL	\$ 588.719,83	100,00%

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2017)

Interpretación:

Dentro del rubro de Ingresos, el mayor porcentaje corresponde a los de Financiamiento con una proporción del 56%, considerando que dentro de este se encuentran Saldos Disponibles en el BCE y Cuentas Pendientes por Cobrar. Los Ingresos de Capital e Ingresos Corrientes con porcentajes de 36% y 9% respectivamente, ocupan el segundo y tercer puesto dentro del total. En estos rubros se encuentran las transferencias por parte de entidades como el Municipio de Cuenca y Prefectura del Azuay y en menor parte, los ingresos obtenidos mediante autogestión.

Por el lado de Gastos, el porcentaje más alto constituyen los de Inversión con el 84.69% debido a que es una entidad pública y su razón de ser está encaminada a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos mediante la ejecución de programas y proyectos comunitarios. Siguiendo con Gastos



Corrientes con un porcentaje del 14.77%, pues para continuar con sus operaciones normales, se originan gastos que deben ser cubiertos y por ello se encuentra este rubro ocupando el segundo puesto en los gastos totales. Finalmente, los gastos destinados a la Aplicación del Financiamiento constituyen un 0.55% y los de Capital del 0% ya que no se incurre en egreso alguno.

Reformas Presupuestarias

El detalle de las reformas presupuestarias de ingresos es:

Tabla 13. Reformas de Ingresos

REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS			
DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	TIPO DE REFORMA
Rentas por arrendamiento de bienes	\$ 1,700.00	\$ 900.00	
Edificios, Locales y Residencias	\$ 300.00	\$ 100.00	INCREMENTO
Otros Arrendamientos	\$ 1,400.00	\$ 800.00	INCREMENTO
Aportes y participaciones de capital e inversión del régimen sectorial	\$ 152,005.29	\$ 17,361.03	
Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 152,005.29	\$ 17,361.03	INCREMENTO
Del presupuesto general del estado	\$ 75,689.31	\$ 31,000.00	
Del PGE a GADS Parroquiales	\$ 75,689.31	\$ 31,000.00	INCREMENTO
Cuentas pendientes por cobrar	\$ 33,025.83	\$ 123.81	
De Cuentas por Cobrar	\$ 33,025.83	\$ 123.81	INCREMENTO
TOTAL	\$ 262,420.43	\$ 49,384.84	

Fuente: Cédula Presupuestarias de Ingresos 2017 GAD V.P.
Elaborado por: Las Autoras

Análisis:

En las cédulas de ingresos, todas las reformas efectuadas han sido de incrementos. Considerando esto, no afectaron el techo del presupuesto ya que se compensaron con otras variaciones del mismo orden.

Tabla 14. Reformas de Gastos

REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS			
DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	TIPO DE REFORMA
GASTOS EN PERSONAL	67,004.70	1,593.86	
Decimotercer Sueldo	4,385.71	-235.00	DISMINUCIÓN
Subrogación	1,000.00	1,751.47	INCREMENTO
Aporte Patronal	5,889.91	77.39	INCREMENTO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,227.63	681.45	
Agua Potable	200.00	2,295.70	INCREMENTO
Eventos Oficiales	300.00	-169.18	DISMINUCIÓN
Otros Servicios Generales	0.00	50.00	INCREMENTO
Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,700.00	-552.44	DISMINUCIÓN
Arrendamiento y licencias de Uso de Paquetes	400.00	120.00	INCREMENTO
Materiales de Oficina	1,200.00	-1,000.00	DISMINUCIÓN
Asignaciones a Distribuir para Bienes y Servicios	62.63	-62.63	DISMINUCIÓN
OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000.00	-564.06	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
07
3/5

Seguros	1,000.00	-594.06	DISMINUCIÓN
Otros Gastos Financieros	0.00	30.00	INCREMENTO
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5,236.47	-811.25	
A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3,312.72	-800.00	DISMINUCIÓN
A Entidades del Gobierno Seccional	1,923.75	-11.25	DISMINUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00	1,500.00	
Jornales	0.00	1,500.00	INCREMENTO
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	699,320.49	54,984.84	
Edición, Impresión. Reproducción y Publicación	0.00	2,715.70	INCREMENTO
Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	9,080.00	INCREMENTO
Servicio de Alimentación	6,150.00	5,000.00	INCREMENTO
Servicio de Alimentación	0.00	200.00	INCREMENTO
Otros Servicios	2,350.00	-1,200.00	DISMINUCIÓN
Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	0.00	810.00	INCREMENTO
Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	3,000.00	2,000.00	INCREMENTO
Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	650.00	1,200.00	INCREMENTO
Consultoría, Asesoría e Investigaciones Especializadas	26,631.74	11,112.26	INCREMENTO
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2,100.00	2,233.00	INCREMENTO
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	24,073.22	5,500.00	INCREMENTO
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	0.00	5,000.00	INCREMENTO
Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo	10,000.00	427.30	INCREMENTO
Maquinarias y Equipos	0.00	20,529.60	INCREMENTO
Bienes Artísticos y Culturales	1,300.00	206.00	INCREMENTO
Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	276,813.87	-9,829.02	DISMINUCIÓN
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	2,000.00	
Costos Judiciales	0.00	2,000.00	INCREMENTO
BIENES DE LARGA DURACIÓN	12,354.00	-10,000.00	
Maquinarias y Equipos	10,000.00	-10,000.00	DISMINUCIÓN
TOTALES	\$802,143.29	\$65,884.8	

Fuente: Cédula Presupuestarias de Gastos 2017 GAD V.P.

Elaborado por: Las Autoras

Análisis:

En las cédulas de gastos, las reformas efectuadas han sido de incremento y disminución. De igual forma, estas no afectaron el presupuesto pues dichas variaciones fueron compensadas por otras del mismo orden.

Codificado, Devengado y Saldo por Devengar

Tabla 15. Cédula de Ingresos: Codificado, Devengado y Saldo por devengar.

CODIFICADO, DEVENGADO Y SALDO POR DEVENGAR			
DETALLE	Codificado	Devengado	Saldo por devengar
Transferencias Corrientes del Sector Público	\$23,288.80	\$0.00	\$23,288.80
Transferencias de Capital del Sector Público	\$325,482.35	\$312.09	\$325,170.26
TOTALES	\$348,771.15	\$312.09	\$348,459.06

Fuente: Cédula Presupuestarias de Ingresos 2017 GAD V.P.

Elaborado por: Las Autoras

Análisis:



En Ingresos Corrientes, la partida Transferencias Corrientes del Sector Público, codificado \$23,288.80, no se ha devengado ni recaudado monto alguno por lo que se tuvo un saldo por devengar de \$23,288.80.

En Ingresos de Capital, la partida Transferencias de Capital del Sector Público, codificado \$325,482.35, devengado y recaudado \$312.09 y saldo por devengar \$325,170.26.

Compromiso, Obligación y Saldo por Comprometer

Tabla 16. Cédulas de Gastos: Compromiso, Obligación y Saldo por Comprometer

GASTOS CORRIENTES				
Partida	Codificado	Compromiso	Obligación	Saldo por Comprometer
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17,909.08	\$ 13,714.32	\$ 13,381.14	\$ 4,194.76
Otros Gastos Corrientes	\$585.94	\$524.33	\$524.33	\$61.61
Transferencias y Donaciones Corrientes	\$4,425.22	\$4,106.56	\$4,106.56	\$318.66
TOTALES	\$22,920.24	\$18,345.21	\$18,012.03	\$4,575.03
GASTOS DE INVERSIÓN				
Partida	Codificado	Compromiso	Obligación	Saldo por Comprometer
Gastos en Personal para Inversión	\$1,500.00	\$1,216.20	\$1,216.20	\$283.80
Bienes y Servicios para Inversión	\$754,305.33	\$381,203.73	\$366,618.24	\$373,101.60
Obras Públicas	\$138,449.28	\$83,771.10	\$83,771.10	\$54,678.18
Otros Gastos de Inversión	\$2,000.00	\$1,464.31	\$1,464.31	\$535.69
Transferencias y Donaciones para Inversión	\$125,633.39	\$30,905.05	\$30,905.05	\$94,728.34
TOTALES	\$1,021,888.00	\$498,560.39	\$483,974.90	\$523,327.61
COSTOS DE CAPITAL				
Partida	Codificado	Compromiso	Obligación	Saldo por comprometer
Bienes de Larga Duración	\$2,354.00	\$0.00	\$0.00	\$2,354.00
TOTALES	\$2,354.00	\$0.00	\$0.00	\$2,354.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				
Partida	Codificado	Compromiso	Obligación	Saldo por comprometer
Pasivo Circulante	\$3,228.72	\$3,215.67	\$3,215.67	\$13.05
TOTALES	\$3,228.72	\$3,215.67	\$3,215.67	\$13.05

Fuente: Cédula Presupuestarias de Gastos 2017 GAD V.P.

Elaboración: Las Autoras

Análisis:

En Gastos Corrientes se planificó utilizar \$22,920.24; sin embargo, al finalizar el período 2017, existe un saldo por comprometer de \$4.575.03.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP

07

5/5

En lo que respecta a Gastos de Inversión, el monto codificado fue de \$1'021,888.00, pero al final no se comprometió \$523,327.61.

Los Costos de Capital fueron codificados por un valor de \$2,354.00, del cual no se llegó a comprometer ninguna cantidad.

Finalmente, en Aplicación del Financiamiento no se comprometió \$13.05 del codificado que fue de \$3,228.72.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 15 de febrero de 2019



Anexo 10. Análisis del Plan Operativo Anual Institucional

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Análisis del POA Institucional

GOBIERNO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE																		
PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTOS - OBRAS PARROQUIALES - 2017.																		
Monto Estimado de Inversión															Actores		ANÁLISIS	
Ámbito estratégico de intervención	ITEM	Nombre de proyecto u obras prioritizadas con participación comunitaria	Comunidad / Sector	MINISTERIO DE FINANZAS			GAD MUNICIPAL DE CUENCA						TOTAL INVERSIÓN	Habitantes	Institución y	TOTAL POR ÁMBITO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN POR ÁMBITO EN EL TOTAL DE PRESUPUESTO	
				Recur. propios (M. Finanzas) 2015	Recur. Propios (M. Finanzas) 2016	Recur. Propios (M. Finanzas) 2017	Presupuesto participativo 2014	Presupuesto participativo 2015	Presupuesto participativo 2016	Presupuesto participativo 2017	Comunidad % mínimo estimado	Gobierno Provincial						
1. Desarrollo Económico Productivo	11	Apoyo a la producción agropecuaria	Toda la parroquia	10.000,00	12.428,00	0,00		15.000,00	20.000,00	10.000,00	2.222,22		69.650,22	5.321	GAD- V. PORTETE	89.650,22	8,48%	
	12	Apoyo a los pequeños comerciantes y productores de la parroquia	Toda la parroquia			20.000,00							20.000,00					
2. Desarrollo Socio Cultural	2.1	Proyecto de atención a grupos vulnerables de la parroquia Victoria del Portete	Toda la parroquia		20.455,31	20.455,31					0,00		40.310,62	5.321	GAD- V. PORTETE	89.975,76	8,51%	
	2.2	Fortalecimiento y rescate de la actividad cultural de la parroquia	Toda la parroquia					8.853,07			1828,40		10.681,47					
	2.3	Apoyo para incentivar el deporte en la parroquia	Toda la parroquia		0,00	8.000,00					30.000,00	983,67		38.983,67				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
08
2/5

3. Asentamientos Humanos e infraestructura	3.1	Segunda Etapa Cementerio Parroquial	Varias Comunidades							42.000,00		4.666,67		46.666,67		GAD- V. PORTETE	583.932,01	55,24%	
	3.2	Segunda Etapa Estadio Parroquial	Varias Comunidades							72.000,00		8.000,00		80.000,00		GAD- V. PORTETE			
	3.3	Casa Comunal San Pedro de Arrayán	San Pedro de Arrayán							40.000,00		4.444,44		44.444,44	200	GAD- V. PORTETE			
	3.4	Plan de Ordenamiento Urbano de San Pedro de Escaleras	San Pedro de Escaleras							8.000,00		888,89		8.888,89		GAD- V. PORTETE			
	3.5	Estudio de infraestructura sanitaria de Zhizho	Varias Comunidades			5.588,83				5.599,20		1.122,13		22.310,16		GAD- V. PORTETE			
	3.6	Mantenimiento de infraestructura Escolar	Varias Comunidades			0,00				0,00	20.000,00		0,00		20.000,00				GAD- V. PORTETE
	3.7	Fortalecimiento institucional	Gobierno Parroquial			0,00	17.647,74						0,00		17.647,74	246			GAD- V. PORTETE
	3.8	Equipamiento de casas comunales	Varias Comunidades								9.833,70		1.092,63		10.926,33				
	3.9	Estudios técnicos y consultorías	Varias Comunidades	20.981,20						83.000,00			9.222,22		113.203,42				
	3.10	Mantenimiento de infraestructura Casa Comunal de Álamos	Álamos									5.000,00	800,00		5.800,00				
	3.11	Cerramiento cementerio San Pedro de Escaleras	San Pedro de Escaleras									10.000,00	1.200,00		11.200,00				
	3.12	Terminación de la casa comunal de Rodeo	San Pedro de Rodeo							15.000,00			1.666,67		16.666,67				
	3.13	Equipamiento a brigadas comunitarias	Varias Comunidades	10.000,00									1.000,00		11.000,00				
	3.14	Proyecto de seguridad	Varias Comunidades	10.000,00									1.000,00		11.000,00				
	3.15	Remodelación del cementerio	Centro Parroquial							82.000,00			9.111,11		91.111,11				
	3.16	Casa Comunal de Irquis Chico	Irquis Chico							0,00		30.000,00	11.955,47		41.955,47				
	3.17	Cancha de uso múltiple de San Agustín	San Agustín			30.000,00	0,00						1.111,11		31.111,11				



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
08
3/5

4. Redes y Conectividad	4.1	Mantenimiento vial (Municipio)	Varias Comunidades		15.440,03	20.000,00				1.333,34		36.773,37	1836	GAD- V. PORTETE	259.053,05	24,51%	
	4.2	Mantenimiento vial (Tasa Solidaria)	Varias Comunidades			30.000,00				0,00	115.883,15	30.000,00	5.321	GAD- V. PORTETE			
	4.3	Estudios para iluminación pública	Varias Comunidades					10.000,00		20.000,00	1.111,11		31.111,11				
	4.4	Mantenimiento Vial	Varias Comunidades					67.912,43			7.545,83		75.458,26				
	4.5	Alcantarillado (Convenios)	Varias Comunidades							74.599,20			74.599,20				
	4.6	Indemnización de Terrenos para Vialidad	Buena Esperanza				10.000,00				1.111,11		11.111,11				
5. Ecológico Ambiental	5.1	Fortalecimiento a la Conservación Ambiental	Varias Comunidades					17.000,00				1.888,89		18.888,89	GAD- V. PORTETE	28.888,89	2,73%
	5.2	Proyecto: "Protección de fuentes hídricas ríos Portete y Chacar"	Varias Comunidades					0,00	10.000,00			10.000,00					
6. Marco institucional	6.1	Gastos administrativos	Gobierno Parroquial					0,00		0,00		0,00		GAD- V. PORTETE	5.555,56	0,53%	
	6.2	Fortalecimiento de Liderazgo y Apoyo Comunitario	Varias Comunidades					5.000,00		555,56		5.555,56		GAD- V. PORTETE			
SUBTOTALES					50.981,20	71.612,17	137.803,05	92.000,00	209.599,20	209.599,20	209.599,20	75.861,47	115.883,15	1.057.055,49			
TOTAL PRESUPUESTO					749.674,92										1.057.055,49	100%	



Análisis:

El Plan Operativo Anual 2017 se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Tabla 17. Estructura del POA 2017

Ambito estratégico de intervención	Total inversión	Porcentaje de aplicación
Desarrollo Económico Productivo	\$ 89,650.22	8.48%
Desarrollo Socio Cultural	\$ 89,975.76	8.51%
Asentamientos Humanos e Infraestructura	\$ 583,932.01	55.24%
Redes y Conectividad	\$ 529,053.05	24.51%
Ecológico Ambiental	\$ 28,888.89	2.73%
Marco Institucional	\$ 5,555.56	0.53%
TOTAL	\$ 1'057,055.49	100%

Fuente: POA 2017 GAD V.P

Elaboración: Las Autoras

Del cuadro anterior, lo más relevante se detalla a continuación:

- Asentamientos Humanos e Infraestructura abarca la mayor parte del presupuesto con un monto de \$ 583,932.01, lo que equivale al 55.24% del total. Dentro de este ámbito estratégico, son tres proyectos los que conllevan la utilización significativa de recursos. El primero, Estudios técnicos y consultorías, por un valor de \$113,203.42, seguido del proyecto denominado Segunda Etapa Estadio Parroquial con un monto de \$80,000.00 y finalmente, el denominado Segunda Etapa Cementerio Parroquial con un total de \$46,666.67.
- Redes y Conectividad asciende a \$ 529,053.05 con un porcentaje de participación en el total de inversión del 24.51%. Este rubro incluye: Mantenimiento Vial a través del Municipio por un valor de \$36,773.37, Mantenimiento Vial mediante la tasa solidaria por un valor de \$30,000.00, Estudios de Iluminación Pública por un monto de \$31,111.11, Mantenimiento Vial para varias comunidades por un valor de \$75,458.26, Alcantarillado por \$74,599.20 y finalmente Indemnización de Terrenos para Vialidad por \$74,599.20.
- Desarrollo Económico y Productivo con \$ 89,650.22 y el 8.48%; destinado en su mayor parte a la ejecución del programa Apoyo a la



Producción Agropecuaria, con un valor de \$69,650.22, y al Apoyo a los pequeños comerciantes y productores de la parroquia con un valor de \$20,000.00.

- Ecológico Ambiental por \$ 28,888.89 y el 2.73% de participación. De esta cantidad, \$18,888.89 corresponde al proyecto de Fortalecimiento a la Conservación Ambiental, y los \$10,000.00 restantes al Proyecto: "Protección de fuentes hídricas ríos Portete y Chacar".
- Marco Institucional asciende a \$ 5,555.56 con un porcentaje del 0.53%, esta suma corresponde a Fortalecimiento de Liderazgo y Apoyo Comunitario.

Observaciones:

En lo que respecta al contenido de esta herramienta de planificación, se observa que no existen objetivos y estrategias, el tiempo estimado de ejecución y no existen indicadores y metas de gestión. Además, no se diferenció entre un proyecto y programa, pues las 17 actividades hacen referencia únicamente a "Proyecto", a pesar de la existencia de 7 programas que fueron ejecutados en el período 2017.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 15 de febrero de 2019



Anexo 11. FODA de la Institución

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: FODA de la Institución

En las entrevistas realizadas el día 12 de febrero del 2019 al Presidente del GAD Parroquial y Secretaria – Tesorera, se pudo determinar que la entidad no cuenta con un análisis FODA en el que se expongan las fortalezas para aprovechar sus oportunidades, así como las debilidades que pueden volverse vulnerabilidades fuertes para la entidad al ser afectadas por las amenazas de su entorno.

El siguiente FODA fue construido por las autoras; sin embargo, la información que se utilizó fue brindada por las Autoridades del GAD Parroquial.

Fortalezas:

- Equipo técnico capacitado para desarrollar las actividades en las diferentes áreas.
- Infraestructura amplia para la ejecución de labores.
- Equipo y mobiliario propio.
- Talento humano joven y dispuesto a trabajar por la parroquia y sus comunidades.

Oportunidades:

- Convenios con entidades tales como: Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC EP), Ministerio de Finanzas, Municipio de Cuenca, Prefectura del Azuay y Ministerio del Ambiente, para dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos en el POA.
- Parroquia rural con acceso a servicios básicos.
- Vialidad en óptimas condiciones facilitando su traslado para gestiones administrativas en la ciudad.



- Comunicación efectiva entre los líderes de las comunidades y el GAD Parroquial.
- Institución perteneciente al Sector Público

Debilidades:

- No existe una unidad de control interno.
- No se ha elaborado un plan para mitigar los riesgos.
- A los funcionarios no se les entrega por escrito ni de ninguna otra forma, el manual de funciones en que se refleje la descripción de las tareas a desarrollar.
- No existe división entre áreas de trabajo.
- No se da cumplimiento en su totalidad a los reglamentos internos.
- Recursos monetarios limitados por ser una parroquia rural.

Amenazas:

- Percepción de los moradores de la parroquia y comunidades de que el GAD Parroquial no satisface sus necesidades.
- Tardía asignación de recursos de los entes rectores de financiamiento retrasando la ejecución de programas y proyectos.
- Entorno económico desfavorable para la implantación de proyectos relacionados con actividades económicas.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 14 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 15 de febrero de 2019



Anexo 12. Ingresos de autogestión del GAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Descripción de los ingresos de autogestión del GAD

El día 12 de febrero del año 2019, se procedió a indagar información referente a los ingresos de autogestión y conocer sus formas de obtención. Las fuentes de ingresos propios del GAD son:

- Ingresos por concepto de multas a los Vocales por no asistir a las reuniones, por retrasos o por abandono de la sala
- Arrendamiento de bóvedas y nichos en el cementerio.
- Alquiler del salón parroquial.
- Uso de espacios públicos.

En lo que respecta al arrendamiento de bóvedas y nichos, la persona que requiere de este servicio firma un contrato con el GAD por cuatro años; transcurrido este tiempo se podrá renovar el contrato pudiendo ser por el mismo período de tiempo. En la siguiente tabla se visualizan los valores a recaudarse por dicho servicio, normativa que se encuentra establecida en el Reglamento para Uso del Espacio del Cementerio Parroquial con fecha de entrada en vigor el 10 de marzo de 2017:

Tabla 18. Ingresos del GAD por venta de servicios en el Cementerio Parroquial.

Detalle	Valor
Uso de bóveda.	\$ 200,00
Renovación de bóveda por cuatro años más	\$ 200,00
Utilización o arrendamiento de nichos.	\$ 150,00
Derecho de uso por espacio en tierra.	\$ 70,00

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2017)

El Alquiler del salón parroquial se realiza para ferias culturales y recreativas, eventos públicos y privados, y también es alquilado como sala de velaciones. El precio del alquiler depende de la actividad a ser realizada en sus



instalaciones. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los valores a ser recaudados, los cuales se encuentran establecidos en el Reglamento de Uso del Espacio Público vigente desde el año 2015:

Tabla 19. Ingresos del GAD por alquiler del salón parroquial

Salón Parroquial	Meses del Año	Valor
Fiestas con carácter oneroso	12	\$ 100,00
Fiestas y actividades privadas	12	\$ 100,00
Fiestas de eventos gratuitos	12	\$ 0,00
Velaciones	12	\$ 10,00

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras

Los ingresos por Arrendamiento del Espacio se derivan principalmente de arriendos de puestos para la venta de comida y los valores a cobrar están establecidos en el Reglamento que regula el arrendamiento en los espacios públicos y en las áreas del predio del Gobierno Parroquial Rural Victoria del Portete, el detalle del valor mensual por el arrendamiento se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20. Ingreso por Arrendamiento del espacio comercial

Local comercial	Meses del año	Valor
Arriendo mensual	12	\$ 25,00

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras

Arrendamiento del espacio público para los particulares

Tabla 21. Ingreso por arrendamiento del espacio público para los particulares

Vendedores particulares	Meses del año	Meses festivos	Largo	Ancho	Total m2	Valor
Juegos de futbolines y nintendos		X	10	5	50 m2	\$ 450,00
Salchipapas y chuzos	12	X	2	1,5	3,5 m2	\$ 50,00
Juegos infantiles		X	10	5	50 m2	\$ 150,00
Ventas de comida	12	X	3	2,5	5,50 m2	\$ 50,00

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras



Arrendamiento del espacio público para la asociación y comunidades

Tabla 22. Ingreso por Arrendamiento del espacio público para la asociación y comunidades

Vendedores de Asociaciones y comunidades	Meses del año	Meses festivos	Largo	Ancho	Total m2
Ventas de dulces, y ensaladas de frutas, tortas, CDs	12	X	3	2,5	5,5 m2
Venta de verduras y variedad de frutas	12	X	3	2,5	5,5 m2
Venta de bisutería y ropa	12	X	3	2,5	5,5 m2
Venta de café, salchipapas, chuzos, morocho	12	X	3	2,5	5,5 m2
Venta de comida	12	X	3	2,5	5,5 m2

Fuente: (GAD Parroquial Victoria del Portete, 2015)

Elaboración: Las Autoras

En caso de que el arrendamiento del espacio público sea por días, se cuantifica el valor de acuerdo al monto total por mes.

El arrendamiento de los espacios públicos se hace efectivo en el momento de la cancelación y entrega de la respectiva factura.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 14 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 15 de febrero de 2019



Anexo 13. Reporte sobre el estado actual de las recomendaciones de auditorías anteriores

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Reporte sobre el estado actual del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en auditorías anteriores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete no ha sido objeto de auditorías financieras hasta la actualidad. Sin embargo, en el año 2015 se realizó un “Examen especial a la Construcción de reservorios Riego por aspersión Santo Tomás primera fase, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 30 de abril de 2015; y a las operaciones administrativas y financieras del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013”, según informe N° DR2-DPA-AE-0062-2015 de la Contraloría General del Estado.

El estado actual del cumplimiento de las recomendaciones es el siguiente:

1. Ausencia de reglamento que norme el depósito oportuno de los ingresos de autogestión.

Recomendación: El Presidente, preparará un proyecto de reglamento que norme el tiempo y la forma de realizar el depósito intacto de las recaudaciones percibidas por la Secretaria Tesorera, normativa que será sometida a la aprobación de la Junta Parroquial.

Estado actual: No se ha preparado el reglamento.

2. Inadecuado e incompleto archivo de la documentación de respaldo.

Recomendación: El Presidente, dotará de un espacio físico y del mobiliario necesario para que la documentación de respaldo de las



operaciones financieras de la entidad, sea debidamente archivada en orden secuencial y con las seguridades apropiadas.

Estado actual: El archivo ha sido ubicado en un aula situada en la planta baja de las instalaciones de la entidad. Este cuenta con estantes en los que está ubicada la documentación según los años fiscales y áreas. Sin embargo, el archivo de contabilidad se encuentra almacenado en estantes ubicados en la oficina que comparte secretaría y área de contabilidad.

Recomendación: Generará los comprobantes de ingreso y egreso diseñados en el sistema contable, y junto con la documentación que justifique la operación efectuada, serán archivados de manera cronológica y secuencial que permita su fácil identificación y ubicación.

Estado actual: De acuerdo a la revisión efectuada, los comprobantes de ingreso y egreso son generados automáticamente en el sistema contable, tienen una numeración secuencial y la mayoría de ellos se mantienen en el archivo de contabilidad, el orden es según la fecha de su generación y son adjuntados a las facturas.

3. No se emitieron resoluciones de aprobación de los PAC, ni se publicó en el portal de compras públicas la información requerida en la normativa aplicable.

Recomendación: El presidente, aprobará mediante resolución debidamente motivada, los planes anuales de contratación de la entidad, y ordenará su publicación en el portal de compras públicas.

Estado actual: No se evidencia la resolución de aprobación del PAC.

Recomendación: La máxima autoridad, delegará al responsable de la publicación de los planes anuales de contratación y de sus reformas, así como de las compras efectuadas a través del mecanismo de ínfima cuantía; dentro de los plazos establecidos para cada caso.

Estado actual: Se contrató un profesional para que se encargue de subir el PAC al Portal de Compras Públicas.



4. Ausencia de controles para los bienes de la entidad

Recomendación: El presidente, obtendrá de las instancias correspondientes la titularización del dominio del inmueble en el que funcionan las oficinas administrativas del GAD Parroquial, escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad que remitirá a la Secretaria - Tesorera y al Contador, para los respectivos registros.

Estado actual: El señor presidente no ha hecho el debido trámite para la titularización del inmueble en el que funcionan las oficinas administrativas ya que aún es de propiedad del GAD Municipal de Cuenca.

Recomendación: La máxima autoridad, dispondrá a la Secretaria - Tesorera y al Contador, que en forma coordinada elaboren un listado de los bienes y suministros de propiedad de la entidad, en base al cual controlarán los movimientos de ingreso, egreso, bajas y otros.

Estado actual: Se evidencia el listado de bienes y suministros de propiedad de la entidad. La recomendación fue cumplida en marzo del 2019.

Recomendación: El presidente, gestionará la contratación de pólizas de seguros que amparen los bienes de propiedad del ente parroquial; de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos.

Estado actual: No se ha contratado pólizas de seguros que amparen los bienes de la entidad.

Recomendación: La Secretaria - Tesorera, efectuará una constatación física completa de los bienes y suministros de la entidad parroquial, y en conjunto con el Contador elaborará un listado detallado y codificado de estos, cuya valoración deberá conciliar con los saldos contables de las cuentas de existencias y bienes de larga duración.

Estado actual: La recomendación ha sido cumplida; sin embargo, el listado no es detallado pues incluye únicamente el concepto del bien,



su estado y la cantidad. No se detalla el costo histórico, vida útil, nuevos ingresos y bajas. La recomendación fue cumplida en marzo del 2019.

5. Los Vocales de la Junta no registraron su asistencia a la jornada laboral establecida

Recomendación: Los Vocales, cumplirán la jornada de trabajo establecida, dejando constancia documental de ello para efectos de verificación posterior, conforme a la normativa reglamentaria vigente.

Estado actual: No existe un documento diario en el que se deje constancia del cumplimiento de la jornada de trabajo.

Recomendación: El presidente gestionará la aprobación por parte de la Junta Parroquial de la jornada de trabajo que deberán cumplir los Vocales de la entidad, la que deberá guardar proporcionalidad con la remuneración percibida por los referidos dignatarios, cuyo cumplimiento verificará en forma permanente.

Estado actual: Para dar cumplimiento a lo dispuesto, la jornada de trabajo de los vocales se encuentra definida en el Reglamento Interno del GAD Parroquial.

Recomendación: La máxima autoridad, dispondrá a los Vocales de la Junta, que dejen constancia de la asistencia a la jornada de trabajo, para lo cual, la Secretaria Tesorera mantendrá un control de asistencia de los servidores de la entidad, que permita evidenciar el cumplimiento de la jornada de trabajo que cada uno de ellos debe cumplir.

Estado actual: No se mantiene el control de asistencia de los servidores; por lo tanto, no se evidencia el cumplimiento de la jornada laboral de los vocales.

6. Incumplimiento de las cláusulas de los contratos civiles de servicios profesionales.

Recomendación: La Secretaria-Tesorerera verificará la sujeción a las cláusulas contractuales, en el cálculo de los honorarios previo al pago



a los profesionales contratados, generando y manteniendo toda la documentación de respaldo, y evidenciando el cumplimiento de la jornada de trabajo pactada.

Estado actual: Los egresos por honorarios están sujetos a los contratos previamente establecidos.

7. Omisiones en procesos de contratación y en la ejecución de contratos.

Recomendación: El presidente, establecerá el procedimiento a seguir por parte de la Secretaria Tesorera, al momento de recibir bienes contratados, implementando un formulario de ingreso a bodega; y en el caso de los contratos, conformará la comisión de recepción con la participación de un servidor que no hay intervenido en la ejecución del contrato, dejando constancia en el acta de los antecedentes, condiciones de ejecución, liquidación económica, liquidación de plazos y la constancia de la recepción de que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones contractuales.

Estado actual: En el caso de contratos se respalda con el acta de entrega de recepción, pero en bienes no se sustenta con el formulario de ingreso a bodega.

8. Tipo de proceso de contratación para la construcción de reservorios no correspondió al objeto del proyecto.

Recomendación: El Presidente de la Junta Parroquial, contando con el asesoramiento del personal técnico correspondiente, previo a iniciar un proceso de contratación, de manera sustentada, definirá el tipo de servicio a requerir y con esta definición, orientará para saber si se trata de una adquisición de bienes, una ejecución de obra o una prestación de servicios.

Estado actual: Para el cumplimiento de esta recomendación, el Presidente del GAD contrató a un técnico especialista en contratación



pública para que se encargue de establecer el tipo de proceso de contratación.

9. Ausencia de garantías.

Recomendación: La Secretaria Tesorera de la entidad mantendrá una adecuada custodia de las garantías entregadas y solicitará a los contratistas la renovación de las mismas, de ser el caso, con la suficiente anticipación, y verificará que las mismas se encuentren vigentes hasta que se hayan devengado en su totalidad los valores entregados por anticipos o que se haya efectuado la recepción definitiva de los servicios contratados.

Estado actual: Tras la revisión efectuada a los contratos firmados en el año 2017, se constató que, en dicho período, la recomendación fue cumplida pues se requirió para cada caso, la presentación de garantías. La Secretaria-Tesorerera mantuvo el resguardo de las pólizas de seguros entregadas como garantías.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 15 de enero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 16 de febrero de 2019



Anexo 14. Inspección de las instalaciones del GAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Inspección de las instalaciones del GAD

Ilustración 27. Instalaciones del GAD VP



Fuente: GAD Parroquial de Victoria del Portete

Las instalaciones del GAD Parroquial de Victoria del Portete se encuentran ubicadas al costado de la vía principal, antes conocida como Vía Cuenca-Girón-Pasaje, y diagonal a la Iglesia parroquial. Es en la antigua Escuela Remigio Romero León donde se encuentran sus oficinas.

La actividad administrativa se ejecuta principalmente en la planta alta de la institución, misma que está dividida en Presidencia, Administración, Vocalías y Salón de Sesiones. En Presidencia, la máxima autoridad del GAD ejecuta sus labores diarias, en Administración labora la Secretaria-Tesorera, Contador General y Técnicos de obras.

Cabe recalcar que no existe división para cada uno de los funcionarios, sino más bien, este espacio es compartido. En esta sección también se encuentran computadoras, una impresora, reloj biométrico y estantes de archivos del área contable.

Finalmente, el Salón de Sesiones se ocupa en eventos culturales y sociales.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 15 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 16 de febrero de 2019



Anexo 15. Cuestionario de Control Interno

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
100: NORMAS GENERALES							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			POND.	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	100-01 Control Interno						
1	¿Se ha establecido un sistema de control interno que proporcione seguridad razonable para el logro de objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos?	X			10	7	No se ha establecido formalmente un sistema de control interno. Sin embargo se rigen por las NCI y demás normativa que aplica a los GAD's.
	100-04 Rendición de Cuentas						
2	¿Los servidores presentan informes periódicos de su gestión ante la alta dirección en los que conste la relación entre lo planificado y lo ejecutado, las variaciones significativas, causas, irregularidades y omisiones?	X			10	2	Informes mensuales por parte de los técnicos y vocales; los cuales no se evidencian.
TOTAL					20	9	
200: AMBIENTE DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	200-01 Integridad y valores éticos						
3	¿La entidad ha establecido principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional?	X			10	10	Se ha establecido en el Reglamento Orgánico Funcional.
4	¿La máxima autoridad ha emitido formalmente las normas propias del código de ética?	X			10	1	El documento en Word se encuentra en estado: "por sancionar" y aún no ha sido socializado con los servidores. No cuenta con firmas de responsabilidad y fechas de aprobación.
	200-02 Administración Estratégica						
5	¿La entidad ha definido indicadores de gestión que le permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y eficiencia en su gestión institucional?	X			10	10	En la rendición de cuentas del año 2017 se observa la aplicación de indicadores de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo de la Parroquia.



6	¿El POA 2017 de la entidad, incluyó objetivos, indicadores, y metas; y, además, diferenció entre programas y proyectos, en concordancia con las Normas de Control Interno?		X			10	0	No se reflejaron indicadores, metas y objetivos; además, no existió diferenciación de programas y proyectos que se ejecutaron.	
200-03 Políticas y prácticas de talento humano									
7	¿Se fomenta un ambiente ético reflejado en el proceso de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal?	X				10	7	Mediante el Asesoramiento del Municipio de Cuenca se designan a los nuevos servidores de la entidad.	
200-04 Estructura Organizativa									
8	¿La máxima autoridad ha creado una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de la misión y apoye el logro de los objetivos institucionales?	X				10	10	Se encuentra en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento Interno.	
9	¿Existe un manual de organización actualizado que complemente el organigrama, en el que se asignen responsabilidades, acciones, cargos, niveles jerárquicos y funciones para cada servidor?	X				10	6	Existe el Reglamento Orgánico Funcional vigente desde el 2014, mismo que no ha sido actualizado.	
200-05 Delegación de autoridad									
10	¿Las resoluciones administrativas que se adoptan por delegación son consideradas como dictadas por la autoridad competente?	X				10	8		
200-06 Competencia profesional									
11	¿La máxima autoridad específica en los requerimientos de personal, el nivel de competencias necesario para el puesto y las tareas a desarrollarse?	X				10	1	No se evidencia el anuncio que se publicó en el diario El Mercurio especificando tales aspectos.	
200-08 Adhesión a las políticas institucionales									
12	¿Los servidores de la Entidad, observan las políticas institucionales generales y específicas aplicables a su respectiva área de trabajo?	X				10	2	El archivo del área de contabilidad no está ubicado en el lugar determinado por el Sr. Presidente. Además, existen funciones incompatibles realizadas por el Contador y la Secretaria-Tesorera.	
13	¿La máxima autoridad, así como los directivos de la entidad han instaurado medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas institucionales?	X				10	8	Mediante el Reglamento Interno y el Orgánico Funcional.	
TOTAL						110	63		
300: EVALUACIÓN DEL RIESGO									
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES		
		SI	NO	N/A					
	300-01 Identificación del Riesgo								



14	¿Se ha realizado un mapa de riesgos con los factores internos y externos, especificando los puntos clave de la entidad, las interacciones con terceros, los objetivos generales y específicos y las amenazas que se pueden afrontar?		X		10	0	En la elaboración del PDOT se definen riesgos pero relacionados de forma general a la Parroquia y de forma incompleta con respecto a la parte Política Institucional del GAD Parroquial con apartados para Variables, Potencialidades y Problemas.
300-02 Plan de Mitigación de Riesgos							
15	¿Se ha realizado el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara que identifique y valore los riesgos que pueden impactar a la entidad?		X		10	0	Como no se definió un mapa de riesgos, no existe el respectivo plan de mitigación.
300-03 Valoración de los riesgos							
16	¿La administración valora los riesgos en función de su probabilidad e impacto?		X		10	0	
300-04 Respuesta al riesgo							
17	¿Los directivos de la entidad han identificado las opciones de respuesta al riesgo tomando en cuenta la probabilidad e impacto, así como el costo/beneficio de dicha respuesta?		X		10	0	
TOTAL					40	0	
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
401-01 Separación de funciones y rotación de labores							
18	¿Al definir las funciones del personal se procura que exista separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo?	X			10	7	Las funciones de cada servidor se encuentran en el Orgánico Funcional.
401-03 Supervisión							
19	¿Se supervisan los procesos y operaciones a fin de que se desarrollen de acuerdo al ordenamiento jurídico; así como la medición de la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	X			10	8	Se supervisa mediante la presentación de informes.
402-01 Responsabilidad del control							
20	¿Se definen responsables para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?	X			10	10	El Contador y la Secretaria-Tesorera.
405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental							
21	¿Los procesos contables y financieros están basados en los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental?	X			10	10	



	405-03 Integración contable de las operaciones financieras						
22	¿Se refleja la integración contable y presupuestaria de las operaciones respecto del movimiento de fondos, bienes y otros?	X			10	10	El Diario General Integrado tiene afectación presupuestaria
	405-04 Documentación de respaldo y su archivo						
23	¿La máxima autoridad ha establecido procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos?	X			10	10	Se contrató una persona específica para este hecho. Sin embargo, en el área de Contabilidad se observan carpetas con documentación que no están en el lugar destinado para ello.
	405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera						
24	¿Se realiza el registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información?	X			10	8	
	406-03 Contratación						
25	¿La adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios son realizados mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública?	X			10	10	
	407-02 Manual de clasificación de puestos						
26	¿La entidad cuenta con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, análisis de competencias y requisitos necesarios para ocupar el puesto?	X			10	3	En el Orgánico Funcional se definen las tareas, responsabilidades y prohibiciones.
	407-03 Incorporación de personal						
27	¿El ingreso de personal a la entidad se efectúa previa convocatoria, evaluación y selección?	X			10	10	La convocatoria se realiza a través de publicaciones en el diario El Mercurio. La evaluación la realiza el Sr. Presidente y la selección es en función de la evaluación y nivel académico requerida en la convocatoria.
	407-04 Evaluación del desempeño						
28	¿Se evalúa el rendimiento del personal permanentemente?	X			10	2	Se evalúa a los Técnicos de acuerdo a la ejecución de las obras. El resto de personal, como el Contador y la Secretaria elaboran informes cada tres meses de sus actividades realizadas. Informes que no se evidencian.
29	¿El personal conoce las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño?	X			10	8	Conocen que deben presentar informes.
	407-05 Promociones y ascensos						



30	¿Se promueve a los servidores para que ocupen puestos vacantes o de reciente creación, considerando la experiencia, el grado académico, la eficiencia y el rendimiento en su desempeño?		X			10	0	
407-06 Capacitación y entrenamiento continuo								
31	¿Se realizan capacitaciones de forma constante y progresiva para aportar al desarrollo profesional de los servidores de la entidad?	X				10	2	No de forma permanente, pues en el periodo de gestión del Sr. Presidente (2014- 2019), solo se han dado 2 capacitaciones.
32	¿Los planes de capacitación son aprobados por la máxima autoridad de la entidad?	X				10	10	
33	¿Las capacitaciones responden a las necesidades de los servidores y están directamente relacionadas con los puestos que desempeñan?	X				10	8	Las capacitaciones fueron en cumplimiento de las recomendaciones dadas en el examen especial efectuado por la CGE en el 2015. Además, el Contador asiste a capacitaciones brindadas por CONAGOPARE y el Municipio de Cuenca.
407-09 Asistencia y permanencia del personal								
34	¿Se han establecido procedimientos y mecanismos para controlar la asistencia y permanencia de los servidores en el lugar de trabajo?	X				10	9	Reloj biométrico ubicado en Secretaría.
407-10 Información actualizada del personal								
35	¿Los expedientes del personal contienen la documentación general, laboral y profesional, la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro?	X				10	2	No se tuvo acceso a los expedientes. Sin embargo, en la página web se visualizan los nombres, el puesto y el correo electrónico.
408-03 Diagnóstico de un proyecto								
36	¿Los programas y proyectos están encaminados a satisfacer necesidades de la parroquia y sus comunidades?	X				10	10	
410-01 Organización informática								
37	¿Se cuenta con personal responsable del mantenimiento del sistema informático que ayuden en el cumplimiento de los objetivos institucionales?	X				10	10	Técnico responsable de esta labor, el cual llega a la entidad cuando se lo requiera.
TOTAL						200	147	
500: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A				
	500-01 Controles sobre sistemas de información							



38	¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles?	X			10	10	Las claves de acceso a la información financiera y sistema contable las tienen el Presidente, la Secretaria - Tesorera y el Contador, estas son distintas, es decir una clave para cada uno.
500-02 Canales de comunicación abiertos							
39	¿Existen canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la Entidad?	X			10	8	Los destinatarios externos pueden acceder a la información pública a través de la página web y redes sociales. Los usuarios internos utilizan el correo electrónico para el traslado de información.
40	¿Se permite a los usuarios aportar información sobre el diseño y calidad de los servicios brindados, para que respondan a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva?	X			10	7	Mediante recomendaciones y críticas establecidas en las reuniones de Rendición de Cuentas por todas las comunidades que conforman la Parroquia.
TOTAL					30	25	
600: SEGUIMIENTO							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
600-01 Seguimiento continuo o en operación							
41	¿Se efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la entidad, que permita conocer y aplicar medidas oportunas para la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos?		X		10	0	
600-02 Evaluaciones periódicas							
42	¿Se promueve y establece una autoevaluación periódica de la gestión efectuada?	X			10	7	Cada tres meses a través del informe económico - financiero efectuado por el Contador y la Secretaria Tesorera, y con los informes de avance de proyectos y programas, elaborados por los técnicos.
43	¿Las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los organismos de control, han sido acatadas de manera efectiva, pertinente y dentro de los plazos establecidos?	X			10	5	No han sido acatadas de manera oportuna.
TOTAL					30	12	

Elaborado por: Diana Paute – Katherin Cabrera
 Fecha de elaboración: 16 de febrero de 2019
 Supervisado por: Tutor de la tesis
 Fecha de supervisión: 18 de febrero de 2019



Anexo 16. Nivel de confianza y riesgo de control global

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo de control global.

Una vez totalizada la Calificación y la Ponderación Total, se determinará el Nivel de Confianza y Riesgo mediante las siguientes fórmulas:

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NR = NC - 100$$

En donde:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

NR= Nivel de Riesgo

Seguido de esto, se ubicarán los resultados obtenidos en la Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos dentro de los rangos siguientes:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
RIESGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
50% - 85%	25% - 49%	5% - 24%

A continuación, el resumen de la calificación del Sistema de Control Interno Global:

Tabla 23. Resultado de la Evaluación Integral Global al Sistema de Control Interno

N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
43	430	256	60%	40%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras



Interpretación:

De la Evaluación Integral de Control Interno al GAD Parroquial de Victoria del Portete se determinó un **Nivel de Confianza de 60%** y un **Riesgo de Control de 40%**. Estos porcentajes se encuentran dentro de la matriz en el rango **MODERADO**. De esta forma, la confianza en los controles establecidos en la entidad nos indica una seguridad media, dato importante para las restantes etapas de la auditoría.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 21 de febrero de 2019



Anexo 17. Nivel de confianza y riesgo de control por Componente del COSO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo de control por Componente.

La siguiente tabla resume los resultados obtenidos:

Tabla 24. Resultado de Evaluación Integral por Componente al Sistema de Control Interno

COMPONENTES	N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
NORMAS GENERALES	2	20	9	45%	55%	BAJO	ALTO
AMBIENTE DE CONTROL	11	110	68	57%	43%	MODERADO	MODERADO
EVALUACIÓN DE RIESGOS	4	40	0	0%	100%	BAJO	ALTO
ACTIVIDADES DE CONTROL	20	200	142	74%	27%	MODERADO	MODERADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	30	25	83%	17%	ALTO	BAJO
SEGUIMIENTO	3	30	12	40%	60%	BAJO	ALTO
TOTAL	43	430	256				

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

De la evaluación Integral por Componentes de Control Interno, los resultados obtenidos fueron:

- Normas Generales con un porcentaje de confianza del 45%, ubicándose dentro del rango de confianza bajo.
- Ambiente de Control con un nivel de confianza de 57%, lo que significa una confianza y riesgo moderado.
- Evaluación de Riesgos con un nivel de confianza bajo pues no se han cumplido las Normas de Control Interno en relación a este componente y como resultado, el riesgo asumido es alto.



- Actividades de Control con un porcentaje de confianza del 74% lo que significa que el riesgo es moderado y se puede tener certeza razonable de que se cumplen las normas y directrices de este componente.
- Información y Comunicación con un nivel de confianza del 83% y el riesgo de control con un porcentaje de 17%.
- Seguimiento abarca un nivel de confianza bajo y el riesgo es alto pues las calificaciones obtenidas lo ubican dentro de estos rangos. El porcentaje de confianza es de 40% y el riesgo de 60%.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 21 de febrero de 2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 18. Informe de Evaluación Integral al Sistema de Control Interno

Cuenca, 21 de febrero de 2019.

Señor

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Presente

De mi consideración:

Como parte de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, el equipo de trabajo, a efecto de determinar procedimientos de auditoría requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental, consideró pertinente realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad con la finalidad de determinar el grado de confiabilidad de los procesos y procedimientos relacionados con la contabilidad y el control interno.

El objetivo principal de la Evaluación al Sistema de Control Interno no fue detectar en su totalidad las debilidades referentes al control interno, más bien este procedimiento permitió establecer como puntos de interés, determinadas situaciones reportables que pueden afectar a los procedimientos y actividades orientados a la generación de información financiera del GAD Parroquial.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos junto con las recomendaciones efectuadas, las cuales deberán ser implantadas correctamente para mejorar las actividades de tipo administrativo, financiero y contable; y así, el GAD pueda ejercer sus actividades de manera correcta y de acuerdo a la normativa que regula su funcionamiento.

Atentamente;

Diana Paute

JEFE DE EQUIPO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Emisión formal del código de ética

La entidad posee un código de ética digital en formato .docx (Documento de Word), el cual se encuentra en estado: "por sancionar".

El Presidente ha omitido la Norma de Control Interno 200-01: Integridad y valores éticos, emitida por la CGE (2009), en la que se establece:

“La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.” (pág. 5)

El incumplimiento de esta norma ha generado que los servidores desconozcan lo estipulado en dicho código, pues no ha sido socializado en la entidad; no tiene firmas de responsabilidad, fecha de aprobación y expedición; por lo que no tiene validez para el GAD Parroquial.

Conclusión

En la entidad auditada existe un documento digital denominado “Código de Ética”, el cual no ha entrado en vigencia y no ha sido socializado con el personal. Debido a la inobservancia de las Normas de Control Interno por parte del Presidente, los lineamientos contenidos en el documento no han sido emitidos formalmente, por lo que el código no tiene validez alguna para el GAD Parroquial.

Recomendación

Al Presidente

1. Efectuará una reunión con los Vocales y el Concejo de Planificación, en la que sancionará el Código de Ética, previa revisión y modificación si el caso lo amerita, con el objetivo de poner formalmente en vigencia el documento.
2. Socializará el Código de Ética con todos los servidores de la entidad y entregará una foto copia a cada uno, para que sirva de ayuda integral en la toma de decisiones reflejadas en sus actividades diarias.

A todos los servidores



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3. Acatarán todas y cada una de las normas éticas, entendiendo plenamente lo que es y no es correcto; para fomentar un ambiente laboral donde prime el compromiso honesto y responsable con la entidad.

Clasificación de Programas y Proyectos contenidos en el POA

Las diez y siete actividades contenidas en el Plan Operativo Anual tienen la denominación de “Proyecto”.

Debido a ello, se ha incumplido el apartado 200-02 de las Normas de Control Interno (2009): Administración Estratégica, que estipula lo siguiente:

“Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual...” (pág. 5)

Situación originada por inobservancia de las diferencias entre programa y proyecto estipuladas por la normativa gubernamental, por parte de la Comisión de Planificación; quienes, al momento de analizar y aprobar las proformas, no emitieron las modificaciones respectivas para corregir el error en la clasificación de las actividades a ejecutarse.

Por todo lo expuesto, el Estado de Situación Financiera no diferencia entre Inversiones en Obras en Proceso e Inversiones en Programas en Ejecución, a pesar de la existencia de siete programas ejecutados; ya que el saldo final abarca en su totalidad a valores pertenecientes únicamente a la cuenta de Inversiones en Obras en Proceso.

Conclusión

Todas las actividades planificadas y reflejadas en el Plan Operativo Anual, llevan el nombre de “Proyecto”. Situación originada por inobservancia de la Comisión de Planificación en lo que respecta a la clasificación entre un Programa y un Proyecto. Como resultado, el Estado de Situación Financiera refleja valores pertenecientes únicamente a la cuenta de Inversiones en Obras en Proceso.



Recomendación

A los Miembros de la Comisión

4. Revisarán detalladamente la descripción de la actividad u obra a realizarse y notificarán las modificaciones respectivas en caso de existir clasificaciones erróneas de proyectos y programas; para que, antes de la aprobación definitiva a darse en el segundo debate, se reflejen correctamente las actividades a ejecutarse; a fin de evitar inconsistencias y clasificaciones erróneas en el Plan Operativo Anual.

Adhesión a las políticas institucionales

El Contador General y la Secretaria-Tesorera realizan funciones incompatibles a lo que establece el Reglamento Orgánico Funcional. Además, el archivo del área de Contabilidad no está ubicado en el lugar determinado por el Presidente.

Este hecho ha generado incumplimiento en la norma 200-08: Adhesión a las políticas institucionales de las Normas de Control Interno (2009) que estipula:

“En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad...” (pág. 7)

El origen de esta inobservancia se da porque no existen sanciones a los servidores que no acatan lo que establece el Reglamento Orgánico Funcional y lo que dispone el Presidente. Como resultado, los funcionarios ejecutan labores que no se encuentran dentro de sus actividades y el lugar especificado para el archivo no incluye a la documentación de soporte del área contable.

Conclusión

Los servidores no acatan las políticas y normas dictadas por la Máxima Autoridad; esta situación se generó por la ausencia de un reglamento en el que se determinen sanciones y multas que faciliten la adhesión a las políticas y normas institucionales.



Recomendaciones

Al Presidente

5. Nombrará una comisión para que emita el Reglamento de Sanciones destinado a normar la conducta de los servidores de la entidad y velará por su aplicación; con el propósito de definir formalmente, actos permitidos, prohibiciones, derechos y responsabilidades de los funcionarios.

A los servidores de la entidad

6. Acatarán las normas dispuestas en el Reglamento Orgánico Funcional y demás resoluciones; a fin de laborar bajo un comportamiento correcto y de acuerdo a lo estipulado en los diferentes reglamentos emitidos por el Gobierno del GAD Parroquial.

Mapa de riesgos, plan de mitigación, valoración respectiva de esos riesgos y respuestas para afrontarlos.

El GAD Parroquial no ha elaborado un mapa de riesgos en el que figuren los riesgos a los cuales está expuesto, considerando su naturaleza pública. Consecuentemente tampoco dispone de un plan para mitigar esos riesgos ya que no los valora de acuerdo a su probabilidad e impacto y, por ende, no se han definido las respuestas para afrontarlos.

Por lo tanto, se inobservaron las normas 300-01, 300-02, 300-03 y 300-04 de las Normas de Control Interno (2009) que dictan lo siguiente:

300-01 Identificación de riesgos:

“Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.” (pág. 8)

300-02 Plan de mitigación de riesgos:

“Los directivos de las entidades [...] realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.”
(pág. 9)

300-03: Valoración de los riesgos:

“La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.” (pág. 9)

300-04 Respuesta al riesgo:

“Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.” (pág. 10)

Estas omisiones por parte del Presidente, han dado lugar a que en el GAD se desconozcan los riesgos a los que está expuesta la entidad y como resultado, no se disponga de un elemento base para identificar, valorar, mitigar y dar respuesta al riesgo.

Conclusión

El Presidente no ha dispuesto la evaluación oportuna de los riesgos para determinar el nivel de riesgo al que está expuesta la entidad en el cumplimiento de sus funciones públicas. Además, no se ha establecido el plan para mitigarlos, no se ha efectuado su valoración considerando la probabilidad e impacto y no se tienen las respuestas para afrontarlos. Por lo tanto, no existe conocimiento de los riesgos a los que está expuesta la entidad.

Recomendación

Al Presidente



7. Conjuntamente con el Concejo de Planificación, evaluarán los riesgos y elaborarán el plan de mitigación desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que pueden impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.
8. Dispondrá la elaboración de opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

Ambiente interno y externo de la entidad

En el GAD Parroquial no existen controles ni se realiza acciones para determinar los factores internos y externos que afectan la ejecución de lo planificado y el cumplimiento de los objetivos planteados.

El presidente ha inobservado la norma 600-01: Seguimiento continuo o en operación, establecida en las Normas de Control Interno (2009), que dice:

“La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.” (pág. 78)

Dicha situación ha limitado al GAD Parroquial tener el conocimiento del ambiente y factores internos y externos que impiden dar cumplimiento a la ejecución en el 100% de lo planificado inicialmente en el Plan Operativo Anual; como consecuencia de ello, frecuentemente se presentan quejas y reclamos por parte de los moradores de la parroquia y comunidades por no dar el cumplimiento total de los programas y proyectos con oportunidad.

Conclusión

En la parroquia Victoria del Porte, se ha generado el malestar en los moradores por el incumplimiento de programas y proyectos en los tiempos establecidos. Esta situación es el resultado de no efectuarse en el GAD una



UNIVERSIDAD DE CUENCA

determinación y seguimiento constante del ambiente interno y externo de las circunstancias que limitan e impiden la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación

Al Presidente

9. Conjuntamente con el Concejo de Planificación, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo de la entidad para determinar las condiciones reales y potenciales que afectan el desarrollo de las actividades institucionales, a fin de dar cumplimiento oportuno a lo que se ha plasmado inicialmente en el Plan Operativo Anual y en los objetivos institucionales, en beneficio de la parroquia y sus distintas comunidades.

Elaborado por:

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Supervisado por:

Tutor de la Tesis
SUPERVISOR



Anexo 19. Análisis horizontal y vertical de los estados financieros

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Análisis horizontal y vertical de los estados financieros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE					
ANÁLISIS HORIZONTAL- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Al 31 de diciembre del 2017					
Código	DENOMINACIÓN	Año 2017	Año 2016	Variación absoluta	Variación relativa
1	ACTIVOS	\$ 407.810,03	\$ 642.707,81	\$ -234.897,78	-37%
	CORRIENTES	\$ 297.851,30	\$ 530.052,28	\$ -232.200,98	-44%
111	Disponibilidades	\$ 193.387,20	\$ 392.783,10	\$ -199.395,90	-51%
11103	BCE Moneda de Curso Legal	\$ 193.387,20	\$ 392.783,10	\$ -199.395,90	-51%
1110301	BCE Moneda de Curso Legal JUNTA	\$ 193.387,20	\$ 392.783,10	\$ -199.395,90	-51%
11115	BCE Moneda de Curso Legal Rotativa de Ingresos	\$ -	\$ 80,00	\$ -80,00	-100%
1111501	BCE Moneda de Curso Legal Rotativa de Ingresos	\$ -	\$ 80,00	\$ -80,00	-100%
112	Anticipo de Fondos	\$ 471,67	\$ 33.152,94	\$ -32.681,27	-99%
11201	Anticipos a Servidores Públicos	\$ -	\$ 127,11	\$ -127,11	-100%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$ -	\$ 127,11	\$ -127,11	-100%
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$ -	\$ 32.665,83	\$ -32.665,83	-100%
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$ -	\$ 32.665,83	\$ -32.665,83	-100%
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o servicios	\$ 471,67	\$ 360,00	\$ 111,67	31%
1120501	Anticipos a proveedores de Bienes y/o servicios	\$ 471,67	\$ 360,00	\$ 111,67	31%
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ 6.870,00	\$ 6.870,00	\$ -	0%
12205	Inversiones en títulos y valores	\$ 6.870,00	\$ 6.870,00	\$ -	0%
1220504	Acciones	\$ 6.870,00	\$ 6.870,00	\$ -	0%
124	Deudores Financieros	\$ 97.122,43	\$ 97.246,24	\$ -123,81	0%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
16
2/14

12498	Cuentas por Cobrar de años Anteriores	\$ 97.122,43	\$ 97.246,24	\$ -123,81	0%
1249801	Cuentas por Cobrar de años Anteriores	\$ 97.122,43	\$ 97.246,24	\$ -123,81	0%
	FIJOS	\$ 109.721,99	\$ 112.537,30	\$ -2.815,31	-3%
141	Bienes de Administración	\$ 109.721,99	\$ 112.537,30	\$ -2.815,31	-3%
14101	Bienes Muebles	\$ 21.160,20	\$ 21.160,20	\$ -	0%
1410103	Mobiliarios	\$ 2.655,09	\$ 2.655,09	\$ -	0%
1410104	Maquinaria y Equipos	\$ 7.220,01	\$ 7.220,01	\$ -	0%
1410106	Herramientas	\$ 1.174,11	\$ 1.174,11	\$ -	0%
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.110,99	\$ 10.110,99	\$ -	0%
14103	Bienes Inmuebles	\$ 99.862,31	\$ 99.862,31	\$ -	0%
1410301	Terrenos	\$ 99.862,31	\$ 99.862,31	\$ -	0%
14199	Depreciación Acumulada	\$ -11.300,52	\$ -8.485,21	\$ -2.815,31	33%
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -1.545,06	\$ -1.305,20	\$ -239,86	18%
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	\$ -1.698,15	\$ -1.048,35	\$ -649,80	62%
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -324,92	\$ -219,25	\$ -105,67	48%
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -7.732,39	\$ -5.912,41	\$ -1.819,98	31%
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$ -	\$ -	\$ -	
151	Inversiones en Obras en Proceso	\$ -	\$ -	\$ -	
15111	Remuneraciones Básicas	\$ -	\$ 1.893,92	\$ -1.893,92	-100%
1511105	Remuneraciones Unificadas	\$ -	\$ 1.893,92	\$ -1.893,92	-100%
15112	Remuneraciones Complementarias	\$ -	\$ 286,97	\$ -286,97	-100%
1511203	Decimotercer Sueldo	\$ -	\$ 157,85	\$ -157,85	-100%
1511204	Decimocuarto Sueldo	\$ -	\$ 129,12	\$ -129,12	-100%
15115	Remuneraciones Temporales	\$ 1.216,20	\$ 1.100,16	\$ 116,04	11%
1511503	Jornales	\$ 1.216,20	\$ 1.100,16	\$ 116,04	11%
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -	\$ 220,64	\$ -220,64	-100%
1511601	Aporte Patronal	\$ -	\$ 220,64	\$ -220,64	-100%
15132	Servicios Generales	\$ 23.423,06	\$ 15.947,86	\$ 7.475,20	47%
1513204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 2.715,70	\$ 1.280,66	\$ 1.435,04	112%
1513205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 8.893,73	\$ 5.633,19	\$ 3.260,54	58%
1513235	Servicio de Alimentación	\$ 11.813,63	\$ 9.034,01	\$ 2.779,62	31%
15135	Arrendamiento de Bienes	\$ 247.289,36	\$ 11.049,03	\$ 236.240,33	2138%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
16
3/14

1513504	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	\$ 240.420,26	\$ 3.804,70	\$ 236.615,56	6219%
1513505	Arrendamiento de Vehículos	\$ -	\$ 5.057,85	\$ -5.057,85	-100%
1513506	Arrendamiento de Herramientas	\$ -	\$ 74,88	\$ -74,88	-100%
1513517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 6.869,10	\$ 2.111,60	\$ 4.757,50	225%
15136	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ 73.895,12	\$ 31.165,67	\$ 42.729,45	137%
1513601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 37.744,00	\$ -	\$ 37.744,00	
1513606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 36.151,12	\$ 31.165,67	\$ 4.985,45	16%
15140	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 1.464,31	\$ 385,57	\$ 1.078,74	280%
1514006	Costos Judiciales	\$ 1.464,31	\$ 385,57	\$ 1.078,74	280%
15143	Bienes de Expropiaciones	\$ -	\$ 6.275,26	\$ -6.275,26	-100%
151430	Terrenos	\$ -	\$ 6.275,26	\$ -6.275,26	-100%
15145	Bienes Muebles no Depreciables	\$ 22.035,60	\$ -	\$ 22.035,60	
1514504	Maquinarias y Equipos	\$ 20.529,60	\$ -	\$ 20.529,60	
1514508	Bienes Artísticos y Culturales	\$ 1.506,00	\$ -	\$ 1.506,00	
15151	Obras de Infraestructura	\$ 83.771,10	\$ 32.681,91	\$ 51.089,19	156%
1515107	Construcciones y Edificaciones	\$ 83.771,10	\$ 32.681,91	\$ 51.089,19	156%
15158	Transferencias para Inversión al sector público	\$ 30.905,05	\$ 43.303,77	\$ -12.398,72	-29%
1515803	A empresas públicas	\$ -	\$ 12.000,00	\$ -12.000,00	-100%
1515804	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 30.905,05	\$ 31.303,77	\$ -398,72	-1%
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	\$ -483.999,80	\$ -144.310,76	\$ -339.689,04	235%
1519801	Aplicación a Gastos de Gestión	\$ -483.999,80	\$ -144.310,76	\$ -339.689,04	235%
	OTROS	\$ 236,74	\$ 118,23	\$ 118,51	100%
125	Inversiones Diferidas	\$ 236,74	\$ 118,23	\$ 118,51	100%
12531	Prepagos de seguros costos financieros y otros gastos - corrientes	\$ 236,74	\$ 118,23	\$ 118,51	100%
1253101	Prepagos de Seguros	\$ 236,74	\$ 118,23	\$ 118,51	100%
	PASIVOS	\$ 35.415,22	\$ 22.652,74	\$ 12.762,48	56%
	CORRIENTES	\$ 35.415,22	\$ 22.652,74	\$ 12.762,48	56%
212	Depósitos y Fondos de Terceros	\$ -	\$ 10,00	\$ -10,00	-100%
21203	Fondos de Terceros	\$ -	\$ 10,00	\$ -10,00	-100%
213	Cuentas por Pagar	\$ 15.988,15	\$ 3.228,72	\$ 12.759,43	395%
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$ 1.069,48	\$ 1.226,12	\$ -156,64	-13%
2135101	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – Líquido	\$ 31,68	\$ 34,88	\$ -3,20	-9%
2135102	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$ -	\$ 153,44	\$ -153,44	-100%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
16
4/14

2135103	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – IESS	\$ 1.037,80	\$ 1.037,80	\$ -	0%
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$ 333,18	\$ 385,71	\$ -52,53	-14%
2135301	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Proveedor	\$ 204,00	\$ 157,84	\$ 46,16	29%
2135302	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Impuesto a la Renta	\$ 56,57	\$ 90,49	\$ -33,92	-37%
2135306	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - IVA 70% SRI	\$ 6,61	\$ 18,38	\$ -11,77	-64%
2135308	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - IVA 100% SRI	\$ 66,00	\$ 119,00	\$ -53,00	-45%
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$ -	\$ 3,78	\$ -3,78	-100%
2135701	Cuentas por Pagar Otros Gastos - Proveedor	\$ -	\$ 3,32	\$ -3,32	-100%
2135707	Cuentas por Pagar Otros Gastos - IVA 100% Proveedor	\$ -	\$ 0,46	\$ -0,46	-100%
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$ -	\$ 13,17	\$ -13,17	-100%
2137101	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	\$ -	\$ 13,17	\$ -13,17	-100%
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	\$ 14.585,49	\$ 1.599,94	\$ 12.985,55	812%
2137301	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Proveedor	\$ 1.243,55	\$ 665,26	\$ 578,29	87%
2137302	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - Impuesto a la Renta	\$ 3.565,69	\$ 380,47	\$ 3.185,22	837%
2137303	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 70% Proveedor	\$ -	\$ 0,76	\$ -0,76	-100%
2137304	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 30% SRI	\$ 659,88	\$ -	\$ 659,88	
2137305	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 30% Proveedor	\$ 35,28	\$ 3,11	\$ 32,17	1034%
2137306	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 70% SRI	\$ 7.115,85	\$ 66,64	\$ 7.049,21	10578%
2137308	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 100% SRI	\$ 1.965,24	\$ 483,70	\$ 1.481,54	306%
224	Financieros	\$ 19.427,07	\$ 19.414,02	\$ 13,05	0,07%
22498	Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 19.427,07	\$ 19.414,02	\$ 13,05	0,07%
2249801	Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 19.427,07	\$ 19.414,02	\$ 13,05	0,07%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
16
5/14

6	PATRIMONIO	\$ 372.394,81	\$ 620.055,07	\$ -247.660,26	-40%
611	Patrimonio público	\$ 620.055,07	\$ 504.585,30	\$ 115.469,77	23%
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 620.055,07	\$ 504.585,30	\$ 115.469,77	23%
618	Resultados de Ejercicios	\$ -247.660,26	\$ 115.469,77	\$ -363.130,03	-314%
61803	Resultado del ejercicio vigente	\$ -247.660,26	\$ 115.469,77	\$ -363.130,03	-314%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 407.810,03	\$ 642.707,81	\$ -234.897,78	-37%
9	CUENTAS DE ORDEN				
911	Cuentas de Orden Deudoras	\$ 221.467,42	\$ -183.721,42	\$ 405.188,84	221%
91109	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220.821,35	\$ -183.075,35	\$ 403.896,70	221%
91117	Bienes No depreciables	\$ 646,07	\$ -646,07	\$ 1.292,14	200%
9111704	Bienes No depreciables- Maquinaria y Equipo	\$ 646,07	\$ -	\$ 646,07	
921	Cuentas de Orden Acreedoras	\$ 221.467,42	\$ -183.721,42	\$ 405.188,84	221%
92109	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220.821,35	\$ -183.075,35	\$ 403.896,70	221%
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ 646,07	\$ -646,07	\$ 1.292,14	200%



Análisis vertical del Estado de Situación Financiera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE					
ANÁLISIS VERTICAL - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Al 31 de diciembre del 2017					
CUENTA	DENOMINACIÓN	Monto	Grupo	Subgrupo	Cuenta
1	ACTIVOS	\$ 407.810,03			
	CORRIENTES	\$ 297.851,30	73%		
111	Disponibilidades	\$ 193.387,20		65%	
11103	BCE Moneda de Curso Legal	\$ 193.387,20			100%
1110301	BCE Moneda de Curso Legal JUNTA	\$ 193.387,20			
11115	BCE Moneda de Curso Legal Rotativa de Ingresos	\$ -			0%
1111501	BCE Moneda de Curso Legal Rotativa de Ingresos	\$ -			
112	Anticipo de Fondos	\$ 471,67		0,2%	
11201	Anticipos a Servidores Públicos	\$ -			0%
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$ -			
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$ -			0%
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$ -			
11205	Anticipos a proveedores de Bienes y/o servicios	\$ 471,67			100%
1120501	Anticipos a proveedores de Bienes y/o servicios	\$ 471,67			
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ 6.870,00		2%	
12205	Inversiones en títulos y valores	\$ 6.870,00			100%
1220504	Acciones	\$ 6.870,00			
124	Deudores Financieros	\$ 97.122,43		33%	
12498	Cuentas por Cobrar de años Anteriores	\$ 97.122,43			100%
1249801	Cuentas por Cobrar de años Anteriores	\$ 97.122,43			
	NO CORRIENTE	\$ 109.721,99	27%		
141	Bienes de Administración	\$ 109.721,99		100%	
14101	Bienes Muebles	\$ 21.160,20			19%
1410103	Mobiliarios	\$ 2.655,09			
1410104	Maquinaria y Equipos	\$ 7.220,01			
1410106	Herramientas	\$ 1.174,11			
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.110,99			
14103	Bienes Inmuebles	\$ 99.862,31			91%
1410301	Terrenos	\$ 99.862,31			
14199	Depreciación Acumulada	\$ -11.300,52			-10%
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -1.545,06			
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	\$ -1.698,15			
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -324,92			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP

16

7/14

1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -7.732,39			
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$ -			
151	Inversiones en Obras en Proceso	\$ 483.999,80		100%	
15111	Remuneraciones Básicas	\$ -			0%
1511105	Remuneraciones Unificadas	\$ -			
15112	Remuneraciones Complementarias	\$ -			0%
1511203	Decimotercer Sueldo	\$ -			
1511204	Decimocuarto Sueldo	\$ -			
15115	Remuneraciones Temporales	\$ 1.216,20			0,25%
1511503	Jornales	\$ 1.216,20			
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -			0%
1511601	Aporte Patronal	\$ -			
15132	Servicios Generales	\$ 23.423,06			5%
1513204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 2.715,70			
1513205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 8.893,73			
1513235	Servicio de Alimentación	\$ 11.813,63			
15135	Arrendamiento de Bienes	\$ 247.289,36			51%
1513504	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	\$ 240.420,26			
1513505	Arrendamiento de Vehículos	\$ -			
1513506	Arrendamiento de Herramientas	\$ -			
1513517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 6.869,10			
15136	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ 73.895,12			15%
1513601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 37.744,00			
1513606	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	\$ 36.151,12			
15140	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 1.464,31			0,30%
1514006	Costos Judiciales	\$ 1.464,31			
15143	Bienes de Expropiaciones	\$ -			0%
151430	Terrenos	\$ -			
15145	Bienes Muebles no Depreciables	\$ 22.035,60			5%
1514504	Maquinarias y Equipos	\$ 20.529,60			
1514508	Bienes Artísticos y Culturales	\$ 1.506,00			
15151	Obras de Infraestructura	\$ 83.771,10			17%
1515107	Construcciones y Edificaciones	\$ 83.771,10			
15158	Transferencias para Inversión al sector público	\$ 30.905,05			6%
1515803	A empresas públicas	\$ -			
1515804	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 30.905,05			
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	\$-483.999,80			
1519801	Aplicación a Gastos de Gestión	\$-483.999,80			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP

16

8/14

	OTROS	\$ 236,74	0,06 %		
125	Inversiones Diferidas	\$ 236,74		100%	
12531	Prepagos de seguros costos financieros y otros gastos - corrientes	\$ 236,74			100%
1253101	Prepagos de Seguros	\$ 236,74			
	PASIVOS	\$ 35.415,22			
	CORRIENTES	\$ 35.415,22	100%		
212	Depósitos y Fondos de Terceros	\$ -		0%	
21203	Fondos de Terceros	\$ -			
213	Cuentas por Pagar	\$ 15.988,15		45%	
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$ 1.069,48			7%
2135101	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – Líquido	\$ 31,68			
2135102	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$ -			
2135103	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – IESS	\$ 1.037,80			
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$ 333,18			2%
2135301	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Proveedor	\$ 204,00			
2135302	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Impuesto a la Renta	\$ 56,57			
2135306	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - IVA 70% SRI	\$ 6,61			
2135308	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - IVA 100% SRI	\$ 66,00			
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$ -			0%
2135701	Cuentas por Pagar Otros Gastos - Proveedor	\$ -			
2135707	Cuentas por Pagar Otros Gastos - IVA 100% Proveedor	\$ -			
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$ -			0%
2137101	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	\$ -			
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	\$ 14.585,49			91%
2137301	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Proveedor	\$ 1.243,55			
2137302	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - Impuesto a la Renta	\$ 3.565,69			
2137303	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 70% Proveedor	\$ -			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP

16

9/14

2137304	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 30% SRI	\$ 659,88			
2137305	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 30% Proveedor	\$ 35,28			
2137306	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 70% SRI	\$ 7.115,85			
2137308	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 100% SRI	\$ 1.965,24			
224	Financieros	\$ 19.427,07		55%	
22498	Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 19.427,07			100%
2249801	Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 19.427,07			
6	PATRIMONIO	\$ 372.394,81			
611	Patrimonio público	\$ 620.055,07		167%	
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 620.055,07			100%
618	Resultados de Ejercicios	\$-247.660,26		-67%	
61803	Resultado del ejercicio vigente	\$-247.660,26			100%
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 407.810,03			
9	CUENTAS DE ORDEN				
911	Cuentas de Orden Deudoras	\$ 221.467,42		100%	
91109	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220.821,35			99,71%
91117	Bienes No depreciables	\$ 646,07			0,29%
9111704	Bienes No depreciables- Maquinaria y Equipo	\$ 646,07			
921	Cuentas de Orden Acreedoras	\$ 221.467,42			100%
92109	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220.821,35			99,71%
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ 646,07			0,29%



Análisis horizontal del Estado de Resultados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE					
ANÁLISIS HORIZONTAL - ESTADO DE RESULTADOS					
Al 31 de diciembre del 2017					
Código	DENOMINACIÓN	Año 2017	Año 2016	Variación absoluta	Variación relativa
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-\$ 581.279,09	-\$ 256.040,13	\$ -325.238,96	127%
63153	Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10	\$ -144.310,76	\$ -339.936,34	236%
6315301	Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10	\$ -144.310,76	\$ -339.936,34	236%
63154	Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29	\$ -30.092,66	\$ 15.779,37	-52%
6315401	Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29	\$ -30.092,66	\$ 15.779,37	-52%
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -49.272,00	\$ -49.184,27	\$ -87,73	0%
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -49.272,00	\$ -49.184,27	\$ -87,73	0%
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -6.556,96	\$ -6.249,72	\$ -307,24	5%
6330203	Decimotercer sueldo	\$ -4.150,71	\$ -4.069,99	\$ -80,72	2%
6330204	Decimocuarto sueldo	\$ -2.406,25	\$ -2.179,73	\$ -226,52	10%
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -2.751,47	\$ -2.042,16	\$ -709,31	35%
6330512	Subrogación	\$ -2.751,47	\$ -2.042,16	\$ -709,31	35%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -10.018,13	\$ -9.384,00	\$ -634,13	7%
6330601	Aporte Patronal	\$ -5.967,30	\$ -5.855,13	\$ -112,17	2%
6330602	Fondo de Reserva	\$ -4.050,83	\$ -3.528,87	\$ -521,96	15%
63307	Indemnizaciones	\$ -	\$ -185,00	\$ 185,00	-100%
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -	\$ -185,00	\$ 185,00	-100%
63401	Servicios Básicos	\$ -4.294,44	\$ -2.040,77	\$ -2.253,67	110%
6340101	Agua Potable	\$ -2.495,70	\$ -	\$ -2.495,70	
6340104	Energía Eléctrica	\$ -604,65	\$ -650,75	\$ 46,10	-7%
6340105	Telecomunicaciones	\$ -1.194,09	\$ -1.390,02	\$ 195,93	-14%
63402	Servicios Generales	\$ -643,48	\$ -1.314,32	\$ 670,84	-51%
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -385,66	\$ -652,20	\$ 266,54	-41%



6340209	Servicios de Aseo	\$ -56,13	\$ -182,37	\$ 126,24	-69%
6340218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	\$ -125,10	\$ -	\$ -125,10	
6340228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro	\$ -30,24	\$ -	\$ -30,24	
6340235	Servicio de Alimentación	\$ -44,35	\$ -380,75	\$ 336,40	-88%
6340248	Eventos Oficiales	\$ -	\$ -51,30	\$ 51,30	-100%
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -2,00	\$ -47,70	\$ 45,70	-96%
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -202,00	\$ -147,38	\$ -54,62	37%
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ -202,00	\$ -147,38	\$ -54,62	37%
63405	Arrendamiento de Bienes	\$ -106,00	\$ -483,50	\$ 377,50	-78%
6340505	Arrendamiento de Vehículos	\$ -	\$ -20,00	\$ 20,00	-100%
6340517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ -106,00	\$ -463,50	\$ 357,50	-77%
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ -7.436,00	\$ -7.584,00	\$ 148,00	-2%
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -7.436,00	\$ -7.184,00	\$ -252,00	4%
6340612	Capacitación a servidores públicos	\$ -	\$ -400,00	\$ 400,00	-100%
63407	Gastos en Informática	\$ -1.002,40	\$ -1.457,82	\$ 455,42	-31%
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -513,00	\$ -252,00	\$ -261,00	104%
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -489,40	\$ -1.205,82	\$ 716,42	-59%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -30,00	\$ -1.007,48	\$ 977,48	-97%
6340804	Materiales de Oficina	\$ -30,00	\$ -987,30	\$ 957,30	-97%
6340805	Materiales de Aseo	\$ -	\$ -20,18	\$ 20,18	-100%
63504	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	\$ -405,82	\$ -556,29	\$ 150,47	-27%
6350401	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	\$ -287,43	\$ -471,36	\$ 183,93	-39%
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -88,39	\$ -84,93	\$ -3,46	4%
6350499	Otros Gastos Financieros	\$ -30,00	\$ -	\$ -30,00	
	TRASFERENCIAS NETAS	\$ 333.701,32	\$ 363.636,28	\$ -29.934,96	-8%
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	\$ 63.750,00	\$ 62.220,00	\$ 1.530,00	2%
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 63.750,00	\$ 62.220,00	\$ 1.530,00	2%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PP
16
12/14

62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones del Sector Público	\$ 312,09	\$ 115.883,15	\$ -115.571,06	-99.7%
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 312,09	\$ 115.883,15	\$ -115.571,06	-99.7%
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	\$ 169.366,32	\$ 171.767,82	\$ -2.401,50	-1%
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.366,32	\$ 171.767,82	\$ -2.401,50	-1%
62630	Reintegro de IVA	\$ 104.379,47	\$ 19.068,21	\$ 85.311,26	447%
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 104.379,47	\$ 19.068,21	\$ 85.311,26	447%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -4.106,56	\$ -5.302,90	\$ 1.196,34	-23%
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -2.194,06	\$ -3.436,50	\$ 1.242,44	-36%
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ -1.912,50	\$ -1.866,40	\$ -46,10	2%
	RESULTADO FINANCIERO	\$ 2.400,00	\$ 1.750,00	\$ 650,00	37%
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.400,00	\$ 1.750,00	\$ 650,00	37%
6250202	rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 350,00	\$ 300,00	\$ 50,00	17%
6250299	Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	\$ 2.050,00	\$ 1.450,00	\$ 600,00	41%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ -2.482,49	\$ 6.123,62	\$ -8.606,11	-141%
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 332,82	\$ 175,08	\$ 157,74	90%
6252499	Otros No Especificados	\$ 332,82	\$ 175,08	\$ 157,74	90%
62951	Actualización de Activos	\$ -	\$ 6.870,00	\$ -6.870,00	-100%
63851	Depreciación Bienes de Administración	\$ -2.815,31	\$ -921,46	\$ -1.893,85	206%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -247.660,26	\$ 115.469,77	\$ -363.130,03	-314%



Análisis vertical del Estado de Resultados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE				
ANÁLISIS VERTICAL- ESTADO DE RESULTADOS				
Al 31 de diciembre del 2017				
Código	DENOMINACIÓN	Monto	Subgrupo	Cuenta
	RESULTADO DE EXPLOTACION	\$ -		
	RESULTADO DE OPERACION	\$ -581.279,09	100%	
63153	Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10	83%	
6315301	Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10		100%
63154	Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29	2%	
6315401	Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29		100%
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -49.272,00	8%	
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -49.272,00		100%
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -6.556,96	1%	
6330203	Decimotercer sueldo	\$ -4.150,71		63%
6330204	Decimocuarto sueldo	\$ -2.406,25		37%
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -2.751,47	0,1%	
6330512	Subrogación	\$ -2.751,47		100%
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -10.018,13	2%	
6330601	Aporte Patronal	\$ -5.967,30		60%
6330602	Fondo de Reserva	\$ -4.050,83		40%
63307	Indemnizaciones	\$ -	0%	
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -		0%
63401	Servicios Básicos	\$ -4.294,44	1%	
6340101	Agua Potable	\$ -2.495,70		58%
6340104	Energía Eléctrica	\$ -604,65		14%
6340105	Telecomunicaciones	\$ -1.194,09		28%
63402	Servicios Generales	\$ -643,48	0%	
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -385,66		60%
6340209	Servicios de Aseo	\$ -56,13		15%
6340218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	\$ -125,10		19%
6340228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro	\$ -30,24		5%
6340235	Servicio de Alimentación	\$ -44,35		7%
6340248	Eventos Oficiales	\$ -		0%
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -2,00		0%
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -202,00	0%	
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ -202,00		100%
63405	Arrendamiento de Bienes	\$ -106,00	0%	
6340505	Arrendamiento de Vehículos	\$ -		0%
6340517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ -106,00		100%
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ -7.436,00	1%	
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -7.436,00		100%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

6340612	Capacitación a servidores públicos	\$ -		0%
63407	Gastos en Informática	\$ -1.002,40		0%
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -513,00		51%
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -489,40		49%
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -30,00		0%
6340804	Materiales de Oficina	\$ -30,00		100%
6340805	Materiales de Aseo	\$ -		0%
63504	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	\$ -405,82		0%
6350401	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	\$ -287,43		71%
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -88,39		22%
6350499	Otros Gastos Financieros	\$ -30,00		7%
	TRASFERENCIAS NETAS	\$ 333.701,32		100%
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	\$ 63.750,00		19%
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 63.750,00		100%
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones del Sector Público	\$ 312,09		0%
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 312,09		100%
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	\$ 169.366,32		51%
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.366,32		100%
62630	Reintegro de IVA	\$ 104.379,47		31%
6263003	Del Presupuesto General del Estado a GADs	\$ 104.379,47		100%
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -4.106,56		-1%
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -2.194,06		53%
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ -1.912,50		47%
	RESULTADO FINANCIERO	\$ 2.400,00		100%
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.400,00		100%
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 350,00		15%
6250299	Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	\$ 2.050,00		85%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ -2.482,49		100%
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 332,82		-13%
6252499	Otros No Especificados	\$ 332,82		100%
62951	Actualización de Activos	\$ -		
63851	Depreciación Bienes de Administración	\$ -2.815,31	11	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -247.660,26	10	

PT. PP
16
14/14

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 24 de febrero de 2019



Anexo 20. Interpretación del análisis horizontal y vertical de los estados financieros

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Interpretación del análisis horizontal y vertical de los estados financieros de la entidad.

- Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera

Una vez efectuado el análisis horizontal a los Estados de Situación Financiera correspondientes a los años 2016 y 2017 se determinó que, en el período de análisis, el activo disminuyó un 37%, lo que representa una disminución de \$234.897,78 con relación al año anterior; el pasivo se incrementó en un 56%; es decir, aumentó \$12.762,48 con relación al año 2016; y por último el patrimonio decreció en un 40%, lo que representa una disminución de \$247.660,26 respecto al año anterior.

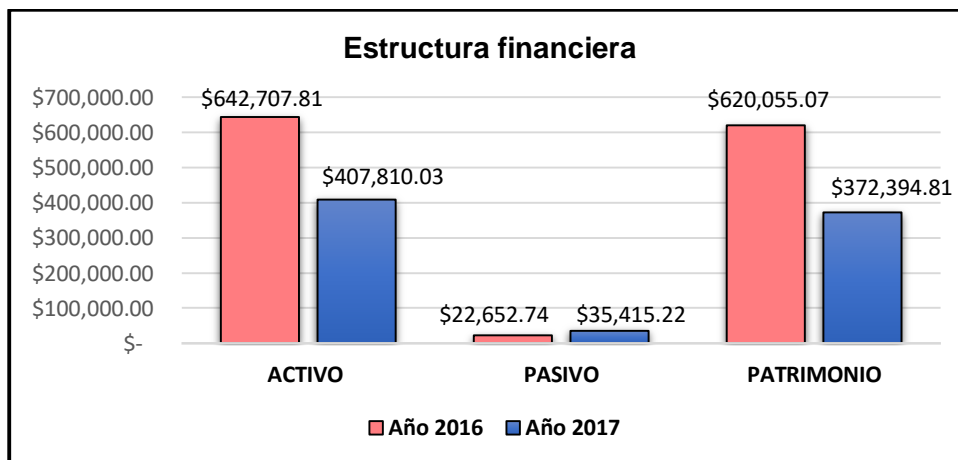
Tabla 25. Estructura Financiera

DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	VARIACIÓN
ACTIVO	\$ 642.707,81	\$ 407.810,03	-37%
PASIVO	\$ 22.652,74	\$ 35.415,22	56%
PATRIMONIO	\$ 620.055,07	\$ 372.394,81	-40%

Fuente: (GAD Parroquial de Victoria del Portete , 2017)

Elaboración: La Autoras

Gráfico 1. Estructura Financiera



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras



ACTIVO

Como se mencionó, el activo disminuyó 37%, lo que representa una reducción de \$234.897,78 con relación al año anterior; a continuación, se detalla su composición:

Activo Corriente

El grupo del activo corriente en el año 2017 tuvo un decrecimiento correspondiente al 44% con respecto al 2016, equivalente a \$232.200,98. Este estuvo conformado por Disponibilidades que se redujo un 51%, lo que es igual a \$199.395,90; Anticipo de Fondos que disminuyó un 99% con respecto al período 2016, equivalente a \$32.681,27, reducción originada por la no entrega de anticipos en el período de análisis a contratistas y servidores públicos; las Inversiones Permanentes en Títulos Valores no tuvieron variación alguna de un año a otro, se mantuvo el saldo de \$6.870,00; por otro lado, Deudores Financieros tuvo una variación negativa del 0,13% del año 2016 al 2017.

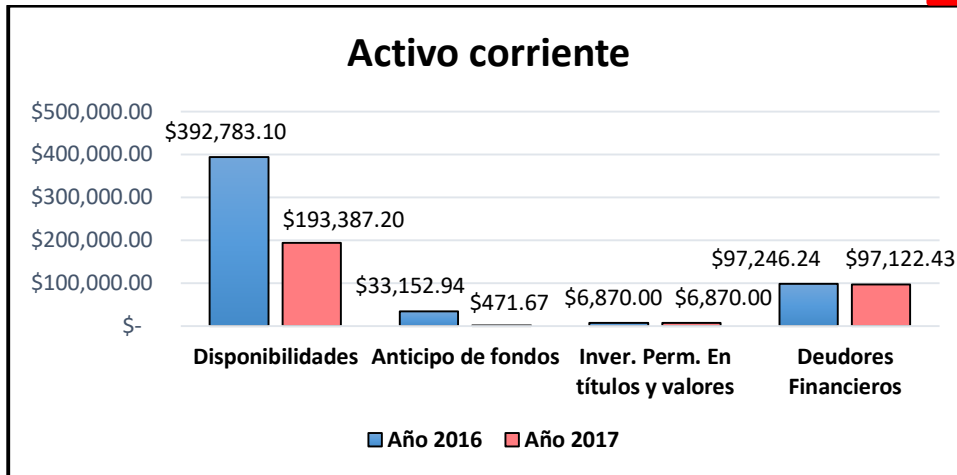
Más detalle de las subcuentas en el PT. PP-16.

Tabla 26. Estructura del Activo Corriente.

DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
ACTIVO	\$ 642.707,81	\$ 407.810,03	\$ - 234.897,78	-37%
CORRIENTE	\$ 530.052,28	\$ 297.851,30	\$ -232.200,98	-44%
Disponibilidades	\$ 392.783,10	\$ 193.387,20	\$ -199.395,90	-51%
Anticipo de fondos	\$ 33.152,94	\$ 471,67	\$ -32.681,27	-99%
Inversiones Permanentes en títulos y valores	\$ 6.870,00	\$ 6.870,00	\$ 0,00	0%
Deudores Financieros	\$ 97.246,24	\$ 97.122,43	\$ -123,81	-0,13%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Gráfico 2. Estructura del Activo Corriente



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Activo No corriente

Dentro del activo no corriente, en el período de análisis se registró una disminución del 3% con respecto al año anterior, debido a que los Bienes de Administración disminuyeron ese mismo porcentaje, lo que representa una variación de \$2.815,31.

Con respecto a las cuentas del subgrupo de Inversiones en Obras en Proceso, se originó una variación del 235% respecto al 2016. Dentro de este rubro se reflejaron cuentas representativas como la de Arrendamiento de Bienes que incrementó \$236.240,33 con respecto al año 2016 principalmente por arrendamiento de maquinarias y equipos; en relación a Contratación de Estudios e Investigaciones, tuvo un incremento de \$42.729,45, lo que significa un incremento del 137%.

Más detalle de las subcuentas en el PT. PP-16.

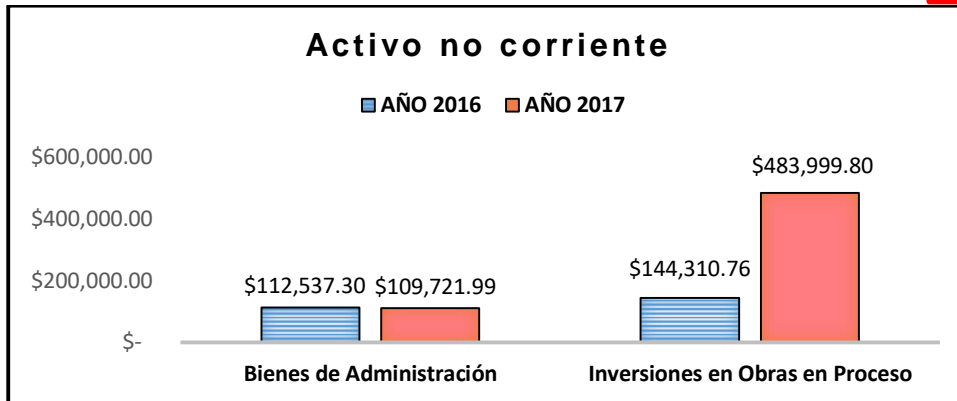
Tabla 27. Estructura del Activo No Corriente

DESCRIPCIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	Variación absoluta	Variación relativa
ACTIVO NO CORRIENTE	\$112.537,30	\$109.721,99	\$-2.815,31	-3%
Bienes de Administración	\$112.537,30	\$109.721,99	\$ -2.815,31	-3%
Inversiones en Obras en Proceso	\$144.310,76	\$483.999,80	\$ 339.689,04	235%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 3. Estructura del Activo No Corriente



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Otros activos

Subgrupo conformado por Inversiones Diferidas con un incremento del 100% respecto al año anterior, debido a que la cuenta de Seguros Prepagados se incrementó \$118,51 en el año 2017.

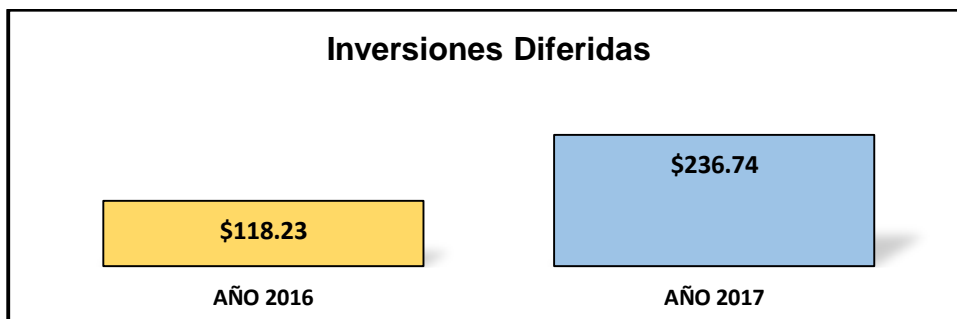
Tabla 28. Otros activos

DESCRIPCIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	Variación absoluta	Variación relativa
OTROS	\$ 118,23	\$ 236,74	\$ 118,51	100%
Inversiones Diferidas	\$ 118,23	\$ 236,74	\$ 118,51	100%
Prepagos de seguros costos financieros y otros gastos - corrientes	\$ 118,23	\$ 236,74	\$ 118,51	100%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 4. Otros activos



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras



PASIVO

El pasivo se incrementó en un 56%, equivalente a \$12.762,48 con relación al año 2016. A continuación, se detalla su composición:

Pasivo Corriente

El aumento del pasivo corriente respecto al año 2016 se ve reflejado en las Cuentas Por Pagar, pues incrementó 395%, lo que es igual a \$12.759,43. Además, las Cuentas Por Pagar Año Anterior aumentaron un 0,07% con relación al año 2016, equivalente a \$13.05.

Ver detalle de las subcuentas en el PT. PP-16.

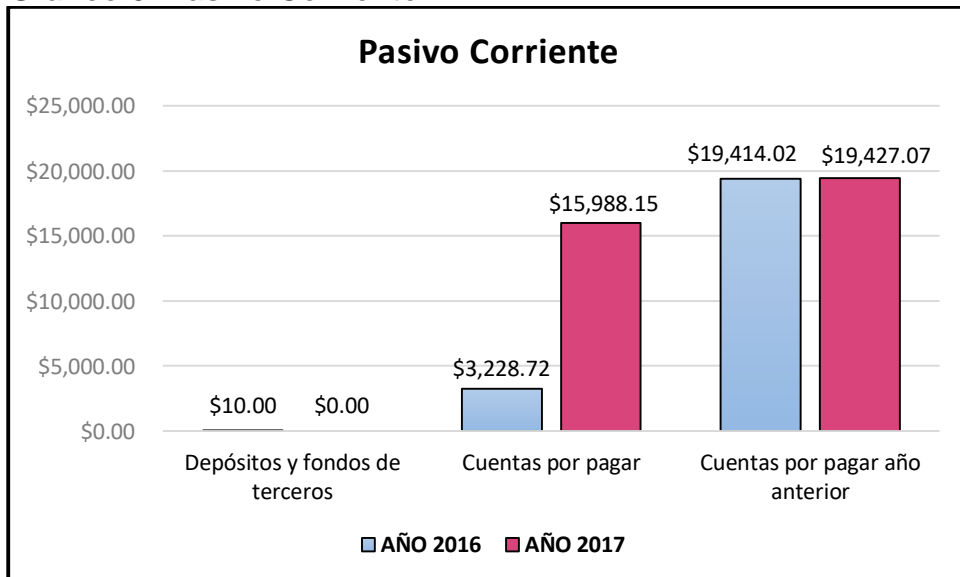
Tabla 29. Pasivo Corriente

DESCRIPCIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	Variación absoluta	Variación relativa
PASIVO CORRIENTE	\$ 22.652,74	\$ 35.415,22	\$ 12.762,48	56%
Depósitos y fondos de terceros	\$ 10,00	\$ 0,00	\$ -10,00	-100%
Cuentas por Pagar	\$ 3.228,72	\$ 15.988,15	\$ 12.759,43	395%
Financieros	\$ 19.414,02	\$ 19.427,07	\$ 13,05	0,07%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 5. Pasivo Corriente



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras



PATRIMONIO

En el período de análisis se determinó que el grupo del Patrimonio sufrió una disminución del 40%; originada principalmente por la disminución del 314% en el saldo del Resultado del Ejercicio Vigente, lo que equivale a \$363.130,03 de un año al otro. El subgrupo de Patrimonio Público incrementó 23%, lo que es igual a \$115.469,77.

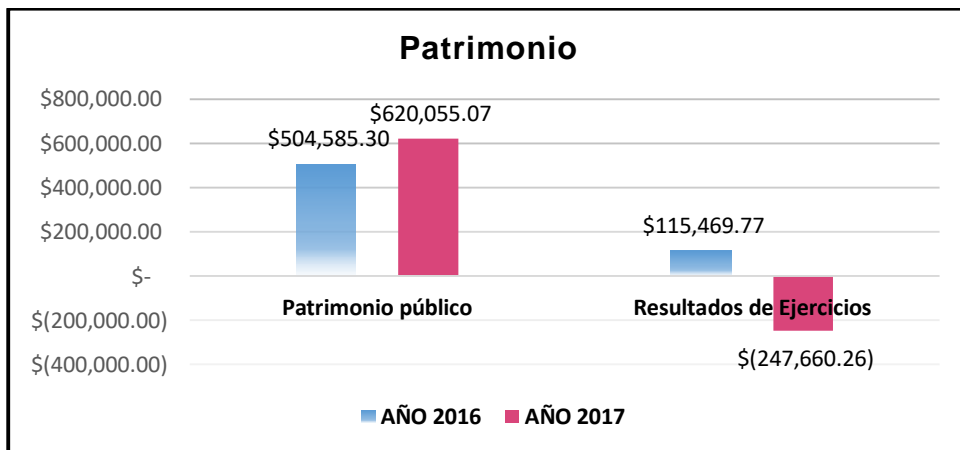
Tabla 30. Estructura del Patrimonio

DESCRIPCIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	Variación absoluta	Variación relativa
PATRIMONIO	\$620.055,07	\$372.394,81	\$-247.660,26	-40%
Patrimonio Público	\$504.585,30	\$ 620.055,07	\$115.469,77	23%
Resultados de Ejercicios	\$115.469,77	\$ -247.660,26	\$-363.130,03	-314%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 6. Patrimonio



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

CUENTAS DE ORDEN

En el período de análisis, las Cuentas de Orden tuvieron una variación significativa respecto al 2016, exactamente un incremento del 221%, equivalente a \$404.542,77.

Tabla 31. Cuentas de Orden

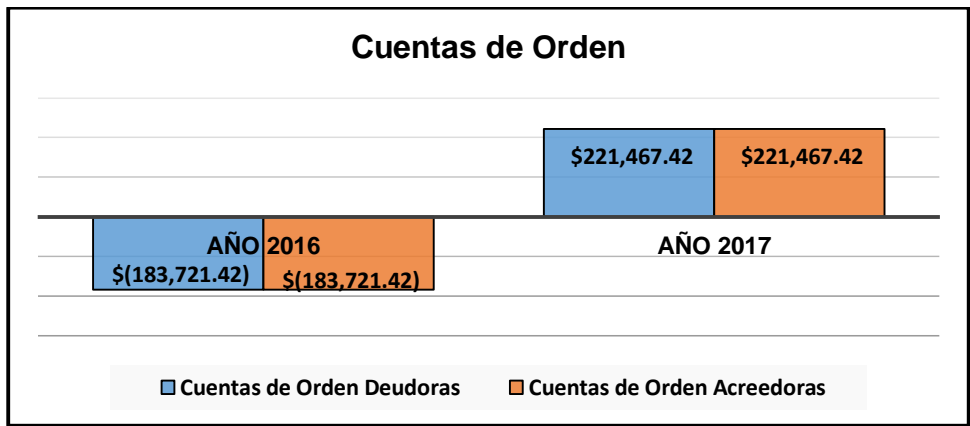


DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
Cuentas de Orden Deudoras	\$-183.721,42	\$221.467,42	\$ 404.542,77	221%
Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$-183.075,35	\$220.821,35	\$ 403.896,70	221%
Bienes No depreciables	\$ -646,07	\$ 646,07	\$ 1.292,14	200%
Bienes No depreciables- Maquinaria y Equipo	\$ 0,00	\$ 646,07	\$ 646,07	
Cuentas de Orden Acreedoras	\$-183.721,42	\$221.467,42	\$ 404.542,77	221%
Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$-183.075,35	\$220.821,35	\$ 403.896,70	221%
Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ -646,07	\$ 646,07	\$ 1.292,14	200%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 7. Cuentas de Orden



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

- **Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera**

En el año 2017, el Estado de Situación Financiera compuesto por Activo, Pasivo y Patrimonio presentó las cifras que se muestran a continuación:

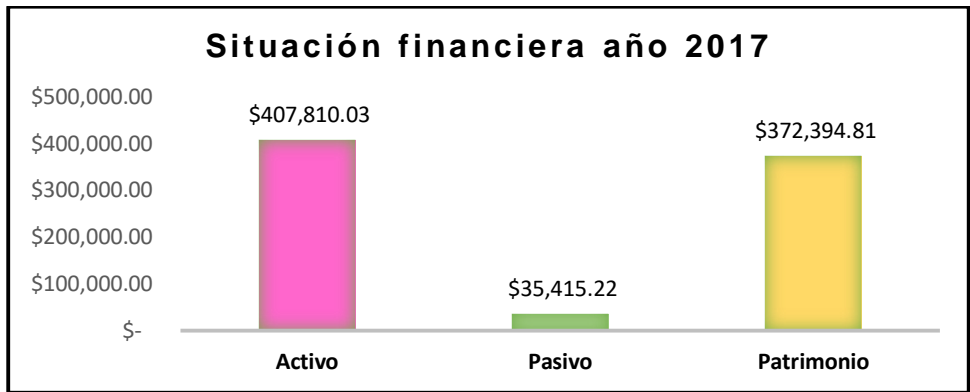
Tabla 32. Situación Financiera año 2017

DESCRIPCIÓN	MONTO
Activo	\$ 407.810,03
Pasivo	\$ 35.415,22
Patrimonio	\$ 372.394,81

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 8. Situación Financiera año 2017



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

ACTIVO

En el Estado de situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete con corte al 31 de diciembre del 2017, el Activo tuvo la siguiente estructura:

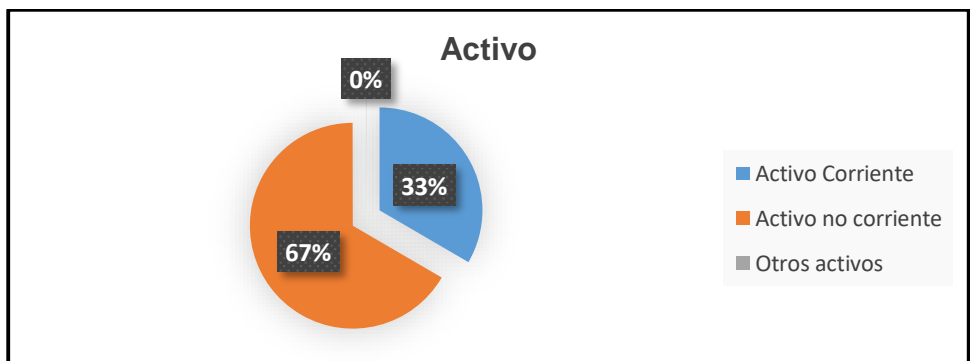
Tabla 33. Estructura del Activo Total

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
ACTIVO TOTAL	\$ 407.810,03	100%
Activo Corriente	\$ 297.851,30	33%
Activo no corriente	\$ 593.721,79	67%
Otros activos	\$ 236,74	0,03%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 9. Estructura del activo



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Activo Corriente



En el período de análisis, frente al Activo Total, el Activo Corriente tuvo una participación del 73% y de este, Disponibilidades representó el 65% equivalente a \$193,387.20; lo que significó que el GAD Parroquial tuvo liquidez para cubrir sus obligaciones en el corto plazo. Con respecto a Deudores Financieros, la cuenta denominada Cuentas por Cobrar de Años Anteriores, representó el 33% del total analizado, lo que es igual a \$97.122,43. Finalmente, Inversiones Permanentes en Títulos y Valores tuvo una participación del 2% y Anticipo de Fondos del 0,2%.

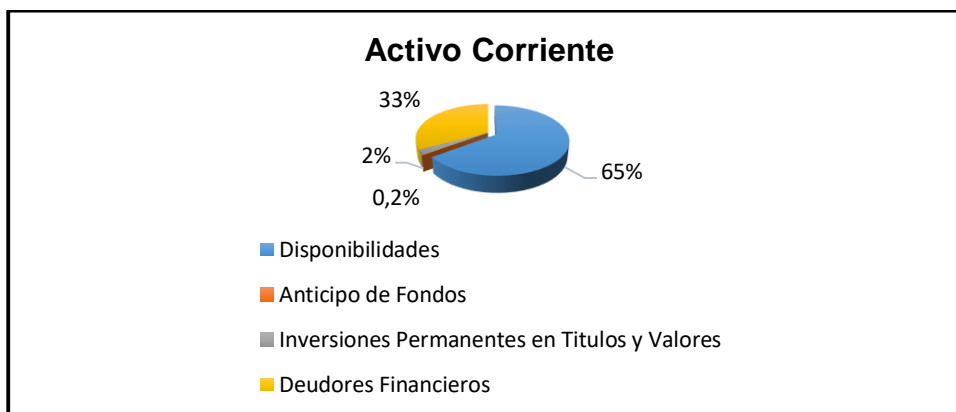
Tabla 34. Activo Corriente

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
ACTIVO TOTAL	\$ 407.810,03	100%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 297.851,30	73%
Disponibilidades	\$ 193.387,20	65%
Anticipo de Fondos	\$ 471,67	0,2%
Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ 6.870,00	2%
Deudores Financieros	\$ 97.122,43	33%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 10. Activo corriente



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Activo no corriente

El Activo no Corriente representó el 27% del Total de Activos, dentro del cual, Bienes de Administración representaron el 100% del total; y de este, el 91% corresponde a Bienes Inmuebles, específicamente a un terreno cuyo valor ascendió a \$99.862,31; el 19% corresponde a Bienes Muebles por el valor de



\$21.160,20. De estos saldos, el valor correspondiente a la depreciación tuvo una participación del 10%, el cual ascendió a \$11.300,52 en el período 2017.

En el total de las Inversiones de Obras en Proceso se reflejó un saldo de cero debido a que se realizó la aplicación al Gasto de Gestión. El Arrendamiento de Bienes, puntualmente de Maquinaria y Equipo correspondieron al 51% del total, mientras que el 5% perteneció a Servicios Generales, el 15% a Contratación de Estudios e Investigaciones, el 5% a Bienes no Depreciables, el 17% a Obras de Infraestructura y el 6% a Transferencias para Inversión al Sector Público.

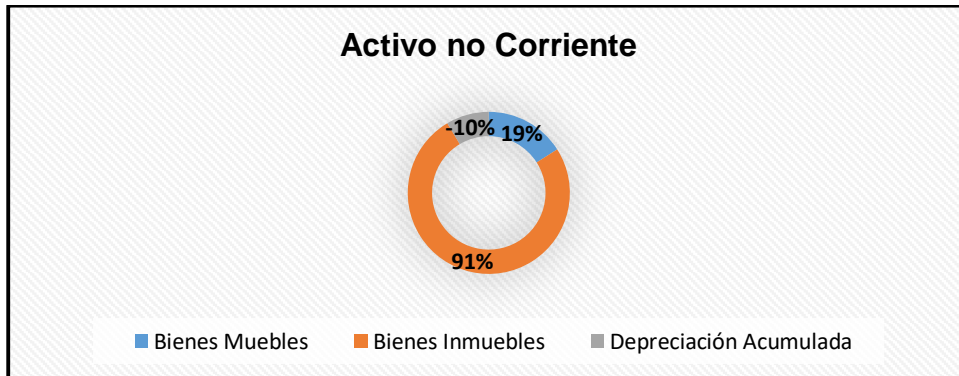
Tabla 35. Activo No Corriente

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
ACTIVO TOTAL	\$ 407.810,03	
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 593.721,79	27%
Bienes de Administración	\$ 109.721,99	100%
Bienes Muebles	\$ 21.160,20	19%
Bienes Inmuebles	\$ 99.862,31	91%
Depreciación Acumulada	\$ -11.300,52	-10%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 11. Activo No Corriente



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Otros activos

Otros activos tuvieron una participación del 0,06% respecto al activo total; este valor lo constituyó el rubro de Seguros Prepagados por \$236,74.

Tabla 36. Otros activos



DESCRIPCIÓN	MONTO	%
ACTIVO TOTAL	\$ 407.810,03	
Otros activos	\$ 236,74	0,06%
Prepagos de Seguros	\$ 236,74	100%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

PASIVO

Pasivo Corriente

En el año 2017, el Pasivo Corriente representó el 100% del Pasivo Total; de este, las Cuentas por Pagar tuvieron una participación del 45%, porcentaje compuesto de lo siguiente: Cuentas por Pagar Gastos en Personal con \$1.069,48 que corresponde al 7%, Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo con \$333,18 que corresponde al 2% y Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión con \$14.585,49 que corresponde al 91%. En lo que respecta al rubro Financieros, este representó el 55% del total del Pasivo Corriente, cuyo valor ascendió a \$19.427,07.

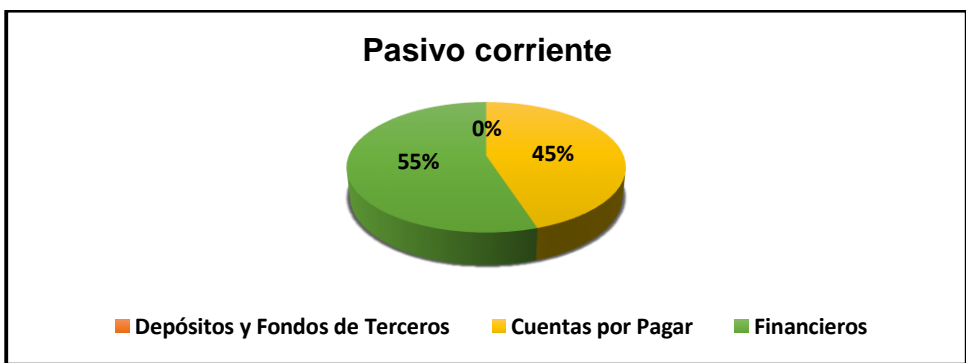
Tabla 37. Pasivo Corriente

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
PASIVO TOTAL	\$35.415,22	
PASIVO CORRIENTE	\$35.415,22	100%
Depósitos y Fondos de Terceros	\$ 0,00	0%
Cuentas por Pagar	\$15.988,15	45%
Financieros	\$19.427,07	55%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 12. Pasivo corriente



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

PATRIMONIO

El Patrimonio estuvo conformado por los subgrupos Patrimonio Público y Resultados de Ejercicios. Con relación al primero, el saldo al final del año 2017 fue de \$620.055,07, lo que representó el 167% del Patrimonio total; mientras que el segundo presentó un valor significativo correspondiente al resultado negativo por el valor de \$247.660,26, representando el -67% del Patrimonio Total.

Tabla 38. Estructura del patrimonio

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
PATRIMONIO	\$372.394,81	100%
Patrimonio público	\$620.055,07	167%
Resultados de Ejercicios	\$-247.660,26	-67%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 13. Estructura del patrimonio



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

CUENTAS DE ORDEN

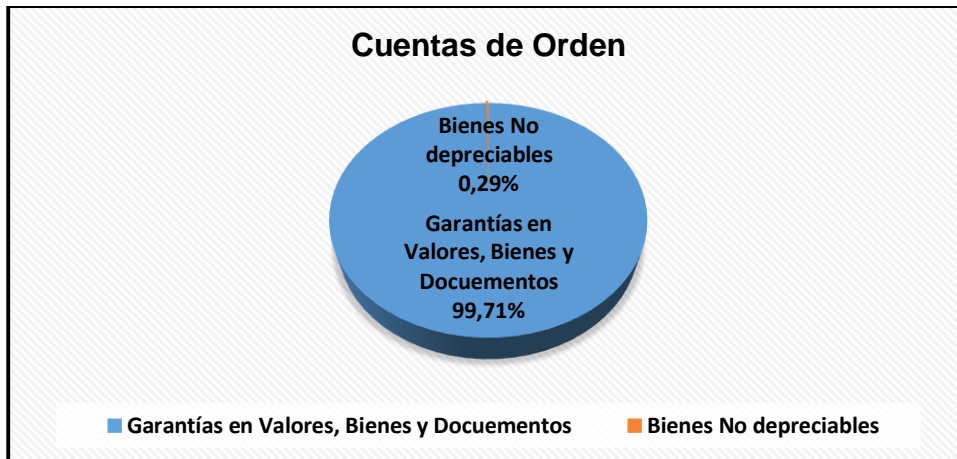
El grupo Cuentas de Orden estuvo conformado por Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras. La cuenta Garantías en Valores, Bienes y Documentos, tuvo un porcentaje de 99.71% en relación al total; mientras que Bienes No depreciables tuvo una participación del 0,29% frente al total.

Tabla 39. Cuentas de Orden

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220.821,35	99,71%
Bienes No depreciables	\$ 646,07	0,29%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 14. Cuentas de Orden

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

- **Análisis horizontal del Estado de Resultados**

Tras el análisis horizontal del Estado de Resultados, se determinó que el grupo Resultados de Operación se incrementó 127% en relación al año anterior, pues del valor negativo de -\$256.040,13 pasó a -\$581.279,09; resultado originado por la existencia de costos superiores que fueron incurridos para la ejecución de Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público, subgrupo que incrementó 236% en relación al año 2016.

Los rubros restantes más representativos son los siguientes:

Las Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público se redujeron en un 52%, ya que el saldo al final del año 2017 fue de \$14.313,29 con respecto al 2016 que culminó con un valor de \$30.092,66.

El rubro correspondiente a Servicios Básicos se incrementó 110%, aumento originado por la cuenta denominada Agua Potable, que ascendió a \$2.495,70, en relación al año 2016 que reflejó un saldo cero.

No se incurrieron gastos en Indemnizaciones y Compensaciones por Vacaciones; por lo tanto, decrecieron 100% en relación al 2016.

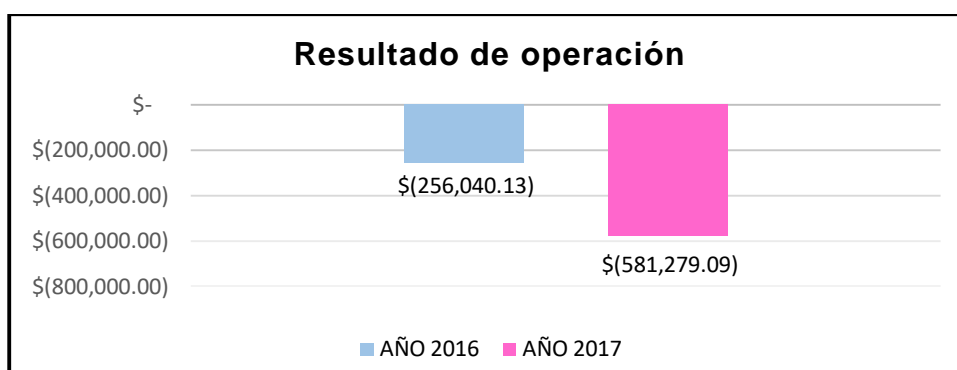
Ver detalle de las cuentas y subcuentas en el PT.PP-16.

Tabla 40. Resultado de operación

Descripción	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
Resultado de operación	\$ -256.040,13	\$ -581.279,09	\$ -325.238,96	127%
Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -144.310,76	\$ -484.247,10	\$ -339.936,34	236%
Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -30.092,66	\$ -14.313,29	\$ -15.779,37	-52%
Indemnizaciones	\$ -185,00	\$ 0,00	\$ -185,00	-100%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 15. Resultado de operación

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Transferencias netas

El grupo de Transferencias Netas disminuyó 8% respecto al año 2016, equivalente a -\$29.934,96; decremento originado por la reducción de saldos del subgrupo Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones del Sector Público, en 99,7%, igual a -\$115.571,06. En subgrupo Reintegro del IVA incrementó 447%; es decir, \$85.311,26 más con relación al año anterior.

Tabla 41. Transferencias netas

DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
Transferencias netas	\$ 363.636,28	\$ 333.701,32	\$ -29.934,96	-8%
Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	\$ 62.220,00	\$ 63.750,00	\$ 1.530,00	2%

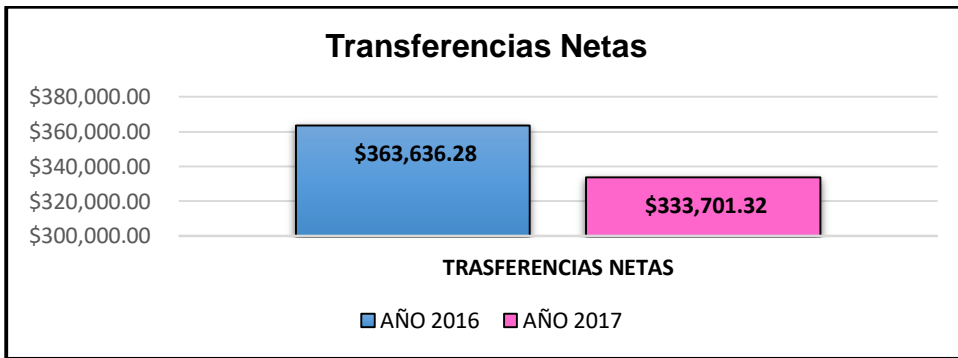


Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones del Sector Público	\$ 115.883,15	\$ 312,09	\$ -115.571,06	-99,7%
Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	\$ 171.767,82	\$ 169.366,32	\$ -2.401,50	-1%
Reintegro de IVA	\$ 19.068,21	\$ 104.379,47	\$ 85.311,26	447%
Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -5.302,90	\$ -4.106,56	\$ 1.196,34	-23%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 16. Transferencias netas



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Resultado financiero

En el año 2017, el grupo Resultado Financiero tuvo una variación positiva de 37% con respecto al período anterior; debido al incremento del saldo del subgrupo Rentas de Arrendamientos de Bienes, que aumentó 37%. De este porcentaje; la cuenta Rentas de Edificios, Locales y Residencias incrementó 17%; y, la cuenta Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes, 41%.

Tabla 42. Resultado financiero

DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
Resultado Financiero	\$ 1.750,00	\$ 2.400,00	\$ 650,00	37%

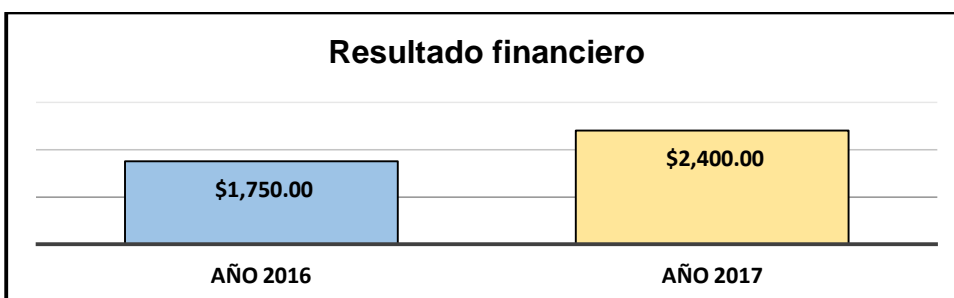


Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 1.750,00	\$ 2.400,00	\$ 650,00	37%
Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 300,00	\$ 350,00	\$ 50,00	17%
Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	\$ 1.450,00	\$ 2.050,00	\$ 600,00	41%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 17. Resultado financiero



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Otros Ingresos y Gastos

Otros Ingresos y Gastos presentó un decremento de 141% respecto al año anterior, originado por el incremento del 90% en el rubro Otros Ingresos no Clasificados; la cuenta Actualización de Activos registró un valor de cero, mientras que en el año 2016 fue de \$ 6.870,00; lo que generó una variación negativa del 100%. Además, la cuenta Depreciación Bienes de Administración incrementó de un año a otro, 206%, equivalente a \$1,893.85.

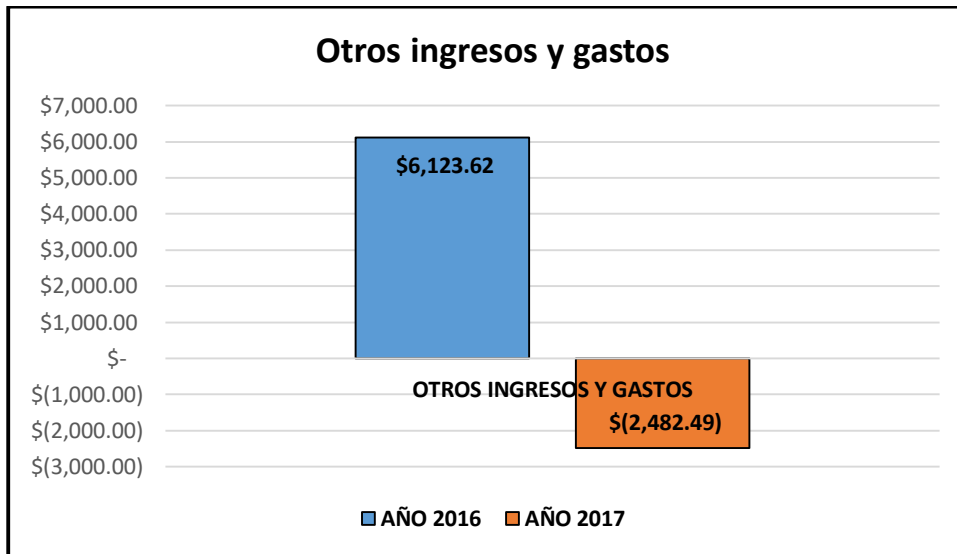
Tabla 43. Otros ingresos y gastos

DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
Otros ingresos y gastos	\$ 6.123,62	\$ - 2.482,49	\$ -8.606,11	-141%
Otros Ingresos no Clasificados	\$ 175,08	\$ 332,82	\$ 157,74	90%
Actualización de Activos	\$ 0,00	\$ 6.870,00	\$ -6.870,00	-100%
Depreciación Bienes de Administración	\$ -921,46	\$ - 2815,31	\$ -1.893,85	206%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 18. Otros ingresos y gastos



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio correspondiente al año 2017 tuvo una variación negativa del 314%, representando el valor de -\$363.130,03. A pesar de que en el año 2016 se obtuvo un resultado positivo de \$115.469,77, en el período de análisis se registró un saldo negativo de -\$247.660,26; esto se debe a que en el año 2017 se registraron costos relacionados con la ejecución de proyectos y/o programas, en relación a los ingresos de autogestión que decrecieron.

Tabla 44. Resultado de la Operación

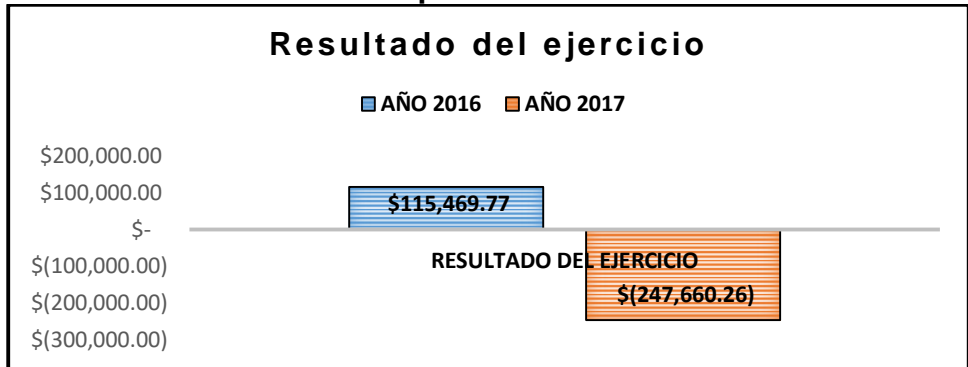
DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Variación absoluta	Variación relativa
Resultado del ejercicio	\$ 115.469,77	\$ -247.660,26	\$ -363.130,03	-314%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras



Gráfico 19. Resultado de Operación



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

- Análisis vertical del Estado de Resultados

En el año 2017, el Estado de Resultados reflejó un total de \$-581.279,09 correspondiente al Resultado de Operación; de este, las cuentas con mayor significatividad fueron:

- Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público que representaron el 83% del total, este costo se generó para dar cumplimiento con los diferentes programas y/o proyectos en beneficio de la parroquia y sus distintas comunidades.
- Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público tiene una participación correspondiente al 2%, es decir representa \$-14.313,29 del total del Resultado de Operación.
- Remuneraciones Unificadas representaron el 8,5% del total; es decir, \$-49.272,00; este valor correspondió al gasto en remuneraciones a servidores y funcionarios del GAD Parroquial.
- Las Remuneraciones Complementarias y Aportaciones a la Seguridad Social tuvieron una participación de 1% y 2%, respectivamente. De igual manera, estos gastos fueron originados por concepto de remuneraciones a servidores y empleados.

Tabla 45. Resultado de operación

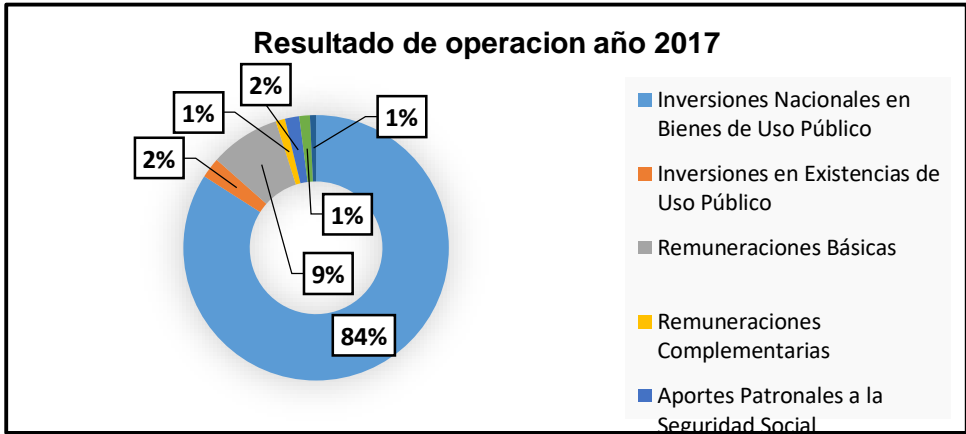
DESCRIPCIÓN	AÑO 2017
Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10
Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29
Remuneraciones Básicas	\$ -49.272,00
Remuneraciones Complementarias	\$ -6.556,96
Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -10.018,13

Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ - 7.436,00
Servicios Básicos	\$ -4.294,44

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 20 Resultado de operación



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Transferencias netas

Respecto a Transferencias Netas, en el año 2017 se recibieron Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo que ascendieron a \$63.750,00; este valor representó el 19% del total de las Transferencias Netas. Además, el GAD Parroquial recibió Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional, correspondientes a \$169.366,32; este valor fue significativo, pues representó el 51% del total. Por concepto de reintegro del IVA, se contó con \$104.379,47, que fue el 31% del total analizado. También se generó una disminución indirecta del financiamiento propio correspondiente a -\$4.106,56; correspondiente al 1% del total de las Transferencias Netas.

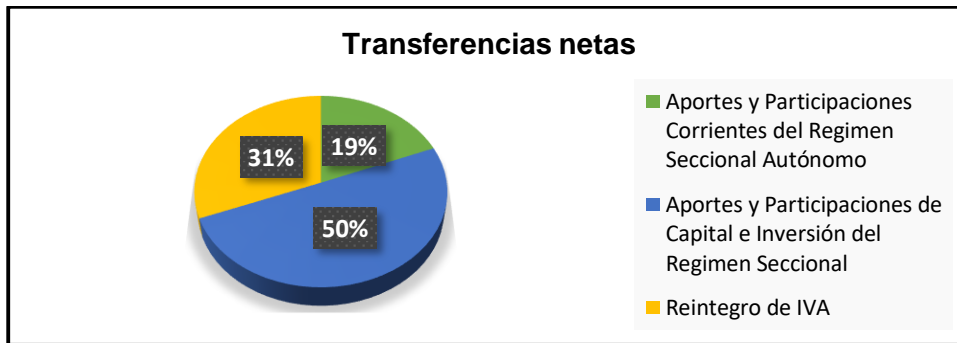
Tabla 46. Transferencias netas

DESCRIPCIÓN	AÑO 2017
Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	\$ 63.750,00
Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	\$ 169.366,32
Reintegro de IVA	\$ 104.379,47
Transferencias a entidades y gobiernos autónomos descentralizados	\$ - 4.106,56

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 21. Transferencias netas



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Resultado financiero

Las Rentas de Edificios, Locales y Residencias y, Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes, integraron el resultado financiero con la participación del 15% y el 85%, respectivamente.

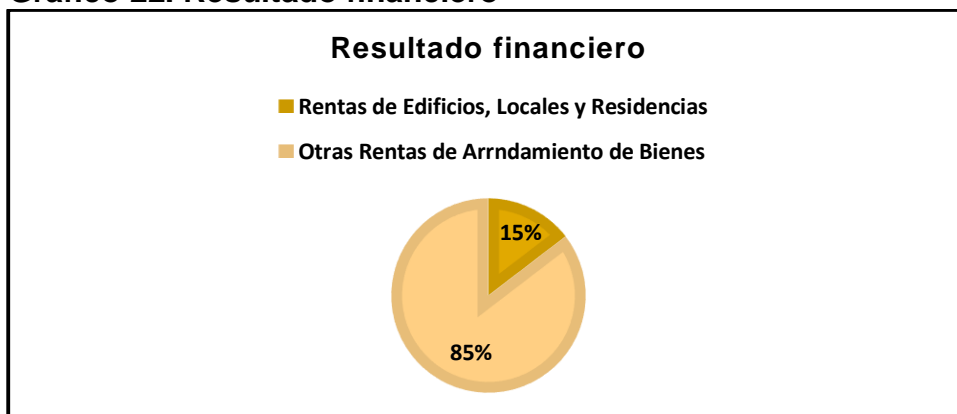
Tabla 47. Resultado Financiero

DESCRIPCIÓN	AÑO 2017
Rentas de Edificios, Locales y Residencias	15%
Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	85%

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 22. Resultado financiero



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Otros ingresos y gastos

Dentro de este rubro, la cuenta Depreciaciones de Bienes de Administración tuvo mayor representatividad, pues ascendió a -\$2.815,31; valor originado por el rubro correspondiente a activos fijos que en el año 2017 fue de \$109.721,99.

Gráfico 23. Otros ingresos y gastos



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Finalmente, el subgrupo Resultado del Ejercicio reflejó un valor negativo de \$247.660,26, originado principalmente por el incremento en los gastos de inversión y remuneraciones y, reducidos ingresos por \$336,101.32, valor constituido por transferencias e ingresos de autogestión.

Tabla 48. Resultado del ejercicio

Ingresos	Gastos	Resultado del ejercicio año 2017
\$ 336.101,32	\$ -583.761,58	\$ -247.660,26

Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Gráfico 24. Resultado del ejercicio



Fuente: Estados Financieros 2017 GAD VP

Elaboración: Las Autoras

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 25 de febrero de 2019



Anexo 21. Matriz de la evaluación preliminar del riesgo de Auditoría

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Matriz de evaluación preliminar del riesgo de Auditoría

Tabla 49. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de Auditoría.

COMPONENTE	CALIFICACIÓN DEL RIESGO		ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORÍA	ESTRUCTURA PARA EL PLAN DETALLADO
	INHERENTE	CONTROL		
Disponibilidades	ALTO	MODERADO	Sustantivo *Reconciliación de fondos comparando con los estados de cuenta y mayor general. Cumplimiento *Verificar que los fondos de autogestión hayan sido depositados en el tiempo correcto y de forma intacta.	Revisar la documentación que respalde los saldos presentados. Analizar los registros contables. Verificar la existencia de controles.
	Movimiento significativo. Ingresos y desembolsos altos.	Depósito tardío de fondos de autogestión.		
	MODERADO	BAJO	Sustantivo *Recalcular los anticipos entregados.	Revisar la validez de los saldos y el cumplimiento de la normativa de Contabilidad Gubernamental.
	Saldos significativos.	Amortización del anticipo una vez recibida la planilla.		



<p>Anticipo de Fondos</p>	<p>Movimiento significativo.</p> <p>Gran reducción en relación al 2016.</p> <p>Entrega de anticipos para iniciar un programa o proyecto.</p>		<p>Cumplimiento</p> <p>*Verificar la correcta utilización de las cuentas contables al momento de entregar el anticipo.</p>	<p>Evidenciar documentación de respaldo.</p>
<p>Inversiones Permanentes en Títulos y Valores</p>	<p style="text-align: center;">BAJO</p> <p>Naturaleza y monto de las inversiones no cambia en el tiempo.</p>	<p style="text-align: center;">BAJO</p> <p>Acciones en el Banco de Desarrollo del Ecuador por un monto fijo y permanente partir del 2013.</p>	<p>Cumplimiento</p> <p>*Verificar el correcto registro contable.</p> <p>*Revisar documentos que respalden los saldos presentados.</p>	<p>Revisar documentos que respalden los saldos presentados y el correcto registro en cuentas contables.</p>
<p>Deudores Financieros</p>	<p style="text-align: center;">MODERADO</p> <p>Variación de cuenta insignificante entre 2016 y 2017.</p> <p>Saldos significativos</p> <p>Naturaleza de cuenta que abarca saldos mediante</p>	<p style="text-align: center;">MODERADO</p> <p>Saldos de IVA generado en compras no se recuperan en el ejercicio fiscal.</p>	<p>Sustantivo</p> <p>*Constatar saldos de Cuentas por Cobrar Años Anteriores.</p> <p>Cumplimiento</p> <p>* Verificar el correcto registro contable de Cuentas por Cobrar Años Anteriores.</p> <p>*Revisar documentos que sustenten los saldos presentados.</p>	<p>Determinar el origen de las Cuentas por Cobrar Años Anteriores.</p> <p>Revisar documentos que respalden los saldos presentados.</p>



	asientos de cierre.			
Bienes de Administración	<p>MODERADO</p> <p>Variaciones de cuenta poco significativos respecto al 2016.</p> <p>Saldo significativo en Bienes Inmuebles.</p>	<p>ALTO</p> <p>Los bienes muebles no poseen código de identificación.</p> <p>Bienes fuera de uso se encuentran mezclados con otros de antigua "Unidad Educativa Victoria del Portete".</p> <p>Desorden en área del archivo, la cual es también considerada como bodega.</p>	<p>Sustantivo</p> <p>*Recalcular el valor de depreciación aplicando los porcentajes dictados por la ley.</p> <p>Cumplimiento</p> <p>*Verificar si el método de depreciación aplicado corresponde a lo que determina la ley.</p> <p>*Confirmar que todos los bienes hayan sido ingresados a la contabilidad.</p> <p>*Corroborar que la vida útil esté acorde a la normativa vigente.</p> <p>*Verificar la existencia de una persona responsable de la conservación de los mismos.</p>	<p>Verificar el registro contable y la existencia de un control efectuado. Analizar condiciones de los bienes de administración. Constatar la existencia de responsables de la custodia y el manejo. Recalcular la depreciación de los bienes muebles.</p>
Inversiones en Obras en Proceso	<p>MODERADO</p> <p>Montos significativos por ejecución de programas y proyectos.</p> <p>Nula posesión de equipo y maquinaria.</p>	<p>MODERADO</p> <p>Aplicación de valores al Gasto de Gestión.</p>	<p>Sustantivo</p> <p>* Analizar la aplicación del Gasto de Gestión.</p> <p>Cumplimiento</p> <p>*Verificar el proceso de aplicación al Gasto de Gestión.</p>	<p>Verificar la existencia de informes sobre programas y proyectos a desarrollarse y ejecutados.</p> <p>Revisar documentos que sustenten la cuenta. Verificar el correcto registro contable y el control efectuado.</p>



	Saldos significativos en arrendamiento de maquinaria.			
Cuentas por Pagar	<p>MODERADO</p> <p>Aumento significativo respecto al 2016.</p> <p>Celebración de contratos con montos significativos.</p>	<p>BAJO</p> <p>Registros en Libro Diario.</p>	<p>Sustantivo</p> <p>* Verificar los saldos contables.</p> <p>Cumplimiento</p> <p>* Revisar la documentación que sustente la cuenta.</p>	<p>Verificar la razonabilidad de los saldos con revisiones de los montos y documentación sustentatoria.</p> <p>Verificar que los documentos de soporte sean válidos.</p> <p>Comprobar la exactitud en los registros contables.</p>
Financieros	<p>BAJO</p> <p>Saldo moderado.</p> <p>Variación insignificante del saldo respecto al 2016.</p> <p>Cuenta que por naturaleza, abarca saldos al cierre del ejercicio fiscal.</p>	<p>BAJO</p> <p>Saldos no cancelados al término del ejercicio fiscal.</p>	<p>Sustantivo</p> <p>*Confirmar los saldos y la antigüedad de los montos.</p> <p>Cumplimiento</p> <p>*Revisar los documentos que sustenten la cuenta.</p>	<p>Analizar el tiempo de arrastre de la cuenta conjuntamente con la documentación que valide los hechos.</p>
	BAJO	BAJO	Cumplimiento	Verificar que los saldos presentados sean los correctos.



Patrimonio Público	Cuenta que por su naturaleza, abarca el resultado del ejercicio del año precedente.	El componente no presenta de forma preliminar, mayores problemas.	*Verificar asientos de apertura y constatar que los valores del resultado del ejercicio sean los correctos. *Revisar que los asientos de apertura sean los que establece la normativa vigente.	Revisar que los asientos de apertura cumplan con lo que establece la normativa correspondiente al período de análisis.
Cuentas de Orden	MODERADO Saldos significativos. Variación significativa de un año al otro. Naturaleza de saldos deudores y acreedores.	BAJO Pólizas de seguros tanto para las garantías de fiel cumplimiento, como para las de buen uso del anticipo. Custodio de bienes no depreciables recibidos como garantías.	Cumplimiento *Verificar la existencia de garantías. *Verificar que los bienes recibidos como garantías permanezcan bajo custodia y en un lugar adecuado.	Verificar que las garantías de fiel cumplimiento y de buen uso del anticipo hayan sido calculadas en los porcentajes adecuados según la normativa vigente y tengan documentos de soporte.
Resultados del Ejercicio	MODERADO Saldo significativo. Variación significativa respecto al 2016. Resultado depende exclusivamente	ALTO Gastos mayores a los ingresos.	Sustantivo *Corroborar el resultado el recálculo. Cumplimiento *Verificar que el saldo sea transferido a Patrimonio mediante el asiento de apertura.	Revisar que los asientos de apertura sean elaborados acorde a lo establecido en la normativa vigente.



	de ingresos y gastos.			
Ingresos	<p>MODERADO Poca variación de saldos respecto al 2016.</p> <p>Cuenta con saldos significativos por transferencias de fondos.</p>	<p>BAJO Existencia de responsable para custodia de ingresos de autogestión.</p>	<p>Sustantivo * Verificar los saldos contables. *Verificar el registro de los ingresos por transferencias y los de autogestión.</p> <p>Cumplimiento * Revisar que el registro contable sea según lo estipula la ley. *Revisar que los ingresos tengan la documentación de soporte.</p>	<p>Verificar los valores registrados en auxiliares y mayores generales, así como en las cuentas del BCE.</p> <p>Verificar que los ingresos de autogestión estén depositados en la cuenta bancaria de la entidad y que tengan su debida documentación de sustento.</p>
Gastos	<p>MODERADO Variación significativa de un año al otro (2016)</p> <p>Cuenta con saldos significativos por desembolsos y aplicación de gastos de gestión.</p>	<p>BAJO Reglamento que norma la existencia de responsables para autorizar el gasto, emitir certificaciones presupuestarias y registrar en la contabilidad.</p>	<p>Cumplimiento *Revisar documentos que sustenten la cuenta. *Comprobar la existencia de responsables para autorizar el gasto.</p>	<p>Comprobar que los valores estén correctamente asignados.</p> <p>Revisar que los gastos tengan documentación válida de respaldo.</p>

Elaborado por: Diana Paute – Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 23 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 25 de febrero de 2019



Anexo 22. Resumen de la Matriz Preliminar de Riesgos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Resumen de la Matriz Preliminar de Riesgos.

El equipo de auditoría elaboró la Matriz Preliminar de Riesgos en función de los resultados obtenidos en el análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros y, en función de las visitas y observaciones realizadas en las instalaciones; también se enfatizó en recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, a través del Examen Especial realizado en el año 2015.

Los riesgos de los componentes se detallan a continuación:

Disponibilidades: El saldo presentó una variación importante entre el año 2016 y 2017, variación equivalente al 51%; además, el monto correspondiente al 2017 fue también significativo. En el GAD Parroquial, las transferencias electrónicas son continuas, pues todo movimiento ya sea de ingreso o desembolso se maneja mediante una cuenta bancaria. Los estados de cuenta enviados por el BCE facilitan el control y conciliación de saldos en la entidad. Los ingresos provenientes de entidades como el Municipio de Cuenca y Prefectura del Azuay fueron significativos, al igual que los desembolsos de fondos destinados al pago de Obras de Infraestructura y demás proyectos y programas.

Uno de los hallazgos resultantes del Examen Especial del año 2015 detallado en el Anexo 13, dio a conocer que no se depositaron los valores recaudados por ingresos de autogestión en el lapso de 48 horas si no entre 5 y 290 días y de forma incompleta, manteniendo saldos no depositados de hasta \$1505.00; riesgo de control que, de mantenerse, podría afectar el valor real del componente.

Anticipo de Fondos: El año 2016 mantuvo un saldo significativo, cuyos valores fueron especialmente por anticipos entregados a Contratistas por



Obras de Infraestructura y por montos menores dados a Proveedores de Bienes y Servicios. Los anticipos dados a los contratistas fueron respaldados con las respectivas garantías de los proyectos a ejecutarse.

En el período 2017, el monto de la cuenta fue mínimo debido ya que el único valor otorgado correspondió a Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios por \$471,67, originándose una variación negativa del 99% de un año a otro.

Inversiones Permanentes en Títulos y Valores: De un año al otro no se presentó variación alguna debido a que las acciones que posee el GAD en el Banco de Desarrollo del Ecuador son permanentes en el tiempo y se mantienen a partir del 2013, año en el que se otorgó a todos los Gobiernos Parroquiales las acciones por el mismo valor. El valor de las acciones fue de \$6870,00.

Deudores Financieros: En el año 2017 se presentó un monto significativo, situación originada principalmente por Anticipos otorgados a Contratistas de Obras de Infraestructura y no liquidados con oportunidad, los cuales fueron enviados a esta cuenta al finalizar el ejercicio fiscal; además de valores pendientes por concepto de Devolución de IVA también de años anteriores. La variación del año 2016 al 2017 fue mínima, exactamente del -0,13%; equivalente a \$123,81.

Bienes de Administración: En el período de análisis, el componente mantuvo un alto valor al igual que en el año anterior. La variación fue mínima entre los dos períodos, representada principalmente por la depreciación acumulada que en el 2017 ascendió a \$11.300,52 y en el 2016 fue de \$8.485,21.

En términos generales, algunos riesgos de control preliminares observados fueron la inexistencia de códigos de identificación en los bienes administrativos que faciliten su identificación; y, la presencia de bienes fuera de uso almacenados junto con otros de la antigua unidad educativa Victoria del Portete, mismos que según el Contador en una entrevista previa, no han sido dados de baja.



Inversiones en Obras en Proceso: Tanto en el 2016 como en el 2017, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera fueron significativos. La variación de un año al otro es importante y causada por un incremento del 235% en Aplicación al Gasto de Gestión, ya que en el período de análisis se procedió a arrendar maquinaria y equipo valorada en \$240.420,26; decisión tomada porque el GAD no disponía de este activo para la ejecución de los diferentes programas y proyectos.

Cuentas por Pagar: La variación respecto al 2016 fue significativa con un incremento del 395%, principalmente por altos montos en Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios para Inversión.

Considerando los resultados del Examen Especial mencionado con anterioridad, diferencias a favor de los servidores públicos por concepto de honorarios; es decir, montos pagados en exceso a los inicialmente pactados, podrían mantenerse en el período de análisis, constituyendo un riesgo preliminar para el trabajo de auditoría.

Financieros: El componente reflejó saldos significativos tanto en el 2016 como en el 2017; sin embargo, la variación de un año al otro fue de solamente 0,07%, lo que representó \$13,05. Por naturaleza, la cuenta abarcó saldos que fueron enviados a través de los asientos de cierre al finalizar el ejercicio fiscal.

Patrimonio Público: Presentó saldos significativos y una variación del 23% del 2016 al 2017; es decir, un incremento de \$115.469,77, considerando que este monto fue el resultado del Ejercicio Vigente del año 2016, transferido mediante el asiento de apertura 2017.

Cuentas de Orden: El componente presentó montos y variaciones importantes de un año al otro, del 220%. El saldo reflejó valores de pólizas de seguros tanto para las garantías de fiel cumplimiento, así como para las de buen uso del anticipo.

El riesgo de control preliminar asociado, se derivó del resultado dado en el Examen Especial 2015 en el que se determinó ausencia de documentos que



avalen las garantías registradas, siendo este un riesgo que deberá ser analizado posteriormente.

Resultados del Ejercicio: En el período auditado el resultado fue negativo a diferencia del año 2016 en el que se originó un valor positivo. Esta variación se generó porque en el año 2017 se incurrieron en gastos superiores a los ingresos percibidos. La reducción porcentual fue de -314% de un año al otro. Al ser el resultado de una operación matemática entre ingresos y gastos, este componente requiere de un análisis de estos rubros para verificar el valor correcto que se presentó en los Estados Financieros.

Ingresos: Los ingresos presentaron poca variación de saldos respecto al año 2016; no obstante, los montos fueron significativos. Se observó una variación negativa de \$ -29.934,96; es decir, en el año 2017 se percibieron ingresos inferiores al año 2016. En lo que se refiere al control implementado para este componente, el Reglamento Orgánico Funcional distingue normas tanto para la Secretaria-Tesorera y Contador, servidores responsables del registro, custodia y depósito de los ingresos del GAD Parroquial.

Gastos: En el período analizado, el componente presentó un incremento del 127% en relación al año 2016. Al ser una entidad pública, la misión del GAD es solucionar las necesidades de las comunidades, realizando obras en beneficio de ellas, razón por la cual los montos son altos. De igual forma que en Ingresos, el mismo cuerpo normativo establece directrices que deben ser acatados por la Máxima Autoridad, Secretaria-Tesorera y Contador, en cuanto a autorizaciones para efectuar el gasto, emisión de certificaciones presupuestarias y registro contable, respectivamente.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute

Fecha de elaboración: 24 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 25 de febrero de 2019



Anexo 23. Cálculo de los indicadores financieros de la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Cálculo de los indicadores financieros de la entidad

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete no cuenta con indicadores financieros, por ello se aplicaron los siguientes:

Indicadores financieros

- Razón Corriente**

Razón Corriente		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{\$297,851.30}{\$15,988.15}$	12.10

Interpretación: El GAD Parroquial de Victoria del Portete tiene la capacidad suficiente para enfrentar sus deudas de corto plazo, pues esta razón nos muestra que por cada \$1 de deuda se tiene \$12.10 para cancelarla.

- Capital de Trabajo**

Capital de Trabajo		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\$297,851.30 - \$15,988.15$	\$281,863.15

Interpretación: El GAD Parroquial cuenta con recursos de \$281.863.15 para continuar con sus actividades diarias inclusive luego de pagar las deudas corrientes.

- Razón de Endeudamiento**

Endeudamiento		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{\$35,415.22}{\$407,810.03}$	8.68%

Interpretación: El resultado obtenido de 8.68%, muestra la proporción de recursos ajenos o de terceros que se encuentran financiando los



activos del GAD Parroquial; es decir, por cada dólar del activo, el 8.68% de ese activo, se encuentra financiado por otros recursos.

Índices de Gestión - Presupuestario

- Indicador de Eficacia de los Ingresos**

Eficacia de los Ingresos		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$	$\frac{\$766,473.44}{\$1,118,989.52}$	68.50%

Interpretación: El porcentaje de ingresos recaudados es de 68.50%, lo que demuestra que la ejecución presupuestaria de la entidad no ha cumplido con lo previsto.

- Indicador de Eficacia de los Gastos**

Eficacia de los Gastos		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Estimados}}$	$\frac{\$588,719.83}{\$1,118,989.52}$	52.61%

Interpretación: El porcentaje de gastos efectuados es de 52.61%, lo que demuestra que la ejecución presupuestaria de la entidad no ha cumplido con lo previsto.

- Solvencia Financiera**

Solvencia Financiera		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$66,482.82}{\$86,943.77}$	76.47%

Interpretación: La capacidad de la entidad para cubrir gastos corrientes con ingresos corrientes fue de 76.47%, lo que demuestra que el GAD Parroquial tuvo solvencia financiera en el período de análisis.

- Autosuficiencia**

Autosuficiencia		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$332.82}{\$86,943.77}$	0.38%



Interpretación: La capacidad institucional del GAD de cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios con ingresos propios es de 0.38%. Lo óptimo es mayor a la unidad; por lo tanto, este resultado demuestra que la entidad no es capaz de cubrir tales gastos con ingresos propios y más bien recurre al financiamiento para continuar con sus actividades.

- Dependencia financiera**

Dependencia Financiera		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos por Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$63,750.00}{\$766,473.44}$	8.32%

Interpretación: El indicador da a conocer que el nivel de dependencia de recursos del fisco para el financiamiento institucional es moderado, pues para que este indicador sea óptimo debe tener tendencia decreciente.

- Autonomía Financiera**

Autonomía Financiera		
Fórmula	Cálculo	Resultado
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\$332.82}{\$766,473.44}$	0.04%

Interpretación: Este indicador muestra que el GAD Parroquial no se encuentra preparado para gestionar mayores ingresos que le permitan ejecutar obras ya que depende principalmente de transferencias del Estado.

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 26 de febrero de 2019



Anexo 24. Determinación de la Materialidad y Error Tolerable

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación de la Materialidad y Error Tolerable

Selección de la Base para la Materialidad Preliminar

Para su determinación, se consideró el Total de Activos como base prudente mediante la cual se establecerán aquellas cuentas que son materiales en la ejecución de nuestra labor de auditoría.

Teniendo en consideración que la materialidad es una selección basada en el juicio profesional y en la evidencia recabada durante la Planificación Preliminar, tanto del control interno, así como de las cifras en forma general de los Estados Financieros, los aspectos cualitativos y cuantitativos que fundamentan la elección son los siguientes:

- **Aspectos cualitativos:**

- El GAD Parroquial de Victoria del Portete es una institución pública cuya misión es brindar satisfacción a las necesidades de las diferentes comunidades que la conforman mediante inversiones en programas y proyectos, montos que se encuentran dentro del rubro de Activos. Además, dentro de este se reflejan también los recursos que ayudan a la entidad a continuar con sus operaciones.
- La Contraloría General del Estado, a través del Manual de Auditoría Gubernamental, establece que se tomará como base a los Resultados de Operación siempre y cuando la Evaluación de Control Interno sea “efectiva”, caso contrario el parámetro puede ser inapropiado y, a su vez, entre una de sus recomendaciones se encuentra tomar como base a los Activos Totales. La evaluación nos dio un resultado global **Moderado** mientras que, por componente, el riesgo de la entidad en algunos componentes es alto en cuanto al Control Interno ejecutado.

- **Aspectos cuantitativos:**



No se creyó conveniente trabajar con base a los Resultados de Operación como lo recomienda la Contraloría General del Estado, pues la entidad en el año 2017, posee un resultado negativo de operaciones continuadas, exactamente de -\$581,279.09.

Selección del porcentaje de Materialidad Preliminar y Error Tolerable

Del total de Activos se tomará el 1%, considerando que este monto puede aumentar hasta el 2% de acuerdo al nivel de confianza Moderado que se obtuvo en la Evaluación de Control Interno.

El Error Tolerable se aplicará a la Materialidad Preliminar en un porcentaje del 50% porque el Nivel de Confianza fue Moderado.

A continuación, se detallan los valores y porcentajes:

Tabla 50. Cálculo de Materialidad y Error Tolerable

	PORCENTAJE	MONTO
TOTAL ACTIVOS	100%	\$ 407,810.03
MATERIALIDAD	1%	\$ 4,078.10
ERROR TOLERABLE	50%	\$ 2,039.05

Elaboración: Las Autoras

El error tolerable calculado ayudará a determinar qué cuentas son consideradas materiales en base al juicio profesional aplicado, a las cuales se aplicarán los diferentes procedimientos de auditoría en afán de determinar su razonabilidad en cuanto a su cálculo y registro.

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de Elaboración: 25 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 26 de febrero de 2019



Anexo 25. Determinación de los componentes a ser examinados en la etapa de Planificación Específica

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación de los componentes a ser examinados en la etapa de Planificación Específica.

Una vez definida la Materialidad Preliminar y Error Tolerable, los componentes a ser considerados en la etapa de Planificación Específica son:

Disponibilidades

- Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal

Inversiones Permanentes en Títulos y Valores

- Inversiones en Títulos y Valores

Deudores Financieros

- Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

Bienes de Administración

- Bienes Muebles
- Bienes Inmuebles
- Depreciación Acumulada

Inversiones en Obras en Proceso

- Servicios Generales
- Arrendamiento de Bienes
- Contratación de Estudios e Investigaciones
- Bienes Muebles no Depreciables
- Obras de Infraestructura
- Transferencias para Inversión al Sector Público
- Aplicación a Gastos de Gestión



Cuentas por Pagar

- Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión

Financieros

- Cuentas por Pagar del Año Anterior

Patrimonio Público

- Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Resultado del ejercicio

Cuentas de Orden

- Deudoras
- Acreedoras

Ingresos

- Transferencias Netas
- Resultado Financiero

Gastos

- Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público
- Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público
- Remuneraciones Complementarias

Los componentes mencionados serán revisados en las etapas posteriores mediante la aplicación de cuestionarios y procedimientos específicos.

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de Elaboración: 25 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 25 de febrero de 2019



Anexo 26. Verificación de la existencia de un jefe financiero y de sus responsabilidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la existencia de un jefe financiero y detalle de sus responsabilidades.

En la visita al GAD Parroquial efectuado el día 12 de febrero de 2019, se comprobó que en la entidad no existe un Jefe Financiero, todas las operaciones de tipo contable y financiero son realizadas por el Contador General con el apoyo de la Secretaria-Tesorera.

El Contador General es el responsable del registro de las transacciones contables y la Secretaria-Tesorera es la encargada de la recepción, resguardo y depósito de los ingresos de autogestión de la entidad y más funciones definidas en el Reglamento Orgánico Funcional.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 25 de febrero de 2019



Anexo 27. Sistema de información computarizado

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Cédula narrativa del sistema de información computarizado

En la visita realizada al GAD Parroquial el día 21 de febrero de 2019, se conoció que para el registro de las transacciones de tipo contable y financiero se utiliza el sistema contable NAPTILUS. Este software permite la generación del diario general integrado, mayores generales, mayores auxiliares, estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de ejecución presupuestaria, cédulas de ingresos y gastos. A más de este, la Secretaria-Tesorera, así como el personal técnico, utilizan las herramientas de Microsoft Office para el desarrollo de sus actividades, apoyados también por el correo electrónico.

Los computadores utilizados para efectuar las operaciones son:

Tabla 51. Equipos Informáticos de la entidad

Equipo	Area	Usuario
Computador BenQ	Presidencia	Presidente del GAD
Computador HP Compaq LEI711	Secretaría	Secretaria-Tesorera
Computador Samsung SyncMaster 740N	Contabilidad	Contador General
Computador Compaq	Jurídico	Asesor Jurídico
Computador LG	Proyectos	Técnico de Proyectos
Computador NOC	Informática y Área Social	Técnico de Informática

Estos equipos no cuentan con un código de identificación que avale la realización de constataciones físicas de bienes muebles en la entidad.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 25 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 25 de febrero de 2019



Anexo 28. Cuestionario de Control Interno – Disponibilidades

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Disponibilidades							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
401-02: Autorización y aprobación de transacciones y operaciones							
1	¿Existe autorización para las transferencias de fondos de las cuentas bancarias?	X			10	10	Autorización del Presidente.
2	¿Existe un manual o un documento que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en el banco correspondiente?		X		10	0	No se ha establecido un manual.
403-06 Cuentas corrientes bancarias							
3	¿Los servidores encargados del manejo y control de las cuentas bancarias son independientes de la recaudación de recursos financieros, de recepción de recursos, de registro contable y de la autorización de gastos?	X			10	5	Únicamente el Presidente es independiente, pues la Secretaria-Tesorera es quien recauda los ingresos de autogestión.
4	¿Las cuentas bancarias están a nombre del GAD Parroquial?	X			10	10	Sí. Se pidió autorización para crear las dos cuentas bancarias: una en el BCE para transferencias y otra en el Banco del Austro para depósitos de las recaudaciones.
403-07 Conciliaciones bancarias							
5	¿Se realizan conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes?	X			10	10	
6	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas por servidores independientes de la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas?		X		10	0	Las realiza el Contador General, pero en el Orgánico Funcional, la responsabilidad del Contador es validar las conciliaciones efectuadas por la Secretaria-Tesorera, más no realizarlas.
403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera							
7	¿Se elabora la programación de caja para anticipar los flujos de entrada y salida de fondos?	X			10	7	



8	¿Se elaboran flujos de caja con la finalidad de optimizar los recursos del GAD?	X		10	10	El sistema contable genera automáticamente el flujo de caja.
403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos						
9	¿Las trasferencias de fondos están sustentadas en documentos que garanticen su validez y confiabilidad?	X		10	10	En los estados de cuenta bancaria se evidencian las transferencias de fondos.
10	¿Se establecen mecanismos de seguridad como el uso de claves para la transferencia de fondos?	X		10	10	
11	¿Las claves son de acceso restringido y permitido solamente a las personas autorizadas?	X		10	10	Solo Presidente y Secretaria-Tesorera.
405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo						
12	¿Se realizan arqueos sorpresivos con la finalidad de determinar la existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables?		x	10	0	No se ha efectuado este proceso.
TOTAL				120	82	

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 29. Nivel de confianza y riesgo de control - Disponibilidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Disponibilidades.

Una vez totalizada la Calificación y Ponderación Total, se determinará el Nivel de Confianza y Riesgo mediante las siguientes fórmulas:

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NR = NC - 100$$

En donde:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

NR= Nivel de Riesgo

Seguido de esto, se ubicarán los resultados obtenidos en la Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos dentro de los rangos siguientes:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
RIESGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
50% - 85%	25% - 49%	5% - 24%

A continuación, el resumen Evaluación al Sistema de Control Interno del componente Disponibilidades:

Tabla 52. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno- Disponibilidades.

Nº PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
12	120	82	68%	32%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras



Interpretación:

Una vez realizada la evaluación al Sistema de Control Interno del Componente Disponibilidades, se determinó un **Nivel de Confianza de 68%** y un **Nivel de Riesgo de 32%**. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza y riesgo dentro del rango **MODERADO**. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad específicamente en Disponibilidades, nos ofrece una seguridad media. Para sustentar lo mencionado, en la siguiente etapa del trabajo de auditoría, se considerará lo siguiente:

- En el GAD Parroquial no existe un manual o un documento que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en el banco corresponsal.
- Las conciliaciones bancarias no son realizadas por servidores independientes de la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas.
- No se realizan arqueos sorpresivos con la finalidad de determinar la existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.

Elaborado por: Katherin Cabrera

Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 30. Cuestionario de Control Interno – Inversiones Permanentes en Títulos y Valores

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Inversiones Permanentes en Títulos y Valores							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
403-14 Inversiones financieras, adquisición y venta							
1	¿El GAD, invierte únicamente los excedentes temporales de caja?			X	10		El GAD tiene acciones en el Banco de Desarrollo del Ecuador ya que, a partir del 2013, el Gobierno de ese entonces repartió a todas las Juntas Parroquiales acciones de dicha institución financiera por un monto de \$6,870.00.
2	¿Para adquirir y vender inversiones financieras se pide autorización a la unidad responsable del Tesoro Nacional en lo concerniente a la disponibilidad de fondos de la entidad?			X	10		La entidad a más de las acciones antes mencionadas, no ha efectuado adquisiciones y ventas de títulos valores.
3	¿Se ha preferido la colocación en papeles emitidos por el Estado?			X	10		Acciones en el Banco del Desarrollo del Ecuador, por ley, mas no por preferencia.
4	¿Las renovaciones, redenciones, cobros de capital e intereses por las inversiones en papeles fiduciarios se tramitan con la debida oportunidad?	x			10	10	El Banco del Desarrollo del Ecuador en su rendición de cuentas fija un monto de interés y se procede a la entrega del mismo, únicamente cuando se realizan proyectos aprobados por el Banco.
403-15 Inversiones financieras, control y verificación física							
5	¿Se elaboran registros que identifiquen el tipo de inversión corriente, el monto de los intereses, dividendos u otra clase de renta que devenga cada una de ellas?	x			10	9	En el registro contable, únicamente se presenta el valor total de las acciones.
TOTAL					20	19	

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 31. Nivel de confianza y riesgo de control – Inversiones Permanentes en Títulos y Valores.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Inversiones Permanentes en Títulos y Valores.

La Evaluación al Sistema de Control Interno del componente Inversiones Permanentes en Títulos y Valores, arrojó los siguientes resultados:

Tabla 53. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno – Inversiones Permanentes en Títulos y Valores.

Nº PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
5	20	19	95%	5%	ALTO	BAJO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

Tras realizar la evaluación al Sistema de Control Interno del Componente Inversiones Permanentes en Títulos y Valores, se obtuvo un **Nivel de Confianza de 95%** y un **Nivel de Riesgo de 5%**. Al situar estos porcentajes en la matriz, se alcanzó un nivel de confianza **ALTO** y un nivel de riesgo **BAJO**. Por tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico al componente Inversiones Permanentes en Títulos y Valores, es alta.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 32. Cuestionario de Control Interno - Deudores Financieros

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Deudores Financieros							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
405-10 Análisis y confirmación de saldos							
1	¿Se realizan verificaciones de las cuentas por cobrar para confirmar que los saldos estén debidamente registrados y correspondan a transacciones efectivamente realizadas?	x			10	8	Las realiza el Contador mediante la revisión de los mayores de la cuenta.
2	¿Los valores pendientes de cobro son analizados mensualmente y al cierre del ejercicio fiscal por parte del encargado de cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera?	x			10	5	Únicamente son revisadas al finalizar el ejercicio fiscal por el Contador. No existe encargado de Cobranzas ni unidad de Administración Financiera.
3	¿En la evaluación de cuentas por cobrar de años anteriores se han considerado aspectos como morosidad, gestiones de cobro realizadas y por realizar, los derechos y la antigüedad de los saldos?		x		10	0	Simplemente se liquida el valor a cobrar.
4	¿Los problemas con respecto a las cuentas por cobrar han sido resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores?		x		10	0	No han sido resueltos de forma inmediata, pues existen saldos representativos desde el año 2009.
405-11 Conciliación y Constatación							
5	¿Se concilian los saldos de los auxiliares con el de la cuenta mayor?	x			10	9	Cada tres meses
6	¿La persona encargada de la conciliación, es independiente de funciones como del registro y manejo de los auxiliares y de la cuenta mayor?		x		10	0	Las conciliaciones las realiza el Contador, quien también efectúa el proceso del registro contable y manejo de auxiliares y cuenta mayor.
7	¿Se realizan constataciones físicas sorpresivas de los valores a cobrar trimestralmente y al fin del ejercicio fiscal por una persona independiente del registro contable?		x		10	0	No se realizan constataciones.
TOTAL					70	22	

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019.
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019.



Anexo 33. Nivel de confianza y riesgo de control – Deudores Financieros

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Deudores Financieros.

Después de realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno del componente Deudores Financieros, se determinó lo siguiente:

Tabla 54. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno – Deudores Financieros.

N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
7	70	22	31%	69%	BAJO	ALTO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

Del resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno del Componente Deudores Financieros, se obtuvo un **Nivel de Confianza de 31%** y un **Nivel de Riesgo de 69%**. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza **BAJO** y un nivel de riesgo **ALTO**. Esto nos indica que, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico al componente Deudores Financieros es bastante baja; por lo tanto, en la siguiente etapa de la auditoría consideraremos los siguientes aspectos:

- Los problemas con respecto a las Cuentas por Cobrar no han sido resueltos.
- Cuentas por Cobrar de Años Anteriores mantiene un monto significativo.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 34. Cuestionario de Control Interno - Bienes de Administración

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Bienes de Administración							
Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
1	¿En la entidad se aplican los diferentes lineamientos establecidos en el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público?	x			10	5	No todos los servidores conocen este reglamento.
TOTAL					10	5	
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	406-01 Unidad de Administración de Bienes						
2	¿Existe un sistema de control interno para la administración de los bienes muebles e inmuebles?	x			10	3	No se ha implementado un sistema de control interno, pero se considera lo establecido en las NCI para el SP.
	406-02 Planificación						
3	¿Se ha elaborado el PAC en el cual se definan los bienes a adquirirse?	x			10	10	Se evidencia con documento físico.
	406-03 Contratación						
4	¿Las adquisiciones previstas en el PAC son ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas?	x			10	10	
5	¿Una vez adquirido el bien, se mantienen lugares de abastecimiento o bodegas que garanticen una adecuada provisión?	x			10	10	Es considerada bodega, un aula ubicada en la planta baja de las instalaciones del GAD.
6	¿Se verifica la asignación presupuestaria para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación?	x			10	10	
7	¿En la compra de bienes y servicios normalizados se considera las compras por catálogo y subasta inversa?	x			10	10	



8	¿En la compra de bienes y servicios no normalizados se considera la licitación, cotización y menor cuantía, ferias inclusivas e ínfima cuantía?	x			10	10	
9	¿En el caso de consultorías, se ha considerado la contratación directa, contratación mediante lista corta y mediante concurso público?	x			10	10	Se ha efectuado mediante Contratación Directa.
406-04 Almacenamiento y distribución							
10	¿Los bienes que adquiere la entidad ingresan físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados?	x			10	10	
11	¿El almacén o bodega está adecuadamente ubicado y cuenta con instalaciones seguras y dispone del espacio físico necesario para la protección y resguardo de los bienes muebles?	x			10	2	El lugar es un aula de la planta baja. Ahí se encuentran otros bienes que ya no están en uso, los cuales se encuentran apilados uno encima de otro, sin un orden específico.
12	¿Existe una persona responsable de acreditar con documentos, los bienes que ingresan a la entidad, considerando los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas y también de los bienes que egresan?	x			10	10	La Secretaria-Tesorerera.
13	¿Existen medidas de protección para los bienes que se mantienen en bodega?	x			10	5	La única medida es el candado de seguridad que protege la puerta de acceso.
14	¿Tienen acceso a bodega únicamente las personas que laboran en el almacén o bodega?	x			10	10	Solo tiene acceso la Secretaria-Tesorerera, pues ella tiene la llave del aula.
406-05 Sistema de registro							
15	¿Se utiliza el Catálogo General de Cuentas del SP para el control, identificación destino y ubicación de los bienes de larga duración?	x			10	10	Catálogo y Clasificador presupuestario.
16	¿Se tiene un registro detallado de los bienes de larga duración que incluyan los retiros, traspasos y baja de los bienes?		x		10	0	No se ha elaborado este registro.
17	¿Los bienes que no reúnen las condiciones para ser registrados como activos fijos, se registran directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda y simultáneamente se registran en una cuenta de orden?	x			10	10	
18	¿Se efectúan conciliaciones de los saldos auxiliares con los mayores generales?	x			10	10	Entre auxiliares y mayor general.
406-06 Identificación y protección							
19	¿Todos los bienes de larga duración tienen impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación?		x		10	0	Los bienes no están codificados.



20	¿El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantiene registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos?		x		10	0	No se mantienen registros.
21	¿La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones, es de responsabilidad de cada servidor público?	x			10	10	
22	¿Para la protección de los bienes se han contratado pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir?		x		10	0	Los bienes no cuentan con pólizas de seguros.
406-07 Custodia							
23	¿La máxima autoridad ha designado responsables del custodio de los bienes?	x			10	10	La Secretaria-Tesorera.
24	¿En la entidad se ha implementado una reglamentación propia relativa a la custodia física y seguridad, con el objeto de salvaguardar los bienes?		x		10	0	No existe reglamento.
406-08 Uso de los bienes de larga duración							
25	¿Los bienes de larga duración de la entidad son utilizados únicamente en las labores institucionales?	x			10	9	Sí. La entidad no tiene vehículos ni maquinaria.
406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración							
26	¿Se realizan constataciones físicas de las existencias y los bienes de larga duración por lo menos una vez al año?	x			10	9	Lo realiza la Secretaria-Tesorera
406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto							
27	¿Los bienes que han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto son dados de baja de manera oportuna?		x		10	0	No se han efectuado procesos de baja.
406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración							
28	¿La entidad vela por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil?	x			10	7	Existe un técnico que da mantenimiento.
TOTAL					280	190	

Elaborado por: Katherin Cabrera
 Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
 Supervisado por: Tutor de la tesis
 Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 35. Nivel de confianza y riesgo de control – Bienes de Administración

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Bienes de Administración.

Una vez realizada la Evaluación al Sistema de Control Interno del Componente Bienes de Administración, se determinó lo siguiente:

Tabla 55. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno – Bienes de Administración.

Nº PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
28	280	190	68%	32%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

Tras realizar la evaluación al Sistema de Control Interno del Componente Bienes de Administración, se obtuvo un **Nivel de Confianza de 68%** y un **Nivel de Riesgo de 32%**. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel **MODERADO** tanto de confianza como de riesgo. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico al componente Bienes de Administración, ofrece una seguridad media; sin embargo, los aspectos a ser considerados en la siguiente etapa del trabajo de auditoría son:

- No existe un registro detallado de los bienes de larga duración en el que se incluyan los retiros, traspasos y baja de los bienes.
- Los bienes muebles no poseen un código impreso.
- No se mantienen registros actualizados que sirvan de base para el control, localización e identificación de los bienes.
- No existen pólizas de seguro para proteger los bienes.
- En la entidad no se ha implementado una reglamentación propia relativa a la custodia física y seguridad de bienes.
- Los bienes que han perdido su vida útil no han sido dados de baja.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 36. Cuestionario de Control Interno - Inversiones en Obras en Proceso

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Inversiones en Obras en Proceso							
200: AMBIENTE DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
200-02 Administración estratégica							
1	¿En el Plan Operativo Anual se definen claramente los programas y proyectos a ejecutarse en la entidad?		x		10	0	El Plan Operativo Anual refleja actividades con la única denominación de "Proyecto".
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
408-01 Proyecto							
2	¿Las obras se determinan en función de las necesidades de la Parroquia?	x			10	10	
3	¿Al finalizar la obra se hace una evaluación para comparar lo previsto con lo ejecutado?	x			10	9	De esta evaluación se determinará la concordancia de lo previsto con lo realmente ejecutado.
4	¿Se llevan a cabo estudios de factibilidad para la ejecución de una obra?	x			10	8	Mediante las Consultorías.
408-02 Estudios de pre inversión de los proyectos							
5	¿Se efectúan estudios de pre inversión para ejecutar una obra pública?	x			10	5	Se contrata Consultorías para determinar la viabilidad y factibilidad de las obras.
6	¿En las distintas fases, participan profesionales con la preparación, especialización y los conocimientos suficientes para definir las variables más importantes del proyecto?	x			10	9	Técnicos dependiendo de la obra a realizarse.
408-14 Ejecución de la obra por administración directa							
7	¿Al ejecutar una obra por administración directa, se verifica si la entidad tiene los conocimientos y recursos necesarios para administrar y dirigir la obra?	x			10	9	
408-15 Contratación							



8	¿Antes de efectuar la contratación de una obra, la entidad se asegura de contar toda la información requerida y actualizada que permita tener claro el objeto de contratación por parte de los interesados?	x			10	9	
408-16 Administración del contrato y administración de la obra							
9	¿En caso de que la entidad delegue la labor de administración (directa o por contrato) a una empresa consultora, mantiene una supervisión rigurosa y estricta sobre la obra?	x			10	7	Se solicitan informes
10	¿Se designa a un Fiscalizador para que asegure la correcta ejecución de la obra?	x			10	6	La ejecución se constata a través de informes presentados a la Máxima Autoridad.
408-23 Control de calidad							
11	¿En caso de surgir problemas de calidad, el fiscalizador toma las acciones necesarias para corregir las desviaciones, en el tiempo menor posible?	x			10	9	
408-29 Recepción de la obra							
12	¿La recepción provisional se efectúa 15 días de después que el contratista haya notificado por escrito la finalización de la obra?	x			10	9	Entre 8 y 15 días
13	¿La recepción definitiva se realiza en un plazo menor a 6 meses después de la fecha de recepción provisional?	x			10	6	Depende de la obra, puede sobrepasar este tiempo.
14	¿Se elabora un acta de recepción en la que se indica cómo se desarrolló el proceso constructivo y la condición en la que se recibe la obra?	x			10	9	
TOTAL					140	105	

Elaborado por: Katherin Cabrera
 Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
 Supervisado por: Tutor de la tesis
 Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 37. Nivel de confianza y riesgo de control – Inversiones en Obras en Proceso.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Bienes de Administración.

Como resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno del componente Inversiones en Obras en Proceso se obtuvo:

Tabla 56. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno – Inversiones en Obras en Proceso.

Nº PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
14	140	105	75%	25%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

Una vez realizada la evaluación al Sistema de Control Interno del Componente Inversiones en Obras en Proceso, se obtuvo un **Nivel de Confianza de 75%** y un **Nivel de Riesgo de 25%**. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza **MODERADO** y un nivel de riesgo **MODERADO**. Por lo tanto, la confianza en los controles con respecto al componente Inversiones en Obras en Proceso, nos ofrece una seguridad y riesgo medio. Los aspectos a verificarse son:

- Clasificación de costos en las cuentas de los subgrupos 151 “Inversiones en Obras en Proceso” y 151 Inversiones en Programas en Ejecución.
- Correcta aplicación de valores al Gasto de Gestión.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 38. Cuestionario de Control Interno – Cuentas por Pagar

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Cuentas por Pagar							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	400-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones						
1	¿Las obligaciones que se contraen en la entidad son autorizadas por el presidente?	x			10	10	
	402-02 Control previo al compromiso						
2	¿Existe un control previo al compromiso antes de aceptar una obligación?	x			10	8	De este control se encarga el Contador y la Secretaria-Tesorera.
	402-03 Control previo al devengado						
3	Para la aceptación de una obligación o el reconocimiento de un derecho ¿existe un control previo al devengado?	x			10	8	De este control se encarga el Contador y la Secretaria-Tesorera.
	403-10 Cumplimiento de obligaciones						
4	¿Se establece un índice de vencimientos de las obligaciones contraídas a fin de evitar recargos, intereses y multas?		X		10	0	
5	¿Las obligaciones son canceladas en la fecha convenida en el compromiso?	x			10	5	En la cuenta Financieros el monto de deuda correspondiente a años anteriores es de \$19,427.07
6	¿Las obligaciones son controladas mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo?	x			10	5	Se controlan mediante el mayor general y el auxiliar.
	405-04 Documentación de respaldo y su archivo						



7	¿La documentación sustentatoria de las obligaciones que mantiene la entidad es archivada en orden cronológico y secuencial?	x			10	7	No existe un orden secuencial en las carpetas donde reposan facturas y comprobantes de egreso.
405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera							
8	¿Las transacciones por concepto de cuentas por pagar son registradas en el momento que se genera el hecho, para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera?	x			10	8	
405-06 Conciliaciones de los saldos de las cuentas							
9	¿Los saldos de los auxiliares se concilian periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general?	x			10	9	Cada tres meses.
10	¿Los servidores o servidoras encargados de las conciliaciones, son independientes del registro, autorización y custodia de los recursos?		X		10	0	Lo efectúa el Contador, quien también registra las transacciones.
11	¿Se deja constancia por escrito de los resultados de la conciliación y en caso de existir diferencias se notifica a fin de tomar las acciones correspondientes?		X		10	0	No se deja constancia.
TOTAL					110	60	

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 39. Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas por Pagar

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Cuentas por Pagar

La Evaluación al Sistema de Control Interno de Cuentas por Pagar y de Cuentas por Pagar Años Anteriores, esta última llamada Financieros, arrojó los siguientes resultados:

Tabla 57. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Cuentas por Pagar

N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
11	110	60	55%	45%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

En la Evaluación al Sistema de Control Interno referente a Cuentas por Pagar se obtuvo un Nivel de Confianza de 55% y un Riesgo de Control de 45%. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza y un nivel de riesgo **MODERADO**. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico al componente de Cuentas por Pagar y Financieros, nos ofrecen una seguridad media, por lo que aspectos como los siguientes deberán ser considerados en la siguiente etapa del trabajo de auditoría:

- No se establece un índice de vencimiento de las deudas contraídas con el objetivo de evitar recargos, intereses y multas.
- No se ha designado una persona independiente del registro contable para que se encargue de las conciliaciones de Cuentas por Pagar.
- No se deja constancia escrita de las conciliaciones efectuadas por el Contador.

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 40. Cuestionario de Control Interno – Patrimonio Público

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Patrimonio Público							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental						
1	¿Los bienes muebles e inmuebles recibidos como donaciones son registrados aplicando las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas?	X			10	10	
	405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental						
2	¿Se realizan avalúos de los bienes recibidos en donación con el fin de determinar el valor a registrar?	X			10	10	Cuando se recibió del Municipio de Cuenca en el año 2013 la donación de computadores, si se realizó este proceso.
	405-04 Documentación de respaldo y su archivo						
3	¿Las donaciones recibidas cuentan con la respectiva documentación sustentatoria en la que se justifiquen las mismas?	X			10	10	
	405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera						
4	¿Las donaciones recibidas son registradas contablemente una vez recibidas?	X			10	8	
	405-06 Conciliaciones de los saldos de las cuentas						



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PE

13

2/2

5	¿Los saldos de los auxiliares se concilian periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general?	X			10	8	A través del mayor general y el auxiliar cada tres meses.
6	¿Se realizan los asientos de cierre y ajustes correspondientes en cada período fiscal?	X			10	10	
TOTAL					60	56	

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 41. Nivel de confianza y riesgo de control – Patrimonio Público

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Patrimonio Público.

En la Evaluación al Sistema de Control Interno del componente Patrimonio Público se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 58. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Patrimonio Público

N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
6	60	31	93%	7%	ALTO	BAJO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

En la Evaluación al Sistema de Control Interno referente al componente Patrimonio Público se obtuvo un Nivel de Confianza de 93% y un Riesgo de 7%. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza **ALTO** y un nivel de riesgo **BAJO**. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico a este componente, es alta.

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 42. Cuestionario de Control Interno - Cuentas de Orden

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Cuentas de Orden							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	403-12 Control y custodia de garantías						
1	¿Se exigen a los oferentes o contratistas la presentación de garantías en las condiciones y montos que señala la ley?	x			10	10	Según lo establece el SERCOP.
2	¿Existe un servidor encargado del custodio de las garantías?	x			10	8	El custodio es la Secretaria-Tesorera
3	¿Las garantías recibidas tanto en documentos como en bienes son debidamente registradas en cuentas de orden?	x			10	10	
4	¿Se aplican los porcentajes de cálculo de las garantías establecidos en la normativa vigente, tanto la de fiel cumplimiento como la de buen uso del anticipo?	x			10	10	
5	¿Las garantías recibidas en bienes son custodiadas y resguardadas en lugares adecuados y aptos según el tipo del bien recibido?	x			10	1	Son guardadas en la bodega de la entidad en conjunto con los bienes fuera de uso y archivo permanente.
TOTAL					50	39	

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 43. Nivel de confianza y riesgo de control – Cuentas de Orden

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Cuentas de Orden.

En la Evaluación del componente Cuentas de Orden se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 59. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Cuentas de Orden.

N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
5	50	39	78%	22%	ALTO	BAJO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

En la Evaluación al Sistema de Control Interno referente al componente Cuentas de Orden se obtuvo un Nivel de Confianza de 78% y un Riesgo de Control de 22%. Situando dichos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza **ALTO** y un nivel de riesgo **BAJO**. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico a este componente, nos ofrecen una seguridad alta; sin embargo, un aspecto al considerar en la siguiente etapa de la auditoría es:

- Los bienes recibidos en garantía son guardados en la bodega de la entidad en conjunto con los bienes fuera de uso y archivo permanente.

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 44. Cuestionario de Control Interno – Ingresos

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Ingresos							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	Respuesta			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	403-01 Determinación y recaudación de los ingresos						
1	¿Los ingresos obtenidos son depositados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?	x			10	5	
	403-02 Constancia documental de la recaudación						
2	¿Se otorgan comprobantes de ingreso preimpresos y prenumerados por concepto de ingresos, consignaciones, depósitos y otros?	x			10	10	Las facturas.
3	¿Se prepara, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados?		x		10	0	No, porque los ingresos son aproximadamente de dos a tres en el mes.
	403-04 Verificación de los ingresos						
4	¿Se efectúa la verificación de los depósitos realizados en el banco corresponsal para comprobar que sean iguales a los valores recibidos?	x			10	9	Esta verificación la ejecuta el Contador.
5	¿La verificación diaria la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?		x		10	0	Recauda la Secretaria-Tesorera y el Contador a más de registrar la transacción, revisa que el depósito haya sido efectuado. Sin embargo, en el Orgánico Funcional Art, 36, numeral 18, la que debe llevar el registro del Libro Diario debe ser la Secretaria.
	403-05 Medidas de protección de las recaudaciones						



6	¿El personal a cargo del manejo o custodia de fondos está respaldado por una garantía razonable y de acuerdo a su responsabilidad mientras dichos fondos permanecen en la entidad y cuando están en tránsito para depósito en los bancos corresponsales?	x			10	10	Garantía de caución en Seguros Rocafuerte.
7	¿En la entidad se adoptan medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en el banco corresponsal?	x			10	7	La Secretaria-Tesorera custodia el dinero hasta depositarlo en el Banco del Austro. A parte de esta medida de control, no existe una caja fuerte para guardar el monto recaudado pues únicamente se guarda en el escritorio para depositarlo posteriormente.
TOTAL					70	41	

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 45. Nivel de confianza y riesgo de control – Ingresos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Ingresos.

En la Evaluación del componente Ingresos se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 60. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Ingresos

N° PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
7	70	41	59%	41%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

En la Evaluación al Sistema de Control Interno referente al componente Ingresos se obtuvo un Nivel de Confianza de 59% y un Riesgo de Control de 41%. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza y un nivel de riesgo **MODERADO**. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico a este componente, nos ofrecen una seguridad media, por lo que aspectos como los siguientes deberán ser considerados en la siguiente etapa del trabajo de auditoría:

- No se prepara un reporte como un resumen de los valores recaudados.
- La verificación de los depósitos efectuados no las realiza un servidor independiente del registro de las operaciones contables.

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 46. Cuestionario de Control Interno – Gastos

Las preguntas establecidas fueron elaboradas con base a las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009):

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete							
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera							
Título del papel de trabajo: Cuestionario de Control Interno							
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017							
Componente: Gastos							
400: ACTIVIDADES DE CONTROL							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA			PONDERACIÓN	CALIF.	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	402-02 Control previo al compromiso						
1	Antes de efectuarse un gasto, ¿se verifica que la operación tenga relación con la misión de la entidad?	x			10	8	Del control se encarga el Contador y la Secretaria-Tesorera. Sin embargo, en el Orgánico Funcional se otorga responsabilidad de este hecho exclusivamente a la Secretaria-Tesorera.
2	Antes de la autorización de un gasto ¿existe un control previo al compromiso?	x			10	8	Del control se encarga el Contador y la Secretaria-Tesorera. Sin embargo, en el Orgánico Funcional se otorga responsabilidad de este hecho exclusivamente a la Secretaria-Tesorera.
3	Antes de efectuarse un gasto, ¿se verifica que exista una partida presupuestaria de fondos no comprometidos?	x			10	7	Del control se encarga el Contador y la Secretaria-Tesorera. Sin embargo, en el Orgánico Funcional se otorga responsabilidad de este hecho exclusivamente a la Secretaria-Tesorera.
	402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados						



4	¿Se realiza una evaluación presupuestaria con la finalidad de determinar el comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del POA?	x			10	5	No se efectúa este procedimiento.
5	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance dentro de los plazos convenidos contractualmente?	x			10	7	De este control se encarga el Contador y la Secretaria-Tesorera.
6	¿Se mantienen procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario?	x			10	7	Se revisa que todo lo programado esté ejecutándose.
403-08 Control previo al pago							
7	¿Todos los pagos que se efectúen cuentan con la debida justificación y documentación auténtica de respaldo?	x			10	8	Aprobaciones, certificaciones y actas
403-09 Pagos a beneficiarios							
8	¿Los pagos a beneficiarios se los efectúan a través de cuentas de ahorros o cuentas corrientes?	x			10	9	Ningún pago se realiza en efectivo, todos son mediante transferencias bancarias.
403-10 Cumplimiento de obligaciones							
9	¿Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, es de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión?	x			10	7	Los montos de Cuentas por Pagar presentan saldos significativos.
405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental							
10	¿Los gastos por depreciación son calculados y registrados según lo que establecen las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental?	x			10	2	No se han dado de baja bienes que ya no están en uso.
406-02 Planificación							



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PE

19

3/3

11	¿La entidad formula y ejecuta un Plan Anual de Contratación para el cumplimiento de objetivos y necesidades institucionales?	x			10	10	Se evidencia con documento físico.
12	¿Las adquisiciones que realiza la entidad, cumplen con los requerimientos establecidos en el Plan Anual de Contratación?	x			10	9	
13	¿En los casos en que un gasto no esté presupuestado, se tramita una reforma presupuestaria?	x			10	8	Reforma que es autorizada por la Máxima Autoridad.
TOTAL					130	95	

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 26 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



Anexo 47. Nivel de confianza y riesgo de control – Gastos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Determinación del nivel de confianza y riesgo del componente Gastos.

En la Evaluación al Sistema de Control Interno del componente Gastos, los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 61. Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno - Gastos

Nº PREGUNTAS	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN TOTAL	NC	NR	CONFIANZA	RIESGO
13	130	95	73%	27%	MODERADO	MODERADO

Elaboración: Las Autoras

Interpretación:

En la Evaluación al Sistema de Control Interno referente al componente Gastos se obtuvo un Nivel de Confianza de 73% y un Riesgo de 27%. Al situar estos porcentajes en la matriz obtenemos un nivel de confianza y riesgo **MODERADO**. Por lo tanto, la confianza en los controles establecidos en la entidad, en específico a este componente, nos ofrecen una seguridad media.

Elaborado por: Diana Paute

Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 28 de febrero de 2019



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 48. Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno por Componente

Cuenca, 28 de febrero de 2019.

Señor

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Presente

De mi consideración:

Como parte de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, el equipo de trabajo, a efectos de determinar procedimientos de auditoría requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental, consideró pertinente realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno por Componente con la finalidad de determinar el grado de confiabilidad de los procesos y procedimientos relacionados específicamente con las cuentas de los Estados Financieros.

El objetivo principal de la Evaluación al Sistema de Control Interno no fue detectar en su totalidad las debilidades referentes al control interno, más bien, este procedimiento permitió establecer como puntos de interés, determinadas situaciones reportables que pueden afectar a los procedimientos y actividades orientados a la generación de información financiera del GAD Parroquial.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos junto con las recomendaciones efectuadas, las cuales deberán ser implantadas correctamente para mejorar las actividades de tipo administrativo, financiero y contable; y así, el GAD pueda ejercer sus actividades de manera correcta y de acuerdo a la normativa que regula su funcionamiento.

Atentamente;

Diana Paute

JEFE DE EQUIPO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Manual que indique el proceso de recaudación, registro y depósito de recursos financieros en la cuenta bancaria.

En el GAD Parroquial no se ha establecido un manual o documento en el que se indique el proceso que debe seguir la Secretaria-Tesorera para asegurar que los recursos sean depositados en la cuenta bancaria íntegramente y con oportunidad.

El Presidente ha inobservado la norma 401-02: Autorización y aprobación de transacciones y operaciones, de las Normas de Control Interno (2009), que dice:

“La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.” (pág. 11)

El desconocimiento de esta norma por parte del Presidente del GAD Parroquial ha generado que la Secretaria -Tesorera realice las recaudaciones y las guarde en su escritorio sin las debidas medidas de seguridad, para luego proceder con el respectivo depósito en la cuenta bancaria.

Conclusión

La máxima autoridad al inobservar la Norma de Control Interno 401-02, ha generado que los valores de las recaudaciones efectuadas por la Secretaria-Tesorera, se encuentren expuestos a extravíos, pues las medidas para su protección no son las más adecuadas.

Recomendación

Al Presidente

1. Establecerá por escrito el procedimiento a seguirse para la recaudación, registro, resguardo y depósito de las recaudaciones; con la finalidad de que los ingresos de autogestión sean depositados de forma inmediata e intacta en la cuenta bancaria.



Reporte de los valores recaudados

No se generan reportes de las recaudaciones de ingresos de autogestión en los que se indiquen el concepto, monto y fecha de recaudación.

Esta situación está en contra posición a la norma 403-02: Constancia documental de la recaudación, de las Normas de Control Interno (2009), que manifiesta:

“... Diariamente se preparará, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados.” (pág. 14)

Este reporte no fue preparado debido a que los ingresos recaudados dependieron del tipo de servicio que ofreció el GAD Parroquial, los cuales no fueron diarios sino ocasionales.

Este incumplimiento generó la inexistencia de reportes en los cuales se evidencien detalles de las transacciones efectuadas.

Conclusión

No se generaron reportes de las recaudaciones efectuadas; situación causada porque los servicios prestados no son diarios solamente ocasionales y como resultado, no existieron reportes en los que se detallen las transacciones efectuadas.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera

2. Preparará, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados, el cual incluirá el concepto de la recaudación, el monto y la fecha en la que se generó; con el propósito de mantener un registro en el archivo que avale el cumplimiento de los reglamentos internos sobre los ingresos de autogestión.



Proceso de Conciliaciones

Las conciliaciones bancarias, las de cuenta mayor y auxiliares de Cuentas por Pagar y la verificación de los depósitos de ingresos son efectuados por el Contador General.

Se ha hecho caso omiso al Art. 37, numeral 8, del Reglamento Orgánico Funcional (2014), que entre otras, una de las funciones del Contador es:

“Validar las conciliaciones bancarias que realice la Secretaria-Tesorera...” (pág. 20)

También se inobservó las normas 403-04, 403-07, 405-06 y 405-11 de las Normas de Control Interno (2009) que establecen lo siguiente:

NCI 403-04: Verificación de los ingresos

“La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable.” (pág. 15)

NCI 403-07: Conciliaciones bancarias

“Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por uno o varios servidores no vinculados con... el registro contable de las operaciones relacionadas.” (pág. 16)

NCI 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas

“Las servidoras y servidores encargados de realizar las conciliaciones, serán independientes del registro, autorización y custodia de los recursos.” (pág. 27)

NCI 405-11: Conciliación y Constatación

“Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad.” (pág. 30)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Estas funciones incompatibles han sido causadas por desconocimiento de las Normas de Control Interno y del Reglamento Orgánico Funcional de la entidad; y, como resultado, el Contador ha tomado la responsabilidad de ejecutar funciones ajenas a su cargo y acumular actividades que no son parte de su trabajo.

Conclusión

El Contador realiza las conciliaciones bancarias, las de cuenta mayor y auxiliares de Cuentas por Pagar y además realiza la verificación de los depósitos; situación originada por desconocimiento de las funciones definidas en la normativa interna; y como producto de ello, el Contador ejecuta funciones ajenas a su labor.

Recomendación

Al Presidente

3. Entregará por escrito a todos y cada uno de funcionarios de la entidad, las actividades y responsabilidades que asumirá en su puesto, con la finalidad de que únicamente realicen las tareas asignadas según el cargo.
4. Socializará el Reglamento Orgánico Funcional con todos los servidores a fin de evitar conflictos de tareas.
5. Realizará un proceso de inducción a los nuevos servidores que se incorporen, con la finalidad de evitar el desarrollo de actividades ajenas al cargo.

Al Contador General

6. Verificará las actividades y responsabilidades que le han sido asignadas en el Reglamento Orgánico Funcional, con el propósito de asegurarse que las actividades ejecutadas tengan concordancia con las definidas en el mencionado cuerpo normativo.
7. Validará las conciliaciones efectuadas por la Secretaria-Tesorera y, en caso de existir discrepancias las notificará, para posteriormente efectuar la aprobación definitiva.



A la Secretaria-Tesorera

8. Realizará las conciliaciones por lo menos una vez al mes e informará al Contador para que proceda con la respectiva validación, con el objetivo de dar cumplimiento a cabalidad de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Funcional.

Índice de vencimientos de las obligaciones contraídas

En la entidad existe un monto considerable de obligaciones que no han sido canceladas; además de venir con saldos de arrastre correspondiente a años anteriores; deudas que no tienen documentos que reflejen sus respectivos índices de vencimiento.

De esta manera, se ha hecho caso omiso a lo establecido en las Normas de Control Interno (2009), en específico a la norma 403-10: Cumplimiento de obligaciones, que estipula:

“Las obligaciones contraídas por una entidad... a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.” (pág. 17)

La causa de este incumplimiento fue porque no se tomaron acciones que tiendan a dar cumplimiento a esta norma ya que no existió un responsable de elaborar dichos índices, pues únicamente se registró el monto en la contabilidad, pero no en un documento con información relevante. Como producto de esto, no se han considerado fechas de vencimiento en las cuales realizar los pagos, teniendo así un monto considerable en el rubro Cuentas por Pagar Año Anterior.

Conclusión

No se ha establecido un índice de vencimientos de las obligaciones contraídas, esto surge porque no se ha establecido un responsable para que elabore dichos índices, y como resultado, no se ha considerado fechas de vencimiento en las cuales se deben efectuar los pagos de las obligaciones.



Recomendación

Al Presidente

9. Nombrará un responsable de llevar el registro del índice de endeudamiento y vencimientos a fin de que la entidad pueda cumplir con sus obligaciones oportunamente y evite recargos por multas e intereses.
10. Solicitará a la Secretaria-Tesorera la presentación de un informe en el que se revelen las obligaciones que contiene el GAD con instituciones públicas y privadas indicando el monto, fecha de vencimiento y recargos por multas e intereses; con el objetivo de evidenciar y controlar la evolución en el tiempo de las deudas contraídas.
11. Nombrará a un funcionario independiente para que verifique la concordancia de los montos de las obligaciones en el corto y largo plazo con los saldos de las Cuentas por Pagar presentados en el registro contable, a fin de evitar inconsistencias.

Constancia escrita del proceso de conciliación

El servidor que elabora las conciliaciones de Cuentas por Pagar y Financieros no deja constancia escrita del proceso realizado.

Con esto se ha incumplido la norma 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas, pertenecientes a las Normas de Control Interno (2009) que dictan lo siguiente:

“Los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejarán constancia por escrito de los resultados y en el caso de determinar diferencias, se notificará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad.” (pág. 27)

Esta inobservancia ha sido causada porque en el Reglamento Orgánico Funcional no existe el lineamiento en el que se establezca la responsabilidad de elaborar el documento escrito como constancia de las conciliaciones efectuadas y que además no se ha designado al servidor responsable de su



revisión. Esta situación ha provocado que el proceso de conciliación no tenga evidencia documental y no permita conocer las variaciones existentes.

Conclusión

No existe constancia escrita de las conciliaciones llevadas a cabo, su origen radica en que en el Reglamento Orgánico Funcional no se establece de forma concreta la responsabilidad de realizar esta acción. El resultado de ello es que no existen documentos que avalen el proceso efectuado.

Recomendación

Al Presidente

12. Pedirá a la persona encargada de efectuar las conciliaciones bancarias, deje constancia escrita de la realización de las mismas, a fin de conocer las desviaciones existentes y de ser el caso, su posterior corrección.

Al Contador General

13. Ejecutará únicamente las funciones designadas a él y descritas en el Reglamento Orgánico Funcional, para dar cumplimiento a tal normativa interna y evitar inobservancias.

Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo

No se realizan arqueos sorpresivos de valores en efectivo que permitan comprobar la existencia física de los montos registrados en la contabilidad.

Al no efectuar este proceso, se hizo caso omiso a lo que se establece en las Normas de Control Interno (2009), en este caso la norma 405-09: Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, que dice:

“Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.” (pág. 29)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El presidente del GAD Parroquial no ha designado a una persona independiente para que realice esta actividad de manera sorpresiva y periódica; en consecuencia, no existe certeza de que los saldos registrados reflejen veracidad e integridad.

Conclusión

No se realizan arqueos sorpresivos de valores en efectivo, debido a que el Presidente no ha designado un responsable para esta acción de control, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad de la existencia física de los valores registrados en la contabilidad.

Recomendación

Al Presidente

14. Designará a una persona independiente la realización de arqueos sorpresivos de los valores recaudados, a efectos de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.

Control de los bienes que posee la entidad

La Secretaria-Tesorera no mantiene un registro detallado sobre los bienes de larga duración que posee la entidad.

Se han omitido las normas 406-05, 406-06 y 406-07 de las Normas de Control Interno (2009), que mencionan:

NCI 406-05: Sistema de registro:

“Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, trasposos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente.” (pág. 33)

NCI 406-06: Identificación y protección:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.” (pág. 33)

“El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos.” (pág. 33)

“La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.” (pág. 33)

NCI 406-07: Custodia:

“...la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración.” (pág. 34)

Y del Art. 36 Funciones del secretario tesorero, numeral 49 del Reglamento Orgánico Funcional (2014), que dice entre otras funciones, deberá:

“Mantener actualizado y llevar el control de todos los bienes de propiedad del GADVP...” (pág. 20)

Esta inobservancia por parte de la Secretaria-Tesorera, se originó porque el Presidente no dispuso procedimientos para cumplir estas normas. Como resultado, se dificultó la identificación de los bienes muebles porque no fueron codificados y no se mantuvo un registro para controlarlos y darlos de baja con oportunidad.

Conclusión

El incumplimiento de las Normas de Control Interno ha ocasionado que en el GAD no se mantenga un registro detallado sobre los bienes que posee la entidad en el que consten los retiros, traspasos, obsolescencia y baja; por lo tanto, la existencia y buen estado de todos los bienes muebles es incierta para la correcta toma de decisiones.



Recomendación

Al Presidente

15. Solicitará a la Secretaria-Tesorera, entregar periódicamente informes y reportes detallados sobre los bienes de larga duración, con el objetivo de mantener los registros contables actualizados. A más de ello, dichos reportes servirán para dar soporte técnico a los bienes que lo necesiten; para lo cual deberán ser entregados al Contador General y al responsable de su custodia.
16. Establecerá un reglamento para el control de los bienes, mismo que contendrá lineamientos para garantizar la identificación, custodia y mantenimiento de todos los bienes que posee la entidad; con el propósito de mantener un efectivo control interno sobre los mismos.
17. Delegará a un servidor la realización de las constataciones físicas e inventario de los bienes muebles que posee el GAD, con el objetivo de mantener conformidad con los registros contables.

A la Secretaria – Tesorera

18. Revisará y pondrá en práctica lo que se estipula en el Art. 36 del Reglamento Orgánico Funcional para que sus funciones sean desarrolladas con efectividad.
19. Elaborará y mantendrá actualizado un registro para el control de todos los bienes de larga duración de propiedad del GAD, en que se detalle el ingreso del bien, traspasos, retiros, baja y codificación; con la finalidad de que los registros contables muestren la realidad de la entidad.

Baja de Bienes

Los bienes que ya han cumplido su vida útil no han sido dados de baja en la contabilidad. La máxima autoridad ha designado a la Secretaria que actúe como Guardalmacén; sin embargo, no ha cumplido con el apartado 406-11: Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto; de las Normas de Control Interno (2009), que establece:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.” (pág. 36)

Además, ha cometido infracción respecto a lo que dicta el Reglamento de Control y Administración de Bienes Públicos de la CGE (2017) en los artículos 8 y 14:

Art. 8.- Responsables. - ... serán responsables del proceso de... baja de los bienes de cada entidad u organismo, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan: ... d) Guardalmacén... (pág. 4)

Art. 14.- Guardalmacén de bienes y/o inventarios. - Será el responsable administrativo de... baja de los bienes e inventarios institucionales. ... deberá entregar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa de los movimientos de ingresos y egresos valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva. (pág. 5)

Estas inobservancias han sido causadas porque la Secretaria-Tesorera no lleva un registro histórico de los bienes en general y de aquellos que ya han sido separados de su funcionamiento, por lo que el contador desconoce el listado de bienes muebles que deben ser dados de baja contablemente. Como resultado, la información contable y financiera es errónea, ya que el valor correspondiente a la depreciación se ve afectado por la consideración de bienes fuera de funcionamiento.

Conclusión

La Secretaria no ha dado de baja bienes que han culminado su vida útil en la entidad debido a la inobservancia de las Normas de Control Interno, así como de los reglamentos internos del GAD Parroquial. Como resultado, la contabilidad refleja valores de bienes obsoletos, así como su respectiva depreciación.

Recomendación



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A la Secretaria-Tesorera

20. Elaborará y mantendrá un registro de los bienes, el cual incluirá una hoja actualizada sobre el estado y ubicación de cada bien considerando información relevante como: marca, modelo, color, costo de adquisición, vida útil, fecha de compra, y demás cualidades relevantes; con el propósito de disponer de información específica para la toma de decisiones.
21. Dará de baja los bienes que, por haber concluido su vida útil, o en su caso, por pérdida, robo o hurto; hayan dejado de funcionar en la entidad, mediante la elaboración de informes sin perjuicio de los registros contables, los cuales serán efectuados por el responsable contable.
22. Entregará de forma periódica al Contador informes detallados de los bienes que han sido dados de baja; con el objetivo de reflejar razonablemente en la contabilidad, la información financiera y económica.

Al Contador General

23. Registrará en la contabilidad la baja efectuada considerando lo establecido en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y demás normativa vigente ajustable al hecho; a fin de mostrar en la contabilidad el patrimonio real y actualizado.

Elaborado por:

Diana Paute

JEFE DE EQUIPO

Supervisado por:

Tutor de Tesis

SUPERVISOR



Anexo 49. Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.					
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.					
COMPONENTES Y AFIRMACIONES	RIESGOS Y SU FUNDAMENTO		CONTROLES CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL		PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
DISPONIBILIDADES Veracidad	ALTO Montos representativos.	MODERADO Conciliaciones bancarias no son realizadas por una persona independiente.	Transferencias de fondos efectuadas únicamente por usuarios de las claves: Presidente y Secretaria-Tesorera. Conciliaciones bancarias mensuales.	Verifique que los movimientos efectuados en la cuenta 111.03.01 Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA, hayan sido debidamente autorizados y estén sustentados documentalmente para constatar la integridad y veracidad de su saldo.	Reconcilie la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA, considerando la muestra establecida y coteje el saldo con el que se presenta en el estado de cuenta bancaria y en el mayor general para verificar que el saldo final de cada mes corresponda al inicial del mes siguiente.



<p>Integridad</p>	<p>MODERADO Montos significativos.</p>	<p>MODERADO Los bienes que están fuera de uso no han sido dados de baja.</p>		<p>sido ingresados correctamente a la contabilidad según la normativa de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Reclasifique los Bienes para Inversión registrados como Bienes de Administración con el objetivo de que el patrimonio refleje su valor real dentro de la contabilidad.</p> <p>Verifique que se haya efectuado de manera correcta y oportuna la baja de los bienes de administración cuya vida útil haya culminado, para tener la seguridad de que bienes obsoletos y no dados de baja no influyan en el patrimonio, así como en la depreciación acumulada.</p>
--------------------------	---	---	--	--	---



<p>Valuación y exposición</p>	<p>MODERADO Montos significativos</p>	<p>MODERADO Los bienes muebles no tienen pre impreso el código que facilite su identificación. No se mantienen registros actualizados que sirvan de base para el control, localización e identificación de los bienes. No se ha implementado reglamentación relativa a la custodia física y seguridad de los bienes.</p>			<p>Recalcule la depreciación acumulada de los bienes de administración adquiridos entre los años 2009 y 2017, para constatar que los valores registrados en el DGI, Mayor Auxiliar y ESF sean los mismos.</p>
--------------------------------------	--	---	--	--	---



					<p>como programas o proyectos según corresponda, haciendo uso de las descripciones establecidas en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero.</p> <p>Haciendo uso de las reclasificaciones realizadas en los puntos anteriores, realice la Aplicación a Gastos de Gestión en las cuentas 151.98 y 152.98, con la finalidad de establecer las diferencias entre lo determinado en auditoría y según el GAD.</p> <p>Recalcule las planillas de avance de obras y compare los valores con las cifras registradas en el libro diario, con el fin de verificar que no existan diferencias</p>
--	--	--	--	--	--



Valuación y exposición	BAJO El componente no tiene mayores problemas.	MODERADO El componente no tiene mayores problemas.			variaciones entre auditoría y mayores.
PATRIMONIO PÚBLICO					
Veracidad	MODERADO Montos representativos	BAJO El componente no tiene mayores problemas.	Saldos de los auxiliares se concilian periódicamente con los saldos de la cuenta mayor.		
Integridad	MODERADO Entidad Pública con bienes públicos significativos.	BAJO El componente no tiene mayores problemas.	No se evidencian controles clave.	Verifique que el Resultado del Ejercicio Vigente del año 2016 haya sido incluido en la cuenta 611.09: Patrimonio de GAD's mediante los asientos de apertura para establecer concordancia con la normativa vigente.	
Valuación y exposición	MODERADO Entidad Pública con bienes públicos significativos.	BAJO El componente no tiene mayores problemas.	Se realizan avalúos de los bienes recibidos en donación.		



Cuentas de Orden	Moderado	Bajo			
<p>Veracidad</p>	<p>Saldos significativos</p>	<p>El componente no tiene mayores problemas.</p>	<p>Se exigen a los oferentes o contratistas la presentación de garantías en las condiciones y montos que señala la ley.</p>	<p>Verifique que el cálculo de las garantías sea el que establece la normativa vigente.</p>	
<p>Integridad</p>	<p>MODERADO El componente no tiene mayores problemas.</p>	<p>BAJO El componente no tiene mayores problemas.</p>	<p>Las garantías recibidas tanto en documentos como en bienes son registradas en cuentas de orden.</p>	<p>Verifique que el monto registrado en las cuentas de orden, correspondan a todas las garantías recibidas en los contratos ejecutados en el período de análisis.</p>	
<p>Valuación y exposición</p>	<p>MODERADO Los bienes recibidos en garantía son guardados en la bodega de la entidad en conjunto con los bienes fuera de uso y archivo permanente.</p>	<p>BAJO El componente no tiene mayores problemas.</p>			



<p>INGRESOS</p> <p>Veracidad</p>	<p>MODERADO Saldos significativos.</p>	<p>MODERADO No se generan reportes de los ingresos recaudados.</p>	<p>Se otorgan comprobantes de ingreso pre impresos y pre numerados.</p> <p>Se verifican los depósitos efectuados.</p>	<p>Compruebe que las recaudaciones de ingresos de autogestión, hayan sido registradas con oportunidad y que la descripción del servicio prestado corresponda a la actividad propia del GAD, para determinar si los ingresos corresponden a actividades inherentes y son reales.</p>	<p>Corrobore la igualdad de saldos de los Ingresos recibidos mediante Transferencias del Sector Público con los registros contables, el Mayor General y los Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador.</p>
<p>Integridad</p>	<p>BAJO El componente no tiene mayores problemas.</p>	<p>MODERADO El componente no tiene mayores problemas.</p>	<p>Los ingresos son depositados en las cuentas bancarias que mantiene la entidad.</p>	<p>Confirme que los ingresos hayan sido depositados en la cuenta bancaria de forma intacta e inmediata y dispongan de documentación de respaldo para conocer el grado de cumplimiento de las Normas de Control</p>	<p>Verifique que los ingresos de autogestión hayan sido recaudados en los montos especificados en los Reglamentos de Uso del Cementerio y, Uso de Espacios Públicos para determinar su correcta recaudación.</p>



<p>Valuación y exposición</p>	<p style="text-align: center;">BAJO</p> <p>El componente no tiene mayores problemas.</p>	<p style="text-align: center;">MODERADO</p> <p>El componente no tiene mayores problemas.</p>		<p>Interno en cuanto a depósitos de ingresos.</p> <p>Revise que se hayan efectuado los asientos de cierre de ingresos con los saldos correctos para establecer el cumplimiento de la normativa vigente.</p>	
<p>GASTOS</p> <p>Veracidad</p>	<p style="text-align: center;">MEDIO</p> <p>Saldos significativos.</p>	<p style="text-align: center;">MEDIO</p> <p>Gastos por depreciación en bienes que no han sido dados de baja.</p>	<p>La entidad elabora el PAC en el que se definen los gastos a efectuarse.</p> <p>Todos los pagos se encuentran sustentados con documentación de respaldo.</p>	<p>Revise si las cuentas contables utilizadas en el cargo al gasto de gestión corresponden a la descripción del proyecto o programa ejecutado, para determinar la correcta aplicación del Catálogo de Cuentas.</p>	<p>Compruebe la igualdad de saldos entre las cuentas 631 “Gastos de Gestión” y 151.98 “Aplicación del Gasto de Gestión” y su presentación en los Estados Financieros, para establecer concordancia de saldos.</p> <p>Verifique el saldo de la cuenta 633.02 “Remuneraciones Complementarias”, para determinar que el</p>



Integridad	MEDIO Saldos significativos.	MEDIO Saldos mal asignados a cuentas contables	Antes de efectuarse un gasto se verifica la existencia de la partida presupuestaria.		cálculo realizado sea correcto.
Valuación y exposición	MEDIO Saldos significativos.	MEDIO Saldos contables mal asignados a cuentas contables.			

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute
Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 01 de marzo de 2019



Anexo 50. Plan de Muestreo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Plan de Muestreo

DISPONIBILIDADES

Pruebas de Cumplimiento

Objetivo: Verificar que los movimientos efectuados hayan sido debidamente autorizados y estén sustentados documentalmente.

Unidad de Muestreo: Movimientos por concepto de transferencias.

Universo: 527 transacciones de la cuenta Banco Central del Ecuador Cta. No. 03220048, código 111.03.01.001.

Tamaño de la Muestra:

Fórmula:

$$n = \frac{(Z^2 * p * q * N)}{(N * e^2) + (Z^2 * p * q)}$$

Z= 1.96

e= 0.10

N= 527

p= 0.50

q= 0.50

Reemplazando:

$$n = \frac{(1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 527)}{(527 * 0.10^2) + (1.96^2 * 0.50 * 0.50)} = 81$$

Método de Selección: Una vez determinada la muestra de 81 transacciones, haremos uso del método no estadístico de selección específica, tomando las



transacciones que presentan valores significativos para verificar que tengan la documentación de respaldo, así como la debida aprobación para dicho movimiento por parte de la Máxima Autoridad del GAD Parroquial.

Pruebas Sustantivas:

Objetivo: Reconciliar el saldo de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

Unidad de Muestreo: Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.

Universo: 12 Estados de Cuenta Bancaria

Tamaño de la Muestra: Estados de Cuenta Bancaria de los meses: enero, junio y diciembre.

Método de Selección: Se aplicó el método no estadístico de selección casual para la selección de los estados de cuenta correspondientes a los meses de enero, junio y diciembre. Con esta muestra se pretende corroborar que los saldos presentados en los estados de cuenta bancaria sean iguales a los expuestos en el mayor general.

INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES

Pruebas de Cumplimiento

Objetivo: Constatar la existencia de certificación que acredite la propiedad de las acciones en el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Unidad de Muestreo: Certificaciones

Universo: 1 Certificación

Tamaño de la Muestra: Se considerará el total del universo.

DEUDORES FINANCIEROS (Cuentas por Cobrar de Años Anteriores)

Pruebas de Cumplimiento



Objetivo: Verificar que las transacciones correspondientes a Cuentas por Cobrar Años Anteriores cuenten con documentación de soporte.

Unidad de Muestreo: Movimientos de la cuenta 124.98.01

Universo: 6 transacciones de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

Tamaño de la Muestra: Totalidad del universo

Objetivo: Verificar que los registros de Cuentas por Cobrar sean efectuadas acorde a lo que establece la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

Unidad de Muestreo: Movimientos de la cuenta 124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

Universo: 6 transacciones de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

Tamaño de la Muestra: Se verificará el total del universo

Pruebas Sustantivas

Objetivo: Analizar el saldo y evolución en el tiempo de las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

Unidad de Muestreo: Mayores auxiliares de la cuenta 124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

Universo: Mayores auxiliares de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tamaño de la Muestra: Se analizará el total del universo

BIENES DE ADMINISTRACIÓN

Pruebas de Cumplimiento



Objetivo: Verificar que los bienes de administración adquiridos entre los años 2015 y 2017 hayan sido ingresados correctamente a la contabilidad según la normativa de Contabilidad Gubernamental.

Unidad de Muestreo: Bienes de Administración

Universo: Totalidad de los bienes de administración adquiridos entre el año 2015 y 2017.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad de los bienes de administración adquiridos por el GAD, dentro del período antes mencionado.

Pruebas Sustantivas

Objetivo: Reclasificar los bienes para inversión registrados como Bienes de Inversión.

Unidad de Muestreo: Bienes de Administración

Universo: Todos los Bienes de Administración adquiridos entre el 2015 y 2017.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo.

Objetivo: Verificar que los bienes de administración, cuya vida útil culminó, hayan sido dados de baja oportunamente.

Unidad de Muestreo: Bienes de Administración del GAD Parroquial.

Universo: Bienes de Administración del GAD Parroquial.

Tamaño de la Muestra: Se considerará todos los Bienes de Administración.

Objetivo: Recalcular la depreciación acumulada de los bienes de administración adquiridos entre los años 2010 y 2017, y constatar que los valores registrados en el DGI sean los mismos.

Unidad de Muestreo: Bienes depreciables



Universo: 22 bienes adquiridos entre el año 2010 y 2017.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad de los bienes.

INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO

Pruebas de Cumplimiento

Objetivo: Verificar que los contratos para proyectos de inversión cuenten con los informes técnicos de fiscalización.

Unidad de muestreo: Contratos para proyectos de inversión

Universo: 6 Contratos

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo

Objetivo: Verificar el correcto y oportuno registro contable de las planillas de avance de obras, según la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

Unidad de Muestreo: Registros contables

Universo: 11 transacciones de registro de planillas de avance de obras.

Tamaño de la Muestra: Se procederá a verificar la totalidad del universo.

Pruebas Sustantivas

Objetivo: Reclasifique los costos de inversión en las cuentas de los grupos 151 y 152, según corresponda.

Unidad de Muestreo: Mayores del grupo 151 Inversiones en Obras en Proceso.

Universo: 30 mayores del grupo 151

Tamaño de la Muestra: Se utilizará el total del universo



Objetivo: Reclasifique los programas y proyectos según la normativa vigente.

Unidad de Muestreo: Proyectos de Inversión

Universo: 17 proyectos de inversión.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo.

Objetivo: Verificar la correcta aplicación a gastos de gestión.

Unidad de Muestreo: Proyectos de inversión.

Universo: 17 proyectos de inversión.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo.

Objetivo: Recalcular las planillas y comparar los saldos con los valores registrados en el libro diario.

Unidad de Muestreo: Planillas de avance de obras

Universo: 12 planillas

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo

CUENTAS POR PAGAR

Pruebas Sustantivas

Objetivo: Analizar el saldo y evolución en el tiempo de las Cuentas por Pagar de Años Anteriores.

Unidad de Muestreo: Mayores auxiliares de la cuenta 224.98.01 Cuentas por Pagar de Años Anteriores.

Universo: Mayores auxiliares de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tamaño de la muestra: Se considerará todo el universo.



Objetivo: Recalcular las retenciones de IVA y Renta correspondientes a Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión.

Unidad de Muestreo: Facturas de Bienes y Servicios para Inversión.

Universo: 160 facturas de Bienes y Servicios para Inversión.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo.

PATRIMONIO PÚBLICO

Pruebas de Cumplimiento

Objetivo: Verificar que el Resultado del Ejercicio Vigente del año 2016 haya sido incluido en la cuenta 611.09: Patrimonio de GAD's, mediante el asiento de reclasificación correspondiente.

Unidad de Muestreo: Movimientos de la cuenta 611.09: Patrimonio de GAD's.

Universo: 1 transacción en el Libro Diario General Integrado.

Tamaño de la Muestra: Se considerará el total del universo.

CUENTAS DE ORDEN

Pruebas de Cumplimiento

Objetivo: Verificar que el cálculo de las garantías sea el que establece la normativa vigente.

Unidad de Muestreo: Contratos firmados en el 2017.

Universo: 6 Contratos firmados en el 2017.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo.



Objetivo: Verificar que el monto registrado en las cuentas de orden corresponda a todas las garantías recibidas en los contratos ejecutados en el período de análisis.

Unidad de Muestreo: Asientos contables

Universo: 12 asientos de cuentas de orden

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo

INGRESOS

Pruebas de Cumplimiento

Objetivo: Verificar la utilización de formularios pre impresos y pre numerados para las recaudaciones de ingresos de autogestión.

Unidad de Muestreo: Facturas por Ingresos de Autogestión.

Universo: 29 facturas por Ingresos de Autogestión.

Tamaño de la Muestra: Se considerará la totalidad del universo.

Objetivo: Verificar que los ingresos percibidos por autogestión sean depositados en la cuenta bancaria de forma intacta e inmediata y que dispongan de documentos que avalen el depósito.

Unidad de Muestreo: Facturas por ingresos de autogestión.

Universo: 29 facturas por ingresos de autogestión

Tamaño de la muestra: Se considerará el total del universo.

Pruebas Sustantivas

Objetivo: Comparar los precios unitarios de las facturas con los precios pre establecidos para la prestación de servicios de arrendamiento de bienes y corroborar su correcta aplicación.



Unidad de Muestreo: Facturas de ingresos de autogestión.

Universo: 29 facturas de ingresos percibidos por autogestión.

Tamaño de la muestra: Se considerará el total del universo.

Objetivo: Corrobore la igualdad de saldos de los Ingresos recibidos mediante Transferencias del Sector Público con los registros contables, el Mayor General y los Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador.

Unidad de Muestreo: Mayor General, Libro Diario y Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador.

Universo: 22 movimientos en el Mayor General, 22 transacciones en el Libro Diario y 12 Estados de Cuenta del BCE.

Tamaño de la Muestra: Se considerará el total del universo.

GASTOS

Pruebas de cumplimiento

Objetivo: Revisar si las cuentas contables utilizadas en el cargo al gasto de gestión corresponden a la descripción del proyecto o programa ejecutado.

Unidad de Muestreo: Libro Diario General Integrado y Mayores Generales

Universo: 186 transacciones de la cuenta Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público y 13 transacciones de Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público.

Tamaño de la Muestra: Se considerará el total del universo.

Objetivo: Comprobar la igualdad de saldos entre las cuentas 631 “Gastos de Gestión” y 151.98 “Aplicación del Gasto de Gestión”.

Unidad de Muestreo: Libro Diario General Integrado y Mayores.



Universo: 186 transacciones de la cuenta Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público y 13 transacciones de Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público.

Tamaño de la Muestra: Se considerará el total del universo.

Objetivo: Verificar el saldo de la cuenta 633.02 “Remuneraciones Complementarias”.

Unidad de Muestreo: Libro Diario y Mayor General

Universo: 22 transacciones en el Libro Diario General Integrado.

Tamaño de la Muestra: Se considerará el total del universo.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 51. Programa de Auditoría - Estados Financieros

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Estados Financieros.					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos: Determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros.				
	PROCEDIMIENTOS GENERALES				
1	Verifique que los Estados Financieros de la entidad tengan concordancia con lo establecido en la Normativa de Contabilidad, en lo que refiere a su preparación y presentación.	1 día	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT. EJ – 01</u> <u>PT. EJ – 02</u>
2	Verifique que los Estados Financieros estén aritméticamente correctos.	1 día	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT. EJ – 01</u> <u>PT. EJ – 02</u>
3	Verifique la concordancia de las cuentas contables registradas en los EEFF con el Catálogo General de Cuentas del Sector Público no Financiero.	½ día	½ día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT. EJ – 01</u> <u>PT. EJ – 02</u>

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 52. Programa de Auditoría – Disponibilidades

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Disponibilidades					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos: Comprobar que el componente Disponibilidades incluya todos los fondos de propiedad de la entidad. Evidenciar que los movimientos efectuados tengan autorización y documentación de sustento.				
	PROCEDIMIENTOS:				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Verifique que los movimientos efectuados en la cuenta 111.03.01 BCE Moneda de Curso Legal JUNTA, hayan sido debidamente autorizados y estén sustentados documentalmente para constatar la integridad y veracidad de su saldo.	1 día	3 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-03</u>
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Reconcilie la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA, considerando la muestra establecida y coteje el saldo con el que se presenta en el estado de cuenta bancaria y en el mayor general para verificar	4 día	6 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-04</u> <u>PT-EJ-05</u> <u>PT-EJ-06</u>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PE

24

2/2

	que el saldo final de cada mes corresponda al inicial del mes siguiente.				
--	--	--	--	--	--

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 53. Programa de Auditoría - Inversiones Permanentes en Títulos y Valores

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Inversiones Permanentes en Títulos y Valores					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos: Verificar la real existencia de las acciones a nombre del GAD Parroquial que se presentan en el Estado de Situación Financiera.				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Verifique la existencia de evidencia documental que acredite la propiedad de las acciones en el Banco de Desarrollo del Ecuador para constatar el valor de cada una de las acciones que posee el GAD.	1/ 2 día	1/2 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-07</u>

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 54. Programa de Auditoría - Deudores Financieros

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Deudores Financieros					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos: Verificar que el monto de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores presentado en el Estado de Situación Financiera represente todos los importes adeudados al GAD a la fecha del cierre del ejercicio contable. Verificar que las transacciones hayan sido registradas correctamente.				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Verifique la existencia de documentos de respaldo de las transacciones de Cuentas por Cobrar Años Anteriores, con el fin de verificar que los montos sean iguales a los registrados en el DGI.	1 día	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-08</u>
2	Verifique el registro de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores con el objetivo de constatar que haya sido efectuado acorde a lo que establece la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.	½ día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-09</u>
3	Verifique los asientos de cierre de Cuentas por Cobrar para tener la seguridad de que fueron realizados en concordancia con el Acuerdo Ministerial de	1 día	½ día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-10</u>



	Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.				
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Analice los saldos y evolución en el tiempo de las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, para determinar los problemas que generan el saldo significativo al 31 de diciembre del 2017.	5 días	8 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-11</u>

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 08 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 55. Programa de Auditoría - Bienes de Administración

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Bienes de Administración					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	<p>Objetivos:</p> <p>Comprobar la existencia de los Bienes de Administración reflejados en el Estado de Situación Financiera.</p> <p>Verificar que los bienes de administración hayan sido registrados correctamente, según la Normativa Vigente.</p>				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Verifique el registro contable de los bienes de administración adquiridos entre los años 2015 y 2017 para constatar que hayan sido ingresados correctamente a la contabilidad según la normativa de Contabilidad Gubernamental.	2 días	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-12</u>
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Reclasifique los Bienes para Inversión registrados como Bienes de Administración, con el objetivo de que el patrimonio refleje su valor real dentro de la contabilidad.	1 día	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-13</u>
2	Verifique que se haya efectuado de manera correcta y oportuna la baja de los bienes de administración cuya vida útil haya culminado, para tener la seguridad de que	3 días	5 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-14</u>



	bienes obsoletos y no dados de baja no influyan en el patrimonio, así como en la depreciación acumulada.				
5	Recalcule la depreciación acumulada de los bienes de administración adquiridos entre los años 2009 y 2017, para corroborar que los valores registrados en el DGI, Mayor Auxiliar y ESF sean los mismos.	4 días	7 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-15</u>

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 08 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 56. Programa de Auditoría - Inversiones en Obras en Proceso

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Inversiones en Obras en Proceso					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos: Corroborar el correcto registro contable de las planillas de avance de obras. Confirmar la adecuada clasificación de programas y proyectos. Verificar la correcta asignación de valores al Gasto de Gestión.				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Revise los contratos para proyectos de inversión con el fin de verificar que estos cuenten con los informes técnicos de fiscalización respectivos.	1 día	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-16</u>
2	Revise el registro contable de las planillas de avance de obras, con el propósito de corroborar que haya sido efectuado de forma correcta y oportuna, según la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.	1 día	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-17</u>
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Tomando los saldos de los costos de inversión presentados en el Estado de Situación Financiera, elabore una reclasificación de costos, en las cuentas de los grupos 151 y 152, según corresponda, con la	6 días	8 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-18</u>



	finalidad de determinar el monto de inversión que se incurrió en proyectos y programas.				
2	Considerando los 17 proyectos ejecutados en el período analizado, realice una reclasificación de los mismos, agrupándolos como programas o proyectos según corresponda, haciendo uso de las descripciones establecidas en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero.	3 días	4 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-19</u>
3	Haciendo uso de las reclasificaciones realizadas en los puntos anteriores (1 y 2), realice la Aplicación a Gastos de Gestión en las cuentas 151.98 y 152.98, con la finalidad de establecer las diferencias entre lo determinado en auditoría y según el GAD.	3 días	4 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-20</u>
4	Recalcule las planillas de avance de obras y compare los valores con las cifras registradas en el libro diario, con el fin de verificar que no existan diferencias.	3 días	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-21</u>

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 09 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 57. Programa de Auditoría - Cuentas por Pagar y Financieros

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Cuentas por Pagar y Financieros					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	<p>Objetivos:</p> <p>Verificar que las Cuentas por Pagar hayan sido adecuadamente registradas y que representen todos los valores que adeuda la entidad.</p> <p>Verificar la existencia de documentación que avale el endeudamiento.</p>				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Compruebe que los asientos de cierre concuerden con la normativa vigente establecida en el "Acuerdo Ministerial 0126: Directrices del cierre fiscal 2017 y apertura del 2018" para establecer la correcta sujeción a las normas de contabilidad gubernamental.	½ día	½ día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-22</u>
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Analice los saldos y evolución en el tiempo de las Cuentas por Pagar de Años Anteriores de los años 2014 a 2017 para conocer el origen de los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera.	2 días	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-23</u>
2	Recalcule las retenciones de IVA y Renta correspondientes a Cuentas por Pagar	2 días	2 días	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-24</u>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. PE

29

2/2

	Bienes y Servicios para Inversión y compare con los registros contables para determinar variaciones entre auditoría y mayores auxiliares.				
--	---	--	--	--	--

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 58. Programa de Auditoría - Patrimonio Público

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Patrimonio Público					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	<p>Objetivos:</p> <p>Verificar la razonabilidad de las cifras que conforman el Patrimonio Público.</p> <p>Determinar que los saldos presentados en los EEFF concuerden con los mayores generales y auxiliares a la fecha de cierre del ejercicio contable.</p>				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	<p>Verifique que el Resultado del Ejercicio Vigente del año 2016 haya sido incluido en la cuenta 611.09: Patrimonio de GAD's mediante los asientos de apertura para establecer concordancia con la normativa vigente.</p>	½ día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-25</u>
<p>Elaborado por: Diana Paute Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2019 Supervisado por: Tutor de la tesis Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019</p>					



Anexo 59. Programa de Auditoría – Cuentas de Orden

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Cuentas de Orden					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	<p>Objetivos:</p> <p>Verificar que los porcentajes para el cálculo de las garantías sean los que determina la ley vigente.</p> <p>Constatar la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera bajo la denominación de Cuentas de Orden.</p>				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Revise los contratos suscritos en el 2017, a fin de verificar que el cálculo de las garantías de buen uso del anticipo y de fiel cumplimiento haya sido efectuado en función a lo que establece la normativa gubernamental vigente.	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-26</u>
2	Compare el registro contable de las garantías recibidas con las pólizas de seguros incluidas en los contratos, para corroborar que no existan omisiones de registro.	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-27</u>

Elaborado por: Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 60. Programa de Auditoría – Ingresos

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Ingresos					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	Objetivos: Constatar que se hayan registrado oportunamente las operaciones que representan ingresos para la entidad, en su importe total y con oportunidad. Determinar la existencia de documentación válida que sustente los registros contables efectuados.				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Revise que se hayan efectuado los asientos de cierre de ingresos con los saldos correctos para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-28</u>
2	Confirme que los ingresos hayan sido depositados en la cuenta bancaria de forma intacta e inmediata y dispongan de documentación de respaldo para conocer el grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno en cuanto a depósitos de ingresos.	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-29</u>
3	Compruebe que las recaudaciones de	1 día	1 días	Katherin Cabrera –	<u>PT-EJ-30</u>



	ingresos de autogestión hayan sido registradas con oportunidad y que la descripción del servicio prestado corresponda a la actividad propia del GAD, para determinar si los ingresos corresponden a actividades inherentes y reales.			Diana Paute	
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Verifique que los ingresos de autogestión hayan sido recaudados en los montos especificados en los Reglamentos de Uso del Cementerio y, Uso de Espacios Públicos, para determinar su cobro correcto.	2 días	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-31</u>
2	Corrobore la igualdad de saldos de los Ingresos recibidos mediante Transferencias del Sector Público con los registros contables, el Mayor General y los Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador.	½ día	½ día		<u>PT-EJ-32</u>

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 13 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 61. Programa de Auditoría – Gastos

PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete.					
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera					
Período: Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017					
Componente: Gastos					
N°	CONTENIDO	Tiempo		Elabora- do por:	Ref. P/T.
		Estimado	Utilizado		
	<p>Objetivos:</p> <p>Comprobar que los cálculos del rol de pagos del personal hayan cumplido con lo establecido en las disposiciones patronales establecidas en el Reglamento de Remuneraciones y el Código de Trabajo.</p> <p>Verificar que los gastos estén correctamente calculados y registrados.</p> <p>Verificar que los gastos se encuentren respaldados con documentación completa y válida.</p>				
	PROCEDIMIENTOS				
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO				
1	Revise si las cuentas contables utilizadas en el cargo al gasto de gestión corresponden a la descripción del proyecto o programa ejecutado, para determinar la correcta utilización del Catálogo General de Cuentas.	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-19</u>
	PRUEBAS SUSTANTIVAS				
2	Compruebe la igualdad de saldos entre las cuentas 631 “Gastos de Gestión” y 151.98 “Aplicación del Gasto	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-32</u>



	de Gestión” y su presentación en los Estados Financieros, para establecer concordancia de saldos.				
5	Verifique el saldo de la cuenta 633.02 “Remuneraciones Complementarias”, para determinar que el cálculo realizado haya sido el correcto.	1 día	1 día	Katherin Cabrera – Diana Paute	<u>PT-EJ-33</u>

Elaborado por: Diana Paute
Fecha de elaboración: 13 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 14 de marzo de 2019



Anexo 62. Siglas y marcas utilizadas en la auditoría

SIGLAS

Tabla 62. Siglas utilizadas en el proceso de auditoría

SIGLAS	SIGNIFICADO
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CGE	Contraloría General del Estado
EJ	Ejecución
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAD VP	Gobierno Autónomo Descentralizado Victoria del Portete
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NCI	Normas de Control Interno
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
PT	Papel de Trabajo
BCE	Banco Central del Ecuador
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
IR	Impuesto a la Renta
SRI	Servicio de Rentas Internas
SERCOP	Servicio de Contratación Pública

Elaboración: Las Autoras

MARCAS

Tabla 63. Marcas utilizadas en el proceso de auditoría

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
V	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación Sustentatoria
Σ	Comprobado sumas
?	Re ejecución de cálculos
A	Verificación posterior
☑	Confirmado
⊘	Inspección física
≠	Variación detectada
√	Verificado
⊙	Comprobado
¥	Uso de cuentas contables impropias

Elaboración: Las Autoras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 63. Solicitud de información



OFICIO No. 009-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Solicitud de información

Cuenca, 13 de marzo del 2019.

CPA.

**CONTADOR GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

Presente

De mi consideración:

El equipo de auditoría conformado por Diana Paute, Auditor Jefe de Equipo, y Katherin Cabrera, Auditor Operativo, solicitamos a usted muy comedidamente nos facilite la siguiente información necesaria:

- Diario General Integrado y Mayores Generales.
- Nóminas de Roles de Pagos.
- Planillas de avance de obras.
- Comprobantes de ingreso y egreso.
- Listado de los bienes muebles en el que se incluya: nombre del bien, fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y código asignado a cada bien.
- Documento o archivo que sirva de evidencia del cálculo de la depreciación de los bienes de administración.
- Certificación de propiedad de las Inversiones en títulos y valores.
- Reporte de constatación física de los bienes muebles del GAD.
- Conciliaciones realizadas.
- Informes sobre la ejecución de programas y proyectos.
- Comprobantes de retenciones.
- Estados de cuenta bancaria de los 12 meses correspondientes al período 2017.
- Contratos firmados.
- Pólizas de seguros.
- Garantías recibidas por parte de los contratistas.
- Garantías de caución.

Atentamente;

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Katherin Cabrera
Diana Paute



Anexo 64. Verificación de la preparación, presentación y cálculo aritmético del Estado de Situación Financiera

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la preparación, presentación y cálculo aritmético del Estado de Situación Financiera.

COMPONENTE: Estados Financieros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Al 31 de diciembre del 2017			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2017	
1	ACTIVOS	\$	407.810,03
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	\$	193.387,20
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$	193.387,20
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	\$	193.387,20
11115	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ingresos	\$	-
1111501	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal - Rotativa de Ingresos	\$	-
112	Anticipos de Fondos	\$	471,67
11201	Anticipos a Servidores Públicos	\$	-
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	\$	-
11203	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$	-
1120301	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	\$	-
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$	471,67
1120501	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	\$	471,67
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$	6.870,00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	\$	6.870,00
1220504	Acciones	\$	6.870,00
124	Deudores Financieros	\$	97.122,43
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$	97.122,43
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	\$	97.122,43
	FIJOS		
141	Bienes de Administración	\$	109.721,99
14101	Bienes Muebles	\$	21.160,20
1410103	Mobiliarios	\$	2.655,09
1410104	Maquinarias y Equipos	\$	7.220,01

V
✓
Σ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

01

2/5

1410106	Herramientas	\$ 1.174,11	
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.110,99	
14103	Bienes Inmuebles	\$ 99.862,31	
1410301	Terrenos	\$ 99.862,31	
14199	Depreciación Acumulada	\$ -11.300,52	
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -1.545,06	
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	\$ -1.698,15	
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -324,92	
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -7.732,39	
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
151	Inversiones en Obras en Proceso	\$ -	
15111	Remuneraciones Básicas	\$ -	
1511105	Remuneraciones Unificadas	\$ -	
15112	Remuneraciones Complementarias	\$ -	
1511203	Decimotercer Sueldo	\$ -	
1511204	Decimocuarto Sueldo	\$ -	
15115	Remuneraciones Temporales	\$ 1.216,20	
1511503	Jornales	\$ 1.216,20	
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -	
1511601	Aporte Patronal	\$ -	V
15132	Servicios Generales	\$ 23.423,06	
1513204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 2.715,70	√
1513205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 8.893,73	
1513235	Servicio de Alimentación	\$ 11.813,63	Σ
15135	Arrendamiento de Bienes	\$ 247.289,36	
1513504	Arrendamiento de Maquinarias y Equipos	\$ 240.420,26	
1513505	Arrendamiento de Vehículos	\$ -	
1513506	Arrendamiento de Herramientas	\$ -	
1513517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 6.869,10	
15136	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ 73.895,12	
1513601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 37.744,00	
1513606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 36.151,12	
15140	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 1.464,31	
1514006	Costas Judiciales	\$ 1.464,31	
15143	Bienes de Expropiaciones	\$ -	
151430	Terrenos	\$ -	
15145	Bienes Muebles no Depreciables	\$ 22.035,60	
1514504	Maquinarias y Equipos	\$ 20.529,60	
1514508	Bienes Artísticos y Culturales	\$ 1.506,00	
15151	Obras de Infraestructura	\$ 83.771,10	
1515107	Construcciones y Edificaciones	\$ 83.771,10	
15158	Transferencias para Inversión al Sector Público	\$ 30.905,05	
1515803	A Empresas Públicas	\$ -	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

01

3/5

1515804	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 30.905,05	
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	\$ -483.999,80	
1519801	Aplicación a Gastos de Gestión	\$ -483.999,80	
	OTROS		
125	Inversiones Diferidas	\$ 236,74	
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	\$ 236,74	
1253101	Prepagos de Seguros	\$ 236,74	
	PASIVOS	\$ 35.415,22	
	CORRIENTES		
212	Depósitos y Fondos de Terceros	\$ -	
21203	Fondos de Terceros	\$ -	
213	Cuentas por Pagar	\$ 15.988,15	
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$ 1.069,48	
2135101	CxP Gastos en Personal – Líquido	\$ 31,68	
2135102	CxP Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$ -	
2135103	CxP Gastos en Personal – IESS Personal	\$ 1.037,80	
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$ 333,18	
2135301	CxP Bienes y Serv. Consumo - Proveedor	\$ 204,00	
2135302	CxP Bienes y Serv. Consumo - Impuesto a la Renta	\$ 56,57	
2135306	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 70% SRI	\$ 6,61	
2135308	CxP Bienes y Serv. Consumo - IVA 100% SRI	\$ 66,00	
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$ -	
2135701	CxP Otros Gastos - Proveedor	\$ -	
2135707	CxP Otros Gastos - IVA 100% PROVEEDOR	\$ -	
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$ -	
2137101	CxP Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	\$ -	
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	\$ 14.585,49	
2137301	CxP Bienes y Serv. Inversión – Proveedor	\$ 1.243,55	
2137302	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto a la Renta	\$ 3.565,69	
2137303	CxP Bienes y Serv. Inversión - IVA 70% Proveedor	\$ -	
2137304	CxP Bienes y Serv. Invers.- IVA 30% SRI	\$ 659,88	
2137305	CxP Bienes y Serv. Invers.- IVA 30% Proveedor	\$ 35,28	
2137306	CxP Bienes y Serv. Invers.- IVA 70% SRI	\$ 7.115,85	
2137308	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 100% SRI	\$ 1.965,24	
224	Financieros	\$ 19.427,07	
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$ 19.427,07	
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	\$ 19.427,07	
6	PATRIMONIO	\$ 372.394,81	
611	Patrimonio Público	\$ 620.055,07	
61109	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 620.055,07	
618	Resultados de Ejercicios	\$ -247.660,26	
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	\$ -247.660,26	
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 407.810,03	
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	\$ 221467,42	

V

✓

Σ



91109	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220821,35	V ✓ Σ
91117	Bienes no Depreciables	\$ 646,07	
9111704	Bienes no Depreciables- Maquinarias y Equipos	\$ 646,07	
921	Cuentas de Orden Acreedoras	\$ 221467,42	
92109	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220821,35	
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	\$ 646,07	

Marcas:

V Tomado de Estado de Situación Financiera

Σ Comprobación de sumas

✓ Verificado con Catalogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero.

Comentario:

El Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete se encuentra aritméticamente correcto; y contiene las firmas de responsabilidad del Presidente, Contador General y Secretaria-Tesorera. En lo que respecta a su presentación, en el Pasivo se refleja la clasificación únicamente para CORRIENTES y deja sin especificar la cuenta 224: Financieros que corresponde a NO CORRIENTES. Además, las cuentas contables que se detallan a continuación, no son las dispuestas en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero vigente en el 2017:

REGISTRADO POR EL GAD		SEGÚN CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS VIGENTE		OBSERVACIÓN
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	
111.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal – Rotativa de Ingresos	111.15	Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal – Cuenta de Recaudación	
151.35.05	Arrendamiento de Vehículos	151.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	La cuenta registrada por el GAD no existe en el Catálogo de Cuentas para el período 2017. El saldo de la cuenta no vigente es cero mientras que la cuenta correcta presenta un saldo de \$6.869,10.
151.43	Bienes de Expropiaciones	151.43	Bienes de Expropiaciones para Inversión	Cuenta vigente en Catálogo de Cuentas actualizado al 28 de abril de 2016.
151.45	Bienes Muebles no Depreciables	151.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión	Cuenta vigente en Catálogo de Cuentas



				actualizado al 28 de abril de 2016.
213.53.06	CxP Bienes y Serv. Consumo – IVA 70% SRI	213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - SRI 70%.	
213.53.08	CxP Bienes y Serv. Consumo – IVA 100% SRI	213.81.02	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural – SRI 100%	
213.73.04	CxP Bienes y Serv. Invers. – IVA 30% S.R.I.	213.81.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%	
213.73.05	CxP Bienes y Serv. Invers. – IVA 30% PROVEEDOR	213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - Proveedor 30%	
213.73.06	CxP Bienes y Serv. Invers. – IVA 70% S.R.I.	213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - SRI 70%	
213.73.08	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 100% SRI	213.81.02	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural – SRI 100%	
224.98	Cuentas por Pagar del Año Anterior	224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	

Elaborado por: Diana Paute – Katherin Cabrera
Fecha de elaboración: 16 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 23 marzo de 2019



Anexo 65. Verificación de la preparación, presentación y cálculo aritmético del Estado de Resultados

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la preparación, presentación y cálculo aritmético del Estado de Resultados.

COMPONENTE: Estados Financieros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO VICTORIA DEL PORTETE		
ESTADO DE RESULTADOS		
Al 31 de diciembre del 2017		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AÑO 2017
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$ -
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-\$ 581.279,09
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -484.247,10
6315301	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	\$ -484.247,10
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	\$ -14.313,29
6315401	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	\$ -14.313,29
63301	Remuneraciones Básicas	\$ -49.272,00
6330105	Remuneraciones Unificadas	\$ -49.272,00
63302	Remuneraciones Complementarias	\$ -6.556,96
6330203	Decimotercer Sueldo	\$ -4.150,71
6330204	Decimocuarto Sueldo	\$ -2.406,25
63305	Remuneraciones Temporales	\$ -2.751,47
6330512	Subrogación	\$ -2.751,47
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -10.018,13
6330601	Aporte Patronal	\$ -5.967,30
6330602	Fondo de Reserva	\$ -4.050,83
63307	Indemnizaciones	\$ -
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -
63401	Servicios Básicos	\$ -4.294,44
6340101	Agua Potable	\$ -2.495,70
6340104	Energía Eléctrica	\$ -604,65
6340105	Telecomunicaciones	\$ -1.194,09
63402	Servicios Generales	\$ -643,48
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -385,66
6340209	Servicios de Aseo	\$ -56,13

V
✓
Σ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
02
2/3

6340218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	\$ -125,10
6340228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro	\$ -30,24
6340235	Servicio de Alimentación	\$ -44,35
6340248	Eventos Oficiales	\$ -
6340299	Otros Servicios Generales	\$ -2,00
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ -202,00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ -202,00
63405	Arrendamientos de Bienes	\$ -106,00
6340505	Arrendamientos de Vehículos	\$ -
6340517	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ -106,00
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ -7.436,00
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -7.436,00
6340612	Capacitación a Servidores Públicos	\$ -
63407	Gastos en Informática	\$ -1.002,40
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ -513,00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ -489,40
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ -30,00
6340804	Materiales de Oficina	\$ -30,00
6340805	Materiales de Aseo	\$ -
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -405,82
6350401	Seguros	\$ -287,43
6350403	Comisiones Bancarias	\$ -88,39
6350499	Otros Gastos Financieros	\$ -30,00
	TRASFERENCIAS NETAS	\$ 333.701,32
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	\$ 63.750,00
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 63.750,00
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones del Sector Público	\$ 312,09
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 312,09
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	\$ 169.366,32
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.366,32
62630	Reintegro de IVA	\$ 104.379,47
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 104.379,47
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -4.106,56
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -2.194,06
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ -1.912,50
	RESULTADO FINANCIERO	\$ 2.400,00
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.400,00
6250202	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 350,00
6250299	Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	\$ 2.050,00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ -2.482,49
62524	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 332,82
6252499	Otros no Especificados	\$ 332,82
62951	Actualización de Activos	\$ -
63851	Depreciación Bienes de Administración	\$ -2.815,31
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -247.660,26

V
✓
Σ



Marcas:

✓ Tomado de Estado de Resultados

Σ Comprobación de sumas

✓ Verificado con Catalogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero.

Comentario:

El Estado de Resultados correspondiente al año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete se encuentra aritméticamente correcto. En lo que respecta a su presentación, tiene firmas de responsabilidad del Presidente, Contador General y Secretaria-Tesorera.

Las cuentas contables que se detallan a continuación, no son las dispuestas en el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero vigente en 2017:

REGISTRADO POR EL GAD		SEGÚN CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS	
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	CÓDIGO	CUENTA CONTABLE
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo.	626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo.	626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial.
626.30	Reintegro de IVA	626.30	Compensación del IVA
634.05.05	Arrendamiento de Vehículos.	634.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento).

Adicionalmente, no se realizaron las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute
Fecha de elaboración: 18 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 23 de marzo de 2019



Anexo 66. Verificación de la documentación de respaldo de los movimientos efectuados en la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la documentación de respaldo de los movimientos efectuados en la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

COMPONENTE: Disponibilidades

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN SEGÚN MAYOR AUXILIAR	MONTO		DOCUMENTO DE RESPALDO	AUTORIZACIÓN
1	10/1/2017	Planilla #2 Construcción 1era Etapa Graderíos del Estadio Parroquial	15.314,06		Factura # 870	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
2	10/1/2017	Servicios prestados – Técnico	585,00		No se encontró la factura en el archivo	No se encontró el comprobante de egreso en el archivo
3	16/1/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de 2016	14.577,24		Estado de Cuenta del mes de enero 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
4	17/1/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de enero de 2017	19.225,23		Estado de Cuenta del mes de enero 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
5	17/1/2017	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA Años Anteriores	2.408,34	V	Estado de Cuenta del mes de enero 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
6	19/1/2017	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA Años Anteriores	2.888,37	✓	Estado de Cuenta del mes de enero 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
7	19/1/2017	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA Años Anteriores	70.392,60		Estado de Cuenta del mes de enero 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
8	24/1/2017	Planilla #3 Construcción 1era Etapa Graderíos del Estadio Parroquial	23.086,51		Factura # 869	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
03
2/7

9	3/2/2017	Sueldos Secretaria Tesorera de enero de 2017	550,78		No existen nóminas de roles de pago en el archivo.	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
10	3/2/2017	Sueldos Vocal de enero de 2017	474,63		No existen nóminas de roles de pago en el archivo.	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
11	3/2/2017	Planilla # 1 Mantenimiento Vial Proceso SIE-GADPVP-002-2016	16.153,47		Factura # 429	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
12	6/2/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de febrero de 2017	19.225,23		Estado de Cuenta del mes de febrero 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
13	13/2/2017	Sueldos Vocal de enero de 2017	442,50		No existen nóminas de roles de pago en el archivo.	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
14	24/2/2017	Tatiana Svisapa por Sueldos de Febrero de 2017	474,63		No existen nóminas de roles de pago en el archivo.	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
15	10/3/2017	Servicios de refrigerios Talleres Adultos Mayores	485,10		Factura # 482	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
16	29/3/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de marzo de 2017	19.225,23		Estado de Cuenta del mes de marzo 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
17	3/4/2017	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA Años Anteriores	877,74	V	Estado de Cuenta del mes de abril 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
18	5/4/2017	Servicios de refrigerios Talleres Adultos Mayores	674,24		Factura # 483	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
19	5/4/2017	Honorarios por Contrato	315,00	✓	Factura # 52	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
20	7/4/2017	Mantenimiento Vial de Maquinaria y Equipos	21.195,06		Factura # 453	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
21	7/4/2017	Mantenimiento Vial de Maquinaria y Equipos	18.709,68		Factura # 456	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
22	24/4/2017	Materiales de Construcción	1.766,12		Factura # 6682	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
23	24/4/2017	Alquiler de vehículo	375,21		Factura # 352	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.



24	5/5/2017	Bienes Artísticos y Culturales	1.466,19		Factura # 7337	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
25	17/5/2017	Anticipo de mantenimiento vial tasa solidaria 2016	21.140,90		No se encontró factura física en el archivo.	No se encontró el comprobante de egreso en el archivo.
26	17/5/2017	Alquiler de equipo camionero	18,704.23		Factura # 460	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
27	18/5/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de abril de 2017	19.225,23		Estado de Cuenta del mes de mayo 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
28	31/5/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de mayo de 2017	19.225,23		Estado de Cuenta del mes de mayo 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
29	13/6/2017	Servicios de Refrigerios Adultos Mayores	585,55		Factura # 63	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
30	16/6/2017	Transferencia entre cuentas de junio de 2017 del Bco. del Austro Cta. 2000325158 a Cta. BCE.	510,00		Estado de Cuenta del mes de junio 2017	Ingreso por transferencia de fondos de autogestión recaudados
31	22/6/2017	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA Años Anteriores	15.722,40	V	Estado de Cuenta del mes de junio 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
32	28/6/2017	Anticipo 70% Consultoría 1.2 km para el asfalto	7.000,00	-	No se encontró factura física en el archivo.	No se encontró el comprobante de egreso en el archivo.
33	30/6/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de junio de 2017	17.521,95	✓	Estado de Cuenta del mes de junio 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
34	5/7/2017	Servicios prestados de junio de 2017- entrenador de futbol	315,00		Factura # 55	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
35	5/7/2017	Servicios prestados de junio – técnico	299,70		Factura # 335	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
36	5/7/2017	Alquiler de vehículo	618,75		Factura # 359	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
37	5/7/2017	Planilla #1 Mantenimiento vial	12.650,15		Factura # 151	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
38	25/7/2017	Sueldos de julio de 2017- Presidente	1.186,57		No existen rol de pagos en el archivo	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
39	25/7/2017	Sueldos de mayo y junio 2017 – técnico	395,52		No existen rol de pagos en el archivo	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.



40	31/7/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de julio de 2017	17.521,95		Estado de Cuenta del mes de julio 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
41	2/8/2017	Alquiler de Maquinaria y Equipo	13.208,00		Factura # 153	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
42	2/8/2017	Servicios Prestados – Contador	495,00		Factura # 1182	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
43	2/8/2017	Servicios Prestados – técnico	999,90		Factura # 52	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
44	2/8/2017	Servicios prestados de julio de 2017 – técnico	900,00		No se encontró la factura en el archivo (fact. 6)	No se encontró el comprobante de egreso en el archivo
45	2/8/2017	Servicios de refrigerios	629,92		Factura # 1 Error en el registro contable	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
46	14/8/2017	Alquiler de Maquinaria y Equipo	2.314,92	V	Factura # 160	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
47	14/8/2017	Servicio de Refrigerios	629,92	-	Factura # 1 Error en el registro contable	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
48	14/8/2017	Alquiler de equipo camionero - Mantenimiento Vial Tasa Solidaria 2016	9.167,24	✓	Factura # 161	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
49	28/8/2017	Servicios Prestados – técnico	900,00		Factura # 424	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
50	28/8/2017	Consultoría según pliegos	2.000,00		Factura # 906	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
51	28/8/2017	Impresión de afiches y trípticos para los eventos de parroquialización	579,12		Factura # 6801	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
52	31/8/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de agosto de 2017	17.521,95		Estado de Cuenta del mes de agosto 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
53	1/9/2017	Uniformes deportivos	533,40		Factura # 870	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
54	1/9/2017	Servicios Prestados – técnico	999,90		Factura # 53	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
03
5/7

55	19/9/2017	Anticipo Contrato de instalación de Alarmas comunitarias	5.499,00		No se encontró la factura en el archivo	No se encontró el comprobante de egreso en el archivo
56	2/10/2017	Servicio de Alimentación	817,88		Factura # 3	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
57	2/10/2017	Servicios de Alimentación	995,68		Factura # 26	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
58	2/10/2017	Servicios de Alimentos y Medicinas Agropecuarias	5.806,88		Factura # 6062	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
59	2/10/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de octubre de 2017	17.461,77		Estado de Cuenta del mes de octubre 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
60	3/10/2017	Planilla #4 Construcción Graderío del Estadio Parroquial	8.925,91		No se encontró la Factura en el archivo (fact. 911), únicamente el comprobante de egreso	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
61	17/10/2017	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA Años Anteriores	11.618,35		Estado de Cuenta del mes de octubre 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
62	7/11/2017	Servicios Prestados – técnico	999,90	V	No se encontró la Factura en el archivo (fact. 55), únicamente el comprobante de egreso	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
63	7/11/2017	Alquiler de Vehiculos	827,64	V	Factura # 55	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
64	7/11/2017	Consultoría Directa Sistema de Procedimientos Administrativos para el GAD Parroquial	2.140,00		Factura # 1	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
65	7/11/2017	Servicios de Refrigerios del mes de octubre para los adultos mayores	718,82		Factura # 7	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
66	7/11/2017	Servicios de Refrigerios de julio y agosto para los adultos mayores	731,52		Factura # 8	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
67	30/11/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de noviembre de 2017	17.461,77		Estado de Cuenta del mes de noviembre 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
68	14/11/2017	Consumo de Agua Potable e instalaciones	1.926,68		Factura # 18546	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.



69	11/12/2017	Servicios de Consultoría CDC-GADPRVP-002-2017 "Estudios y diseños definitivos San Agustín"	11.700,00		Factura # 951	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
70	11/12/2017	Servicios prestados de noviembre - Técnico en Diseño	299,70		Factura # 369	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
71	11/12/2017	Subrogación de presidencia de noviembre	804,00		No existen nóminas de roles de pago en el archivo.	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
72	11/12/2017	Subrogación de presidencia de noviembre	474,63		No existen nóminas de roles de pago en el archivo.	Comprobante de egreso sin firmas de: presidente, secretaria – tesorera, contador y beneficiario.
73	11/12/2017	Alarma comunitaria según contrato SIE-GADPVP-002-2017	14.187,42		Factura # 341	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario
74	15/12/2017	Anticipo de honorarios de diciembre	500,00	V	Rol de pagos en Excel sin firmas de autorización	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario
75	20/12/2017	Obras de mantenimiento vial - Presupuesto participativo GAD Municipal de Cuenca	83.312,00	✓	Factura # 170	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario
76	22/12/2017	Ministerio de Finanzas Transferencias de diciembre de 2017	17.461,77		Estado de Cuenta del mes de diciembre 2017	Ingreso por transferencia del Ministerio de Finanzas
77	28/12/2017	Sueldos de noviembre de 2017 – presidente	1.298,19		Rol de pagos en Excel sin firmas de autorización	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario
78	28/12/2017	Sueldos de diciembre de 2017 – secretaria	602,59		Rol de pagos en Excel sin firmas de autorización	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario
79	28/12/2017	Servicios prestados de diciembre de 2017 - técnico	449,90		Factura # 57	No tiene comprobante de egreso
80	28/12/2017	Insumos y medicinas para el Proyecto Ganadero y Agropecuario	4.477,77		Factura # 6611	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario
81	28/12/2017	Elaboración de video documental turístico de la parroquia Victoria del Portete	1.016,00		Factura # 414	Comprobante de egreso sin firma del presidente, secretaria y funcionario

Marcas:

V Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

✓ Verificado con facturas, comprobantes de egreso y estados de cuenta.



Comentario:

De acuerdo a las Normas de Control Interno, específicamente la norma 405-04: Documentación de respaldo y su archivo: *“Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones.”* Sin embargo, tras verificar la documentación de sustento de los valores registrados en la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador JUNTA, se detectó que existen facturas de pago registradas únicamente en el Diario General Integrado y no constan en el archivo físico.

En lo que refiere a los pagos realizados por concepto de sueldos y salarios, se constató que no existe la nómina de roles de pago por cada mes. Finalmente, se observó que en los comprobantes de egreso no existen firmas del Presidente, Secretaria – Tesorera y Contador General.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 21 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 23 de marzo de 2019



Anexo 67. Reconciliación de la cuenta 111.03.01 correspondiente al mes de Enero

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Reconciliación de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA correspondiente al mes de Enero.

COMPONENTE: Disponibilidades

FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN MAYOR AUXILIAR			SEGUN ESTADO DE CUENTA BANCARIA		
		DEBE	HABER	SALDO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
1/1/2017	ASIENTO DE APERTURA EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017			392.703,10			392.703,10
3/1/2017	I.E.S.S. POR APORTES DE DICIEMBRE DE 2016	0,00	948,50	391.754,60	948,50		391.754,60
3/1/2017	POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS DE ENERO 2017	0,00	93,84	391.660,76	93,84		391.660,76
4/1/2017	I.E.S.S. POR FONDOS DE RESERVA DE DICIEMBRE DE 2016	0,00	89,30	391.571,46	89,30		391.571,46
4/1/2017	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE ENERO DE 2017	40,00	0,00	391.611,46		40,00	391.611,46
10/1/2017	FACT. No. 870 PLANILLA No. 2 CONSTRUCCION 1 ETAPA GRADERIOS DEL ESTADIO PARROQUIAL	0,00	15.314,06	376.297,40	V		391.611,46
10/1/2017	FACT. No. 6523 POR IMPRESION DE LONA DE 1.90 METROS DE LARGO	0,00	75,71	376.221,69	15.974,77	Σ	375.636,69
10/1/2017	FACT. No. 417 POR SERVICIOS PRESTADOS TECNICO GAD PARROQUIAL	0,00	585,00	375.636,69	0,30		375.636,39
12/1/2017	POR TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE ENERO 2017	40,00	0,00	375.676,69		40,00	375.676,39
13/1/2017	FACT. No. 18495 POR DIFUSION AVISO CLASIFICADO SOLICITUD DE TECNICO (INGENIERO CIVIL)	0,00	42,64	375.634,05			375.676,39
13/1/2017	FACT. No. POR CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES TELEFONO 2330192	0,00	32,07	375.601,98	81,42	Σ	375.594,97
13/1/2017	FACT. No. POR CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES INTERNET 32029	0,00	6,71	375.595,27	0,30		375.594,67
16/1/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS DE DICIEMBRE DE 2016	14.577,24	0,00	390.172,51		14.577,24	390.171,91
16/1/2017	RETENCION APORTES COOTAD 1% CONAGOPARE ECUADOR DE DICIEMBRE DE 2016	0,00	145,77	390.026,74	145,77		390.026,14
16/1/2017	RETENCION APORTES COOTAD 2% CONAGOPARE AZUAY DE DICIEMBRE DE 2016	0,00	291,54	389.735,20	291,54		389.734,60



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
04
2/3

17/1/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS DE ENERO DE 2017	19.225,23	0,00	408.960,43		19.225,23	408.959,83
17/1/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS REINTEGRO DE IVA AÑOS ANTERIORES	2.408,34	0,00	411.368,77		2.408,34	411.368,17
17/1/2017	RETENCION APORTES COOTAD 1% CONAGOPARE ECUADOR DE ENERO DE 2017	0,00	216,34	411.152,43	216,34		411.151,83
17/1/2017	RETENCION APORTES COOTAD 2% CONAGOPARE AZUAY DE ENERO DE 2017	0,00	432,67	410.719,76	432,67		410.719,16
19/1/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS REINTEGRO DE IVA AÑOS ANTERIORES	2.888,37	0,00	413.608,13		2.888,37	413.607,53
19/1/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS REINTEGRO DE IVA AÑOS ANTERIORES	70.392,60	0,00	484.000,73		70.392,60	484.000,13
19/1/2017	CONTRALORIA GENERAL POR APORTE CINCO POR MIL DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017	0,00	429,73	483.571,00	429,73		483.570,40
24/1/2017	FACT. No. 869 PLANILLA No. 3 CONSTRUCCION 1 ETAPA GRADERIOS DEL ESTADIO PARROQUIAL	0,00	23.086,51	460.484,49	23.086,51		460.483,89
24/1/2017	FACT. No. 14133078 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	89,07	460.395,42	V		460.483,89
24/1/2017	FACT. No. 14133078 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	12,55	460.382,87			460.483,89
24/1/2017	FACT. No. 14243596 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	14,02	460.368,85	120,29	Σ	460.363,60
24/1/2017	FACT. No. 14309113 POR SERVICIOS DE ASEO	0,00	4,65	460.364,20	0,50		460.363,10
27/1/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 1954221 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	35,40	460.328,80	105,70	Σ	460.257,40
27/1/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 1963824 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	13,61	460.315,19			460.257,40
27/1/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. POR CUENTAS POR PAGAR ENERGIA ELECTRICA DEL AÑO 2016	0,00	56,69	460.258,50	0,25		460.257,15
31/1/2017	S.R.I. POR RETENCIONES DE DICIEMBRE DE 2016	0,00	624,40	459.634,10	624,40		459.632,75
31/1/2017	S.R.I. POR RETENCIONES DE DICIEMBRE DE 2016	0,00	687,72	458.946,38	687,72		458.945,03
31/1/2017	COMISIONES BANCARIAS DE ENERO DE 2017	0,00	1,65	458.944,73			458.945,03
31/1/2017	FACT. No. 11282 POR ADQUISICION DE CANDADO	0,00	8,42	458.936,31	8,42		458.936,61
31/1/2017	FACT. No. 3 POR SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR TECNICO DE ENERO DE 2017	0,00	433,25	458.503,06	533,25	Σ	458.403,36
31/1/2017	POR ANTICIPOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR TECNICO DE FEBRERO DE 2017	0,00	100,00	458.403,06	0,30		458.403,06



Marcas:

✓ Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA correspondiente al mes de Enero.

Σ Comprobado sumas

✓ Verificado con Estado de Cuenta Bancaria del mes de Enero.

Comentario:

El saldo inicial de enero del año 2017, concuerda con el saldo inicial presentado en el estado de cuenta. Los débitos y créditos constituyen todas las transacciones generadas y registradas en la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA.

Al verificar el cálculo aritmético de los saldos, se determinó que existe igualdad de saldos al finalizar el mes, mismos pasaron al mes de febrero como saldo inicial, tanto en el mayor auxiliar como en el estado de cuenta bancaria.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 68. Reconciliación de la cuenta 111.03.01 correspondiente al mes de Junio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Reconciliación de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA correspondiente al mes de Junio.

COMPONENTE: Disponibilidades

FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN MAYOR AUXILIAR			SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIA		
		DEBE	HABER	SALDO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
	SALDO MES DE MAYO			377.779,04			377.779,04
1/6/2017	CONTRALORIA GENERAL POR APORTE CINCO POR MIL DE MAYO DE 2017	0,00	159,96	377.619,08	159,96		377.619,08
2/6/2017	FACT. No. 54 POR HONORARIOS POR CONTRATO	0,00	315,00	377.304,08	3,6		377.615,48
2/6/2017	POR SUELDOS DE MAYO DE 2017	0,00	1.298,19	376.005,89	3.188,73	Σ	374.426,75
2/6/2017	POR SUELDOS DE MAYO DE 2017	0,00	602,59	375.403,30			374.426,75
2/6/2017	FACT. No. 1162 POR SERVICIOS PRESTADOS	0,00	495,00	374.908,30	945,00	Σ	373.481,75
2/6/2017	FACT. No. 363 POR SERVICIOS PRESTADOS	0,00	450,00	374.458,30			373.481,75
2/6/2017	FACT. No. 7 POR SERVICIOS PRESTADOS	0,00	999,90	373.458,40	1.717,76	Σ	371.763,99
2/6/2017	POR SUELDOS DE MAYO DE 2017	0,00	474,63	372.983,77	V		371.763,99
2/6/2017	POR SUELDOS DE MAYO DE 2017	0,00	338,69	372.645,08			371.763,99
2/6/2017	FACT. No. 674 POR SERVICIOS PRESTADOS	0,00	270,00	372.375,08			371.763,99
2/6/2017	FACT. No. 6725 POR IMPRESION DE 100 DE DIPTICOS EN COUCHE DE 150 GR RENDICION DE CUENTAS	0,00	132,86	372.242,22			371.763,99
2/6/2017	POR SUBROGACION DE ABRIL Y MAYO DE 2017	0,00	474,63	371.767,59	1,3		371.762,69
5/6/2017	I.E.S.S. POR APORTES DE MAYO DE 2017	0,00	985,64	370.781,95	985,64		370.777,05
5/6/2017	POR PRESTAMO QUIROGRAFARIO DE JUNIO DE 2017	0,00	147,53	370.634,42	147,53		370.629,52



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
05
2/3

5/6/2017	POR ACUMULACION DE FONDOS DE RESERVA DE MAYO DE 2017	0,00	89,30	370.545,12	89,30		370.540,22
5/6/2017	FACT. No. 356 POR ALQUILER DE VEHICULOS	0,00	163,35	370.381,77	193,05	Σ	370.347,17
5/6/2017	FACT. No. 266 POR ALQUILER DE VEHICULO	0,00	29,70	370.352,07			370.347,17
5/6/2017	FACT. No. 16752 POR MATERIALES DE CONSTRUCCION	0,00	199,98	370.152,09	199,98		370.147,19
13/6/2017	FACT. No. 333 POR HONORARIOS POR CONTRATO	0,00	299,70	369.852,39	299,70		369.847,49
13/6/2017	FACT. No. 170 POR ALQUILER DE VEHICULO	0,00	84,15	369.768,24	0,3		369.847,19
13/6/2017	FACT. No. 63 POR SERVICIOS DE REFRIGERIOS ADULTOS MAYORES	0,00	585,55	369.182,69	857,80	Σ	368.989,39
13/6/2017	FACT. No. 2 POR SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,00	188,10	368.994,59	0,4		368.988,99
14/6/2017	POR REVERSION DE PAGO RECHAZADO	585,55	0,00	369.580,14		585,55	369.574,54
16/6/2017	TRASNFERENCIA ENTRE CUENTAS DE JUNIO DE 2017	510,00	0,00	370.090,14		510,00	370.084,54
20/6/2017	POR SUELDOS DE MAYO DE 2017	0,00	519,28	369.570,86	519,28		369.565,26
20/6/2017	FACT. No. 12256 POR ALQUILER DE VEHICULO TRANSPORTE DE ITALPISOS	0,00	132,08	369.438,78	132,08		369.433,18
21/6/2017	POR REVERSION DE PAGO RECHAZADO	132,08	0,00	369.570,86	0,2 V	132,08	369.565,06
22/6/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS REINTEGRO DE IVA AÑOS ANTERIORES	15.722,40	0,00	385.293,26		15.722,40	385.287,46
22/6/2017	CONAGOPARE RETENCION INDEBIDA DEL 1%	0,00	157,22	385.136,04	157,22		385.130,24
22/6/2017	CONAGOPARE RETENCION INDEBIDA DEL 2%	0,00	314,45	384.821,59	314,45		384.815,79
26/6/2017	I.E.S.S. POR APORTES DE MAYO DE 2017 (JORGE DOMINGUEZ	0,00	91,81	384.729,78	91,81		384.723,98
26/6/2017	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE JUNIO DE 2016	23,16	0,00	384.752,94		23,16	384.747,14
27/6/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 3944308 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	4,10	384.748,84	38,85	Σ	384.708,29
27/6/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 3942168 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	34,75	384.714,09	0,25		384.708,04
28/6/2017	FACT. No. 610 POR ALQUILER DE VEHICULO	0,00	213,84	384.500,25	7.213,84	Σ	377.494,20
28/6/2017	ANTICIPO 70% CONSULTORIA 1.2 KM PARA EL ASFALTADO	0,00	7.000,00	377.500,25			377.494,20
28/6/2017	FACT. No.15906217 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	14,02	377.486,23			377.494,20
28/6/2017	FACT. No. 16144778 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	12,33	377.473,90	91,39	Σ	377.402,81
28/6/2017	FACT. No.16061198 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	60,36	377.413,54			377.402,81
28/6/2017	FACT. No. 16200795 POR SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	0,00	4,68	377.408,86	0,6		377.402,21



29/6/2017	S.R.I. POR RETENCIONES DE MAYO DE 2017	0,00	732,86	376.676,00	732,86		376.669,35
29/6/2017	S.R.I. POR RETENCIONES DE MAYO DE 2017	0,00	2.296,79	374.379,21	2.296,79		374.372,56
30/6/2017	CONTRALORIA GENERAL POR APORTE CINCO POR MIL DE JUNIO DE 2017	0,00	159,96	374.219,25	159,96		374.212,60
30/6/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS DE JUNIO DE 2017	17.521,95	0,00	391.741,20	V	17.521,95	391.734,55
30/6/2017	RETENCION APORTES COOTAD 1% CONAGOPARE ECUADOR DE JUNIO DE 2017	0,00	175,22	391.565,98	175,22		391.559,33
30/6/2017	RETENCION APORTES COOTAD 2% CONAGOPARE AZUAY DE JUNIO DE 2017	0,00	350,44	391.215,54	350,44		391.208,89
30/6/2017	COMISIONES BANCARIAS DE JUNIO DE 2017	0,00	6,65	391.208,89			391.208,89



Marcas:

V Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA correspondiente al mes de Junio.

Σ Comprobado sumas.

✓ Verificado con Estado de Cuenta Bancaria del mes de Junio.

Comentario:

El saldo inicial del mes de mayo concuerda con el saldo inicial presentado en el estado de cuenta. Las transacciones generadas y registradas en la cuenta 111.03.01 del mes de junio corresponden a los débitos y créditos presentados en el estado de cuenta. Luego del cálculo aritmético de los valores, se determinó que existe igualdad de saldos al finalizar el mes, mismos que constituyeron el saldo inicial en el mes de julio tanto en el mayor auxiliar como en el estado de cuenta bancaria.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 25 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 69. Reconciliación de la cuenta 111.03.01 correspondiente al mes de Diciembre

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Reconciliación de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA correspondiente al mes de Diciembre.

COMPONENTE: Disponibilidades

FECHA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN MAYOR AUXILIAR			SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIA		
		DEBE	HABER	SALDO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
	SALDO MES DE NOVIEMBRE			312.617,70			312.617,70
1/12/2017	FACT. No. 56 POR PRESENTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	999,90	311.617,80	3.819,30	Σ	308.798,40
1/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	1.298,19	310.319,61			308.798,40
1/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	519,28	309.800,33			308.798,40
1/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	602,59	309.197,74			308.798,40
1/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	405,33	308.792,41			308.798,40
1/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	474,63	308.317,78			308.798,40
1/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	519,28	307.798,50			308.798,40
1/12/2017	FACT. No. 1222 POR SERVICIOS PRESTADOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	495,00	307.303,50	V 495,00		308.303,40
1/12/2017	FACT. No. 70 POR ALQUILER DE VEHICULO TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MES DE OCTUBRE DE 2017	0,00	128,70	307.174,80	1.323,65	Σ	306.979,75
1/12/2017	FACT. No. 31957 POR MATERIALES DE CONSTRUCCION	0,00	174,73	307.000,07	1,3		306.978,45
1/12/2017	FACT. No. 31958 POR VIAJES DE DESALOJO DE MATERIAL	0,00	20,32	306.979,75	3,6		306.974,85
4/12/2017	I.E.S.S. POR APORTES DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	948,50	306.031,25	948,50		306.026,35
4/12/2017	POR PRESTAMO QUIROGRAFARIO DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	103,96	305.927,29	103,96		305.922,39
4/12/2017	POR ACUMULACION DE FONDOS DE RESERVA DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	89,30	305.837,99	89,30		305.833,09
6/12/2017	POR DECIMO TERCER SUELDO DE 2017	0,00	1.340,00	304.497,99	3.614,63	Σ	302.218,46



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
06
2/4

6/12/2017	POR DECIMO TERCER SUELDO DE 2017	0,00	536,00	303.961,99			302.218,46
6/12/2017	POR DECIMO TERCER SUELDO DE 2017	0,00	622,00	303.339,99			302.218,46
6/12/2017	POR DECIMO TERCER SUELDO DE 2017	0,00	44,63	303.295,36			302.218,46
6/12/2017	POR DECIMO TERCER SUELDO DE 2017	0,00	536,00	302.759,36			302.218,46
6/12/2017	POR DECIMO TERCER SUELDO DE 2017	0,00	536,00	302.223,36			302.218,46
6/12/2017	FACT. No. 22 POR REFRIGERIOS AUDLTOS MAYORES DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	490,22	301.733,14	760,22	Σ	301.458,24
6/12/2017	FACT. No. 688 POR SERVICIOS PRESTADOS DE NOVIEMBRE DE 2017 EN CALIDAD DE TECNICO	0,00	270,00	301.463,14	0,9		301.457,34
6/12/2017	FACT. No. 380 POR SERVICIOS PRESTADOS DE NOVIEMBRE DE 2017 EN CALIDAD DE ASESOR JURIDICO	0,00	450,00	301.013,14	450,00		301.007,34
8/12/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 5908759 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	40,43	300.972,71	90,64	Σ	300.916,70
8/12/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 5908760 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	4,07	300.968,64			300.916,70
8/12/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 6071045 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	42,06	300.926,58			300.916,70
8/12/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 6074780 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	4,08	300.922,50	0,25		300.916,45
11/12/2017	ETAPA FACT. No. 17840581 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	60,00	300.862,50			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 951 POR SERVICIOS DE CONSULTORIA CDC-GADPRVP-002-2017 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS SAN AGUSTIN"	0,00	11.700,00	289.162,50	V		300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 369 POR SERVICIOS PRESTADOS DE NOVIEMBRE DE 2017 TECNICO EN DISEÑO	0,00	299,70	288.862,80			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 18546 POR CONSUMO DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES	0,00	0,88	288.861,92			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 18160654 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	13,32	288.848,60			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 18185121 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	53,19	288.795,41			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 18266857 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	6,96	288.788,45			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 18323331 POR SERVICIOS DE ASEO	0,00	4,68	288.783,77			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 17831999 POR SERVICIOS DE ASEO	0,00	4,68	288.779,09			300.916,45
11/12/2017	FACT. No. 17922541 POR TELECOMUNICACIONES	0,00	8,80	288.770,29			300.916,45
11/12/2017	POR SUBROGACION DE PRESIDENCIA DE NOVIEMBRE 2017 SEGUN ACTA	0,00	804,00	287.966,29	1.278,63	Σ	299.637,82
11/12/2017	POR SUBROGACION DEL PRESIDENTE PATRICIO NOVILLO DEL MES DE NOVIEMBRE 2017	0,00	474,63	287.491,66	451,28	Σ	299.186,54
11/12/2017	FACT. No. 341 POR ALARMA COMUNITARIA SEGUN CONTRATO SIE-GADPVP-002-2017	0,00	14.187,42	273.304,24	26.200,44	Σ	272.986,10
11/12/2017	FACT. No. 57 POR ALQUILER DE DIFERENTES RECORRIDOS	0,00	232,15	273.072,09	1,2		272.984,90
11/12/2017	FACT. No. 42015 POR IMPRESION DE DOCUMENTOS Y FOTOCOPIAS	0,00	79,94	272.992,15	299,70		272.685,20
15/12/2017	POR ANTICIPO DE HONORARIOS SEGUN AUTORIZACION	0,00	299,70	272.692,45	500,00		272.185,20



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
06
3/4

15/12/2017	POR ANTIPIPOS DE HONORARIOS DE DICIEMBRE 2017	0,00	500,00	272.192,45	0,2		272.185,00
18/12/2017	FACT. No. 65 POR ARRENDAMIENTO LOCAL PARTE BAJA PELUQUERIA	30,00		272.222,45		30,00	272.215,00
18/12/2017	COSTO DE LEVANTAMIENTO DE PLIEGOS	82,00		272.304,45		82,00	272.297,00
20/12/2017	FACT. No. 170 POR OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GAD MUNICIPAL DE CUENCA	0,00	83.312,00	188.992,45	83.312,00		188.985,00
22/12/2017	MINISTERIO DE FINANZAS TRANSFERENCIAS DE DICIEMBRE DE 2017	17.461,77		206.454,22	0,1		188.984,90
22/12/2017	RETENCION APORTES COOTAD 1% CONAGOPARE ECUADOR	0,00	174,62	206.279,60		17.461,77	206.446,67
22/12/2017	RETENCION APORTES COOTAD 2% CONAGOPARE AZUAY	0,00	349,24	205.930,36	174,62		206.272,05
28/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	1.298,19	204.632,17	349,24		205.922,81
28/12/2017	POR SUELDOS DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	519,28	204.112,89	3.860,56	Σ	202.062,25
28/12/2017	POR SUELDOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	602,59	203.510,30			202.062,25
28/12/2017	POR SUELDOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	446,59	203.063,71			202.062,25
28/12/2017	POR SUELDOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	474,63	202.589,08		V	202.062,25
28/12/2017	POR SUELDOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	519,28	202.069,80		-	202.062,25
28/12/2017	FACT. No. 1238 POR SERVICIOS PRESTADOS DE DICIEMBRE 2017	0,00	495,00	201.574,80	495,00		201.567,25
28/12/2017	FACT. No. 689 POR SERVICIOS PRESTADOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	270,00	201.304,80	6.967,67	Σ	194.599,58
28/12/2017	FACT. No. 386 POR SERVICIOS PRESTADOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	450,00	200.854,80			194.599,58
28/12/2017	FACT. No. 57 POR SERVICIOS PRESTADOS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	499,90	200.354,90	1,5		194.598,08
28/12/2017	FACT. No. 6611 POR INSUMOS Y MEDICINAS PARA EL PROYECTO GANADERO Y AGROPECUARIO	0,00	4.477,77	195.877,13			194.598,08
28/12/2017	FACT. No. 154 POR FUNCION DE TITERES PROGRAMA NAVIDEÑO	0,00	254,00	195.623,13	0,25		194.597,83
28/12/2017	FACT. No. 414 POR ELABORACION DE VIDEO DOCUMENTAL TURISTICO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE	0,00	1.016,00	194.607,13			194.597,83
28/12/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 6458169 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	38,96	194.568,17	43,04	Σ	194.554,79
28/12/2017	E.E.R.C.S. C.A. FACT. No. 6464035 POR ENERGIA ELECTRICA	0,00	4,08	194.564,09			194.554,79
29/12/2017	S.R.I. POR RETENCIONES DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	429,87	194.134,22	429,87	V	194.124,92
29/12/2017	S.R.I. POR RETENCIONES DE NOVIEMBRE DE 2017	0,00	734,12	193.400,10	734,12		193.390,80
29/12/2017	COMISIONES BANCARIAS DE DICIEMBRE DE 2017	0,00	12,90	193.387,20	3,60		193.387,20

√



Marcas:

✓ Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA correspondiente al mes de diciembre.

Σ Comprobado sumas

✓ Verificado con el estado de cuenta bancaria del mes de diciembre.

Comentario:

El saldo inicial del mes de diciembre, concuerda con el saldo inicial presentado en el estado de cuenta. Las transacciones generadas y registradas en la cuenta 111.03.01 Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA, corresponden a los débitos y créditos presentados en el estado de cuenta de ese mes. Posterior a la verificación del cálculo aritmético, se determinó que existe igualdad de saldos al finalizar el mes, mismos que pasan al mes de enero del siguiente año como saldo inicial, tanto en el mayor auxiliar como en el estado de cuenta bancaria.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 27 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 70. Verificación de la existencia de Certificación de Propiedad de las acciones

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

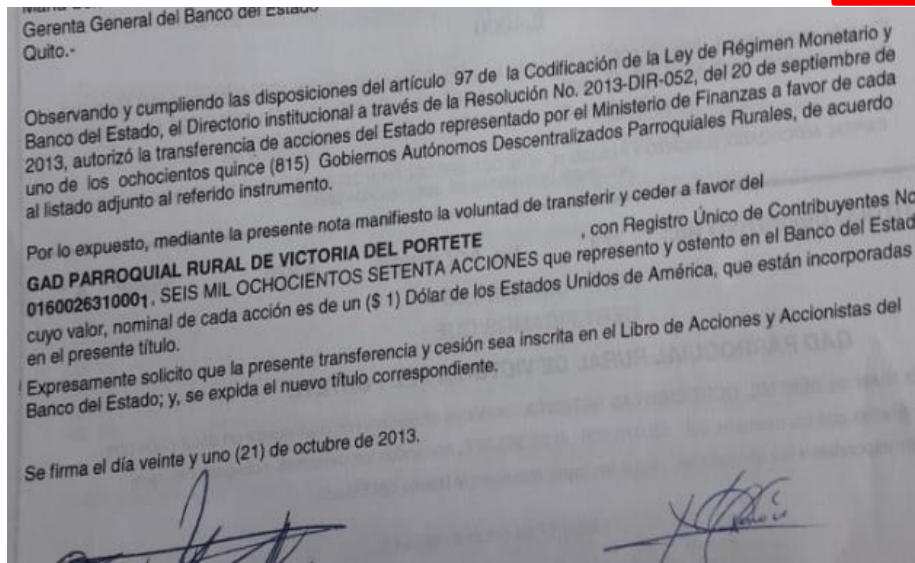
PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la existencia de la certificación de propiedad de las acciones en el Banco de Desarrollo del Ecuador.

COMPONENTE: Inversiones Permanentes en Títulos y Valores

A partir del año 2013, el Banco de Desarrollo del Ecuador, anteriormente llamado Banco del Estado, otorgó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, acciones por un valor de \$6.870 con la finalidad que accedan a créditos para financiar sus proyectos y programas; los cuales, mediante un análisis previo, se los aprobará o rechazará.

El GAD Parroquial de Victoria del Portete posee la certificación que acredita la propiedad de 6.870 acciones de \$1,00 cada una:





Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera en el subgrupo 122.05 “Inversiones en Títulos y Valores”, cuenta 122.05.04 “Acciones”:

122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00

Marcas:

☑ Confirmado

Comentario:

El valor reflejado en la cuenta Inversiones Permanentes en Títulos y Valores, se encuentra debidamente sustentado con documentación de soporte y no presenta inconsistencias.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 28 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 71. Documentación de sustento de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de documentos de respaldo de los movimientos contables registrados en la cuenta 124.98.01: Cuentas por Cobrar Años Anteriores.

COMPONENTE: Deudores Financieros

CUENTA: Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		CÓDIGO: 124.98.01			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	Doc. Soporte
1/1/2017	Asiento de apertura ejercicio año 2017	130.272,07		130.272,07	DGI año 2016
3/1/2017	Proveedor fact. N°870 planilla no. 2 Construcción 1 etapa graderíos del estadio parroquial		13.022,15	117.249,92	Comprobante de egreso - FACTURA. N° 870
3/1/2017	Proveedor fact. N° 869 planilla no. 3 construcción 1 etapa graderíos del estadio parroquial		19.631,39	97.618,53	Comprobante de egreso - FACTURA. N° 869
31//2017	Funcionario, por liquidación de anticipos de julio de 2016		360,00	97.258,53	No se encontró el comprobante en el archivo
2/10/2017	Proveedor, fact. No. 911 por planilla no. 4 construcción graderío del estadio		12,29	97.246,24	Comprobante de egreso - FACTURA. N° 911
11/12/2017	IESS por aportes de subrogación		123,81	97.122,43	No se encontró el comprobante en el archivo
TOTALES:		130.272,07	33.149,64	97.122,43	

Marcas:

V Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

S Documentación Sustentatoria

Comentario:

En el archivo físico no se encontró documentación sobre las transacciones de liquidación de anticipos correspondiente a julio 2016 y de subrogación de dos servidores.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 30 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 72. Registro contable de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación del registro contable de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores en conformidad con la Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

COMPONENTE: Deudores Financieros

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
		1			
1/1/2017	111.03.01.001	Banco Central del Ecuador Cta. No. 3701010 03220048	392.703,10		
	111.15.01.001	Banco del Austro Cta. No. 2000325158	80,00		
	112.01.01.006	Servidor	127,11		
	122.05.04	Acciones	6.870,00		
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	130.272,07	✓	
	125.31.01.002	Prepagos de Seguros	118,23		
	141.01.03.002	Mobiliarios	2.655,09		
	141.01.04.002	Maquinarias y Equipos	7.220,01		
	141.01.06.002	Herramientas	1.174,11		
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.110,99		
	141.03.01.002	Terreno	99.862,31		
	911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	183.075,35		
	911.17.04	Bienes no Depreciables.- Maquinarias y equipos	646,07		
	141.99.03.002	Depreciación Acumulada de Mobiliarios		1.305,20	✓
	141.99.04.002	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		1.048,35	
	141.99.06.002	Depreciación Acumulada de Herramientas		219,25	
	141.99.07.002	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.		5.912,41	
	212.05.01.001	Utilización de espacios públicos		10,00	
	224.98.01	Cuentas por Pagar del Año Anterior		22.642,74	
	611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		504.585,30	
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores		115.469,77	
	921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		183.075,35	
	921.17	Responsabilidad por Bienes no Depreciables		646,07	
		P/R Asiento de apertura.			
		2			
3/1/2017	113.98.01.002	Proveedor	13.022,15		
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		✓ 13.022,15	
		P/R transacción de recuperación de saldos.			



		3			
3/1/2017	113.98.01.002	Proveedor	19.631,39		
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		✓ 19.631,39	
		P/R transacción de recuperación de saldos.			
		4			
31/1/2017	113.98.01.001	Servidor	360,00		
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		✓ 360,00	
		P/R transacción de recuperación de saldos.			✓
		5			
2/10/2017	113.98.01.002	Proveedor	12,29		
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		✓ 12,29	
		P/R transacción de recuperación de saldos.			
		6			
11/12/2017	113.98.01.003	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - I.E.S.S.	123,81		
	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		✓ 123,81	
		P/R transacción de recuperación de saldos.			

Marcas:

✓ Tomado del Diario General Integrado del año 2017.

✓ Verificado con Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público No Financiero y Acuerdo Ministerial 067.

Comentario:

Tras la revisión del registro contable, se verificó que las transacciones de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores se encuentran debidamente registradas según lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 067 respecto a la contabilización de todos los hechos económicos.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 31 de marzo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 73. Asientos cierre - Cuentas por Cobrar

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de los asientos de cierre de Cuentas por Cobrar.

COMPONENTE: Deudores Financieros

No se realizaron los asientos de cierre de las cuentas 112 “Anticipos de Fondos”.

Ajuste contable propuesto:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		471,67	
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	471,67		
112.05	Anticipos de Fondos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			471,67
112.05.01	Anticipos de Fondos por retención indebida	471,67		
	P/R Asiento de cierre Cuentas por Cobrar de Años Anteriores correspondiente al 2017			

Comentario:

En los mayores auxiliares al 31 de diciembre del año 2017, los saldos finales de las cuentas del grupo 113 “Cuentas por Cobrar” fueron de cero, razón por la cual no se realizaron asientos de cierre. El subgrupo 112 “Anticipo de Fondos”, reflejó un valor de \$471,67; mismo que no fue trasladado a la cuenta 124.98.01 “Cuentas por Cobrar de Años Anteriores”, mediante el asiento de cierre como lo establece el Acuerdo Ministerial 126 “Directrices del Cierre Fiscal 2017 y Apertura 2018”: *Para el cierre de los anticipos de fondos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los saldos de las cuentas 112.03, 112.05, 112.09 y 124.98.01, serán trasladados a la cuenta 124.98.01...*

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 1 de abril de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 74. Análisis de los saldos de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores desde el año 2009

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Análisis de los saldos y evolución en el tiempo de las Cuentas por Cobrar de Años Anteriores.

COMPONENTE: Deudores Financieros

Para determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta 124.98 “Cuentas por Cobrar de Años Anteriores”, se realizó el siguiente análisis:

Año	2009		2010		2011		2012		2013	
CXC Años Anteriores	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
	92.812,52	42.037,76	42.606,99	42.029,59	68.945,65	53.294,15	20.038,65	18.790,65	42.155,97	0,00

✓ V

Año	2014		2015		2016		2017	
CXC Años Anteriores	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
	94.033,34	94.033,34	97.246,24	97.246,24	98.853,39	97.246,24	130.272,07	97.122,43

✓ V



Los \$18.790,65 resultantes del saldo final del 2012 de la cuenta 124.98.01 fueron incluidos en la cuenta 124.83.83 Cuentas por Cobrar Años Anteriores mediante el asiento de apertura.

MAYOR AUXILIAR				
CUENTA:	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	CÓDIGO:	124.83.83	
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2013	Asiento de apertura Ejercicio económico 2013	72.084,80		72.084,80
9/8/2913	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA		1.242,57	70.842,23
TOTAL				Σ 70.842,23

V

✓

⊘

Del 2013 al 2014

En el 2013, el saldo final de la cuenta 124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores fue cero. El saldo inicial del 2014 por \$94.033,34, estuvo constituido por la suma de: \$9.534,43 de Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores (cuenta 124.83.82), \$70.842,23 de Cuentas por Cobrar Años Anteriores (cuenta 124.83.83) y \$ 13.656,68 de Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas – Compra de Bienes y/o Servicios (cuenta 124.97.07).

MAYOR AUXILIAR				
CUENTA:	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	CÓDIGO:	124.83.82	
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2013	Asiento de apertura Ejercicio económico 2013	9.534,43		9.534,43
TOTAL				Σ 9.534,43

V

✓

⊘

MAYOR AUXILIAR				
CUENTA:	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	CÓDIGO:	124.83.83	
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2013	Asiento de apertura Ejercicio económico 2013	72.084,80		72.084,80
9/8/2013	Ministerio de Finanzas Reintegro del IVA		1.242,57	70.842,23
TOTAL				Σ 70.842,23

V

✓

⊘



MAYOR AUXILIAR				
CUENTA:	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas – Compra de Bienes y/o Servicios	CÓDIGO:	124.97.07	
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2013	Asiento de apertura Ejercicio económico 2013	32.696,68		32.696,68
1/2/2013	Deposito No. 4818678 por otros ingresos		25,00	32.671,68
15/3/2013	Deposito no. 4818678 por otros ingresos		900,00	31.771,68
19/7/2013	Fact. No. 152 por consultoría estudio del PACC		18.000,00	13.771,68
29/12/2013	Deposito bóvedas y otras recaudaciones		115,00	13.656,68
TOTAL				Σ 13.656,68

V
✓

Ⓢ

Del 2014 al 2015

En el año 2014, los saldos finales de las cuentas del grupo 113 quedaron en cero; por lo tanto, no se realizaron asientos de cierre. En 2015, el valor inicial de la cuenta 124.98.01 fue de \$97.246,24, monto constituido por los saldos finales del año 2014 de las cuentas 124.98.01 por \$94,033.34 y 112.05 Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, por \$3.212,90.

Del 2015 al 2016

El saldo final en el año 2015 fue de \$97.246,24; sin embargo, el asiento inicial del 2016 fue de \$98.853,39. Este valor contempló el saldo final de la cuenta 124.98.01 por el valor de \$97.246,24 más \$1.607,15 registrado en la cuenta 112.05.01 Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios; este último, fue incluido directamente sin previa elaboración del asiento de cierre por concepto de anticipos.

Del 2016 al 2017

Al inicio del 2017 y mediante el asiento de apertura, los saldos de las cuentas 112.03 y 112.05 correspondientes a “Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura y Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” por \$32,665.83 y \$360.00, respectivamente; se incluyeron a los \$97,122.43 pertenecientes al saldo final de la cuenta 124.98.01 “Cuentas por Cobrar Años Anteriores 2016”. Para ello, no se realizó el asiento de cierre al finalizar el ejercicio fiscal 2016. Por lo tanto, el saldo inicial en el período 2017 fue de



\$130.272,07. Finalmente, al término del período auditado, el saldo de la cuenta fue de \$97.122,43.

Marcas:

✓ Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores de los años 2009 al 2017.

✓ Verificado

☑ Confirmado

Σ Comprobación de sumas

Comentario:

En base al análisis efectuado a partir del año 2009 a la cuenta 124.98.01 “Cuentas por Cobrar Años Anteriores”, se determinó que existieron saldos por concepto de valores pendientes de reintegro de IVA hasta el año 2012. En 2013, la cuenta refleja valores significativos por anticipos no liquidados al final de cada año. Respecto al año 2017, se comprobó que los saldos finales e iniciales variaron de un período a otro, pues no se realizaron los asientos de cierre que justifiquen el aumento y/o disminución de la cuenta, como lo establece el Acuerdo Ministerial 126 “Directrices del cierre fiscal 2017 y apertura 2018”

Los saldos ...de las cuentas del grupo 113 “Cuentas por Cobrar”, de las cuentas 124.83.XX “Cuentas por Cobrar de Años Anteriores”, 124.85.XX “Cuentas por Cobrar Año Anterior” ..., serán trasladados a la cuenta a la 124.98.01 “Cuentas por Cobrar de Años Anteriores”.

También:

...los saldos de las cuentas 112.03, 112.05, 112.09 y 124.98.01, serán trasladados a la cuenta 124.98.01.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 9 de abril de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 75. Verificación del registro contable de los bienes de administración adquiridos entre los años 2015 y 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación del registro contable de los bienes de administración adquiridos entre los años 2015 y 2017, según la normativa de Contabilidad Gubernamental.

COMPONENTE: Bienes de Administración

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
11/2/2015		1			
	141.01.07.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	148,93		
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.241,07		
	213.84.01.001	Proveedor		1.228,66	
	213.84.02.001	Cuentas por Pagar Inversión Bienes L/D - IR EQUIPOS, SISTEMAS, PAQ. INF		12,41	
	213.84.03.001	Cuentas por Pagar Inversión Bienes L/D - IVA 70% P. EQUIPOS, SISTEMAS, PAQ. INF		104,25	
	213.84.04.001	Cuentas por Pagar Inversión Bienes L/D - IVA 30% SRI EQUIPOS, SISTEMAS, PAQ. INF		44,68	
		P/R Fact. N° 57956 por Equipos, Sistemas.			
12/2/2015		2			
	141.01.04.001	Maquinarias y equipos	25,18		
	141.01.04.002	Maquinarias y equipos	209,82		
	213.84.01.002	Proveedor		207,72	
	213.84.02.002	Cuentas por Pagar Inversión Bienes L/D IR MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,10	
	213.84.03.002	Cuentas por Pagar Bienes L/D IVA 70% P MAQUINARIAS Y EQUIPOS		17,63	
	213.84.04.002	Cuentas por Pagar Bienes L/D IVA 30% SRI MAQUINARIAS Y EQUIPOS		7,55	
		P/R Fact. N° 54750 por Maquinaria Perforadora.			V
19/2/2015		3			
	141.01.07.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	131,79		
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.098,21		
	213.84.01.001	Proveedor		1.087,23	
	213.84.02.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes de Larga Duración - IR EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		10,98	
	213.84.03.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes de Larga Duración - IVA 70% P EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		92,25	
	213.84.04.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes de Larga Duración - IVA 30% SRI EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		39,54	
		P/R Fact. N° 58164 por Equipos, Sistemas.			
15/9/2015		4			
	141.01.06.001	Herramientas	68,40		
	141.01.06.002	Herramientas	570,00		
	213.84.01.004	Proveedor		558,60	
	213.84.02.003	Cuentas por Pagar Inve. Bienes L/D IR HERRAMIENTAS		11,40	



	213.84.05.001	Cuentas por Pagar Inve. Bienes L/D IVA 30% P HERRAMIENTAS		20,52	
	213.84.06.001	Cuentas por Pagar Inve. Bienes L/D IVA 70% SRI HERRAMIENTAS		47,88	
		P/R Fact. N° 306 por Carpas.			
1/12/2015		5			
	141.01.07.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,18		
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	109,82		
	213.84.01.005	Proveedor		108,72	
	213.84.02.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes L/D IR EQUIPOS, SISTE. Y PAQ.		1,10	
	213.84.03.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes L/D IVA 70% P EQUIPOS, SISTE. Y PAQ.		9,23	
	213.84.04.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes L/D IVA 30% SRI EQUIPOS, SISTE. Y PAQ.		3,95	
		P/R Fact. N° 10890 por Equipos, Sistemas y Paq.			
17/12/2015		6			
	141.01.04.002	Maquinarias y equipos	2.340,00		
	213.84.01.006	Proveedor		2.316,60	
	213.84.02.002	Cuentas por Pagar Inve. Bienes L/D IR MAQUINARIAS Y EQUIPOS		23,40	
		P/R Fact. N° 6088 por Amasadoras de pan.			V
		7			
18/5/2016	141.01.04.001	Maquinarias y equipos	324,64		
	141.01.04.002	Maquinarias y equipos	2.705,36		
	213.84.01.001	Proveedor		2.678,31	
	213.84.02.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes L/D IR MAQUINARIAS Y EQUIPOS		27,05	
	213.84.03.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes L/D IVA 70% P MAQUINARIAS Y EQUIPOS		227,25	
	213.84.04.001	Cuentas por Pagar Inver. Bienes L/D IVA 30% SRI MAQUINARIAS Y EQUIPOS		97,39	
		P/R Fact. N° 1615 por compra de Amasadoras de pan y Hornos.			
21/10/2016		8			
	141.01.07.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46,67		
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	333,33		
	213.84.01.003	Proveedor		330,00	
	213.84.02.002	Cuentas por Pagar Inver. L/D IR EQUIPOS, SIST Y PAQ		3,33	
	213.84.03.002	Cuentas por Pagar Inver. L/D IVA 70% P EQUIPOS, SIST Y PAQ		32,67	
	213.84.04.002	Cuentas por Pagar Inver. L/D IVA 30% SRI EQUIPOS, SIST Y PAQ		14,00	
		P/R Fact. N° 13097 por compra de Impresora EPSON L375.			

Marcas:

V Tomado del Diario General Integrado del año 2015 y 2016.

✓ Verificado con el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público No Financiero y Normativa Vigente.

Comentario:

En el período de análisis no se adquirieron bienes de administración. Por esta razón, para verificar el correcto registro contable, se procedió a revisar



adquisiciones efectuadas entre 2015 y 2016. Como resultado de ello, se verificó que los bienes se encuentran correctamente ingresados a la contabilidad, excepto la transacción N° 1.227 del 17 de diciembre de 2015 por compra de amasadoras de pan, en la que no se registró el IVA y tampoco la retención correspondiente. Adicionalmente, esta adquisición debió ser registrada en la cuenta del costo 151.41.04 "Maquinarias y Equipos", y no en la 141.01.04 del mismo nombre, ya que fue un bien destinado a la elaboración de pan en el programa Atención a Grupos Vulnerables.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute

Fecha de elaboración: 9 de abril de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 10 de abril de 2019



Anexo 76. Reclasificación de Bienes de Administración a Bienes Muebles para Inversión

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Reclasificación de Bienes de Administración a Bienes Muebles para Inversión.

COMPONENTE: Bienes de Administración

Código		Descripción	Fecha de adquisición	Costo histórico	Depreciación acumulada al 2017
Según GAD	Según auditoría				
141.01.04	152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	17/12/2015	2.340,00	429,39
141.01.04	152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	18/5/2016	2.705,36	394,31
TOTAL				5.045,36	823,70

Marcas:

✓ Tomado de Diario General Integrado de los años 2015 y 2016.

✓ Verificado con Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público No Financiero.

Comentario:

Bienes para inversión fueron ingresados a la contabilidad como bienes de administración.

Ajustes contables propuestos para reclasificación a Bienes para Inversión:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
1				
152.41	Bienes Muebles para Inversión		5.045,36	
152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5.045,36		
141.01	Bienes Muebles			5.045,36
141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5.045,36		
	P/R Reclasificación de Bienes de Administración a Bienes para Inversión			
2				
152.99	(-) Depreciación Acumulada		823,70	
152.99.04	(-) Depreciación Acumulada Maquinarias y Equipos	823,70		
141.99	(-) Depreciación Acumulada			823,70
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada Maquinarias y Equipos	823,70		
	P/R Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Inversión			
3				
631.51	Inversiones de Desarrollo Social		5.869,06	
152.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión			5.869,06
	P/R Aplicación a Gastos de Gestión - Atención a Grupos Vulnerables			

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 16 de abril de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 25 de abril de 2019



Anexo 77. Baja de Bienes de Administración

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Baja de Bienes de Administración.

COMPONENTE: Bienes de Administración

La entidad no ha efectuado baja de bienes. Para verificar qué bienes debieron ser sometidos a este procedimiento, se revisaron adquisiciones realizadas a partir del año 2009 hasta el 2017 y como resultado se obtuvieron los siguientes:

Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP. ACUM	VALOR EN LIBROS
					30/1/2009	30/1/2010	30/1/2011	30/1/2012	30/1/2013			
1/1/2009	Equipo informático	1297,2	129,72	5	233,496	233,496	233,496	233,496	233,496		1167,48	129,72
DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL												
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	30/9/2010	30/9/2011	30/9/2012	30/9/2013	30/9/2014	17/9/2015	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS
17/9/2010	Equipo informático	1.773,21	177,32	5	92,21	319,18	319,18	319,18	319,18	226,97	1.595,89	177,32
DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL												
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	1/12/2015	DEP ACUM	VALOR EN LIBROS
1/12/2010	Equipo informático	600,00	60,00	5	9,00	108,00	108,00	108,00	108,00	99,00	540,00	60,00



Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
					31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	1/12/2015			
1/12/2010	Equipo informático	800,00	80,00	5	12,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	132,00	720,00	80,00
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
					31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	1/12/2015			
1/12/2010	Equipo informático	800,00	80,00	5	12,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	132,00	720,00	80,00
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
					31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	1/12/2016			
1/8/2011	Equipo informático	350,00	35,00	5	26,25	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00	36,75	315,00	35,00
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
					31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	19/1/2017			
19/1/2012	Equipo informático	526,79	52,68	5	90,08	94,82	94,82	94,82	94,82	94,82	4,74	474,11	52,68
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
					31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	1/2/2017			
10/2/2012	Equipo informático	223,21	22,32	5	35,83	40,18	40,18	40,18	40,18	40,18	4,35	200,89	22,32
Fecha de adquisición	Descripción	Costo Histórico	VALOR RESIDUAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL						DEP ACUM	VALOR EN LIBROS	
					31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	7/6/2017			
7/6/2012	Equipo informático	705,36	70,54	5	71,95	126,96	126,96	126,96	126,96	126,96	55,02	634,82	70,54

V

?



Marcas:

✓ Tomado de Diario General integrado de los años 2009 al 2017

? Re ejecución de cálculos

Comentario:

Para determinar qué bienes de administración debieron darse de baja, se revisaron adquisiciones desde el año 2009 hasta 2017, comprobando que en la cuenta 141.01.07 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”, existieron bienes adquiridos en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, que no fueron dados de baja y su depreciación se continuó registrando en el período 2017.

Se propone realizar el siguiente ajuste contable:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
141.99	(-) Depreciación Acumulada		6.368,19	
141.99.07	Depreciación Acumulada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.368,19		
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		707,58	
141.01	Bienes Muebles			7.075,77
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.075,77		
	P/R Baja de bienes obsoletos			

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 21 de abril de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 25 de abril de 2019



Anexo 78. Recálculo de la depreciación acumulada de los bienes de administración

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Recálculo de la depreciación acumulada de los bienes de administración desde el año 2009.

COMPONENTE: Bienes de Administración

Según Mayor Auxiliar, años 2009 al 2017:

BIENES DE ADMINISTRACIÓN		SEGÚN GAD									
		2009		2010		2011		2012		2013	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.
141.01.03	Mobiliarios	1.895,70	170,61	1.895,70	341,22	1.725,09	341,22	1.725,09	496,47	2.655,09	707,53
141.01.04	Maquinarias y equipos	448,50	40,37	448,50	80,74	1.615,01	80,74	1.615,01	226,09	1.615,01	371,44
141.01.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,71	12,05	535,71	60,26
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.297,20	233,50	5.270,41	546,79	4.650,74	546,79	6.106,10	1.567,81	6.623,50	2.745,14

✓
✓



BIENES DE ADMINISTRACIÓN		SEGÚN GAD							
		2014		2015		2016		2017	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.
141.01.03	Mobiliarios	2.655,09	961,84	2.655,09	1.200,80	2.655,09	1.305,20	2.655,09	1.545,06
141.01.04	Maquinarias y equipos	1.615,01	524,79	4.164,83	687,77	6.895,37	1.048,35	7.220,01	1.698,15
141.01.06	Herramientas	535,71	108,47	1.105,71	171,04	1.174,11	219,25	1.174,11	324,92
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.685,59	3.889,59	9.404,69	5.504,14	10.064,32	5.912,41	10.110,99	7.732,39

V
✓

Según Auditoría, años 2009 al 2017:

BIENES DE ADMINISTRACIÓN		SEGÚN AUDITORÍA									
		2009		2010		2011		2012		2013	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.
141.01.03	Mobiliarios	1.895,70	170,61	1.895,70	341,22	1.895,70	511,83	1.895,70	682,44	2.665,70	966,53
141.01.04	Maquinarias y equipos	448,50	40,37	448,50	80,74	1.708,84	181,19	1.708,84	334,99	1.708,84	488,79
141.01.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,71	14,73	535,71	62,95
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.297,20	233,50	5.270,41	592,20	5.620,41	1.567,12	7.075,77	2.776,65	7.593,17	4.142,90

?
✓

BIENES DE ADMINISTRACIÓN		SEGÚN AUDITORÍA							
		2014		2015		2016		2017	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Valor de Adquisición	Dep. Acum.
141.01.03	Mobiliarios	2.665,70	1.220,84	2.665,70	1.475,15	2.665,70	1.729,46	2.665,70	1.983,77
141.01.04	Maquinarias y equipos	1.708,84	642,59	1.918,66	813,12	1.918,66	945,44	1.918,66	1.118,12
141.01.06	Herramientas	535,71	111,16	1.105,71	174,48	1.105,71	273,99	1.105,71	373,51
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.295,97	4.108,70	8.745,07	5.488,30	5.105,19	2.764,54	4.755,19	1.719,45

?
✓



En las siguientes tablas se muestra la comparación de los saldos al 31 de diciembre del 2017:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
		DGI	AUDITORÍA	DIFERENCIA
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	1.545,06	1.983,77	438,71
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	1.698,15	1.118,12	-580,03
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	324,92	373,51	48,59
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.732,39	1.719,45	-6.012,94

Marcas:

✓ Tomado de Mayor Auxiliar de Cuentas de los subgrupos 141.01 “Bienes Muebles” y 141.99 “Depreciación Acumulada”, de los años 2009 a 2017.

? Re ejecución de cálculos

✓ Verificado con la Normativa Vigente

Comentario:

Una vez efectuado el recálculo de la depreciación acumulada de los bienes de administración, el equipo auditor determinó que los valores reflejados en el Estado de Situación Financiera en el subgrupo 141.99 “Depreciación Acumulada”, difieren de las cantidades obtenidas en el procedimiento realizado; esto se debe a que:

- En el año 2011 el valor de la cuenta 141.01.03 “Mobiliarios” se mantiene; sin embargo, en los registros contables, debido al mal uso de las cuentas (141.01.03 en lugar de 141.99.03), se presentó un valor acreedor de \$170,61, el cual correspondió a la depreciación de ese año. Lo mismo ocurrió con “Maquinarias y Equipos” y; “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”. Esta situación incidió en los saldos de las cuentas del subgrupo 141.99 “Depreciación Acumulada”, pues en el mayor solo se presentan los valores del asiento de apertura.
- Al finalizar el año 2014, no fueron dados de baja los equipos de computación adquiridos en el 2009, su detalle se presentó en el papel de trabajo PT-EJ 15.



- En el año 2015, 3 amasadoras de pan se registraron en la cuenta 141.01.04 “Maquinarias y Equipos”, por un valor de \$2.340,00; sin embargo, debieron registrarse en las cuentas del costo ya que fueron destinadas al Programa Atención a Grupos Vulnerables. En este mismo año se registró la adquisición de un servicio de mantenimiento para equipos informáticos, como una erogación capitalizable por un valor de \$270,00.
- Al término del ejercicio fiscal 2016, no se dieron de baja los equipos de computación adquiridos en el año 2010, los cuales están detallados en el papel de trabajo PT-EJ 14.
- Continuando con el año 2016, 4 hornos y 1 amasadora de pan destinados al Programa Atención a Grupos Vulnerables y valoradas en \$2.705,36, fueron registrados como bienes de administración.
- Finalmente, en el año 2017 tampoco se dieron de baja equipos de computación adquiridos en el 2011, su detalle se presentó en el papel de trabajo PT-EJ 14.

Por todo lo dicho, las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera en el período auditado, en el subgrupo 141.99 “Depreciación Acumulada”, no presenta razonabilidad.

Se sugiere realizar los siguientes ajustes contables:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
141.01	Bienes Muebles		-21.160,20	
141.01.03	Mobiliarios	-2.655,09		
141.01.04	Maquinarias y Equipos	-7.220,01		
141.01.06	Herramientas	-1.174,11		
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-10.110,99		
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados			-12.674,99
141.99	(-) Depreciación Acumulada			-8.485,21
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	-1.305,20		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	-1.048,35		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	-219,25		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-5.912,41		
	P/R Corrección de Asiento inicial de Bienes de Administración			
	2			
141.01	Bienes Muebles		10.445,26	
141.01.03	Mobiliarios	2.665,70		
141.01.04	Maquinarias y Equipos	1.918,66		
141.01.06	Herramientas	1.105,71		
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.755,19		
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados			6.296,03
141.99	(-) Depreciación Acumulada			4.149,23
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	1.900,07		



141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	985,81		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	273,99		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	989,36		
	P/R Corrección de Asiento inicial de Bienes de Administración			
	3			
638.51	Depreciación Bienes de Administración		-2.815,31	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			-2.815,31
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	-239,86		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	-649,8		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	-105,67		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-1.819,98		
	P/R Corrección de Depreciación acumulada de bienes de administración año 2017			
	4			
638.51	Depreciación Bienes de Administración		1.045,61	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			1.045,61
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	83,70		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	132,31		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	99,51		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	730,09		
	P/R Corrección de Depreciación acumulada de bienes de administración año 2017			
	5			
634.07	Gastos en Informática		270,00	
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	270,00		
141.01	Bienes Muebles			270,00
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	270,00		
	P/R Corrección de mal uso de cuentas contables – compra de servicio de mantenimiento a equipos informáticos			

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 28 de abril de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 15 de mayo de 2019



Anexo 79. Informes técnicos de fiscalización de los contratos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la presentación de informes técnicos de fiscalización en los contratos.

COMPONENTE: Inversiones en Obras en Proceso

CONTRATOS	DETALLE	MONTO	ESTUDIOS PREVIOS
MCO - GADPVP-004-2017	Alquiler de Maquinaria (Mini cargador y 3 volquetas)	13.000,00	Informe técnico de fiscalización
MCO - MCO - GADPVP-002-2017	Obras de Mantenimiento Vial en la Parroquia Victoria del Portete	82.000,00	Informe técnico de fiscalización
CDC-GADPVP-001-2017	Estudios definitivos para 1.2 km de vía dentro de la parroquia Victoria del Portete	10.000,00	Informe técnico de fiscalización
MCO-GADPVP-001A-2017	Obras de Mantenimiento Vial en la Parroquia Victoria del Portete con recursos de la tasa solidaria	42.281,79	Informe técnico de fiscalización
CDC-GADPRVP-002-2017	Estudios y diseños definitivos de la cancha deportiva para la comunidad de San Agustín, parroquia Victoria del Portete, cantón Cuenca	13.000,00	Certificado ambiental, diseño eléctrico de iluminación y especificaciones técnicas.
MCO - GADPVP-005-2017	Suministro e instalación de alarmas comunitarias en varias comunidades de la Parroquia Victoria del Portete.	18.330,00	Informe técnico de fiscalización

V
✓

Marcas:

V Tomado de Contratos para inversión

✓ Verificado

Comentario:

Todos los contratos para inversión que fueron firmados en el año 2017, cuentan con los respectivos informes técnicos.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 30 de abril de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 15 de mayo de 2019



Anexo 80. Registro de planillas según la Normativa Vigente

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación del registro de las planillas de avance de obras según la Normativa vigente

COMPONENTE: Inversiones en Obras en Proceso

FECHA PLANILLA	FECHA REGISTRO	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
3/1/2017	3/1/2017		1		
		151.51.07.001	Construcciones y Edificaciones	5.496,79	
		151.51.07.002	Construcciones y Edificaciones	39.262,78	
		213.75.01.001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES- Contratista		38.870,15
		213.75.02.001	CxP Obras Publicas - Impuesto Renta CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		392,63
		213.75.03.001	CxP Obras Públicas - IVA 70% P CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		3.847,75
		213.75.04.001	CxP Obras Públicas - IVA 30% SRI CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		1.649,04
			-- V/ FACT. No. 869 PLANILLA No. 3 CONSTRUCCION 1 ETAPA GRADERIOS DEL ESTADIO PARROQUIAL --		
3/1/2017	3/1/2017		2		
		151.51.07.001	Construcciones y Edificaciones	3.646,20	
		151.51.07.002	Construcciones y Edificaciones	26.044,31	
		213.75.01.001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES- Contratista		25.783,87

V
V



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
17
2/5

		213.75.02.001	CxP Obras Publicas - Impuesto Renta CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		260,44
		¥ 213.75.03.001	CxP Obras Públicas - IVA 70% P CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		2.552,34
		213.75.04.001	CxP Obras Públicas - IVA 30% SRI CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		1.093,86
			-- V/ FACT. No. 870 PLANILLA No. 2 CONSTRUCCION 1 ETAPA GRADERIOS DEL ESTADIO PARROQUIAL --		
2/2/2017	2/2/2017		3		
		151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	2.212,80	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	15.805,74	
		213.73.01.006	Contratista		15.489,63
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		316,11
		¥ 213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		663,84
		213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		1.548,96
			-- V/ FACT. No. 429 POR PLANILLA 1 MANTENIMIENTO VIAL PROCESO SIE-GADPVP-002-2016 --		
6/4/2017	6/4/2017		4		
		151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	2.903,43	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	20.738,81	
		213.73.01.006	Contratista		20.324,03
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		414,78
		¥ 213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		871,03
		213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		2.032,40
			-- V/ FACT. No. 453 PLANILLA No. 2 MANTENIMIENTO VIAL SIE-GADPVP-002-2016 --		
6/4/2017	6/4/2017		5		
		151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	2.562,97	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	18.306,93	
		213.73.01.006	Contratista		17.940,79
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		366,14

V
√



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
17
3/5

	¥	213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		768,89
		213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		1.794,08
			-- V/ FACT. No. 456 PLANILLA No. 3 MANTENIMIENTO VIAL SIE-GADPVP-002-2016 --		
16/5/2017	16/5/2017		6		
		151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	2.562,22	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	18.301,59	
		213.73.01.006	Contratista		17.935,56
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		366,03
	¥	213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		768,67
		213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		1.793,55
			-- V/ FACT. No. 460 POR PLANILLA No. 4 LIQUIDACION Y MANTENIMIENTO VIAL PROCESO SIE-GADPVP-002-2016 --		
26/7/2017	26/7/2017		7		
		151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	1.560,00	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	13.000,00	
		213.73.01.026	Contratista		12.740,00
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		260,00
	¥	213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		468,00
		213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		1.092,00
			-- V/ FACT. No. 153 POR ALQUILER DE MAQUINARIA MANTENIMIENTO VIAL EQUIPO CAMINERO CONVENIO GAD MUNICIPAL DE CUENCA --		
4/7/2017	4/7/2017		8		
		151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	2.941,9	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	24.515,81	
		213.73.01.026	Contratista		24.025,49
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		490,32

V

√



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
17
4/5

		213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		882,57
		213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		2.059,33
			-- V/ FACT. No. 151 POR ALQUILER DE MAQUINARIA MANTENIMIENTO VIAL TASA SOLIDARIA PLANILLA No. 1 --		
2/10/2017	2/10/2017		9		
		151.51.07.001	Construcciones y Edificaciones	998,68	
		151.51.07.002	Construcciones y Edificaciones	8.322,34	
		213.75.01.00	Contratista		8.239,12
		213.75.02.001	CxP Obras Publicas - Impuesto Renta CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		83,22
		213.75.03.001	CxP Obras Públicas - IVA 70% P CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		699,08
		213.75.04.001	CxP Obras Públicas - IVA 30% SRI CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		299,60
			-- V/ FACT. No. 911 POR PLANILLA No. 4 CPNSTRUCCION GRADERIO ESTADIO PARROQUIAL --		
5/12/2017	5/12/2017		10		
		151.45.04.001	Maquinarias y Equipos	2,199.60	
		151.45.04.002	Maquinarias y Equipos	18,330.00	
		213.73.01.048	Contratista		18,146.70
		213.73.02.006	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta MAQUINARIAS Y EQUIPOS		183.30
		213.73.03.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% P MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,539.72
		213.73.04.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%SRI MAQUINARIAS Y EQUIPOS		659.88
			-- V/ FACT. No. 341 POR ALARMA COMUNITARIA SEGUN CONTRATO SIE-GADPVP-002-2017 --		
			11		
18/12/2017	18/12/2017	151.35.04.001	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	9.840,00	
		151.35.04.002	Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	82.000,00	
		213.73.01.026	Contratista		80.360,00
		213.73.02.003	CxP Bienes y Serv. Invers. - Impuesto Renta ALQ. MAQ Y EQUIPOS		1.640,00
		213.73.05.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 30%P ALQ. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2.952,00

V

√



PT. EJ
17
5/5

	¥	213.73.06.001	CxP Bienes y Serv. Invers. - IVA 70% SRI ALQ. MAQ. Y EQUIPOS		6.888,00
			-- V/ FACT. No. 170 POR OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GAD MUNICIPAL DE CUENCA --		

}
√
V

Marcas:

- √ Tomado de Diario General Integrado del año 2017.
- √ Verificado con Catálogo General de Cuentas para el Sector Público no Financiero y la Normativa de Contabilidad Gubernamental Vigente.
- ¥ Uso de cuentas contables impropias

Comentario:

Para el registro de las Retenciones por IVA se crearon subcuentas auxiliares con la 213.73 y 213.75, siendo estas para “Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios de Inversión” y para “Cuentas por Pagar de Obras Públicas”, respectivamente. Por lo demás, no se encontraron inconsistencias.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 2 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 15 de mayo de 2019



Anexo 81. Reclasificación de costos de inversión en las cuentas de los grupos 151 y 152

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Reclasificación de costos de inversión en las cuentas de los grupos 151 y 152, según corresponda.

COMPONENTE: Inversiones en obras en Proceso

SEGÚN GAD			V	SEGÚN AUDITORÍA		
CÓDIGO	CUENTA	VALOR		CÓDIGO	CUENTA	VALOR
151	Inversiones en Obras en Proceso	483.999,80	✓	151	Inversiones en Obras en Proceso	382.818,80
151.15.03	Jornales	1.216,20		151.15.03	Jornales	933,58
151.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.715,70		151.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00
151.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8.893,73		151.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00
151.32.35	Servicio de Alimentación	11.813,63		151.32.35	Servicio de Alimentación	227,43
151.35.04	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	240.420,26		151.35.04	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	240.420,27
151.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	6.869,10		151.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	2.399,00
151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	37.744,00		151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25.760,00
151.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36.151,12		151.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.240,00
151.40.06	Costos Judiciales	1.464,31		151.40.06	Costos Judiciales	1.315,61
151.45.04	Maquinarias y Equipos	20.529,60		151.45.04	Maquinarias y Equipos	0,00
151.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.506,00		151.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	0,00
151.51.07	Construcciones y Edificaciones	83.771,10		151.51.07	Construcciones y Edificaciones	83.771,10
151.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	30.905,05		151.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	25.751,81
				152	Inversiones en Programas en Ejecución	57.317,91
			152.15.03	Jornales	282,62	
			152.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.915,20	
			152.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8.893,73	
			152.32.35	Servicio de Alimentación	11.975,42	
			152.35.04	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	0,00	



			152.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	3.947,00
			152.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00
			152.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8.061,00
			152.40.06	Costos Judiciales	0,00
			152.45.04	Maquinarias y Equipos	20.529,60
			152.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.713,34
			152.51.07	Construcciones y Edificaciones	0,00
			152.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00
		TOTAL GRUPO 151	483.999,80		
				TOTAL GRUPOS 151 y 152	440.136,71

Marcas:

✓ Tomado de Diario General Integrado del año 2017 y mayor auxiliar de las cuentas del grupo 151.

✓ Verificado con Catálogo General de Cuentas para el Sector Público no Financiero y Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

Comentario:

El GAD Parroquial ejecutó proyectos y programas; sin embargo, los registros contables hicieron referencia únicamente a proyectos, ya que se utilizaron cuentas del grupo 151 "Inversiones en Obras en Proceso" para cualquier movimiento que se originó ya sea por adquisiciones, pago de remuneraciones, entre otros; inclusive cuando esos costos fueron destinados a la ejecución de programas en los cuales se debió utilizar las cuentas del grupo 152 "Inversiones en Programas en Ejecución". De acuerdo al Catálogo General de Cuentas:



Grupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”: Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adiciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad.

Grupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución”: Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.

Se comprobó también que varios gastos administrativos fueron registrados en las cuentas del grupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”, causando incrementos indebidos en su saldo final.

Como resultado, la diferencia entre el valor presentado en el Estado de Situación Financiera por \$483.999,80 y el valor determinado en auditoría por \$440.136,71 es de \$43.863,09.

Ajustes contables propuestos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
152.15	Remuneraciones Temporales		282,62	
152.15.03	Jornales	282,62		
151.15	Remuneraciones Temporales			282,62
151.15.03	Jornales	282,62		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	2			
152.32	Servicios Generales		1.915,20	
152.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.915,20		
634.02	Servicios Generales		800,50	
634.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	800,50		
151.32	Servicios Generales			2.715,70
151.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2.715,70		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	3			
152.32	Servicios Generales		8.893,73	
152.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8.893,73		
151.32	Servicios Generales			8.893,73
151.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8.893,73		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			



	4			
152.32	Servicios Generales		11.975,42	
152.32.35	Servicio de Alimentación	11.975,42		
151.32	Servicios Generales			11.975,42
151.32.35	Servicio de Alimentación	11.975,42		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	5			
152.35	Arrendamientos de Bienes		3.947,00	
152.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	3.947,00		
634.05	Arrendamientos de Bienes		507,50	
634.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	507,50		
151.35	Arrendamientos de Bienes			4.454,50
151.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	4.454,50		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	6			
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		11.984,00	
634.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	11.984,00		
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones			11.984,00
151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	11.984,00		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	7			
152.36	Contratación de Estudios e Investigaciones		8.061,00	
152.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8.061,00		
633.01	Remuneraciones Básicas		25.850,12	
633.01.03	Jornales	25.850,12		
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones			33.911,12
151.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	33.911,12		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	8			
635.04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		148,70	
635.04.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales Legalizaciones de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	148,70		
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			148,70
151.40.06	Costas Judiciales	148,70		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	9			
152.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión		20.529,60	
152.45.04	Maquinarias y Equipos	20.529,60		
151.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión			20.529,60
151.45.04	Maquinarias y Equipos	20.529,60		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	10			
152.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión		1.713,34	
152.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.713,34		
151.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión			1.713,34
151.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.713,34		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	11			
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público		5.153,24	
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.153,24		
151.58	Transferencias para inversión al Sector Público			5.153,24
151.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.153,24		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 10 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 15 de mayo de 2019



Anexo 82. Reclasificación de Programas y Proyectos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la correcta clasificación de los programas y proyectos ejecutados en el año 2017.

DESCRIPCIÓN	SEGÚN DGI Y MAYOR AUXILIAR				SEGÚN AUDITORÍA			
	DEBE		HABER		DEBE		HABER	
	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación
Fortalecimiento GAD parroquial	631.53.01.001	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.001	PROYECTO	GRUPO 634	GASTO	213.53	CXP- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
Proyecto Atención a Grupos Vulnerables	631.53.01.002	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.002	PROYECTO	631.51.01.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	152.98.01.001	PROGRAMA
Proyecto Construcción 1ra. Etapa Graderío del Estadio	631.53.01.003	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.003	PROYECTO	631.53.01.001	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.001	PROYECTO
Mantenimiento vial tasa solidaria 2016	631.53.01.004	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.004	PROYECTO	631.53.01.002	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.002	PROYECTO
Fortalecimiento deportivo de la parroquia	631.53.01.005	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.005	PROYECTO	631.52.01.002	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	152.98.01.002	PROGRAMA
Proyecto Mantenimiento de obras civiles	631.53.01.006	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.006	PROYECTO	631.53.01.003	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.003	PROYECTO
Proyecto Protección de Fuentes Hídricas	631.53.01.007	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.007	PROYECTO	631.52.01.003	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	152.98.01.003	PROGRAMA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
19
2/3

Proyecto Santo Tomás (reservorios)	631.53.01.008	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.008	PROYECTO		631.53.01.004	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.004	PROYECTO
Legalización de bienes inmuebles de la parroquia	631.53.01.009	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.009	PROYECTO		GRUPO 634	GASTO	213.53	CXP- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
Mantenimiento vial convenio GAD municipal de Cuenca	631.53.01.010	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.010	PROYECTO		631.53.01.005	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.005	PROYECTO
Eventos culturales y sociales del GAD Parroquial	631.53.01.011	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.011	PROYECTO		631.52.01.004	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	152.98.01.004	PROGRAMA
Proyecto Asfaltado vial centro parroquial vía nueva Cuenca – Girón	631.53.01.012	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.012	PROYECTO	V	631.53.01.006	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.006	PROYECTO
Proyecto de fortalecimiento sector agropecuario	631.53.01.013	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.013	PROYECTO		631.52.01.005	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	152.98.01.005	PROGRAMA
Mantenimiento y reparación de infraestructura del cementerio	631.53.01.014	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.014	PROYECTO		631.53.01.007	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.007	PROYECTO
Proyecto seguridad y alarmas comunitarias	631.53.01.015	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.015	PROYECTO		631.52.01.006	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	152.98.01.006	PROGRAMA
Cancha de uso múltiple de San Agustín	631.53.01.016	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.016	PROYECTO		631.53.01.008	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.008	PROYECTO
Proyecto turístico de la parroquia Victoria del Portete	631.53.01.017	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	151.98.01.017	PROYECTO		631.53.01.007	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	152.98.01.007	PROGRAMA



Marcas:

- ✓ Tomado de Diario General Integrado del año 2017 y mayores auxiliares.
- ✓ Verificado con Catálogo General de Cuentas para el Sector Público no Financiero y Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

Comentario:

De acuerdo a los registros, se ejecutaron diez y siete proyectos. No obstante, auditoría determinó mediante la revisión del Catálogo de Cuentas respecto a 151 “Inversiones en Obras en Proceso” y su correspondiente cuenta 151.98 “Aplicación a Gastos de Gestión” y; 152 “Inversiones en Programas en Ejecución” con la cuenta 152.98 “Aplicación a Gastos de Gestión”, que de estos, ocho son proyectos, siete programas y dos son gastos administrativos.

Estos últimos, “Fortalecimiento GAD Parroquial” y “Legalización de Bienes Inmuebles de la Parroquia”, no constituyen inversiones ya que no son bienes destinados para uso administrativo o para beneficio de la parroquia. De esta forma, lo restante se debió registrar en las cuentas de Aplicación al Gasto de Gestión correspondientes; 151.98 para Proyectos y 152.98 para Programas.

En lo que respecta a la contra cuenta, se debió registrar dependiendo del objetivo del programa o proyecto en las cuentas del grupo 631 “Inversiones Públicas”, a excepción de los gastos administrativos, los cuales se debieron registrarse en el grupo 634 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 14 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 15 de mayo de 2019



Anexo 83. Aplicación a Gastos de Gestión

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la correcta Aplicación a Gastos de Gestión.

COMPONENTE: Inversiones en Obras en Proceso

PROYECTO/PROGRAMA	SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN AUDITORÍA		
	151.98 Aplicación Gastos de Gestión	151.98 Aplicación Gastos de Gestión	152.98 Aplicación Gastos de Gestión	Observación
Fortalecimiento GAD Parroquial	45,936.96		0	Gasto administrativo
Legalización de Bienes Inmuebles de la Parroquia	893.91		0	Gasto administrativo
Atención a grupos vulnerables	15,526.10		15,915.32	
Construcción graderío estadio	83,964.90	83,964.90		
Mantenimiento vial tasa solidaria 2016	250,956.23	159,116.23		
Fortalecimiento deportivo	6,221.46		6,428.80	
Mantenimiento de obras civiles	868.70	853.10		
Protección de fuentes hídricas	40.00		40.00	
Proyecto Santo Tomás (reservorios)	2,425.47	2,425.47		
Mantenimiento vial convenio Municipio	17,111.88	108,951.88		
Eventos culturales y sociales parroquiales	10,367.17		12,008.77	
Asfaltado vial	11,200.00	11,200.00		
Fortalecimiento Sector Agropecuario	439.42		439.42	
Mantenimiento y reparación de infraestructura del Cementerio	1,002.01	1,747.22		
Seguridad y alarmas comunitarias	21,365.60		21,365.60	
Cancha de uso múltiple de San Agustín	14,560.00	14,560.00		
Programa turístico de la parroquia Victoria del Portete	1,120.00		1,120.00	

CÓDIGO	CUENTA	SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN AUDITORÍA	VARIACIÓN
151.98	Aplicación Gastos de Gestión	483,999.80	382,818.80	-101,181.00
152.98	Aplicación Gastos de Gestión	0	57,317.91	57,317.91
	TOTAL	483,999.80	440,136.71	



Marcas:

✓ Tomado de Diario General Integrado del año 2017 y mayores auxiliares.

✓ Verificado con Catálogo General de Cuentas para el Sector Público no Financiero y Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente.

Comentario:

El Estado de Situación Financiera presentó un total de \$ 483,999.80 en la cuenta 151.98 “Aplicación del Gasto de Gestión”, saldo que, de acuerdo al análisis efectuado contiene \$44.444,06 que corresponde a “Fortalecimiento GAD Parroquial” y “Legalización de Bienes Inmuebles de la Parroquia” como inversiones, mientras que auditoría determinó que son gastos administrativos.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute

Fecha de elaboración: 18 de mayo de 2019

Supervisado por: Tutor de tesis

Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 84. Recálculo de planillas

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Recálculo de planillas de avance de obras.

COMPONENTE: Inversiones en Obras en Proceso

Obra: Primera Etapa de la Construcción del Graderío del Estadio Parroquial

Monto del contrato: \$ 94,000.00

Anticipo: 50.00% del contrato

Valor anticipo: \$ 47,000.00

N° PLANILLA	SEGÚN ENTIDAD						SEGÚN AUDITORÍA					
	1	2	3	4	TOTAL		1	2	3	4	TOTAL	
Valor	28,668.34	26,044.31	39,262.78	8,322.34	102,297.77		28,668.34	26,044.31	39,262.78	8,322.34	102,297.77	
IVA	<u>4,013.57</u>	<u>3,646.20</u>	<u>5,496.79</u>	<u>998.68</u>	14,155.24		<u>4,013.57</u>	<u>3,646.20</u>	<u>5,496.79</u>	<u>998.68</u>	14,155.24	
Subtotal	32,681.91	29,690.51	44,759.57	9,321.02	116,453.01	S	32,681.91	29,690.51	44,759.57	9,321.02	116,453.01	
Amortización	-	-	-	-	100%		30%	28%	42%	0.026%	100%	?
Valor Anticipo	14,334.17	13,022.15	19,631.39	12.29	47,000.00	V	14,334.17	13,022.15	19,631.39	12.29	47,000.00	
RF IR 1%	286.68	260.44	392.63	83.22	1,022.98		286.68	260.44	392.63	83.22	1,022.98	
RF IVA 30%	<u>1,204.07</u>	<u>1,093.86</u>	<u>1,649.04</u>	<u>299.60</u>	4,246.57		<u>1,204.07</u>	<u>1,093.86</u>	<u>1,649.04</u>	<u>299.60</u>	4,246.57	
LÍQUIDO A PAGAR	16,856.99	15,314.06	23,086.51	8,925.91	64,183.48		16,856.99	15,314.06	23,086.51	8,925.91	64,183.48	Σ



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
21
2/4

PLANILLA # 4			
		Reajuste	TOTAL
Valor	24.57	8,297.77	8,322.34
IVA	<u>2.95</u>	<u>995.73</u>	998.68
Subtotal	27.52	9,293.50	9,321.02
RF IR 1%	0.25	82.98	83.22 - ?
RF IVA 30%	0.88	298.72	299.60
Amortización Anticipo	<u>12.29</u>	<u>0.00</u>	12.29
LÍQUIDO A PAGAR	14.10	8,911.80	8,925.91 Σ

Obra: Mantenimiento Vial
Monto del contrato: \$ 73,153.07
Anticipo: 0.00

N° PLANILLA	SEGÚN ENTIDAD						SEGÚN AUDITORÍA					
	1	2	3	4	TOTAL		1	2	3	4	TOTAL	
Valor	15,805.74	20,738.81	18,306.93	18,301.59	73,153.07		15,805.74	20,738.81	18,306.93	18,301.59	73,153.07	
IVA	<u>2,212.80</u>	<u>2,903.43</u>	<u>2,562.97</u>	<u>2,562.22</u>	10,241.42		<u>2,212.80</u>	<u>2,903.43</u>	<u>2,562.97</u>	<u>2,562.22</u>	10,241.42	
Subtotal	18,018.54	23,642.24	20,869.90	20,863.81	83,394.49	V	18,018.54	23,642.24	20,869.90	20,863.81	83,394.49	
Amortización	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	
Valor Anticipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
RF IR 2%	316.11	414.78	366.14	366.03	1,463.06		316.11	414.78	366.14	366.03	1,463.06	
RF IVA 70%	<u>1,548.96</u>	<u>2,032.40</u>	<u>1,794.08</u>	<u>1,793.55</u>	7,168.99		<u>1,548.96</u>	<u>2,032.40</u>	<u>1,794.08</u>	<u>1,793.55</u>	7,168.99	
TOTAL A PAGAR	16,153.47	21,195.06	18,709.68	18,704.23	74,762.44		16,153.47	21,195.06	18,709.68	18,704.23	74,762.44 Σ	



Obra: Alquiler de Maquinaria para Mantenimiento Vial con recursos de la Tasa Solidaria 2016

Monto del contrato: \$ 42,281.79

Anticipo: 50.00% del contrato

Valor del anticipo: 21,140.90

N° PLANILLA	SEGÚN ENTIDAD				SEGÚN AUDITORÍA			
	1	2	TOTAL		1	2	TOTAL	
Valor	24,515.81	17,765.97	42,281.78		24,515.81	17,765.97	42,281.78	
IVA	<u>2,941.90</u>	<u>2,131.92</u>	<u>5,073.82</u>		<u>2,941.90</u>	<u>2,131.92</u>	<u>5,073.82</u>	
Subtotal	27,457.71	19,897.89	47,355.60	V	27,457.71	19,897.89	47,355.60	
Amortización	-	-	100%		58%	42%	100%	?
Valor Anticipo	12,257.91	8,882.99	21,140.90	S	12,257.91	8,882.99	21,140.90	
RF IR 2%	490.32	355.32	845.64		490.32	355.32	845.64	
RF IVA 70%	<u>2,059.33</u>	<u>1,492.34</u>	<u>3,551.67</u>		<u>2,059.33</u>	<u>1,492.34</u>	<u>3,551.67</u>	
TOTAL A PAGAR	12,650.15	9,167.24	21,817.39		12,650.15	9,167.24	21,817.39	Σ

Obra: Mantenimiento Vial en la Parroquia Victoria del Portete

Monto del contrato: \$ 82,000.00

Anticipo: 0.00

N° PLANILLA	SEGÚN ENTIDAD			SEGÚN AUDITORÍA		
	1	TOTAL		1	TOTAL	
Valor	82,000.00	82,000.00		82,000.00	82,000.00	
IVA	<u>9,840.00</u>	<u>9,840.00</u>		<u>9,840.00</u>	<u>9,840.00</u>	
Subtotal	91,840.00	91,840.00	V	91,840.00	91,840.00	
Amortización	-	-		-	-	?
Valor Anticipo	0.00	0.00	S	0.00	0.00	
RF IR 2%	1,640.00	1,640.00		1,640.00	1,640.00	
RF IVA 70%	<u>6,888.00</u>	<u>6,888.00</u>		<u>6,888.00</u>	<u>6,888.00</u>	
TOTAL A PAGAR	83,312.00	83,312.00		83,312.00	83,312.00	Σ

Obra: Alarmas Comunitarias

Monto del contrato: \$ 18,330.00

Anticipo: 30.00% del contrato

Valor del anticipo: \$5,499.00

N° PLANILLA	SEGÚN ENTIDAD			SEGÚN AUDITORÍA		
	1	TOTAL		1	TOTAL	
Valor	18,330.00	18,330.00		18,330.00	18,330.00	
IVA 14%	<u>2,199.60</u>	<u>2,199.60</u>		<u>2,199.60</u>	<u>2,199.60</u>	
Subtotal	20,529.60	20,529.60	V	20,529.60	20,529.60	
Amortización	-	100%		100%	100%	?
Valor Anticipo	5,499.00	5,499.00	S	5,499.00	5,499.00	
RF IR 1%	183.30	183.30		183.30	183.30	
RF IVA 30%	<u>659.88</u>	<u>659.88</u>		<u>659.88</u>	<u>659.88</u>	
TOTAL A PAGAR	14,187.42	14,187.42		14,187.42	14,187.42	Σ



Marcas:

V Tomado de planillas.

S Documentación sustentatoria.

? Recálculo.

Σ Comprobación de sumas.

Comentario:

Los cálculos de las planillas de avance de obras son correctos. El acumulado de las planillas y la amortización total de los anticipos, concuerdan con el valor del contrato y el anticipo otorgado, a excepción de la obra “Primera Etapa de la Construcción del Graderío del Estadio Parroquial”, la cual tuvo un reajuste de precios en la cuarta y última planilla del contrato.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute

Fecha de elaboración: 20 de mayo de 2019

Supervisado por: Tutor de tesis

Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 85. Asientos de Cierre – Cuentas por Pagar

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Concordancia de los asientos de cierre con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 0126: Directrices del cierre fiscal 2017 y apertura del 2018.

COMPONENTE: Cuentas por Pagar y Financieros

En el período de análisis no se realizaron los asientos de cierre del grupo 213 “Cuentas por Pagar”. Se propone realizar el siguiente ajuste contable:

Ajuste contable propuesto:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal		1,069.48	
213.51.01	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – Líquido	31.68		
213.51.03	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – IESS Personal	1037.80		
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo		333.18	
213.53.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – Proveedor	204.00		
213.53.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – Impuesto a la Renta	56.57		
213.53.06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – IVA 70% SRI	6..61		
213.53.08	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – IVA 100% SRI	66.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión		14,585.49	
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Proveedor	1,243.55		
213.73.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Impuesto a la Renta	3565..69		
213.73.04	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 30% SRI	659.88		
213.73.05	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 30% Proveedor	35.28		
213.73.06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 70% SRI	7,115.85		
213.73.08	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 100% SRI	1,965.24		
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			15,988.15
224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	15,988.15		
	P/R Asiento de cierre del grupo 213: Cuentas por Pagar.			

Comentario:

Al término del ejercicio 2017, los asientos de cierre del grupo 213: Cuentas por Pagar, no fueron realizados, incumpliendo el Acuerdo Ministerial 0126: Directrices de Cierre del Ejercicio Fiscal 2017 y Apertura del Ejercicio Fiscal 2018, el cual dispone que los saldos al 30 de diciembre de los GAD’s deben ser trasladados a la cuenta 224.98.01: “Cuentas por Pagar del Año Anterior”.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

22

2/2

Por lo tanto, los saldos correspondientes al 2017, pasaron directamente a la cuenta 224.98.01 mediante el asiento de apertura 2018.

Elaborado por: Katherin Cabrera-Diana Paute

Fecha de elaboración: 21 de mayo de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 86. Análisis de los saldos de la cuenta 224.98 “Financieros” de los años 2014 a 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Análisis de los saldos de la cuenta 224.98 “Financieros” de los años 2014 a 2017.

COMPONENTE: Cuentas por Pagar y Financieros

2014			
224.98			Grupo 213
Saldo Inicial	Disminuciones en período	Saldo Final	Pendiente de pago al finalizar 2014
27,034.51	8,408.01	18,626.50	10,186.10
2015			
224.98			Grupo 213
Saldo Inicial	Disminuciones en período	Saldo Final	Pendiente de pago al finalizar 2015
28,812.59	8,643.85	20,168.74	11,477.83
2016			
224.98			Grupo 213
Saldo Inicial	Disminuciones en período	Saldo Final	Pendiente de pago al finalizar 2016
31,646.57	12,232.55	19,414.02	3,228.72
2017			
224.98			Grupo 213
Saldo Inicial	Disminuciones en período	Saldo Final	Pendiente de pago al finalizar 2017
22,642.74	3,215.67	19,427.07	15,988.15

Marcas:

V Tomado de mayor auxiliar de la cuenta 224.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores de los años 2014 a 2017.

Comentario:

Se analizó el saldo de la cuenta 224.98 “Cuentas por Pagar Años Anteriores” y se comprobó que corresponde a deudas con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, servidores y proveedores de bienes y servicios.



El valor del asiento de apertura del año 2014 fue por \$27,034.51, saldo que disminuyó por los pagos efectuados en el año que sumaron \$8,408.01; el pago más significativo fue el realizado al SRI por \$6,497.46 en el mes de enero y junio; al finalizar el año, el saldo final fue de \$18,626.50.

Al iniciar el 2015, el saldo registrado en el mayor ascendió a \$28,812.59, en el cual se incluyó los saldos pendientes de pago del año anterior pertenecientes al grupo 213, que no fueron trasladados a la cuenta de análisis mediante el asiento de cierre; los pagos fueron por \$8,643.85, de este pago la deuda más significativa fue de \$4,850.00 entregado por concepto de trabajos en la obra "Estadio Parroquial"; de esta forma, el saldo final fue de \$20,168.74.

En el período 2016 se abrió la cuenta con un valor de \$31,646.57, saldo que abarcó las obligaciones del grupo 213 pendientes al finalizar el período anterior por \$11,477.83 y que fueron trasladadas directamente sin la realización del asiento de cierre; en el transcurso del año se pagaron \$12,232.55, de los cuales los más significativos fueron al SRI e IESS las cantidades de \$8,158.67 y \$4,023.06 respectivamente; la cuenta se cierra con un saldo de \$19,414.02.

El período auditado empieza con un saldo de \$22,642.74, el cual incorpora \$3,228.72 pertenecientes al grupo 213 no transferidos al año 2017 mediante el asiento de cierre; durante el transcurso del año se canceló \$3,215.67, pago que en su gran parte fue al SRI por concepto de retenciones de impuestos; el valor final de la cuenta fue de \$19,427.07 y, el saldo del grupo 213 que no se trasladó a la cuenta de análisis al finalizar el año 2017 ascendió a \$15,988.15.

Elaborado por: Katherin Cabrera-Diana Paute
Fecha de elaboración: 22 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 87. Recálculo retenciones de Renta e IVA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Recálculo de retenciones de Impuesto a la Renta e IVA en adquisiciones de bienes y servicios para Inversión.

COMPONENTE: Cuentas por Pagar

Comp. Ret.	Fecha	Detalle	Impuesto a la Renta			IVA		
			Base Imponible	%	Valor	Base Imponible	%	Valor
N°209	17/01/2017	Transporte	25.00	1%	0.25	0.00	0%	0.00
N°211	30/01/2017	Honorarios	481.39	10%	48.14	67.39	100%	67.39
-	31/01/2017	Honorarios	400.00	10%	40.00	56.00	100%	56.00
N°215	01/02/2017	Honorarios	333.00	10%	33.30	46.62	100%	46.62
N°216	02/02/2017	Honorarios	300.00	10%	30.00	42.00	100%	42.00
N°218	02/02/2017	Honorarios	444.50	10%	44.45	62.23	100%	62.23
N°220	02/02/2017	Planilla por Manten. Vial	15,805.74	2%	316.11	2,212.80	70%	1,548.96
N°221	14/02/2017	Refrigerios	420.00	2%	8.40	58.80	70%	41.16
N°223	14/02/2017	Uniformes deportivos	64.60	2%	1.29	9.04	70%	6.33
N°225	20/802/2017	Alquiler vehículo	68.00	1%	0.68	0.00	0%	0.00
N°227	23/02/2017	Honorarios	333.00	10%	33.30	46.62	100%	46.62
N°228	23/02/2017	Honorarios	444.50	10%	44.45	62.23	100%	62.23
N°229	23/02/2017	Honorarios	300.00	10%	30.00	42.00	100%	42.00
N°230	23/02/2017	Honorarios	1,111.00	10%	111.10	155.54	100%	155.54
N°231	06/03/2017	Refrigerios	495.00	2%	9.90	69.30	70%	48.51
N°232	06/03/2017	Transporte	30.00	1%	0.30	0.00	0%	0.00
N°233	06/03/2017	Alquiler vehículo	238.00	1%	2.38	0.00	0%	0.00
N°234	06/03/2017	Transporte materiales áridos.	90.00	1%	0.90	0.00	0%	0.00
N°237	20/03/2017	Transporte jugadores.	280.00	1%	2.80	0.00	0%	0.00
N°240	21/03/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol	350.00	8%	28.00	49.00	100%	49.00
N°242	24/03/2017	Alquiler vehículo	40.00	1%	0.40	0.00	0%	0.00
N°243	28/03/2017	Transporte	130.00	1%	1.30	0.00	0%	0.00
N°244	30/03/2017	Honorarios	S 300.00	V 10%	30.00	42.00	100%	? 42.00
N°245	30/03/2017	Honorarios	- 1,111.00	- 10%	111.10	155.54	100%	155.54
N°247	30/03/2017	Honorarios	500.00	10%	50.00	70.00	100%	70.00
N°248	03/04/2017	Honorarios - Entrenador Fútbol	350.00	8%	28.00	49.00	100%	49.00
N°249	04/04/2017	Honorarios	333.00	10%	33.30	46.62	100%	46.62
N°250	04/04/2017	Refrigerios	688.00	2%	13.76	96.32	70%	67.42
N°252	06/04/2017	Planilla Mant. Vial	20,738.81	2%	414.78	2,903.43	70%	2,032.40
N°253	06/04/2017	Planilla por Mant. Vial	18,306.93	2%	366.14	2,562.97	70%	1,794.08
N°257	19/04/2017	Materiales por Mant. Vial	1,728.10	1%	17.28	241.93	30%	72.58
N°258	20/04/2017	Alquiler de vehículo	379.00	1%	3.79	0.00	0%	0.00
N°259	20/04/2017	Refrigerios Mantenimiento Vial	199.50	2%	3.99	27.93	70%	19.55
N°260	24/04/2017	Refrigerios Clausura Básquet	89.00	2%	1.78	12.46	70%	8.72
N°261	26/04/2017	Transporte Jugadores	210.00	1%	2.10	0.00	0%	0.00
N°262	26/04/2017	Servicios Peritaje	250.00	10%	25.00	35.00	100%	35.00
N°263	02/05/2017	Honorarios	1,111.00	10%	111.10	155.54	100%	155.54
N°264	02/05/2017	Honorarios - Entrenador Fútbol	350.00	8%	28.00	49.00	100%	49.00
N°265	02/05/2017	Honorarios	500.00	10%	50.00	70.00	100%	70.00
N°267	02/05/2017	Reajustes Sueldo Enero-Febrero	111.00	10%	11.10	15.54	100%	15.54
N°268	02/05/2017	Implementos deportivos	1,481.00	1%	14.81	207.34	30%	62.20
N°269	09/05/2017	Honorarios	333.00	10%	33.30	46.62	100%	2,173.42
N°270	09/05/2017	Alquiler maquinaria	170.00	2%	3.40	23.80	70%	16.66
N°271	15/05/2017	Alquiler vehículo	207.00	1%	2.07	0.00	0%	0.00
N°273	15/05/2017	Honorarios	300.00	10%	30.00	42.00	100%	42.00
N°274	15/05/2017	Transporte	145.00	1%	1.45	0.00	0%	0.00
N°276	16/05/2017	Refrigerios	665.00	2%	13.30	93.10	70%	65.17



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

24

2/7

N°277	16/05/2017	Planilla 4: Mantenimiento Vial		18,301.59	2%	366.03	2,562.22	70%	1,793.56	
N°280	01/06/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00	
N°281	01/06/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol		350.00	8%	28.00	42.00	100%	42.00	
-	01/06/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32	
N°283	01/06/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00	
N°284	01/06/2017	Alquiler vehículo		30.00	1%	0.30	0.00	0%	0.00	
-	01/06/2017	Materiales de Construcción		186.20	1%	1.86	22.34	30%	6.70	
N°286	02/06/2017	Alquiler de vehiculo		165.00	1%	1.65	0.00	0%	0.00	
N°287	05/06/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96	
N°288	06/06/2017	Refrigerios Adultos Mayores		597.50	2%	11.95	71.70	70%	50.19	
N°289	08/06/2017	Alquiler de vehiculo		190.00	1%	1.90	0.00	0%	0.00	
N°290	12/06/2017	Transporte		85.00	1%	0.85	0.00	0%	0.00	
N°291	15/06/2017	Transporte de italpisos al GAD		130.00	1%	1.30	0.00	0%	0.00	
N°292	19/06/2017	Transporte de material (lastre).		216.00	1%	2.16	0.00	0%	0.00	
-	27/06/2017	Compra de lastre de Jadán.		45.00	1%	0.45	5.40	30%	1.62	
N°295	03/07/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00	
N°297	03/07/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol		350.00	8%	28.00	42.00	100%	42.00	
N°298	03/07/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32	
N°299	03/07/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96	
N°300	03/07/2017	Refrigerios		567.50	2%	11.35	68.10	70%	47.67	
N°302	03/07/2017	Alquiler vehículo		625.00	1%	6.25	0.00	0%	0.00	
N°304	04/07/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00	
N°305	04/07/2017	Planilla 1: Mantenimiento Vial		24,515.81	2%	490.32	2,941.90	70%	2,059.33	
N°307	26/07/2017	Alquiler de maquinaria		13,000.00	2%	260.00	1,560.00	70%	1,092.00	
N°309	31/07/2017	Alquiler de volquetes		2,278.46	2%	45.57	273.42	70%	191.39	
N°310	31/07/2017	Honorarios		1,000.00	10%	100.00	120.00	100%	120.00	
N°312	01/08/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32	
N°314	01/08/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00	
N°316	01/08/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00	
N°315	01/08/2017	Refrigerios Adultos Mayores		620.00	2%	12.40	74.40	70%	52.08	
N°317	03/08/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol		350.00	8%	28.00	42.00	100%	42.00	
N°318	03/08/2017	Manten. Vial Tasa Solidaria		17,765.97	2%	355.32	2,131.92	70%	1,492.34	
N°319	21/08/2017	Afiches, Invitaciones, Flyers	S	570.00	V	2%	11.40	68.40	70%	? 47.88
N°320	22/08/2017	Bandas de gamuza y simple		71.43	1%	0.71	8.57	30%	2.57	
N°322	25/08/2017	Honorarios		1,000.00	10%	100.00	120.00	100%	120.00	
N°323	25/08/2017	Servicio de Consultoría		10,000.00	2%	200.00	1,200.00	70%	840.00	
N°324	28/08/2017	Uniformes Deportivos		525.00	2%	10.50	63.00	70%	44.10	
N°325	28/08/2017	Uniformes Deportivos		180.45	2%	3.61	21.65	70%	15.16	
N°328	31/08/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32	
N°327	31/08/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00	
N°329	31/08/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00	
N°329	31/08/2017	Refrigerios		660.00	2%	13.20	79.20	70%	55.44	
N°332	01/09/2017	Rosetones		66.96	1%	0.67	8.04	30%	2.41	
N°333	02/09/2017	Flores, platos, colgante.		112.00	1%	1.12	13.44	30%	4.03	
N°334	04/09/2017	Promoción Cultural		5,900.00	2%	118.00	708.00	70%	495.60	
N°335	04/09/2017	Mantel blanco		36.44	1%	0.36	4.37	30%	1.31	
N°336	04/09/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96	
N°337	05/09/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96	
N°338	05/09/2017	Compra eventos parroquia.		165.74	1%	1.66	19.89	30%	5.80	
N°341	07/09/2017	Materiales de construcción		135.59	1%	1.36	16.27	30%	4.88	
N°342	08/09/2017	Materiales de construcción		270.00	1%	2.70	32.40	30%	9.72	
-	11/09/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol		350.00	8%	28.00	42.00	100%	42.00	
-	11/09/2017	Mantenimiento vial		448.30	2%	8.97	53.80	70%	37.66	
N°346	16/09/2017	Placas grabadas		140.00	1%	1.40	16.80	30%	5.04	
N°347	19/09/2017	Transporte		346.00	1%	3.46	41.52	0%	0.00	
N°348	19/09/2017	Medicinas Proyecto Ganadero		5,772.00	1%	57.72	132.30	30%	39.69	
N°349	22/09/2017	Refrigerios Parroquialización		980.00	2%	19.60	117.60	70%	82.32	
N°350	29/09/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96	
N°351	29/09/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00	
-	29/09/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32	
-	29/09/2017	Refrigerios Adultos Mayores		805.00	2%	16.10	96.60	70%	67.62	
-	10/10/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol		350.00	8%	28.00	42.00	100%	42.00	
-	12/10/2017	Alquiler vehículo		89.00	1%	0.89	0.00	0%	0.00	
-	12/10/2017	Alquiler vehiculo		71.00	1%	0.71	0.00	0%	0.00	
-	12/10/2017	Inscripción Cholita		100.00	2%	2.00	12.00	70%	8.40	
-	26/10/2017	Materiales de construcción		220.80	1%	2.21	26.50	30%	7.95	
-	30/10/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32	
-	30/10/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96	
-	30/10/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

24

3/7

-	30/10/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00
-	30/10/2017	Consultoría		10,700.00	2%	214.00	1,284.00	70%	898.80
N°367	06/11/2017	Honorarios-Entrenador Fútbol		350.00	8%	28.00	42.00	100%	42.00
N°368	06/11/2017	Alquiler vehículos		58.00	1%	0.58	0.00	0%	0.00
N°369	06/11/2017	Alquiler vehículo		836.00	1%	8.36	0.00	0%	0.00
N°370	06/11/2017	Refrigerios		707.50	2%	14.15	84.90	70%	59.43
-	06/11/2017	Taller de Panificación		720.00	2%	14.40	86.40	70%	60.48
N°373	07/11/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00
N°375	07/11/2017	Impresión de dípticos.		140.00	2%	2.80	16.80	70%	11.76
N°376	08/11/2017	Transporte Jugadores		600.00	1%	6.00	0.00	0%	0.00
N°377	08/11/2017	Transporte Cholitas		80.00	1%	0.80	0.00	0%	0.00
N°378	08/11/2017	Alquiler de transporte		240.00	1%	2.40	0.00	0%	0.00
N°379	09/11/2017	Transporte		170.00	1%	1.70	0.00	0%	0.00
N°379	09/11/2017	Preparación y Entrenamiento a Cholita Victorenses		200.00	2%	4.00	24.00	70%	16.80
N°381	09/11/2017	Confección y Bordado del traje para Chola Cuencana		880.00	2%	17.60	105.60	70%	73.92
N°387	11/11/2017	Placa grabada		22.32	1%	0.22	2.68	30%	0.80
N°388	11/11/2017	Arreglos florales para eventos		44.00	1%	0.44	5.28	30%	1.58
N°389	14/11/2017	Refrig. delegac Chola Cuencana		308.00	2%	6.16	36.96	70%	25.87
N°390	14/11/2017	Refrig. eventos Chola Cuencana		700.00	2%	14.00	84.00	70%	58.80
N°392	16/11/2017	Servicios Artísticos		280.00	2%	5.60	33.60	70%	23.52
-	21/11/2017	Elaboración carteles	S	714.73	V	2%	14.29	85.77	? 60.04
N°394	21/11/2017	Transporte Adultos Mayores		130.00	1%	1.30	0.00	0%	0.00
N°395	23/11/2017	Transporte Adultos Mayores		430.00	1%	4.30	0.00	0%	0.00
N°396	24/11/2017	Materiales de construcción		162.70	1%	1.63	19.52	30%	5.86
N°397	24/11/2017	Viajes de desalojo		20.00	2%	0.40	2.40	70%	1.68
N°398	30/11/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32
N°400	04/12/2017	Refrigerios		482.50	2%	9.65	57.90	70%	40.53
N°401	04/12/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00
N°403	05/12/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96
N°404	05/12/2017	Alarmas Comunitarias		18,330.00	1%	183.30	2,199.60	30%	659.88
N°402	05/12/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00
N°406	07/12/2017	Alquiler vehículo		234.50	1%	2.35	0.00	0%	0.00
N°407	07/12/2017	Consultoría Cancha deportiva		13,000.00	2%	260.00	1,560.00	70%	1,092.00
N°408	14/12/2017	Elaboración video turístico		1,000.00	2%	20.00	120.00	70%	84.00
N°409	18/12/2017	Planilla Mantenimiento Vial		82,000.00	2%	1640.00	9,840.00	70%	6,888.00
N°410	18/12/2017	Medicinas Proyecto Ganadero		4,523.00	1%	45.23	0	0%	0.00
N°411	24/12/2017	Función de títeres		250.00	2%	5.00	30.00	70%	21.00
N°412	27/12/2017	Honorarios		500.00	10%	50.00	60.00	100%	60.00
N°413	27/12/2017	Honorarios		300.00	10%	30.00	36.00	100%	36.00
N°414	27/12/2017	Honorarios		1,111.00	10%	111.10	133.32	100%	133.32
-	28/12/2017	Honorarios		333.00	10%	33.30	39.96	100%	39.96
-	28/12/2017	Refrigerios Adultos Mayores		980.00	2%	19.60	117.60	70%	82.32
-	28/12/2017	Alquiler vehículo		170.00	1%	1.70	0.00	0%	0.00
-	28/12/2017	Alquiler vehículo		116.00	1%	1.16	0.00	0%	0.00

Impuesto a la Renta									
N°	Detalle	Mayor			Auditoría			Dif.	
1	Transporte de itaipisos	2%	2.60	V	1%	1.30	?	-1.30	≠
2	Materiales de Construcción	2%	34.56		1%	17.28		-17.28	
3	Honorarios Entrenador Fútbol	10%	315.00		8%	252.00		-63.00	
TOTAL			352.16			270.58		-81.58	
			Σ		Σ				

De las 160 facturas revisadas, en seis no se calculó el IVA y en otra se calculó en un servicio que grava 0% de impuesto:



N° FACT.	DETALLE	MONTO	IVA			
			Factura		Auditoría	
474	Refrigerios Adulto Mayor	420.00	0.00		58.80	
482	Refrigerios Adulto Mayor	495.00	0.00		69.30	
12256	Transporte de italpisos	130.00	15.60	V	0.00	?
483	Refrigerios Adulto Mayor	688.00	0.00		96.32	
7337	Implementos deportivos	1,481.00	0.00		207.34	
484	Refrigerios Adulto Mayor	665.00	0.00		93.10	
63	Refrigerios Adulto Mayor	597.50	0.00		71.70	
TOTAL		4,476.50	15.60		596.56	
		Σ			Σ	

Las inconsistencias detectadas en la retención en la fuente del IVA fueron:

IVA								
N°	Detalle	Comprobante de retención			Auditoría		Dif.	
1	Refrigerios Adulto Mayor	0%	0.00		70%	272.45	272.45	
2	Implementos deportivos	0%	0.00	V	30%	62.20	62.20	≠
3	Materiales de Construcción	70%	169.35		30%	72.58	-96.77	
4	Transporte de italpisos	70%	10.92		0%	0.00	-10.92	
5	Servicios de Consultoría	100%	4,044.00		70%	2,830.80	-1,213.20	
			4,230.12			3,186.50	-986.24	
			Σ			Σ		

Marcas:

- V Tomado de facturas y comprobantes de retención.
- S Documentación sustentatoria.
- ? Re ejecución de cálculos.
- ≠ Variación detectada.
- Σ Sumatoria.

Comentario:

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, los porcentajes aplicados en retenciones de impuestos en IVA y Renta; y, en la no generación de IVA en bienes y servicios son incorrectos.

En lo que refiere a Impuesto a la Renta, en transporte de italpisos se retuvo 2% a pesar que transporte de carga es 1%; materiales de construcción 1% porque es un bien, pero se aplicó 2% y en honorarios del entrenador de fútbol se retuvo 10% y no 8%; de esta forma, el perjuicio causado a los proveedores de bienes y servicios ascendió a \$81.58.



Respecto al IVA, en adquisición de implementos deportivos y en servicio de refrigerios se debía retener 30% y 70% respectivamente, pero se los consideró como bienes y servicios gravados con tarifa 0%; en materiales de construcción se debió retener 30% pero se retuvo 70%; en transporte de carga de italpisos no se debió calcular el impuesto y, en consultorías se aplicó la retención del 100% cuando debió ser del 70%; por lo expuesto, las declaraciones presentadas al SRI por concepto de IVA fueron en menos \$596.56.

Ajustes contables propuestos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		-241.93	
151.38.11.002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		-1,728.10	
213.73.01.015	Proveedor			-1,693.54
213.73.02.007	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta MAT. DE CONSTRUCCIÓN			-34.56
213.73.03.003	CXP Bienes y Servicios Inversión-IVA 30%P MAT. DE CONSTRUCCIÓN.			-72.58
213.73.04.003	CXP Bienes y Servicios Inversión-IVA 70%SRI MAT. DE CONSTRUCCIÓN.			-169.35
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	4			
151.38	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente		1,970.03	
151.38.11.01	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	241.93		
151.38.11.02	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	1,728.10		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			1,728.10
213.73.01	Proveedor	1,710.82		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	17.28		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			241.93
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes-Proveedor 70%	169.35		
213.81.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-SRI 30%	72.58		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	5			
151.36.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		-399.00	
151.36.01.002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		-3,150.00	
213.73.01.013	Proveedor			-2,835.00
213.73.02.001	CXP Bienes y Servicios-Impuesto a la Renta HONORARIOS POR CONTRATO			-315.00
213.73.08.001	CXP Bienes y Servicios Inversión-IVA 100% SRI HONORARIOS POR CONTRATO			-399.00
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	6			
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones		3,549.00	
151.36.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	399.00		
151.36.06.002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3,150.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			3,150.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

24

6/7

213.73.01	Proveedor	2,898.00		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión- Impuesto a la Renta	252.00		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			399.00
213.81.02	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural-SRI 100%	399.00		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	7			
151.32.35.002	Servicio de Alimentación		-2,865.50	
213.73.01.007	Proveedor			-2,808.19
213.73.02.004	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto Renta SERV. DE ALIMENTACIÓN			-57.31
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	8			
152.32	Servicios Generales		3254.72	
152.32.35.01	Servicio de Alimentación	2,865.50		
152.32.35.02	Servicio de Alimentación	389.22		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			2,865.50
213.73.01	Proveedor	2,794.89		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión- Impuesto a la Renta	70.61		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			389.22
213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- Proveedor 30%	116.77		
213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- SRI 70%	272.45		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	9			
151.45.08.002	Bienes Artísticos y Culturales		-1,481.00	
213.73.01.019	Proveedor			-1,466.19
213.73.02.008	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta BIENES ART. Y CULTURALES			-14.81
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	10			
152.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión		1,688.34	
152.45.08.01	Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	207.34		
152.45.08.02	Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	1,481.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			1,481.00
213.73.01	Proveedor	1,466.19		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión- Impuesto a la Renta	14.81		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			207.34
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- Proveedor 70%	145.14		
213.81.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- SRI 30%	62.20		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	11			
151.36.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-4,044.00	
151.36.01.002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-33,700.00	
213.73.01.030	Proveedor			-30,330.00
213.73.02.011	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta CONSULTORÍA, ASESORÍA			-3,370.00
213.73.08.002	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta CONSULTORÍA, ASESORÍA			-4,044.00
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
24
7/7

12				
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones		25,760.00	
151.36.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,760.00		
151.36.01.002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	23,000.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			23,000.00
213.73.01	Proveedor	20,700.00		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión- Impuesto a la Renta	2,300.00		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			2,760.00
213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- Proveedor 30%	828.00		
213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- SRI 70%	1,932.00		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
13				
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		11,984.00	
634.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,284.00		
634.06.02	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10,700.00		
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			10,700.00
213.53.01	Proveedor	9,630.00		
213.53.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión- Impuesto a la Renta	1,070.00		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			1,284.00
213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- Proveedor 30%	385.20		
213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- SRI 70%	898.80		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			

Elaborado por: Katherin Cabrera-Diana Paute
Fecha de elaboración: 24 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 88. Asiento de apertura y reclasificación del Resultado del Ejercicio Vigente 2016 a Patrimonio

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Asiento de apertura y reclasificación del Resultado del Ejercicio Vigente 2016 a Patrimonio.

COMPONENTE: Patrimonio Público

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
		1		
01-01-2017	111.03.01.001	Banco Central Del Ecuador Cta. N° 03220048	392,703.10	
	111.15.01.001	Banco Del Austro Cta. N° 2000325158	80.00	
	112.01.01.006	Servidora Secretaria	127.11	
	122.05.04	Acciones	6,870.00	
	124.98.01	Cuentas Por Pagar De Años Anteriores	130,272.07	
	125.31.01.002	Prepagos De Seguros	118.23	
	141.01.03.002	Mobiliarios	2,655.09	
	141.01.04.002	Maquinarias y Equipos	7,220.01	
	141.01.06.002	Herramientas	1,174.11	
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10,110.99	
	141.03.01.002	Terrenos	99,862.31	
	911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	183,075.35	
	911.17.04	Bienes No Depreciables - Maquinarias y Equipos	646.07	
	141.99.03.002	Depreciación Acumulada de Mobiliarios		1,305.20
	141.99.04.002	Depreciación Acumulada de Maquinarias Y Equipos		1,048.35
	141.99.06.002	Depreciación Acumulada de Herramientas		219.25
	141.99.07.002	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		5,912.41
	212.05.01.001	Utilización de espacios públicos		10.00
	224.98.01	Cuentas por Pagar del Año Anterior		22,642.74
	611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		504,585.30
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores		√ 115,469.77
	921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		√ 183,075.35
	921.17	Responsabilidad por Bienes No Depreciables		646.07
		P/R ASIENTO DE APERTURA EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017-		
		2		
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores	√	√ 115,469.77



	611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		115,469.77
		P/R RECLASIFICACIÓN DEL RESULTADO EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016 --		

Marcas:

✓ Tomado de Libro Diario General Integrado 2017

✓ Verificado con Mayores Auxiliares 2017 de Patrimonio de GAD's y Resultados Ejercicios Anteriores.

Comentario:

El Resultado del Ejercicio 2016 ha sido incluido en el asiento de apertura correspondiente al ejercicio 2017 por el valor de \$115,469.77 y posteriormente ha sido reclasificado a la cuenta 611.09: Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo a lo que establece el Anexo 0126 Directrices Presupuestarias 2017 y Apertura 2018:

“Luego del asiento de apertura, el saldo de la cuenta 618.01 se transferirá al Patrimonio Público, mediante asiento de ajuste en los Gobiernos Autónomos Descentralizados...”

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 25 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 89. Garantías de los contratos según la normativa vigente

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación del cálculo de las garantías según la normativa vigente.

COMPONENTE: Cuentas de Orden

DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO	ANTICIPO	GARANTÍAS		FORMA DE GARANTÍA	OBSERVACIONES
			BUEN USO DEL ANTICIPO	FIEL CUMPLIMIENTO		
			100% DEL ANTICIPO	5% DEL CONTRATO		
Contrato de consultoría directa "Sistema de procedimientos administrativos para el GAD parroquial de Victoria del Portete".	10.700,00	7.490,00	7.490,00	-	Póliza de Seguro extendida por LATINA SEGUROS C.A. por \$7,490.00.	No se exigió Garantía de Fiel Cumplimiento porque el monto del contrato estuvo por debajo de la base imponible que según el Art. 74 de la LOSNCP debe ser superior a \$ 73,636.26 resultado de la multiplicación de 0.000002 por 36'818,127,659.65 (Presupuesto General de Estado).
Contrato de menor cuantía para alquiler de maquinaria (mini cargadora y tres volquetas) que complementa el equipo caminero del GAD Municipal de Cuenca para el mantenimiento vial de la parroquia Victoria del Portete, cantón Cuenca.	13.000,00	-	-	-	-	El GAD Parroquial no entregó anticipo y, no se exigió Garantía de Fiel Cumplimiento porque el monto del contrato estuvo por debajo de la base imponible que según el Art. 74 de la LOSNCP debe ser superior a \$ 73,636.26 resultado de la multiplicación de 0.000002 por 36'818,127,659.65 (Presupuesto General de Estado).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
26
2/3

Consultoría directa, para la ejecución "Estudios definitivos para 1.2 kilómetros de vía dentro de la parroquia Victoria del Portete".	10.000,00	7.000,00	7.000,00	-	Póliza N° 25876 por Buen Uso del Anticipo.	V	No se exigió Garantía de Fiel Cumplimiento porque el monto del contrato estuvo por debajo de la base imponible que según el Art. 74 de la LOSNCP debe ser superior a \$ 73,636.26 resultado de la multiplicación de 0.000002 por 36'818,127,659.65 (Presupuesto General de Estado).
Consultoría directa para "Estudios y diseños definitivos de la cancha deportiva para la comunidad de San Agustín, parroquia Victoria del Portete, cantón Cuenca".	13.000,00	-	-	-	-		No se entregó anticipo y, no se exigió Garantía de Fiel Cumplimiento porque el monto del contrato estuvo por debajo de la base imponible que según el Art. 74 de la LOSNCP debe ser superior a \$ 73,636.26 resultado de la multiplicación de 0.000002 por 36'818,127,659.65 (Presupuesto General de Estado).
Mantenimiento vial de la Parroquia Victoria del Portete con recursos de la Tasa Solidaria 2016.	42.281,79	21.140,90	21.140,90	2.115,00	Pólizas de Seguros de SEGUROS CONSTITUCIÓN C.A. N° 10365 y N° 10443, respectivamente.	✓	No se exigió Garantía de Fiel Cumplimiento porque el monto del contrato estuvo por debajo de la base imponible que según el Art. 74 de la LOSNCP debe ser superior a \$ 73,636.26 resultado de la multiplicación de 0.000002 por 36'818,127,659.65 (Presupuesto General de Estado).
Contrato para obras de mantenimiento vial en la parroquia Victoria del Portete.	82.000,00	-	-	4.100,00	Póliza de Seguro de SEGUROS CONSTITUCIÓN C.A. N° 10388.		El GAD Parroquial no entregó anticipo.



Marcas:

✓ Tomado de Contratos del año 2017

✓ Verificado con los Art. 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Comentario:

Los seis contratos correspondientes al año 2017 presentaron las debidas garantías calculadas con los porcentajes correctos, en cumplimiento de la Norma de Control Interno 403-12: Control y custodia de garantías: *En los contratos que celebren las entidades del sector público, para asegurar el cumplimiento de los mismos, se exigirá a los oferentes o contratistas la presentación de las garantías en las condiciones y montos señalados en la ley.*

Las pólizas de seguros, forma en la que se otorgaron las garantías, son una opción válida según el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 25 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 90. Registro de las garantías recibidas

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de la correspondencia de los montos registrados en las cuentas de orden y las garantías recibidas en los contratos.

COMPONENTE: Cuentas de Orden

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HEBER
16/5/2017		1		
	911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	21.141,00	
	921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		21.141,00
		-- V/ POLIZA No. 10443 POR BUEN USO DEL ANTICIPO --		
16/5/2017		2		
	911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	2.115,00	
	921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		2.115,00
		-- V/ POLIZA No. 10365 POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO --		
18/5/2017		3		
	911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	7.490,00	
	921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		7.490,00
		-- V/ POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO --		
19/6/2017		4		
	911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	7.000,00	
	921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		7.000,00
		-- V/ POLIZA No. 25876 POR BUEN USO DEL ANTICIPO --		

Marcas:

V Tomado de Diario General Integrado del año 2017.

✓ Verificado con Catálogo General de Cuentas para el Sector Público no Financiero, Normativa de Contabilidad Gubernamental vigente y documentación de los contratos firmados en 2017 por el GAD Parroquial.

Comentario:

Las garantías de los contratos fueron registradas de manera correcta y por los montos especificados, a excepción de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 de



Seguros Constitución por \$4.100,00. Su omisión repercutió en el saldo final de las cuentas 911.09 “Garantías en Valores, Bienes y Documentos” y 921.09 “Responsabilidad en Valores, Bienes y Documentos”.

Según las Normas de Control Interno, las operaciones deben ser registradas en el momento en que ocurren, con el fin de que la información contable sea útil y relevante.

Ajuste contable propuesto:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HEBER
	1		
911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	4.100,00	
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos		4.100,00
	P/R Garantía fiel cumplimiento con póliza – No registrada por omisión.		

Elaborado por: Katherin Cabrera – Diana Paute
Fecha de elaboración: 26 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de tesis
Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 91. Asiento de cierre – Ingresos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Asientos de cierre.

COMPONENTE: Ingresos

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
		1			
31/12/2017	625.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	350.00		
	625.02.99	Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	2,050.00		
	625.24.99	Otros No Especificados	332.82		
	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63,750.00		V
	626.21.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado.	312.09		
	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169,366.32		
	626.30.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	104,379.47		✓
	618.01	Resultados Ejercicios Anteriores		340,540.70	
		P/R Asiento de Cierre del Ejercicio Económico Año 2017.			

Marcas:

V Tomado de Libro Diario General Integrado 2017.

✓ Verificado con mayor auxiliar de la cuenta 618.01 “Resultados Ejercicios Anteriores” y Estado de Situación Financiera.

Comentario:

La información obtenida del sistema contable Naptilus respecto a la utilización de la cuenta contable para el asiento de cierre de Ingresos, fue diferente a la cuenta reflejada en el Estado de Situación Financiera. En el Libro Diario General Integrado se registró la cuenta 618.01 “Resultados Ejercicios Anteriores” en lugar de la cuenta 618.03 “Resultado del Ejercicio Vigente”; no obstante, en el Estado de Situación Financiera se registra la cuenta correcta, 618.03 “Resultado del Ejercicio Vigente”.

Al respecto, el Anexo de Directrices de Asientos de Cierre 2017 y Apertura 2018, señala que las cuentas del grupo 62 “Ingresos”, serán cerradas al 30 de diciembre utilizando la contra cuenta 618.03 “Resultados del Ejercicio Vigente”; mientras que la cuenta 618.01 “Resultados Ejercicios Anteriores” será utilizada al inicio del siguiente ejercicio, en la que constará el saldo del



resultado obtenido. El valor total del asiento de cierre corresponde a Ingresos efectivamente recibidos.

Asiento contable propuesto para registro en Libro Diario:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes		2,400.00	
625.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	350.00		
625.02.99	Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	2,050.00		
625.24	Otros Ingresos no Clasificados		332.82	
625.24.99	Otros No Especificados	332.82		
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.		63,750.00	
626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63,750.00		
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.		312.09	
626.21.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	312.09		
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial.		169,366.32	
626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169,366.32		
626.30	Compensación del IVA		104,379.47	
626.30.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	104,379.47		
618.03	Resultado Ejercicio Vigente			340,540.70
	P/R Asiento de cierre de Ingresos Del Ejercicio Económico Año 2017			

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute
Fecha de elaboración: 27 de mayo de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 92. Depósitos de ingresos de autogestión

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Depósitos de ingresos de autogestión.

COMPONENTE: Ingresos

FECHA FACTUR.	N° FACT.	DETALLE	MONTO	FECHA DE DEPÓSITO	COMPROBANTE DE DEPÓSITO	MONTO
09-1-2017	0037	NICHO	40.00	10-01-2017.	0112549767	40.00
23-1-2017	0038	BÓVEDA	40.00	30-01-2017	0113113032	40.00
30-1-2017	0039	BÓVEDA	40.00	01-02-2017	0113219040	40.00
30-1-2017	0040	ALQUILER	100.00	30-01-2017	0113113032	100.00
02-2-2017	0042	NICHO	40.00	04-02-2017	0113362378	40.00
02-2-2017	0041	BÓVEDA	40.00	04-02-2017	0113362378	40.00
10-2-2017	0043	NICHO	40.00	11-02-2017	0113589464	40.00
17-3-2017	0044	BÓVEDA	40.00	22-03-2017	-	40.00
28-3-2017	0045	BÓVEDA	40.00	29-03-2017	-	40.00
11-4-2017	0046	BÓVEDA	40.00	17-04-2017	-	40.00
17-4-2017	0047	BÓVEDA	40.00	18-04-2017	-	40.00
17-4-2017	0048	BÓVEDA	40.00	18-04-2017	-	40.00
24-4-2017	0049	BÓVEDA.	40.00	25-04-2017	-	40.00
16-5-2017	0050	ALQUILER	100.00	16-05-2017	-	100.00
13-6-2017	0051	NICHO	150.00	14-06-2017	V 0117692425	S 150.00
13-6-2017	0052	NICHO Y	180.00	14-06-2017	V 0117692425	180.00
13-6-2017	0053	NICHO Y	180.00	14-06-2017	V 0117692425	180.00
01-8-2017	0054	BÓVEDA	200.00	01-08-2017	-	200.00
17-8-2017	0055	BÓVEDA	200.00	18-08-2017	0119867208	200.00
21-8-2017	0056	NICHO	150.00	22-08-2017	0119988377	150.00
07-9-2017	0057	NICHO	150.00	08-09-2017	-	150.00
22-9-2017	0058	ARRIENDO	60.00	25-09-2017	121143794	60.00
25-9-2017	0059	BÓVEDA	10.00	25-09-2017	121143736	10.00
10-10-2017	0060	ARRIENDO	30.00	11-10-2017	-	30.00
13-11-2017	0061	NICHO	150.00	15-11-2017	-	150.00
14-11-2017	0062	ARRIENDO	30.00	15-11-2017	-	30.00
14-11-2017	0063	BÓVEDA	100.00	15-11-2017	-	100.00
14-11-2017	0064	BÓVEDA	100.00	15-11-2017	-	100.00
18-12-2017	0065	ARRIENDO	30.00	18-12-2017	-	30.00

Fecha factura	Fecha Depósito	N° Fact.	Detalle	Monto	Diferencia
23-01-2017	30-01-2017	0038	Bóveda	40.00	5 días
02-02-2017	04-02-2017	0041	Nicho	40.00	1 día
02-02-2017	04-02-2017	0042	Nicho	40.00	1 día
17-3-2017	22-3-2017	0044	Bóveda	40.00	4 días
11-4-2017	17-4-2017	0046	Bóveda	40.00	5 días
13-11-2017	15-11-2017	0061	Nicho	150.00	1 día

Marcas:

✓ Verificado con Comprobantes de Depósito

S Documentación Sustentatoria



V Chequeado con fecha de emisión de factura

≠ Variación detectada

Comentario:

Seis facturas por ingresos de autogestión no fueron depositadas dentro del plazo estipulado por las Normas de Control Interno que indican que los ingresos deberán ser revisados y depositados en forma completa e intacta, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

Los comprobantes de depósito de 15 facturas no se encontraron en el archivo; sin embargo, se revisaron los Estados de Cuenta enviados por el Banco Central del Ecuador y se comprobó que fueron depositados en el plazo correcto y de forma completa.

Elaborado por: Katherin Cabrera-Diana Paute

Fecha de elaboración: 28 de mayo de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 93. Ingresos de autogestión según los reglamentos internos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de que los ingresos de autogestión hayan sido por los montos establecidos en los reglamentos que posee el GAD.

COMPONENTE: Ingresos

Fecha de factura	Fecha de registro	N° fact.	Detalle	Precio Preestablecido	P/U Cobrado	Período de servicio	Cantid ad	Valor total
09-01-2017	09-01-2017	0037	Nicho	-	40.00	11-12-2016 al 11-12-2020	1	40.00
23-01-2017	23-01-2017	0038	Bóveda	-	40.00	23-01-2017 al 23-01-2021	1	40.00
30-01-2017	30-01-2017	0039	Bóveda	-	40.00	30-01-2017 al 30-01-2021	1	40.00
30-01-2017	30-01-2017	A 0040	Alquiler salón parroquial V	100.00	√ 100.00	11-02-2017	V 1	100.00
02-02-2017	02-02-2017	0042	Nicho	-	40.00	30-12-2016 al 30-12-2020	1	40.00
02-02-2017	02-02-2017	0041	Bóveda	-	40.00	30-12-2012 al 30-12-2016	1	40.00
10-02-2017	10-02-2017	0043	Nicho	-	40.00	29-07-2016 al 29-07-2020	1	40.00
17-03-2017	17-03-2017	0044	Bóveda	200.00	40.00	13-03-2017 al 13-03-2021	1	40.00
28-03-2017	28-03-2017	0045	Bóveda	200.00	40.00	19-03-2017 al 19-03-2021	1	40.00
11-04-2017	11-04-2017	A 0046	S Bóveda	V 200.00	√ 40.00	11-04-2017 al 11-04-2021	V 1	40.00
17-04-2017	17-04-2017	0047	Bóveda	200.00	40.00	02-06-2017 al 02-06-2021	1	40.00
17-04-2017	17-04-2017	0048	Bóveda	200.00	40.00	17-04-2017 al 17-04-2021	1	40.00
24-04-2017	24-04-2017	0049	Bóveda	200.00	40.00	21-04-2017 al 21-04-2021	1	40.00
16-05-2017	16-05-2017	0050	Alquiler salón parroquial	100.00	100.00	20-05-2017	1	100.00
13-06-2017	13-06-2017	0051	Nicho	150.00	150.00	20-08-2017 al 20-08-2021	1	150.00
13-06-2017	13-06-2017	0052	Bóveda	-	30.00	31-08-2014 al 31-08-2017	1	30.00
			Nicho	150.00	150.00	31-08-2017 al 31-08-2021	1	150.00
13-06-2017	13-06-2017	0053	Bóveda	-	30.00	19-02-2014 al 19-02-2017	1	30.00
			Nicho	150.00	150.00	19-02-2017 al 19-02-2021	1	150.00
01-08-2017	01-08-2017	0054	Bóveda	200.00	200.00	21-08-2017 al 21-08-2018	1	200.00
17-08-2017	17-08-2017	0055	Bóveda	200.00	200.00	08-08-2017 al 08-08-2021	1	200.00



21-08-2017	21-08-2017		0056	Nicho		150.00		150.00		26-08-2017 al 26-08-2021		1	150.00
07-09-2017	07-09-2017		0057	Nicho		150.00		150.00		05-09-2017 al 05-09-2021		1	150.00
22-09-2017	22-09-2017		0058	Arriendo local comercial.		25.00		30.00		Julio y Agosto 2017		2	60.00
25-09-2017	25-09-2017		0059	Bóveda		50.00		10.00		02-09-2017 al 02-09-2018		1	10.00
10-10-2017	10-10-2017	A	0060	Arriendo local comercial	S	25.00	✓	30.00	V	-	V	1	30.00
13-11-2017	13-11-2017		0061	Nicho		150.00		150.00		20-10-2017 al 20-10-2021		1	150.00
14-11-2017	14-11-2017		0062	Arriendo local comercial.		25.00		30.00		Octubre 2017		1	30.00
14-11-2017	14-11-2017		0063	Bóveda		200.00		100.00		05-10-2017 al 05-10-2021		1	100.00
14-11-2017	14-11-2017		0064	Bóveda		200.00		100.00		05-10-2017 al 05-10-2021		1	100.00
18-12-2017	18-12-2017		0065	Arriendo local comercial.		25.00		30.00		Noviembre 2017		1	30.00

	MAYOR		AUDITORÍA		DIFERENCIA	
Rentas de Edificios, Locales y Residencias	350.00		325.00		25.00	
Alquiler Salón Parroquial	200.00		200.00		0.00	
Alquiler Local Comercial	150.00	V	125.00	✓	25.00	≠
Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	1,750.00		2,950.00		-1,200.00	
Bóvedas	850.00		2,050.00		1,200.00	
Nichos	900.00		900.00		0.00	

Marcas:

- A** Verificación posterior con Libro Diario General Integrado.
- V** Tomado de facturas de ingresos de autogestión.
- S** Documentación Sustentatoria.
- ✓ Verificado con Reglamento de Usos de Espacios Públicos y Reglamento de Uso del Cementerio.



Comentario:

Los precios registrados por servicios de arriendo de bóvedas y nichos a partir de marzo 2017, fecha en la que entró en vigencia el Reglamento de Uso del Cementerio, no son correctos:

- Los cobros efectuados en las facturas N°44 a 49 por bóvedas, cuyos períodos de servicio se encontraban dentro la vigencia del reglamento, se facturaron por \$40.00 para 4 años, precio vigente hasta antes de la aprobación del Reglamento.
- El cobro efectuado en la factura N° 59 por el servicio de bóveda fue de \$10.00 para el período de un año comprendido entre el 2 de septiembre de 2017 y 2 de septiembre de 2018 y no por el valor de \$50.00, que es el proporcional a los 4 años del servicio.
- Las facturas N° 63 y 64 por concepto de bóvedas, tienen adjuntos dos oficios emitidos a la Máxima Autoridad por parte del responsable legal de dos fallecidos, solicitando un descuento especial por situación económica crítica, petición que fue aprobada con la reducción del 50% al costo preestablecido, generándose las facturas por el precio de \$100.00 cada una.
- Las facturas N° 37 a 39 y 41 a 43 no fueron consideradas por encontrarse fuera del período de vigencia del Reglamento. Adicional, las facturas 52 y 53, en relación al pago del servicio de bóvedas, cuyo período también se encontró fuera del alcance del mencionado Reglamento, no fueron consideradas por el equipo auditor.

Con respecto al cobro por arriendo del local comercial en el que operaba una peluquería y cuyo Reglamento de Uso de Espacios Públicos estuvo vigente desde el año 2015, los precios registrados en las facturas N° 58, 60, 62 y 65 no fueron los correctos ya que se facturó \$30.00 por cada mes de arriendo, en lugar del valor preestablecido de \$25.00, generándose una diferencia de \$25.00 cobrados en demasía a los usuarios del servicio.

Es de importancia mencionar que, no existieron resoluciones en las que se estableció la facultad de brindar descuentos a personas de escasos recursos



económicos por el arriendo de bóvedas y nichos, ni sobre las modificaciones en los precios del local comercial.

Según auditoría, el valor recaudado por arriendo de bóvedas debía ser por \$2,050.00 y no por \$850.00, generándose una diferencia negativa de \$1,200.00; mientras que, por arriendo del local comercial se debió registrar un ingreso total de \$325.00 y no de \$350.00.

Elaborado por: Katherin Cabrera-Diana Paute

Fecha de elaboración: 30 de mayo de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 30 de mayo de 2019



Anexo 94. Ingresos por transferencias del Sector Público

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Saldos de los Ingresos recibidos mediante Transferencias del Sector Público.

COMPONENTE: Ingresos

Fecha	Entidad	Detalle	Destino		Concepto	
			Código	Concepto		
16-01-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Diciembre 2016	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	14,577.24	
17-01-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Enero 2017	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	19,225.23	
17-01-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE A GAD's	2,408.34	
19-01-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE A GAD's	2,888.37	
19-01-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE A GAD's	70,392.60	
06-02-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Febrero 2017	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	19,225.23	
29-03-2017	Ministerio de Finanzas	Aportes a Juntas Parroquiales	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	19,225.23	
03-04-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE a GAD's	877.74	
04-04-2017	Gobiernos Parroquiales del Azuay	Por transferencia mal efectuada.	626.21.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$104.03	V
18-05-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Abril	626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales	6,074.31	✓
18-05-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Abril	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	13,150.92	
31-05-2017	Ministerio de Finanzas	Aportes a Juntas Parroquiales	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	19,225.23	
22-06-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE a GAD's	15,722.40	
30-06-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Junio 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,521.95	
13-07-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE a GAD's	314.45	
13-07-2017	CONAGOPAR E AZUAY	Transferencia de débitos indebidos.	626.21.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	208.06	
27-07-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE a GAD's	157.22	
31-07-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Julio 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,521.95	
31-08-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Agosto 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,521.95	
02-10-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Septiembre 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,461.77	
17-10-2017	Ministerio de Finanzas	Reintegro de IVA Años Anteriores	626.30.03	Del PGE a GAD's	11,618.35	
31-10-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Octubre 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,461.77	
30-11-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Noviembre 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,461.77	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
31
2/2

22-12-2017	Ministerio de Finanzas	Transferencias de Diciembre 2017	626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	17,461.77	V
------------	------------------------	----------------------------------	-----------	-------------------------------	-----------	---

CÓDIGO	CUENTA	TOTAL
626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales	63,750.00
626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales	169,366.32
626.21.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	312.09
626.30.03	Del PGE a GAD's	104,379.47
	TOTAL TRANSFERENCIAS	337,807.88

Marcas:

V Tomado de Estados de Cuenta del BCE.

✓ Verificado con DGI, Mayor General de las cuentas de ingresos por transferencias.

⊙ Comprobado con Estado de Resultados, Cédula Presupuestaria de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria.

Σ Sumatoria.

Comentario:

Los saldos de los Ingresos por Transferencias se presentaron razonablemente en el Estado de Resultados y en los registros contables. Mayoritariamente fueron del Ministerio de Finanzas, entidad que realizó las transferencias mes a mes, a excepción de marzo y mayo.

La entidad cumplió lo determinado por las Normas de Control Interno referentes a la información contable, registrando los hechos económicos que representaron el derecho de recibir los recursos monetarios por parte del Estado y produciendo información de las transferencias recibidas de forma confiable y razonable.

<p>Elaborado por: Katherin Cabrera-Diana Paute Fecha de elaboración: 31 de mayo de 2019 Supervisado por: Tutor de la tesis Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019</p>
--



Anexo 95. Gastos de Inversión Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Gastos de Inversión Pública.

COMPONENTE: Gastos

Proyecto / programa	MAYOR				AUDITORÍA		
	CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO		CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
FORTALECIMIENTO GAD PARROQUIAL	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	45,936.96		634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44,295.36
LEGALIZACIÓN BIENES INMUEBLES DE LA PARROQUIA	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	893.91		634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	148.70
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	15,526.10		631.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	15,915.32
CONSTRUCCIÓN GRADERÍO ESTADIO	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	83,964.90		631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	83,964.90
MANTENIMIENTO VIAL TASA SOLIDARIA 2016	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	250,956.22	V	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	159,116.23
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,970.03		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,970.03
FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	6,221.46		631.52	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	6,428.80
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	863.74		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	863.74
MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	868.70		631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	853.10
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	50.40		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	50.40
PROTECCION DE FUENTES HIDRICAS	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	40.00		631.52	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	40.00
PROYECTO SANTO TOMAS (RESERVORIOS)	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2,425.47		631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2,425.47
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	662.80		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	662.80



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ
32
2/3

MANTENIMIENTO VIAL CONVENIO MUNICIPIO	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	17,111.88		631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	108,951.88	
EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES PARROQUIALES	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	10,367.17		631.52	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	12,008.77	
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	156.80		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	156.80	
ASFALTADO VIAL	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	11,200.00	V	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	11,200.00	?
FORTALECIMIENTO SECTOR AGROPECUARIO	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	439.42		631.52	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	439.42	
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	10,427.30		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	10,427.30	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,249.31		631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,747.22	
	631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	182.22		631.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	429.52	
SEGURIDAD Y ALARMAS COMUNITARIAS	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	21,365.60		631.52	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	21,365.60	
CANCHA DE USO MULTIPLE DE SAN AGUSTÍN	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	14,560.00		631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	14,560.00	
PROGRAMA TURÍSTICO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE	631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	1,120.00		631.52	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO	1,120.00	

GASTOS INVERSIÓN	MAYOR	AUDITORÍA	
Total 631.51		15,915.32	
Total 631.52	-	41,402.59	?
Total 631.53	484,247.10	382,818.80	
Total 631.54	14,313.29	14,560.59	
TOTAL	498,560.39	454,697.30	



Marcas:

✓ Tomado de los mayores de Inversiones Públicas.

? Recálculo de los valores de Gastos en Inversión Pública.

Comentario:

Los gastos registrados en las cuentas del grupo 631 “Inversión Pública” y presentados en el Estado de Resultados no fueron correctos. La cuenta incluyó gastos administrativos que debieron ser incluidos en el grupo 634 “Bienes y Servicios de Consumo”; pues de acuerdo a lo descrito en el Catálogo de Cuentas, el grupo 631 incluirá aquellos gastos que constituyan obras tanto administrativas, así como en beneficio de la comunidad; mientras que las cuentas del grupo 634, registrarán gastos operativos propios de la administración.

Asientos contables propuestos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	1		
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-483,999.80	
151.98	Aplicación a Gastos de Gestión		-483,999.80
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.		
	2		
631.53.01.014	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura del Cementerio	-247.30	
151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		-26.50
151.38.11.002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		-220.80
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.		
	3		
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	15,915.32	
631.52	Inversiones en Actividades de Fomento	41,402.59	
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	382,818.80	
151.98	Aplicación a Gastos de Gestión		382,818.80
152.98	Aplicación a Gastos de Gestión		57,317.91
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.		
	4		
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	247.30	
151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería.		26.50
151.38.11.002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería.		220.80
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.		

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute
Fecha de elaboración: 1 de junio de 2019
Supervisado por: Tutor de la tesis
Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019



Anexo 96. Verificación de los saldos de las cuentas 633.02.03 Decimotercer Sueldo y 633.02.04 Decimocuarto Sueldo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de los saldos de las cuentas: 633.02.03 Decimotercer Sueldo y 633.02.04 Decimocuarto Sueldo.

COMPONENTE: Gastos

Cargo	Sueldo	Forma de entrega	Mayor	Auditoría	Dif.	Mayor	Auditoría	Dif.	
			XIV	XIV		XIII	XIII		
Presidente	1,340.00	Acumula	375.00	375.00	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	
Vicepresid.	536.00	Acumula	375.00	375.00	0.00	536.00	536.00	0.00	
Vocal 1	536.00	Mensual	531.25	V 375.00	? 156.25	≠ 580.67	V 536.00	? 44.67	≠
Vocal 2	536.00	Acumula	375.00	375.00	0.00	536.00	536.00	0.00	
Vocal 3	536.00	Acumula	375.00	375.00	0.00	536.00	536.00	0.00	
Secretaria	622.00	Acumula	375.00	- 375.00	- 0.00	622.00	622.00	- 0.00	
TOTAL	4,106.00		2,406.25	2,250.00	156.25	4,150.67	4,106.00	44.67	

Marcas:

V Verificado con mayores de 633.02.03: Decimotercer Sueldo y 633.02.04: Decimocuarto Sueldo y, registros de pago en el Libro Diario Integrado

? Recálculo de beneficios

≠ Variación detectada

Comentario:

Los saldos por pagos de décimos reflejados en el Estado de Resultados corresponden a gastos mal calculados y entregados al Vocal 1. El valor de \$31,25 por concepto de Decimocuarto sueldo fue entregado en el rol de pagos mes tras mes, dando un total de 375,00 al fin del período 2017; sin embargo, el primer día de agosto, recibió la cantidad adicional de \$156,25 como proporción a la suma de \$218.75 que percibió de enero a julio. De esta forma, el saldo total por Decimocuarto Sueldo según auditoría defiere en \$156,25 al valor registrado en el mayor. Similar error sucedió con el gasto por Decimotercer Sueldo entregado al mismo servidor, ya que se cobró todos los meses en el Rol de Pagos la cantidad de \$44,67; no obstante, el primer día



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PT. EJ

33

2/2

de diciembre, volvió a recibir esta misma cantidad. Como resultado, el saldo calculado por auditoría es inferior al reflejado en el mayor auxiliar en \$44,67.

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute

Fecha de elaboración: 2 de junio de 2019

Supervisado por: Tutor de la tesis

Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019



Anexo 97. Hoja de Hallazgos

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Hoja de Hallazgos

Notas aclaratorias a los Estados Financieros no elaboradas

Mediante oficio No. 008-AF-2019 de fecha 12 de febrero del 2019, se solicitó el juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2017; sin embargo, no se nos entregó las Notas Aclaratorias debido a que el Contador no las elabora; por lo tanto, al Ministerio de Finanzas fueron presentados los Estados Financieros de manera incompleta.

El Contador inobservó el párrafo 6 de la NTCG 3.1.27: Presentación de Estados Financieros, contenida en el Acuerdo Ministerial 067 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), que establece que en el mes de enero de cada año, con corte al 31 de diciembre, se entregará de forma impresa los Estados Financieros completos que comprenden:

- *“Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)*
- *Estado de Resultados*
- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Flujo del Efectivo*
- *Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos)*
- *Notas aclaratorias”. (pág. 75)*

El Presidente, por su parte inobservó el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, literal a), numeral 1. Titular de la entidad; normativa emitida por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002); que estipula que la Máxima Autoridad deberá:

“Dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización información de recursos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos". (pág. 26)

Situación causada por carencia de supervisión por parte del Presidente en cuanto a la preparación y presentación de los Estados Financieros y por inobservancia del Contador de la normativa aplicable respecto a los documentos que debieron ser presentados. Como resultado, los usuarios de la información financiera no conocieron las bases de elaboración, las estimaciones y juicios aplicados en cada partida incluida en los Estados Financieros.

Conclusión

Las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros no fueron elaboradas y presentadas al Ministerio de Finanzas, esto se generó por carencia de supervisión del Presidente y por inobservancia del Contador de la normativa aplicable. Su ausencia dificultó la comprensión por parte de los usuarios de la información financiera, sobre las bases de elaboración, estimaciones y juicios aplicados en cada partida de los Estados Financieros.

Recomendación

Al Presidente

1. Dispondrá al Contador la elaboración oportuna de las Notas Aclaratorias, con el propósito de que sirvan como base para la correcta interpretación por parte de los usuarios, de la información contenida en los Estados Financieros.
2. Dispondrá la modificación del Reglamento Orgánico Funcional en su Art. 37. Funciones del Contador del Gobierno Parroquial, numeral 1. Elaboración de Balances, por el siguiente: Elaboración del Juego Completo de Estados Financieros para conocimiento de la entidad y cumplimiento con los organismos de control.

Al Contador General

3. Elaborará las Notas Aclaratorias como parte integral de los Estados Financieros, en cumplimiento de sus funciones definidas en el *Art. 37*



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Funciones del Contador del Gobierno Parroquial, mismas que permitirán una correcta interpretación de la información financiera, contribuyendo a una toma de decisiones clara y objetiva.

Desactualización del Catálogo de Cuentas Contables

En el año 2017 se efectuaron registros con cuentas contables vigentes en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector no Financiero, vigentes en el período 2016.

EJ 01
EJ 02

Se inobservó la NTCG 3.1.25: Catálogo General de Cuentas Contables, párrafo 1 del apartado 3.1.25.3: Obligatoriedad, del Acuerdo Ministerial 067 (2016) que dispone la utilización de las cuentas,

“...que constan en el Catálogo General de Cuentas vigente...” (pág. 71)

Situación generada porque el Contador no eliminó del sistema contable Naptilus, el listado de las cuentas no vigentes en el catálogo correspondiente al período auditado. Esta acción ocasionó que los Estados Financieros presenten cuentas incorrectas con saldos cero, así como cuentas vigentes con saldo positivo y/o negativo.

Conclusión

En el GAD Parroquial se efectuaron registros contables con cuentas del catálogo correspondiente al 28 de abril de 2016; debido a que el Contador no eliminó el listado de cuentas no vigentes en el catálogo para el período 2017. Esta acción ocasionó que los Estados Financieros presenten cuentas incorrectas con saldos cero, así como cuentas vigentes con saldo positivo y/o negativo.

Recomendación

Al Contador General

4. Haciendo uso del Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero vigente, eliminará del sistema contable Naptilus, el listado de cuentas inexistentes; con el objetivo de reflejar



UNIVERSIDAD DE CUENCA

uniformemente las cuentas válidas y saldos correctos durante y al término del ejercicio fiscal.

5. Revisará constantemente las actualizaciones del catálogo realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en su página web, para evitar el uso de cuentas incorrectas en la contabilización.

Asientos de Cierre no elaborados

En la entidad no se realizaron los asientos de cierre de Anticipos de Fondos y Cuentas por Pagar.

EJ 10
EJ 23

Situación originada porque el Contador inobservó las normas estipuladas en el Acuerdo Ministerial 0126 “Directrices del cierre fiscal 2017 y apertura del 2018”, emitido por el Ministerio de Finanzas (2017), que dispone:

“Para el cierre de los anticipos de fondos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los saldos de las cuentas 112.03, 112.05... serán trasladados a la cuenta 124.98.01...” (pág. 38)

“Los saldos al 31 de diciembre de 2017 de las cuentas del grupo 213 “Cuentas por Pagar” ...de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, serán trasladados a la cuenta 224.98.01 “Cuentas por Pagar del Año Anterior”.” (pág. 40)

Además de las NTCG 3.1.21.3 Carteras de Anticipos de Fondos y, 3.1.21.4. Carteras de Cuentas por Cobrar, por Pagar, Depósitos y Fondos de Terceros; difundidas por el Ministerio de Finanzas (2016), que determinan lo siguiente:

“Para el cierre de las cuentas de Anticipos de Fondos se usará las cuentas Anticipos de Fondos de Años Anteriores, en función del tratamiento presupuestario o no, adoptado en la institución.” (pág. 65)

“...las carteras registradas en las cuentas del subgrupo Cuentas por Pagar, que mantengan saldos pendientes al 31 de diciembre de cada año, serán trasladadas, mediante asiento de cierre, a las Cuentas por Pagar del Año Anterior o Cuentas por Pagar de Años Anteriores...” (pág. 66)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

De acuerdo al análisis realizado, el Contador no realizó estos asientos; en su lugar, hizo traspasos directos de los saldos de 112.05 “Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” y 213 “Cuentas por Pagar, a los asientos de apertura del siguiente período fiscal.

De esta forma, al término del año 2017, los cuentas con saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera fueron la 112.05 “Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios” por \$471,67 y todo el grupo 213 “Cuentas por Pagar” por \$15,988.15.

Conclusión

El Contador no realizó los asientos de cierre de Anticipos de Fondos y Cuentas por Pagar; en su lugar, los saldos fueron trasladados directamente a las cuentas en análisis, mediante los asientos de apertura; omisión que no reflejó el saldo real de las cuentas 124.98.01 “Cuentas por Cobrar Años Anteriores” en \$471,67 y 224.98 “Cuentas por Pagar Años Anteriores” en \$15,988.15.

Recomendación

Al Contador General

6. Elaborará los asientos de cierre correspondientes, con la finalidad de que las cuentas de acumulación de saldos no cancelados en el período, presenten razonablemente sus valores y que permitan conocer las cifras reales con las que la entidad finaliza el período para que, al inicio del siguiente, se puedan justificar los saldos incluidos en los asientos de apertura.

Error en el cálculo y registro de la depreciación de bienes de administración

Mediante oficio No. 009-AF-2019 con fecha 13 de marzo del 2019, se solicitó el listado de los bienes de administración en el que se incluya el nombre del bien, fecha de adquisición, costo histórico, vida útil utilizada para el cálculo de la depreciación y el código asignado a cada bien. Adicional, se pidió un documento o archivo para verificar el cálculo de la depreciación efectuado.

Oficio
009



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Como respuesta, únicamente se nos entregó un listado con el nombre del bien y su destino dentro de las instalaciones del GAD.

Frente a la carencia de información completa para efectuar el recálculo de la depreciación de los bienes muebles de administración, el equipo auditor procedió a realizar una revisión detallada de las adquisiciones de bienes muebles registradas a partir del 2009 para dar seguimiento al correcto cálculo de la depreciación, así como de su registro contable.

Mediante el recálculo se detectó que el valor de depreciación acumulada de los bienes de administración no presentó razonabilidad al 31 de diciembre del 2017, debido a lo siguiente:

EJ 15

- En el año 2011, para el registro de la depreciación acumulada, se utilizaron las cuentas del subgrupo 141.01 "Bienes de Administración", más no la cuenta 141.99 "Depreciación Acumulada".

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		1		
30/12/2011	638.51	Depreciación Bienes de Administración	1.234,11	
	141.01.03	Mobiliarios		170,61
	141.01.04	Maquinarias y Equipos		93,83
	141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		969,67
		P/R. DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL AÑO 2011		

Fuente: Diario General Integrado del año 2011

Y es por esto que, al término del año 2011, los mayores del subgrupo 141.99 reflejaron únicamente los valores del asiento de apertura registrados al inicio de ese año.

CUENTA: Depreciación Acumulada Mobiliarios			CÓDIGO: 141.99.03	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011		341,22	-341,22
		TOTALES	341,22	-341,22

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.99.03 del año 2011.

CUENTA: Depreciación Acumulada Maquinarias y Equipos			CÓDIGO: 141.99.04	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011		80,74	-80,74
		TOTALES:	80,74	-80,74



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.99.04 del año 2011.

CUENTA: Depreciación Acumulada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			CÓDIGO: 141.99.07	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011		546,79	-546,79
	TOTALES:		546,79	-546,79

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.99.07 del año 2011.

Consecuentemente, los mayores auxiliares de las cuentas del subgrupo 141.01 "Bienes de Administración", de naturaleza deudora, presentaron valores acreedores por el mismo monto del gasto de depreciación; es decir, el saldo final constituyó el valor en libros:

CUENTA: Mobiliarios			CÓDIGO: 141.01.03	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011	1.895,70		1.895,70
30/12/2011	Depreciación de activos fijos del año 2011		170,61	1.725,09
	TOTALES:	1.895,70	170,61	1.725,09

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.01.03 del año 2011.

CUENTA: Maquinarias y Equipos			CÓDIGO: 141.01.04	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011	448,5		448,50
18/4/2011	Proveedor Fact. No. 18052 por proyector	669,64		1.118,14
1/9/2011	Proveedor Fact. No. 18576 por proyector	590,7		1.708,84
30/12/2011	Depreciación de activos fijos del año 2011		93,83	1.615,01
	TOTALES:	1708,84	93,83	1.615,01

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.01.04 del año 2011.

CUENTA: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			CÓDIGO: 141.01.07	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2011	Asiento de apertura ejercicio económico 2011	5.270,41		5.270,41
1/8/2011	Proveedor Fact. No. 1787 por programa interno	350		5.620,41
30/12/2011	Depreciación de activos fijos del año 2011		969,67	4.650,74
	TOTALES:	5.620,41	969,67	4.650,74

Fuente: Mayor Auxiliar de la cuenta 141.01.07 del año 2011.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La normativa vigente en ese año estipulaba que para contabilizar la depreciación se debía emplear el método indirecto, manteniendo en las cuentas de los subgrupos 141, 142, 144 o 145, el valor contable y, en cuentas complementarias la acumulación de la amortización respectiva; es decir, en las cuentas del subgrupo 141.99. Además, el valor en libros se lo debía registrar únicamente cuando se presentase una disminución o baja de un bien de larga duración.

- Por otro lado, en el año 2015, se registró un servicio de Mantenimiento para Equipos Informáticos como una erogación capitalizable en la cuenta 141.01.07 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", por el valor de \$270,00.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
19/8/2015	141.01.01.001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	32,40	
	141.01.07.002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	270,00	
	213.84.01.003	Proveedor		267,30
	213.84.02.001	CxP Inver. Bienes L/D - Impuesto a la Renta EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		2,70
	213.84.03.001	CxP Inver. Bienes L/D - IVA 70% P. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		22,68
	213.84.84.001	CxP Inver. Bienes L/D - IVA 30% SRI. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ.		9,72
		P/R Proveedor Fact. No. 7297 Por Mantenimiento De Equipos De Computación		

Fuente: Diario General Integrado del año 2015.

El mayor auxiliar de la cuenta se reflejó el error en el registro de la adquisición del servicio, incidiendo sobre el valor del saldo final:

CUENTA: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			CÓDIGO: 141.01.07.002	
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2015	Asiento de apertura ejercicio económico 2015	6.685,59		6.685,59
11/2/2015	Proveedor Fact. No. 57956 por Equipos y Sistemas de Computación	1.241,07		7.926,66
19/2/2015	Proveedor Fact. No. 58164 por equipos y sistemas de Computación	1.098,21		9.024,87
19/8/2015	Proveedor Fact. No. 7297 por mantenimiento de Equipos de Computación	270,00		9.294,87
1/12/2015	Proveedor Fact. No. 10890 por equipos, sistemas.	109,82		9.404,69
	TOTALES:	9.404,69		9.404,69

Fuente: Mayor Auxiliar del subgrupo 141.01 del año 2015.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por todo lo expuesto y por la repercusión de dichos errores en el saldo de Depreciación Acumulada reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el Contador incumplió la NCI 405-01 Aplicación de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, dispuesta por la CGE (2009):

“La Contabilidad Gubernamental tiene como misión... producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables.” (pág. 24)

Dicho incumplimiento ocasionó una diferencia en el subgrupo 141.99 Depreciación Acumulada de \$6.105,67, su detalle es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 2017		
		ESF	AUDITORÍA	DIFERENCIA
141.99.03	Depreciación Acumulada – Mobiliarios	1.545,06	1.983,77	438,71
141.99.04	Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	1.698,15	1.118,12	-580,03
141.99.06	Depreciación Acumulada – Herramientas	324,92	373,51	48,59
141.99.07	Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.732,39	1.719,45	-6.012,94
	TOTAL	11.300,52	5.194,85	6.105,67

Fuente: Mayores Auxiliares del grupo 141.99, año 2017.

Conclusión

El incumplimiento por parte del Contador de la Normativa Gubernamental, ha ocasionado que en el período auditado no exista razonabilidad en las cifras de Depreciación Acumulada, pues de las inconsistencias detectadas se derivó una diferencia de \$6.105,67.

Recomendación

Al Contador General

7. Realizará los respectivos ajustes contables con los valores correctos de Depreciación Acumulada para que la información contable refleje con exactitud, la verdadera situación financiera de la entidad.



Baja y Reclasificación de Bienes de Administración

En el año 2017, el valor de \$21.160,20 correspondiente a Bienes Muebles incluyó a bienes que culminaron su vida útil, mismos que no fueron dados de baja, así como también a bienes para inversión no reclasificados.

EJ 13
EJ 14

El valor de los equipos informáticos que no fueron dados de baja según los registros contables revisados desde el 2009 hasta el 2017, ascendió a \$7.075,77; y, con respecto a Bienes para Inversión que fueron clasificados como Bienes de Administración en la cuenta 141.01.04: Maquinarias y Equipos, se detectaron \$5.045,36 pertenecientes al grupo 152 Inversiones en Programas en Ejecución.

La Secretaria – Tesorera hizo caso omiso a lo estipulado en la NCI 406-11: Baja de Bienes por obsolescencia, robo o hurto; emitida por la CGE (2009), que indica:

“Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad... serán dados de baja de manera oportuna.” (pág. 474)

El Contador al no proceder con la respectiva reclasificación de bienes no dio cumplimiento a la NTCG 3.1.5.3: Contabilización, dictada por el Ministerio de Finanzas (2016), que estipula:

“En las cuentas de los subgrupos Inversiones en Obras en Proceso y en Programas en Ejecución se registrarán los costos de los bienes adquiridos que pasen directamente a formar parte del proyecto o programa de inversión.” (pág. 26)

Por lo manifestado en relación a la baja de bienes, la Secretaria - Tesorera no mantuvo un listado detallado y actualizado de los bienes; razón por la cual, no se informó oportunamente al Contador sobre bienes que perdieron su vida útil para que los dé de baja con oportunidad; originando que los registros contables reflejen un valor de \$10.110,99 en la cuenta 141.01.07: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, con sobrevaloración por \$7.075,77. Por la incorrecta clasificación de bienes por parte del Contador, el Estado de Situación Financiera presentó un valor de \$7.220,01 para la cuenta 141.01.04:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Maquinarias y Equipos, existiendo una sobrevaloración de \$5.045,36 por bienes para inversión no reclasificados

Conclusión

Por carencia de un listado detallado y actualizado de los bienes de propiedad de la entidad y; por clasificación errónea de las cuentas de destino de bienes muebles, el subgrupo 141.01: Bienes Muebles se presentó sobrevalorado en \$12.121,13.

Recomendación

A la Secretaria – Tesorera

8. Elaborará un listado detallado de los bienes de administración en el que se incluyan fecha de adquisición, costo histórico y vida útil; además, verificará periódicamente el estado en el que se encuentran, con el propósito de que la información de los bienes de la entidad sea real y completa.

Al Contador General

9. Realizará el respectivo ajuste contable para dar de baja los bienes que han perdido su vida útil, con la finalidad de reflejar exactitud en el saldo de “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos”.
10. Reclasificará los bienes a las cuentas correctas, con el objetivo de que las cifras reflejen la situación real de la entidad y contribuyan a una efectiva y correcta toma de decisiones en el GAD Parroquial.

Clasificación contable de saldos correspondientes a los costos de Inversiones en Obras en Proceso

El costo total incurrido en bienes y servicios para inversión por un valor de \$483.990,80 y reflejado en la cuenta 151 “Inversiones en Obras en Proceso” es incorrecto. El saldo incluye gastos administrativos por pago de honorarios a servidores, pagos por aportaciones al Consorcio de Juntas Parroquiales del Ecuador y desembolsos por trámites y servicios administrativos; además, no registró el valor incurrido en las cuentas del grupo 152 “Programas en

EJ 14
EJ 18
EJ 19



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ejecución”, a pesar de la existencia de siete programas que se ejecutaron en el período 2017.

Por lo expuesto, el Contador inobservó lo establecido en el Catálogo General de Cuentas Contables emitido por el Ministerio de Finanzas (2017) para el Sector Público no Financiero, con respecto a las cuentas del costo:

Subgrupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso: Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adiciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad.” (pág. 24)

Subgrupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución: Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.” (pág. 30)

También se hizo caso omiso a la norma 405-02: Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental, de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE (2009), que estipula:

“...las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas...” (pág. 25)

Las inconsistencias detectadas se originaron porque el Contador no diferenció un programa, un proyecto y un gasto; por lo que, para el registro de todos los costos incurridos se usó la cuenta 151 “Inversiones en Obras en Ejecución”. Cabe recalcar que en el total del gasto de gestión no fueron incluidos los costos de los bienes destinados para inversión en el Programa de Atención a Grupos Vulnerables por clasificación errónea. Como resultado, únicamente \$382.818,80 corresponde al grupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”, \$63.186,97 al grupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución”, y \$44,444.06, corresponde a la cuenta 634 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Conclusión



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El desconocimiento de la diferencia entre programa y proyecto por parte del contador de la entidad, causó que en la contabilidad todos los insumos adquiridos para la ejecución de programas y proyectos sean reflejados únicamente en las cuentas del subgrupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”. Por la no reclasificación de bienes para inversión no se ve reflejado correctamente el gasto de gestión del Programa de Atención a Grupos Vulnerables. Como resultado, únicamente \$382.818,80 corresponde al grupo 151 “Inversiones en Obras en Proceso”, \$63.186,97 al grupo 152 “Inversiones en Programas en Ejecución”, y \$44,444.06, corresponde al grupo 634 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Recomendación

Al Contador General

11. Efectuará la reclasificación de costos de inversión realizando los ajustes respectivos con las cuentas involucradas, con el objetivo de que la contabilidad refleje información correcta y confiable.
12. Para el registro contable, verificará la descripción de cada grupo y subgrupo de cuentas establecido en el Catálogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero vigente, a fin de garantizar el adecuado y apropiado uso de las cuentas.

Omisión en el registro de garantías

No se ingresó a la contabilidad la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 por \$4.100,00.

EJ 27

Por lo mencionado, el Contador inobservó la NTCG 3.1.1.9: Períodos de Contabilización, publicada por el Ministerio de Finanzas (2016), que dicta:

“...No se anticiparán o postergarán las anotaciones...” (pág. 16)

Y, la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación financiera, emitidas por la CGE (2009):



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad... El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.” (pág. 26)

Inconsistencia que se presentó por descuido del Contador, al no registrar el documento que acreditó la entrega por parte del oferente, de las debidas garantías para la ejecución del contrato.

Su omisión repercutió en el saldo final de las cuentas deudoras y acreedoras, 911.09 “Garantías en Valores, Bienes y Documentos” y 921.09 “Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos”, pues los valores reflejados en el Estado de Situación Financiera fueron de \$221,467.42 cuando debieron ser de \$225,567.42.

Conclusión

El Contador por descuido omitió el registro de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 de Seguros Constitución por \$4.100,00. Su omisión afectó el saldo de las cuentas 911.09 y 921.09, “Garantías en Valores, Bienes y Documentos” y “Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos” ya que se reflejó el valor de \$221,467.42 en lugar \$225,567.42.

Recomendación

Al Contador General

13. Realizará el ajuste correspondiente para el ingreso de la garantía a la contabilidad para que exista evidencia contable de que el oferente hizo entrega de las garantías de acuerdo a lo dispuesto en el SERCOP.
14. Registrará todos los hechos económicos en el momento en que se generen, con el objetivo de revelar información correcta y completa.

Porcentajes de retención incorrectos en adquisición de bienes y/o servicios



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Mediante el recálculo efectuado a las retenciones en adquisiciones de bienes y servicios destinados a Inversión, se detectó que en adquisición de implementos deportivos y en servicio de refrigerios se debía retener 30% y 70% respectivamente, pero se los consideró como bienes y servicios gravados con tarifa 0%; en materiales de construcción se debió retener 30% pero se retuvo 70%; en transporte de carga de italpisos no se debió calcular la retención porque es un servicio gravado con tarifa 0% y, en consultorías se aplicó la retención del 100% cuando debió ser del 70%. En lo que refiere a Impuesto a la Renta, en transporte de italpisos se retuvo 2% a pesar que transporte de carga es 1%; materiales de construcción 1% porque es un bien, pero se aplicó 2% y en honorarios del entrenador de fútbol se retuvo 10% y no 8%.

EJ 24

Ante lo expuesto, la Secretaria-Tesorera y el Contador inobservaron la Ley de Régimen Tributario Interno (2015), en relación a los bienes con tarifa 0%, que en su Art. 55 estipula lo siguiente:

“Tendrán tarifa 0 las transferencias e importaciones de... productos alimenticios... que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza.” (pág. 60)

De igual manera, infringieron el Art. 56 del mismo cuerpo normativo, que dispone:

“Se encuentran gravados con tarifa cero los... servicios... de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga...” (pág. 64)

Además lo establecido según Resolución del Servicio de Rentas Internas (2015), respecto a los porcentajes de retención de IVA:

“Retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado...en las transferencias de bienes gravados con tarifa... de IVA...” (2015, pág. 4)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Retención del setenta por ciento (70%) del IVA causado...en la adquisición de servicios... y en contratos de consultoría, gravados con tarifa... de IVA.” (pág. 4)

“Retención del cien por ciento (100%) del IVA causado... en la adquisición de servicios profesionales prestados por personas naturales con título de instrucción superior...salvo en los pagos por consultoría...” (pág. 5)

Así mismo de los porcentajes de retención del Impuesto a la Renta determinados por el SRI (2014):

“Estarán sujetos a retención del 1% los...servicios de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga, ...adquisiciones de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal...” (pág. 4)

“Estarán sujetos a la retención del 8% los realizados a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros del cuerpo técnico que no se encuentren en relación de dependencia...” (pág. 5)

Las diferencias en la aplicación de los porcentajes de retención y la no generación del IVA, se suscitaron por desconocimiento de la Secretaria-Tesorera en materia tributaria al momento de aplicar las retenciones y por falta de revisión del Contador en el momento del registro contable de las obligaciones con el fisco. Situación que ocasionó la no declaración de IVA por \$595.56 en refrigerios y adquisición de implementos deportivos, que los porcentajes de retención de IVA aplicados sean erróneos y que se retenga en demasía por impuesto a la renta a proveedores de bienes y servicios por un total de \$81.50.

Conclusión

Por desconocimiento en materia tributaria de la Secretaria-Tesorera y por falta de revisión del Contador, se registraron porcentajes de retención diferentes a los establecidos en la normativa tributaria; lo que causó perjuicios económicos



a proveedores de bienes y servicios y, declaraciones al SRI por valores y porcentajes incorrectos.

Recomendación

Al Presidente

15. Planificará capacitaciones en materia tributaria dirigidas a los servidores que intervienen en el proceso de retención de impuestos y posterior registro contable, para profundizar los conocimientos existentes, con el objetivo que toda la información tributaria y declaraciones enviadas al SRI sean correctas.

Al Contador General

16. Revisará el detalle de las facturas por adquisición de bienes y servicios junto con los comprobantes de retención y comunicará a la Secretaria-Tesorera cualquier novedad detectada, para corregir desde un principio, las variaciones existentes.
17. Realizará el ajuste por el monto correspondiente y velará para que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea correcto y de acuerdo a la normativa vigente en el período en que ocurren las operaciones económicas.

Inoportunidad en el depósito de las recaudaciones y carencia de comprobantes de depósito

Los valores recaudados de seis facturas por arrendamiento de bóvedas y nichos no fueron depositados de forma oportuna, tardando de 1 a 5 días el depósito en la cuenta mantenida en el Banco del Austro. Además, no se encontró en el archivo los comprobantes de 15 facturas que acrediten la realización de este proceso; sin embargo, se corroboraron los depósitos con los estados de cuenta emitidos por del Banco Central del Ecuador.

Por lo expuesto, la Secretaria-Tesorera no dio cumplimiento a la NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos y a la 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, normas establecidas por la CGE (2009); que disponen:

EJ 29



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta... durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.” (pág. 14);

“Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.” (pág. 26)

“Los documentos de carácter administrativo estarán organizados de conformidad al sistema de archivo adoptado por la entidad, el que debe responder a la realidad y a las necesidades institucional.” (pág. 26)

El Art. 348 del COOTAD emitido por la Asamblea Nacional (2010), referente a Depósitos:

“Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador...” (pág. 111)

E incumplió el Art. 36, numeral 21 del Reglamento Orgánico Funcional, que dispone:

“Son funciones del Secretario-Tesorero...el manejo y control del archivo administrativo...” (pág. 19)

El depósito tardío de los ingresos de autogestión y la ausencia de comprobantes de depósito que avalen el proceso efectuado fue causado por falta de mecanismos de control que debieron ser llevados a cabo por la Secretaria-Tesorerera.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por lo manifestado, los fondos del GAD Parroquial estuvieron expuestos a pérdida o robo por un total de \$350.00; además de la ausencia de 15 comprobantes de respaldo que avalen el depósito efectuado.

Conclusión

La Secretaria-Tesorera no depositó los ingresos percibidos por bóvedas, nichos y alquiler del salón parroquial hasta por un período de 1 a 5 días, así mismo no llevó un archivo ordenado y completo de las operaciones bajo su responsabilidad. Inobservancia causada por falta de control en caja recaudadora y en resguardo de archivo; y, como resultado, \$350.00 estuvieron expuestos a robo o pérdida a más de no contar con documentos de sustento que corroboren el depósito realizado.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera

18. Depositará dentro del plazo establecido, los ingresos percibidos por arriendos de bóvedas, nichos y salón parroquial, con el propósito de que se cumpla lo establecido en las Normas de Control Interno.

Facturación de precios incorrectos en ingresos de autogestión

Los precios registrados por concepto de la prestación de servicios por arrendamiento de bóvedas y nichos a partir de marzo 2017, fecha en la que entró en vigencia el Reglamento de Uso del Cementerio, no son correctos; a continuación, se mencionan las inconsistencias detectadas:

EJ 28

- Los cobros efectuados en las facturas N°44 a 49 por bóvedas, cuyos períodos de servicio se encontraban dentro la vigencia del reglamento, se facturaron por \$40.00 para 4 años, este precio estuvo vigente hasta antes de la aprobación del Reglamento.
- El cobro efectuado en la factura N° 59 por el servicio de bóveda fue de \$10.00 para el período de un año comprendido entre el 2 de septiembre de 2017 y 2 de septiembre de 2018 y no por el proporcional de \$50.00.
- Las facturas N° 63 y 64 por concepto de bóvedas, tienen adjuntos dos oficios emitidos a la Máxima Autoridad por parte del responsable legal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de dos fallecidos, solicitando un descuento especial por situación económica crítica, petición que fue aprobada con la reducción del 50% al costo preestablecido, generándose las facturas por el precio de \$100.00 cada una.

- Las facturas N° 37, 38, 39, 41, 42, 43, 52 y 53 fueron pagos realizados por bóvedas y nichos para períodos comprendidos mayoritariamente entre 2012 y mediados de 2017, razón por la cual no se incluyen dentro del análisis.

Con respecto al cobro por arriendo del local comercial en el que operaba una peluquería y cuyo Reglamento de Uso de Espacios Públicos estuvo vigente desde el año 2015, los precios registrados en las facturas N° 58, 60, 62 y 65 no fueron los correctos ya que se facturó \$30.00 por cada mes de arriendo cuando el costo preestablecido fue de \$25.00.

Cabe recalcar que, en el GAD, no existen resoluciones en las que se establezca la facultad de brindar descuentos a personas de escasos recursos económicos por el arriendo de bóvedas y nichos, y; sobre las modificaciones en los precios del local comercial.

Con respecto a los descuentos efectuados, el Presidente inobservó lo señalado en el Art. 15 del Reglamento de Uso del Cementerio, que manifiesta:

“El Gobierno Parroquial concederá bóvedas gratuitas en los siguientes casos:

- 4) A Personas que hayan prestado sus servicios de manera honorífica y relevante dentro de la Parroquia.*
- 5) A personas que hayan donado parte de su patrimonio para uso público; y,*
- 6) A personas cuyas actividades hayan sido un referente para la población de la parroquia.”*

Al no presentar las respectivas modificaciones para aprobación formal de descuentos, inobservó lo definido en el COOTAD (2010), Art. 70 literal d) que dispone, entre una de sus atribuciones, la siguiente:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural”
(pág. 37)

La Secretaria-Tesorera incumplió el Art. 22 del Reglamento de Uso del Cementerio (2017), que establece:

“Los costos por los servicios en el Cementerio Parroquial serán:

- 5) Uso de bóvedas o alquiler por cuatro años \$200.00.*
- 6) Renovación del alquiler de bóvedas por cuatro años \$200.00.*
- 7) Utilización o arrendamiento de nichos \$150.00.*
- 8) Derecho de uso en espacio en tierra \$70.00.”* (pág. 6)

Adicional, el Art. 27 del Reglamento de Uso del Espacio Público (2015) , que determina:

“Se establece el costo de \$25.00 para arrendamiento del local comercial por cada mes de utilización.” (pág. 6)

Las inconsistencias detectadas sucedieron porque el Presidente y la Secretaria-Tesorera inobservaron las normas previstas en los Reglamentos, otorgando descuentos sin la debida resolución que faculte dicha acción y aplicando precios diferentes a los establecidos inicialmente.

Como resultado, existe una diferencia de \$1,200.00 no cobrados por concepto de bóvedas, situación que afectó la disponibilidad de recursos del GAD, los cuales debieron ir destinados a la realización de actividades sociales en la parroquia.

Conclusión

Los precios facturados por arrendamiento de bóvedas fueron por \$40.00 y \$10.00 y los precios por arriendo del local comercial por \$30.00. La causa de estas inconsistencias surgió debido a que el Presidente y la Secretaria-Tesorera inobservaron las normas previstas en los Reglamentos, otorgando descuentos sin la debida resolución que faculte dicha acción y aplicando



precios diferentes a los establecidos inicialmente. Como resultado, el GAD no percibió \$1,200.00 por concepto del servicio de arrendamiento de bóvedas.

Recomendación

Al Presidente

19. Incluirá en el Art. 15 “De la gratuidad del servicio” del Reglamento de Uso del Cementerio, un numeral adicional en el que se establezca porcentajes de descuentos por arriendos de bóvedas de acuerdo a lineamientos previamente definidos, con el objetivo que todos los cobros se ejecuten de forma correcta.
20. Actualizará el Art. 27 “Costo del arrendamiento del espacio comercial” del Reglamento de Uso de Espacios Públicos, con el valor que mediante reuniones junto a los demás vocales, establecerán; con el propósito que el cobro esté definido formalmente y sea igualitario para todos los moradores de la parroquia Victoria del Portete.

A la Secretaria-Tesorera

21. Facturará los precios definidos en los Reglamentos de Uso del Espacio Público y Uso del Cementerio, para que los ingresos obtenidos por arrendamientos sean correctos y en su totalidad.

Cálculo erróneo de Decimotercer y Decimocuarto Sueldo

Mediante el recálculo efectuado a los gastos por decimotercer y decimocuarto sueldo, se encontró inconsistencias en cuanto a la entrega del beneficio al Vocal 1, quien recibió de forma mensualizada los dos beneficios sociales. El valor de \$31,25 por concepto de decimocuarto sueldo fue entregado en el rol de pagos mes tras mes, dando un total de \$375,00 al fin del período 2017; sin embargo, el primer día de agosto, recibió la cantidad adicional de \$156,25 como proporción a la suma de \$218.75, cantidad ya recibida de enero a julio. Por decimotercer sueldo recibió todos los meses la cantidad de \$44,67, que sumados al final del año dieron el total de ingresos percibidos por el servidor que para el período de análisis fue de \$536.00; no obstante, el primer día de diciembre, volvió a recibir \$44.67.

EJ 33



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Por lo mencionado, la Secretaria-Tesorera incumplió el Art. 97 de la Ley Orgánica de Servicio Público (2015), que dispone:

“Las y los servidores de las entidades, ..., tienen derecho a percibir la doceava parte del valor de su remuneración, adicional a la que recibe mensualmente... A pedido escrito de la servidora o el servidor público, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el 20 de diciembre de cada año.” (pág. 5)

“Las y los servidores de las entidades, ..., sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, recibirán una bonificación adicional anual equivalente a una remuneración básica unificada vigente a la fecha de pago, que será cancelada proporcionalmente de forma mensual ... A pedido escrito de la servidora o el servidor público, este valor podrá recibirse de forma acumulada hasta el 15 de ... agosto ...” (pág. 5)

Las diferencias fueron originadas por desconocimiento de la norma en lo referente al cálculo de los décimos mensualizados y acumulados, los cuales fueron calculados por la Secretaria-Tesorera y por falta de revisión del Contador al momento de registrar los gastos y generar la obligación monetaria. Como resultado, existe un gasto adicional por decimocuarto sueldo equivalente a \$156.25 y por decimotercero por \$44.67.

Conclusión

Los valores registrados en las cuentas del gasto por decimotercer y decimocuarto sueldo son incorrectos y tienen su origen en el desconocimiento de la normativa respectiva por parte de la Secretaria-Tesorera y por falta de revisión del Contador antes de registrar la obligación monetaria. Como resultado, los gastos se incrementaron en \$156.25 y \$44.67 por decimocuarto y decimotercer sueldo, respectivamente.

Recomendación

A la Secretaria-Tesorera



UNIVERSIDAD DE CUENCA

22. Verificará la normativa respecto del cálculo de los décimos mensualizados y acumulados, y los calculará en función de la forma en la que los reciben los servidores, a fin de que los valores registrados en la contabilidad y reflejados en el Estado de Resultados sean los correctos.

Al Contador General

23. Revisará que el cálculo del decimotercer y decimocuarto sueldo se acoja a lo determinado en la normativa vigente antes del registro de la obligación monetaria y notificará a la Secretaria-Tesorera cualquier variación detectada, para que las inconsistencias se solucionen de forma oportuna.

Elaborado por:

Supervisado por:

Diana Paute

Tutor de Tesis

JEFE DE EQUIPO

SUPERVISOR



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 98. Diario de Ajustes y Reclasificaciones

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Diario de Ajustes y Reclasificaciones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	1			
124.98	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		471.67	
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	471.67		
122.05	Anticipos de Fondos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			471.67
112.05.01	Anticipos de Fondos a CONAGROPARE por retención indebida	471.67		
	P/R Asiento de cierre Cuentas por Cobrar de Años Anteriores correspondiente al 2017			
	2			
152.41	Bienes Muebles para Inversión		5,045.36	
152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5,045.36		
141.01	Bienes Muebles			5,045.36
141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5,045.36		
	P/R Reclasificación de Bienes de Administración a Bienes para Inversión			
	3			
141.99	(-) Depreciación Acumulada		823.70	
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada Maquinarias y Equipos	823.70		
152.99	(-) Aplicación a Gastos de Gestión			823.70
152.99.04	(-) Depreciación Acumulada Maquinarias y Equipos	823.70		
	P/R Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Inversión			
	4			
631.51	Inversiones de Desarrollo Social		5,869.06	
152.98	Aplicación a Gastos de Gestión			5,869.06
	P/R Aplicación a Gastos de Gestión- Grupos Vulnerables			
	5			
141.99	(-) Depreciación Acumulada		6,368.19	
141.99.07	Depreciación Acumulada Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6,368.19		
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		707.58	
141.01	Bienes Muebles			7,075.77
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,075.77		
	P/R Baja de bienes obsoletos			
	6			
141.01	Bienes Muebles		-21,160.20	
141.01.03	Mobiliarios	-2,655.09		
141.01.04	Maquinarias y Equipos	-7,220.01		
141.01.06	Herramientas	-1,174.11		
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-10,110.99		
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados			-12,674.99



UNIVERSIDAD DE CUENCA

141.99	(-) Depreciación Acumulada			-8,485.21
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	-1,305.20		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	-1,048.35		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	-219.25		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-5,912.41		
	P/R Corrección de Asiento inicial de Bienes de Administración			
	7			
141.01	Bienes Muebles		10,445.26	
141.01.03	Mobiliarios	2,665.70		
141.01.04	Maquinarias y Equipos	1,918.66		
141.01.06	Herramientas	1,105.71		
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,755.19		
611.09	Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados			6,296.03
141.99	(-) Depreciación Acumulada			4,149.23
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	1,900.07		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	985.81		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	273.99		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	989.36		
	P/R Corrección de Asiento inicial de Bienes de Administración			
	8			
638.51	Depreciación Bienes de Administración		-2,815.31	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			-2,815.31
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	-239.86		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	-649.8		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	-105.67		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-1,819.98		
	P/R Corrección de Depreciación acumulada de bienes de administración año 2017			
	9			
638.51	Depreciación Bienes de Administración		1,045.61	
141.99	(-) Depreciación Acumulada			1,045.61
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada – Mobiliarios	83.70		
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada - Maquinarias y Equipos	132.31		
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada – Herramientas	99.51		
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	730.09		
	P/R Corrección de Depreciación acumulada de bienes de administración año 2017			
	10			
634.07	Gastos en Informática		270,00	
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	270,00		
141.01	Bienes Muebles			270,00
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	270,00		
	P/R Corrección de mal uso de cuentas contables – compra de servicio de mantenimiento a equipos informáticos			
	11			
152.15	Remuneraciones Temporales		282.62	
152.15.03	Jornales	282.62		
151.15	Remuneraciones Temporales			282.62
151.15.03	Jornales	282.62		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	12			
152.32	Servicios Generales		1,915.20	
152.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,915.20		
634.02	Servicios Generales		800.50	
634.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	800.50		
151.32	Servicios Generales			2,715.70
151.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,715.70		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	13			
152.32	Servicios Generales		8,893.73	
152.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8,893.73		
151.32	Servicios Generales			8,893.73
151.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	8,893.73		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	14			
152.32	Servicios Generales		11,975.42	
152.32.35	Servicio de Alimentación	11,975.42		
151.32	Servicios Generales			11,975.42
151.32.35	Servicio de Alimentación	11,975.42		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	15			
152.35	Arrendamientos de Bienes		3,947.00	
152.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	3,947.00		
634.05	Arrendamientos de Bienes		507.50	
634.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	507.50		
151.35	Arrendamientos de Bienes			4,454.50
151.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	4,454.50		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	16			
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		11,984.00	
634.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	11,984.00		
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones			11,984.00
151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	11,984.00		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	17			
152.36	Contratación de Estudios e Investigaciones		8,061.00	
152.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	8,061.00		
633.01	Remuneraciones Básicas		25,850.12	
633.01.03	Jornales	25,850.12		
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones			33,911.12
151.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	33,911.12		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	18			
635.04	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		148.70	
635.04.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales Legalizaciones de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	148.70		
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			148.70
151.40.06	Costas Judiciales	148.70		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	19			
152.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión		20,529.60	
152.45.04	Maquinarias y Equipos	20,529.60		
151.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión			20,529.60
151.45.04	Maquinarias y Equipos	20,529.60		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	20			
152.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión		1,713.34	
152.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	1,713.34		
151.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión			1,713.34
151.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	1,713.34		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	21			
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público		5,153.24	
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,153.24		
151.58	Transferencias para inversión al Sector Público			5,153.24
151.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,153.24		
	P/R Clasificación de costos de inversión para proyectos			
	22			
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal		1,069.48	
213.51.01	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – Líquido	31.68		
213.51.03	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – IESS Personal	1,037.80		
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo		333.18	
213.53.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – Proveedor	204.00		
213.53.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – Impuesto a la Renta	56.57		
213.53.06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – IVA 70% SRI	6.61		
213.53.08	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo – IVA 100% SRI	66.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión		14,585.49	
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Proveedor	1,243.55		
213.73.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Impuesto a la Renta	3,565.69		
213.73.04	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 30% SRI	659.88		
213.73.05	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 30% Proveedor	35.28		
213.73.06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 70% SRI	7,115.85		
213.73.08	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – IVA 100% SRI	1,965.24		
224.98	Cuentas por Pagar de Años Anteriores			15,988.15
224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	15,988.15		
	P/R Asiento de cierre del grupo 213: Cuentas por Pagar.			
	23			
151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		-241.93	
151.38.11.002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		-1,728.10	
213.73.01.015	Proveedor			-1,693.54



UNIVERSIDAD DE CUENCA

213.73.02.007	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta MAT. DE CONSTRUCCIÓN			-34.56
213.73.03.003	CXP Bienes y Servicios Inversión-IVA 30%P MAT. DE CONSTRUCCIÓN.			-72.58
213.73.04.003	CXP Bienes y Servicios Inversión-IVA 70%SRI MAT. DE CONSTRUCCIÓN.			-169.35
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	24			
151.38	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente		1,970.03	
151.38.11.01	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	241.93		
151.38.11.02	Existencias de Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	1,728.10		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			1,728.10
213.73.01	Proveedor	1,710.82		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	17.28		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			241.93
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes-Proveedor 70%	169.35		
213.81.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-SRI 30%	72.58		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	25			
151.36.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		-399	
151.36.01.002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		-3,150.00	
213.73.01.013	Proveedor			-2,835.00
213.73.02.001	CXP Bienes y Servicios-Impuesto a la Renta HONORARIOS POR CONTRATO			-315
213.73.08.001	CXP Bienes y Servicios Inversión-IVA 100% SRI HONORARIOS POR CONTRATO			-399
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	26			
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones		3,549.00	
151.36.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	399		
151.36.06.002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3,150.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			3,150.00
213.73.01	Proveedor	2,898.00		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	252		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			399
213.81.02	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural-SRI 100%	399		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	27			
151.32.35.002	Servicio de Alimentación		-2,865.50	
213.73.01.007	Proveedor			-2,808.19
213.73.02.004	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto Renta SERV. DE ALIMENTACIÓN			-57.31
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	28			
152.32	Servicios Generales		3254.72	
152.32.35.01	Servicio de Alimentación	2,865.50		
152.32.35.02	Servicio de Alimentación	389.22		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			2,865.50
213.73.01	Proveedor	2,794.89		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	70.61		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			389.22
213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-Proveedor 30%	116.77		
213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-SRI 70%	272.45		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	29			
151.45.08.002	Bienes Artísticos y Culturales		-1,481.00	
213.73.01.019	Proveedor			-1,466.19
213.73.02.008	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta BIENES ART. Y CULTURALES			-14.81
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	30			
152.45	Bienes Muebles no Depreciables para Inversión		1,688.34	
152.45.08.01	Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	207.34		
152.45.08.02	Bienes Artísticos, Culturales y Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	1,481.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			1,481.00
213.73.01	Proveedor	1,466.19		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	14.81		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			207.34
213.81.03	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-Proveedor 70%	145.14		
213.81.04	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-SRI 30%	62.2		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	31			
151.36.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-4,044.00	
151.36.01.002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-33,700.00	
213.73.01.030	Proveedor			-30,330.00
213.73.02.011	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta CONSULTORÍA, ASESORÍA			-3,370.00
213.73.08.002	CXP Bienes y Servicios Inversión-Impuesto a la Renta CONSULTORÍA, ASESORÍA			-4,044.00
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	32			
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones		25,760.00	
151.36.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	2,760.00		
151.36.01.002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	23,000.00		
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			23,000.00
213.73.01	Proveedor	20,700.00		
213.73.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	2,300.00		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			2,760.00
213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios- Proveedor 30%	828		
213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-SRI 70%	1,932.00		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	33			
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		11,984.00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

634.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,284.00		
634.06.02	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10,700.00		
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			10,700.00
213.53.01	Proveedor	9,630.00		
213.53.02	Cuentas por Pagar-Bienes y Servicios para Inversión-Impuesto a la Renta	1,070.00		
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado			1,284.00
213.81.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-Proveedor 30%	385.2		
213.81.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios-SRI 70%	898.8		
	P/R Corrección de errores en porcentajes de retención de IR e IVA.			
	34			
911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos		4,100.00	
921.09	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos			4,100.00
	P/R. Fernando Torres por garantía fiel cumplimiento con póliza no. 10.388 - No registrada por omisión-			
	35			
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público		-483,999.80	
151.98	Aplicación a Gastos de Gestión			-483,999.80
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.			
	36			
631.53.01.014	Mantenimiento y Reparación de Infraestructura del Cementerio		-247.3	
151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería			-26.5
151.38.11.002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería			-220.8
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.			
	37			
631.51	Inversiones de Desarrollo Social		15,915.32	
631.52	Inversiones en Actividades de Fomento		41,402.59	
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público		382,818.80	
151.98	Aplicación a Gastos de Gestión			382,818.80
152.98	Aplicación a Gastos de Gestión			57,317.91
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.			
	38			
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público		247.3	
151.38.11.001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería.			26.5
151.38.11.002	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería.			220.8
	P/R Corrección de errores en Inversiones Públicas.			
	TOTAL	340.953,54	85.252,67	85.252,67



Anexo 99. Cédulas Sumarias - Estado de Situación Financiera

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Cédulas Sumarias – Estado de Situación Financiera.

COMPONENTE: Disponibilidades

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
111	Disponibilidades	\$ 193.387,20			\$ 193.387,20
111.03	BCE Moneda de Curso Legal	\$ 193.387,20			\$ 193.387,20
111.03.01	BCE Moneda de Curso Legal JUNTA	\$ 193.387,20			\$ 193.387,20
111.15	BCE Moneda de Curso Legal Rotativa de Ingresos	\$ -			\$ -
111.15.01	BCE Moneda de Curso Legal Rotativa de Ingresos	\$ -			\$ -
Comentario: El componente presenta razonabilidad en los saldos al 31 de diciembre del 2017.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			

COMPONENTE: Inversiones Permanentes en Títulos y Valores

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	\$ 6.870,00			\$ 6.870,00
122.05	Inversiones en títulos y valores	\$ 6.870,00			\$ 6.870,00
122.05.04	Acciones	\$ 6.870,00			\$ 6.870,00
Comentario: La cuenta que integra este componente presenta razonabilidad en los saldos al 31 de diciembre del 2017.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: Deudores Financieros.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
124	Deudores Financieros	\$ 97.122,43	\$ 471,67		\$97.594,10
124.98	Cuentas por Cobrar de años Anteriores	\$ 97.122,43			\$97.594,10
124.98.01	Cuentas por Cobrar de años Anteriores	\$ 97.122,43	EJ 10 \$ 471,67		\$97.594,10
Comentario: El saldo del componente no es razonable, al finalizar el año, el saldo de Anticipos de Fondos no fue trasladado a la cuenta 124.98.01 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores, por lo tanto se propuso asientos de ajuste.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute			Supervisado por: Supervisor de Tesis		
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019			Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019		

COMPONENTE: Bienes de Administración

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
141	Bienes de Administración	\$ 109.721,99	\$ 8.598,08	\$ 6.839,15	\$ 105.112,73
141.01	Bienes Muebles	\$ 21.160,20			\$ 10.445,26
141.01.03	Mobiliarios	\$ 2.655,09	EJ 15 \$ 10,61		\$ 2.665,70
141.01.04	Maquinaria y Equipos	\$ 7.220,01	EJ 15 \$ -255,99	EJ 13 \$ 5.045,36	\$ 1.918,66
141.01.06	Herramientas	\$ 1.174,11	EJ 15 \$ -68,40		\$ 1.105,71
141.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.110,99	EJ 15 \$ 1.719,97	EJ 14 \$ 7.075,77	\$ 4.755,19
141.03	Bienes Inmuebles	\$ 99.862,31			\$ 99.862,31
141.03.01	Terrenos	\$ 99.862,31			\$ 99.862,31
141.99	Depreciación Acumulada	\$ -11.300,52			\$ -5.194,84
141.99.03	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	\$ -1.545,06		\$ 438,71	\$ -1.983,77
141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	\$ -1.698,15	EJ 13 \$ 823,70	EJ 15 \$ 243,67	\$ -1.118,12
141.99.06	Depreciación Acumulada de Herramientas	\$ -324,92		EJ 15 \$ 48,59	\$ -373,51
141.99.07	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ -7.732,39	EJ 14 \$ 6.368,19	EJ 15 \$ -6.012,94	\$ -1.719,45
Comentario: Los saldos de las cuentas del componente no presentan razonabilidad al 31 de diciembre del 2017, razón por la cual se realizaron ajustes contables de reclasificación, baja y corrección valores registrados erróneamente.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute			Supervisado por: Supervisor de Tesis		
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019			Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: Inversiones en Obras en Proceso

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
151	Inversiones en Obras en Proceso	\$ -	\$ 596,56	\$ 101.777,57	\$ -
151.11	Remuneraciones Básicas	\$ -			\$ -
151.11.05	Remuneraciones Unificadas	\$ -			\$ -
151.12	Remuneraciones Complementarias	\$ -			\$ -
151.12.03	Decimotercer Sueldo	\$ -			\$ -
151.12.04	Decimocuarto Sueldo	\$ -			\$ -
151.15	Remuneraciones Temporales	\$ 1.216,20			\$ 933,58
151.15.03	Jornales	\$ 1.216,20		EJ 18\$ 282,62	\$ 933,58
151.16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -			\$ -
151.16.01	Aporte Patronal	\$ -			\$ -
151.32	Servicios Generales	\$ 23.423,06			\$ 227,43
151.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ 2.715,70		EJ 18\$ 2.715,70	\$ -
151.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 8.893,73		EJ 18\$ 8.893,73	\$ -
151.32.35	Servicio de Alimentación	\$ 11.813,63	EJ 18 \$ 389,22	EJ 18\$ 11.975,42	\$ 227,43
151.35	Arrendamiento de Bienes	\$ 247.289,36			\$ 242.819,26
151.35.04	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	\$ 240.420,26			\$ 240.420,26
151.35.05	Arrendamiento de Vehículos	\$ -			\$ -
151.35.06	Arrendamiento de Herramientas	\$ -			\$ -
151.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 6.869,10		EJ 18\$ 4.470,10	\$ 2.399,00
151.36	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ 73.895,12			\$ 28.000,00
151.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 37.744,00		EJ 18\$ 11.984,00	\$ 25.760,00
151.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 36.151,12		EJ 18\$ 33.911,12	\$ 2.240,00
151.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 1.464,31			\$ 1.315,61
151.40.06	Costos Judiciales	\$ 1.464,31		EJ 18\$ 148,70	\$ 1.315,61
151.43	Bienes de Expropiaciones	\$ -			\$ -
151.43.01	Terrenos	\$ -			\$ -
151.45	Bienes Muebles no Depreciables	\$ 22.035,60			\$ -
151.45.04	Maquinarias y Equipos	\$ 20.529,60		EJ 18 \$ 20.529,60	\$ -
151.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	\$ 1.506,00	EJ 18 \$ 207,34	EJ 18 \$ 1.713,34	\$ -
151.51	Obras de Infraestructura	\$ 83.771,10			\$ 83.771,10
151.51.07	Construcciones y Edificaciones	\$ 83.771,10			\$ 83.771,10
151.58	Transferencias para Inversión al sector público	\$ 30.905,05			\$ 25.751,81
151.58.03	A empresas públicas	\$ -			\$ -
151.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 30.905,05		EJ 18 \$ 5.153,24	\$ 25.751,81
151.98	Aplicación a Gastos de Gestión	\$ -483.999,80			\$ -382.818,80
151.98.01	Aplicación a Gastos de Gestión	\$ -483.999,80		EJ 20	\$ -382.818,80



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Comentario: El componente no presenta razonabilidad en sus cifras, pues valores correspondientes a programas y Gastos Administrativos fueron registrados en las cuentas del grupo 151, esto genera una variación de \$101.181,00 respecto a lo que se presenta en el Estado de Situación Financiera del año 2017. El equipo de auditoría propuso asientos de ajuste para la correcta clasificación de costos.

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute	Supervisado por: Supervisor de Tesis
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019	Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019

COMPONENTE: Inversiones en Programas en Ejecución

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
152	Inversiones en Programas en Ejecución	\$ -	\$ 62.363,27		\$ -
152.11	Remuneraciones Básicas	\$ -			\$ -
152.11.05	Remuneraciones Unificadas	\$ -			\$ -
152.12	Remuneraciones Complementarias	\$ -			\$ -
152.12.03	Decimotercer Sueldo	\$ -			\$ -
152.12.04	Decimocuarto Sueldo	\$ -			\$ -
152.15	Remuneraciones Temporales	\$ -			\$ 282,62
152.15.03	Jornales	\$ -	EJ 18 \$ 282,62		\$ 282,62
152.16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -			\$ -
152.16.01	Aporte Patronal	\$ -			\$ -
152.32	Servicios Generales	\$ -			\$ 22.784,35
152.32.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$ -	EJ 18 \$ 1.915,20		\$ 1.915,20
152.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ -	EJ 18 \$ 8.893,73		\$ 8.893,73
152.32.35	Servicio de Alimentación	\$ -	EJ 18 \$ 11.975,42		\$ 11.975,42
152.35	Arrendamiento de Bienes	\$ -			\$ 3.947,00
152.35.04	Arrendamiento de Maquinarias y Equipo	\$ -			\$ -
152.35.05	Arrendamiento de Vehículos	\$ -			\$ -
152.35.06	Arrendamiento de Herramientas	\$ -			\$ -
152.35.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$ -	EJ 18 \$ 3.947,00		\$ 3.947,00
152.36	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ -			\$ 8.061,00
152.36.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ -			\$ -
152.36.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -	EJ 18 \$ 8.061,00		\$ 8.061,00
152.40	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ -			\$ -
152.40.06	Costos Judiciales	\$ -			\$ -
152.41	Bienes Muebles para Inversión	\$ -			\$ 5.045,36
152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	\$ -	EJ 13 \$ 5.045,36		\$ 5.045,36
152.43	Bienes de Expropiaciones	\$ -			\$ -
152.43.01	Terrenos	\$ -			\$ -



UNIVERSIDAD DE CUENCA

152.45	Bienes Muebles no Depreciables	\$	-			\$	22.242,94
152.45.04	Maquinarias y Equipos	\$	-	EJ 18	\$ 20.529,60		\$ 20.529,60
152.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	\$	-	EJ 18	\$ 1.713,34		\$ 1.713,34
152.51	Obras de Infraestructura	\$	-			\$	-
152.51.07	Construcciones y Edificaciones	\$	-			\$	-
152.58	Transferencias para Inversión al sector público	\$	-			\$	-
152.58.03	A empresas públicas	\$	-			\$	-
152.58.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$	-			\$	-
152.99	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	\$	-				\$ 823,70
152.99.04	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	\$	-			EJ 13	\$ 823,70
152.98	Aplicación a Gastos de Gestión	\$	-				\$ -63.186,97
152.98.01	Aplicación a Gastos de Gestión	\$	-			EJ 13 EJ 20	\$ -63.186,97

Comentario: Por el desconocimiento de la normativa referente a la correcta clasificación entre programas y proyectos, ninguna cuenta del grupo 152 "Inversiones en Programas en Ejecución" fue registrada en el DGI y obviamente tampoco se presentaron valores en estas cuentas en el Estado de Situación Financiera. Por lo tanto, el componente no presenta razonabilidad en sus cifras en el período analizado. Se realizó asientos de ajuste para la correcta reclasificación de valores en las cuentas de los grupos 151 y 152.

Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute

Supervisado por: Supervisor de Tesis

Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019

Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019

COMPONENTE: Cuentas por Pagar

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
213	Cuentas por Pagar	\$ 15,988.15	\$ 15,988.15	\$ 395.64	\$ 395.64
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	\$ 1,069.48			-\$ 200.92
213.51.01	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – Líquido	\$ 31.68	EJ 22 \$ 31.68	EJ 33 \$ -200.92	-\$ 200.92
213.51.02	Cuentas por Pagar Gastos en Personal - Impuesto a la Renta	\$ -			
213.51.03	Cuentas por Pagar Gastos en Personal – IESS	\$ 1,037.80	EJ 22 \$ 1,037.80		
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	\$ 333.18			
213.53.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Proveedor	\$ 204.00	EJ 22 \$ 204.00		
213.53.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - Impuesto a la Renta	\$ 56.57	EJ 22 \$ 56.57		
213.53.06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - IVA 70% SRI	\$ 6.61	EJ 22 \$ 6.61		
213.53.08	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo - IVA 100% SRI	\$ 66.00	EJ 22 \$ 66.00		
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	\$ -			

Katherin Cabrera
Diana Paute



UNIVERSIDAD DE CUENCA

213.57.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos - Proveedor	\$ -				
213.57.07	Cuentas por Pagar Otros Gastos - IVA 100% Proveedor	\$ -				
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	\$ -				
213.71.01	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión – Proveedor	\$ -				\$ -
213.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	\$ 14,585.49			EJ 24 \$ 596.56	\$ 596.56
213.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión – Proveedor	\$ 1,243.55	EJ 22 \$ 1,243.55		EJ 25 \$ 66.98	\$ 66.98
213.73.02	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - Impuesto a la Renta	\$ 3,565.69	EJ 22 \$ 3,565.69		EJ 24 \$ -66.98	\$ -66.98
213.73.03	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 70% Proveedor	\$ -			EJ 24 \$ 314.49	\$ 314.49
213.73.04	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 30% SRI	\$ 659.88	EJ 22 \$ 659.88		EJ 24 \$ 134.78	\$ 134.78
213.73.05	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 30% Proveedor	\$ 35.28	EJ 22 \$ 35.28		EJ 24 \$ 1,257.39	\$ 1,257.39
213.73.06	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 70% SRI	\$ 7,115.85	EJ 22 \$ 7,115.85		EJ 24 \$ 2,933.90	\$ 2,933.90
213.73.08	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión - IVA 100% SRI	\$ 1,965.24	EJ 22 \$ 1,965.24		EJ 24 \$ -4,044.00	\$ -4,044.00
Comentario: Las cuentas que conforman el componente no reflejan razonablemente sus saldos al 31 de diciembre del año 2017, principalmente por errores en aplicación de los porcentajes de retención y por la no generación de IVA en bienes que gravan impuestos. Como recomendación, se presentó los asientos de ajuste respectivos.						
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute			Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019			Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			

COMPONENTE: Financieros

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
224	Financieros	\$ 19,427.07		EJ 22 \$ 15,988.15	\$ 35,415.22
224.98	Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 19,427.07		EJ 22 \$ 15,988.15	\$ 35,415.22
224.98.01	Cuentas por Pagar Año Anterior	\$ 19,427.07		EJ 22 \$ 15,988.15	\$ 35,415.22
Comentario: El componente no revela razonablemente sus saldos al término del período 2017, debido a que no se incluyen los saldos del grupo 213 "Cuentas por Pagar", lo que genera desconocimiento del total de deudas acumuladas que mantiene la entidad al finalizar el ejercicio.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: Patrimonio

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
611	Patrimonio público	\$ 620.055,07	\$ 707,58	\$ -6.378,95	\$ 612.968,54
611.09	Patrimonio de GADs	\$ 620.055,07	EJ 14 \$ 707,58	EJ 15 \$ -6.378,95	\$ 612.968,54
618	Resultados de Ejercicios	\$ -247.660,26		\$ -4.749,42	\$ -252.409,68
618.03	Resultado del ejercicio vigente	\$ -247.660,26		\$ -4.749,42	\$ -252.409,68
<p>Comentario: El saldo del componente Patrimonio no es razonable al 31 de diciembre del 2017; por lo tanto, se propuso asientos de ajuste por baja y reclasificación de bienes muebles y de administración.</p>					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			

COMPONENTE: Cuentas de Orden Deudoras

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
911	Cuentas de Orden Deudoras	\$ 221.467,42	\$ 4.100,00		\$ 225.567,42
911.09	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	\$ 220.821,35	EJ 27 \$ 4.100,00		\$ 224.921,35
911.17	Bienes No depreciables	\$ 646,07			\$ 646,07
<p>Comentario: El componente no se presenta razonablemente al 31 de diciembre del 2017 debido a que se omitió el registro contable de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 de Seguros Constitución por \$4.100,00, se realizó un asiento de ajuste para su registro.</p>					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: Cuentas de Orden Acreedoras

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
921	Cuentas de Orden Acreedoras	\$ -221.467,42		\$ -4.100,00	\$ -225.567,42
92109	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos.	\$ -220.821,35		EJ 27 \$ -4.100,00	\$ -224.921,35
92117	Respons. por Bienes no Depreciables	\$ -646,07			\$ -646,07
<p>Comentario: El componente no se presenta razonablemente al 31 de diciembre del 2017 debido a que se omitió el registro contable de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente al contrato de Mantenimiento Vial, con póliza N° 10.388 de Seguros Constitución por \$4.100,00, se realizó un asiento de ajuste para su registro.</p>					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			



Anexo 100. Cédulas Sumarias - Estado de Resultados

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Financiera

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

PAPEL DE TRABAJO: Cédulas Sumarias – Estado de Resultados

COMPONENTE: Gastos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-\$ 581.279,09	\$ -5.425,41		\$ -587.798,20
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -			\$ -21.784,38
631.51.01	Inversiones de Desarrollo Social	\$ -	EJ 13 \$ -21.784,38 EJ 32		\$ -21.784,38
631.52	Inversiones en Actividades de Fomento	\$ -			\$ -41.402,59
631.52.01	Inversiones en Actividades de Fomento	\$ -	EJ 32 \$ -41.402,59		\$ -41.402,59
631.53	Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10			\$ -382.818,80
631.53.01	Inversiones Nacionales en Bienes de Uso Público	\$ -484.247,10	EJ 32 \$ 101.428,30		\$ -382.818,80
631.54	Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29			\$ -14.560,59
631.54.01	Inversiones en Existencias de Uso Público	\$ -14.313,29	EJ 32 \$ -247,30		\$ -14.560,59
633.01	Remuneraciones Básicas	\$ -49.272,00			\$ -75.122,12
633.01.03	Jornales	\$ -	EJ 18 \$ -25.850,12		\$ -25.850,12
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ -49.272,00			\$ -49.272,00
633.02	Remuneraciones Complementarias	\$ -6.556,96			\$ -6.556,96
633.02.03	Decimotercer sueldo	\$ -4.150,71			\$ -4.150,71
633.02.04	Decimocuarto sueldo	\$ -2.406,25			\$ -2.406,25
633.05	Remuneraciones Temporales	\$ -2.751,47			\$ -2.751,47
633.05.12	Subrogación	\$ -2.751,47			\$ -2.751,47
633.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ -10.018,13			\$ -10.018,13
633.06.01	Aporte Patronal	\$ -5.967,30			\$ -5.967,30
633.06.02	Fondo de Reserva	\$ -4.050,83			\$ -4.050,83
633.07	Indemnizaciones	\$ -			\$ -
633.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ -			\$ -
634.01	Servicios Básicos	\$ -4.294,44			\$ -4.294,44
634.01.01	Agua Potable	\$ -2.495,70			\$ -2.495,70
634.01.04	Energía Eléctrica	\$ -604,65			\$ -604,65



UNIVERSIDAD DE CUENCA

634.01.05	Telecomunicaciones	\$	-1.194,09			\$	-1.194,09
634.02	Servicios Generales	\$	-643,48			\$	-1.443,98
634.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	\$	-385,66	EJ 18	\$ -800,50	\$	-1.186,16
634.02.09	Servicios de Aseo	\$	-56,13			\$	-56,13
634.02.18	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	\$	-125,10			\$	-125,10
634.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro	\$	-30,24			\$	-30,24
634.02.35	Servicio de Alimentación	\$	-44,35			\$	-44,35
634.02.48	Eventos Oficiales	\$	-			\$	-
634.02.99	Otros Servicios Generales	\$	-2,00			\$	-2,00
634.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$	-202,00			\$	-202,00
634.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$	-202,00			\$	-202,00
634.05	Arrendamiento de Bienes	\$	-106,00			\$	-613,50
634.05.05	Arrendamiento de Vehículos	\$	-			\$	-
634.05.17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento)	\$	-106,00	EJ 18	\$ -507,50	\$	-613,50
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$	-7.436,00			\$	-19.420,00
634.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$	-	EJ 18	\$ -11.984,00	\$	-11.984,00
634.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$	-7.436,00			\$	-7.436,00
634.06.12	Capacitación a servidores públicos	\$	-			\$	-
634.07	Gastos en Informática	\$	-1.002,40			\$	-1.002,40
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$	-513,00			\$	-513,00
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$	-489,40	EJ 15	\$ -270,00	\$	-759,40
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$	-30,00			\$	-30,00
634.08.04	Materiales de Oficina	\$	-30,00			\$	-30,00
634.08.05	Materiales de Aseo	\$	-			\$	-
635.04	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	\$	-405,82			\$	-554,52
635.04.01	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	\$	-287,43			\$	-287,43
635.04.03	Comisiones Bancarias	\$	-88,39			\$	-88,39
635.04.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales Legalizaciones de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$	-	EJ 18	\$ -148,70	\$	-148,70
635.04.99	Otros Gastos Financieros	\$	-30,00			\$	-30,00
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$	-			\$	-5.153,24
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$	-	EJ 18	\$ -5.153,24	\$	-5.153,24
<p>Comentario: Los saldos de las cuentas que conforman el componente no presentan razonabilidad al 31 de diciembre del 2017, por lo tanto, se propuso asientos de ajuste por mala asignación de valores y cálculo erróneo en remuneraciones complementarias.</p>							
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute				Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019				Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: Transferencias Netas

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
	TRASFERENCIAS NETAS	\$ 333.701,32			\$ 333.701,32
626.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	\$ 63.750,00			\$ 63.750,00
626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 63.750,00			\$ 63.750,00
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones del Sector Público	\$ 312,09			\$ 312,09
626.21.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	\$ 312,09			\$ 312,09
626.26	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	\$ 169.366,32			\$ 169.366,32
626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	\$ 169.366,32			\$ 169.366,32
626.30	Reintegro de IVA	\$ 104.379,47			\$ 104.379,47
626.30.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 104.379,47			\$ 104.379,47
636.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ -4.106,56			\$ -4.106,56
636.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ -2.194,06			\$ -2.194,06
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ -1.912,50			\$ -1.912,50
Comentario: El componente presenta razonabilidad en los saldos de sus cuentas al 31 de diciembre del 2017.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute			Supervisado por: Supervisor de Tesis		
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019			Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019		

COMPONENTE: Resultado Financiero

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
	RESULTADO FINANCIERO	\$ 2.400,00			\$ 2.400,00
625.02	Rentas de Arrendamientos de Bienes	\$ 2.400,00			\$ 2.400,00
625.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	\$ 350,00			\$ 350,00
625.02.99	Otras Rentas de Arrendamiento de Bienes	\$ 2.050,00			\$ 2.050,00
Comentario: El componente presenta razonabilidad en los saldos de sus cuentas al 31 de diciembre del 2017.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute			Supervisado por: Supervisor de Tesis		
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019			Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

COMPONENTE: Otros ingresos y gastos

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$ -2.482,49			\$ -712,80
625.24	Otros Ingresos no Clasificados	\$ 332,82			\$ 332,82
625.24.99	Otros No Especificados	\$ 332,82			\$ 332,82
629.51	Actualización de Activos	\$ -			\$ -
638.51	Depreciación Bienes de Administración	\$ -2.815,31	EJ 15 \$ 2.815,31	EJ 15 \$ 1.045,62	\$ - 1.045,62
638.52	Depreciación Bienes de Inversión	\$ -			\$ -
Comentario: El componente no presenta razonabilidad, debido a errores en el cálculo de la depreciación correspondiente al 2017. El equipo auditor elaboró los respectivos ajustes contables.					
Elaborado por: Katherin Cabrera - Diana Paute		Supervisado por: Supervisor de Tesis			
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2019		Fecha de supervisión: 3 de junio de 2019			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 101. Comunicación de Resultados Provisionales



OFICIO CIRCULAR No. 010-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Cuenca, 05 de junio de 2019.

Señor

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, adjunto sírvase encontrar los resultados provisionales de la “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017”, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante la Orden de Trabajo No. 001-AF-2019, de fecha 21 de enero de 2019; en caso de existir discrepancias con dichos resultados, los notificados remitirán por escrito los debidos sustentos sobre los comentarios a la Unidad de Auditoría.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO



UNIVERSIDAD DE CUENCA



OFICIO CIRCULAR No. 010-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Cuenca, 05 de junio de 2019.

Señor CPA.

Contador General

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, adjunto sírvase encontrar los resultados provisionales de la “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017”, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante la Orden de Trabajo No. 001-AF-2019, de fecha 21 de enero de 2019; en caso de existir discrepancias con dichos resultados, los notificados remitirán por escrito los debidos sustentos sobre los comentarios a la Unidad de Auditoría.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO



UNIVERSIDAD DE CUENCA



OFICIO CIRCULAR No. 010-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Cuenca, 05 de junio de 2019.

Señora

Secretaria-Tesorera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, adjunto sírvase encontrar los resultados provisionales de la “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017”, realizado por la Unidad de Auditoría, mediante la Orden de Trabajo No. 001-AF-2019, de fecha 21 de enero de 2019; en caso de existir discrepancias con dichos resultados, los notificados remitirán por escrito los debidos sustentos sobre los comentarios a la Unidad de Auditoría.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Anexo 102. Convocatoria a la Conferencia Final

Formato tomado del Acuerdo 013 - CG - 2011 Reglamento elaboración y trámite informes parte 2; emitido por la CGE (2011):



OFICIO CIRCULAR No. 011-AF-2019

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Cuenca, 07 de junio de 2019.

Señor

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE.

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del Borrador del Informe de la Auditoría Financiera realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, realizado por la Unidad de Auditoría Financiera, mediante Orden de Trabajo No. 001-AF-2019, de fecha 21 de enero de 2019.

El acto se desarrollará en la sala de sesiones del GAD Parroquial del Victoria del Portete, ubicado en la vía antigua Cuenca–Girón-Pasaje, a 25 km del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay y, diagonal a la iglesia parroquial; el día 10 de junio de 2019 a las 10h00.

En caso de no poder asistir agradeceré comunicar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de su delegado.

Atentamente,

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Katherin Cabrera
Diana Paute



Anexo 103. Acta de Conferencia Final

Formato tomado del Acuerdo 013 - CG - 2011 Reglamento elaboración y trámite informes parte 2; emitido por la CGE (2011):

ACTA DE LA CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En la Parroquia Victoria del Portete, de Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los diez días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10h00, los suscritos: Supervisor de la Unidad de Auditoría, se constituyen en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Victoria del Portete, con el propósito de dejar constancia de la comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, que fue realizado por la Unidad de Auditoría de conformidad con la Orden de Trabajo No. 001-AF-2019, de fecha veinte y uno de enero de dos mil diecinueve. En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante Oficio Circular No. 010-AF-2019, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, a los servidores y personas relacionadas con la Auditoría Financiera, para que asistan a la presente diligencia, misma que cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmante, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la Auditoría Financiera contenidos en los comentarios y conclusiones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

CARGO	FIRMA
Presidente	
Secretaria-Tesorera	
Contador General	

Atentamente;

Diana Paute
JEFE DE EQUIPO

Katherin Cabrera
Diana Paute



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Protocolo del trabajo de titulación



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**“AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE,
POR EL PERIODO 2017”**

PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

MODALIDAD:

“Proyecto Integrador”

AUTORAS:

**Katherin Elizabeth Cabrera Cabrera
Diana Alexandra Paute Panza**

TUTOR:

Ing. Paúl Adrián Ochoa Arévalo.

**Cuenca – Ecuador
2018**



PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

Académico-Científica

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados al ser entidades pertenecientes al sector público, deben presentar transparencia en la información financiera, por tal razón, requieren del control y evaluación del cumplimiento de sus operaciones financieras a través de la Auditoría Financiera, en la que el auditor debe aplicar los conocimientos necesarios referentes a esta labor y a la base legal que rige a los GADs.

La intención de nuestro tema propuesto es que sea utilizado como un medio de consulta y a su vez, buscamos incentivar a futuras investigaciones, puesto que este trabajo arrojará resultados y bases para posteriores indagaciones. Además, nuestro trabajo de titulación nos permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas tales como Auditoría Financiera, Auditoría Gubernamental, Legislación Pública, entre otras, orientadas hacia las entidades del sector público, en nuestro caso, específicamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Social

Nuestro trabajo pretende ser de ayuda para la sociedad, en especial para los habitantes de la Parroquia Victoria del Portete y demás comunidades que la conforman, pues, examinaremos la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, mismas que deben ser reveladas con transparencia en la rendición de cuentas.

Finalmente, mediante nuestras recomendaciones, pretendemos ayudar al fortalecimiento del manejo de las operaciones financieras del GAD; y, a su vez, las autoridades hagan una mejor y adecuada toma de decisiones.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, no ha sido objeto de auditorías financieras hasta la actualidad, lo que podría generar gran incertidumbre en la preparación y presentación de los estados



UNIVERSIDAD DE CUENCA

financieros, y; a su vez, limitar la obtención de información razonable para la toma de decisiones.

Uno de los puntos de interés que se presentan en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2017, radica en las Cuentas por Cobrar Años Anteriores puesto que el GAD viene arrastrando un valor elevado en relación al total de Activos; a más de ello, el Patrimonio presenta una disminución considerable a raíz de las variaciones existentes en el Estado de Resultados, mismo que registra en el período de análisis una considerable pérdida en relación al año anterior.

Por lo antes mencionado, es de primordial utilidad la realización de una auditoría financiera puesto que, con su aplicación se verificará que todas las transacciones y eventos registrados son reales y están relacionados con la entidad; que las transacciones y eventos presentados han sido registrados de manera adecuada; que las cuentas contables del activo, pasivo y capital están incluidas en los estados financieros con saldos correctos y que cualquier ajuste por valuación se encuentre debidamente registrado en su totalidad.

PROBLEMA CENTRAL

En los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2017, en las Cuentas por Cobrar Años Anteriores se presenta un valor elevado en relación al total de Activos; a más de ello, el Patrimonio presenta una disminución considerable a raíz de las variaciones existentes en el Estado de Resultados, mismo que registra en el período de análisis una considerable pérdida en relación al año anterior. El problema surge por la falta de control y carencia de las unidades de auditoría interna y control interno que verifiquen la correcta valuación, registro y real existencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

OBJETIVOS

General:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Examinar y dictaminar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros mediante la realización de una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Victoria del Portete, por el periodo 2017, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las operaciones financieras y mediante recomendaciones aportar a una mejor toma de decisiones en el GAD.

Específicos:

- Conocer de manera integral a la entidad, su funcionamiento, su normativa y el sistema contable con el que se ejecutan las operaciones financieras.
- Establecer el marco teórico con la normativa y disposiciones legales que rigen la Auditoría Financiera y Control Interno, así como también los aspectos esenciales referentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados,
- Obtener evidencia suficiente como resultado de la ejecución de las fases de la auditoría para finalmente emitir un informe sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros con las respectivas recomendaciones orientadas hacia un mejor y correcto funcionamiento del GAD.

IMPACTO DEL PROYECTO

El presente proyecto pretende ayudar a las autoridades parroquiales y funcionarios en lo que respecta a la elaboración y presentación de los Estados Financieros, al correcto manejo de las cuentas contables, así como su adecuada gestión, y, a su vez fomentar en ellos la importancia de la normativa como marco eficaz de referencia para el buen desempeño de la entidad, factor a tener en cuenta dentro de sus labores diarias, y; mediante la rendición de cuentas, se refleje la transparencia de las operaciones financieras realizadas, mismas que al tratarse de un GAD Parroquial van enfocadas principalmente en el beneficio de la parroquia y las diferentes comunidades que la conforman.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Además de ello, el proyecto busca crear experiencia profesional mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

VIABILIDAD

El trabajo de Investigación será realizado en el GAD Parroquial de Victoria del Portete gracias al compromiso de su Presidente, Señor Patricio Novillo, mismo que ha demostrado su interés en la ejecución de nuestro trabajo de campo, otorgándonos el acceso a la información financiera contable y complementaria de la entidad.

Con respecto a los recursos, se cuenta con los necesarios para ejecutar el proyecto integrador, en lo referente a los recursos bibliográficos, existe información y material pertinente tanto físico como digital relacionado con la Auditoría Financiera, así como el marco normativo referente a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se encuentra en el COOTAD, SENPLADES; Ministerio de Finanzas y Contraloría General del Estado.

DISEÑO METODOLÓGICO

Para la realización de nuestro trabajo al tratarse de una auditoría financiera, utilizaremos el diseño metodológico de tipo deductivo y empírico. El primero, en el análisis del marco normativo referente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y, el segundo mediante la investigación haciendo uso de estrategias tales como: observación, indagación, entrevistas, cuestionarios y revisión y análisis de los Estados Financieros.

ENFOQUE

Nuestro trabajo tiene un enfoque mixto, pues para el desarrollo de la Auditoría Financiera es necesaria el uso de herramientas tanto cuantitativas como cualitativas, mismas que nos permitirán obtener una información más completa para su ejecución.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El enfoque cuantitativo lo utilizaremos en el análisis y mediciones de carácter numérico, mientras que el enfoque cualitativo lo utilizaremos para la recolección de datos mediante entrevistas y aplicación de cuestionarios.

Al tratarse de una Auditoría Financiera, el enfoque que prevalece es el cuantitativo, puesto que, está relacionado con el cálculo, análisis e interpretación de variables de tipo numérico contenidas en los Estados Financieros, sin embargo, el enfoque cualitativo también es muy importante para la ejecución de nuestro trabajo, pues nos permitirá la obtención y comprobación de datos mediante visitas técnicas, entrevistas y observaciones dentro del GAD.

MARCO TEÓRICO

Auditoría Financiera:

La (CGE, 2001) define a la Auditoría Financiera como:

...el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno.

Importancia:

La Auditoría Financiera permite dictaminar la razonabilidad de los Estados Financieros, verificar si las cifras son presentadas de acuerdo a lo que establece la normativa vigente y además ayuda a la formulación de recomendaciones orientadas hacia el buen manejo de las operaciones financieras y el fortalecimiento del control interno de la entidad auditada.



Características:

- Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
- Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen (CGE, 2001).

El proceso que sigue una auditoría financiera se resume en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe.

Fases de la Auditoría Financiera

Las fases de la Auditoría Financiera son: Planificación, Ejecución del trabajo y la Comunicación de Resultados.

La (CGE, 2001) define las etapas de la Auditoría Financiera, mismas que se citan a continuación.

1. Planificación:

Es la primera fase del proceso de Auditoría Financiera y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Esta etapa debe ser ejecutada por los miembros del equipo de auditoría que cuentan con más experiencia debido se debe considerar las alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas.

La fase de Planificación inicia con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

Su objetivo es determinar adecuadamente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva. Esta es una fase dinámica pues, puede modificarse durante la ejecución de la auditoría (CGE, 2001).

Para llevarla a cabo, esta cuenta con una metodología en la que el Director de la Auditoría debe proporcionar al Jefe de equipo de auditoría, la carta de presentación, mediante la cual se inicia el proceso de comunicación con la administración de la entidad; esta debe contener:

- La nómina de los miembros que inicialmente integren el equipo,
- Los objetivos de la auditoría,
- El alcance de la auditoría, y,
- Algún dato adicional que considere pertinente.

Se debe tener un conocimiento general de la actividad de la entidad, es decir, cuál es la principal fuente de ingresos y recursos, cómo se obtienen éstos, cuáles son los sistemas de información de que dispone para reflejar las operaciones, entre otros.

Posterior al conocimiento general de la entidad, definir las Unidades Operativas con el fin de revisar los estados financieros, después se deben definir los componentes que las conforman.

Los componentes están vinculados con los estados financieros a examinar y con el ciclo de las transacciones, estos pueden ser cifras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de los estados financieros o sistemas de carácter administrativo cuyas operaciones afecten directamente a estos rubros.

También se debe definir para cada componente el enfoque de auditoría a aplicar, para lo cual en primer lugar habrá que definir las afirmaciones, es decir, los hechos o resultados más importantes que presentan dichos componentes, cuya validez deberá probarse en el transcurso de la auditoría y luego determinar los hechos que condicionan a los componentes como son, los factores de riesgo de auditoría.

El riesgo de auditoría, es la probabilidad de que los estados financieros, área o actividad que se está examinando, contenga errores o irregularidades no detectadas una vez que la auditoría ha sido completada.

El auditor debe comprender claramente cómo los riesgos se vinculan con cada componente examinado ya que es la clave de la determinación del enfoque de auditoría a aplicar.

Una vez definido el enfoque para cada componente, se debe determinar los procedimientos de auditoría específicos, mediante la combinación apropiada entre pruebas analíticas, de cumplimiento y sustantivas, procedimientos que se detallan en los respectivos programas de trabajo, cuya aplicación permitirá confirmar la validez de las afirmaciones (CGE, 2001).

La Planificación de la Auditoría se divide en dos fases: Planificación Preliminar y Planificación Específica. La primera, evalúa a la entidad como un todo, en cambio en la segunda se trabaja con cada componente en particular.

1.1. Planificación Preliminar

Su finalidad es "...obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría" (CGE, 2001).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se utilizan técnicas tales como, las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante para llevar a cabo la auditoría.

La Planificación Preliminar es el fundamento en el que se basarán todas las actividades de la planificación específica y la auditoría en sí mismos, por lo cual es necesario realizar un estudio a base de un esquema determinado cuyos elementos principales son:

- Conocimiento de la entidad o actividad a examinar;
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir;
- Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización;
- Análisis general de la información financiera;
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros;
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida;
- Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados;
- Determinación de unidades operativas;
- Riesgos Inherentes y Ambiente de Control;
- Decisiones de Planificación para las Unidades Operativas;
- Decisiones preliminares para los componentes; y,
- Enfoque preliminar de Auditoría (CGE, 2001).

Como producto de esta fase se obtiene el Memorando y el Informe de Planificación Preliminar.

1.2. Planificación Específica

“...tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos” (CGE, 2001).



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Según la (CGE, 2001), el programa de auditoría incluye los siguientes elementos generales:

- Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar;
- Recopilación de información adicional por instrucciones de la planificación preliminar; Evaluación de control interno;
- Calificación del riesgo de auditoría;
- Enfoque de la Auditoría y selección de la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría.

Asimismo, la planificación específica permite determinar si:

- Los componentes son de alto riesgo o muy significativos para la auditoría en su conjunto.
- Los componentes han sido afectados por cambios significativos en los sistemas de información, contable y de control.
- Las modificaciones del plan son convenientes para la eficiencia de la auditoría (CGE, 2001).

En esta fase se hace la Evaluación del Control Interno y se emite el respectivo informe, se realizan los programas de Auditoría y por último se prepara la Matriz de Riesgos.

2. Ejecución

Inicia con la aplicación de los programas generados en la fase de planificación específica y continúa con la obtención de información, la verificación de los resultados financieros y finalmente la identificación de los hallazgos, mismos que deben contar con suficiente evidencia que respalde la elaboración del informe (CGE, 2001).

Aseveraciones o Afirmaciones

Los estados financieros concentran una serie de representaciones de la entidad, denominados también afirmaciones o aseveraciones. Al presentarse en dichos estados, la entidad está afirmando que posee tal o cual cantidad y que es de su absoluto conocimiento y responsabilidad tales cifras.



Las aseveraciones se pueden clasificar de la siguiente manera, (CGE, 2001):

- **Veracidad:** La existencia se refiere a si las cuentas contables del activo, pasivo y capital que están incluidas en los estados financieros se originaron efectivamente en las fechas registradas, además de que si ocurrieron durante el período contable.
- **Integridad:** se entiende por integridad a que todas las transacciones están contabilizadas e incluidas en los estados financieros en las cuentas correctas, acumuladas y en el período en el que se originaron.
- **Valuación y exposición:** se entiende por valuación a que las afirmaciones por parte de la administración de la entidad en los Estados Financieros de que todas las cuentas de los Estados Financieros que se han incluido en los estados financieros se presenten fielmente calculadas y en las cantidades adecuadas; mientras que por exposición se entiende que toda la información se presenta en su real dimensión y de forma entendible.

Pruebas de Auditoría

Permiten contar con la suficiente evidencia de auditoría, estas son: pruebas de control y pruebas sustantivas.

Las pruebas de control, proporcionan la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, mientras que las pruebas sustantivas proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos presentados en los estados financieros, así mismo incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad auditada, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos (CGE, 2001).

3. Comunicación de Resultados

Durante el proceso de una auditoría, los auditores deben mantener una constante comunicación con los servidores de la entidad bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como



UNIVERSIDAD DE CUENCA

información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen (CGE, 2001).

Es importante mencionar que la comunicación de los resultados es considerada como la última fase de la auditoría, sin embargo, esta debe ser ejecutada durante todo el proceso de auditoría.

La comunicación de los resultados al término de la auditoría, se efectuará de la siguiente manera:

- a) Se preparará el borrador del informe que contenga los resultados obtenidos a la conclusión de la auditoría, los cuales, serán comunicados en la conferencia final por los auditores de la Contraloría a los representantes de las entidades auditadas y las personas vinculadas con el examen.
- b) El borrador del informe debe incluir los comentarios, conclusiones y recomendaciones, debe estar sustentado en papeles de trabajo, documentos que respaldan el análisis realizado por el auditor, este documento es provisional y por consiguiente no constituye un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado.
- c) Los resultados del examen constarán en el borrador del informe y serán dados a conocer en la conferencia final por los auditores, a los administradores de la entidad auditada y demás personas que posean algún vínculo con la misma.
- d) En esta sesión de trabajo, las discrepancias de criterio no subsanadas se presentarán documentadamente, hasta dentro de los cinco días hábiles siguientes y se agregarán al informe de auditoría, si el asunto lo amerita.
- e) Los casos en los que se presumen hechos delictivos, no serán objeto de discusión en la conferencia final (CGE, 2001).

El último paso de la comunicación de resultados es la entrega oficial del informe de auditoría al titular de la entidad auditada y a los funcionarios que a juicio del auditor deben conocer, divulgar y tomar las acciones correctivas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El informe deberá contener los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativas a los hallazgos de auditoría. Para el caso de una Auditoría Financiera también se debe incluir la carta de dictamen de los Estados Financieros y las notas explicativas respectivas (CGE, 2001).

Componentes de la Auditoría Financiera

Al aplicar pruebas de auditoría es necesario definir claramente cuáles son los componentes a los cuales se aplicarán los procesos de auditoría. Un componente es un ciclo de transacciones y tiene relación directa con cuentas presentadas en los estados financieros. Como ejemplos de componentes tenemos: cuentas por cobrar, existencias, ingresos, gastos, etc. Los componentes los que serán examinados a mayor profundidad serán los que tienen mayor riesgo y materialidad.

Un componente, por lo general está constituido por lo siguiente:

- Un rubro de los estados financieros;
- Una cuenta de los estados financieros;
- Un grupo de transacciones que afectan diversas cuentas de los estados financieros; y
- Una transacción o evento expuesto en nota a los estados financieros (CGE, 2001).

Materialidad

La (CGE, 2001) define la materialidad como "...la magnitud de una omisión o afirmación equívoca que, individualmente o en conjunto, según las circunstancias del caso, hace que el juicio del auditor se modifique, respecto a su apreciación sobre la razonabilidad de los estados financieros."

La información es material si su omisión o mala presentación podría influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman como base en los estados financieros. La materialidad depende del tamaño de la partida o error medido en las de su omisión o error (CGE, 2001).

Riesgos de la Auditoría Financiera



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El Manual de Auditoría Financiera de la Contraloría General del Estado define al riesgo de auditoría como "... lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que los estados financieros, área o actividad que se está examinando, contenga errores o irregularidades no detectadas una vez que la auditoría ha sido completada." (2001)

Por lo tanto, se debe realizar un análisis que abarque aquellas áreas o niveles en donde la posibilidad de existencia de errores sea significativa.

El riesgo de auditoría es el resultado de tres factores:

- **Riesgo de detección:** se presenta cuando los procedimientos llevados a cabo por el auditor no logran detectar uno o varios errores materiales contenidos en los Estados Financieros.
- **Riesgo de control:** se origina cuando el sistema de control interno de la entidad no logra prevenir, detectar y corregir de manera oportuna errores o irregularidades que podrían afectar la información procesada.
- **Riesgo inherente:** este tipo de riesgo está fuera del control de un auditor por lo que difícilmente se puede determinar o tomar decisiones para desaparecer el riesgo ya que es algo innato de la entidad.

Muestreo

"El muestreo puede ser definido como el proceso de inferir conclusiones acerca de un conjunto de elementos denominados universo o población, a base del estudio de una fracción de esos elementos, llamada muestra". (CGE, 2001)

De acuerdo al juicio profesional del auditor y las necesidades del proceso a llevarse a cabo, el muestreo puede efectuarse mediante procedimientos estadísticos y no estadísticos, siempre teniendo en consideración que dicha muestra incluya las características representativas del universo. El muestreo estadístico se diferencia del no estadístico por el hecho de basarse en leyes de probabilidades, dando mayor seguridad y eficacia al auditor puesto que es un método generalmente aceptado; mientras que el no estadístico, se basa más en la experiencia, habilidad y criterio del auditor, considerándose así más subjetivo que objetivo. (CGE, 2001)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Una vez definido el método de muestreo más conveniente, este puede aplicarse en tres tipos de pruebas, las cuales se presentan a continuación.

- Pruebas de cumplimiento de controles: permiten obtener evidencias de auditoría en cuanto al flujo de la documentación y sus controles inherentes.
- Pruebas sustantivas: sirven para verificar saldos y operaciones.
- Pruebas de doble propósito: se comprueba tanto el cumplimiento de un procedimiento de control que proporcione evidencia documentada de su realización, como la razonabilidad de la cantidad monetaria registrada en las transacciones y saldos. (CGE, 2001)

Para la aplicación de estas pruebas, el auditor puede acogerse a la siguiente clasificación de las técnicas de auditoría:

- Verificación ocular: comparación, observación, revisión selectiva y rastreo.
- Verificación verbal: indagación.
- Verificación escrita: análisis, conciliación y confirmación.
- Verificación documental: comprobación y computación.
- Verificación física: inspección. (CGE, 2001)

Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo consisten la evidencia fundamental del auditor, pues gracias a ellos puede defender su trabajo de auditoría, aprobando, rechazando o corroborando las operaciones y procesos examinados. Para ello, es necesario que sean exactos, comprensibles y lo más concretos posible, porque de su validez dependerá que el auditor al final del trabajo de auditoría, pueda informar los resultados a la administración de la entidad.

Los papeles de trabajo deben estar ordenados, de esta manera el auditor podrá hacer uso de ellos de manera oportuna. Para ello, existen dos categorías de ordenamiento. La primera lo conforma el archivo permanente. Aquí se incluirá toda la información referente a la entidad como los objetivos, misión, visión y demás información que ayude a conocer de manera adecuada



UNIVERSIDAD DE CUENCA

la entidad. Por su parte, el archivo corriente abarcará al conjunto de documentos que han sido el resultado del proceso de auditoría; es decir, corresponde al resultado de la aplicación de las pruebas de auditoría por parte del auditor. (CGE, 2001)

Informe de Auditoría

El informe de auditoría constituye el producto final de la auditoría. En él se presentan "...el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones..." (CGE, 2001)

Seguimiento

El proceso de seguimiento es un proceso posterior a la auditoría. En esta etapa se deben acatar y cumplir cada una de las observaciones que arrojó el informe final en la etapa de Comunicación de Resultados. Para ello, existe un tiempo establecido para dicho cumplimiento según el cronograma de cumplimiento de recomendaciones definido por el auditor. (CGE, 2001)

Evaluación de Control Interno

El control interno es un proceso ejecutado por la máxima autoridad y aplicado por el resto de personal, diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos.

Son cinco los componentes que conforman el control interno dictado por COSO y aplicado en el Sector Público a través del Manual de Auditoría Financiera dado por la Contraloría del Estado:

1. Ambiente o entorno de control: "... es el componente básico de la organización, al influir sobre la conciencia de control del personal. Aporta los cimientos de todos los demás componentes de control interno y alienta disciplina y estructura." (CGE, 2001)
2. Valoración del Riesgo: "La dirección debe determinar cuánto riesgo puede aceptar prudentemente, y esforzarse por mantenerlo en ese nivel." (CGE, 2001)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3. Actividades de Control: "...son las políticas y procedimientos que ayudan a la entidad al cumplimiento de sus metas y objetivos." (CGE, 2001)
4. Información y Comunicación: "La información se identifica, captura, procesa y comunica por varios "sistemas de información". Estos pueden ser computarizados, manuales o una combinación." (CGE, 2001)
5. Vigilancia o monitoreo: "La vigilancia es un proceso que evalúa la calidad del control interno desarrollado sobre el tiempo. Esto implica evaluar el diseño y operación de los controles en forma oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias." (CGE, 2001)



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
DESARROLLO DEL PROTOCOLO																														
1. Portada																														
2. Pertinencia académica-científica y social																														
3. Justificación																														
4. Problema Central																														
5. Objetivos																														
6. Metodología																														
7. Cronograma de Actividades																														
8. Esquema Tentativo																														
9. Bibliografía																														
CAPÍTULO 1: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE																														
1.1 Reseña Histórica de la Entidad																														
1.2 Datos Generales																														
1.3 Antecedentes del GAD																														
1.4 Misión																														
1.5 Visión																														
1.6 Principios																														
1.7 Objetivos																														
1.8 Estructura Organizativa																														
1.9 Normativa																														
1.1 Sistema Contable																														



ESQUEMA TENTATIVO

Capítulo 1: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete	
1.1	Reseña Histórica de la Entidad
1.2	Datos Generales
1.3	Antecedentes del GAD
1.4	Misión
1.5	Visión
1.6	Principios
1.7	Objetivos
1.8	Estructura Organizativa
1.9	Normativa
1.10	Sistema Contable
Capítulo 2: Marco Teórico	
2.1	Auditoría
2.1.1	Definición
2.1.2	Importancia
2.1.3	Características
2.1.4	Fases de la Auditoría Financiera
2.1.5	Componentes de Auditoría Financiera
2.1.6	Materialidad
2.1.7	Riesgos de la Auditoría Financiera
2.1.8	Aseveraciones o Afirmaciones
2.1.9	Muestreo
2.1.10	Papeles de Trabajo
2.1.11	Informe de Auditoría
2.1.12	Evaluación de Control Interno
Capítulo 3: Desarrollo de la Auditoría Financiera	
3.1	Orden de Trabajo
3.2	Planificación
3.2.1	Planificación Preliminar
3.2.2	Planificación Específica
3.3	Ejecución
3.4	Comunicación de Resultados
Capítulo 4: Conclusiones y Recomendaciones	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.1	Conclusiones
4.2	Recomendaciones
4.3	Anexos
4.4	Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

CGE. (2001). *MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL*.

Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de

www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf